

ANALECTA SACRA
TARRACONENSIA

REVISTA DE CIENCIAS
HISTÓRICO-ECLESIAÍSTICAS

VOL. XVII

1944

BALMESIANA (BIBLIOTECA BALMES)

Durán y Bas, 9. — BARCELONA

MCMXLVI

ANALECTA SACRA TARRACONENSIA

REVISTA DE CIENCIAS HISTÓRICO-ECCLESIASTICAS

2 FASCÍCULOS AL AÑO

Precio anual de suscripción:

40 pesetas

El volumen I está agotado. El vol. XII no se vende por separado, sino sólo con la colección y al precio de 75 pesetas

Se puede adquirir por separado la «Bibliografía hispánica de Ciencias histórico-ecclesiásticas», de la cual se han publicado 12 fascículos de 150 a 200 páginas, al precio de 20 ptas. por fascículo, Comprenden la noticia bibliográfica y resumen del contenido de 13600 trabajos de los años 1925-1943. Agotado el fasc. 3.º.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

BALMESIANA (BIBLIOTECA BALMES)

Durán y Bas, 9.

BARCELONA

ANALECTA SACRA
TARRACONENSIA

REVISTA DE CIENCIAS
HISTÓRICO-ECLESIASTICAS

VOL. XVII

1944

BALMESIANA (BIBLIOTECA BALMES)

Durán y Bas, 9. — BARCELONA

MCMXLVI

(CON CENSURA ECLESÍASTICA)
ES PROPIEDAD DE EDITORIAL Balmes

J. M. VIADER - Impresor
San Feliu de Guixols (Gerona)

ÍNDICE GENERAL

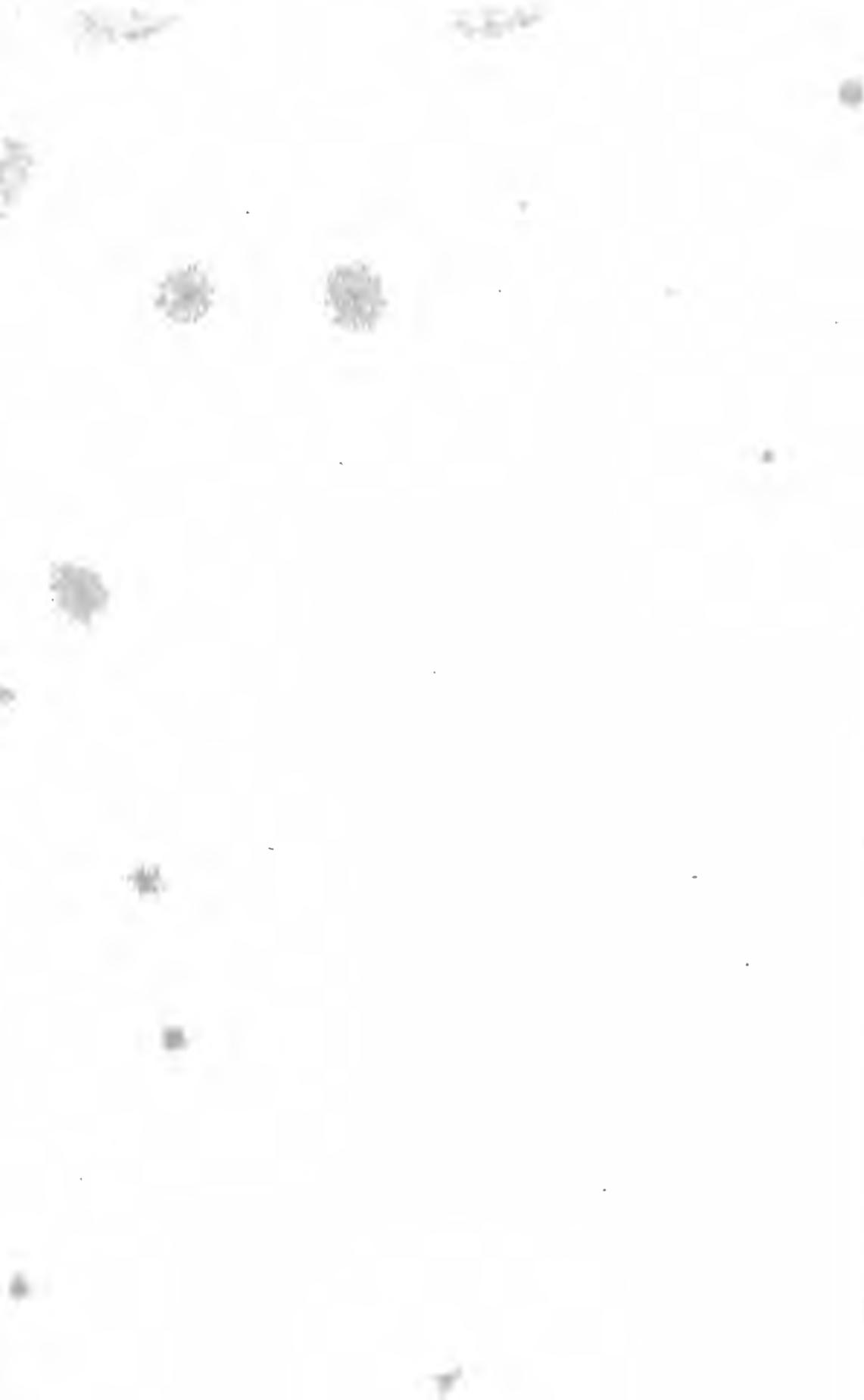
Vol. XVII: 1944

Fasc. 1.º: enero-julio

	<u>Págs.</u>
MARTÍN DE RIQUER, <i>Crónica aragonesa del tiempo de Juan II</i> .	1
FRANCISCO MIQUEL ROSELL, Pbro., <i>Manuscritos patrísticos existentes en la Biblioteca de la Universidad de Barcelona</i> .	31
SEBASTIÁN GARCÍAS PALOU, Pbro., <i>El beato Ramón Lull y la cuestión de la renunciabilidad de la Sede Romana</i> . . .	67
J. ERNESTO MARTÍNEZ FERRANDO, <i>Los Correos de la Curia regia en la Corona de Aragón a principios del siglo XIV</i> .	97
JOSÉ M.ª COLL, O. P., <i>Escuelas de lenguas orientales en los siglos XIII y XIV</i>	115
LUIS BATLLE Y PRATS, <i>Los funerales de Pedro el Ceremonioso en Gerona</i>	139
JOSÉ M.ª MADURELL MARIMÓN, <i>El Concilio Tarraconense de 1533</i>	145
M. B., <i>La colección pictórica Batllori de Orovio</i>	161
JOSÉ VIVES, Pbro. y JOSÉ CALVERAS, S. I., <i>Miscelánea:</i>	
1. Veracidad histórica de Prudencio; 2. Un obispo español desconocido, del siglo V; 3. Otra inscripción cristiana de Mértola; 4. Fray Gonzalo de Ocaña traductor del «Flos Sanctorum» anónimo, y 5. Una traducción castellana del «Vita Christi» de Eximenis	199
Recensiones.	209

Fasc. 2.º: julio-diciembre

JOSÉ VIVES, Pbro., <i>Bibliografía hispánica de Ciencias histórico-eclesiásticas</i>	217
RECENSIONES	397
PUBLICACIONES RECIBIDAS	411



CRONICA ARAGONESA DEL TIEMPO DE JUAN II

En el manuscrito 353 de la Biblioteca Central de la Diputación de Barcelona, constituido por dos cuadernillos, de 16 folios cada uno, se halla copiada la fragmentaria crónica aragonesa que ahora publico.

Los citados cuadernillos formaban parte de una recopilación algo extensa, sin duda miscelánea, como lo da a entender la numeración de 206 a 238 que el mismo copista puso en el verso de los folios.

Además del historiográfico, es grande el interés filológico de este texto, por ofrecernos una curiosa muestra de aragonés literario de la segunda mitad del siglo XV, es decir unos setenta u ochenta años después de la magna producción del Maestre Juan Fernández de Heredia. No obstante, es a todas luces evidente que el anónimo compilador se limitó, en gran parte, a reproducir y extractar materiales ya existentes, traduciéndolos del catalán en su mayor parte, y poca cosa añadió de cosecha propia.

La presente Crónica fué redactada en tiempos de Juan II de Aragón, como se desprende de la frase: «Antes que digamos de los otros reyes (que son el dicho don Pedro, su hijo don Johan, su hermano don Martin, su nieto don Ferrando, su hijo don Alfonso, su hermano don Johan, *agora regnant...*» (x, 5-7).

Lo que nos queda en los dos cuadernillos conservados se puede dividir en dos partes, bastante desiguales: la primera es una relación sucinta de los hechos de los condes de Barcelona y reyes de Aragón, desde Ramón Berenguer III hasta Alfonso IV; en la segunda se nos ofrece una curiosa versión de la leyenda de la enterrada viva, precedida de una breve consideración sobre las cualidades del caballero.

Algunos indicios nos permiten sospechar el contenido de parte del texto perdido. La compilación debería estar dedicada a la historia y fueros de Teruel, como se deduce de los pasajes siguien-

tes: Tratando de Alfonso II de Aragón, hallamos la siguiente frase: «Laora se poblo Teruel; por tal como hemos de faular largament de la poblacion de Teruel, segunt que adevant vereys, continuaremos del rey don Alfonso», (III, 12-14). «...tornemos a dir del magnifico rey don Alfonso, fiijo de Remon Belenguer e de dona Urraca, fija del rey Remiro, el qual dio los fueros a Teruel, et fue en la manera siguient» (x, 7-10); y en los cinco folios a que alcanza el manuscrito conservado (fol. 28v. a fol. 32v.), si bien no se hace mención de ellos, se narra la leyenda de la enterrada viva localizada en los pueblos de Bueña, Camañas, Alfambra, Visiedo y Argente, lo que muy bien podía ser una especie de preliminar legendario al relato de la población de Teruel y a la exposición de sus fueros.

La Crónica en sí, o sea la parte dedicada a relatar los hechos de los condes de Barcelona y reyes de Aragón *ante unionem*, y a sus sucesores, reyes y condes a la vez, es fácil suponer la materia que abrazaría. Después de haber tratado de Alfonso IV, el compilador nos dice: «Dicho avemos algun poco de XII reyes de Aragon...» (x, 1), y como sea que en la parte conservada el primer rey de Aragón de que se hace relación es Alfonso II, y de aquél a éste, ambos inclusive, hubo siete reyes, hemos de suponer que les precederían Ramiro I, Sancho Ramírez, Pedro I, Alfonso I y Ramiro II, con lo que quedan los doce reyes cabales, lo que se aviene con el contenido de la crónica que Zurita llamó de San Juan de la Peña, que, como veremos enseguida, es una de las fuentes de nuestro cronista. Por otro lado, una frase, ya aludida (x, 5-7), nos autoriza a asegurar que nuestra crónica seguiría de Alfonso IV hasta Juan II, reemprendiendo la historia después de ocuparse de la población de Teruel y de sus fueros.

La que he llamado primera parte es un resumen de la Crónica de San Juan de la Peña, según la redacción catalana, como veremos luego. Una excepción importante se halla en el capítulo VI, dedicado a Pedro III el Grande, en el cual se abrevia gran parte de la Crónica de Desclot. Por lo general, nuestro compilador extrae los datos principales, llegando a condensar en un par de líneas el texto de dos capítulos, o más, de su fuente. No obstante, en tres ocasiones (líneas 104-140, 216-275, 326-272), se ajusta bastante al texto catalán, lo que hace aumentar el interés del relato.

Véanse las correspondencias entre las líneas del capítulo VI de nuestra Crónica Aragonesa y el texto de la Desclot, de la cual indico los capítulos y las páginas, según la edición de Coroleu¹:

Crónica Aragonesa	Desclot	Crónica Aragonesa	Desclot
6-10	L, 106	186-189	XCIV, 176
11-12	LI, 106	189-200	XCVIII, 181
12-15	LII, 108	200-207	C, 184-185
15-22	LVIII, 111	208-215	CIII, 194
22-52	LXV, 120-122	216-275	CIV, 195-202
52-74	LXXV, 138-143	276-277	CV, 203
75-80	LXXVII, 147	278-280	CVI, 205
81-92	LXXIX, 148-150	280-281	CXIII y sigs.
92-103	LXXX, 150-152	284-294	CXXVII, 235
104-140	LXXXI, 152-153	299-301	CXXXIII
140-146	LXXXII, 154	301-308	CXXXIV y sigs.
147-157	LXXXIII, 154-155	309-320	CLIV, 313-314
157-159	LXXXIV, 157	321-326	CLV, 314
159-166	LXXXV-LXXXVI	326-373	CLVI, 315-317
167-178	LXXXVIII, 161-163	373-379	CLX, 339
179-182	XCI, 168-169	380-427	CLXVI, 347-351
183-184	XCII, 170-171	428-444	CLXVII, 357-362
184-186	XCIII, 172-173		

Desde la línea 445 de este capítulo VI, nuestra crónica vuelve a seguir el texto de la de San Juan de la Peña.

Resume de tal suerte nuestro compilador, que a primera vista se hace difícil el averiguar de cuál de las tres redacciones existentes de la Crónica de San Juan de la Peña se valió para su extracto. Esta dificultad viene aumentada por no haber aparecido todavía la edición crítica de este importante texto histórico que tiene preparada don Pedro Bohigas, quien, no obstante, me ha adelantado las siguientes conclusiones de su labor. Parece ser que existió una primitiva redacción latina de la crónica que Zurita bautizó con el nombre de Crónica de San Juan de la Peña. De esta redacción latina, perdida, deriva directamente la redacción

¹ *Crónica del rey En Pere* (Barcelona, 1885).

catalana breve, conservada. Esta redacción fué ampliada, en catalán también, dando lugar a la que podríamos llamar definitiva, representada, entre otros, por el manuscrito de la Biblioteca del Seminario de Barcelona, que utilizo aquí². De esta redacción catalana definitiva derivan, separadamente, las redacciones latina y aragonesa que fueron publicadas en 1876 por Ximénez de Embún³.

Es difícil, dada la extraordinaria condensación que nuestro compilador hace de sus fuentes, determinar con exactitud de cuál de las tres redacciones se valió. En algún caso, se puede asegurar que tuvo presente la definitiva catalana, como demuestran los siguientes pasajes:

Nuestra crónica ofrece el siguiente texto en iv, 28-30: «El primero que puyo a la muralla de Ubeda fue hun escudero de don Lop Ferrandez de Luna clamado Rodrigo». La redacción latina de la Pinatense nos presenta: «Primus autem qui ascendit super murum de Ubeda fuit quidam scutiffer Luppi Ferrench de Luna». En la redacción aragonesa: «El primero que puyo el muro de Ubeda fue un escudero de don Lop Ferrench de Luna, segun la cronica de don Rodrigo, que alli era». Si nuestro compilador hubiera seguido la redacción latina, sería inexplicable que en él figurara el nombre Rodrigo; si hubiese seguido la aragonesa no se explicaría que confundiera el autor de *De rebus Hispaniae* con un escudero. En cambio, ello es perfectamente natural si se tiene en cuenta la redacción catalana, en cuyo manuscrito del Seminario hallamos la siguiente versión, manifiestamente corrompida: «E lo primer que munta en lo munt de Hubeda fou un scuder de don Lop Ferrench de Luna apellat segons a (*sic*) cronica de don Rodrigo, que alli era» (fol. 45 v.).

En otros pasajes se nos manifiesta también la dependencia de la redacción catalana. Así en v, 7 leemos en nuestro texto que el cardenal legado se llamaba Pedro de Benavent, como en la re-

² Consúltase: J. RUBIÓ, *La versió llatina de la Crònica General de Catalunya i Aragó*, en «Homenatge a Rubió i Lluch», III (Barcelona, 1936) págs. 348-355. El manuscrito del Seminario de Barcelona se halla descrito por Amedée Pagès en *Chronique catalane de Pierre IV d'Aragon III de Catalogne* (Tolosa-Paris, 1942) págs. XIII-XVI, quien lo hace posterior a 1547; a mi entender se trata de un manuscrito de la segunda mitad del siglo XV.

³ *Historia de la Corona de Aragón... conocida generalmente con el nombre de «Crónica de San Juan de la Peña»* (Zaragoza, 1876).

dacción catalana (Pere de Benavent), mientras en la latina se lee Petrum de Bonaventura y en la aragonesa P.º de Montfort. En v, 31, nuestro texto llama «bisbe de Toledo» al infante don Sanchó, como en la redacción catalana («bisbe de Toledo, lo qual bisbe», fol. 48 v), mientras en la latina se lee «archiepiscopus Tholetanus, qui archiepiscopus», y en la aragonesa «arcevispe de Toledo, el cual arcevispe» (pág. 148 de la ed. X. de Embún).

Además de las dos fuentes mencionadas, la Crónica Pinatense y la de Desclot, podemos afirmar que nuestro compilador conocía la de Ramón Muntaner. Ello se evidencia en VIII, 74. La fuente de este pasaje es el siguiente de la Pinatense: «Mas lo dit rey Frederich, a gran inoportunitat del cicilians, se acosta, e mesclades les unes galeres ab les altres, tan fort batalla hi fonch feta que la mar vermellava de la sanch de la gent que morta hi nafra da hi era sobre la mar» (fol. 77 r.). Nuestro compilador, recordando el acostumbrado *¿que us dire?* de Muntaner, traslada: «¿Que vos dire? Que la batalla fue tan grant entre los poderes de los dos hermanos que mar yva bermecha de la sangre e con muchos muertos».

Lingüísticamente, nuestra Crónica presenta un aragonés muy avanzado, que pierde ya sus fenómenos de soluciones consonánticas y de diptongación típicos. No hallamos las características de diptongación de e y de o breves; sí, en cambio, formas como *noche* (III, 19), *vermella* (III, 10), que en el aragonés de Juan Fernández de Heredia se registran en *nueyt, vermiella*⁴.

Llama la atención la presencia de varias formas y de varias soluciones vacilantes, de las que hallamos casos tan próximos que tal vacilación no debe atribuirse a aprovechamiento de materiales diversos por el compilador sino a la peculiar manera de escribir del redactor de la Crónica. Aunque este fenómeno es frecuente en los textos aragoneses, sobre todo en los documentos reales de los siglos XIV y XV, principalmente cuando fueron redactados por secretarios catalanes, véanse algunas muestras destacadas de tal vacilación.

⁴ Véase, JOSÉ VIVES, *Juan Fernández de Heredia, Gran Maestre de Rodas*, en la «Biblioteca Histórica de la Biblioteca Balmes» (Barcelona, 1928), págs. 37 y 38.

El grupo —ly—, que normalmente da —ll— en aragonés (como en leonés y en catalán), aparece en nuestra Crónica unas veces en su solución corriente aragonesa, otras en —j—, como en castellano.

En filio, la forma que más frecuentemente emplea nuestra Crónica es *fijo* (I, 2; II, 3...); no obstante, hallamos escaso número de veces la forma aragonesa normal, *fillo* VI, 449 [en la misma línea *fiyas*]; VII, 17 [en la misma línea *fijs*]; VIII, 111, 112 [en la línea siguiente *fija*]; VIII, 125, 128.

En cambio, en muliere el caso es inverso. Menos en dos casos, hallamos *muller* (III, 11, 24; V, 23, 28; VI, 452, 454...). Las dos excepciones son: *muger* (VI, 308: en la misma línea *muller*), y *mucher* (VIII, 81).

Los casos de vacilación abundan. Al lado de *fer* IV, 46; VI, 21, 85, 113...), encontramos *facer* (V, 26, 46; VI, 263); mientras normalmente hallamos *dito* (III, 6; VIII, 40...), no falta la forma *dicho* (VIII, 91; IX, 6; X, 1, 5). Aunque normalmente se presenta la forma epentética *muncho* (I, 1; III, 27; IV, 24...), algunas veces consta *mucho* (V, 67, 72... [aunque pudiera tratarse de la omisión del tilde, por parte del copista]), pero nunca *muyt* ni *muyto*, como es corriente en textos aragoneses.

Estos casos dan idea del carácter lingüístico de nuestra Crónica; o sea el de un aragonés muy adulterado y en el que las formas y las soluciones específicas apuntan con timidez. La castellanización es evidente; basta comparar nuestro texto con las obras de Fernández de Heredia —sobre todo la *Crónica de los Emperadores*— para advertir cómo, en sólo uno setenta u ochenta años, se ha transformado una lengua literaria.

Anotemos, finalmente, algunas particularidades más de nuestra Crónica. Es curiosa la solución ortográfica dada a **k** velar oclusiva sorda, en posición final. Normalmente en los textos aragoneses aparece con la grafía *-ch*, como en catalán. Pues bien, en nuestra Crónica aparece siempre con la grafía *h*:

Enrih, IV, 6.

Fadrih [*Fedrih*], VI, 210, 451; VIII, 36, 40, 71, 78; IX, 11

Folh, VI, 327, 364.

duh, VIII, 120; IX, 13; XI, 6.

Respecto al mismo sonido en posición inicial, son de notar las grafías *quando* (VI, 139, 232, 419) y *cual* (VI, 142).

Son curiosas las formas *tudus tiempos* y *tudus dias* (IV, 28; VI, 48, 149, 351, 466), *denuciar* (V, 73), *yuvo* (VI, 132), *estomaguar* (VI, 21), *en devaneo* (VI, 101), *maleta* (VI, 234), *trasoro* (VI, 443), *dagron* (VI, 134; pero cuatro líneas antes *dragon*), *rimos* (VI, 218), *huntar* (IV, 12).

El manuscrito 353 de la Biblioteca Central de la Diputación de Barcelona, que contiene la presente Crónica, está formado por dos cuadernillos de 32 páginas cada uno, de 21 cm. por 14, escritas a doble columna. En el recto hay una numeración moderna en lápiz que va de 1 a 32, que es la que anoto en la presente edición; en el verso hay otra numeración, de la misma mano que copió el texto, que va de 206 a 238. Están en blanco los espacios destinados a las capitales. Letra de la segunda mitad del siglo XV.

A continuación reproduzco íntegro el texto de la Crónica, reservando el de la leyenda de «La muerta viva» para otra publicación. Sigo fielmente el manuscrito, a excepción de lo siguiente: Regularizo el uso de mayúsculas y el uso de *j* e *i* y de *v* y *u*; puntúo y resuelvo las abreviaturas. Incluyo entre < > las palabras que manifiestamente han sido repetidas de un modo mecánico o sobran; y entre [] las letras o palabras que a mi juicio faltan, o bien son ilegibles o corresponden a las partes agujereadas del manuscrito. Debo puntualizar que en el primer caso, o sea cuando creo que falta alguna palabra o letra en el texto, por habérselas saltado el copista, o cuando se ha olvidado alguna tilde o trazo indicador de abreviaturas, las letras o palabras suplidas por mí van en cursiva dentro de los paréntesis rectos. En cambio, cuando suplo letras o palabras que evidentemente existieron pero han desaparecido, van en redondo dentro de los paréntesis rectos. A pié de página doy razón de algunas particularidades del manuscrito.

MARTÍN DE RIQUER

Texto

[I. RAMÓN BERENGUER III]

..... [fol. 1 r.]
conquisto muchos castiellos et fuerças de moros et uvo tributo dellos. Uvo dos fijos: Remon Belenguer et Belenguer Remon. Aquesti conte per muert del conte de Cerdanya heredo el condado; asi mateix heredo el condado de Besaldu, por muert del conte. Asi se intitulava conte de Barcelona, marques de Proença. Fue hombre de grant justicia; rigio 5
L anyos; el qual dio el condado de Barcelona a su fijo Remon Belenguer et el marquesado de Proença a Belenguer Remon, et pusose en el orden del Spital de Jerusalem, en do bivio sanctament, et supo el dia de su muert, que fue anyo MCXX.

[II. RAMÓN BERENGUER IV]

[A]gora torna el conto a los reyes de Aragon, en como caso esti conte Remon Belenguer fija del rey Remiro, la qual avia en arras el regno de Aragon, en la qual uvo dos fijos e dos fijas: al primero Alfonso, al segundo don Sancho, el qual fue conte de Cerdanya et de Reusillo. La una fija caso con don Sancho, rey de Portugal; la otra con Armengo, conte d Urgel. Aquesti Remon Belenguer regno en el condado xxxii anyos; fino en el barch^a de Sant Dalman, cerca la ciudat de Jenua, en Lonbar- [fol. 1 v.] 5
dia, en el anyo de MCLXIII. Aquesti lexo grant ploro e[t] grant periglo a la tierra, e goy[o] a los moros, e desolacion a los pobres, e sospiros a los religiosos; en la ora de su muert sallio el ladron de su cueva, el ropador se mostro et el pobre se escondio, la clerezia callo, los lauradores fueron ropados, el enemigo se ergullecio et uvo victoria entro quel rey don Alfonso, su fijo, recibio el regimiento del regno. Fue soterrado en el monesterio de Repoll. 10

[III. ALFONSO II]

Pues muerta la reyna dona Urraca, regno su fijo don Alfonso el casto; por aquesto le dixieron el casto, porque sobre todas las otras virtudes que uvo si uvo aquesta de castedat. He per tal como era de poca edat, rigio el regno su tio Belenguer Remon, conte de Proença; rigielo dos

^a barch (sic); en la «Crónica de San Juan de la Peña» y en «Gesta Comitum»: burch.

5 anyos, apres fuese a su tierra en do huvo batalla con los de Eviça, e
 murio sin fijos, et vino el condado de Proença al dito don Alfonso, rey
 de Aragon. Aquesti fizo soltar el omenage que avia fecho su padre al
 rey de Castiella, segunt se conta en la istoria del rey Remiro el monge.
 Aquesti lexo las armas de Aragon, que eran el ca[m]po blanco, la cruz
 10 vermella | con quatro cabeças de moros, et tomo las armas de | [fol. 2 r.]
 Catalunya: los bastones oro et flama. Tomo por muller a dona Sancha,
 fija del enperador don Alfonso de Castiella. Laora se poble Teruel; por
 tal como hemos de faular largament de la poblacion de Teruel, segunt
 que adevant vereys, continuaremos del rey don Alfonso. Aquesti ajusto
 15 los condados de Rosillo, de Pallas et de Barcelona en uno. Aquesti uvo
 dos vegadas guerra con el rey de Castiella, et destruyonde grant partida,
 de que el rey de Castiella fue muy tristo; et plegados sus poderes, entro
 en Aragon destruyendolo. El rey don Alfonso que lo supo cuyto [de]
 noche et de dia, et com[o] plego firio en los enemigos et venciolos, et
 20 ultra los que mataron cativaron quatro mil. Aquesti uvo de su muller
 tres fillos et tres fillas: al primero, Pedro, fue rey de Aragon, conte de
 Barcelona et de Besaldu, de Cerdanya, de Reusello et de Pallas; al
 segundo, Alfonso, fue conte de Proença; al tercero, Ferrando, que fue
 abat de Montaragon. De las fijas, la primera, Gostança, fue muller del
 25 rey d Ongria; la otra, Leonor; la otra, Sancha. Aquesti regno xxvii anyos;
 murio en el anyo de mil CLXXXVI, et fue soterrado en Poblet, [fol. 2 v.]
 el qual monesterio el se avia fecho et dotado de muchos bienes.

[IV. PEDRO II]

[M]uerto el rey don Alfonso regno su fijo don Pedro el catolico; por
 aquesto fue clamado el catolico, porque fue amador de la Eglesia. Aques-
 ti fue muy curial, noble, valient, largo, proz et muy espierto; el qual caso
 sus hermanas: la que era viuda del rey de Ongria caso con Ferrando, rey
 5 de Sicilia, el qual a poco fue enp[er]ador de Alamanya, et uvo hun fijo
 que uvo no[m]bre Enrih; a la otra, Leonor, casola con el conte de Tolosa;
 a la otra, Sancha, casola con el fijo del conte de Tolosa. Aquesti rey don
 Pedro caso con la fija del princep de Monpesler, que le dizian Maria,
 nieta del enperador [de] Constantinoble^a, de la qual uvo hun fijo clamado
 10 Jayme. Por aquesti matrimonio adquirio la baronia de Monpesler. Aques-
 ti fue a Roma en tiempo de papa Ignocent tercio; el papa lo corono et lo
 hunto en la eglesia de Sant Patrici. A[questi] rey, por grant devocion,
 dio el juspatronado de su tierra que avia al papa, car el padre santo no
 podia dar negun beneficcio^b de las eglesias de su tierra sin consentimien-
 15 to suyo. Por aquesto, el padre santo, por ondrar la casa de Aragon, orde-
 no que todos sus sucesores levasen hun papallon a senyales del rey de

^a enperador Constanti noble, *Ms.*

^b dar neguna (de las *tachado*) beneficcio, *Ms.*

Aragon. Quando el rey | fue tornado en Aragon, los nobles | [fol. 3 r.] he cavalleros contradixieron lo quel rey avia dado al padre santo, car el previllegio era atorgado asi a ellos como a el de las egleſias de sus lugares, de lo qual fizieron sus cartas qu'estan en el monesterio de Sant Johan de la Penya, por tal como alli era el previllegio, segunt de per de suso es fecho mencion. Aquesti rey don Pedro ayudo al rey de Castiella, que el rey de Leon et de Navarra lo avian ya cerca destructo; por la qual ayuda cobro toda su tierra et fizo mucho mal al rey de Leon, et al rey de Navarra fizieron pasar la mar. Apres el rey de Aragon torno la tierra que avia priso al rey de Navarra; mas el rey de Castiella oy en dia se la tiene. Aquesti se encon[tr]o en la grant batalla de Ubeda, en do fue maravelloso batallador: tudus tiempos fue su intencion de batallar contra moros. El primero que puyo a la muralla de Ubeda fue hun escudero de don Lop Ferrandez de Luna clamado Rodrigo. Aquesti rey tomo castiel Fabib, Ademuz et ajustolos a su regno. Aquesto fue en el anyo de MCCXIII. Apres paso los puertos de Muladar en el lugar clamado Landes de Tolosa, et vincio la uest de Miramolín, los quales encalço todo hun dia; fizo grant mortaldat de moros et obtuvo victo | ria de tan grant batalla. | [fol. 3 v.] Fizo gracias a Dios et tornose con grant victoria a su tierra.

La hora era conte de Urgel Grau de Cabrera, que avia ovido el condado de su tio n Armengou, que murio sin fijos. Aquesti conte uvo munchas guerras con el rey et fizole muchas injurias; por que el rey sitio la ciudat de Valaguer, he la ora el dito conte se le rendio et el rey lo tuvo preso en el castiello de Loarre. Apres aquesti conte Grau de Cabrera se metio en la cavalleria del Temple.

Aquesti rey don Pedro fue todo sobre todos los reyes en beltad, prodeça de cavalleria et de toda lohor. El conte de Monfort, clamado Simon, quisiese deseredar las condesas de Tolosa, hermanas suyas, el rey envio a rogar al dito Simon que no lo fizies, lo qual no quiso obedecer, antes continuo su proposito de fer mal. El dito rey, por dar mayor razon de si, envido a dir al papa; mas Simon por todos estos remedios no quiso. El rey, como aquel que no podia fallir a sus hermanas, fue en ayuda del conte de Tolosa; et era con el el conte de Fox con muchos nobles et cavalleros. Encalçaron tan fuert al dito Simon, conte de Monfort, que lo fizieron encerrar en hun castiello que le dizen Morell. Alli uvieron grant batalla, en do murio el dito rey don Pedro, en edat de cuarenta anyos; et fue | soterrado en el monesterio de Xixena, el qual avia fecho | [fol. 4 r.] su madre en el anyo MCCXIII.

[V. JAIME I]

[M]uerto el rey don Pedro, regno su fijo don Jayme el venturoso; por aquexo lo clamaron asi, porque uvo grant ventura en conquistar, que tantas e tan grandes fueron que fue grant maravella. Ad aquesti rey criava el conte de Monfort, el qual era de poca edat et avia de casar con

5 su hija. Mas el papa, por tal como avia estado causa de la muert del rey don Pedro, su padre, mando que fues tornado a los suyos. Fuey de hun cardenal Pedro de Benavent, el qual cardenal con grant afan recibio al dito rey don Jayme. Entre tanto en el regno uvo grandes debates sobre qui seria rey. Algunos, visto quel dito don Jayme estava en poder del
 10 conte, querian a don Ferrando, abat de Montaragon, hermano del dito rey don Pedro, el cual, maguer fues abat, yva como cavallero. Mas el senyor de Albarrazin, clamado don Pero Ferrandez de Azagra, et los pueblos del regno, contradixieron guardando derecho de naturaleza por el infant don Jayme que devia seyer rey. Quando el dito cardenal fue en
 15 la tierra con el princep, fizo ajustar todos los varones de su tierra en el castiello de Monzon, et aqui acomendo el infant a su | tio don | [fol. 4 v.] Sancho, que lo crias. Aquesto tracto Ispan, bisbe de Sogorve, a mision suya propria et del senyor de Albarrazin. El dito cardenal fizo tirar todas las adversidades et lo fizo jurar por rey, et fizo tres procuradores: uno en
 20 Catalunya, otro de Ebro alla, otro de Ebro aca, et que fues procurador general don Sancho, conte de Rosello, tio del dito rey; el qual conte rigio la tierra bien e noblement.

Aquesti rey don Jayme, como fue en edat de tomar muller, caso con la hija del rey de Castiella, clamada Leonor, de la qual uvo hun fijo clama-
 25 mado Alfonso. Apres fue declarado por hun cardenal que aquesti matrimonio no se avia podido facer: partiolos por razon de grant parentesco. El dito fijo Alfonso murio chico; fue soterrado en Veruela. El dito rey don Jayme tomo otra muller, hija del rey de Ongria, que le dixieron Valdaura, apres le dixieron Violant, nieta del enp[er]ador [de] Costantino-
 30 ble^a, de la qual uvo tres fijos: Pedro, Jayme et Sancho. Aquesti Sancho fue bisbe de Toledo, el qual por exalçamiento de la fe christiana uvo muchas batallas con moros; murio en Maruecos. Uvo quatro hijas: Violant, que fue muller de Alfonso, primogenito de Castiella, apres fue esleydo por enperador de Alamanya, mas no la obtuvo; la otra, Gostancia, diola por muller a don Manuel, hermano del dito don Alfonso de Castiella; | la otra, Ysabel, diola a Felip, primogenito de Loys, | [fol. 5 r.]
 35 rey de Francia; la otra Maria, he no uvo marido. Uvo otros fijos et hijas en dona Teresa Gil de Vildaura, noble duenya: al uno dixieron don Jayme, senyor de Xerica, al otro don Pedro de Ayerbe; et fueron legitimos,
 40 que la madre lo provo. De otras uvo a don Ferrant Sanchez de Castro et a don Pero Ferrandez d Ixar.

Aquesti rey don Jayme, queriendo resenblar a sus predecesores, movio guerra contra moros. Lo primero fue asitiar la ciudat de Mallorca, la qual tomo por fuerça de armas el dia de Sant Silvestre, anyo de MCCXXVIII.
 45 Apres [priso]^b toda la isla et la de Menorqua, et establecio las islas de buenos defendedores, fizo facer muchas eglesias et tornose gloriosament en Aragon.

^a del enpador Costanti noble. *Ms.*

^b [priso], *conjetural; ms. ilegible.*

Apres sitio la ciudat de Valencia; a la final, apres que la uvo conbatido con genyos et otras artellerias, rendiosele el dia de Sant Leonis, anyo MCCXXXVIII. Apres, con grant treballo gano todol regno, en el qual edifico munchas eglesias a honor de Dios. Apres sitio la ciudat de Murcia, maguer no | fue de su conquista; aquella con todol regno | [fol. 5 v.] [conqui]sto^a valerosament, [et co]mo^a fue conquistado diolo en casamiento a su fija Violant, la qual caso con don Alfonso, rey de Castiella, por tal como aquella conquista se pertenecia al rey de Castiella.

Munchas fueron las virtudes de aquesti noble rey. Exalço el nombre de Jesuchristo; edifico pasadas dos mil eglesias. Avia una virtud entre las otras, que, quando judgava ad alguno a muert, plorava; mas con todo aquel ploro no cesava de darle la muert si la merecia.

Ordeno que su fijo don Pedro fue rey de Aragón, de Valencia, conte de Barcelona, apres sus dias, et que su fillo segundo, don Jayme, fue rey de Mallorquas et conte de Rosillo et de Cerdanya et senyor de Monpesler. Lo qual peso mucho a sus diuissimos, et trobose que en sus dias no les avia fecho res que les desplazies, et en la muert troceo la senyoria: uvieron grant enoyo.

Estando enfermo en Monpesler, la Virgen Maria le aparecio con grant goyo; le dixo que se le|vantas sin nengun mal. Muchos santos | [fol 6 r.] le ayudavan, no tan solament a el mas a sus vasallos por amor d el. Lo yese^b que envio a don Belenguer de Atença con otros cavalleros fueron en hun cerro que lo claman Santa Maria del Pug, a do toda la morisma vino contra ellos. La batalla fue muy grant; apareciores Sant Jorge con muchos cavalleros de Paradiso, los quales les ayudaron porque no y denucio^a negun christiano.

Aquesti rey murio en edat de LXXII anyos, en el anyo de mil CCLV. Grant fue el [duelo] que en Spanya se fizo, he no sin razon, perque como [uvo]^b muerto, los moros cobraron corazon he mataron muchos christianos; entre los otros mataron su fijo don Sancho, que era arcebisbe de Toledo, e muchos otros nobles he cavalleros.

[VI. PEDRO III]

[E]sti santo rey muerto, succidio en el regno su fijo don Pedro el grant; por aquesto fue clamado el grant, porque enparo de grandes fechos contra muchos reyes he contra la Egle|sia. Aquesti sitio | [fol. 6 v.] hun castiello que le dizian Montesa, e lo prendio con grant afan, el qual era de moros.

Su hermana, dona Violant, reyna de Castiella, con su marido, el rey

^a [conqui]..., [et como], *conjetural; ms. ilegible.*

^b Lo yese] logyese, *con la g tachada, Ms.*

^a noy de nucio, *las letras ci dudosas Ms.*

^b [uvo], *ilegible.*

don Alfonso debatia, et el dito rey don Pedro entro con grant virtud siet jornadas dentro en Castiella, et saco su hermana et fijos en Aragon; mas como aquel que todo era pleno de virtudes, con grant amor e onor ge la
 10 torno, he fincaron en grant amistança.

Aquesti rey don Pedro caso con la fija del rey de Sicilia que le dizian Manfre, el qual era fijo del enperador de Alamanya. El papa tiro el regnado de Sicilia al rey Manfre et diolo al conte Carlos el fizolo senador de Roma; lo qual fue en grant danyo de christianos, car mucho mal sende
 15 siguio. Carlos tomo aquesti dono contral rey Manfre, con el qual uvo batalla campal; a la final fue venzido et muerto el rey Manfre. La hora Carlos fizo soterrar onrradament al rey Manfre, et asi sin contrast entro en el regno. Et asi como muchos contes, barones et honrrados hombres que avian estado traydores al rey Manfre, los quales | fizo | [fol. 7 r.]
 20 morir malament como traydores. Quanto se deve l hombre guardar de fer traycion, car aquel por qui la fa nunca lo puede estomaguar, car siempre piensa que como fizo al otro faria a el, si el caso yde vinies. Apres yva por el regno fendo muchos males, et pusolos en servitut de malas gentes, por aquesto, car los era mal quisto de los secilianos, mas no lo
 25 davan a mostrar.

El rey de Granada escomenço guerra con el rey de Castiella, con grant poder que le vino de alla mar. Los de Murcia eran cuax todos moros, ecepto los christianos que los rigia[n]; et [como] supieron esta nueva rebelaronse et mataron cuantos christianos trobaron, et levantaronse con
 30 todol regno de Murcia. Cuando el rey de Castiella supo que toda la tierra de Murcia se le avia rebelado, et que del otro cabo los moros lo persiguian, no uvo otro consello sino enviar mensageros al rey de Aragon, suplicandolo que asi como padre le ayudas. El rey de Aragon le envia a dir que le plazia, qu 'el des recaudo a los moros en la part de Sevilla,
 35 qu 'el daria a los de Murzia. | Apres el rey de Aragon envio | [fol. 7 v.] su fi[jo a si]tiar la ciudat de Murzia, en do se fizieron de grandes bregas; a la final fueron asi costrenyidos de fanbre que los canes et gatos se comian. Asi se rendieron al rey de Aragon, en sta forma: que cada uno se
 40 fue con lo que pudies levar acuestas. Daron al rey mucho et oro et plata, et que dentro ocho dias le dasen la ciudat. El rey los guio una jornada luent de alli. Los almogavares, que sabian que los moros se avian de yr, fueron bien x mil entro la^a part de Granada, dos jornadas luent de Murcia, estuvieron en aguayt; et como plegaron daron en ellos, mataron
 45 muchos, otros tomaron presos et tomaroules quanto aduzian. Apres el rey de Aragon establecio a Murcia et rendiola a los mensageros del rey de Castiella. En aquel regno no quedo moro que res valies.

Dize el conto que a cabo de tiempo los nobles de Catalunya demandavan ciertas cosas al rey, en tanto que tudus dias pen|savan | [fol. 8 r.] como farian enoyo al rey. Fazian cabeça del conte de Fox. Ajastaronse

* entro la] entrála. Ms.

en Valaguer; eran CCC de cavallo et vi mil de piet. Como el rey lo supo 50
partio de Aragon con DOS de cavallo; ando noche et de dia cuytadament,
et por do pasava fazia mandamiento que lo siguiesen. Et fue a sitiar a
Valaguer. Quando vino al tercer dia todas las gentes fueron plegadas et
atendadas arededor de Valaguer, en do avia tres mil ho[m]bres a cavallo 55
et trenta mil a piet. El rey fizo parar bricolas, genyos que noche et dia
tiravan a la vi[[lla]; aquesto turo algunos dias. Asi los condes et hombres
onrrados de Catalunya, es a saber: el conte de Fox et conte de Pallas,
el conte d Urgel, en Remon Roger, en Remon d Anglerola, en Ponz de
Ribelles, desarmaronse con otros munchos, et fizieron muy grant duello 60
et ploravan fiert porque avian de venir en las manos del rey. Enviaron
a dir al rey que los tornas a merce, he dixol rey que no queria; la hora
se lançaron a sus pies, diziendole que les uvies merce. El rey mando
a su fijo | don Alfonso que a los mayores guardase bien, [et a los][fol. 8 v.]
otros que los lexase yr diziendo^a que tovidos eran de ayudar a sus senyores. 65
El rey se partio de aqui, et el infant levo todos los contes et varones
presos a Lerida. El rey tomo todos los castiellos a su mano et clamo sus
doctores et posose en cadira real, ellos con cadenas en los cuellos, leyeron
el proceso devant. El rey mando a los doctores que dasen sus votos,
et todos concordados votaron que devian morir. El rey, movido de 70
grant clemencia, dixo que por algunas causas movients su animo que
los dava por leales et quistos, et les tornava lo suyo, sino el conte de
Fox, que tuvo preso porque en su faular dava a entender que si sallia
faria mas mal, et asi por vil faular lo tenia preso; et fue en el anyo
MCCCLXXXII.

[A]l rey don Pedro fue e[n]viada enbaxada por Balbaquer, senyor de 75
Gostanfina, en la tierra de Africa, que si yva con ochozientos rozines et
con x mil peones que le daria a Costantina | qu es luent de | [fol. 9 r.]
la villa d Alcoy XII leguas, car el era cercado por su rey et que tenia
munchos christianos que eran en Africa et Tunez; eran mas de mil hom- 80
bres, et que todos se vendrian a el, et que asi conquistaria toda la tierra.
Oyda la mensageria, el rey acordo de yr; enbarcose en Tortosa et fizo
capitan a Remon Marquet. ~~Fueron a Mao, que es en la isla de Menorca,~~
la qual senyoreavan moros, enpero eran diusmesos al rey de Aragon.
Como fueron en el puerto de Mao, el senyor de la isla providio toda la 85
huest de todo lo que uvieron menester, et fue a fer reverencia el re[y m]oro
al rey don Pedro, et besole los pies et las manos. El rey de Aragon lo
fizo posar devant el, et dixole:

—Senyor, vos seays bien venido; veus aqui a vuestros servidor, man-
datme lo que vos plazca, que toda esta tierra es a vuestro mandamiento.

Dixole el rey:

—Amigo, yo so bien contento de vos et de vuestras gentes.

El asi se spidieron. Apres l envio oro et argent a presentar, de que el 90

^a yr diziendo; *conjetural por coincidir la parte superior de las letras con un agujero.*

rey fue muy pagado. El rey fizo su camino enta la villa nombrada Alcoll, cerca de mar en Africa, | cerca Costantina dos jornadas chicas. | [fol. 9 v.]

95 Quando el senyor de [M]enorca vido que las naves del rey yvan la via de Berberia, armo aquella noche 1 sagetia e asi envio adavisar a los de Alcoy. El avisamiento plego antes quel rey d Aragon; et asi fueyeron todos, que no yde quedaron sino los mercaderes christianos, los quales contaron al rey como avia contezido et que aquel que tenia a Costantina
100 era ya escabeçado, que le dizian Balbaquer. Quando el rey supo la manera et que su venida era en devaneo, fue en grant pienso et pusose en la villa et tomo las fortaleças de arededor lo millor que pudo, et parose a comedir que faria. Agora digamos de los secilianos.

Quando el rey plego sus gentes en Tortosa para entrar en mar, nadi
105 <nadi> no sabia do yva sino el rey solo. Entre tanto, en la ciudat de Palermo, qu es la mayor del regno de Sicilia, el tercer dia de Pascua florida, las gentes de la ciudat yvan fuera a una glesia en do avia perdone^a; entre los otros yva una companyia de gentiles duonyas con sus maridos he parientes solazandose. | Encontraronse con una companyia | [fol. 10 r.]
110 de franceses que eran de la cort de Carlos, los cuales estaban en Palermo; et aplegaronse a las duenyas, metianles las manos en las tetas. Los maridos et los otros que con elas eran, dixieronles:

—Senyores: tenet vuestra via; no querays fer villania.

Ellos respondieron:

115 —¡E como fan como ribaldos!

El uno alzo la mano et vale a dar buen golpe; los otros que vidieron aquello, arrancaron las espadas et fieren en los franceses. Al royo d sallieron de la ciudat he mataron todos <todos> los franceses que eran en Palermo. Otro dia sallieron de la ciudat, fueron por villas et castiellos ma-
120 tando todos los franceses.

Los de Palermo escrivieron a los de Mezina una letra que dizia asi:
«A los nobles, fidalgos, varones et a toda la universidat de Mezina, saludes et perpetua amistad. Femos vos asaber que con la ayuda de Dios nos avemos espullado toda nuestra tierra he todas nuestras encontradas
125 de las devoradoras sirpientes que nos comian a nosotros et a nuestros fijos, he nos tormentavan noche e dia, tiravan la leche de las tetas de nuestras mugeres he de nuestras fijas e las desonravan sin merce cruelment. Ont vos pregamos, asi como a ermanos | nuestros et | [fol. 10 v.]
130 specials amigos, que echades de vuestra ciudat las spa[n]tables sirpientes, et que seays contra el grant dragon fuertes et ardidos companyones nuestros, porque en el tiempo esdevenidor seades deliurados, et que salgamos del pesado yuvo de Faraon, qu es muy duro; asi como Muyses deliuro el pueblo de Israel de la mano de Faraon, asi nos a deliurado nuestro senyor Dios de la mano desti dagron. Pues, levantat vos a con-
135 batir aqueyas cruales sirpientes que teneys entre vosotros, asi como nos-

^a avia (muchos, tachado) perdone *Ms.*

otros avemos fecho. Dada en Palermo, a vint dos de mayo. De part de la universidat de Palermo et de todos los fieles sus conpanyeros del regno de Sicilia».

Cuando el pueblo de Mecina uvo leydo aquesta carta, todos eridaron fuertment: «¡Mueran —diziendo— los traydores franceses!». Corrieron 110 por la ciudat como raviosos et mataronlos todos, sino al capitan, que era proençal, el cual pusieron en una fusta, a el et a su companya, et enviaronlo a la Gascunya. Quando el rey Carlos huyo la mala nueva, vino a sitiatar a Mezina con xv^m hombres a cavallo et cl^m hombres a piet, menos de los <ma>|marineros. Et avia entre galeras et terides | [fol. 11 r.] 115 armados CL, menos de las naves et otros lenyos menudos.

Agora digamos del buen rey don Pedro d Aragon, que como estuvies en la villa d Alcoy, et se fueron bien murado et fazian munchas et diversas cavallerias con los moros tudus dias, que seria largo de contar. El rey clamo general coloquio, et dixoles que vidia que nunca acabaria por 150 lo que avia venido, es asaber que cuydava aver a Costantina, car si la uvies ovido con aquella, con la ayuda de Dios auria ovido toda Africa. «Mas pues aquesta fuerça tenemos de Alcoy, he deliberado, si a vosotros es bien visto, que enviemos mensageros al papa que nos onvie socorro; et, si lo faze, prometo que en negun tiempo no me partire de aqui entro 155 que aquesta tierra sea de christianos, porque mi senyor Dios Jhesuchristo ne sea bendicho et loado». Todos respondieron que era bien, et encara profirieron <et encara profirieron> los contes et barones que trayerian alli a sus mugeres et hijos, et que alli servirian a Dios. Al papa fueron dos mensageros muy honrrados. La respuesta de[*l*] papa | fue | [fol. 11 v.] 160 que no creya quel rey de Aragon, con tan poco poder como tenia, fues en Berberia, et quel trasoro de la Iglesia no era plegado para ir en Berberia; que pues al principio no ge lo avia fecho saber, agora que se dase recaudo. Quando los mensageros ovieron oydo al papa, con consello de los vasallos del rey que stavan en cort romana tornaronse, diziendo que, 165 pues el papa era frances, que no recabarian res.

Entre tanto los cecilianos enviaron sus mensageros al rey de Aragon diziendole que fues a tomar su regno de Sicilia, mostrandole el poder que trayan para jurarlo. Dixol rey que por que avian desposeydo a Carlos; la hora sacaron un libro en do estaban escriptas las injurias que Carlos et 170 sus alcaydes les avian fecho: entre los otros males que les fazian que les echavan quatro colectas en hun anyo, en manera que a cabo del anyo se avian levado la meatat de lo que tenian, et, sino podian pagar, metianlo en grosa cadena et con un fierro calient marcava[*n*]lo en la | [fol. 12 r.] fruent; lançavanse por las cassas et fazian aquello que bien visto les hera, 175 asi de bienes como de mulleres et fijas. Entendidas aquestas paraulas, el^a rey dixo que queria acuerdo con los suyos. Los suyos le consellaron que prendiese el regno de su suegro, que por drecho vinia a sus hijos.

^a et Ms.

El rey con grant trihunfo fue a Trapena; los cecilianos que vidieron
 180 su rey que tan presto vinia et con tanto poder, corrian con grant goyo
 besandole las manos et pies como a su senyor et rey. Turo la fiesta
 quatro dias; juraronlo por rey et el juro los fueros del rey don Garcia.

El rey don Pedro envio sus mensageros: que tenia cercada a Mezina,
 que le lexas el regno de Siçilia que era suyo et de sus fijos. Carlos le
 185 respuso que no era verdat, que antes era de la Eglesia; enpero que le en-
 viaria su respuesta con sus mensageros. Como los mensageros del rey de
 Aragon fueron partidos, el rey^a Carlos fue a Regol. Quando las gentes
 de Mecina vidieron que | los franceses se yvan, fueronles | [fol. 12 v.]
 detras et les fizieron mucho mal. Hun viernes contezio que XIII galle-
 190 ras del rey de Aragon tomaron XXII del rey Carlos; a los que vinian en
 las galeras el rey don Pedro los fizo venir devant si e les dixo:

—Si vosotros teniays mis gentes presas, entiendo que no les fariays
 la companya que yo fare a vosotros.

Dioles dos naves cargadas de pan e de vino, e dioles cartas para el
 195 principado, que toda ora que viniesen con mercaderia que fuesen salvos
 et seguros. Dixoles que otra vegada se guardasen de venir contra el, que
 si los tomava que los faria matar, he dioles sendos florines^b. Aquestos
 que vidieron la misericordia del rey, uvieron grant goyo, echaron gran-
 des voces diziendo: «¡Dios te de vida, rey pleno de caridat et de miseri-
 200 cordia!» Aqui vinieron mensageros de Carlos al rey don Pedro; apries de
 munchas nuevas los reyes fueron en concordia que ciento a ciento se
 com|batiesen, et que fuesen a Bordeo, al regno de Ingla- | [fol. 13 r.]
 terra, et quel primer dia de junio entramos los reyes hi fuesen a la bata-
 lla, et qualquiere que no yde fue que de aqui avant lo uviesen por falso
 205 et desleal, et que no fue tovido por rey en nengun tiempo; et que no
 fuesen con muncha gent, sino con aquellos que avian de facer la batalla,
 he muchas otras cosas ordenaron.

La Reyna Gostança, que era fija del rey Manfre, vino a Secilia, a Tra-
 pena, con dos fijos suyos et del rey don Pedro, et una fija; et al hun fijo
 210 dizian Jayme, al otro Fadrih. Et lexo otros dos fijos en Catalunya; al
 mayor dizian Alfonso, el otro era menor de todos, dizianle don Pedro.
 Los de Sicilia fizieron grant fiesta por la venida de la Reyna, como aque-
 lla que era su senyora natural. El rey mando quel regno de Sicilia se
 rigies por ella et por su fijo don Jayme; et el rey se embarco et tiro la via
 215 de Catalunya, mas el viento | le fue contrario. | [fol. 13 v.]

El rey Pedro fue desplazient porque no avia a la jornada sino XXVIII
 dias; temia que no pudies plegar a la signacion fecha del campo. Lexo
 las naves et tomo las galeras, et a fuerça de rimos tiro su via. Largo
 seria de contar el mal tiempo que uvieron, enpero sano y salvo plego a
 220 Cullera. Tomo tierra con dos cavalleros, e no mas; envio letras por toda

^a el rey (de Francia, *tachado*) Carlos *ms.*

^b florines] flo^o *ms.*

su tierra que sus cavalleros, lo pus presto que pudiesen, fuesen con el en la ciudat de Bordeu, et que no esperas el uno al otro. Con aquestos tres cavalleros cavalgo tan fuert que en tres dias fueron en Taraçona, et de alli a Valencia ay de siet^a jornadas; et de Tarazona a Bordeu ay de ocho jornadas, he no tenia tiempo sino seys dias. 225

Tomo hun mercader de cavallos aragones, al qual dizian Domingo de la Figuera, el qual sabia toda aquella tierra. Levo los tres cavalleros con si, et dioles sendos cavallos avantajosos. El rey levava hun jubet muy bueno en somo de la saya et un bazinet en su cabeça, et vistia una | gramalla cardena, no gayre buena, et un capiro^t vestido et | [fol. 14 r.] 230 et una azcona en la mano. Los tres cavalleros, que eran bellos juvenes, yvan pobrement vestidos; el mercader yva bien vestido. Cuando entravan en alguna villa escavalgavan et levavan los cavallos de las riendas; el mercader yva apres dellos; el rey yva mas çaguero et levava una mleta detras, que senblava mayordomo del mercader. Como eran en la po- 235 sada, el mercader comia solo et el rey con los otros comian apres. El çaguer dia de mayo, a ora de nona, plegaron a Bordeu el rey et el mercader et hun hombre a piet, que los otros se avian quedado por paradas, por tal que si era menester trobas los cavallos frescos.

El rey envio al cavallero que vinia a piet por su procurador; le dizian 240 Bernat de Tallada, et dixole asi:

—It a don Gilabert de Cruelles et dezitle que vaya devant <devant> el senescal de Bordeu he le diga que un mensagero del rey de Aragon es venido por faular con el; es muy honrrado, es de fuera la ciudat; ruega vos que vayays a faular con el et que tray|gays hun no- | [fol. 14 v.]. 245 tario.

El senescal vino con quatro cavalleros et don Gilabert de Cruellas et hun notario de la ciudat. El rey se aparto hun grant troz con el senescal, et dixole:

—El rey de Aragon vos envia a saludar et vos dize que si lo segurays, 250 quel es aparellado con los cient cavalleros de entrar cras en el campo con el rey Carlos, et que no faldra al dia.

Repuso el senescal:

—Certes, no le seguro el campo et desto ya lende enviado cartas al rey de Aragon que no venga, que la plaça no se la seguro, segunt sap 255 su procurador, car el rey de Francia es aqui et el rey Carlos con VIII^m hombres a cavallo, et el rey de Inglaterra, mi senyor, a fecho liurar la tierra al rey de Francia et al rey Carlos, a toda su voluntat; por que no lo puedo asegurar, et sabet que si viene que lo mataran. Por que yde consello que por res desti mundo que no venga, car el rey de Francia ni el 260 rey Carlos no son venidos por fer armas, sino por matarlo.

—Dezitme —dixo el rey— çel campo es fecho?

Respuso el senescal:

* siet] siēt *ms.*

—Hoc, mas | la^a batalla se devia facer en presencia de mi | [fol. 15 r.]
 265 et de quatro cavalleros, hun mercader et el notario, et otro.

Quando los quatro cavalleros oyeron leyer la carta de la qual avian de seyer testimonios, et conocieron que aquel era el rey de Aragon, corrieron por besarle la mano, et el rey no quiso. Los dos de aquellos cavalleros lo conocian bien porque lo avian visto en Tolosa. La hora dixo
 270 micer Johan:

—Senyor, yt vos de aqui, que si soys conozido matar vos an.

Dixol rey que le plazia. Asi andando e faulando el rey con el senescal se aparto una legua o mas et aqui tomaron comiat. El senescal se torno al rey de Francia et le conto el caso. Quando lo supo fue muy triste; por
 275 aquesto fue preso el senescal, pero los de la ciudat se armaron et lo fizieron salir.

El rey de Aragon, como se tornava, quiso lo prender don Johan Nunyez, senyor de Albarrazin; mas Dios lo guardo, lo qual lexo estar.

Apres vinieron pasados x^m franceses a sueldo del rey Felipo, por
 280 entrar en Aragon. Ayudavale Navarra; mas tornaronse mal su grado con grant perdua. Grandes batallas fueron fechas | en la mar, | [fol. 15 v.] enpero sienpre uvieron victoria los del rey de Aragon.

El fecho de la ciudat de Albarrazin et de don Johan Nunyez, de como la perdio^b et fue destroydo.

285 Apres serian largas de contar las maravellosas batallas que los vasallos del rey de Aragon uvieron en la mar quando prendieron al princep de Napols.

Quando el princep se vido preso tuvose por muerto. La hora dixole el almirant del rey de Aragon:

290 —Senyor princep, si vos quereys escapar datme la hermana de mi senyora la reyna que teneys presa.

Respuso que le plazia; la qual tantost fizo venir a las galeras. El almirant tiro la via de Mecina con grant presa que levava, en do yva el princep de Napols con tantos varones, he mucho mas que levava la
 295 hermana de la reyna.

Entre tanto que aquesto se fazia aca, el rey de Aragon entro por Navarra persiguiendo a don Johan Nunyez, senyor de Albarrazin; en tanto que pasadas LXXX villas destruyo entre chicas et grandes, de do traxo grant ganancia.

300 Aquesti rey don Pedro fizo forcar a don Belenguer Oller, el qual | era de Barcelona, et a otros, apres que los uvo rastrados, | [fol. 16 r.] porque vendian la ciudat de Barcelona al rey de Franzia. El papa dio la cruzada contral rey de Aragon, et el rey de Franzia tenia xvii^m hombres a cavallo et cient mil a piet, por entrar en Aragon. El rey de Mallorca,
 305 que le dizian don Jayme, era hermano del rey de Aragon e tenia la voluntad de [l] rey de Francia e del papa. He como estuvies en Perpinyan

^a mas (de, *tachado*) la batalla.

^b la perdio (lexo, *tachado*) et fue *ms.*

con su muger et fijos, el rey don Pedro fue alli por certificarse de la cosa; mas el rey don Jayme por una latrina se sallio de Perpinyan. El rey le tomo la muller et fijos, et a pregarias del conte de Pallas tornole la muger.

El rey de Francia tomava toda la tierra del rey de Aragon entro que plegaron al castiello de Lerç, et aqui envio viii^m hombres a cavallo et L mil a piet, porque avian dado a entender que aquesti castiello no era bien fornido de viandas. Aquestos franceses daron xiiii batallas ad aquesti castiello, bien fuertes, que noche ni | <ni> dia no cesavan; | [fol. 16 v.] mas los de dentro se defensaron varonivolment, que tantos mataron de los franceses que todos los vallados estaban plenos de muertos, en ta[n]to que los hombres de piet se podian acercar al castiello o a la muralla. Quando los de dentro vidieron que no se podian mas tener, que todas las armas avian ya gastadas e todos eran cansados por razon de las batallas tan fuertes, rendieronse salvos sus cuerpos e lures armas; et asi los franceses uvieron aquel castiello.

Tantost vinieron alli el rey de Francia e cardenal, el qual tantost coronó a Carlot, fijo del rey de Francia, por rey de Aragon, et aqui lo^a puso en posesion de Catalunya. El rey nuevo partio toda la tierra a sus ricos hombres, et puso su senescal en la tierra.

Apres supieron que en Girona era el vizconte de Cardona, et partieron de Lerç he fueron a Girona he sitiaronla. Por mandato^b del rey de Francia, fue el conte de Fox a | <a> don Remon Folh, e dixole: | [fol. 17 r.]

— Vos soys de los millores de Catalunya, por linage et naturaleza, e soys parient mio; por que so tovido de consellarvos en toda cosa que fue provecho vuestro et honrra, et alre noy consellaria por res. Agora maravellome muncho de vos et de vuestra savieza, de como vos soys metido aqui en establimiento que bien veyeys que no vos podeys tener al <al> poder del rey de Francia, car en lugar nenguno no a trobado contrast ni qui lo ose esperar sino aqui. Por exo so^c mal pagado de vos, he vos aviso quel rey de Francia es mal pagado de vos, que si por fuerça vos toma, que vos ni quantos son con vos escapeys que no perdays todas las cabeças. Por aquesto yo, como amigo he pariente, vos ruego he consello que vos rendays al rey de Francia et escapareys la vida vos e tanto buen cavallero he peones que aqui son. Et de otra part, el rey de Francia vos fara tanta de honor et | de bien que nunca el linage de los | Cardona en negun tiempo ende uvo tanto. He no vos faga miedo que sereys reptado en nenguna cort de fe ni de traycion que ayays fecho a Pedro de Aragon, porque vos sabeys bien que mayor es Dios que negun princep del mundo terrenal; asi mateix el apostoligo puede absolver de omenage he sacrament, porquel cardenal vos absolvera del sacrament, el qual tiene lugar del apostoligo de qualqui quiere sacrament o omenage

^a et aqui lo puso | et aq̃lo puso *ms.*

^b mandato | ma^{to} *ms.*

^c exo so: *dificil lectura.*

que ayays fecho a Pedro de Aragon. Consello vos que lo fagays, que no vos lo consellaria sino supies que era vuestro grant provecho.

350 Quando el conte de Fox uvo acabado de dezir su razon, respuso don Remon Folch:^a

—Don conte, tudus tiempos fuesteys mi amigo et yo vuestro de fecho et de paraula, mas no agora; e dezis que vos maravellays de mi porque siervo a mi senyor el rey de Aragon; mayorment me maravello yo de vos,
355 que me consellays que yo | venda aquesta ciudat de mi senyor, |[fol. 18 r.] la qual me a acomodado, he que por mi el linage de Cardona pierda para todos tiempos buena nobrada^b. A lo que me dezis que vuestro cardenal me absoldra (aquezas son paraulas, car cierto sey que de buena fama ni de mala no me puede absolver), respondo vos breument que ago-
360 ra ni de aqui avant no me fauleys de aquesti fecho, que mucho m'es greu, e tan tost vos lo daria a conocer que sepays que, fuera vos, que no a hombre al mundo que de tal razon me uvies faulado, que le [va]lies guage ni sagrament que le uvies fecho. Asi, tornat vos a qui vos a enviado, e de aqui avant no me vengays con tal mensageria.—Dixol conte don Remon Folh.
365

—Mucho soys cuytado; auria ovido plazer que vos huvieseys acordado con vuestros cavalleros; mas, pues asi lo quereys, de manyana aparellat vos a la batalla.

Dixol vizeconte:

370 —Don conte, yo no so tan cuytado como deuria, car si a mis cavalleros uvies | demandado de consello, ellos son tan buenos e |[fol. 18 v.] leales que por ventura no yriays tan linpio de aqui; e si dixiesen al, yo no los ne creyeria.

E asi se partieron. Muchos estranyos fechos se fizieron en aquel sitio,
375 que serian largos de contar. Apres nuestro senyor Dios envio fambre, enfermedad he toda mala ventura, en especial munchas moscas, las quales entran por las narizes de las bestias et por las partes exteriores, et como eran en los cuerpos murian. Asi murieron de cavallos de precio mas de III^m, et de otras bestias mas de XX^m; asi que senblava^c las plagas
380 de Egipto. El rey Felipo de Francia murio en esti tiempo.

Antes de la muert del rey <del rey> de Francia, XI galeras del rey de Aragon tomaron XXIII^o del rey de Francia; et apres X galeras del rey de Aragon fueron a Sant Pol por esparmar. El rey de Francia supo lo et mando armar muy poderosament XXV galeras, et dixoles senblants pa-
385 raulas:

—Varones, grant verguença vos es | que XI galeras de |[fol. 19 r.] Pedro de Aragon, que eran de vil gent, esbarataron el otro dia XXIII^o galeras de las nuestras, en do vos trobasteys vosotros. Que si sabia que

^a Folch; así en el ms; las demás veces este nombre aparece con la grafía Folh.

^b buena nobrada, sic.

^c senblava; escrito encima de nunca las, tachado.

Pedro de Aragon tenia dineros, auria dicho que por dineros lo aviays fecho; mas no fue sino flaqueza de corazon, <por que vos es menester> 390 por que no es menester que asi se faga de aqui avant. En Sant Pol ya x galeras de Pedro de Aragon por espalmarse; yt a ellas, et si las sabiays seguir por todol mundo en nengun tiempo no tornedes entro que me las traygays; he si vos ne podeys guardar no mateys los hombres, por mas vale que de pues los justiciemos a nuestra voluntat et les rendamos gua- 395 lardon de lo que nos an fecho. He sabet que si nenguno viene devant mi, o que yo vos pueda aver sin las galeras, que tantost lo enforcare, porque grant verguença sera que diez galeras se scapen a xxv tan bien armadas.

Respondieron:

—Senyor, grant verdat | dezis, enpero agora, antes de | [fol. 19 v.] 400 ocho dias, vos las trayeremos.

Tomado comiat, con grant alegria se partieron. En aquel tiempo trenta galeras bien armadas eran plegadas a Barcelona, de Sicilia; era almirant don Roger. Las xxx galeras se plegaron a las diez; asi fueron xxxx, et entre lenyos, sagetias et barcas fueron otras xxxx; asi que fue- 405 ron lxxx velas. Pues las xxv galeras del rey de Francia vogaron tanto entro que fueron entre Barcelona et la armada del rey de Aragon. Apres que las xxx galeras fueron partidas de Barcelona, plegaron quatro gale- ras de Sicilia, bien armadas, de las quales era capitán hun cavallero de Catalunya del linage de Monzolin; he como supo que la armada del rey 410 de Aragon no era alli, tiro la via de do eran las otras; et eran con las otras que levava xii velas, las quales se fueron a encontrar con las xxv del rey de Francia.

Los franceses que las vidieron, cuydaronse que fuesen las diez; fueron ale|gres, et van enves ellos. Los del rey de Aragon van a | [fol. 20 r.] 415 ferir, en los franceses en pos dellos; departio los la noche. Apres las quatro galeras se trovaron con la armada del rey de Aragon, endo fueron muy alegres; por aquellos supieron de la armada del rey de Francia. Don Roger, almirant, envio mensage a los franceses que se amanasen a la batalla; apres firieron en ellos, et cuando bien auria dicho de las cosas 420 que si fizieron como era de noche fuyeron las xii galeras, et fueron presas las xiii, en do murieron pasados v^m hombres. Los que quedaron feridos todos los fizo rastrar et apres afogar en la mar. ccl que ende avia sanos, fizoles sacar los ojos, sino a uno que no le sacaron sino el uno por tal que levava los otros enfilados. Asi los levo uno devant otro en present 425 al rey de Francia. Retuiose otros l porque eran de grant rescat.

Quando aquesto vido el rey de Francia, en poco fue que no perdio el seso et fue malament enfermo^a, que de aquella enfermeria murio.

Aquesti rey tenia hun fijo primogenito que le dizian | Felip, | [fol. 20 v.] 430 et era nieto del rey de Aragon, fijo de su hermana, el qual envio mensa- geros al rey de Aragon. Faziale asaber que su padre era^b enfermo, et que

^a enfermo (aquesti rey de f, *tachado*) que de.

^b su padre era (muerto, *tachado*) enfermo.

no podia escapar, que lo pregava que atento que queria sallir de Catalunya, que lo seguras todas sus gentes que se pudiesen yr sanos et salvos. El rey de Aragon, con aquellos mensageros matexes, l envio a dir
 435 que lo querria honrrar et guardar^a como a fijo de su hermana, que lo segurava del et de sus cavalleros, mas de los peones no podia; enpero faria su poder.

Aquesta respuesta plazio a Feliu, el qual fizo replegar su gent; et fueron los de cavallo entro a III^m, et a la entrada eran XVIII^m de cavallo;
 440 por tal como las azemilas eran las mas muertas, por fuerça avian a lezar la mayor partida de los bienes que tenian.

Contra voluntat del rey, los almogavares mucho mal les fizieron. Don Roger, que tenia pasados x^m hombres, dioles salto en do les fizo mucho mal; sin conto fue el trasoro, riquezas et gentes que los france-
 445 ses perdieron; et asi se tornaron en Francia con su rey muerto.

En aquel tiempo, por tal como el dicho rey don Pedro no guardava los fueros a los aragoneses, fue fecha union. Aquesta fue la | [fol. 21 r.] primera union, de lo qual muchos males sende siguieron. Aquesti rey don Pedro les dio el privilegio general clamado en Aragon fueros.

Uvo quatro fillos et dos fijas: al primero dizian don Alfonso, aquesti fue rey de Aragon; al segundo Jayme, que fue rey de Sicilia e apries de Aragon; al otro Fadrih, que fue rey de Sicilia; al otro Pedro. De las fijas, a la primera, Ysabel, fue muller del rey de Portogal; a la otra, Gostança,
 450 finco con su madre en el regno de Sicilia he con su hermano don Jayme. fue muller del rey de Sicilia et de Jherusalem.

Esti rey don Pedro no se le olvidava la grant trycion que su hermano, rey de Mallorquas, le avia fecho; plegado mucho navilio por pasar a Mallorquas, sobrevinole fuert enfermeria, et murio en Villa franca de Penedes. Antes que muries, en presencia de su consello, rogo a su fijo don
 460 Alfonso que cumplies su voluntat que conquistas el regno de Mallorquas.

Murio en edat de LV anyos, con grant devocion, a quatro de noviem- bre, anyo MCCLXXX. Fizo ordenacion de buen christiano; los regnos quedaron en grant guerra de la Eglesia et de los mayores <mayores> principes del mundo. Fue soterrado en el monesterio de Santes Creus,
 465 del orden de Cistels.

Aquesti rey tudus tiempos fue virtuoso. La reyna era | en | [fol. 21 v.] Sicilia; et, celebradas cortes generales en la ciudat de Palermo, fue levantado rey de Sicilia don Jayme; et los cecilianos fueron muy alegres que tenian rey fijo de tan virtuoso padre.

[VII. ALFONSO III]

[M]uerto el rey don Pedro succidio su fijo don Alfonso, clamado el franco; por aquesto je lo dizian, porque mas dio que hombre que fue

^a guardar] guardas *ms.*

estado rey. Conquisto a Mallorca et la tiro a su tio don Jayme porque ayudava al rey de Francia contra su padre. Tomado el regno a su mano vinose a coronar a Çaragoça con grant honor. Aqui los aragoneses, mas por fuerça que por grado, fizieron loar et aprovar la union que avian fecho en tiempo de su padre. Apres aquesti rey uvo grant guerra con sus vasallos sobre la union, en tanto que lo cuydaron desposeyr he quisieron tomar a Carlos, quel papa avia intitulado por rey de Aragon. Enpero no vino a fin porquel rey les atorgo contra su voluntat todo lo que le demandavan. Entre las otras maldades que le demandaron, que si el les crebantava sus fueros que pudiesen tomar otro rey. Aquesti rey conquisto la isla de Menorqua, la qual era de moros he tornola de christianos. Fizo grant amistat con don Alfonso, el deseredado de Castiella por don Sancho su | tio. Aquesti don Alfonso era fiyo del rey don Ferrando, | [fol. 22 r.] primogenito de Castiella, et don Sancho era segundo hermano; el qual don Ferrando caso con filla del rey de Francia, et uvo dos fijos: a esti don Alfonso, el deseredado, et a don Ferrando. Aquesti don Alfonso, el deseredado, fue levantado rey en la ciudat de Jaqua, pressent el rey don Alfonso de Aragon et de don Gascon de Bearne; et fueron para Castiella con CCC de cavallo, et el rey de Aragon con IIIII^m, et fueron en Mont Agudo. Don Sancho vino con X^m de cavallo, de los quales algunos querian bien a don Alfonso. Estando prestos para lidiar, los castellanos tuvieron manera que se tomasen treguas. El rey de Aragon entro por Castiella fendo mucho mal.

Lexando esto, el rey de Aragon se vido con el rey de Inglaterra, el qual tractava paz con la Eglesia et con los principes que avia guerra. Apres de muchos tractamientos fue concordado que fues suelto el rey Carlos, el qual el rey de Aragon tenia preso; mas que quedasen en rehenas dos fijos suyos: Rubert et Loys, et siet varones de los mas nobles de Proença e de Na|pols, por tal que Carlos millor pudies tractar | [fol. 22 v.] paz entre la Eglesia et el rey de Aragon.

Estando en esto murio el rey don Alfonso, en edat de xxv anyos, en la ciudat de Barcelona, en el anyo de MCCXCII, asi como buen christiano, recibidol abito de frayres menores; fue soterrado en el monasterio de Santes Creus. Esti rey no uvo fijos, muller.

[VIII. JAIME II]

[M]uerto el rey don Alfonso regno su hermano don Jayme, rey de Sicilia, clamado el justiciero: por aquesto le dizian asi, car sienpre avia placer de facer justicia de si et de otri. Fue coronado en Çaragoça. Tomo por muller la fija del rey de Castiella, que le dizian Maria, la qual era su parienta muy acerca; mas el rey de Castiella se obligo de aver espensacion a mision suya, por tal de la discordia que era entre la Eglesia et el rey de Aragon. Aquesti rey de Castiella, corrompido por grandes prometimientos, avia promeso de dar al rey de Aragon en manos del rey

Carlos, en hun lugar que se clama Logronyo, enpero el | rey | [fol. 23 r.]
 10 lo sintio, et con grant savieza se scapo de aquel lazo et se vino en Aragon
 con la dita Maria, su muller; la qual tracto con honor real, enpero no
 quiso aver copula carnal con ella.

Apres el rey Carlos tracto ciertos capitoles con el papa et con el rey
 de Aragon, et por aqui se fino la paz. El papa Bonifazio enbio al cardenal
 15 Guillel Fereris en Aragon por manifestar la paz et tirar la escomunicacion
 que avia turado XIII anyos.

En aquesta paz se tracto quel rey de Aragon casase con dona Blanca,
 fija del rey Carlos; que ya avia lexado a dona Maria, fija del rey de Castiella,
 pues la espensacion no le avian ovido. Como el cardenal, el rey
 20 Carlos et su fija fueron en Perpinyan, el legado murio. Apres, en el dia
 de Todos Santos, anyo de MCCXCV, la paz fue publicada, et el rey, con
 sus varones e tierras, fueron absueltas.

El rey don Jayme tomo por muller a donya Blanca, fija del rey Carlos;
 et soltaron los fijos, que ahun estaban presos, et otros barones, et
 25 renunció el derecho que avia sobrel regno de Sicilia.

Mando a los mensageros de Sicilia que de aqui avant obedeciesen por
 senyor | a la Eglesia. Como los mensageros aquesti estranyo | [fol. 23 v.]
 mandamiento uyeron, con grant yra todas las vestiduas esquinzaron et
 dixieron munchas e no dezideras paraulas; a la final dixieron al rey:

30 —Senyor, pues asi es que nos desenparas, placiavos darnos senyor, o
 nos digays a qui esleyremos; car muchas vegadas avemos oydo dezir que
 los vasallos lexan al senyor, mas quel senyor desepare los vasallos
 nunca fue oydo.

Munchas paraulas dixieron contral rey, reptandolo de fe. La ora el
 35 rey con grant^a dolor dixo:

—Nuestro hermano Fedrih es fincado en Sicilia por governador; fet
 ne lo que querades.

Los mensageros, ennegrecidas todas las velas de las fustas en que
 avian venido, he vistidos de negro, fueronse a Secilia. Sopida la nueva,
 40 los secilianos levantaron rey a Fedrih, hermano del dito rey don Jayme.

El dito rey de Aragon, apres de algunos dias fue a Roma, en do por
 el papa fue muy bien recollido muy honrradament. Aqui por el papa et
 cardenales fue ordenado quel rey de Aragon fues brazo et defendedor de
 la eglesia de Roma, senyalero et almirant, he que fues contra Sicilia por
 45 tomarla a su mano he darla a la Eglesia; he le fue dada la conquista de
 Cerdenya he de Corcegua. Munchas ot[ra]s cosas he gracias le fizo; entre
 las otras le dio las dezimas de sus | regnos et tierras por qua- | [fol. 24 r.]
 tro anyos.

En esti tiempo dio a su hermana, dona Violant, por muller a Rubert,
 50 fillo del rey Carlos; e fizo aquesto con grant honor, he torno a su tierra.

Venido del padre santo, poderosament a fuerça de armas conquisto et
 priso el regno de Murcia de moros.

^a con grant (yra, tachado) dolor.

En aquesti tiempo don Pedro, hermano del dito don Jayme, muy buen cavallero, fue contra el rey don Ferrando de Castiella, en ayuda de don Alfonso el deseredado. Asi mateix ide fue don Jaime d Urrea, don Pero Cornel, don Pero Ferrandez de Azagra et otros ricos hombres de Aragon. Asi mateyx yde fue el infant, tio del rey de Castiella, et el rey de Portugal. Corrieron grant partida de Castiella en tierras de Leon. Dios envio enfermedat al dito infant don Pedro de Aragon en el sitio de Tordefumas, en do murio. Fue aducho a Çaragoça et fue soterrado en el monesterio de Menores. 55 60

Apres desto el papa envio mensageros al dito rey don Jayme que a mision <que a mision> de la Iglesia fues a conquistar el regno de Sicilia. No pudiendose escusar del caso, fue a Roma, al padre santo, muy bien acompanyado, enpero primero satisfecho del salario, en do onrradament fue | recebido por el padre santo et cardenales et otras | [fol. 24 v.] gentes. Ordenados, pues, los negocios, vino a Napols el dito rey don Jayme con su muller dona Blanca, et vinia yde su suegro el rey Carlos et hun legado del padre santo que pagava el sueldo. 65

Aqui en Napols la reyna pario hun fijo clamado don Alfonso. Pues 70 in do el rey de Aragon don Jayme con aquesti poderio contra Fredih, rey de Sicilia su hermano, el dito Fedrih le paro batalla con xixanta galle-ras; bien a punto; enpero en su servicio tenia de los fijos de los mayores de Aragon e de Catalunya. ¿Que vos dire? Que la batalla fue tan grant entre los poderes de los dos hermanos que mar yva bermecha de la san-gre e con muchos muertos. En esta batalla el rey don Jayme fue ferido de un pasador por el piet. Algunos dizen que dasse por malos a los que si dencertaron en aquella batalla con Fedrih que fuesen sus^a naturales. El rey dixo que no queria que aquel mismo linage quedase en su regno. 75

Apres desto el rey entro en Sicilia, et el legado y los franceses. 80

Apres de algunos fechos el rey de Aragon fizo levar su mucher dona Blanca | en Catalunya, et el asi matex; porquel legado no le dio el sueldo tan presto, vinose en Catalunya.

Hun cavallero de Penedes, que avia nombre Bernat Canelles, fue a Napols por la reyna antes que fues a Catalunya. Dixo el rey Carlos, su padre, quel rey de Aragon no si avia levado lealment en la conquista de Sicilia, antes con grant traycion. Respuso al cavallero que qui lo dizia mintia por medio de la barva, et que lo sosternia a todo hombre uno por uno, et no uvo qui le respondies. Apres que se fue ydo, dixol rey Carlos que no medras Dios sus cavalleros, que asi lo avia esmentido hun cava-llero del rey de Aragon; que si en Aragon tales paraulas uviesen dicho que respuesta aurian ovido. 85 90

Apres el rey de Portugal tracto paz entrel rey de Aragon et el rey de Castiella, et vidieronse en Tarazona todos tres los reyes. El rey de Ara-gon rendiole la ciudat de Murcia al rey de Castiella, et retuvo-se a Oriola, 95

^a sus (vasalos, *tachado*) naturales.

Guardamar, Alicant, Elg, Crivillen, la Muela, la Valdelna et de Novella, Favaniella e muchos otros castiellos roqueros. Fizose matrimonio del infant don Jayme, pri|mogenito, fijo del rey don Jayme, con | [fol. 25 v.] la fija del rey de Castiella; entramos eran de poca edat.

100 Aquí se tracto quel rey de Aragon sitias la ciudat de Almeria, et el rey de Castiella ad Algezira d Alfadra, lo qual pusieron por obra. Estando el rey de Aragon en aquel sitio vinieron infinitos moros con grandes cridos et aollidos; mas el virtuoso rey firio en ellos et los esbarato, en do murieron de los moros pasados vi^m. Otra vegada se tornaron los moros a
105 refacer et vinieron, mas el buen rey les recibio valerosament, en do murieron mas moros que la otra vegada. El rey de Granada, vidiendose perdido, tracto con el rey de Castiella que fizies partir de aquel sitio al rey de Aragon, lo qual metio por obra. El rey de Aragon, muy espagado, tornose a su regno. La primera batalla que vincio de los moros fue el dia
110 de Sant Bartolome, anyo MCCCIX.

El anyo siguient murio la reyna Blanca, de la qual uvo v fillos et v fillas: | al primogenito, don Jayme, el qual renuncio el regno he|[fol. 26r.] no quiso consumir el matrimonio que avia fecho a la fija del rey de Castiella, pusose monge; el segundo don Alfonso, que fue conte d Urgel, apres
115 rey de Aragon; el tercero don Johan, que fue arcebisbe de Toledo et apres patriarcha de Alixandria et arcebisbe de Tarragona; el quarto don Pedro, que fue conte de Ribagorça et de Anpurias; el v^o se murio de poca edat. A la primera fija dizian dona Maria, fue muller del infant don Pedro de Castiella; la segunda, dona Gostaça, fue muller de don Johan,
120 fijo de don Manuel; la tercera, dona Ysabel, fue muller del duh d Astria; la quarta, dona Blanca, fue priorosa de Xixena; la quinta, dona Violant, fue muller del princep de la Morea, apres tomo otro marido que le dizian don Lop de Luna, senyor de Sogorve, et fue fecho conte de Luna.

Apres el dito rey don Jayme uvo otra muller que le dizian Maria,
125 filla del rey de Chipre, de la qual no uvo fillos.

En el anyo MCCCXIII el infant fue a conquistar la isla de Cerdenya; en aquel anyo la guanyo. Apres murio donya Teresa, muller del dito infant don | Alfonso, de la qual uvo dos fillos et una filla: el | [fol. 26 v.] primero don Pedro, el qual fue jurado por primogenito en Çaragoça antes
130 que la dita donya Teresa muries, tantost quel dito don Alfonso fue tornado de Cerdenya; al otro dizian don Jayme, que fue conte d Urgel e vizconte de Ager; a la filla dizian dona Gostança, et fue muller de don Jaume, rey de Mallorca, el qual fue desposeydo por el don Pedro, su cunyado.

135 El rey don Jaume de Mallorquas vivio sinplement et buena, que nunca quiso seyer contrario de la voluntat del rey de Aragon, antes sienpre obedecio sus mandamientos. Muerto aquesti lexo su regno a don Jayme, e por tal como era de poca edat fue su curador don Felip, su tio.

Aquesti rey don Jayme de Aragon fue muy savio varon, en tanto que
140 la union que en el tiempo del rey su padre don Pedro tuvieron et s'era

continuada en tiempo de su hermano don Alfonso, fue olvidada. Su savieza fue tanta que la hizo olvidar a sus vasallos he sienpre uvo paz con ellos, amor et buena concordia mientras bivio. Murio en Barcelona devotament, en edat de LXVI anyos la vigilia de Todos Santos; fue soterrado en Santes Creus en el anyo MCCCXXVII.

115

[IX. ALFONSO IV]

[M]uerto el rey don Jayme succidio don Alfonso el benigno; por | <por> aquesto fue nobrado asi, porque fue el mas cortes et | [fol. 27 r.] benigno que al mundo fue. Con grant honor hizo su coronacion en Çaragoça; tomo por muller la filla del rey don Ferrando de Castiella, clamada Leonor, la qual avia estado esposada con don Jayme, su hermano, el qual avia renunciado la primogenitura et se metio en religion, segunt es dicho de part de suso. De que uvo esta muller nunca uvo aferes et sienpre estuvo enfermo; et procreo de aquesta muller çaguera dos fillos: al uno dizian don Ferrando que fue marques de Tortosa et senyor de Albarrazin; al otro don Johan.

5

10

En vida de aquesti rey don Alfonso murio su tio el rey Fadrih de Sicilia, el qual uvo tres fillos: al primero dizian don Pedro, el qual fue rey; al otro don Johan, que fue duh de Atenas; al tercero, Guillem, que murio sin dignitat.

En vida de aquesti rey la union nunca se movio, siquiere por la savieza de su padre, siquiere por su benignidad, que res de sus libertades nunca les crebanto.

15

Esti rey don Alfonso, de la primera muller, que le dizian Teresa, uvo dos fillos: al primero dizian Pedro, que succidio en el regno de Aragon, de Valencia, de Cerdenya e condado de Barcelona; al segundo Jayme, que fue conte d Urgel et vizconte de Ager. [fol. 27 v.]

20

El dito rey don Alfonso murio en edat de xxxvii anyos, en Barcelona, como a buen christiano, la vigilia de Sant Paulo a xx de febrero, anyo MCCCXXXV; fue soterrado en los frayres menores de Barcelona, apres trasladado a los frayres menores de Lerida. Asi que fincaron quatro fillos: de dona Teresa don Pedro, que fue rey, et don Jayme, conte d Urgel; et de la castellana don Ferrando et don Johan.

25

[X]

Dicho avemos algun poco de xii reyes de Aragon como fueron verdaderos christianos. Dellos se puede dir el dicho de la Cananea, de como sus animas fueron sanas de la vexacion del diablo he que evitaron el peccado de pereza.

Antes que digamos de los otros reyes (que son el dicho don Pedro, su fijo don Johan, su hermano don Martin, su nieto don Ferrando, su fijo don Alfonso, su hermano don Johan, agora regnant), tornemos a dir

5

del magnifico rey don Alfonso, fijo de Remon Belenguer e de dona Urraca, fija del rey Remiro, el qual dio los fueros a Teruel, et fue en la manera siguient.

[XI]

[P]rimerament digamos que quiere dir | cavallero. En | [fol. 28 r.] latin dizen miles, que quiere dir escogido de mil, porque buen cavallero, debe seyer escogido de mil. En romanz dizen cavallero, porque deve tener cavallo: el menor de todos los cavalleros deve tener cavallo, escudero et rapaz. Oficio de cavallero es onrrado, porque todo enperador, rey, princep, duh, conte, vizconte^a, baron, deve seyer cavallero.

El cavallero que quiere facer su hijo cavallero, chico lo deve nodrir o facer nodrir a otro cavallero en cavalgar cavallo et nodrirse en aquello. En que tiempo se deve facer cavallero, digo que en tiempo que se pueda armar et batallar; por aquesto aquellos que viejos yaziendo en el lecho que natura les fallece, no se deven facer cavalleros.

A que son tovidos los cavalleros, digo que a morir por la ley, por el rey et por la patria^b, defender la viuda, el pobil et adodo^c aquel que no tiene poder de defensarse que le facen fuerça.

Todo cavallero es tovido de perseguir los omecidas, ladrones, malvazes; sienpre servando justicia, verdat, con muncha caridat.

Los cavalleros su oficio es bevir de rendas, en manera que otros treballen para ellos. Car deven justar, tornear, correr taulado, garlandeta, continuando la art de cavalleria; e por no estar occiosos estales [fol. 28 v.] bien seyer cazadores no fun...side mucho que pierdan sus aferes, mas buenament tomando el medio.

Los cavalleros e sus decendientes costumbran tomar e no dar por alguna villania ni facer alguna servitut real.

^a vizconte (duh, *tachado*) baron.

^b patria; *lección dudosa*.

^c adodo *ms. por* a todo.

MANUSCRITOS PATRÍSTICOS

EXISTENTES EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

El lote de manuscritos patrísticos, que describo a continuación, procede, casi en bloque, de las librerías conventuales de Barcelona incautadas por el Estado a mediados del siglo pasado. Eran todas ellas valiosísimas, y cuatro, a las que hay que añadir la de la Universidad de Cervera, públicas: la del Seminario Conciliar de Belén, la de los Franciscanos, la de los Dominicos y la de los Carmelitas Descalzos. Estaban muy bien provistas de libros escogidos que son hoy prez de nuestro primer centro docente y encanto de los eruditos. Basta hojear el volumen XVIII del *Viaje* del P. Villanueva para darse cuenta de la importancia del tesoro bibliográfico que representaban. La más rica en manuscritos era la de los Carmelitas Descalzos, gracias a la espléndida donación del barcelonés D. Jerónimo Besora, canónigo de Lérida, que en 1654 les legó 5567 volúmenes, gran parte de ellos códices. Fué éste uno de tantos bibliófilos eclesiásticos de Cataluña que, como el cardenal Juan Margarit en el siglo XV y Antonio Agustín en el XVI, se desvivían por acrecer sus selectas bibliotecas, algunos de cuyos libros han pasado a nuestra universitaria¹.

La procedencia mediata de cada uno de estos manuscritos patrísticos es más difícil de determinar. El 291, 576 y 602 parecen proceder de Italia. Me fundo para ello en que el 1.º posee los cinco primeros capítulos del «De reparatione lapsi» (pieza 69 del

¹ En el ms. 758, que es un Zozomeno, consta que fué comprado por el cardenal Margarit por 20 ducados a un tal Vespasiano, librero eruditísimo de Florencia, al cual dedica un elogio entusiasta por su amor al libro y ser propagador de los clásicos hebreos, griegos y latinos. En la carta 44 del *Epistolario Antonio Agustín* (ms. 94 de Bibl. Univ. Barc.) que publiqué en «Analecta sacra Tarraconensia» (1940) enero-junio, se hace alusión también a un tal Vespasiano. En la 22 Pons d'Icart comunica a A. A. que un sastre remendón de Barcelona posee un Zozomeno, cuyas hojas de pergamino pensaba aprovechar para cubiertas de libros y por el cual pide 50 reales. La 4 y 18 son de Andrea Darmario y la 57 de Manuel Glyzunes, ambos griegos y eruditísimos bibliófilos, amigos del no bastante celebrado Antonio Agustín.

ms.) del monje Baquiaro, en que el 2.º fué transcrito y dedicado a Alfonso V por un tal Virgilio de Nápoles, y el 3.º en la paleografía musical de un himno pascual transcrito en el siglo XI que guarda mucho parecido con unas hojas sueltas del ms. 1408 n.º 3 de la Biblioteca Central de Cataluña, reputadas por Dom G. Sunyol como procedentes de la abadía benedictina de Novalesa (N-O de Italia). El 127 procede, al parecer por unas signaturas que lleva, del *scriptorium* de Ripoll. En el folio 55 del manuscrito 228 hay unos datos, que quizás pueden arrojar alguna luz sobre su filiación para mí desconocida.

Los manuscritos más importantes por su antigüedad y contenido son los n.ºs 228, 487 y 602, del siglo X. El 1.º es una especie de *Manuale Sacerdotum*, semejante en parte a los códices Aemilianensis y Vigilanus de El Escorial. Es muy interesante, y digno de un estudio especial. Posee una serie fragmentaria de varias obras inéditas entreveradas con un Penitencial Romano. Contiene un extenso comentario exegético de la Santa Misa muy bien ajustado y desarrollado, una especie de Catecismo dialogado sobre el Bautismo y otro más orgánico sobre las Ordenes Sagradas, varios *Excepta canonum*, etc., de un interés máximo. El 2.º contiene los Diálogos de San Gregorio y a continuación una Vida de Santa Castísima en una recensión quizá desconocida. Y el 3.º es un comentario sobre los Evangelios de San Mateo y San Marcos expuestos por San Jerónimo y San Beda respectivamente. Del siglo XII hay un Boecio, ms. 234, y una colección de homilias de San Bruno, obispo de Asti, ms. 242. El ms. 231, aunque del siglo XV, contiene un tratadito curioso de gusto y contenido humanístico *Dialogus animae et corporis hominis*; el 592, del siglo XVIII, contiene una traducción de Teodorito llevada a cabo por Fr. Zenobio Accioli, *Curatio affectionum graecarum*, y de este mismo siglo hay el 881, Patrología que valora los escritos de los Santos Padres, compuesta por Fr. Agustín Eura, que el P. Villanueva recomendaba a los agustinos que la editaran después de revisada.

Sobresalen por sus miniaturas el ms. 291, de capitales renacentistas, y los manuscritos 228 y 487, por su arte primitivo. El 231 también posee algunas de inspiración arcaica y ejecución renacentista.

Hay que subrayar asimismo el arte de las encuadernaciones

en cuero, con adornos mudéjares montadas sobre tablas, de varios de los códices que reseño, las cuales pueden parangonarse con las mejores españolas. Tales las de los manuscritos 231, 574, 576 y 709.

Traen fecha exacta de ejecución el 114 (16 marzo 1448), el 576 (10 marzo 1458), el 727 (10 diciembre 1521) y el 726 (20 diciembre 1501).

Hay que notar que esta lista de obras patrísticas será acrecida seguramente cuando queden catalogados todos los fondos manuscritos. Es sólo un avance impaciente de que sean éstos conocidos. Por de pronto, y a sabiendas, he dejado de lado las traducciones de Santos Padres en catalán por considerarlos preferentemente como textos literarios. Así, pues, no figura en ella el 1420, que es la Regla de San Benito traducido por Arnaldo de Alfarrás, monje de Ripoll, de la que, por cierto, el P. Albareda no pudo aprovecharse para su edición en «Catalonia Monastica», II, págs. 9-109, por considerarse extraviado nuestro códice. El erudito bibliotecario M. Aguiló publicó en los «Anales de la Universidad de Barcelona», año 1909-10, págs. 532-7, el prólogo del traductor y las tres artísticas miniaturas que posee, y valoró la esplendidez de su encuadernación mudejar, de un tono bronceado esmaltado, en el que se aprecia el reflejo metálico de la cerámica hispanomorisca, sobre todo en la parte interior del cuero resguardado por el pergamino de guardas. Por la susodicha razón tampoco publico el 70, 75, 76 y 77. El 1.º es un comentario de Inocencio III sobre los Salmos Penitenciales, en cuyo primer folio ostenta una magnífica orla. El 2.º contiene la Disputa de San Pedro Pascual, obispo de Jaén, contra los judíos sobre la fe, traducida para solaz del príncipe de Viana, preso en el castillo de Morella, y al cual se dedica un romance que ocupa los tres últimos folios a dos columnas. El 3.º traduce unas epístolas de San Eusebio y de San Jerónimo. Y el 4.º es el de *De Consolatione*, de Boecio, e *Historia de Teodorico*, rey godo, traducidas por Fr. Antonio Ginebreda, O. Pred., obispo de Atenas; en cuyo códice hay una pequeña inicial miniaturada a pluma de una finura de concepción, trazado y colorido sobresaliente. También dejo de incluir los manuscritos que contienen, entre otras obras, algunos fragmentos patrísticos, tales como el 727, el 1720 que junto a escritos de Ramón Llull copia un «Sermo beati Augustini de continentia et sustinentia», ni tampoco el

Eusebio de Cesarea «De praeparatione Evangelica» traducido al latín por Trapezuucio, por no tenerlo a mano, aunque M. Aguiló someramente lo describió en los «Anales» citados, años 1908-9, págs. 532-9.

El hecho de que en una lista tan reducida de manuscritos se encuentren cinco recientemente restaurados (mss. 228, 231, 291, 487 y 572), manifiesta el celo de sus bibliotecarios por conservar, embellecer y reorganizar el depósito literario que les ha sido confiado, que se custodia en el aula más viva y ecuménica de nuestra Universidad.

114*

BOECIUS, De consolatione.

Sign. ant. 20-4-13.

Papel. 185 hojas útiles + 5 de guardas en bl.; 22 × 14'5 cms.; caja de la escritura 13 × 8, ordinariamente; apostillas interlineales y marginales. Año 1448. Encuad. en tabla forrada con cuero.

Al dorso: *Boecius. De consolatione.*

Está en buen estado de conservación, aunque están casi desprendidas las cubiertas.

En las hojas de guardas primera y última hay varias notas escolares.

Fol. 1-185; inc. «Carmina qui quondam studio florente...»; expl.: «cum ante oculos agitis iudicis cuncta cernentis. De consolatione quintus liber explicit» (PL, 68, 581-862): «Qui in lecto spectat lucem videre diei, honor et utilitas tarde sequuntur ei. Liber perfitus fuit iste Iacobi Martini manibus decimo septimo kalendas aprilis, anno a nativitate Domini MCCCCXXXVIII. Finito libro sit laus et gloria Christo».

124

Códice misceláneo.

Sign. ant. 20-4-19.

Papel, 2 hojas de guardas + 93 folios. + 1 hoja de guarda; 21'5 × 15'5 cms.; caja de la escritura 10 × 16; iniciales sencillas en rojo y azul alternativamente; calderones en rojo; notas marginales. Siglo XV. Enc. en pergamino.

Al dorso: *Opuscula varia latina.*

Está en buen estado de conservación, aunque tiene las cubiertas casi desprendidas.

El pergamino que sirve de cubiertas es un documento de 1440 de ape-

* Los números que encabezan la descripción de los manuscritos representan la signatura moderna.

lación de parte de un tal Bernardo del *Coll dels frares*, de la parroquia de Santa Eulalia, sita en el término de Papiol.

En el anverso de la primera hoja de guardas y en letra de la época hay: a) un índice de los tratados que contiene el presente manuscrito; b) un albarán en cat. de un tal Magín, de la parroquia de San Feliu de Llobregat, relativo a una casa (año 1539, y c) una carta de Petrus Gallet, vicario de la diócesis de Elna y Delegado Apostólico, dirigida a D. Bartolomé Oller, profesor de Teología de la sede de Barcelona, para que publique en el púlpito la absolución de censuras otorgada a varios que se relacionan en las letras que la acompañan.

En el vuelto de la segunda hoja hay el índice de los tratados que contiene el manuscrito, en letra del siglo XVIII.

I. *Tractatus de adventu antichristi.*

Fol. 1-47 v.º inc.: «Circa questionem de antichristo sic procedemus, nam ad leviores eius intelligentiam, primo querimus secundum veritatem sit venturus, et, dato quod sit, utrum determinatum tempus sive adventus possit per litteras alphabeti probari... Ad questionem primam arguitur quod antichristum esse venturum non habet firmam veritatem... expl.: et quia pertinacia in errore hereticum facit, timendum est ne clericus pertinacitus defendens, hereticus sit. Deo gratias».

Sigue una estrofa de 11 versos sobre el anticristo.

II. METODIUS, *Liber revelationum.*¹

Fol. 47 v.º-50 v.º: «IHS. Liber Methodii. In nomine Domini Iesu Christi. Incipit liber Methodii, episcopi ecclesiae Paterensis, et martiris Christi, quem de hebreo et greco in latinum transferre curavi. Est de principio seculi et gentium regnis et fine seculorum quem illustrem virum beatus Ieronimus in suis opusculis collaudavit. Sciendum nobis est, fratres karissimi, quod in principio creavit Deus celum et terram et per ipsum omnia creata sunt...» expl.: «unde nos Deus eripere dignetur. Q. c. P. et F. et SS. v. et r. in. s. s. Amen. Explicit liber revelationum beati Methodii, martiris, de inicio et fine mundi. Deo gratias».

III. *Prosperi Aquitani quorundam capitulorum sibi falso impostorum catholica confutatio.*

Fol. 50 v.º-53 v.º: «Incipit Prosperi etc. Quidam christiane... Inc. Prodigium fidei catholice ex hoc anathematum obiectio prima. Quod Dominus noster...» expl.: «voluntatem Dei sentient vindicantem» (*PL*, 51, 177-686).

IV. *Liber Prosperi de Predestinatione.*

Fol. 53 v.º-59 v.º: «Incipit liber etc., vel ut quidam dicunt Augustini, contra Pelagianos de predestinatione (en el margen se lee: *Credo magis Prosperi esse quam Augustini*). Addere etiam hoc quam maxime huic

¹ Sobre la autenticidad de este libro y personalidad de Metodio de Olimpo. cfr. Dictionaire de Theologie cath. X (Paris 1929) col. 1606-14.

operi oportet (?) ut et vestra calumpnia quam obicere nobis solet, per illuminationem gratie Salvatoris renuntietur, immo confutetur...» expl.: «*Fiat voluntas tua*. Ipsius erat potestatis indicium in nobis damnationis debitum mutare, gratiam predestinationis indebitam prorogare. Explicit de predestinatione Prosperi».

V. Liber Augustini de triplici habitaculo.

Fol. 60 v.^o-2 v.^o: «Incipit liber Aurelii Augustini de triplici habitaculo. Tria sunt sub omnipotentis manu habitacula; primum, imum, medium, quorum summum regnum Dei...» expl.: «laudabunt Deum omnipotentem, benignum et misericordem, cui honor et gloria et nunc et per omnia secula seculorum: Amen». (PL, 40, 991-8).

VI. Liber Augustini de facultatibus Ecclesie.

Fol. 62 v.^o-6: Incipit liber etc. Utrum, inquit, congregandis fratribus aut alendis expediat facultates Ecclesie possideri aut perfectionis amore contemni...» expl.: «discipulorum perfectio gloriosa magistri habeatur honor et gloria. Amen. Explicit liber Augustini de facultatibus Ecclesie».

VII. Liber Augustini de agone christiano.

Fol. 66 v.^o-74: «Incipit liber etc. Corona victoriae non promittitur nisi certantibus. In divinis autem scripturis...» expl.: «et sarcina Eius levis, coronam victoriae mereamur» (PL, 40, 289-310).

VIII. Retractatio Aurelii doctoris Augustini in libro de vita beata.

Fol. 74 v.^o-82 v.^o: «Retractatio etc. [Prologo] Librum de vita beata non post libros de Academicis sed inter illos ut scriberem, contigit ex occasione... Aurelii doctoris Augustini de vita beata liber incipit. Si ad prophetie portum de quo iam in beate vite regionem...» expl.: «si nobis cordi est ad Deum reditus noster. His dictis, facto disputationis fine, discussimus. Augustinus. De vita beata explicit» (PL, 32, 959-976).

IX. De cognitione vere vite.

Fol. 82 v.^o-87 v.^o: «Incipit prefatio in libellum de cognitione vere vite Augustini. Sapientia Dei que os muti aperuit et rudibili animali verba dedit fandum...» expl. [en el cap. vxiii]: «Sancti Spiritus substantia non in columbam vel ignem est transmutata sed Spiritus columbe corpus condidit. Finis. Explicit de cognitione vere vite». (PL, 40, 1005-16).

X. De Assumptione beate Virginis Marie in corpore et anima.

Fol. 87 v.^o-90 v.^o: Divi Aurelii Augustini, Hiponensis episcopi, de assumptione beate Virginis Marie in corpore et anima liber incipit. Solutio et responsio omnium preclarissima. Ad interrogata de Virginis matris Domini resolutione temporali...» expl.: «si autem, non ut debui, ignosce tu et tui. Q. c. D. P. et SS. v. e. r. p. o. s. s. Amen. Deo gratias». (PL, 40, 1141-7).

XI. [Sibillinorum verborum interpretatio].

Fol. 91 v.^o-93 v.^o: «De sibillis. Sibille generaliter omnes dicuntur femine profetantes, que ob divinam voluntatem...» expl.: «Dominus ven-

turus est, vaticinando versus intonuit, dicens: Iudicii signum, tellus sudore madescet» (PL, 90, 1181-6).

127

S. GREGORIUS MAGNUS, *Dialogorum libri*.

Sign. ant. 20-4-25.

Perg. 58 folios útiles menos el 1 v.º reservado para portada, que está en blanco; sin num.; 21 × 15 cms.; caja de la escritura 9'5 × 15 cms.; a dos columnas: iniciales sencillas en bermellón; del folio 12 al 25 huecos para éstas. Siglo XIV-XV, siendo escritos por distintos amanuenses cada uno de los dos libros que contiene. Encuadernación en pergamino en muy mal estado.

Al dorso. *San Gregorio. Diálogos*.

Está en regular estado de conservación.

El pergamino que sirve de cubierta es un fragmento de una bula del papa Honorio dirigida al obispo de Parma, cuyo inc. es: «Cum igitur ad conservationis (?)».... En la cara exterior delantera del pergamino hay un papel pegado en que se lee: «Ripoll. X n.º 1027. Estante 1. Cajón 4; n.º mod. 9; id. ant. 152».

Hay dos hojas de papel al principio y otra al fin, como de guardas, escritas en la misma época, bastante maltratadas, que al parecer comentan frases y obras de S. Agustín. En la pág. 3 hay un título que dice *De libro soliloquiorum Augustini*; y en la del final se le cita bastante.

Fol. 1a-25d: In nomine Domini. Incipiunt capitula in libro Dialogorum» (Sigue el índice de capítulos del libro 1.º). «Expliciunt capitula. Incipit liber primus. Quadam die nimif[i]s quorumdam secularium...» expl.: «liberius itaque hec loquimur si aliud exordium sumamus» (siguen las tres primeras rúbricas del índice del libro siguiente). (PL, 77, 149-216). «Explicit liber primus.—Fols. 26a-53d: Incipiunt capitula libri secundi. Vita et miracula venerabilis Benedicti...» (sigue el índice del libro 2.º). «Expliciunt capitula. Incipit vita et miracula beati Benedicti. Fuit vir vite venerabilis gracia Benedictus...» expl.: «loquendi vires interim per silentium reparemus» (PL, 66, 126-204).

228

Manuale sacerdotum. Excerpta.

Sign. ant. 20-5-16.

Perg. 178 folios útiles sin num., pero están numerados los cuadernos, que constan de ocho hojas, de I a XXII + otro sin num. de seis; 22'5 × 17'5 cms.; caja de la escritura 18 × 11; iniciales sencillas en encarnado y negro, alternando, hasta la mitad del manuscrito, la mejor de las cuales está en el folio 89 vº, que dibuja un motivo románico del bestiario medioeval; rúbricas en bermellón. Siglo X. Encuad. moderna en perg.

En el dorso: *Halitgarius, Canones Penitentiales*.

Está en buen estado de conservación, si bien tiene roído el margen en blanco de los cuarenta primeros folios.

Fol. 1. En letra moderna escrita sobre la antigua del encabezamiento: «Manuale sacerdotum» y una signatura: «Arm.º 1.º 4 33».—En capitales romanas, en bermellón y negro en líneas alternantes: «Gloria et honor

Deo Patri omnipotenti Filioque Eius unigenito Salvatori nostrum in unitate cum Spiritu Sancto in Trinitate per secula» inc. la introducción: «Oportet, igitur, his qui curam pastorem adipiscunt...» expl.: «Ex multis enim, Patrum in (h)ac pagina collegimus, de quibus plurimorum sanctorum subter tenentur inserta».

I. Cuestiones canónicas.

Fol. 1. Índice de las 14 cuestiones, muy breves, de que trata.—Fol. 1v.^o-6v.^o inc.: «Prima, enim, adnotatione percunctare curavimus. Quid sit canon vel quid contineatur in canone. Canon, autem, grece, latine regula nuncupatur. Regula, autem, dicta...» expl.: «Synodus, vero, teste Isidoro, ex greco in latinum interpretatur comitatus vel cetus, id est, conventus vel multitudo plurimorum in unum.

II. HALITGARIUS, *De vitiis et virtutibus et de ordine penitentium libri quinque. Liber penitentialis.*

Fol. 6 v.^o-7: «Reverentissimo in Christo patri ac filio Halitgario, episcopo, Ebo, indignus episcopus, salutem. Non dubito tue notum esse caritati...» expl.: «scientia tua resplendeat lector, karissime frater, vale.—Fol. 7: Otro prólogo. «Domino et venerabili fratri in Christo Eboni...» expl.: «mee ignorantiae difficultas. Valet».—Fol 7 v.^o-11v.^o: Prefacio «Quamvis originalia in Baptismatis...» expl.: «Quintus de ordinibus clericorum et de regulis, si deviaerint, ipsorum» (PL, 105, 651-658).

Fol. 11v.^o: «Sextus quoque ponitur libellus de penitentia qui non est ex labore nostre excerptiois, sed assumtus de scrinio Romanae Ecclesiae, in que multa (raspado) ac divisa continentur quae in canonibus non habentur, tamen simplicioribus, qui maiora non valent capere, poterit prodesse». (se refiere al tratado del fol. 46 a 49).

Fol. 11v.^o-46: Incipiunt capitula libri primi (Sigue el texto de los cinco libros, precedido cada uno de los epígrafes de sus capitulos. «Incipit liber primus feliciter. De octo principalibus vitiis et unde oriuntur. Gregorius. A paradisi gaudiis postquam...» expl.: «sollicitudinum tempestate. Explicit liber quintus» (PL, 105 657-694).

Fol. 46. Incipit liber sextus feliciter. Prefacio. «Addidimus etiam... forsitan inveniret explicata» (PL, 105, 693-694).—Fol. 46-7: «Incipit inquisitio Iheronimi presbiteri, de poenitentia. Duodecim triduanas cum tres psalterios impletos et CCC palmadas excusant annuale penitentiam...» expl.: «in tertio anno xviii, hoc sit in tres anni xlv».—Fol 47-48v.^o: «Incipit sermo de penitentia. Octo sunt vitia principalia que humanum genus infestant, id est, primum castrimargia...» expl.: «et ex parte cognovimus ut aliqua proponamus». — Fol. 48v.^o-49v.^o: «De capitalibus, primum, criminibus... Quotiescumque...» expl.: «ideoque medietatem penitentiae eis imponite» (PL, 105, 693-696).

Fol. 49v.^o-70r: «Incipit ordo ad penitentiam dandam»¹ «In primis

¹ Es diferente del de Halitgario y del publicado en «Anuario de Historia del Derecho español» 14 (1942-43) 20-32, por Pérez de Urbel y Vázquez de Parga.

dicit episcopus, aut si presbiter, capitulum: Deus in adiutorium meum intende cum gloria. Deinde psalmos VII penitentiales. Hi sunt... Tunc initiantur rogationes: Propitius esto, parce nobis, Domine... Post hec versa expleta, tunc revertatur sacerdos ad penitentem. In primis, interroga eum de fide, si est fidelis Deo, et postea de simbolo... Incipit exordium predicationis. Hoc scitote, fratres, quia valde melius... Post expletionem predicationis, tunc fac eum confiteri... Vide, frater, quid de talibus peccatis sancti iudicant canones... Incipit ad dandam penitentiam... Hec sunt orationes que dicende sunt ad penitentes suscipiendum... Manus impositio... Fol. 54v. «Haec sunt dies qui non computantur in penitentia: Dies dominicos... sanctorum duodecim apostolorum vel sancti Martini, seu venerande festivitati illius sancti qui in ipsa provincia requiescere videtur; sancti Mauricii vel sancti Dionisii. Pro uno die, etc...» Fol. 56: Incipiunt capitula. I. De homicidio clerico- rum...» (Sigue un índice de 142 títulos). Fol. 38: «Incipiunt leges. Si quis clericus homicidium fecerit...» (cita los cánones que afectan a dichos títulos). Fol. 69: «Incipit reconciliatio ad penitentem. Quinta ferie Pasche... Deus, humani generis... Reconciliatio penitentis ad mortem. Deus misericors, Deus clemens...» expl.: «diabole tue pietatis ablue indulgendo. Per».

III. *Synodus Romana habita a Gregorio, papa I.*

Fol. 70-72 Inc.: «Regnante in perpetuo domino nostro Ihesucristo temporibus piissimi ac serenissimi domini Mauricii Tiberii Teodosii...» expl.: «subire appetit servitutum» (PL, 130, 1130-1132).

IV. *Sermones.*

Fol. 72-76v^o: a) sobre los sacramentos del bautismo y Eucaristía. inc.: «Multi secularium hominum cum plus sacerdotum vitam quam suam discutunt, in magnum contentionis divinatorum sacramentorum crimen incurunt. Magnam etenim travi vulneratos habentes oculos...» expl.: «etsi per inmundis transeat, non inquinatur».—b) sobre el modo de comportarse el buen cristiano. Inc.: «Sermo. Scire debetis, fratres, quia ideo cristiani facti sumus ut semper de futuro seculo et de eterna premia cogitemus...» expl.: «ita elemosina extinguit peccatum, Ipse D. n. q. c. P. et S. S. v. e. r. D. i. s. s. Amen».

V. *Theodulfi, Aurelianensis episcopi, capitula ad presbiteros parochiae suae.*

Fol. 76v.^o-89: Inc. «Obsecro vos, fratres dilectissimi, ut erga subditorum plebium profectum...» expl.: «monasteria contineri» (PL, 105, 191-206).

VI. *Disquisición sobre el día a celebrar la Pascua.*

Fol. 89-91v.^o: inc. «Cum omnes apostoli ex hoc mundo transissent per universum mundum, diversa erant ieiunia, nam et omnis Gallia unum diem anniversarium VIII kalendas aprilis Pascha tenebant dicentes: Quid nobis est ad lune compitum cum iudeis facere Pascha; sed sicut Domini

Natalem quocumque die venerit VIII kalendas ianuaras, ita et VIII kalendas aprilis...» expl.: «et luna una ex his octo convenerit Pascha a nobis vissa est celebrare. Finit. Amen».

VII. De presbiteris vel diaconis accusatis.

Fol. 91v.^o-93v.^o: inc. «Si autem presbiteri vel diaconi fuerint accusati, adiunctos sibi ex vicinis locis proprios episcopos...» expl.: «quatuordecim etatis sue non admittantur».

VIII. Sobre la venta de bienes de la Iglesia.

Fol. 93v.^o: Ut presbiteri rem Ecclesiae in qua sunt constituti non vendant et nulli episcopo liceat rem tituli usurpare». inc.: «De terminis minime transferendis et ut dioceses alterius...» expl.: «qui antiquitas aut veritas habeat requiramus».

IX. Epistola del papa Gregorio I (incompleta).

Fol. 93v.^o-95: «Dilectissimo filio Secundino, servo Dei incluso Gregorius, servus servorum Dei». Inc.: «Dilectionis tue litteras suscepi que in meo sensu amoris melle condita sapuerunt...» expl.: «qui peccatores per sanguinem suum redimere venit» (PL, 77, 982-89).

X. Doctrina canonum.

Fol. 95-96. «Audi canonum doctrinam quam sinodus dicit» Inc.: «Illos, enim, ad pristinos officii gradus sic redire canon precipit...» expl.: «pudore religionis vel timoris iudicii divini comittat».

XI. Divina legis testimonia contra eos qui putant quod aliquit semel Deo oblatum rep(eti) ab aliquo possit.

Fol. 96-105v.^o: «Divina legis etc.» Inc.: «Scriptum est, enim, in libro Levitico: Omne quod Domino consecratur...» expl.: «Non enim hec, que corporalia, eterna sunt, sed ea que per ipsa significantur eterna sunt».

XII. Collatio XXV.^a quae est prima abbatis Theonae de remissione Quadragesimae. Cap. III: De decimarum et primitiarum oblatione.

Fol. 105v.^o-106: In collatione Theonae Iohannis¹. Inc. «Decime siquidem precepto Domini...» expl.: «addat ad debita» (PL, 49, 1172-1173).

XIII. Catecismo dialogado acerca del Bautismo.

Fol. 106-109v.^o: inc. «Interrogat. Quare nomina eorum qui catechizandi sunt ab acolito describuntur. R. Ut scilicet, impleatur...» expl.: et bibit sanguinem meum, in Me manet et Ego in eo».

XIV. Epistola acerca del oficio episcopal (ministerium elemosinarum et praedicationis).

Fol. 109v.^o-115v.^o: Inc. «Quapropter iussioni vestre obediens peragratis paternorum canonum institutis... De qua libellus beatus Iohannes ad Gaium scribit: Karissime, fideliter agis quicquid operaris in fratres...» expl.: «Sed obediencium studium attulerimus. Valeat semper in Cristo

¹ Iohannis *por* abbatis.

sancta ac venerabilis fraternitas vestra nostri in eodem Domino perenniter». Siguen 6 cánones conciliares que corroboran la doctrina expuesta: 1) «ex Concilio Neocessariense, Cap. XIII: *De presbiteris agrorum*; 2) ex Concilio Ancirano, cap. XII: *Quod non oporteat corepiscopo clericos ordinare nisi in agris et villulis*; 3) ex Conc. Antiocheno, cap. X: *De corepiscopis et potestate eorum*; 4) Exempla papa Inocentii ad Ecentium, episcopum Egubinum, cap. III: *Quod non debent baptizari nisi ab episcopis consignati*; 5) Item Isidori ex libro VII Ethimologiarum, cap. XII: *De quadripardito ordo episcoporum*; 6) ex libro Officiorum, cap. II».

XV. Expositio orationis dominicae.

Fol. 116-117: «Incipit expositio etc. Pater noster qui es in celis. Multa dicta sunt in laudem Dei que per omnes sanctas Scripturas varie lateque...» expl. «nec omnino metuenda erit ulla temptatio».

XVI. Expositio simboli.

Fol. 117-120: «Incipit expositio simboli. Tradunt maiores nostri quod post Ascensionem Domini omnes apostoli in unum...» expl.: «et inveniri inter eos qui resurgunt ad vitam eternam. Per Christum Dominum nostrum».

XVII. Confessio ad Deum et hominem.

Fol. 120-121v.º: «Incipit confessio etc. Confiteor tibi, Domine, in toto corde meo. Scio, enim, quia peccatores exaudis...» expl.: «istarum et multarum aliarum Deo facio confessionem et tibi, sacerdoti».

XVIII. Confessio cotidiana fratrum ad invicem.

Fol. 121v.º-126: «Confiteor, Domine, et tibi, frater, quia peccavi in cogitatione... R. Misereatur tibi... Tum peccator quilibet, inspirante Deo, penitentiam desiderat. Accedat humilis et suplex ad sacerdotem...» (Sigue el examen y penitencias a imponer)... «De mulieribus... De presbiteris...» expl.: «Populus cum sacerdote simul gratias agit Domino quia iusta et digna oratio est Deo referre quia ab Ipso omnia bona suscepimus».

XIX. Comentario a la Santa Misa.

Fol. 126-134v.º: Inc. en el Prefacio. «Equum et salutare. Confirmat sacerdos professiones populi et dicit quod vere dignum... Secreta Te, igitur, clementissime Pater. Te, igitur, hoc est: Te certe...» expl. (después de la Comunión): «Et post Missam finitam dicit diaconus ad populum: Ite, Missa est... et omnes respondeant: Deo gratias. Amen».

XX. Catecismo sacerdotal, dialogado.

Fol. 134v.º-139: «Qualiter inquirendi sunt sacerdotes secundum canonicam institutionem». Inc. (Episcopus): Dispone nobis fidem tuam quomodo credis. (Sacerdos): Profiteor Patrem et Filium... Da expositum in Oratione Dominica. Oratio Dominica proprie dicitur qui a Cristus, Dei Filius, eam proprio ore... Dispone nobis ecclesiasticos gradus. Ecclesiastici gradus VII sunt quos Dominus in Se ipso complevit... Dic nobis quid est clerus... Quot sunt genera clericorum... Interrogatio ad presbiterum.

Dic mihi pro quid est presbiter benedictus. R. Ad adnuntiandum verbum divinum et ad tradendum Baptismum...» expl.: «Petrus, namque, Romam accepit, Andreas Achaiam, Iacobus Spaniam... Iacobus, frater Domini, Iherosolimam».

XXI. *Breviarium* ex nomine Apostolorum vel locis ubi predicaverunt vel ortus seu obitus eorum.

Fol. 139-140: «Incipit breviarium etc. Deo gratias. Amen. Simon qui interpretatur obediens...» expl.: «Iudas, qui interpretatur confessor, frater Iacobi, in Mesopotamia».

XXII. Catecismo vulgar, dialogado.

Fol. 140-141: inc.: «Interrogatio. Signate. R) In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti... Int. Quibus modis continet crux ista. R. Altitudinem, latitudinem, longitudinem et profundum... De ieiuniis. In primis in Vigilia Natalis Domini...» expl.: «III in december, tertia ebdomada III. Explicet de ieiuniis indictis per anni circuli (sic)».

XXIII. *Leidradi liber de sacramento Baptismi ad Carolum Magnum Imperatorem.*

Fol. 141-158: «Incipit explanatio super Baptismum beati Iheronimi. Precipere nobis dignati estis...» expl.: «Rex regum et Dominus dominantium» (*PL*, 99, 853-872, pero con muchas interpelaciones y variantes).

XXIV. Qualiter requirendi sunt sacerdotes secundum canonicam institutionem.

Fol. 158-163: «Qualiter etc. Primo omnium qualis fuit tua nativitas, qualiter edoctus... Oratio pulcra et sancta... De gradibus ecclesiasticis, De tribus ordinibus...» expl.: «sacerdotale a Petro cepit. Tu es Petrus et super hanc Petram edificabo Ecclesiam meam».

XXV. Opusculum de essentia divinitatis Dei et de invisibilitate et inmensitate Eius.

Fol. 163-173: «Incipit opusculum etc. Omnipotens Deus Pater et Filius et Spiritus Sanctissimus atque trinus, unus, videlicet in natura...» expl.: «ad opus iusticie» (*PL*, 42, 1199-1208).

231

Obras de San Gregorio, San Basilio, San Agustín y otros.

Sign. ant. 20-3-6.

Perg. 270 folios útiles, más 1 de guardas al principio; con num. 1-288 en la que se han intercalado el 56 bis y 56 ter, está repetido el 147 y se saltan los núms. 117, 131-9, 150-5, 171-3, 217 y 261-7; 27 × 16 cms.; caja de la escritura 19 × 10 cms.; escasas apostillas marginales y dibujos a pluma, sobretodo tomados del bestiario medieval, alusivos al texto, el mejor de los cuales es el de una inicial del folio 100. Siglo XIV, pero los folios 136-58 del siglo XV. Encuadernación mudéjar en piel sobre tablas, recientemente restaurada.

Al dorso: *San Gregorio. Diálogos.*

El manuscrito ha sido restaurado recientemente.

En la hoja de guardas hay el índice de las obras que contiene el manuscrito.

I. [S. Gregorius Magnus, *Dialogorum libri IV*].

Fol. 1 v.º-143 r.º inc.: «Quadam die nimi[i]s quorundam secularium tumultibus depressus...» expl.: «si ante mortem Deo hostia ipsi fuerimus. Explicit liber quartus Dialogorum beati Gregorii pape. Deo gracias». (PL, 77, 149-420 y 66, 126-204).

El folio 1.º es un fragmento de pergamino, cuyo escrito se ha raspado, en el que aún se pueden leer muchas palabras sueltas en la mitad superior de su reverso, escritas en letra francesa.

II. *Liber scintillarum de diversis virtutibus*.

Fol. 144 r.º-214 v.º: «Incipit liber s[c]intillarum de diversis virtutibus. Et primo de caritate. Dominus dicit in Evangelio: Maiorem caritatem nemo habet ut animam suam ponat quis pro amicis suis. Petrus apostolus. Ante omnia autem mutuam in vobis metipsis caritatem...» expl.: multum proficis cum legis, si tamen facis que legis. Vide ne quod legendo perciperis, vivendo contemnas». (Sigue el título de unas 25 obras).

III. S. BASILIUS, *Dicta notanda* [Admonitio ad filium spiritualem].

Fol. 215 r.º-38 r.º (Al margen: «Dicta notanda Sancti Basili, episcopi Neocesariensis, cuius auctoritas commendatur de quondam (?) distinctione I, cap. Iacobus»). inc.: «Audi, fili, monitiones patris tui et inclina aurem tuam...» expl.: «quia dominus celi ipse pervia vita factus est omnibus, qui desideraverint ad patriam luminum pervenire. Amen». (PL, 103, 683-97 hasta el cap. XVIII: non enim ex verbis, sed ex fructibus homo comprobatur; pero con muchas variantes). Después el manuscrito se extiende en consideraciones «de vanitate, de consortio cum malis, contra lingosos, de mendatio, de iuramento et promissione, qui bene vivit semper letus est, recte vivere, de fide, remedium de mala cogitatione, de fornicatione et castitate, de libidine, remedia contra temptationes carnis, memoria mortis, oratio nocturna, ieiunium, abstinentia, remedium contra temptationes, de humilitate, de verecundia et pudore, de timore optimum remedium, de patientia, de remissione iniuriarum, de odio repellendo et invidia, de penitentia, de hiis que post mortem iustus acquirit, de vita et moribus clericorum et monachorum, de gloria paradisi, de ultimo iudicio, de morte».

IV. S. AUGUSTINUS, *Homilia*.

Fol. 328 v.º-39 v.º: «Omelia Sancti Augustini». inc. «Videte, fratres karissimi, ut non comprehendat vos dies illa in qua dominus Ihesus adveniet ponere orbem terre desertum et in tenebris, id est in peccatis...» expl.: «iusti autem pro bonis operibus supradictis et talibus ibunt in vitam eternam, in secula seculorum. Amen».

V. *Dialogus animae et hominis corporis*.

Fol. 240-8. En el margen superior en letra posterior: «Dialogus anime et hominis (y en letra ochocentista *corporis*). Incipit textus libri. Anima in angustiis est, spes estuat, cor meum fluctuat, angustia anime affligit me...» expl.: «imple opere quod didicisti perceptione».

VI. *Extractum de Dialogo beatissimi Gregorii.*

Fol. 250 r.^o-3 r.^o (En el margen superior en letra posterior: *Extractum de Dialogo beatissimi Gregorii*): «His temporibus miraculum memorabile et antiquorum simile Britania factum est, namque ad excitationem viventium, de morte anime, quidam aliquandiu mortuus ad vitam resurrexit corporis, et multa, que memoratu digna, que viderat, narravit et que vi aliqua breviter perstringenda esse putavit». inc. «Erat ergo paterfamilias Nordan Nymborum, que vocabatur Incunningus, religiosam eum domo sua gerens vitam...» expl.: «corpus senile inter cotidiana ieiunia domabat, multisque et verbo et conversatione salutis fuit». (En el margen lateral del folio 250 se lee: *stilus est Gregorii ut in L distinctione, cap. v*).

VII. *Declaratio super Apocalipsim.*

Fol. 253 r.^o-70 v.^o (En el margen y en letra posterior: «*Declaratio super Apocalipsim*»). inc.: «In lectione revelationis Apostoli, fratres karissimi, a[nimad]vertimus et secundum anagogen...» expl. hacia el final de la Hom. IX: «quod si iustos in terra positos appellaverunt angeli fratres suos, non erat...» (*PL*, 35, 2423-41).

234

Sermones de San Bernardo y otros autores; BOECIUS, *De consolatione.*

Sign. ant. 20-3-9.

Pergamino. 145 folios útiles, menos el último que está en blanco; 26 × 17 cms.; caja de la escritura variada; a dos col. los tratados IV y VI; apostillas; iniciales sencillas en bermellón; letra de distintos amanuenses. Siglo XIII-XIV, menos el tratado 5.^o que es del XII. Encuad. en pergamino.

Al dorso: *Sermones varii. S Bernardi, Sermones. Boetii de Consolatione Philosophiae. M. Guillermi ad eam glossa.*

Está en buen estado de conservación. El tratado IV en el margen exterior presenta señales de haber estado cosido por este lado.

Hay una etiqueta moderna impresa que dice: *Bibliothecae almae Universitatis Cervariensis.*

I. [*Canticum Canticorum*].

Fol. 1a-c. inc. «Osculetur me osculo...» expl. incompl. en el cap. IV, v. 11: «mel et lac sub lingua eius». En la col. *d* hay la proyección circular de los signos del zodiaco.

II. VENERABILIS HILDEBERTUS, *Liber sermonum.*

Fol. 2-56. inc.: «Discite pusillanimes, confortamini... Ante adventum Domini, fratres karissimi, in tanta caligine... (*PL*, 343-7, serm. 1); id. serm. XI, x, LXXIX, LXXXI, XV, LVI (incompl.), XXVIII, XVIII, XXVII, XXVI, CVII, XLI, CV, XXX, XXXVII, XL, XXXVII, CVII, XXXIV, CVI, CXXVII, XLVI, (S. Aug., vol. XXXVIII, serm. XI), LXXI, XLVIII, XLVII, XLIX, LI, LII, LXV, XCII, CXVIII, XCI, CXVII, XCI, XCIV, CXXXII; «Vae pastoribus, qui dispurgunt et dilacerant gregem meum... Audite, fratres karissimi, super

vos terribilem sententiam Domini...» (*PL*, 147, 223-6 incerti auctoris); CXXVIII; «Deus stetit in sinagoga deorum... Fratres charissimi, cum dominus noster Iesuschristus Deus ante secula homo in hoc seculo fieri in participatione carnis... Dixit Dominus per Ieremiam prophetam. Preparamini contra Babilonem... Vos, fratres karissimi, congregati estis in domo Domini...; Convertimini et agite penitentiam... Audite, fratres karissimi, quante misericordie, quante patientie est Redemptor noster...» [*LIVERANI, Specilegium Liberianum* (Florentiae, 1863) 685]: «Audite verbum Domini, filii Israel, quod iudicium est Domini... Hos prophetas (?), fratres karissimi, cum Deum natum nobis culpa nostra videret...; Filii hominum, usquequo gravi corde... Fratres karissimi, si filii Dei estis, audite patienter correctionem Patris... expl. incompleto: sunt partem et hereditatem cum reliquis».

III. S. BERNARDUS, *Sermones* per circulum anni.

Fol. 57-80v.^o: «Incipiunt sermones beati Bernardi abbatis. I. [Dom. infraoct. Assumpt. B. M. V.]. Signum magnum... Vehementer... (*PL*, 183, 429-38); 2. «Sermo in nativitate (añadido: Domini) B. M. Primo tempore alleviata est terra... Isaias, vir nobilis... iudicare vivos et mortuos et seculum per ignem; 3. Sermo in ascensione Domini» (*PL*, 171, 583-9); 4. «Sermo in adventu Domini. Licet presentium observatione dierum utrumque Christi adventum celebremus... pius pontifex interpellat Iesuchristus, dominus noster; 5. Tres, igitur, Domini sequuntur adventus, primus et ultimus et quidem medius. Primus per assumptam humanitatem... qui vero mala in ignem eternum, qui a nobis procul repellat; 6. Patrum precedentium memoriam qui ante legem et in lege fuerant... pacis plenitudinem repletur in perpetuum. Amen; 7. Sermo in nativitate Domini. Omnipotens natus est nobis, venite adoremus. Hodie, fratres, verus sol ortus est mundo, hodie in tenebris, scilicet, lumen ingressum est... eius vita instruxit nostram, eius mors destruxit nostram; 8. Sermo in apparitione Domini. Christus apparuit nobis una die tribus locis et tribus modis... tercii appropinquantibus rapido gressu; 9. Sermo in apparitione Domini. Tria sunt munera pretiosa... In magis istis sumpsit initium fides nostra et ideo ad imitandum eos summa est diligentia adhibenda... digne diem festum agant Deo. Amen; 10. Introduxit me Rex in cubiculum suum. Habet sponsus apud alios ortum, apud alios cellarium, apud alios cubiculum, apud alios lectum... ad videndum in spiritu faciem creatoris; 11. Sermo in Purificatione Sancte Marie. Festivitatem hodiernam diversis solent nominibus appellare. Dicitur, enim, Purificatio Sante Marie, dicitur etiam Ypapanti... captus, a seculi, id est, vanitate.—Vovete et reddite Domino Deo nostro. Oportet nos meminisse, quia votum vovimus et quod vovimus et cui. In eo quod vovit, consideranda est immensitas transgressionis... qui in Scripturis sanctis meditatatur nocte ac die; 12. Sermo Sancti Benedicti. Iste sanctus digne (ilegible) vertitur hominum. Si sumus et nos viri videntes paupertatem nostram... his duabus sententiis, id est, de Patre et Filio premissis fidem adibeamus

sperantes in Domino Ihesu Xristo. Amen. **13.** Sermo in Annuntiatione Beate Marie. Rorate celi desuper et nubes... Da sapienti occasionem et sapientior erit. Ex his verbis que proposuimus datur nobis occasio quam divina circa nos beneficia... immo de die in diem per te potius augeatur. Per Ihesum Christum, filium tuum, Amen; **14.** Dominica in Ramis Palmarum. Non sine causa facta fuit Ihesu Christo Domino nostro ista processio, cuius hodie sollempnis memoria... et iuxta consilium sacerdotis veraciter peccata deflevimus; **15.** Sermo in die Pasche. Hodie, fratres karissimi, magnum festum est festum letitie, festum gaudii... ut sic digne ad salutem nostram corpus Domini suscipere possimus; **16.** Sermo in Ascensione Domini. Qui descendit, Ipse est et qui ascendit... Hec est dies, fratres karissimi, in qua admirabiliter eluxit... Hinc advocato nostro, clamemus omnes: O rex glorie, domine virtutum, mitte promissum Spiritum Sanctum in nos. Qui cum Deo Patre; **17.** In die Sancti Iohannis. Fuit homo missus a Deo cui nomen Iohannes erat. Homo iste, fratres mei, cui presens lucis devotio famulatur... possideat iocunditatem. Preterea, ergo, beatissime Iohannes, perduc nos ad dominum tuum, Dominum Ihesum Christum. Q. c. P.; **18.** In die Petri et Pauli. Tu es Petrus et... Solempnitas hodierna summorum Apostolorum Petri et Pauli... perveniet per nos, prestare (?) dignetur. Q. v. et r.; **19.** Sermo in die Penthecosten. Veni, sancte Spiritus, reple... Hodierna die, fratres karissimi, ipsius Spiritus etherea procedens Dei aula... et Spiritu Sancto hodierna die replebitur. P. D. n. I. Ch. **20.** Fiat Dan colubus in via, Cerates in semita... Per Dan extremum filium Iacob, extremi temporis persecutor antichristus intelligitur. Qui, fratres, est colubus in via... potius quam laudabilem reddit; **21.** Sermo in assumptione Sancte Marie. Filie Iherusalem nuntiate dilecto quia amore langueo. Verba ista que a nobis [h]ac nocte cantata sunt qualiter ad assumptionem... glorificatio matris tibi proficiat ad gloriam, nobis ad veniam, te praestante, cui est honor et gloria p. o. s. s. Amen (PL, 185, 190-3); **22.** Egredimini, filie Sion... Delicati sunt qui in Babilone et Egipto volunt prosperari... Ipsa est enim stella, cuius ductu inventu ad patriam transeat eternam; **23.** Tres sunt hominum genera per tres viros designata, scilicet, Abraam, Isaac et Iacob. Per Abraam obedientes... Tres sunt ascenciones Christi. Nostre quaque tres in actu... Perfecte diabolus vincitur si in his animus continue defatigatur; **24.** Sermo in Purificatione Beate Marie. Vidi et ecce templum in celo et ecce mulier amicta sole... Hec, fratres karissimi, verba in Apocalipsi Iohannis inveniuntur magnis gravida sensibus... ne nos in pace dimittat et ad celestia regna transmit[at]. Q. c. P.; **25.** Fecit rex Salomon tronum de ebore grandem et vestium... Hodierna dies, fratres dilectissimi, nostre salutis patefecit archanum. Quoniam missus ad Virginem... filii tui, indefessi solis. Q. v. et r.; **26.** In Assumptione Sante Marie. Assumpta est Maria in celum. Felix dies et preteritis diebus felicior, in qua Virgo... plenitudine sol et luna mirantur. Redde nos Filio tuo Domino nostro Ihesu christo. Q. c. P.; **27.** In Nativitate Beate Marie. Converti me ad viam porte scrinarii interioris... Ubi cumque, fratres mei, mentio fit de domina

nostra, exultat anima. Corpus omne gaudet... pro peccatis nostris redde nos unito tuo Domino nostro Ihesuchristo. Q. c. P.; **28.** Sermo in Assumptione Beate Marie. Virgo hodie gloriosa celos ascendens... Hec enim cuius Salvatoris vox et ipsos exaltare facit... et mores edificentur ad profectum conversionis; **29.** In Assumptione Beate Marie. Tulit Moisen virgam Aaron... Murmuraverant filii Israel quod Aaron pre ceteris sacerdotio fungeretur... recte mare, id est, carmen rubrum divisit; **30.** Sermo in Assumptione Beate Marie. Paradisi porta per Evam... Sicut dolendum est de conditione temporali miserie... hodie suscepta celi palatio, sis homini medicina reo. P. i. D. n. Amen; **31.** Versus de castitate. Voce dulci, mente pura, plaudit omnis creatura... indita naribus et bene stricta; **32.** [Sermo Beate Marie, matris misericordie]. Solempnem memoriam sacrosante Virginis Marie, matris Domini... Quippe cum multis sanctorum concessum sit quadam speciali dignitate... diligentibus, ab eius Filio sit pax et longa salus. Ipso procurante q. c. P. et S. S.; **33.** Sermo in die Omnium sanctorum. Beati pauperes spiritu... Sanctorum martirum istorum preciosa sollempnitas cum universum orbem... (acaba incompleto) hominem mundo corde efficiunt. Sinceritas.

IV. *Magistri Mauricii episcopi Parisiensis sermones per totum annum.*

Fol. 81a-b. Indice de los sermones: «Sermo ad presbiteros. Sermo de simbolo. Sermo de ordine dominico. Sermo de prima petitione. Sermo de secunda petitione... Sermo de septima petitione. Sermo de circumcissione Domini. Sermo in Epiphania Domini... Sermo unius virginis. Expliciunt capitula sermonum magistri Mauricii, Parissiensis episcopi, per totum annum».

Fol. 81b-96d. inc.: «Hedionis (?). Sanctam Trinitatem, Patrem et Filium et Spiritum unum esse Deum omnipotentem... expl. Magister, sci- mus quia verax es etc. Si autem debere tributum dari...».

V. BOETIUS, *De consolatione.*

Fol. 97r.^o-1-2v.^o: «Hic describit Boetius suam desolationem. Initii Manlii Severini Boetii exconsulis, de (ilegible) consolatione feliciter primus liber incipit. [Metrum primum]. Carmina qui quondam studio flo- rente... Rossa prima. Hec dum mecum tacitus ipse reputarem... expl.: cum ante oculos agitis iudicis cuncta cernentis. Explicit Manlii Severini Boeti liber de consolatione» (PL, 63, 581-862).

VI. *Glossae super Boetium per magistrum Guilelmum.*

Fol. 123-144. «Incipit commentarium primi libri. [Prologus] Boetius iste nobilissimus cives romanus in fide catolica extitit que contra Nesto- rium...» inc. «*Carmina qui quondam* et cetera. Boetius tractaturus de philosophica consolatione primitus ostendit se talem qui indigeat conso- latione... expl.: quia hoc falsum esse et nunquam falsum sequitur ex vero. Expliciunt glossae super Boetium feliciter per magistrum Gui- lelmum».

Obras de San Eusebio, Agustín, Cirilo, Jerónimo.

Sign. ant.: 20-3-3.

Pap. 92 fol. útiles sin núm. + 2 en bl.; 28 × 21'90 cm.; caja de la escrit. 12 × 17 cms.; iniciales a pluma en azul, encarnado y morado; rúbricas en encarnado; apostillas marginales. Principios del siglo XV. Enc. en perg.

Al dorso: «August. Eusebius. *Opuscula*».

Está en buen estado de conservación; algo apollillado por el lomo inferior.

I. S. EUSEBIUS, *De morte beati Hieronimi*.

Fol. 1-30 r.º: «Incipit epistola beati Eusebii ad beatum Damasium, Portuensem episcopum, et ad Theodosium, Romanorum senatorem, de morte beati Ieronimi, confessoris et doctoris eximii. Patri reverendissimo Damasio, Portuensi episcopo... De tempore suarum tribulationum. Multipharie multisque modis Deus loquutus est nobis omnibus per suum dilectissimum filium Sanctum Ieronimum...» expl.: «et in futuro gaudia que iam tu possides adipisci. Explicet epistola beati Eusebii... de morte gloriosissimi confessoris Ieronimi, confesoris eximii» (PL, 22, 239-82).

II. S. AUGUSTINUS, *De magnificentiis beati Hieronimi*.

Fol. 30 v.º-5 v.º: «Incipit epistola venerabilis doctoris Augustini beati ad beatum Cirillum... de magnificis miraculis beati Ieronimi. Gloriosissimi christiane fidei athlete sancte matris ecclesie...» expl.: «non enim suo aliquo modo defraudatur desiderio. Explicet epistola venerabilis Augustini episcopi... de magnificentiis beati Ieronimi, doctoris magnifici».

III. S. CIRILLUS. *De miraculis beati Hieronimi*.

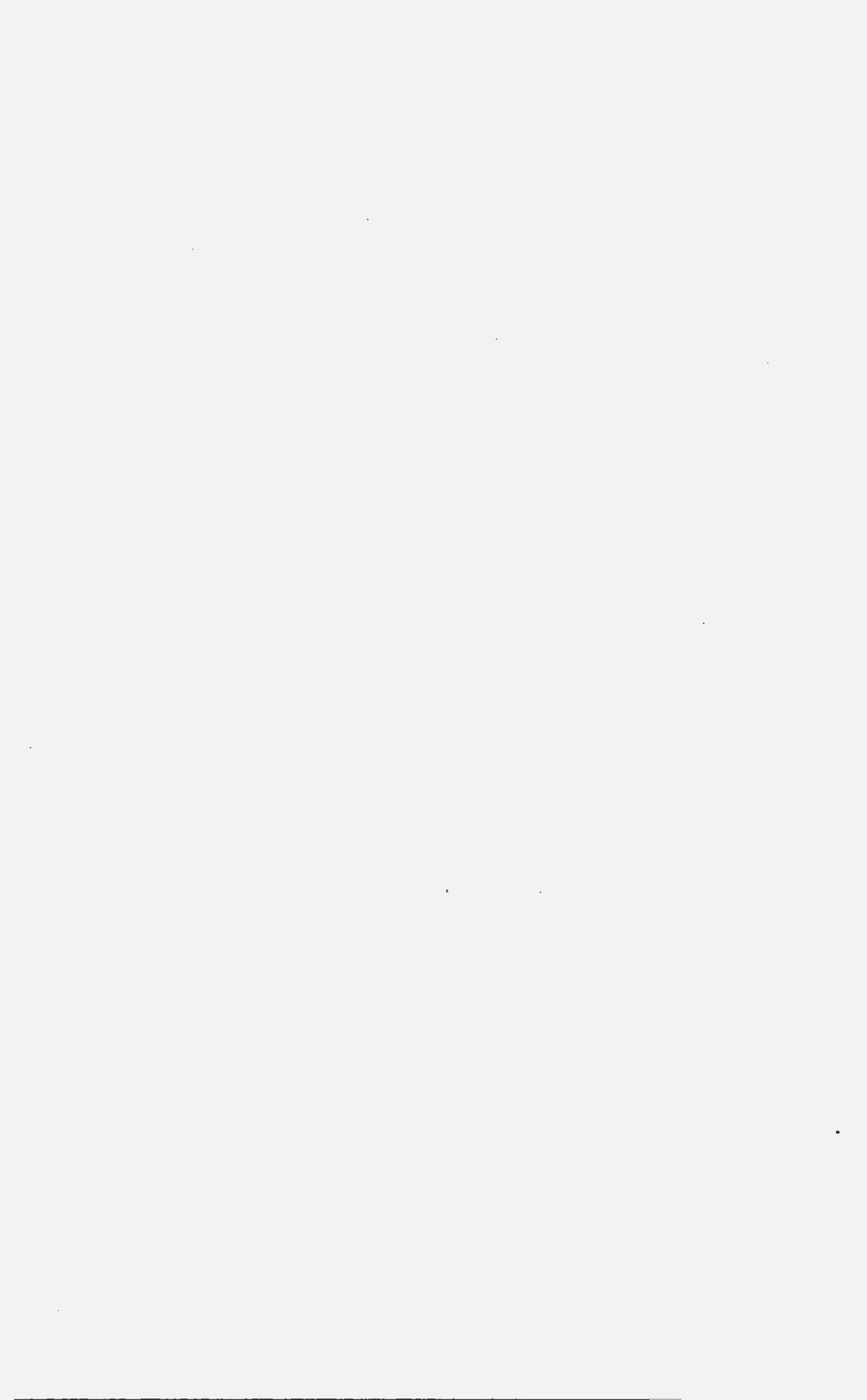
Fol. 36 r.º-59 r.º: «Incipit epistola beati Cirilli Ierosolomitani episcopi ad beatum Augustinum, doctorem eximium, de miraculis beati Ieronimi, doctoris eximii. Venerabili viro episcoporum eximio Augustino... cuius in terris sanctitas irradiare non cessat...» expl.: «ab omnibus iudicetur. Mei, Augustine karissime, in tuis orationibus memor esto. Deo gratias. Amen» (PL, 22, 281-326).

IV. *Epitaphium beati Hieronimi*.

Fol. 59 v: «Epitaphium beati Ieronimi Rome in ecclesia Sancte Marie Maioris sepulti». inc. «Hic dux doctorum iacet et flos presbiterorum | sanctus Ieronimus, sed ei locus est nimis imus. | Hic tu, discrete catholice, sive facete, dic veniens ave, aut desuper ire cave» (*Acta Sanct.*, sept. VIII, p. 640).

V. *Himnus compositus in laudem beati Hieronimi*.

Fol. 59 v.º: «Himnus compositus in eius laudem». inc. «Ecce qui Christi decoravit aula, summus interpres fideique doctor...» expl.: «Unus hic verus Deus atque trinus omne per evum». A continuación sigue esta nota: «Hic anno Christi CCCLXXXVI Biblia de ebreo in latinum transtulit.



Obitque pridie kalendas october anno eius etatis xci, anno vero Christi ccccxviii.

VI. S. HIERONIMUS, *De obitu Sancte Paule.*

Fol. 60 v.º: Ieronimus. In fine cuiusdam epistole ad Eustochium de obitu sancte Paule, etc. inc.: Scipio quos genuit, Paule, dixere parentes... expl.: munera portantes hominique Deoque dedere. Dormivit in pace sancta Paula septimo kalendas februari... Deo gratias» (PL, 26, 906).

VII. S. HIERONIMUS, *Regula monacharum.*

Fol. 61 r.º: Indice de capitulos. Fol. 62-82 v.º: «Incipit prologus in regula vivendi in monasteriis edita a Sancto Ieronimo, et missa ad Eustochium virginem ceterasque virgines eius. inc.: «Tepescens in membris...» expl.: «iuvate orationibus. Explicit regula vivendi in monasteriis edita a Sancto Ieronimo, cardinali atque doctore missa ad Eustochium virginem, ceterasque eius virgines ac sorores in Christo. Deo gratias» (PL, 30, 403-438).

VIII. S. AUGUSTINUS, *De compassione beate Marie super morte filii eius.*

Fol. 85 r.º-92 r. Incipit liber beati Augustini de compassione etc. inc. «Quis dabit capiti meo aquam et oculis meis imbrem lacrimarum ut possim flere per diem et noctem donec servo suo dominus Ihesus appareat visu vel sompno consolans. Animam meam. O vos filie Iherusalem, sponse dilecte... expl.: ad laudem et honorem illius resurgere valeatis. Qui c. P. et SS. v. et r. D per o. s. s. Amen».

242

S. BRUNUS, Signiensis episcopus, *Homiliae per circulum anni.*

Sign. ant. 20-3-5.

Perg. 104 folios útiles sin num + 2 de guardas. 19'5 × 26 cms.; caja de la escritura 11 × 21; escasas apostillas marginales; iniciales sencillas y rúbricas en encarnado. Siglo XII. Enc. en tablas.

Al dorso; *Homiliae in Evangelia.*

Está en regular estado de conservación. Tiene desprendidas las cubiertas y presillas.—En los folios en que la tinta es algo apagada han sido repasadas las abreviaturas en el siglo XVIII.

En el interior de la cubierta hay un papel pegado con la siguiente nota: «Homiliae in quatuor Evangelia (a quodam monacho Lixiensi). Ms. en mal pergamino y mal conservado; falta el principio; capitales miniadas; algunas hojas de letra muy clara con las abreviaturas corregidas modernamente».

En el v.º de la hoja de guardas del principio se lee: Homelias sobre los Evangelios.—Nota: Pars homiliarum que circumferuntur sub nomine Eusebii Emissensi, sed incertum viris doctis. Si autem consuleris Bellarminum (*Lib. de Script. ecclesiasticis* in Eusebio Emisseno) abs dubio definies auctorem fuisse quemdam monachum Lixiensem. Ihs. Cristus. Ita sentio, Fr. Joseph a Virgine, Bibliothecarius.—Siguen unos apuntes sobre la creación, en la letra de la época.

Fol. 1-104: inc. truncado en la homilia para la fiesta de S. Lorenzo: «Ipse quoque Dominus ait: *Quod uni ex minimis meis fecistis, Mihi fe-*

cistis, ostendens eos ministrasse sibi... Siguen las de la Asunción, Degollación de S. Juan Bautista, etc. y termina en la de la feria IV de la Semana Santa: «quid in tali pugna agere debeamus ut angelorum consolationem recipere mereamur. Cetera quae sequuntur in Mattheo exposita sunt». Como se ve, el «Proprium de Sanctis» y el común preceden al «De tempore»: *PL*, 165, 838-806, que hay que completar con los fragmentos correspondientes a los comentarios completos que están al principio del mismo volumen, según nota puesta en cada homilia.

291

S. HIERONIMUS, *Epistolae*.

Sign. ant.: 20-2-8.

Vitela. 318 folios útiles + 1 hoja de guardas en blanco al principio, de la que ha sido cortada a tijeras una buena parte: s. n.; 33 × 23⁵ cms.; caja de la escritura 24 × 16⁵ cms.; capitales doradas sobre fondo policromo; la del folio primero representa a S. Jerónimo, de la que arranca una gran orla, algo recortada al ser encuadrado el manuscrito; rúbricas en bermellón. Siglo XV. Encuad. en piel con hierros dorados, restaurada recientemente.

Al dorso: *S. Jerónimo. Epistolae*.

Está en muy buen estado de conservación.

En la parte inferior de la orla del folio 1 hay un escudo episcopal cuyo campo está muy descolorido. En este mismo folio se lee: «del convento de S. Joseph de Barcelona».

Fol. 1 en blanco.

Fol. 2: «Incipit epitaphium de beato Hieronimo presbytero. Hieronimus noster litteris grecis et latinis...»; expl.: «Betleem alta tenet. Hec sunt verba auctorum de beato Hieronimo presbitero. Explicit epitaphium» (*PL*, 58, 1059-60).—Fol. 2a-4b: «Incipiunt capitula sequentium epistolarum» (a dos columnas sigue el epígrafe de las 168 epístolas que contiene).—Fol. 5-318: «Incipiunt epistole eximii et egregii doctoris sancti Hieronimi presbiteri. Et prima ad Rusticum monacum, de vita monastica feliciter. Nichil est christiano felicius cui promictuntur regna celorum sed magna sunt premia» (*PL*, 22, 1072-85); **2.^a** «Incipit eiusdem epistola ad Heliodorum, nondum episcopum, de contemptu mundi et vita solitaria. Quanto studio et amore contenderim ut pariter in heremo moraremur... contingat, quis nunc labor durus est; **3.^a** (Id. 22, 527-40); **4.^a** (22, 579, 84); **5.^a** (30, 291-97); **6.^a** (22, 651-53); **7.^a** (22, 724-32); **8.^a** (30, 168-81); **9.^a** (22, 332-35); **10.^a** (22, 430-31); **11.^a** (22, 331-32); **12.^a**: «Incipit epistola beati Hieronimi ad Antonium monachum, de humilitate. Deus noster, humilitatis magister, disceptantibus... et conservo sermonem et conservas impertias. Vale in Domino»; **13.^a** (22, 480-83); **14.^a** (22, 431-33); **15.^a** (22, 427-28); **16.^a** (*PL*, 22, 463-65); **17.^a**: «Ambrosius quo chartas, sumptus, notarios...» exp.: «hec, ut vulgo dicitur, amatorie cantiones» (*PL*, 22, 478-480, contiene sólo la primera mitad de esta epístola); **18.^a** (Id. 30, 52-56); **19.^a** (Id. 22, 1087-95); **20.^a** (Id. 22, 465-73); **21.^a** (Id. 30, 287-90); **22.^a** (Id. 960-66) **23.^a** (Id. 22, 669-72); **24.^a** (Id. 685-89); **25.^a** (Id. 550-60); **26.^a** (Id. 30,

47-52); **27.^a** (Id. 1204-20); **28.^a** (Id. 22, 394-25); **29.^a** (Id. 22, 867-78); **30.^a** (Id. 22, 689-90); **31.^a** (Id. 22, 1107-24); **32.^a** (Id. 22, 326-31); **33.^a** (Id. 30, 63-77); **34.^a** (Id. 22, 338-41); **35.^a** (Id. 22, 906-09); **36.^a** (Id. 23, 354-68); **37.^a** (Id. 22, 743); **38.^a** (Id. 22, 744-52); **39.^a** (Id. 22, 606); **40.^a** (Id. 22, 589-602); **41.^a** (Id. 639-47); **42.^a** (Id. 22, 690-98); **43.^a** (Id. 22, 425-27); **44.^a** (Id. 22, 434-44); **45.^a** (Id. 30, 16-46); **46.^a** (Id. 22, 1046-59); **47.^a** (Id. 22, 953-60); **48.^a** (Id. 22, 346-47); **49.^a** (Id. 22, 344-45); **50.^a** (Id. 22, 473-74); **51.^a** (Id. 22, 474-76); **52.^a** (Id. 22, 477-78); **53.^a** (Id. 22, 586-89); **54.^a** (Id. 22, 428-30); **55.^a** (Id. 22, 445-46); **56.^a** (Id. 22, 480); **57.^a** (Id. 131, 145-46); **58.^a** (Id. 22, 608-22); **59.^a** (Id. 22, 1099-07); **60.^a** (Id. 22, 120-25); **61.^a** (Id. 30, 247-49); **62.^a** (Id. 30, 297-301); **63.^a** (Id. 22, 653-64); **64.^a** (Id. 22, 1192-95); **65.^a** (Id. 22, 676-81); **66.^a**: «Incipit epistola beati Hieronimi ad Ciprianum de fine psalmi octuagesimi noni. Frater carissime Cipriane, scito prenoscens quia si scribatur extrema littera que appellatur Min... confidentis Dei auxilio deseritur»; **67.^a** (Id. 22, 1195-1204); **68.^a** (Id. 22, 1038-46); **69.^a**: «Incipit epistola beati Hieronimi ad Rufinum de quodam levita»¹ (Id. 20, 1037-41. Expl. en el párr. 5.^o: «peccati contagione maculamur, ita expulsione eius abluimur»); **70.^a** (Id. 30, 188-94); **71.^a** (Id. 23, 765-68); **72.^a** (Id. 22, 1191-92); **73.^a** (Id. 22, 492-93); **74.^a** (Id. 22, 335-36); **75.^a** (Id. 22, 336-37); **76.^a** (Id. 22, 337-38); **77.^a** (Id. 22, 341-42); **78.^a** (Id. 22, 342-43); **79.^a**: «Incipit epistola beati Hieronimi ad magnum oratorem urbis Romae. Sibesium nostrum tuis monitis profecisse non tam epistola quam ipsius...» expl.: «sed iam epistolaris angustia timenda est»; **80.^a** (Id. 23, 966-80); **81.^a** (Id. 30, 301-02); **82.^a** (Id. 22, 451-52); **83.^a** (Id. 22, 452-61); **84.^a**: «Incipit epistola Beati Hieronimi ad Damasum papam de Seraphim et calculo. Septuaginta. Et missum est ad me... expl.: fluctus sibi pertranseunt» (Id. 22, 372-74); **85.^a** inc. incompl.: «Questionem non facit cum sciam et Christum et Spiritum Sanctum unius esse substantiae...» expl. incompl.: «fuerit ignorantie, hoc siquidem nos labia interpretamur inmunda»; **86.^a**: inc. incompl.: «Quod videntes pharisei dicebant discipulis eius: ¿Quare cum publicanis et peccatoribus manducat magister vester?...» expl.: «panibus sit vita sustentanda, non siliquiis» (Id. 22, 380-94); **87.^a** (Id. 22, 375); **88.^a** (Id. 22, 375-79); **89.^a** (Id. 13, 440-41); **90.^a** (Id. 30, 304-05, sólo contiene el párr. 1.^o con variantes al final); **91.^a** (Id. 22, 355-58); **92.^a** (Id. 22, 358-59); **93.^a** (Id. 23, 1173-74); **94.^a** (Id. 45, 1716-18); **95.^a** (Id. 22, 359-61); **96.^a** (Id. 22, 682-85); **97.^a** (Id. 22, 673-76); **98.^a** (Id. 22, 915-16); **99.^a** (Id. 22, 829-30); **100.^a** (Id. 22, 830-31); **101.^a** (Id. 22, 910-15); **102.^a** (Id. 22, 831-32); **103.^a** (Id. 22, 565-68); **104.^a** (Id. 22, 835-37); **105.^a** (Id. 22, 647-51); **106.^a** (Id. 22, 832-34); **107.^a** (Id. 22, 916-31); **108.^a** (Id. 33, 276-94); **109.^a** (Id. 22, 1124-38); **110.^a** (Id. 22, 1138-47); **111.^a** (Id. 22, 1161-62);

¹ Según Dom Anscario Mundó O. S. B., de la abadía de Montserrat, la existencia de este tratado, que no es otra cosa que los 5 primeros capítulos del «De reparatione lapsi» del monje Bacharius, parece que indica la procedencia italiana del manuscrito.

112.^a (Id. 22, 1179-80); 113.^a (Id. 22, 1180-81); 114.^a (Id. 22, 1181-82); 115.^a (Id. 22, 1085-87); 116.^a (Id. 22, 560-64, sólo contiene los párrafos I-IV; expl.: «ut misereatur»); 117.^a (Id. 22, 752-54); 118.^a (Id. 22, 1007-38); 119.^a (Id. 22, 981-1006); 120.^a (Id. 22, 915); 121.^a (Id. 22, 935); 122.^a (Id. 23, 193-216); 123.^a (Id. 22, 493-511); 124.^a (Id. 22, 511-512); 125.^a (Id. 22, 512-16); 126.^a (Id. 22, 790-92); 127.^a (Id. 22, 602-06); 128.^a (Id. 22, 1059-72); 129.^a (Id. 30, 182-87); 130.^a (Id. 22, 735-36); 131.^a (Id. 23, 477-514); 132.^a (Id. 23, 415-44); 133.^a (Id. 23, 443-78 a pesar de que el inc. y el expl. son iguales, el ms. se salta párrafos enteros); 134.^a (Id. 22, 568-79); 135.^a (Id. 22, 517-27); 136.^a (Id. 22, 483-92); 137.^a [Id. 30, 262-69]; 138.^a (Id. 22, 435-41); 139.^a (Id. 22, 448-51); 140.^a (Id. 22, 446); 141.^a (Id. 22, 433-35); 142.^a (Id. 22, 461-63); 143.^a (Id. 30, 150-52); 144.^a (Id. 22, 540-49); 145.^a (Id. 22, 1147-61); 146.^a (Id. 30, 108-20); 147.^a (Id. 30, 249-53, contiene sólo fragmentos del Migne); 148.^a (Id. 23, 1379-84); 149.^a: «Admonitio sancti Hieronimi contra carnis superbiam. Ad te manum meam extendo quem sentio in timore Dei...» expl.: «et animam humilem exaltavit Deus, cui gloria in secula seculorum»; 150.^a: «Incipit epistola beati Hieronimi ad Amandum presbiterum. Propositio tua fuit...» expl.: «et sit Christus totus in cunctis»; 151.^a (Id. 22, 911-15, el ms. empieza en el párrafo 3 hacia el principio: «Cur itaque conor contra tractum fluminis...» (en el margen se lee: «Ista epistola est illa eadem que superius habetur et, hoc excepto quod illius principium pro magna parte hic est obmissum»); 152.^a (Id. 30, 57-62). expl.: «aggressus est quo celerius eos». En el margen del ms. se lee: «Non est completa»); 153.^a (Id. 22, 607; 22, 755-756; y 22, 812-3); 154.^a (Id. 23, 517-20); 155.^a (Id. 30, 253-55) expl.: «Habentes, inquit, thesaurum hunc in vasis fictilibus. In stagmine autem paratum se in omnibus Deo praebeat... in eo reperitur. Amen»; 156.^a (Id. 16, 383-400 expl.: «et amplius non ero»); 157.^a (Id. 22, 733-55); 158.^a (Id. 21, 623-28); 159.^a (Id. 30, 219-21, expl.: «in manu iudeorum»); 160.^a (Id. 756-57); 161.^a (Id. 30, 449-50); 162.^a (Id. 30, 449-50); 163.^a (Id. 30, 315-16); 164.^a (Id. id. 121-24); 165.^a (Id. 28, 1183-88); 166.^a (Id. 22, 623-39).

167.^a: Liber de infantia Salvatoris ad Cromatium et Heliodorum translatus a beato Hieronimo, et primo incipit prefatium (*PL*, 20, 371-72): (siguen una serie de relatos sacados de los Evangelios apócrifos): *De fuga Iesu in Aegyptum*. inc. «Una die admonitus est in sompnis Ioseph...» — *Quomodo precepit palme ut se inclinaret ut parentes de illis fructibus reficerentur*. inc. «Factum est autem ut post per (en blanco) suam ut beata Maria nimio calore solis fatigaretur...» — *Quomodo precepit angelis ut de ramis predictae palme portarent in celum*. inc. «Die autem altera cum inde proficiscerentur...» — *Quomodo Iesus viam XXX dierum brevavit ut iter una die perficerent*. inc. «Post hec illis iter agentibus dixit Ioseph...» — *Quomodo ad ingressum Iesu omnia idola Aegypti corruerunt*. inc. «Factum est autem cum beatissima Maria in templum ingressa...» — *De egressione Iesu de Egipto*. inc. «Et factum est post regressionem Iesu de Egipto cum esset in Galilea...» — *De passeribus a*

Iesu de luto factis. inc. «Et factum est post hoc videntibus cunctis...» — *De servo sacerdotis mortuo eo quod iniuriam fecit Iesu.* inc. «Iam iterum filius Anne sacerdotis templi...» — *De alio puero mortuo eo quod voluit iniuriam facere Iesu, et quomodo post suscitatus est ab eo.* inc. «Deinde tenuit Ioseph Iesum et ibat cum eo...» — *Quomodo Zacharias rogavit ut Iesus traderetur magistro ut litteras disceret.* inc. «Magister autem videns nomine Zacharias audivit Iesum talia...» — *Quomodo obiectum fuit Iesu quod occiderat unum puerum.* inc. «Post hec abierunt inde Ioseph et Maria cum Iesu in civitate Nazareth...» — *Quomodo hidria quam matri ferebat impulsu alterius pueri fracta est, et reliqua.* inc. «Et abierunt inde Maria et Ioseph cum Iesu in Iericho...» — *Quomodo Iesus adoratur a leonibus non ledentibus.* inc. «Est via que exit de Iericho...» — *Quomodo aqua dividitur ante eos, et reliqua.* inc. «Post hec Iesus transivit Iordanem...» — *Quomodo Iesus miraculose lignum brevius coequavit longiori.* inc. «Et cum esset Ioseph faber lignarius...» — *Quomodo ductus est Iesus secundo ad scholas.* inc. «Et factum est secundo ut Ioseph et Maria rogarentur a populo...» — *Quomodo tertio ductus est ad scholas et mirabilia in Spiritu Sancto loquebatur.* inc. «Iterum rogaverunt Iudei Mariam et Ioseph ut ad illum magistrum...» — *Quomodo Ioseph suscitavit mortuum nomine Iesu.* inc. «Et post hec migravit inde Ioseph cum Maria et Iesu et venerunt in Capharnaum». *Quomodo filium Ioseph a morsu vipere sanavit.* inc. «Et abierunt de Capharnaum in civitatem Naim...» expl.: «Ipse Iesus Christus qui eum sanavit, sanet nos a peccatis, qui est benedictus in secula seculorum. Amen.»; 168.^a (PL, 10, 733-50). exp. el ms.: «inimicis et credentibus profuisse».

487

S. GREGORIUS. *Dialogorum libri quatuor.*

Sign. ant. 8-2-16.

Perg. 125 folios útiles; sin núm., 35 × 26 cms.; caja de la escritura 23 × 17; a dos columnas; cuatro hermosas capitales románicas de lacerias a pluma en negro y encarnado al principio de cada uno de los libros que contiene; el número de los capítulos y el nombre de los dialogantes en encarnado; escasísimas apostillas. Siglo X. Enc. mod. en perg.

Al dorso: *Gregorius, papa. Dialogui.*

Los primeros folios, el 88 y el último están bastante maltratados; el 89 es posterior en dos siglos, los restantes bien conservados, aunque con deficiencias naturales del pergamino.

I. Fol. 1a-119c: «Incipit liber Dialogorum. Quadam die nimi[i]s quorundam secularium tumultibus...» expl. (libro IV): «si ante mortem Deo hostia ipsius fuerimus. Auxiliante domino et salvatore nostro Ihesuchristo. Explicit» (PL, 77, col. 149-430).

II. *Vita beatae Castissimae.*

Fol. 119c-125c.: «Incipit vita beate Castissime. Fuit in Alexandria civitate vir magnificus nomine Papnuptius curam habens panperum...»

cum facta esset anuorum VII, baptizavit et nominavit illam Castissimam...» expl.: «qui talia fecit in salutem hominum. Qui gloriosus est cum Patre et Spiritu Sancto in secula seculorum. Amen. Explicit». Alrededor de esta última palabra hay otras ilegibles por estar borradas. (*Bibl. hag. lat.*, n.º 1640). Es, con algunas variantes, la *Vita sanctae Euphrosinae* de *PL*, 73, 45-52.

572

S. AUGUSTINUS, *De Trinitate*; S. ISIDORUS, *Etimologiarum liber*.

Sign. ant. 20-2-14.

Vitela. 116 folios útiles menos el 112 que está en blanco; sin num. 29 × 22 cm.; caja de la escritura 20'5 × 14'5 cms.; a dos col.; iniciales sencillas policromas rasgueadas a pluma; títulos en bermellón. Siglo XIV. Encuad. reciente en piel.

Al dorso: *Augustinus. De fide Sanctae Trinitatis*.

Está en buen estado de conservación. En una ficha suelta que hay dentro del libro se lee: «Este manuscrito ha sido adquirido por el bibliotecario D. Mariano Aguiló».

I. SANCTUS AUGUSTINUS, *De Trinitate*.

Fol. 1a-b. Dedicatoria: «Domino beatissimo et sincerissima karitate, sancto fratri et consacerdoti pape Aurelio Augustinus...» expl. «librorum iubeas anteponi. Explicit epistola Augustini».—Fol. 1b-111: «Incipiunt capitula Trinitatis. Disserimus...» expl. «si qua de meo, et tu ignosce, et tui. Explicit liber XVus et etiam totum opus». (*PL*, 42, 819-1098).

II. SANCTUS ISIDORUS, *Etymologiarum, liber septimus* (cap. I-IV).

Fol. 113a-116c: «Incipit opusculum domini Ysidori de Etymologiis ebraychorum nominum qui apud eos nominatur Deus. Beatissimus Ieronimus vir eruditissimus et multarum linguarum peritus...» expl.: «apud grecos persona intelligitur, non natura». (*PL*, 82, 259-272).

574

S. LEÓN, S. CIPRIANO, S. JERÓNIMO, S. ISIDORO, *Obras diversas*.

Papel, 109 folios útiles sin numerar; el primero y el último de los cuales están pegados a la parte interior de la cubierta y el 96 desprendido; 31 × 22 cms.; caja de la escritura 15 × 22'30 cms.; manecillas y escasas apostillas marginales. Siglo XIV-XV. Encuadernación mudéjar en cuero sobre tablas, desprendida del libro.

Está en regular estado de conservación.

I. S. LEO MAGNUS, *Sermones*.

Fol. 1v.º-2r.º (pegado a la cubierta): «Leonis pape» inc. «Omnibus quidem, dilectissimi, diebus atque temporibus quedam divine bonitatis...» expl.; «sic elemosina extinguit peccatum. P. d. n. I. C. etc.»; fol. 2r.º-3v.º: Sermo de Quadragesima II (*PL*, 4, 490-91); fol. 3r.º-5.º: Sermo CXII. De Quadragesima (*PL*, 39, 2020-22); fol. 42.º-v.º: «L[eo] papa. inc. Intelligere vos credo, fratres, cur hec nostra ieiunia... expl.: palatum faucis anime dulcescat ipso adiuvante, q. v. et r. in s. s. Amen»;

fol. 4v.^o-5v.^o: «L[eo] papa. inc. Ieiunii tempora secundum Scripturas sanctas quatuor sunt in quibus... expl. et universale ieiunium hac observatione celebrat, q. v. et r.»; fol. 5v.^o-7r.^o: Sermo XXII, In Nat. Dni (PL, 54, 193-99); fol. 7r.^o-9r.^o: Sermo XXV. In Nat. Dni. inc. «Quamvis... expl. negligens peccati induxit» (hasta aquí en PL, 54, 208-09) sigue: «ipsa ad peccatores merita, ipsa ad errantes veritas... expl. qui vos perficere et perseverare faciat usque in finem q. v. et r. in s. s. Amen.»; fol. 9v.^o: Sermo V de Passione (PL, 54, 491-92); fol. 9v.^o-10v.^o: Sermo LXI de Passione (id., 346-49); fol. 10v.^o-12.^o: Sermo LXXXI de Resurrectione (id., 390-94); fol. 12.^o-v.^o: inc.: «Legimus in serie Veteris Testamenti quod amantissimus Domini Moyses...» expl.: «pacificavit omnis que in celis et que in terris».

II. S. CIPRIANUS, *Opera*.

Fol. 13-16 r.^o Epist. I: *De summa contemptione* (PL, 4, 194-227); fol. 16r.^o-21r.^o: *De habitu virginum liber* (id., 451-78); fol. 21r.^o-28r.^o: *De lapsis liber* (id., 478-510); fol. 28r.^o-34r.^o: *De unitate Ecclesie liber* (id., 510-36); fol. 124r.^o-29v.^o: *De opere et elemosinis* (id., 625-46); fol. 39v.^o: *De mortalitate*. «Etsi apud plurimos...» expl.: «scitote quoniam in proximo est regnum Dei (id., 603-605); fol. 39v.^o-44v.^o: *De bono patientiae* (id., 646-62).

Siguen varias epístolas de San Cipriano publicadas en PL vol. 3 (S. Cornelli) y 4, en este orden: fol. 44v.^o: Epist. LXXXI (PL, 4, 437-72); fol. 45v.^o: Ep. VII (id., 246-51); fol. 47r.^o: Ep. XXXIV (id., 329-33); fol. 48r.^o: Ep. XIII (PL 3, 856-65); fol. 49r.^o: Ep. XII (id., 821-56); fol. 54r.^o: Ep. II (id., 725-31); fol. 55v.^o: Ep. unica, ad Lucium papam (id., 1003-08); fol. 56v.^o: Ep. XLIV (PL, 4, 349-50); fol. 56v.^o: Ep. LXXIX (id., 435-36); fol. 57r.^o: Ep. VI (id., 240-45); fol. 58 r.^o: Ep. LXXVII (id., 427-33); fol. 59 r.^o: «Cipriano fratri Nemesianus Dativus, Felix et Victor in Domino eternam salutem. inc. «Cum semper magnis sensibus pro temporis conditione...» expl. in omnibus actibus nostris habeamus fautores: Optamus te etc. (CSEL, 32, 834-36); fol. 60r.^o: inc. «Quod idola dii non sint et quod unus Deus sit...» expl.: «quod est, Christus erimus si Christum fuerimus uniti.»; fol. 62r.^o: Ep. LXVIII (PL, 4, 413-20); fol. 64r.^o: Ep. XIV (id., 268-70); fol. 64v.^o: Ep. XXXI (id., 315-21); fol. 65v.^o: Ep. XXXIII (id., 325-29).

III. S. LEO MAGNUS, *Sermones*.

Fol. 66v.^o: Homilia LXIV (PL, 57, 379); fol. 67v.^o: Sermo XV. In Anuntiatione (PL, 54, 508-11).

IV. S. HIERONIMUS, *Opera*.

Fol. 69 r.^o: *De viris illustribus* «Incipit Prefacio S. Hieronimi... Hortaris me... expl. Apologeticum et Epitaphium» (PL, 23, 631-759); fol. 82v.^o: Epist. VI (PL, 20, 374-76); fol. 83r.^o: «De ortu et obitu sanctorum apostolorum et LXX discipulorum. Simon Petrus qui interpretatur obediens...» expl.: «Ignatius passus est... extra portom Daphniticam in cimiterio eiusdem ecclesiae».

V. S. ISIDORUS, *De ortu et obitu Patrum*.

Fol. 84 v.^o-90 r.^o: Incipit de ortu... Quorumdam sanctorum... expl. manet incognitum» (PL, 83, 130-49).

VI. [*Commentarium in «Pater noster»*].

Fol. 90 r.^o: «Pater noster qui es in celis etc., inc. Oratio hec previli-giata est in tribus, id est, in dignitate, brevitate, fecunditate. In dignitate quia a Christo composita... expl.: humane perversitatis diabolice calliditatis, sempiternae calamitatis».

VII. *Articuli fidei per prophetas et apostolos*.

Fol. 90 v.^o: «Articuli fidei etc.» inc. (en el margen: 3; c.) «Jeremias. Patrem vocabis. Pater. (en el margen: 2 ps.). David. Dominus dixit ad me: filius meus es tu. Filius...» expl.: «sanctam ecclesiam catholicam, sanctorum communionem. Matheus. Remissionem peccatorum. Simon. carnis resurrectionem. Iudas. Vitam eternam. Amen. Mathias».

VIII. S. BEDA. *Homilia super «In principio erat Verbum et reliqua»*.

Fol. 91 r.^o-3 v.^o «Homelia venerabilis Beda Anglie condita super «In principio erat Verbum» et reliqua. inc. «Hoc enim animalis homo non percipit, quis ergo fratres silebimus hec. Quare ergo legitur si silebitur...» expl.: «intellectum lignum crucis, unde accipimus vitam, ergo et lapis vita».

IX. S. LEO MAGNUS, *Sermones*.

Fol. 94 r.^o: Sermo XII. *De ieiunio decimi mensis* (PL, 54, 168-72); fol. 94 v.^o: Sermo CCIX. *In festo OO. SS.* (PL, 39, 2135-37); fol. 96 r.^o: *De Adventu* [Ven. Hildeberti, Cenomanensis episc., sermo X, *de Nativitate*] (PL, 171, 388-90); fol. 97 r.^o: Sermo LI (PL, 54, 308-13); fol. 99 r.^o: Sermo LXIII (id., 281-85); fol. 100 r.^o: Sermo XXXIV (id., 244-49); fol. 102 r.^o: Sermo XXXVII (id., 237-40); fol. 103 v.^o: Sermo XXXIII (id., 240-44); fol. 104 v.^o: Sermo XXXVI (id., 253-56); fol. 105 v.^o: Sermo XLIV (id., 285-88); fol. 106 v.^o: Sermo XLII (id., 274-81). «Que scripta sunt... beatissimi pape continuantur immediate post hec».

Al v.^o del fol. 108 hay una breve anotación referente a actos de crueldad sobre nobles y senadores romanos, cometidos por el emperador Cómodo.

En el r.^o del fol. 109 hay unas efemérides que abarcan desde el año 33 d. de J. C. sobre emperadores romanos y reyes posteriores hasta el año 1268.

576

S. JERÓNIMO, *Comentarios a las Epístolas Paulinas*.

Sign. ant. 20-2-11.

Papel 59 folios útiles; sin num. 29 × 21 cms.; caja de la escritura 22 × 14½; escenas apostillas. 10 de marzo de 1453. Encuadernación mudéjar sobre tablas.

Al dorso: S. Pablo. *Epistola ad Galatas*, en escritura cursiva moderna.

Está en regular estado de conservación y tiene desprendidas las cubiertas. En

el interior de éstas hay pegada una hoja, escrita en letra igual a la del texto, que versa sobre materia similar a la de éste.

Este ejemplar fué dedicado a Alfonso el Magnánimo por un tal Virgilio Napolitano.

I. *In epistolam ad Galatas.*

Fol. 1-16: Libro II. «Beati Hieronimi in epistolam ad Galatas liber secundus incipit feliciter. Lege. In primo commentariorum ad Galatas libro...» expl.: «cautissime nunc exclusam. Beati Hieronimi in epistolam Pauli ad Galatas liber II explicit». — Fol. 16-29v.º: Libro III. «Incipit tercius feliciter. Lege. Volumen hoc cudimus non ignari...» expl.: «nisi intellexerit quod docetur» (PL, 26, 354-438).

II. *In epistolam ad Ephesios.*

Fol. 29v.º-30: Prólogo. «Beati Hieronimi... Sapientem virum quod teneat inter pressuras...» expl.: «nunc ad Ephesios transeundum est, mediam Apostoli epistolam». — Fol. 30-45v.º: Libro I y II. «Incipit narratio. Paulus, apostolus Ihesu Christi per voluntatem Dei. Si per prepositionis ministerium...» expl.: «qui redempti sunt» (PL, 26, 410-514, pero con grandes lagunas y variantes, y sin división alguna ni apartado entre los libros I y II). — Fol. 46-59: Libro III. «Incipit tercius feliciter. [S]atis abundeque...» et expl.: «qui diligunt eum in incorruptione» (PL, 26, 514-554).

Fol. 59r-v.º: Dedicatoria. «Alfonso, magno ac celeberrimo Aragonensium regi. Duo hec Hieronimi volumina, domine rex, superiore tempore vigilancia his longioribus noctibus a me elugrubata, pro tua solita clementia obsecro suscipias ut soles, que tibi grata et iocunda sunt cum incredibili litterarum amore, tum studio et industria bibliothecam qualem illam Tholomei congeris... Neapoli VI id. marcii 1458. Virgilius».

579

Obras de devoción.

Sign. ant.: 20-2-14.

Papel. 185 folios numerados: 28'5 × 20'5 cms.; caja de la escritura 17 × 11 cms.; iniciales policromas rasgueadas a pluma; apostillas marginales. Siglo XIV. Encuad. en cart.

Al dorso: *Bonaventura. Vita Christi.*

Está en buen estado de conservación¹. El margen inferior del folio 18 está cortado a navaja.

I. [*Pseudí Bonaventurae Meditationes*] de *Vita Christi.*

Antes del folio primero se notan restos de cuatro hojas cortadas.

Fol. 1: Rúbrica en encarnado de lo que antes contenía el manuscrito: «Sequitur prima rubrica libri sequentis. Et est sciendum quod Dominus Bonaventura fecit primum opus de Vita Christi, et durat circa duas manus papiri. Secundo quidam Cartuariensis addidit multa, et sic fecit se-

¹ Procede del convento de San Francisco de Barcelona. Cfr. VILLANUEVA, *Viaje literario*, XVIII, pág. 167.

cundum opus de Vita Christi, et durat circa octo manus papiri. Tercio venit Ubertinus et addidit quatuor manus, et sic sunt duodecim manus. Quarto venit quidam Celestinus, ordinis Celestinorum, monasterii Parisiensis, qui meliora et flores totius operis et composuit quartum librum sive quartum opus quod sequitur, et est optimum pro personis devotis et maxime pro illis qui volunt facere sermones. Et istud durat circa duas manus papiri et est opus noviter factum prout patet in sequentibus».

Fol. 1a-b: «In nomine sancte et individue Trinitatis, Patris et Filii et Spiritus Sancti. Amen. Incipit prologus orationum in vita domini nostri Ihesu Christi. Sepe rogatus sum ut quomodo simplex religiosus debeat potissime... hoc modicum opusculum faciat me bene incipere, mediare et finire. Amen. Explicit prologus».—Fol. 1b-c: «Incipit intentio. Igitur attendens quod lectio divina, meditatio et oratio faciunt mentem Deo iugiter inherere...» expl.: «et determinationi ipsius sancte Romane Ecclesie et quorum liber sapientum catholicorum».—Fol. 2a-3a: «Incipit intitulatio. Ut autem de quo querere volueris facilius possis reperire ea, de quibus principaliter agitur, intitulare curavi» (Sigue el índice de capítulos).—Fol. 3a-118b: «De cogitando Deum. Capitulum primum. Quia Incarnatio, Nativitas, conversatio in mundo, Resurrectio in celum, Ascensio domini Ihesu Christi et Spiritus Sancti missio sunt cause nostre redemptionis...» expl.: «simplicique deitati feliciter regnaturi, quod ipse infinita benignitate nobis prestare digneris, Q. c. P. et F. v. et r. D. p. o. s. s. Amen».

II. *Orationarium in vita domini nostri Ihesu Christi et suffragiis Sanctorum et gloria regni Dei.*

Fol. 119a: Índice de capítulos.—Fol. 119a-134b. inc. «De implorando suffragia Sanctorum et aliquali gloria eorum in brevi. Post predicta cogitabis quod ad regnum celorum per te nullatenus pervenire potes...» expl.: «insistere in eternum quod ipse tua bonitate prestare digneris. Q. v. et r. D. in s. s. Amen. Explicit de suffragiis Sanctorum et gloria ipsorum et per consequens totum opusculum quod dicitur Orationarium in vita domini nostri Ihesu Christi et de suffragiis Sanctorum et gloria regni Dei, cuius laus sit salus et gloria, fortitudo, virtus et potestas, decus, honor et imperium, benedictio, sapientia et claritas, iubilatio, ymnus, gratiarum actio in secula seculorum. Amen. M. C.».

III. *Officium divinum in festo Virginis a Doloribus.*

Fol. 134: «Ave, benigne Ihesu sanctissime, filii Virginis Marie». inc. «Ad matutinum officium. Versus. Interveniatur pro nobis, domine Ihesu Christe, apud tuam clementiam Virgo gloriosa...» expl. in compl. en el cap. ad nonam: «Te igitur propter gravamen et tormentum quibus torquebatur spiritus tuus, Virgo Sanctissima Maria».

En el último folio, 135, hay una nota que dice: «habet folia 139».

583

Comentarios al Evangelio de San Mateo.

Papel, 6 hojas + r-cclxxiii folios, todos útiles; núm. rom. recortada al encuadernarse los folios; 28'5 × 21'5 cms.; caja de la escritura 18 × 16 cms.; a dos columnas; notas marginales. Año 1468-9. Encuad. en perg.

Al dorso: «*Manuscriptum. Expositio in Evangelium*».

Está en buen estado de conservación, aunque tiene el folio cclxxiii desprendido, y recortado el texto de las 6 primeras hojas y del folio cclxix.

Fol. 1-2 r.º: Índice de materias (empieza truncado en la palabra *Filius*, por falta de un folio).

a) *Extracta ab expositione beati Remigii super Matheum*.

Fol. 2 r.º-6 v.º: «Capitulum VIII. Notandum quia tota expositio octavi capituli istius libri non est perfecta, et expositio cap. IX totum deficit, et etiam queritur medietas X cap. Ideo hic ponuntur aliqua super Matheum. *Vade et sicut credidisti, fiat tibi*. Animadvertendum est quam valeat devotio uniuscuiusque fidelis per se apud Deum...». Fol. 4v.º Sequuntur alique expositiones beati Remigii illorum capitulorum que deficiunt hic in cartula cxxxviii. *Venite omnes qui laborati et onerati estis* etc. Ad Me, ergo, venite quia sum totum quod queritis, et ne forte homines audientes... expl.: quod omnes expendunt in honore Dei et sanctorum».—Fol. 254. «Cum venerit Filius hominis in maiestate sua. Remigius. Maiestatem appellat divinitatem quam equalis est...».—Fol. 255-265 v.º «Hunc thesaurum qui invenit, abscondit et cetera. Quia qui celeste desiderium huius carnis voluptatis...» expl.: «potest salvari nisi qui continuet usque in finem, hic salvus erit. Unde Bernardus: sola perseverantia coronatur. Quievit manus predicti scribentis xxviii die ianuarii anni Domini mcccclxviii».

b) [*Opus imperfectum in Matheum*].

Fol. 1-254 v.º [Prologus]: «Sicut referunt Matheum conscribere Evangelium causa compulsi talis. Cum facta fuisset persecutio gravis in Palestina...» inc. el texto. [Hom. I.º ex capite primo]. «Liber generationis Ihesu Christi, filii Abrahe. Liber quasi apotheca gratiarum...» expl. incompleto en la Hom. LIII.º: «cum iudicabit Deus occulta hominum secundum Evangelium meum. Rex Iesum Christum».

c) S. IOHANNES CHRISOSTOMUS (?), *De virtute animi*.

Fol. 266-273 r.º: «Ibidem Iohannis Chrisostomi, sanctissimi ac beatissimi viri, de virtute animi, alias que: Nemo leditur nisi a se ipso. Omelia incipit feliciter. Scio quia crassioribus quibusque et presentis vite illecebris...» expl.: «convenient ad ledendum notare nequaquam ei qui a semetipso non leditur. Explicit omelia Chrisostomi, de virtute animi, alias que: Nemo leditur nisi o semetipso. Scripta 4 die febroarii anni mcccclxviii».

592

THEODORITUS, *Curatio affectionum graecarum*. Traducción del latín por Fr. Zenobio Acciaioli, O. P.

Sign. ant.: 20-3-17.

Papel. 3 folios útiles c. n. r. + 185 también todos útiles c. n. a. + 6 hojas de guardas (2 de pergamino + 4 de papel) en blanco; 28 × 21 cms.; caja de la escritura 11 × 19 cms.; apostillas. Siglo XVIII. Encuad. en piel jaspeada.

Al dorso: *Acciaiolius. Theodori(ti) XII sermones*.

En el margen inferior del folio I hay un sello que dice: «De S. Eulalia»; y en el folio 1 hay un escudo episcopal que lo constituyen las cuatro barras con la cruz de Malta en la parte superior entre la primera y segunda. Lo cubre un sombrero episcopal. Está dibujado a mano a varios colores, con motivos renacentistas.

Está en buen estado de conservación, aunque los folios 3 y 4 están sueltos.

Las dos hojas de guardas de pergamino (una al principio y otra al fin) están escritas a dos col. cuyo contenido versa sobre materias de derecho. Pertenecieron a un códice del siglo XIV. En el vuelto de la hoja 1.^a hay una nota que dice: «In simili argumento sunt versati D. Thomas *Contra Gentes*, Lactantius Firmianus, Iustinus martyr, D. Ciprianus, D. Augustinus *De civitate*, Eusebius *De Praeparatione*, Arnobius *Contra Gentes*, Eugubinus *In defensione*, Origenes *De fide contra Aulum* (?), Io. Ludovicus Vives *De veritate fidei*, Georgius Venetus *De harmonia mundi*».

Fol. 1a-111b: «Fratris Zenobii Acciaioli, O. P. prologus ad Leonem X, P. M., in libros Theodoriti, quorum titulus: *Curatio graecarum affectionum*, e graeco idiomate in latinum conversos. Scita est Salomonis sententia, Leo X, S. P.: ad locum unde exeunt flumina revertuntur...» expl.: «sibi traditam medicinam accipiant».—Fol. 1a-3a: *Theodoriti Cirenensis episcopi curatio graecarum affectionum*. Prologus. Sepe numero accidit ut nonnulli eorum qui suspensi gentium ac graecorum fabulas admirantur...» expl.: «emolumenta sibi commoditateque comparent».—Fol. 3a-185b. inc.: «Sermo primus, in quo fides defenditur. Medendi rationem tum corpori tum et anime congruere satis constat...» expl.: «salutaribus herbis undecumque collectis auxiliare vobis pharmacum concinnari. Finis XII ac ultimi libri Theodoriti episcopi Cirenensis contra infideles graecos».

602

S. HIERONYMUS, *Commentarii in Evangelium Mathei*; S. BEDA, *Comm. super Marcum liber*.

Sign. ant. 7-2-14.

Perg. 125 folios útiles; sin num.; 33 × 23 cms.; caja de la escritura 24'5 × 16'5 cms.; dos col.; escasas notas marginales. Siglo X.

Están deteriorados los folios del principio y del final por no estar encuadernado el manuscrito.

I. [S. HIERONIMUS, *Commentariorum in Evangelium Mathei ad Eusebium libri IV*].

Fol. 1a-64b. inc. incompleto el libro I en el cap. v, vers. 18: «sint, et omnia recapitulentur in Evangelio. Cuius ergo eruditionis est, cuiusque doctrine»... expl. incompleto en el libro IV, cap. 27, vers. 57: «futurum cum apostolis. (PL, 26, 37-228).

II. Himno Pascual.

«Fol. 64c. inc. «O beata et venerabilis es Virgo Maria alma, que et sola...» expl.: «Portans que perierat dragma, gaudet angelorum caterva, Cristum laudemus [h]odie pascalia iocundemus sacris [h]imnorum tonis robeantes ad aula Regis perveniamus ut sinosine fruamur almam» (U. Chevalier, *Repertorium hymnologicum*, t. II, n.º 12690). Este himno escrito, al parecer, algo posteriormente, va musicado con notación gregoriana sin líneas¹.

III. S. BEDA, *Commentariorum super Marcum liber*².

Fol. 65a-c: «In Cristi nomine incipit prologus Bedani presbiteri in libro commentariorum super Marcum. In expositione Evangelii secundum Marcum, opitulante ipsa evangelica gratia»... existere dignentur. Explicit prologus.—Fol. 65c-66b: «Incipiunt capitula (sigue el índice de 46 capítulos).—Fol. 66b-125d. inc. el libro I: «Initium Evangelii Ihesu Christi, Filii Dei. Sicut scriptum est in Isaie propheta. Conferendum hoc Evangelii Marci principium»... expl. incompleto en el libro IV, cap. XV, párrafo 5.º del final: «sextam sabbati appellabant eo quod in illo ea que requiei sabbati necessaria essent» (PL, 92, 131-293).

603

S. JUAN CRISÓSTOMO, *Comentario al Evangelio de San Mateo*.

Sign. ant.: 8-2-2.

Perg. avitelado. 168 folios útiles; sin num.; 32 × 24 cms., caja de la escritura 20'5 × 14 cms.; a dos columnas; apostillas, calderones y manecillas. Iniciales rasgueadas a pluma en azul, encarnado y morado. Siglo XIV-XV.

Está en buen estado de conservación, si bien carece del primer y último folio.

Fol. 1r.º-168v.º (empieza truncado en la Homilía I) inc.: «et sub dignitatem nostram, sed quoniam et cum facilitate omni nobis data sunt. Neque enim quia laborabimus et sudavimus et fatigati sumus, sed quia

¹ La paleografía de la notación musical de este himno, según el citado Dom Mundó, parece emparentarlo con los manuscritos salidos del *scriptorium* de la abadía benedictina de Novalesa (N. de Italia) a semejanza del fragmento del ms. n.º 1408, n.º 3 de la Biblioteca Central de Cataluña. Cfr. Dom. G. SUXVOL. *Introducción a la Paleografía Musical Gregoriana* (Abadía de Montserrat, 1925) facsimiles 21 y 22, págs. 115 y ss.

² En el archivo de la catedral de Barcelona hay otro manuscrito (n.º 28) que contiene estas homilias de Beda. Es del siglo XII, sencillamente iluminado, alguna de cuyas capitales reproducen figuras del bestiario medieval. De una escritura de la época (año 1184), que sirve como hoja de guardas, parece que procede de la abadía de S. Salvador de Telesa (S. de Italia). Cfr. VILLANUEVA. *Viaje literario*, XVIII, pág. 98.

delecti a Deo solum suscepimus que suscepimus... Homilia II.^a Rubrica. Liber generationis Ihesu Christi, filii David, filii Abraham. Numquid meministis mandati quod prius fecimus vobis deprecantes cum silentio omni... expl. incompleto en la homilia LXXXVIII: «Ubique error se ipsum arcum infigit et veritati nolens opitulatur... quare et si mihi non creditis, illius mementote verborum et neque mihi non credetis. Deinde et alia demonstratio. Venite...» (PG, 16-784, pero con muchísimas variantes de traducción).

709

S. ISIDORUS, *Etimologiarum libri XX.*

Sign. ant. 20-3-201.

Pergamino. 205 folios útiles con num. arábigo y otra anterior, romana, hasta el fol. CC; más 2 de guarda en bl.; 29 × 20 cms.; caja de la escritura 15 × 23; a plana entera hasta el fol. XXXII, y a dos columnas las restantes; los dos primeros cuadernillos (fols. I-XXV) parecen escritos algo posteriormente a los restantes.; escasas apostillas; iniciales sencillas en encarnado o azul y rúbricas en encarnado. Siglo XIII-XIV. Encuadernación mudéjar en piel sobre tablas.

Al dorso «*Etimologiarum liber*».

Está en buen estado de conservación, aunque desprendidas las cubiertas.

Fol. 1. «Inc. epist. Isidori Isp. episc. ad Braulionem... Tue santitatis...» expl. «...beatissime, domine frater» (PL, 80, 654).

Fol. 1-145: «Incipiunt Etimologiarum Isidori (sigue la rúbrica de 40 capítulos). inc. «Liber primus Etimologiarum... De disciplina et arte. Disciplina... explicat. Deo gratias» (PL, 82, 73-728).

[*Appendix ad Etimologiarum libros*].

Fol. 195 v.^o-205. inc. «Septiformi Spiritu in trina fide...» expl. «...Hinc longe supereminere dicitur celorum quo habitat rex angelorum, ad quod nos perducatur Christus, lux christianorum» (desarrolla los conceptos de los libros XIV y XIII, tales como de: mundo, Asia, Europa, Africa, Islas, Infierno, y además de: Agua, Océano, Aire, los cuatro elementos, y cielo estelar y empíreo).

726

Explanatio Sancti Hieronimi, presbiteri, super Isaiam prophetam.

Sign. ant. 15-2-11.

Papel 216 folios útiles + 4 hojas de guardas en blanco; 30 × 21'5 cms.; caja de la escritura 16'5 × 23; a dos columnas; apostillas marginales. 20 diciembre 1501. Enc. en perg.

Al dorso: *Rollan in Scripturam* en letra moderna.

Fol. 1 a-c: «In nomine Domini nostri Ihesucristi. Incipit explanatio etc. Incipit prologus. Expletis longo vix tempore...» expl.: «sed iam propositum prosequar. Explicit prologus».—Fol. 10-216: Incipit primus liber super Isaiam. Vissio Isaie... Pro *Iuda* in quo significantur...» expl.:

(lib. XVIII): «et mixtam clementie sententiam iudicis» (*PL*, 24, 17-678). «Explicit comentarium sanctissimi patris ac gloriosissimi Ecclesie Christi doctoris profundissimi Ieronimi super Isaiam prophetam. Fuit escriptum hoc opus per me, fratrem Stephanum Rollan, O. Pred., et continuatum xx mensis novembris anno Divine incarnationis MDI. Memento mei, Deus, in bonum».

727

Comentarios de S. Jerónimo sobre los libros del Génesis, Eclesiastés, Ezequiel y Daniel.

Sign. ant. 115-2-10.

Papel 266 folios útiles, menos los 43v.º-45, 233v., 244, 259-62 que están en blanco, 80 × 21 cms.; caja de la escritura 17 × 24½; a dos columnas; escasas apostillas. 18 de diciembre de 1521.

Al dorso: *Rollan in Scripturam.*

Muchos de sus folios están oxidados por la tinta.

I. *Expositiones divi Hieronimi in hebraicarum quaestiones super Genesim.*

Fol. 1a-b: «Expositiones etc. Incipit prologus... Qui in principiis librorum...» expl.: «garrire tenebrosis. Finit prologus». — Fol. 1b-15a: «Incipit liber quaestionum hebraicarum super Genesim. Capitulum primum. *In principio fecit Deus celum et terram.* Plerique existimant...» expl.: «vivant de altari. Finis libri beati Hieronimi hebraicarum quaestionum» (*PL*, 23, 955-1010).

II. *Expositio beati Hieronimi super Ecclesiasten.*

Fol. 15d-43a: «Incipit prologus sancti Hieronimi etc. Memini me ante hoc ferme quinquenium, et reliqua vide in Biblia. Finit prologus. Incipit expositio eiusdem super librum Ecclesiasten. *Verba Ecclesiaste, filii David, regis Hierusalem.* Tribus nominibus...» expl.: «et bonum malum quem magis ostendit quisquis sperando tepescit. Explicit expositio beati Hieronimi presbiteri super Ecclesiasten. Deo gracias» (*PL*, 23, 1009-16).

III. *Expositio beati Hieronimi in Ezechielem.*

Fol. 46a-b: «Eusebii Hieronimi presbiteri prologus in expositionem Ezechielis incipit. Finitis in Isaiam decem et octo...» expl.: «plangit alphabeto. Explicit prologus». — Fol. 46b-233b: «Incipit liber primus. Hebraicum. Et factum est in tricesimo... Tricesimus annus non, ut plerique estimant...» expl. (lib. XIV): «sum omnibus diebus usque ad consummationem seculi. Amen. Explanaciones sive commentaria gloriosi Hieronimi, profundissimi doctoris, in Ezechielem feliciter expliciunt per me, fratrem Stephanum Rollan, scripte et consum(m)ate xviii decembris 1521. Memento mei, Deus, in bonum» (*PL*, 25, 15-490).

IV. *Expositio beati Hieronimi in Danielelem.*

Fol. 235a-66c: «Prefatio beati Hieronimi in Danielelem. Incipit etc. prophetam ad Marcellam contra prophetam Danielelem...» expl.: «litteris

contineri. Finit prologus». — Fol. 235c-66: «Incipit expositio beatio Hieronimi in Daniele prophetam. Cap. I. Anno tertio... Ioachim, filius Iosie...» expl.: «respondere debeamus. Finit explanatio beati Hieronimi in Daniele prophetam». Hay que anotar que el último pliego está doblado y encuadernado al revés, quedando cuatro hojas en blanco (259-62) en la mitad del texto del capítulo XI (PL, 25, 491-585).

881

FR. AGUSTÍN EURA, Apología pro Sanctis Patribus et Doctoribus Ecclesiae¹.

Sign. ant.: 16-9-20-4.

Papel. 5 tomos (281 + 219 + 380 + 288 + 295 folios útiles, menos unos 57 + 59 + 59 + 69 + 24; sin num. 21'5 × 15'5 cms.; caja de la escritura 17 × 10. Siglo XVIII. Encuadern. en pergamino.

Al dorso: *Eura. Apologia SS. Patrum.*

Está en buen estado de conservación, si bien tiene algunos folios oxidados por la tinta.

Tomo I.

Fol. 1: «Apología pro Sanctis Patribus et Doctoribus Ecclesiae adversus Dom. Ioannem Barbeyracium U. J. D. in Academia Groningo-Amiland et alios quos citat in longa quadam Praeffatione ad opus Baronis de Puffendorf in tractatu De Iure Naturae et Gentium, aucthore... Ilmo. D. D. Fr. Agustín Eura, O. Eremit. S. P. N. Augustini episcopi, vulgo de Orence, filius civitatis Barcinonae». — Fol. 2: *Praeffatio prima ad christianos catholicos.* inc. «Impulit animum, fratres dilectissimi, ad hec opuscula, inter mei muneris...» expl.: «simplici, igitur, nudo et plano incedo pede in nomine Domini». — Fol. 12-3: *Praeffatio II ad lectorem:* inc. «Nonnullos in his libris, lector sapiens, reperies dignos correctione...», expl. «nec pro me nec pro adversariis». — Fol. 14-5: *Praeffatio III ad adversarium.* inc. «Offenderis forsitan, amice, si quid tibi...» expl.: «et ad certamen me catholicum provocasti. — Fol. 17-27v.^o: *Liber I Apologeticus pro asseclis et veneratoribus Sanctorum Patrum et Doctorum Ecclesiae adversus imposturas auctoris eiusdem praefationis.* inc. «Frustra quidem desideratur quaestionum et controversiarum finis...» expl.: «quotiescumque pro materia necessaria invocetur ab Ecclesia et usque dum Eius visione fruatur in aeternum». — Fol. 274-81: *Index Sacrarum Scripturarum quae citantur in hoc libro I.^o Apologetico.*

¹ Villanueva en su *Viaje literario*, t. 18 (Madrid 1851) p. 171 dice de esta obra lo siguiente: «Tambien se guarda allí (Bibl. del convento de San Agustín de Barcelona) la *Apología pro SS. PP. et DD. Ecclesiae adversus Barbeyrach et alios*, obra de fray Agustín Eura, obispo de Orense, natural de Barcelona, de quien habla el P. Flórez en el catálogo de obispos de aquella iglesia. Son cinco volúmenes en 4.^o, obra erudita, pero escolástica, como cosa de los principios del siglo XVIII. Pudiera ser digna de la luz pública, si alguno de los doctos religiosos de aquel convento se tomara el trabajo de refundirla».

Tomo II.

Fol. 8-9: *Liber II Apologeticus*. Pro viris quos Deus dedit Ecclesiae catholicae Doctores et Patres ab obitu Apostolorum ad Nicaenum Concilium singillatis ab auctore praefationis. inc. Pref. «In limine posita communi quod substantiam, catholicorum sententia de infallibilitate Sanctorum Patrum Ecclesiae et Doctorum...» expl.: «et brevius fama vulneratur quam medetur».—Fol. 11-211: inc. el texto. «De S. Iustino martyre compendium. S. Iustinus, Prisci Bacchi filius, Flaviae, quae est civitas Syriae Palaestinae, ortus est...» expl.: «quemadmodum et ipse illos fecit bonos». (Además de S. Justino se ocupa de la vida y doctrina de S. Metodio, Eusebio de Cesarea (con Proclo, Athenagoras), S. Ireneo (con Theophilacius, Theophanes), S. Clemente de Alejandria.

Tomo III.

Fol. 3-318v.º: *De S. Ioanne Chrisostomo compendium*. inc. «S. Ioannes, cognomento Chrisostomus, patria Antiochenus, natus est anno 354, instructus a Limbanio in Rethorica...» expl.: «et regionibus efficaciter et sufficienter constare» (además de S. Juan Crisóstomo se ocupa de la vida y doctrina de S. Jerónimo y de S. Agustín).

Tomo IV.

Fol. 1-114: *De S. Cipriano, episcopo et martire, compendiolum*. inc. «S. Ciprianus, praenomine Thascius, ethnicis magis familiari, et cognomento Caecilius...» expl. (compendio de S. Atanasio): «exercitatione spem totam nostram collocamus» (además de estos dos Santos Padres citados, estudia también a Lactancio Firmiano). —Fol. 117-277: «Liber III Apologeticus pro viris quos dedit Deus Ecclesiae catholicae Doctores et Patres a Nicaeno Concilio I ad Constantinopolitanum III celebratum anno 681 sub Agathone, pontifice Romano». inc. «De Sancto Basilio Magno. S. Basilius, cognomento Magnus, Caesareae in Cappadocia natus est...» expl.: «vitio obnoxia, sed non obnoxia disciplinae» (además de S. Basilio estudia la vida y obras de S. Gregorio Nazianceno y de S. Ambrosio).

Tomo V.

Fol. 1-93: *De beato Theodoro, episcopo Cirenensi*. inc. «Theodoretus vel Theodoritus, utroque insignitus nomine, vel quia a Deo promissus et datus Ecclesiae...» expl.: «et moralitatis in uno textu quae non superintelligitur in altero» (estudia también a S. León Magno y a S. Gregorio Magno).

Contiene esta obra varios papeles sueltos entre sus hojas, alusivos a la materia del texto.

913

Extractos varios de san Bernardo.

Sign. ant.: 14-4-12.

Papel. 118 folios útiles (menos el 28, 29v.º, 40v.º, 85-89 y 118 v.º)+7 hojas en blanco; con num. arábica hasta el folio 83; 21'5×16 cms.; caja de la escritura 20×11'5 ordinariamente; apostillas marginales. Siglo XVIII. Encuad. en pergamino.

Al dorso: «*D. Bernardi Notulae*».

Hay un sello en el folio 1.º que dice: «Comisión de monumentos históricos y artísticos de la provincia». En su parte central hay las cuatro barras.

Contiene extractos de las siguientes obras de S. Bernardo:

a) Fol. 1-3: *De Praecepto et dispensatione Regulae S. P. Benedicti*. Inc.: «Epistola divi Bernardi ad abbatem Columbensem cum qua respondet duabus epistolis ad eum missis a duobus monachis Carnotensibus in illa *de Praecepto* etc. Est sub folio 265. pag. 4. In dedicatoria tractatum nominat, non epistolam, ibique dicit...» b) fol. 3-5: «Prologus et dialogismus Petri cum Domino Iesu».—c) fol. 5v.º-8: «Sermones 32 de conversione ad clericos».—d) fol. 9-27: «Expositio in Cantica Canticorum. Sermones 86».—e) fol. 29: «Opinión del abad Blasco de Lanuza expuesta en su libro Patrocinio de los Angeles sobre el número de éstos, caídos».—f) fol. 30-47v.º: «Sermones (per circulum anni et de sanctis)».—g) fol. 48: «De ordine vitae et monachorum iustificatione».—h) fol. 48: «Meditationes».—i) fol. 48-51: «Notantur 351 epistolae».—j) fol. 51v.º: «De speculo monachorum, De schala claustralium et De honesta vita».—k) fol. 52-55v.º: «De 12 gradibus humilitatis».—l) fol. 55v.º-57: «De apologia vitae religiosae ad Guilielmum abbatem».—m) fol. 57-77: «Notantur latius 351 epistolae».—n) fol. 78-83: «Libri de Consolatione, ad Eugenium, papam».—o) fol. 84: «Notata in codicibus ex operibus divi Bernardi».—p) fol. 90-104: «Sermones morales varii».—q) fol. 104v.º-118: «De gratia et libero arbitrio... expl.: bonisque actibus candidata in dies hilarescit. In his, nempe, tribus interior renovatio consistit».

1165

S. GREGORIUS, *Moralium libri*.

Sign. ant. 20-5-0.

Perg. 79 folios útiles; sin num.; 48 × 33 cms.; caja de la escritura 33'5 × 18'5 centímetros; a dos col. Rúbricas en bermellón. Siglo XIV-XV.

El primer folio muy maltratado por estar el manuscrito sin encuadernar.

Fol. 1-79. inc. incompleto en lib. VI, cap. XXIII, hacia la mitad. «Castigat; flagellat omnem filium quem recipit. Hinc voce evangelica...» expl. incompleto en el lib. XI, cap. XXXVI hacia la mitad: «tociens in conspectu illius stamus. Unde recte quoque per virum Dei» (*PL*, 75, 751-975).

FRANCISCO MIQUEL ROSELL, Pbro.

EL BEATO RAMON LLULL
Y LA CUESTIÓN DE LA RENUNCIABILIDAD
DE LA SEDE ROMANA

El beato Ramón Llull no es, ciertamente, un tratadista de las cuestiones de carácter teológico, jurídico o mixto que plantea la Institución del Supremo Pontificado de la Iglesia de Jesucristo.

De nuevo se nos ofrece aquí ocasión de llamar la atención sobre el hecho extraño, a lo menos a primera vista, de que un escritor medieval, preocupadísimo ante los graves problemas que el Cisma Oriental creaba a la Silla Romana, no escribiese, sino un tratado dogmático o apologético sobre la Suprema Autoridad de la Iglesia (empresa que rehusaron los teólogos y juristas del siglo XIII), a lo menos un manual de carácter misionológico — como hizo respecto de algunas cuestiones dogmáticas — para uso de los misioneros que se disponían a trabajar entre los cismáticos para lograr su retorno a la Sede del Papa.

Mas ni siquiera nos es dado hallar un tratadito de esta índole entre los muchísimos que pertenecen a la pluma del Doctor mallorquín.

No significa esto que el Bto. Llull concediese menos importancia a las cuestiones pontificias que a los temas trinitarios y cristológicos de los que se ocupó en sus tratados *Liber de Sancto Spiritu*, *Liber de quinque sapientibus*, *Liber de acquisitione Terrae sanctae*, *Liber de fine*, etc. escritos para la formación de los misioneros que escogiesen el Oriente cristiano como campo de sus trabajos apostólicos.

Tal vez sea difícil hallar entre los escritos del siglo XIII y primera mitad del XIV una obra en la que se estudie *la trascendencia del Supremo Pontificado* de la Iglesia con la extensión, profundidad y precisión de conceptos que logró en el LIBRE DE BLANQUERNA y en el ARBRE APOSTOLICAL de ARBRE DE SCIENCIA.

En la concepción luliana de la organización social-cristiana

del mundo el Papa es el primero entre los factores de orden primario. El es, a la vez, el cerebro y la mano directriz de la acción misionera que, por voluntad de Jesucristo, debe desplegar la Iglesia.

He ahí, pues, la razón por la cual el beato Llull, destacándose entre los demás teólogos de su siglo, se detiene en el estudio de la personalidad social y esencialmente misionera del Romano Pontífice.

Estos son los dos aspectos del Supremo Pontificado que más interesaban al Doctor mallorquín. Por esto —atendida la finalidad específica de sus obras— no escribió ningún tratado, sujeto a plan sistemático, sobre el Papa. No se ve como la composición de un tratado de esta índole pudiese entrar en sus propósitos. Ello no obstante, aunque no sea detenidamente y de propósito, si no incidentalmente y en escasas líneas, expresa su opinión sobre distintas cuestiones de orden secundario en la Teología Pontificia.

Una de dichas cuestiones es la que constituye el objeto del presente artículo: la de la legitimidad de la renuncia a la Silla Primada de la Iglesia universal.

A primera vista es difícil descubrir el motivo que pudo inducir al beato a tratar un tema tan sutil y tan poco discutido hasta el momento en que él compuso el LIBRE DE BLANQUERNA. Pero se explica fácilmente después de conocerse perfectamente el fin que el beato Llull se proponía al escribirlo.

El *Libre de Blanquerma* es la novela medieval de la cristianización de los estados en que puede vivir el hombre cumpliendo la voluntad de Dios. Es un monumento al ideal de la espiritualización del mundo por medio de la fe cristiana. Es la obra que guía hacia la cima de la perfección de dicho ideal, que es la vida contemplativa.

BLANQUERNA, el hijo ejemplar de EVAST y ALOMA abrazó el estado religioso. El «era lutor e bon eximpli a tots los monges e a totes les gents de aquella terra com fossen de santa vida»¹ y fué elegido abad.

Más tarde, habiendo quedado vacante una silla episcopal, por

¹ *Libre de Blanquerma*, Lib. II, cap. 59 = Ed. «Obres de Ramon Lull», IX (Mallorca, 1914) 204.

renuncia del obispo que la ocupaba, BLANQUERNA fué designado para sucederle, ya que no se «sabía null home tant digne fos de esser bisbe»². El colegio de cardenales inspirado en «lo bé que havia fet en l'abadia e en lo bisbat»³ eligió papa al obispo Blanquerna.

El nuevo Pontífice trazóse un vastísimo plan de apostolado; emprendió la reforma de costumbres en su corte y la obra de cristianización de la sociedad; organizó la obra de la propagación de la fe entre los infieles; finalmente, convencido de que «en tan gran perfecció eren venguts los cardenals per los oficis de *Gloria in excelsis Deo*, que d'aquí en avant no's podía destruir aquell ordenament, e majorment per regiment d'altre apostoli elet per la art on fo feta l'abadesa Natana»⁴, renunció al supremo pontificado para dedicarse continuamente a la oración y llevar vida contemplativa⁵, para ser «servidor contemplador de Deu en vida ermitana»⁶.

El propósito del Bto. Llull era el de poner de relieve la sobrexcelencia de la vida contemplativa; y lo realizó dibujando, en su novela, la figura de un papa santo y apostólico que renuncia a la suprema dignidad de la tierra para abrazarla.

He ahí, pues, el motivo que le indujo a tratar, aunque fuese brevísimamente y en las páginas de una novela, la cuestión de la renunciabilidad de la Silla Romana.

El papa Nicolás IV moría el 4 de abril de 1292 y, con este motivo, la sede Romana tenía que quedar vacante durante dos años y dos meses a causa de las divisiones de los cardenales, motivadas por cuestiones de las familias Colonna y Orsini.

El 5 de julio de 1294 el Sacro Colegio, reunido en Perugia, eligió papa a Pedro de Murrhone, hijo de padres humildes, que había entrado en la Orden de San Benito y había pasado casi toda su vida en ejercicios ascéticos⁷.

² Ibidem, lib. III, cap. 67 = Ed. cit., 241.

³ Ibidem, lib. IV, cap. 78 = Ed. cit., 285, n. 3.

⁴ Ibidem, lib. V, cap. 96 = Ed. cit., 370, n. 2.

⁵ Ibidem, lib. V, cap. 96 = Ed. cit., 369, n. 1.

⁶ Ibidem, pág. 370, n. 3.

⁷ FLEURY, *Histoire ecclésiastique*, V (Paris, 1843) 626-631; OLIGER, P. Livarius, *Petri Iohannis Olivi, «De renuntiatione papae Coelestini V» «Archivum Franciscanum Historicum»* 11 (1918) 308-373; ESPASA = *Enciclopedia Universal Ilustrada*. Véase: Celestino V (San), XII, 983-984.

El nuevo papa, que fué coronado en Aquila el 29 de agosto del mismo año, al cabo de unos tres meses (el 10 de diciembre), dictó una *Constitución* en la que declaraba que el Romano Pontífice puede renunciar a su silla.

Dicho documento pontificio no era otra cosa que una renovación de la bula de Gregorio X (1274) sobre la elección pontificia; con la particularidad de que éste sólo hablaba de la elección de nuevo papa, en el caso de muerte, sin referirse para nada a la abdicación.

El papa Celestino V, sin embargo, trataba, expresamente, en su *Constitución* el caso de la renuncia al supremo pontificado, al escribir estas palabras: «*seu Summus Pontifex rebus abstrahatur humanis sive renuntiet*»⁸.

El papa Bonifacio VIII, su inmediato sucesor la interpretó auténticamente y escribió su historia.

Coelestinus papa quintus —espresaba—, praedecessor noster, dum eiusdem ecclesiae regimini praesidebat, volens super hoc haesitationis cuiuslibet materiam amputare, deliberatione habita cum suis fratribus Ecclesiae Romanae cardinalibus —de quorum numero tunc eramus— de nostro et ipsorum omnium concordi consilio et assensu, *auctoritate Apostolica statuit et decrevit: Romanum Pontificem posse libere resignare*⁹.

Pocos días después de haber dictado aquella Constitución, Celestino V renunciaba a la silla primada de toda la Iglesia. Era el 13 de diciembre de 1294¹⁰.

Sea que dicha renuncia fuese espontánea¹¹, sea que algunos cardenales influyesen en el ánimo del Papa¹², lo cierto es que ella motivó una acalorada disputa de carácter teológico-jurídico y dió ocasión a que, de nuevo, intereses familiares se mezclaran en los negocios de la Iglesia.

La expresada Constitución del papa San Celestino es el pri-

⁸ POTTHAST, *Regesta Romanorum Pontificum*, 1198-1304, II, 1923-2024.

⁹ CONST. «*Quoniam aliqui curiosi*» = In Sext. Decret., lib. I, tit. VII: *De renuntiatione*, cap. I = Edit. Lugduni (1584) cols. 198-199.

¹⁰ FLEURY, Ob. y lug. citados en la nota núm. 7. De Celestino V deriva el nombre de la «Congregación de Celestinos», de la Orden benedictina, fundada por él en 1254, cuyo monasterio central fué desde 1293 el de Murrhone (Majella).

¹¹ F. X. SEPPPELT, *Studium zum Pontifikat Papst Coelestins V*: Abhandlungen zur mitteleren und neueren Geschichte, Heft 27 (Berlin und Leipzig, 1911) 14 ss.

¹² Así opina A. Roviglio, *La rinuncia di Celestino V* (Verona-Padova, 1898) 29 ss.

mer documento eclesiástico que se refiere a la dimisión espontánea del Romano Pontífice.

En el *Decretum* de Graciano († a. 1160), escrito hacia el año 1140, ya se hacía constar que:

«Si Papa suae et fraternae salutis negligens, deprehenditur inutilis, et remissus in operibus suis, et insuper a bono taciturnus... quia cunctos ipse iudicaturus, a nemine est iudicandus, nisi deprehenditur a fide devius¹³».

No se lee, sin embargo, una sola expresión que se refiera a la renuncia voluntaria al supremo pontificado.

Lo que el papa dimisionario «statuit et decrevit», tres días antes de su abdicación, fué ratificado por su sucesor Bonifacio VIII e incluído en su colección auténtica.

Quoniam, —escribe—, aliqui curiosi disceptantes de his, quae non multum expediunt, et plura sapere quam oporteat, contra doctrinam Apostoli, temere appetentes, in dubitationem sollicitam, an Romanus Pontifex (maxime cum se insufficientem agnoscit ad regendam Ecclesiam et summi Pontificatus onera supportanda) renuntiare valeat papatui, eiusque oneri et honori, deducere minus provide videbantur: Caelestinus papa quintus, praedecessor noster, dum eiusdem ecclesiae regimini praesidebat, volens super hoc haesitationis cuiuslibet materiam amputare, deliberatione habita cum suis fratribus Ecclesiae Romanae cardinalibus (de quorum numero tunc eramus) de nostro et ipsorum omnium concordi consilio et assensu, auctoritate Apostolica statuit et decrevit: Romanum Pontificem posse libere resignare.

Nos igitur, ne statutum huiusmodi per temporis cursum oblivioni dari, aut dubitationem eandem in recidivam disceptionem ulterius deduci contingat: ipsum inter constitutiones alias, ad perpetuam rei memoriam, de fratrum nostrorum consilio duximus redigendum¹⁴.

Después de tan claro documento pontificio, el vigente Código de Derecho canónico se ha limitado a expresar que: «Si contingat ut Romanus Pontifex renuntiet, ad eiusdem renuntiationis validitatem non est necessaria cardinalium aliorumve acceptatio»¹⁵.

* * *

A raíz de la renuncia del papa Celestino V se divulgó el rumor de la ilegitimidad del nuevo pontífice Bonifacio VIII¹⁶.

¹³ Pars 1.^a, dist. XL, cap. VI.

¹⁴ In Sext. Decret, lib. I, titul. VII: *De renuntiatione*, cap. I = Edit. Lugduni (1584) cols. 197-199.

¹⁵ Can. 221.

¹⁶ No es de extrañar que corriesen los más variados y opuestos rumores sobre

Si Celestino V no podía renunciar *válidamente* a su sede Romana, es evidente que su sucesor no era verdadero papa.

Así, pues, los enemigos de Bonifacio VIII hallaron fácilmente su arma teológica y jurídica para esgrimirla contra la legitimidad del nuevo papa; y, al mismo tiempo, se esforzaron para divulgar que su antecesor había abdicado víctima de su política y engaños¹⁷.

A nuestro humilde juicio, la disputa jurídico-teológica que suscitóse en torno de aquel hecho tan singular en la historia del Primado Romano, no fué ocasionada, precisamente, por las dificultades que ofrecía la aceptación o reconocimiento de la validez de la renuncia de san Celestino, sino por el disgusto con que una parte de la nobleza romana (las familias Colonna y Orsini) recibió la elección del cardenal Benito Gaetano para ocupar la silla de san Pedro.

Queremos decir, con esto, que no fué realmente, una verdadera controversia de carácter jurídico y teológico, sostenida por juristas y teólogos que disentían, en el orden puramente teórico, en el punto concreto de la validez o invalidez de la renuncia voluntaria al supremo pontificado. Creemos que, a lo menos de parte de uno de los dos bandos, era un simple pleito político, revestido del carácter de disputa jurídico-teológica.

¿No dan pié para sostener esta opinión el hecho de que los teólogos de la Universidad de París escribieran contra la legitimidad de Bonifacio VIII, movidos, precisamente, por Felipe IV el Hermoso, y el otro, no menos expresivo, de que fueran apoyados por los llamados *Éspirituales*, descontentos del nuevo papa, porqué les revocó las excepciones que les había concedido san Celestino V?

Conclusión, por tanto, de esta manera de interpretar aquellas circunstancias históricas es la de que una parte de la literatura jurídico-teológica que perpetúa la memoria de aquellas disensiones es hija de una verdadera pasión política y de una declarada mala fe, a lo menos de parte de los impulsores. No es fruto del afán de esclarecer un punto doctrinal oscuro y discutido entre los teólogos y juristas de aquel siglo.

dicha abdicación. Un hecho tan extraño no podía menos de llamar la atención y, por consiguiente, de ser comentado por toda clase de personas.

¹⁷ OLIGER, Ob. cit. (en nota 7) págs. 326-327.

En 1297, tres años después de la elección del papa Bonifacio VIII, los Maestros de la Universidad de París escribieron, a impulsos — como hemos indicado antes — del rey Felipe IV el Hermoso, una *Determinatio* (hoy perdida) contra el nuevo Pontífice, en la que colaboraron teólogos de las Ordenes de Menores, de Frailes Predicadores y de los Cistercienses.

El Maestro General de la Orden de Santo Domingo¹⁸, convencido de la verdadera finalidad de la *Determinatio*, se vió obligado, por razón de la parte que algunos de sus hijos habían tenido en su composición, a dirigir una amonestación a toda la Orden, exhortándola a reconocer en el papa Bonifacio al legítimo sucesor del apóstol San Pedro.

En el mismo año 1297 dicha Orden celebró Capítulo General en Venecia; y su Maestro General aprovechó esta ocasión para escribir el siguiente documento:

Sanctissimum patrem et nostrum dominum Bonifacium, divina providentia summum pontificem, tanquam verum Christi in terris vicarium ac beati Petri verticis apostolorum successorem legitimum, pre ceteris honore, quidquid eius dignitati vel statui per quoslibet attemptaretur vel suaderetur contrarium, tamquam vaniloquium et sacrilegum detestantes. In tribulatione, quam quidam contra sacrosanctam ecclesiam et pastorem eius nuper suscitare conantur, vos pro domo Dei inexpugnabilem murum apponite, zelantes tamquam devoti et grati filii paternum honorem et apicem apostolicae dignitatis¹⁹.

La *Determinatio* de los Maestros parisienses tuvo que aparecer en uno de los primeros meses del expresado año 1297, ya que el escrito de los cardenales Colonna en el que aquélla ejerció notoria influencia fué publicado el 10 de mayo.

Divulgóse, también, un tratado anónimo titulado: *Rationes, ex quibus probatur, quod Bonifacius legitime ingredi non potuit, Caelestino vivente*²⁰.

Los cardenales Jaime y Pedro Colonna — como acabamos de indicar — se levantaron, también, contra el papa Bonifacio VIII

¹⁸ P. Nicolás de Tarvis, más tarde Papa, con el nombre de Benedictino XI (1303-1304).

¹⁹ «Monumenta Ordinis Fratrum Praedicatorum», V (Romae, 1900) 169.

²⁰ En este tratado se exponen veinte y siete razones ordenadas a probar que el papa San Celestino V no podía renunciar a la tiara. Dichas razones, sin embargo, no son sino la ampliación de las doce que habían suscrito los Maestros parisienses. Pueden leerse en DUPUY, *Histoire du differend d'entre le Pape Boniface VIII et Philippe le Bel, roy de France* (Paris, 1665) 447-466.

por medio de un escrito que contenía doce razones ordenadas a probar que el Romano Pontífice no puede renunciar a su silla, además de otras dos que iban dirigidas a hacer ver que en ninguna hipótesis Bonifacio VIII podía ser reconocido por papa legítimo.

Un sector, finalmente, de los Frailes Menores, el de los llamados Espirituales, se negaba a someterse a este pontífice como verdadero Jefe de la Iglesia de Jesucristo²¹.

La *Determinatio* de los Maestros de la Universidad de París constituye, en el orden cronológico, el primer documento doctrinal escrito contra la validez de la elección del papa Bonifacio. De ella dependen el tratado anónimo, que hemos citado, y el escrito de los cardenales Colonna²². Esto prueba que la controversia de carácter doctrinal que suscitó en torno de la legitimidad del sucesor de San Celestino V empezó, transcurridos ya dos años desde su elección; lo cual, sin embargo, no es suficiente para concluir que hasta aquel instante nadie pusiése en tela juicio su validez.

El 14 de septiembre de 1295, o sea 8 meses después de la elección de Bonifacio VIII, Pedro Juan Olivi († 1298) dirigió una *Carta* a Fray Conrado de Offida, en la que trató de convencer a los *Espirituales* de que el papa reinante era el verdadero sucesor de san Pedro. De lo cual cabe inferir que, apenas elegido el nuevo papa, comenzó a discutirse su legitimidad^{22b}.

De propósito, y no incidentalmente, nos hemos detenido en considerar este aspecto de la controversia que se originó después de la elección del cardenal Benito Gaetano para ocupar la Silla de san Pedro, porque las conclusiones a que nos ha conducido dicho estudio precisan las circunstancias históricas de las que se vió rodeado el beato Ramón Llull en sus relaciones (siempre frecuentes, pero más en 1294) con la Sede Romana.

²¹ Celestino V les había concedido singulares y numerosos privilegios. Entre otros les otorgó el de poder vivir separadamente de la Comunidad, bajo la dirección de Superiores propios. Se explica fácilmente, por tanto, que cuando el papa Bonifacio VIII revocó dichas excepciones, ellos se adhiriesen con todo entusiasmo y molestados a quienes propugnaban la ilegitimidad del nuevo Pontífice. (FLEURY, Ob. cit., 269).

²² OLIGER, Ob. cit. (en nota 7) 336.

^{22b} Es más, las palabras: «Quia propter renuntiationem Celestini nuper factam, quidam dubitaverunt an Papa possit renuntiare» (Edic. cit., 340) revelan que ya desde poco después de la renuncia de San Celestino V no faltó quien puso en tela de juicio la validez de dicho acto.

Los ataques que se dirigieron contra la legitimidad del pontificado de Bonifacio VIII motivaron la composición de algunos tratados de carácter teológico y jurídico, a la vez, donde se defendió que el Romano pontífice puede renunciar voluntariamente a su silla.

He ahí, por tanto, una prueba de que los adversarios del nuevo papa apoyaban la tesis de su ilegitimidad en que Celestino V no podía renunciar.

El teólogo Pedro Juan Olivi († 1298) uno de los más ilustres representantes del agustinismo franciscano y decidido adversario de la tendencia aristotélica²³, a pesar de contarse entre los *Espirituales*, se propuso convencerlos de su error sobre la legitimidad de Bonifacio VIII o sacarlos de la mala fe con que dejaban de reconocer su autoridad suprema, por medio de una cuestión *De Renuntiatione Papae* que incluyó en su tratado *De perfectione evangelica*²⁴.

Además, según ya hemos indicado antes, en la fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz de 1295 escribió una *Carta* a Fray

²³ GRABMANN, Martín, *Historia de la Teología católica desde fines de la Era Patristica hasta nuestros días* (Madrid, 1940) 89-90.

²⁴ Este tratado abarca 17 cuestiones, entre las cuales la cuestión titulada *De renuntiatione Papae* ocupa el lugar décimo tercero. A primera vista no se comprende como en un tratado *De perfectione evangelica* Olivi tenía que ocuparse de un tema tan espinoso como era el de la legitimidad del papa Bonifacio VIII. Mas lo cierto es que el proceso lógico de su argumento le condujo de lleno a dicho asunto. En las cuestiones XI y XII trata de la obediencia evangélica, planteando el tema de la perfección evangélica que puede encarnar la promesa de obedecer en todo al Romano Pontífice. Aquí fué, pues, donde se vió obligado a discutir la legitimidad del Pontífice reinante, empezando por la cuestión previa *De renuntiatione papae Coelestini*.

El célebre autor franciscano en el comienzo de su escrito escribe las siguientes palabras: «Facio... XIIcim argumenta, ut tandem ex ipsorum dissolutione veritas conclusionis propositae clarius elucescat» (Edit. cit., 340). Parece, sin embargo, que no son dificultades ficticias que Olivi se propuso *arguendi gratia*; sino que, a lo menos, algunas de ellas fueron recogidas de los escritos, hoy ya desconocidos, que fueron compuestos para atacar la legitimidad de Bonifacio VIII y, además, posiblemente, de los rumores que corrían de boca en boca en aquellos meses. En la respuesta a la dificultad VII^a Fr. Pedro J. Olivi alude abiertamente a un escrito de pluma adversa a la tesis sostenida por él. He ahí sus palabras: «Si vero contra praedicta argumentum, sicut quidam arguebat, scilicet quod secundum Apostolum...» (Edic. cit., 363).

Además Egidio Romano en su tratado «De renuntiatione Papae» escribió el capítulo III^o «in quo ponuntur duodecim rationes, quas faciunt adversarii veritatis, quod Papa renuntiare non potest». Edic. J. Th. Rocaberti = Biblioteca Maxima Pontificia, II (Romae, 1698), 4 col. 1.^a. De dichas razones o argumentos la 4.^a, la 8.^a, la 10.^a y la 12.^a coinciden, respectivamente, con la 4.^a, la 2.^a, la 3.^a y la 11.^a que refuta el expresado escritor franciscano.

Conrado de Offida, donde refuta cuatro razones aducidas por los mismos Espirituales, de las que no se ocupa en su expresada cuestión *De Renuntiatione Papae*²⁵.

Egidio (conocido en la Historia de la Teología con el nombre de Egidio Romano)²⁶, uno de los representantes clásicos de la Escolástica en su Edad de Oro, discípulo de Santo Tomás en la Universidad de París (1269-1272), Superior General de la Orden de Ermitaños de San Agustín (1292-1295), desempeñaba el cargo de arzobispo de Bourges, en Aquitania (1295-1316), cuando escribió su tratado de Derecho Eclesiástico titulado *De renuntiatione Papae*, para refutar la *Determinatio* de los Maestros Parisienses y el escrito de los cardenales Colonna²⁷.

Juan Quidort de París († 1306), de la Orden de Predicadores, entre los años 1302-1303 escribió su tratado *De potestate regia et papali*, uno de cuyos capítulos (el xxiv) está consagrado a probar que el Romano Pontífice puede renunciar a su silla²⁸.

El beato Ramón Llull no tomó parte en dicha disputa. En sus escritos no aparece el más mínimo vestigio de aquella apasionada controversia. Ello no obstante es digno de una mención honorífica en la historia de esta cuestión.

²⁵ Dicha carta fué publicada por el mismo Fr. P. L. OLIGER en «Archivum Franciscanum historicum» 11 (1918) 366-373.

²⁶ GRABMANN, Ob. cit., 104-105.

²⁷ Dicho tratado fué incluido por Fr. Juan Tomás Roccaberti, O. P. en el tomo II de su *Biblioteca Maxima Pontificia* (Romae, 1698).

El fin o propósito del autor queda indicado en sus primeras líneas: «Quidam moderni temporis, de suo sensu nimium praesumentes, quasdam rationes sophisticas ad includendum mentes fidelium ediderunt: exinde confidentes de sua vecordia in summum nostrum Pontificem Sanctissimum patrem Dominum Bonifacium Papam VIII, divina providentia verum Dei Vicarium, ac Sacrosanctae Romanae, et universalis Ecclesiae sponsum legitimum impugnare sunt conati; contra quos in persona Dei dici potest verbum propositum, quod legitur Job. 8: Non placebit ei (id est Deo) vecordia sua (id est insipientia sua) et sicut tela araneorum fiducia ejus (id est cuiuslibet eorum)..... Vere ergo praedicti homines de sua vecordia sunt confisi, quando credentes rationes facere efficaces, tela araneorum est eorum fiducia: quia araneorum telas texere convincuntur..... Hinc ergo apparere potest, quae fuit necessitas quae nos movit ad componendum Tractatum huiusmodi, ut solverimus rationes quasdam, quod summus Pontifex renuntiare non potest, factas per praefatos viros de sua vecordia confidentes: in quo etiam Tractatu obviamus quibusdam aliis additamentis, quae etiam super vecordia sunt fundata: nam omnia talia sunt telae araneorum. Tamen quia debilia aliquando telis talibus involvuntur, bonum est telas disrumpere antedictas, ut caeteri christiani tanquam vera membra summum praesulem Dominum Bonifacium suum caput legitimum recognoscant». Fols. 1-2.

²⁸ GOLDAST, *Monarchia S. Romani Imperii*, II (Francofordiae, 1614) 108-147.

Unos pasos que anduvo el Beato, con toda decisión, en los primeros días del pontificado de Bonifacio VIII le revelan clarísimo partidario de la legitimidad del sucesor de san Celestino V.

En 1294, hallándose en Nápoles, donde residía el Papa le dirigió una *Petitio*²⁹. Le exponía la necesidad de que la Sede Romana cuidara de organizar la predicación de la fe católica entre los infieles, confiando la ejecución de los planes a uno de los cardenales. Le proponía un medio de atender a los gastos que le ocasionaría la conquista de los Santos Lugares y el sostenimiento de los Colegios de lenguas, para la formación de misioneros. Finalmente, le expresaba la necesidad de que la Iglesia Romana multiplicase sus esfuerzos para lograr un feliz término al Cisma de Oriente (como medio para la destrucción del imperio musulmán) y, además, la conversión del gran pueblo de los Tártaros³⁰.

Sería, probablemente, en octubre o noviembre del expresado año 1294, cuando el beato Llull presentó a Celestino V dicho escrito, como colofón de su *Liber de quinque sapientibus*³¹. Nada, ciertamente, debió conseguir el celoso «Procurador de los infieles»³².

Un papa, cuyo propósito era el de abdicar, no podía estudiar, con la debida atención y con el interés debido, el complejo y trascendentalísimo plan que el beato Llull había concebido, y acababa de proponer, para lograr, con su realización, la perfecta organización y la anhelada eficacia de la Obra de la Propagación de la fe cristiana.

Muy poco tiempo después de haber elevado dicha *Petitio* al papa san Celestino V, el 13 de diciembre del mismo año 1294 quedaba vacante, por voluntaria renuncia del mismo, la silla primada de la Iglesia universal. A raíz de este hecho, como hemos visto, unos se opusieron a su sucesor, el papa Bonifacio VIII, negándose a reconocer en él la autoridad de Supremo Jerarca de la Iglesia de Cristo.

²⁹ Residió en la ciudad del Vesubio desde el mes de octubre hasta los días de su abdicación. FLEURY, Ob. cit., lib. 89, xxxi-xxxiv; edic. cit, 629-631.

³⁰ *Petitio Raymundi ad Coelestinum V*; edic. Salzinger, II (Moguntiae, 1722) fols. 50-51.

³¹ Fué incluido por I. Salzinger en el tomo II de su edición de las Obras del Beato: Moguntiae, 1722.

³² *Liber de disputatione fidelis et infidelis*: De prologo = Ed. Salzinger, IV (Moguntiae, 1729) 1, col. 1.^a, núm. 1.

El beato Ramón Llull no tardó en presentarle otra *Petitio*³³, muy parecida a la que, no hacía mucho tiempo, había elevado a su predecesor³⁴. En ella el Beato mallorquín se dirige a la persona que él veía investida de la autoridad pontificia, a la cual designa con los títulos que, en sus obras³⁵, concede *exclusivamente* al Romano Pontífice. «Advertat, escribe, sanctitas vestra, sanctissime Pater, Domine Bonifaci Papa...»³⁶.

Eleva el escrito a quien, por gracia de Dios, ocupa el lugar más alto en toda la Cristiandad.

«Vos, expresa, Sanctissime Pater, qui per Dei gratiam Primatum tenetis in populo christiano³⁷...».

Propone sus planes a quien tenía autoridad para encargar una misión, —la organización de los Colegios de Lenguas— a uno de los cardenales.

Et quod uni dominorum cardinalium hoc primum Dei negotium committatur, de cuius ordinatione et licentia illi tales (viri Sancta Scriptura competenter imbuti tam religiosi quam seculares) ponantur in studiis et ad praedicandum mittantur...³⁸.

Escribe a la persona sobre la cual pesa la obligación de velar por todos los pueblos de la tierra.

...decet quod Vos, Sanctissime Pater... et vos, Reverendi Domini Cardinales, aperiretis Ecclesiae sanctae thesaurum ad procurandum quod omnes, qui verum Dei cultum ignorant, ad veritatis lumen perveniant, ut finem valeant assequi, ad quem Deus eos ex sua benignitate creavit³⁹.

³³ *Petitio Raymundi pro conversione Infidelium* = Paris. Nat. Lat. 15.450, fols. 543 r-543 v.

³⁴ «La mateixa petició» escribe Galmés (*Dinamisme de Ramón Lull*, Mallorca 1935, pág. 35). Sin embargo, después de un detenido estudio de ambas instancias, deducimos si que se trata de la misma «Petitio» elevada a san Celestino V, pero algo más completa y redactada en forma algo diversa y más esmerada.

³⁵ S. GARCÍAS PALOU, *El Primado Romano en los escritos del Beato Ramón Lull* «Revista Española de Teología» 2 (1942) 529.

³⁶ Mss. cit., fol. 543 r.

La palabra *Papa* (= padre: expresión de cariño en boca del niño. EUSEBIO HERNANDEZ Y F. RESTREPO, *Llave del griego*, [Friburgo de Brisgovia 1921] pág. 523, not. 3) es un título que se daba antiguamente a todos los obispos. Es más, incluso se dió a los clérigos menores. Pero desde el siglo V dicho título se fué reservando, de cada vez más, para el obispo de Roma; y desde el pontificado de Gregorio VII (1073-1085) sólo se usa para designar al mismo Romano Pontífice (F. M. CAPELLO, *Summa Iuris Canonici*, I [Romae, 1932] pág. 367; nota 2).

³⁷ Mss. cit., fol. 543 r.

³⁸ Ibidem.

³⁹ Ibidem.

Habla a quien puede disponer de los diezmos de toda la Iglesia y ordenar otra colecta para asegurar el constante funcionamiento de la Obra de la Propagación de la Fe cristiana y la conquista de Tierra Santa.

Cum autem praedicta sine magnis sumptibus non valeant adimpleri, decimam Ecclesiae pro acquisitione et aliam competentem collectam pro conservatione sub constitutione perpetua ad hoc expedit assignari...⁴⁰.

Se dirige a una persona elegida, entre todos los demás hombres, para el cargo de «Vicario de Dios», con la obligación de trabajar por el bien de la Iglesia y en servicio de todos los hombres, como pastores que cuidan de su grey.

Consideretis, ergo, Sancte Pater, et vos, Domini Cardinales, quomodo prae caeteris hominibus tenemini honorem Dei et Ecclesiae utilitatem totis viribus procurare, cum Deus vos prae caeteris honoraverit, Vos suos Vicarios et gregis sui pastores constituens⁴¹.

Bonifacio VIII era elegido papa, en un Cónclave reunido en el Palacio Real de Nápoles, el día 24 de diciembre de 1294, y fué coronado en San Pedro el domingo, día 6 de 1295⁴².

Por razón del corto espacio de tiempo que medió entre la elec-

⁴⁰ Ibidem.

⁴¹ Mss. cit., fol 543 v. Nicolás III (1277-1280) ya aplica al Romano Pontífice la denominación de *Vicario de Dios*.

Como se ve, en este último texto el Beato Llull aplica, también, a los cardenales el título de «Vicarios de Dios», del mismo modo que en la *Petitio ad Coelestium V* (Ed. cit., fol. 51, col. 2.ª) los llama «Vicarios del mundo». Según la mente del Bto. Llull, los cardenales participan del poder papal, para la realización de la misión encomendada al Sumo Pontífice. Por razón, pues, de dicha participación tan directa e inmediata, el Beato Llull extiende a los cardenales la aplicación de los títulos que *propriamente* sólo competen al Papa.

«Cardenal es lo conseller
del Papa, e ha lo poder
que ha'l Papa en son mester
e ço que ensemps poden fer».

(*Del Consili*, cap. III: Dels Cardenals = Edic. «Obres de Ramon Lull», XX (Mallorca, 1938) 261.

Este modo de concebir el cardenalato no es impropio, sino fundado, «etenim Romani Pontifices appellant cardinales pro honoris ac dignitatis eminentia *partem sui corporis*. Ex quo sine ulla dubitatione ostenditur post caput Ecclesiae, quod est Papa, contigua sui corporis membra, qui sunt fratres eius cardinales, prae ceteris Ecclesiae membris ac partibus honorari debere. Atque adeo sacris canonibus sancitum est eos, qui in cardinalium manus iniecerint violentas, criminis *laesae maiestatis* reos maximis et multiplicibus paenis esse plectendos, ac si *ipsius apostolici throni* violaverint maiestatem». Cfr. EUGENII IV, *Constit. Non mediocri* a. 1438 (WERNZ-VIDAL, *Jus Canonicum*, II (Romae, 1923) 455.

⁴² FLEURY, Ob. cit., pág. 632.

ción y la coronación de nuevo papa, es lo más probable que el beato Llull no le presentó su *Petitio* en la ciudad del Vesubio, sino en la capital del orbe católico⁴³.

Como salió de Nápoles uno de los primeros días de enero de 1295, es obvio que durante los primeros *ocho días* del nuevo pontificado — dedicados, indudablemente, a preparar el viaje hacia Roma y llenos de las preocupaciones propias de unas circunstancias tan excepcionales motivadas por la dimisión de san Celestino V — al beato Llull no le fuese posible presentar su escrito a Bonifacio VIII antes de abandonar la ciudad donde fué elegido para ocupar la silla de San Pedro.

Nada puede colegirse de lo que se refiere en la *Vida coetania*. El autor anónimo se limita a narrar que «succhei papa Boniffaci octau, al qual aximateix moltes voltes suplicá lo dit Reverend mestra per algunes utilitats de la santa fe cathólica»⁴⁴.

En *Arbre de Sciencia*, compuesto entre el 29 de septiembre de 1295 y el 1 de abril de 1296⁴⁵, afirma, simplemente, el beato Llull que presentó su «Petición» al Papa, sin expresar el lugar ni la fecha de la presentación.

Infidelitat, escribe, pot esser destrouida ad diligencia de bons pastors, segons la manera que Ramon ha posada en la sua «Petició» que al senyor papa e al seu collegi ha presentada⁴⁶.

En la obra, *Art de fer e sobre questions*⁴⁷, se refiere, igualmente, a la elevación de la misma «Petitio» al Romano pontífice Bonifacio VIII.

⁴³ Por otra parte, el vivo interés que sentía el Beato por la realización de los planes expuestos en su «Petitio» obliga a suponer que la presentó al Papa lo más pronto posible, una vez acabadas las solemnidades de su coronación.

⁴⁴ Ed. MOLL (Palma de Mallorca 1933) 24.

⁴⁵ «*Quest. Ramon, aquest Arbre en qual temps es estat atrobat? Sol. Es estat atrobat aquest Arbre en l'any de la Incarnació de nostre Senyor Deus mcccxcv del dia de sent Miquel tro al dia de les kalendes d'abril. Arbre de Sciencia, Del Arbre questional, De les questions del hábit d'esta Sciencia.* = Ed. «*Obres de Ramon Lull*», XIII (Mallorca, 1926) 518, núm. 7.

⁴⁶ *Del Arbre questional*.—De les questions de infidelitat. *Questió 573.* = Ed. cit., XIII, 188-189. Estas palabras no pueden referirse sino a la «Petitio» elevada a Bonifacio VIII. En la fecha en que pudo escribirlas ya había transcurrido un año desde la renuncia de San Celestino V; y Bonifacio VIII no murió hasta el 11 de octubre de 1303, cuando ya habían pasado siete años y seis meses desde que había sido terminada la obra *Arbre de Sciencia*.

⁴⁷ En dicha obra se cita *Arbre de Sciencia*. Por tanto, aun suponiendo que ambas obras hubiesen sido escritas al mismo tiempo, lo cierto es que no pudo comenzar *Art de fer e sobre questions* antes de 1295.

He ahí el texto, aún inédito:

Questió. La terra sancta que'ls cristians han perduda com la porien recobrar, ni'ls latins com porien reduir a si mateix los scismatics ni com porien covertir los infaels.

La responsió d'aquesta questió está en la petició que la havem donada al senyor papa Celestí, qui fo, e al senyor papa Bonifaci, que ara es⁴⁸.

Como se ve, pues, cuando ya se había manifestado externamente la aversión de los Espirituales contra Bonifacio VIII, el beato Ramón Llull reconocía en él al verdadero papa.

Quince días antes de que él emprendiese la tarea de escribir su *Arbre de Sciencia*, Fray Pedro Juan Olivi dirigió su expresada carta a Fray Conrado de Offida, precisamente, porque se había enterado de que algunos hermanos suyos de la Orden Franciscana sostenían que Bonifacio no era verdadero papa y que sus seguidores constituían la sinagoga de Satanás, fuera de la verdadera y única Iglesia de Cristo.

Fide digna relatione, expresaba, percepi et etiam per litteras michi missas quosdam sub zelo et specie altissime paupertatis in errores varios incidisse et suos ordines exivisse. . . .

Primus autem error ipsorum est, quod papa renuntiare non potuit potest officio et dignitati papali, nec ipso vivente alter sibi substitui. Et ideo dicunt, quod non solum papa Bonifacius non est papa, ymo etiam omnes, qui ipsum pro papa habent et ei tanquam pape obediunt, sunt synagoga Sathane et extra ecclesiam veram et unicum Ihesu Christi⁴⁹.

Al año siguiente, el beato Ramón Llull se hallaba, de nuevo, en Roma; y en junio, en la Vigilia de la Festividad de San Juan Bautista, concluía su *Liber Apostrophe sive de Articulis Fidei Sacrosanctae et Salutiferae Legis Christianae*, que dedicó y presentó, también, al papa Bonifacio VIII.

La obra termina con la expresión de hondos sentimientos de sumisión y reverencia a dicho pontífice, a quien designa con los títulos de *Santisimo Padre*, *Sumo Pontífice* y *Vicario de Cristo*.

Propter quod, escribe, flexis genibus, cum humilitate et reverentia quanta possumus, Sanctissimo Patri, Summo Pontifici, Domino Bonifacio, Christi Vicario et Dominis cardinalibus supplicamus...⁵⁰.

La dedicatoria de esta misma obra es, de parigual manera, un

⁴⁸ Codex Monacensis hisp. 54, fol. 149 v.

⁴⁹ «Archivum Franciscanum historicum» 11 (1918) 866-867.

⁵⁰ *Exhortatio* = Ed. Salzinger, IV (Moguntiae, 1729) 57, col. 2.^a, núm. 5.

testimonio elocuentísimo que define la posición adoptada por el beato Llull ante Bonifacio VIII.

En ella afirma expresamente que «ocupa la Silla de San Pedro» y le llama «Maestro de la Fe» y «Luz del mundo».

He ahí el hermoso texto luliano:

Suscipiat sublimix Apex, reverenda Corona
Ecclesiae, quod Sancta Fides Romana ministrat,
undique per Latium, mundi per climata cuncta,
gentibus et populis, Tu, qui Bonifacius esse
diceris Octavus, qui Petri Sede refulges,
ut Paeon Caeli Solio, super omnia, cuius
lumen ades, digneris Opus breve sumere missum,
articulos Fidei producens ordine pleno,
illos atque probans Rationum motibus omnes,
illis concludens praemissis inde duabus:
Si quid in his positum non esset, ut esse liceret,
illud corripiat Vestrae solertia limae:
Omnia non omnes possunt ubicumque videre:
ac Maiestati Vestrae Raymundus in illis
evigilans studuit, supplex et talia Vobis
scripsit, ut in robur Fidei pertranseat illud⁵¹.

Tales expresiones, escritas dos años y medio después de la elección del cardenal Benito Gaetano para ocupar la Silla Romana, cuando eran muchos ya los que se negaban a reconocer la legitimidad del nuevo papa y cuando, tal vez, se había divulgado ya algún escrito para combatirla, son una prueba clarísima de que el beato Llull reconoció prácticamente la validez de la renuncia del papa San Celestino V.

Mas antes de las circunstancias históricas que motivaron aquellas controversias en torno de la renunciabilidad de la Sede Romana, el beato Llull había planteado la cuestión y la había resuelto afirmativamente.

Unos diez años antes de que el papa San Celestino V renunciase a la silla de San Pedro el beato Ramón Llull escribía su «Libre de Blanquerna»⁵² y en él expresaba claramente que el Romano Pontífice, por voluntad propia, puede renunciar a la Tiara.

⁵¹ *Apostrophe ad Summum Pontificem* = Ed. cit., fol. 29, col. 2.ª, núm. 5.

⁵² Galmés, aduciendo unas razones que juzgamos convincentes, afirma que dicha obra fué compuesta entre los años 1288-1285: *Obres de Ramon Lull*, IX (Mallorca, 1914) xiv.

He ahí el textu del sentimentalísimu pasaje de la famosa obra escrita por el Doctor mallorquíu:

CAP. 96. — *En qual manera Blanquerna renunció al Papat.*

1. Blanquerna papa envellí, e remembrá lo desig que sulía haver de esser en vida ermitana; e en lo consistori ell fo secretament ab tots los cardenals als quals dix aquestes paraules: Per divinal benedicció en molt bon estament es lo papat e la cort de Roma, e per aquell ordenament es segueix gran examplament a la fe católica. On, per la gracia que Deus ha donada a la cort, per ço que Deus la mantengués en l'ordenament en que es, seria bo que fesses un oficial qui feés tots jorns oració e que hagués vida contemplativa, en la qual pregás que Deus mantengués l'ordenament de la cort, per tal que fos sa honor e que fos profit de la cort. Cascú dels cardenals ho tenc per bo, e encercaren home sant e devot e de gran perfecció, per tal que la oració ne fos a Deu pus agradable.

2. Com lo Papa hac entesa la volentat dels cardenals, ell s'agenollá davant tots, pregant los cardenals que'ls plagués que ell renunciás al papat e que li fos donat aquell ofici d'oració. Tots los cardenals s'agenollaren a l'Apostoli e tots li contrastaren, dients que no era cosa cuvinent que ell renunciás a l'apostolical dignitat,

CAP. 103. — *De cómo el papa Blanquerna renunció el pontificado para hacerse ermitaño.*

1. Envegeció finalmente el papa Blanquerna, y se le acordaron los primeros deseos de vivir vida eremítica: y teniendo Consistorio secreto con los cardenales les habló en esta forma. Por la divina bendición en buen estado se halla al presente el Pontificado, y toda la Corte Romana, por cuya ordenación se sigue gran exaltación de la santa fe catholica; y así por la gracia que Dios ha repartido en esta Corte, y para que Dios mantenga en ella el buen orden en que está, bueno sería que eligiésemos un oficial que fuesse Procurador de la Corte y que hiciesse todos los días especial oración, estándose de continuo en vida contemplativa para rogar a Dios, que mantuviesse esta Corte en la buena ordenación en que se halla, a fin que su honor fuesse exaltado con provecho de esta misma corte. Cada qual de los cardenales aprobó la propuesta, y buscaron entre ellos uno que fuesse santo y devoto y de gran perfección para que su oración fuesse más agradable a Dios.

2. Quando el papa Blanquerna hubo entendido el parecer de todos los cardenales, hincóseles de rodillas rogándoles que consentiesen en que él renunciase el pontificado y que le diesse el oficio de emplearse en aquella oración. Levantáronse al oír esto todos los cardenales y arrodilláronse delante el Papa, se opusieron con gran esfuerzo, diciendo no convenia renunciase la dignidad Apostolica, y más quando en este caso peligraba la Corte de no perma-

e majorment per ço car si hi renunciava, seria perill que la cort ne fos en lo tan gran ordenament en lo qual era per Deu e per la santa vida de Blanquerna. Respós lo papa Blanquerna que en tan gran perfecció eren venguts los cardenals per los oficis de *Gloria in excelsis Deo*, que d'aquí en avant no's podia destruir aquell ordenament, e majorment per regiment d'altre apostoli, elet per la art on fo eleta l'abadesa⁵⁴ Natana. Tant estec agenollat l'Apostoli e tant plorá denant los cardenals e ab tan gran devoció afecció demaná misericordia, que tots los cardenals obeïren a son manament.

3. Com Blanquerna fo absolt del papat, es senti franc a anar servir Deu en vida ermitana, lo goig ni l'alegre que ell hac, qui'l puria dir⁵⁵.

necer en tan grande y buena ordenación como era la en que se hallaba entonces por la gracia de Dios y de la santa vida del Pontífice. A que satisfiso éste, diciéndo, que a tan grande y buena ordenación y perfección havían arribado los cardenales por los Oficios de *Gloria in excelsis Deo*, que no havia peligro se destruyesse aquella buena Ordenación, y mayormente por el buen régimen del Papa su sucesor, quando fuesse elegido segun el Arte de elección con que fué elegida en abadesa Sor Cana. Tanto tiempo preververó el papa Blanquerna de rodillas, y lloró tanto delante los cardenales y con tanta devoción y afección demonstraba pedirles esta gracia, que finalmente unanimes obedecieron á sus plegarias y á sus llantos.

3. Quando el Papa Blanquerna logró el ser suelto del Pontificado y se vió y sintió libre para retirarse a servir a Dios en vida Eremitica, es indecible el gozo, y la alegria que tuvo; y las gracias que hizo á Dios, y á los cardenales, ninguno sería bastante para explicarlas⁵⁶.

El carácter peculiar del *Libre de Blanquerna*⁵⁷ y la circunstan-

⁵⁴ Cfr. cap. 54: Ed. cit., pág. 54.

⁵⁵ Lib. V.: *De vida ermitana*, cap. 96: Edic. cit., 369-370.

⁵⁶ *Blanquerna Maestro de la perfección christiana en los Estados de Matrimonio, Religión, Prelacia, Apostólico Señorío y Vida Eremitica*, compuesto en lengua lemosina por el Iluminado Doctor, Mártir invictissimo de Iesu-Christo y Maestro universal en todas Artes y Ciencias B. RAYMUNDO LULLO impreso en Valencia. Año 1521. Traducido fielmente ahora de el Valenciano, y de un antiguo Manuscrito Lemosino, en lengua Castellana» (Mallorca, 1749).

⁵⁷ «El *Libre de Blanquerna*, l'obra tal volta més original del B. Ramón Lull... revela una nova modalitat de la múltiple i prodigiosa ànima de l'Autor..... En aquesta obra més que en cap altra el raonador fuig i s'amaga darrera l'esplèndida florida de l'art deixant el camp abandonat a les frenesies del somniador, en tal manera que els pocs conceptes abstractes i qüestions de filosofia i teologia qui desiarà brollen, están altament poetisats, i quasi be es imposible afinar en lloc el més petit vestigi d'aquella dialèctica formidable qui se'yoreja tota la restant producció». *Proemi* = Ed. cit., VII.

El *Libre de Blanquerna* es una novela altamente doctrinal, pero novela al fin y

cia de haberse escrito muy lejos de todo ambiente de controversia alguna no reclamaban el desarrollo doctrinal de la cuestión de la renunciabilidad de la Sede Romana, ni permitían la exposición y refutación de las razones que diez y seis años más tarde se adujeron para desvirtuar la tesis que formulaba la validez de una abdicación pontificia.

Lo que está fuera de toda duda es que, según el beato Llull, el Romano Pontífice puede renunciar a su silla y, además, que sostuvo esta tesis unos diez años antes de la dimisión de san Celestino V⁵⁸.

El único motivo que el Papa del *Libre de Blanquerna* aduce, como razón para apoyo de su propósito de renunciar al supremo pontificado, es su vivo deseo de llevar vida retirada, para entregarse a la contemplación.

Blanquerna papa envellí e remembrá lo desig que sulía haver de esser en vida ermitana; e en lo consistori ell fo secretament ab tots los cardenals als quals dix aquestes paraules: ...seria bo que feésem un oficial qui feés tots jorns oració e que hagués vida contemplativa...

Com la papa hac entesa la volentat dels cardenals, ell s'agenollá davant tots, pregant los cardenals que'ls plagués que ell renunciás al papat e que li fos donat aquell ofici d'oració⁵⁹.

La razón alegada no parece suficiente para la licitud de la renuncia a la Silla Romana. El lazo que une tan estrechamente al Romano Pontífice con el supremo pontificado de la Iglesia universal no debe romperse sino es por un motivo gravísimo⁶⁰. Así lo exigen los grandes inconvenientes que pueden nacer de un cambio de gobierno en la Iglesia y, además, la facilidad con que podrían multiplicarse las renunciaciones a un cargo de tanta responsabilidad

al cabo. Por esto, aunque su autor toque en ella cuestiones de alto interés teológico y jurídico, no cabe un desarrollo sistemático de los temas, cual si se tratara de una obra de carácter rigurosamente científico.

⁵⁸ En un próximo trabajo sobre uno de los aspectos más interesantes del *Libre de Blanquerna*, nos detendremos en la consideración y refutación de la cronología de los escritos lulianos que formula el Rdo. Sr. Tarré, Pbro. Véase el artículo: *Los Códices lulianos de la Biblioteca Nacional de París «Analecta sacra Tarraconensia»* 14 (1941) 155-182.

⁵⁹ Lib. V, cap. 96 = Edic. cit., 369.

⁶⁰ «Potestas R. Pontificis cessat: 1.º per mortem...; 2.º per renuntiationem, ad quam nullius acceptatio necessaria est (can. 221): valide etiam sine causa fieri potest, licite non nisi ex causa gravissima». FELIX CAPPELLO, *Summa Iuris Canonici*, I (Romae, 1932) 381, núm. 309.

y de tan hondas preocupaciones cual es el de Supremo Jerarca de la Iglesia de Jesucristo.

Por esto juzgamos que el simple ideal de llevar vida retirada y consagrada a la contemplación no justifica una renuncia a la Tiara Pontificia. Sería motivo suficiente, si tal género de vida fuese, a juicio del propio Papa, el único camino seguro para su salvación eterna o, a lo menos, descubriese en el ejercicio del más alto cargo de la tierra serios obstáculos para su santificación⁶¹. Mas, ninguna de estas dos razones parece ser la que el beato Llull pone en boca del Papa dimisionario. En aquella se expresa, simplemente, el deseo de abrazar la vida eremítica, por razón de la inclinación que sentía hacia la vida contemplativa.

No se le ocultaron, sin embargo, al Doctor mallorquín los graves inconvenientes que puede traer consigo la renuncia al supremo pontificado: la pérdida de los bienes logrados con el gobierno personal del Papa que lleve el propósito de renunciar a la tiara.

Tots los cardenals s'agenollaren a l'apostoli e tots li contrastaren dients que no era cosa cuvinent que ell renunciás a l'apostolical dignitat, e majorment per ço car, si hi renunciava, seria perill que la cort ne fos en tan gran ordenament en lo qual era⁶²...

El beato Ramón Llull, como ya se ha indicado antes, escribía estas líneas, a lo menos, diez años antes de que Fr. Pedro Juan Olivi compusiese su tratado *De perfectione evangelica* con la cuestión *De renuntiatione papae*⁶³; a lo menos, doce años antes de que Egidio Romano escribiese su tratado de Derecho eclesiástico con el título de *De Renuntiatione Papae*⁶⁴ y, finalmente, unos diez y

⁶¹ «Porro quod aliis episcopis licitum est, ut ex iustis causis ob salutem animae suae... dignitati episcopali cedant... id a fortiori ex iisdem causis... R. Pontifici est permissum». F. X. WERNZ, *Ius Canonicum*, II (Romae, 1923) 482, n. 451.

⁶² Ob., lug. y edic. cits., pág. 370, núm. 2.

⁶³ La composición del *Libre de Blanquerna* data de 1283-1285; SALVADOR GALMÉS, Pbro.: «Obras de Ramon Lull» IX (Mallorca, 1914), *Proemi*, fols. XIV-XV; *Dinamisme de Ramon Lull* (Mallorca, 1935), 25-27.

Fr. Pedro Juan OLIVI comienza la expresada *Questio* con estas palabras: «Quia propter renuntiationem Celestini nuper factam, quidam dubitaverunt an papa possit renuntiare papatui, ita quod, ipso vivente, alter sibi substituatur...» (Ed cit., 340). De ellas, por consiguiente, cabe deducir que la referida cuestión fué escrita no mucho después de la renuncia de san Celestino V (13 de diciembre de 1294); y esto autoriza para colocar su composición entre dicha fecha y 1296.

⁶⁴ El insigne General de la Orden de Ermitaños de San Agustín compuso dicho tratado después de haber sido divulgada la *Determinatio* de los Maestros de

ocho años antes de que Juan de París divulgase su tratado *De potestate regia et papali*⁶⁵.

Por consiguiente, no hay lugar, siquiera, a sospechar que el expresado pasaje del *Libre de Blanquerna* dependa de estos tres tratados teológicos que acabamos de mencionar⁶⁶. Tampoco hay lugar a formular un estudio comparativo sobre la doctrina del beato Ramón Llull en torno de la cuestión de la renunciabilidad de la sede Romana y la doctrina de aquellos restantes teólogos. La del Beato mallorquín es, a no dudarlo, la más pobre. Y esto no puede extrañar a quien sepa que la expuso, precisamente, en una novela.

Pedro Juan Olivi y Egidio Romano (Juan de París escribió, como se ha visto muy posteriormente a ellos) desarrollaron dicha cuestión, bien de propósito, en tratados de carácter jurídico-teológico, de verdadero valor científico.

En ellos, según ya se ha expresado antes, no sólo se analizaron y juzgaron extensa y profundamente las razones que se aducían contra la validez de la renuncia al supremo pontificado, sino

la Universidad de París y el escrito de los cardenales Colonna que dióse a conocer el 10 de mayo de 1297. En el cap. III «in quo ponuntur duodecim rationes, quas faciunt adversarii veritatis, quod Papa renuntiare non potest». (Ed Rocaberti: Biblioteca Maxima Pontificia, II (Romae, 1698) 4 y 5), se refiere a las razones (12) aducidas en la expresada «Determinatio».

Además, en el cap. XXIII, «in quo, praeter praehabitas duodecim rationes, adducuntur quaedam obviaciones aliae, quibus per praesens capitulum respondetur» (Ed. cit., fols. 55-58), se refiere a las dos razones aducidas por las cardenales Colonna, con las cuales se proponían probar que, aún en el caso de que el Romano Pontífice pueda renunciar a la tiara, Bonifacio VIII no era Papa legítimo.

Por consiguiente, el tratado «De renuntiatione Papae» es posterior a dicha fecha. Fué compuesto, por lo menos, doce años después que el *Libro de Blanquerna*.

⁶⁵ Dicho tratado fué compuesto alrededor de los años 1302-1303.

⁶⁶ Además de estos escritos se conoce otro, obra de Juan Burgunyó, Canónigo valenciano y sacristán de Mallorca que mantuvo relaciones con el papa Bonifacio VIII, por razón de unas misiones diplomáticas que le fueron encomendadas por el rey Jaime II de la dinastía catalano-aragonesa.

Dicho tratado, escrito en verso, debió ser compuesto durante las misiones diplomáticas, ya que en 1311 figuraba en la Biblioteca Pontificia. Ciertamente fué escrito después de la elección de Bonifacio VIII. Tras un breve prólogo de escasos versos dedicado a dicho Pontífice, prueba a) «de jure», b) «per exempla» y c) «per naturalem rationem» que el Papa puede renunciar a la tiara. Al final de esta primera parte responde a una serie de objeciones que pueden oponerse a la tesis de la legitimidad de la renuncia papal. En la segunda parte se propone probar «quot tacitus consensus cardinalium ex precedenti electione licet nulla informatus ius tribuat ad papatum sicut et consensus expressus». En la tercera y última parte trata del poder papal. Madurell Marimón publicó dicho tratado inédito en «*Analecta sacra Tarraconensia*» 15 (1942) 265-289.

que, además se desarrollaban pruebas a favor de esta misma validez⁶⁷.

No vamos a detenernos en aquilatar el valor teológico y jurídico de los escritos de los expresados escritores medievales. Para nuestro propósito, en el presente artículo, basta hacer notar que al lado de las imprecisiones (fácilmente explicables) de la doctrina del beato Ramón Llull y junto a las inexactitudes doctrinalmente peligrosas contenidas en los expresados tratados de Egidio Romano y de Juan de París, resalta la precisión de pensamientos y exactitud de expresiones del célebre autor de la cuestión *De Renuntiatione Papae*.

No por esto, sin embargo, puede afirmarse, según veremos más adelante, que la doctrina de Olivi sea recta en todos sus puntos y aspectos.

Respecto del beato Llull, además, hay que añadir que, así como sostuvo que el Papa puede renunciar al supremo pontificado, así, también, expresó que el Colegio de cardenales «tiene alguna parte en dicha renuncia».

En el expresado pasaje del *Libre de Blanquerna* pinta al vivo una emocionante escena en la que intervienen el Papa y sus cardenales. El Sumo Pontífice, postrado ante ellos, les ruega que miren con buenos ojos su renuncia al Papado. Pero los cardenales, arrodillados, también, ante el Papa se oponen a sus deseos alegando una razón que él deshizo con la exposición de otras dos. Finalmente, conmovidos los cardenales por la insistencia del Padre Santo, por las lágrimas que derramaba y por la gran devoción con que suplicábales que se compadeciesen de él, todos acataron su voluntad.

Com lo papa hac entesa la volentat dels cardenals, ell s'agenollá davant tots, pregant los cardenals que'ls plagués que ell renunciás al papat. . . . Tant estec agenollat l'apostoli e tant plorá deuant los cardenals e ab tan gran devoció afecció demaná misericordia, que tots los cardenals obeíren a son manament⁶⁸.

⁶⁷ Egidio Romano, v. gr., en su tratado «De renuntiatione Papae», después de haber refutado las *doce* razones aducidas en la *Determinatio* de los Maestros Parisienses y, además, las dos que adujeron directa y concretamente contra la legitimidad de Bonifacio VIII los cardenales Colonna, prueba la tesis sostenida por él en el cap. 24: «in quo adducuntur rationes ad propositum, secundum quatuor genera causarum, et etiam secundum auctoritates, quod Papa renuntiare potest». Ed. cit., 58-62.

⁶⁸ Ob. y lug. citados, pág. 370, núm. 2.

En este punto no hallamos discrepancia alguna de pareceres. Los cuatro expresados autores medievales convienen en admitir que el Colegio de cardenales debe tener alguna parte en la renuncia del Papa al supremo pontificado.

Pedro Juan Olivi escribe: «Qua ratione collegium cardinalium quo ad quid participat vim superioris in substituendo papam, eadem ratione debet eam consimiliter participare in acceptando renuntiationem pape, saltem quando evidenter est eque utilis et necessaria, sicut est creatio succedentis post mortem pape»⁶⁹.

Para el célebre teólogo franciscano en la renuncia del Papa a la tiara el Colegio de cardenales actúa de superior, aceptando dicha dimisión, así como actúa como tal en la elección de un nuevo Jefe de la Iglesia Universal después de la muerte del que la regía.

Egidio Romano se expresa en estos términos: «Sic ex eisdem ut ex consensu eligentium, et assensu electi in contrarium tamen factis, fiet et tolletur potestas papalis. Ut si eligentes consentiant, et electus assentiat quod non sit Papa, non erit amplius Papa, et desinet esse in eo potestas Papalis»⁷⁰. Por consiguiente, según el ilustre General de la Orden de Ermitaños de San Agustín la Sede Romana puede vacar por renuncia del Papa aceptada por quienes le eligieron para la más alta dignidad de la Iglesia universal.

Juan Quidort de París encerró su opinión en estas breves líneas: «Igitur licet papatus sit a solo Deo, in se, tamen, in hac persona vel in illa, est per cooperationem humanam, scilicet per consensum electi et eligentium et secundum hoc per consensum humanum potest desinere esse in isto vel illo»⁷¹. Estas palabras del famoso dominico, profesor de la Universidad de París admiten una interpretación idéntica a la que exigen las que acabamos de referir escritas por Egidio Romano. Sin embargo, no puede negarse que, tal como suenan, pueden conducir a conclusiones inadmisibles.

Estos tres testimonios revelan, según ya hemos indicado antes, que su autor respectivo sostuvo que en la renuncia a la Silla Primada de la Iglesia corresponde alguna parte al Colegio de cardenales.

⁶⁹ Questio *De renuntiatione Papae*: Edic. cit., pág. 356.

⁷⁰ Liber *De renuntiatione Papae*, cap. V: Ed. cit., pág. 9, col. 1.ª

⁷¹ *De potestate regia et papali*, cap. 24: Ed. cit., pág. 145.

Mas, cabe preguntar: ¿cuál es la naturaleza de dicha intervención; qué papel juegan los cardenales en la renuncia del Papa a la tiara? ¿Es algo esencial a su validez, o es, simplemente, una mera fórmula jurídica que nada quita ni pone al acto de la voluntad del Papa?

He aquí formulada una cuestión de mayor importancia y de consecuencias más trascendentales que la precedente. Por esto interesa conocer la solución que le dieron los expresados Doctores medievales.

Fr. Pedro Juan Olivi, escribe el P. Oligier, es el único teólogo de aquel tiempo que resuelve correctamente, bajo todo aspecto, aquella difícil cuestión⁷². A nuestro juicio, sin embargo, no escribió con mucho tino el teólogo franciscano proscrito por el Concilio de Viena (1311-1312)⁷³. Es más, si algún teólogo, en el siglo de la Alta Escolástica, sostuvo en términos expresos que para la validez de la renuncia a la Silla Romana es indispensable la aceptación de parte de los cardenales, éste fué el autor de la cuestión *De renuntiatione Papae*.

En ella leemos dos pasajes que desmienten la categórica aserción del benemérito historiador franciscano. «Rursus, escribe, cardinales gerunt vicem superioris in eligendo papam et in preceptorie cogendo ipsum consentire electioni et in ipsum consecrando et in eius renuntiationem acceptando»⁷⁴. «...Sicut electus in papam, —expresa en otro lugar,— potest a cardinalibus preceptorie cogi, ut consentiat electioni, nisi evidenter pareat sic esse inutilem et ineptum ac periculosum ad tale officium, quod ex hoc nullatenus possit cogi, sic, prout extimo, pape renuntiatio non valeret, nisi per consensum cardinalium acceptetur aut ubi fiat secundum anticam formam a papa primitus ordinatam et a cardinalibus vel ab ecclesia acceptante»⁷⁵.

De estas expresiones no puede colegirse que, según el mismo Pedro J. Olivi, al Papa no le competía la parte principal en la renuncia a la Silla Primada de la Iglesia.

⁷² Ob. cit., lug. cit., pág. 338.

⁷³ D. B. 480-481.

⁷⁴ Edic. cit., 358-359.

⁷⁵ Edic. cit., 364.

Patet, escribe, vel hoc ipsum attendendo specialius ad potestatem, quam papa habet in ordinando, substituendo sibi successorem; constat autem, quod ea ratione, qua oportuit successorem sibi substitui, oportuit in Ecclesia Christi esse potestatem substituendi; hec autem potestas radicalius debuit esse in capite quam in membris et maxime in illo (in Papa)⁷⁶.

Afirma, a la vez, que «pro quanto... (Papa) non habet hominem superiorem, non eget ad hoc assensu hominis, qui sit superior ipso papae»⁷⁷.

En estos pensamientos, unos claramente erróneos y otros, a lo menos, ambiguos, pudieron inspirarse quienes, en el siglo XIV esbozaron la falsa teoría conciliarista.

Para Fr. Pedro J. Olivi «pape renuntiatio non valeret, nisi per consensum cardinalium acceptetur»⁷⁸. Y esta expresión, juntamente con aquella otra: «Cardinales gerunt vicem superioris in eligendo papam et in preceptorie cogendo ipsum consentire electioni»⁷⁹, ¿no abre, a lo menos, una senda hacia el error de la superioridad del Concilio sobre el Papa?

Egidio Romano, igualmente, en su expresado obra *De Renuntiatione Papae*, escribió estas líneas:

Sic, et in proposito, quantumcumque Papatus sit a solo Deo, tamen, quia ad hoc quod Papatus sit in hoc homine vel in illo, cooperantur ipsi homines, ideo opere humano tolli potest»⁸⁰.

Et quia nullus negare potest, quando papatus sit in isto vel in illo homine operatione humana, quod est in eo per assensum scilicet praeficientium, et per assensum praefecti, ideo his contrario modo se habentibus et specialiter praefecto contrario modo se habente, desinit in ipso esse papalis potestas: quod maxime veritatem habet de potestate papali, cum nullum sit statutum superioris, et cum Christus numquam statuerit oppositum quod Papa renuntiare non possit⁸¹.

De modo idéntico se expresa Fr. Juan Quidort, de la Orden de Predicadores, el cual, en el postrer capítulo de su obra citada⁸², no sólo sostiene que el Papa puede renunciar a la tiara, sino que, además, se esfuerza en probar que puede ser depuesto contra

⁷⁶ Edic. cit., 352.

⁷⁷ Ob. cit., edic. cit., 359.

⁷⁸ Ob. y lug. citados, 364.

⁷⁹ Ob. y edic. citados, 358-359.

⁸⁰ Cap. 7.º; edic. cit., 14, col. 2.ª

⁸¹ Ibidem, pág. 15, col. 2.ª

⁸² Es el cap. XXIV.

su voluntad. Según él, el papado es un don de Dios que se concede a una u otra persona con intervención humana, es decir por el consentimiento del elegido y de los electores, y que, igualmente, puede perderse por consentimiento humano⁸³.

Resumiendo, pues, cabe afirmar que de los cuatro expresados autores medievales sólo el beato Ramón Llull escribió sobre la cuestión de la renunciabilidad de la Sede Romana, sin error alguno y sin frases ambiguas que pudiesen abrir el camino al Conciliarismo.

Pedro Juan Olivi resolvió erróneamente la cuestión de la validez de la renuncia al Supremo Pontificado, sin el consentimiento del Colegio de cardenales⁸⁴.

Las expresiones de Fr. Egidio Colonna son verdaderamente ambiguas. La frase: «Papatus... opere humano potest tolli», aunque pueda interpretarse rectamente, puede encerrar un sentido del todo erróneo y conducir a absurdos manifiestos.

Finalmente, Juan Quidort de París sostuvo que el Papa puede ser depuesto contra su propia voluntad.

La doctrina expuesta por el beato Ramón Llull adolece de imprecisión, pero no de errores ni de ambigüedades gravemente perniciosas por razón de sus consecuencias. Es indudable que, según él, el Papa puede renunciar al supremo pontificado y que el Colegio de cardenales tiene alguna parte en la renuncia.

En el pasaje luliano que hemos transcrito íntegramente no aparece el más mínimo vestigio del error de Juan Quidort, para quien el Papa puede ser depuesto contra su voluntad. No afirmó en ninguna ocasión que la renuncia a la tiara, sin el consentimiento de los cardenales, fuese inválida. En todo instante deja entrever la superioridad del Papa sobre los cardenales.

Las imprecisiones, que nacen del carácter o naturaleza del *Libre de Blanquerna*, verdadera novela medieval, afectan a la cuestión de la parte que juega o debe jugar el Colegio de cardenales en la renuncia del Papa a la silla Romana. Esto no obstante, el texto de aquel sentimentalísimo pasaje descubre el pensamiento del beato Ramón Llull sobre dicho punto.

⁸³ L. c., 145.

⁸⁴ Además, la afirmación de que la parte principal de la renuncia radica en el Papa no excluye la de que la parte secundaria sea esencial al valor del acto de la dimisión.

Al principio presenta al Papa «pregant los cardenals que'ls plagués que ell renunciás al papat»⁸⁵, es decir suplicándoles que recibiesen, no contrariados, sino de buena gana su renuncia a la tiara. Pero «todos se le opusieron, exponiéndole que no era conveniente que él renunciase a la dignidad Apostólica, principalmente, porque de dicha renuncia nacería el peligro de que la Corte no prosiguiese adornada del gran orden en que se mantenía por gracia de Dios y de la santa vida de Blanquerna»⁸⁶. Expresa finalmente, «todos los cardenales obedecieron a su mandato»⁸⁷.

El pasaje del *Libre de Blanquerna*, lejos de ofrecer dificultad alguna, dibuja, sin ningún género de artificios ni de arbitrariedades quiméricas, el instante de la dimisión del Papa, a la presencia de sus cardenales, revestido de la misma naturalidad que, al parecer, habría podido reflejar su realización histórica. Es decir, que en el caso de que realmente hubiese sucedido o tuviese que acaecer el episodio descrito por el beato Ramón Llull, parece que hubiera tenido que suceder del modo referido.

En el caso de una dimisión pontificia, lo más obvio, en efecto, es que el Papa exponga su propósito al Colegio de cardenales, animando a éstos a no impresionarse ante su renuncia; que dicho Colegio cardenalicio exponga al Sumo Pontífice las dificultades que su renuncia puede crear a la Iglesia; que el Papa, finalmente, imponga su voluntad y lleve a término su propósito, a pesar del disgusto o diverso modo de sentir de los cardenales.

En este sentido debe interpretarse, a nuestro juicio, por exigirlo así su redacción, el referido pasaje del beato Llull. De él se deduce claramente que, según el beato Llull, la validez de la renuncia al Sumo Pontificado no depende de la voluntad de los cardenales, sino que el Papa puede obligarles a someterse a su decisión.

Alguien, tal vez, pueda interpretar aquellas frases en el sentido de que, según el beato Ramón Llull, es nula toda dimisión pontificia que no cuenta con el beneplácito de los cardenales; aunque, por otra parte, el Papa puede obligarles a obedecer a su propósito.

⁸⁵ Lug. cit., 370, núm. 2.

⁸⁶ Ibidem.

⁸⁷ Ibidem.

Mas esta interpretación coincide con la precedente, ya que, en último término, la validez de la renuncia depende de la voluntad del Sumo Pontífice.

Con todo, ¿pudo ser esta misma opinión la que quiso expresar Fr. Pedro J. Olivi, cuando escribió: «oportuit in Ecclesia Christi esse potestatem substituendi; hec autem potestas radicalius debuit esse in capite quam in membris et maxime in illo»?⁸⁸

La parte, por consiguiente, que, según el beato Llull, corresponde a los cardenales en la renuncia al sumo pontificado es, a lo más, su aceptación, sea ésta voluntaria o involuntaria; lo cual dista mucho de ser la opinión expresada por Fr. Pedro J. Olivi.

No debe extrañar, finalmente, que, lo mismo el beato Ramón Llull que los tres restantes teólogos expresados, hablen de la aceptación de la renuncia pontificia por los cardenales, ya que el papa Alejandro III, en el Concilio III de Letrán, en 1179, estableció que para la validez de la elección de un nuevo Pontífice se requiriesen y fuesen suficientes los votos de las dos terceras partes de los cardenales presentes⁸⁹, ratificando, de este modo, la práctica introducida poco a poco de excluir al Emperador, al clero inferior y al pueblo, lo mismo que de evitar las discordias entre los cardenales.

CONCLUSIÓN

El beato Ramón Llull no se propuso, siquiera, como lo hicieron otros doctores de su siglo, componer un tratado de carácter jurídico-teológico sobre la cuestión de la renunciabilidad de la silla primada de la Iglesia Universal. Esto, sin embargo, no resta mérito alguno a la página que él consagró a dicho tema.

No es posible señalar una circunstancia histórica que exigiese, en los años en que fué compuesto el *Libre de Blanquerna*, una disertación sobre la renunciabilidad de la silla Romana. El agustino Egidio Romano, por el contrario, el franciscano Pedro Juan Olivi y el dominico Juan Quidort de París escribieron sus corres-

⁸⁸ Ob. y lug. citados, 352.

⁸⁹ Cfr. cap. 6, X, de lect. I. 6. Véase WERNZ-VIDAL, Ob. cit., 397.

pondientes tratados en torno de dicha cuestión por reclamárselo el momento histórico en que vivieron⁹⁰.

El beato Ramón Llull lo hizo, porque así se lo exigía el perfecto desarrollo del argumento que eligió para desarrollar en el expresado *Libre de Blanquerna*.

El mérito que justamente corresponde al Doctor mallorquín es el de haber dado una solución doctrinal acertada diez años antes de la dimisión del papa san Celestino V y antes, por consiguiente, de suscitarse la controversia jurídico-teológica, a raíz de la elección del cardenal Benito Gaetano para ocupar la silla de san Pedro.

Según el beato Ramón Llull, el Sumo Pontífice puede renunciar a la tiara.

Mas donde creemos debe cifrarse, principalmente, para la historia de la Teología católica y del Derecho canónico, a la vez, la importancia de la expresada página escrita por el beato Llull es en la exacta visión de la validez de la renuncia pontificia, aunque los cardenales se nieguen a aceptarla.

Para el beato mallorquín, dicha validez depende, exclusivamente, de la voluntad del Papa, ya que éste puede obligar a aquellos a reconocer su dimisión.

La parte que, según el mismo beato, compete a los cardenales en la renuncia a la tiara, no es otra que su aceptación, sea voluntaria o por imposición del mismo Papa.

Estas últimas palabras revelan, tal vez, al beato Ramón Llull partidario de una opinión singular.

¿Sostuvo que el Romano Pontífice no puede renunciar válidamente a su silla, sin la aprobación de sus cardenales y, al mismo tiempo, que aquel puede exigírsela?

Dicha opinión, singular solamente en su forma externa, en el fondo afirma que la renuncia a la tiara depende únicamente de la voluntad del Papa.

La exposición de dicha doctrina, en el *Libre de Blanquerna*, es algo imprecisa. Pero dista mucho de poder inspirar las teorías conciliaristas que hallaron defensores en el siglo XIV; lo cual

⁹⁰ No consta que Egidio Romano ni Juan Quidort conocieran la *Quaestio De renuntiatione Papae* de Olivi, ya que en los escritos de aquéllos no hay el más mínimo vestigio del profundo tratadito del célebre franciscano.

no puede afirmarse de las expresiones que usaron Egidio Romano y Juan Quidort de París.

No encierra, tampoco, el error clarísimo que hallamos en la *Questio de Renuntiatione Papae* de Fr. Pedro J. Olivi.

Dicha imprecisión de las fórmulas con las que el beato Ramón Llull expresó su modo de sentir sobre estas cuestiones obedece a, nuestro modo de ver, al mismo motivo que inspiró las frases equívocas de aquellos otros teólogos.

Los tratadistas de fines del siglo XIII y de los comienzos del siglo XIV, apoyados en que el Colegio de cardenales queda encargado, en algún sentido y con muchas restricciones, de regir la Iglesia durante la vacancia de la sede Romana, confundieron la necesidad de que alguien (persona física o moral) reciba la renuncia del Sumo Pontífice con la necesidad de su aceptación de parte de los cardenales, para su validez.

Aquella imprecisión de las expresiones usadas por el beato Llull es, además, fácilmente explicable para quien no ignore que constituyen la descripción de un episodio en las páginas de una novela, no de un tratado rigurosamente teológico o jurídico.

Con todo, el Doctor mallorquín fué, en el siglo XIII, además del primero en tratar dichas dos cuestiones (la de la renunciabilidad de la Sede Romana y la de su validez, sin la aceptación por los cardenales) el autor que las resolvió con mayor acierto, sin abrir senda alguna hacia los errores conciliaristas.

Se equivocó, sin embargo, juzgando suficiente para una renuncia pontificia una causa que, en realidad, no lo es.

Finalmente, la actitud de reconocimiento y reverencia hacia Bonifacio VIII adoptada por el beato Ramón Llull, en momentos realmente desconcertantes, cuando teólogos y juristas de la Universidad de París, gran parte de la Orden Franciscana y miembros del Colegio de Cardenales no le reconocían por verdadero papa, constituye una prueba más de la adhesión de España, del siglo XIII español representado por su único teólogo de nombradía, a la Silla de San Pedro.

SEBASTIÁN GARCÍAS PALOU, Pbro.

LOS CORREOS DE LA CURIA REGIA EN LA CORONA DE ARAGON A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIV

En un interesante artículo que publicó hace ya tiempo D. José Puiggarí en la antigua revista titulada «La Renaixensa»¹, ofreció este erudito abundantes datos sobre los correos en los territorios de la Corona de Aragón en diversas épocas, pero sin ir mas allá del siglo XV; sólo incluyó algunos atisbos referentes a la centuria anterior y lo poco que sobre el tema se encuentra en las famosas «Ordenacions» de Pedro el Ceremonioso. Consideraba dicho señor que anteriormente debió existir una organización de mensajeros, pues ya en la crónica de Jaime I se les cita con frecuencia. Era este un servicio tan indispensable, que hay que suponer que en todas las épocas fué atendido de manera más o menos organizada.

El señor Puiggarí no se fijó que en las Ordenanzas palaciegas de Pedro el Grande (publicadas por D. Próspero de Bofarull equivocadamente como de Pedro el Católico a continuación de las del Ceremonioso, cosa que ya advirtió el señor Carreras Candi²), se habla también de los «troters de bustia», ofreciéndonos en ellas algunos datos acerca de los mismos en aquella época. Según dichas Ordenanzas, los «troters de bustia» debían ir y venir *a jornades dretes*, o más de prisa si se trataba de *cosa cuytosa*. En el caso de que se detuviesen por el camino más de un día perderían la merced real, a no ser que justificaran los motivos. No debían solicitar nada de aquellos a quienes llevasen misivas, pero podían

¹ PUIGGARÍ, Josep, *Confraria dels correus en la capella d'en Marcús* «La Renaixensa» IX, vol. 1, pág. 90.

² *Colección de documentos inéditos del Archivo de la Corona de Aragón*, vol. VI, pág. 1.^a y ss; CARRERAS CANDI, *Miscelánea histórica catalana* (Barcelona, 1905-18). Digamos de paso que este erudito publicó en el periódico «Las Noticias» los dos artículos siguientes sobre correos: *De la Historia y la leyenda. Nuestra Sra. de la Guía, patrona de los Correos de la Corona de Aragón* (26-X-1924); *Aventuras de los correos medievales* (22-XI-1922). También sobre correos de la época moderna publicó diversos trabajos en «El Filatélico español».

aceptar lo que buenamente se les diese. No propagarían noticias de hechos que no hubiesen presenciado, y si los habían oído contar, los contarían tal como los oyeron. No tomarían parte en banderías ni vilipendiarian a nadie, dedicándose exclusivamente a su oficio de mensajeros. Dichos troteros tenían derecho, lo mismo que los acemileros, monteros «et altres homes de peu», a comer en la corte, quedando exseptuados los que fueran judíos o sarracenos, los cuales tomarían su ración fuera de ella. Asimismo tenían derecho a «los peus de les vaques de cena et de present qui's menjaran en casa del senyor rey, e's daran de racio, et 11 solidos de de tota cena que porten d'aquells qui daran la cena». Nada más dicen dichas Ordenanzas sobre la materia. Inútil decir que lo mismo que en la Crónica de Jaime I, como observara Puiggarí, también en la de Ramón Montaner, en la parte que trata de los hechos del reinado de Pedro el Grande, se cita con frecuencia el servicio de correos; por ejemplo, en el capítulo LXXXVI, a la llegada de dicho monarca al grao de Cullera, procedente de Africa, dice este cronista que «de Cullera anaren correus a madona la regina, e als infants qui eren a Sajuncosa, e correus per tota la terra».

Por nuestra parte vamos a tratar aquí mas concreta y detalladamente de los *cursores Curie* durante el reinado de Jaime II a base de nuevos datos obtenidos en los registros de la Cancillería real.

Desde luego, puede asegurarse que existieron éstos en dicho período como un servicio de correos organizado. La primera cuestión que se plantea es la de averiguar cómo ejercían tales troteros su oficio: Iban a pié? Iban a caballo? Iban de una o de otra manera según los casos? Todo induce a creer que los *cursores Curie* (eran 34 todo lo más durante este reinado) acostumbraban a ir a pié. Expondremos las razones que nos hacen pensar así. En primer término hemos de tener en cuenta que la palabra trotero no sólo supone «ir montado a caballo al trote» sino que también significa «ir a pié muy de prisa»³. Por otra parte, en los frecuentes pagos a troteros que hemos encontrado figura su salario por días y, a veces, cantidades por gastos de zapatos, pero ni una

³ Diccionario de la Real Academia de la Lengua.

sola vez por cabalgaduras ni concepto alguno relacionado con ellas de cerca o de lejos. Si en algún caso esporádico se les paga el alquiler de alguna acémila, es con el fin de hacerla servir para el transporte de productos solicitados por el monarca; en ciertas ocasiones los correos solían hacer de recaderos o recueros, así como en otras hacían de «escoltes» o espías.

Diffícilmente hubiera sido posible en esta época poner caballos a disposición de los *cursores*; ni tan sólo mulos o rocines, pues aun éstos eran muy caros. Un caballo resistente solía valer de 1000 a 3000 sólidos barceloneses⁴, suma excesiva que no permitía su fácil adquisición. Además, a menudo se experimentaba gran carestía, sobre todo, como fácilmente se comprende, después de una expedición militar. Cuando en cierta ocasión Amadeo, conde de Saboya, envía a Jaime II un escudero con el encargo de pedirle caballos, el monarca se excusa diciéndole que no le es posible complacerle, pues debido a la reciente expedición *contra la gente pagana* (contra Almería), apenas era posible encontrarlos en todo el país; no obstante los haría buscar⁵. El mismo rey se queja a menudo de falta de caballería apropiada, y toma la de alguno de sus caballeros o de sus hijos, los infantes. Cierta vez, hallándose en Alcira, le pide a Gilaberto Ça Noguera su caballo. «Com nos —le dice— ajam mester lo vostre cavall per alguns afers que toquen a nostre honor»⁶. En otras ocasiones manifiesta lisamente que no dispone de cabalgadura apta «ad opus corporis nostri», y le vemos dispuesto a pagar por un caballo el precio que se le exija. El regalo de un caballo se consideraba como uno de los presentes más valiosos que podían recibirse en la época: mucho más que un esclavo, pues las frecuentes guerras con los moros proporcionaban éstos en abundancia. Por los caballos se experimentaba una verdadera pasión. Muy a menudo llegaban a Jaime II peti-

⁴ Sobre precios de caballos, mulos y rocines, véase Reg. 300, folios 8 v.º, 9, 10, 12, 18, 19 v.º, 21; GONZÁLEZ HURTEBISE, *Libros de la Tesorería Real*, pagos 121 y 123, pero principalmente el registro 305, el cual contiene todo él la valorización de caballos para la expedición a Almería, con gran riqueza de datos sobre la materia; conviene tener en cuenta en los precios las diferencias de valor entre la moneda catalana, jaquesa o valenciana; nosotros hemos hecho referencia a la primera. Tal vez en esta época las frecuentes guerras habían encarecido los caballos, pues en el siglo XII vemos a Ramón Berenguer III evaluar en su testamento a su preferido caballo «Nigro», que debía ser un buen ejemplar, en sólo 1.000 sólidos.

⁵ Reg. 239, fol. 13 v.º

⁶ Reg. 237, fol. 2 v.º

ciones de príncipes extranjeros. La mejor manera de tener bien dispuesto a un soberano cuando de él se solicitaba un favor era regalarle caballos; así lo hace D. Jaime cuando pide al rey de Armenia reliquias de Sta. Tecla para la Sede de Tarragona⁷; asimismo cuando desea tener bien quisto a Carlos de Valois para que influya en su hermano el rey de Francia⁸; también a los cardenales de Roma les remite caballos y mulos con igual intención. Muy a menudo D. Jaime envía caballos a su hermano Federico de Sicilia, pues padecía gran escasez de ellos⁹. Roberto, duque de Calabria, y más tarde rey de Nápoles, se manifestaba muy satisfecho porque el más bello ejemplar de sus cuabras se lo había regalado su cuñado, Jaime II¹⁰. No hay que decir que entre las cosas de extracción prohibida figuraban los caballos. Cuando se expedía algún permiso de exportación, éstos eran descritos minuciosamente (si el caballo era de *pilo bagio*, *bagio stellato*, *liar*, *balzano*, *rucio*, *cardeno pomellado*, *soro o sauro*, *rodado*, *nigro castayno*, *de pel bru rodad*, etc.)¹¹. También los mulos alcanzaban precios subidos; oscilaban entre 400 y 1000 sólidos barceloneses. Quien no contaba con medios para adquirir un caballo comprábase un mulo. El propio rey utilizaba mulos frecuentemente, tal vez para realizar viajes por parajes agrestes en los que el nerviosismo del caballo era peligroso. También las infantas, los preladados, y muchos caballeros y oficiales de la Corte solían usar mulos.

Por todo lo expuesto dudamos de que a principios del siglo XIV hubiese en los territorios de la Corona de Aragón un servicio ecuestre permanente de correos. Incluso los casos de urgencia eran confiados a *cursores* que iban a pié, los cuales percibían por ello gratificaciones especiales. Esto nos explica que entre los casos de enfermedad de servidores de la Casa real los más abundantes sean los de troteros. Son numerosísimos los que aparecen referidos en los registros de la Cancillería. La curia regia les pagaba el salario íntegro mientras duraba la indisposición¹². El deseo de

⁷ Reg. 245, fol. 183 v.º

⁸ GONZÁLEZ HURTEBISE, ob. cit., pago 743.

⁹ Reg. 240, fol. 236 v.º

¹⁰ FINKE, *Acta Aragonensia*, vol. I, p. 199.

¹¹ Reg. 251, fol. 34 v.º y 78 v.º; Reg. 305.

¹² Reg. 256, fol. 15; Reg. 278, fol. 21; Reg. 281, fol. 287; Reg. 281, fol. 112; Reg. 276, fol. 61 v.º y 183 v.º

cumplir y tener contento al monarca, el temor a un castigo, o, simplemente, el acicate de una buena gratificación les llevaría a devorar las distancias con velocidades superiores a las fuerzas humanas, y a menudo debían caer rendidos por la fatiga; algo así como ocurriría más tarde con los caballos de posta tras un desesperado galope.

También para casos especiales y de determinada importancia de transmisión de noticias se valía el rey de sus oficiales, fuese cual fuese el cargo que desempeñasen — baile, justicia, merino, panicero, sobrecoch, etc. — los cuales, durante su ausencia, dejaban un «sustituto idóneo» que continuase sus actividades. Desde luego, estos oficiales, personas de calidad, poseían caballos y a caballo ejercían el servicio que el monarca les encomendaba. De la improvisación de medios en casos de angustiosa urgencia nos habla el siguiente ejemplo: en cierta ocasión, en un período de tirantez política con Castilla, D. Jaime se hallaba inquieto por la suerte de su hija, la infanta María, y sobre todo por la de su nieta Blanca, hija de ésta; parece ser que temía que la niña le fuera secuestrada por gente castellana. Acuciado por la impaciencia, el monarca ordenó a un servidor suyo, un tal Ferrant Martínez, que buscase «un home çierto de cavallo» que «sepa la tierra e yr a Alcocer» o donde las infantas se hallasen. Debía ser hombre diligente, pues «periglo grant podía haver la tarda»¹³. Vemos, pues, aquí una improvisación: ningún servicio ecuestre permanente había dispuesto para resolver el caso urgente.

En cambio, los *cursores Curie*, los *troters*, sí que constituían un cuerpo profesional a pié que se hallaba en todo momento a punto para transmitir noticias. Hemos podido observar que en el período comprendido entre los años 1301-1320 su número oscilaba entre 31 y 34 individuos; por lo tanto eran más que en tiempo de Pedro el Ceremonioso, en que los vemos reducidos a 20. En cambio, Jaime II de Mallorca, según las Ordenanzas que dictó para su Corte, sólo disponía de ocho¹⁴. Estos servidores humildes (no muy humildes, como veremos más adelante), salvaban, hemos dicho, largas distancias a pié. Se trasladaban a puntos extremos entre

¹³ Reg. 245, fol. 191.

¹⁴ *Leges palatinae*. Publicadas por los Bollandistas en los «Acta Sanctorum» Junii IV.

los territorios de la Corona —de Valencia a Cataluña, de Cataluña a Aragón— confiados en la ligereza y resistencia de sus piernas. Incluso iban a pié mas allá de las fronteras: a Francia, a Castilla, a Portugal. Ir a pié largas distancias a principios del siglo XIV era cosa frecuente, si bien en individuos que ejercían servicios y profesiones inferiores. Por los caminos pululaba mucha gente a pié. Cuando el monarca se trasladaba de un lugar a otro de sus reinos, en aquel constante viajar de los soberanos medievales, figuraban en su comitiva, junto a los que tenían la fortuna de montar en caballo o en mulo, numerosas personas que caminaban sin más auxilio que el de sus piernas; constituían lo que se llamaba la «Companya de peu de la Casa del senyor rey», compuesta por los servidores de la botellería, del *rebot*, carniceros, acemileros, sacristanes de la capilla, porteros de la *porta forana*, alguaciles, ballesteros, *trompadors*, *soldaderas*, lavanderas, juglares, etc.¹⁵ Cuando el monarca desistió de su matrimonio con Isabel, hija de los reyes de Castilla, dispuso que ésta fuera acompañada de Tortosa a Daroca, para ser devuelta a sus padres, con una «decente» comitiva de gente a caballo y a pié¹⁶. Es más, en el séquito de la infanta Isabel, hija de Jaime II, cuando se traslada a Alemania para desposarse con Federico el Bello, archiduque de Austria y más tarde rey de Romanos, figuraban «homes de peu» a los que vemos pagados por tan largo viaje en los libros de la Tesorería regia¹⁷. En este último caso debía tratarse por lo visto, de peones de infantería, a los que no se les ahorra salvar distancias tan considerables como la existente, por ejemplo, entre Cataluña y Alemania. Un «home de peu» era tenido por una persona vil. D. Jaime reprochaba a su hijo, el infante D. Alfonso, sus maneras sencillas pues no tenía inconveniente en detenerse a conversar con un «vil home de peu»¹⁸. En las Ordenanzas decretadas por D. Jaime en Valencia

¹⁵ GONZÁLEZ HURTEBISE, ob. cit., pág. 329. La palabra *soldadera*, según Menéndez Pidal (*Poesía juglaresa y juglares*. Madrid 1924, pág. 43) designaba a «la mujer que vendía al público su canto, su baile y su cuerpo mismo». Pero también admite, dice tan autorizado erudito, un sentido general, como se desprende de las coplas sobre la batalla de Olmedo: «Panadera, soldadera, que vendes pan de barato». En nuestro caso se pueden admitir, lo mismo que en Castilla, los dos sentidos, tanto el de juglaresa como el de mujer que trabaja por *soldada*.

¹⁶ Reg. 252, fol. 117.

¹⁷ Libros de la Tesorería, n.º 276, fol. 65 v.º

¹⁸ FINKE, ob. cit., III, pág. 428.

en 1307 se dispone que «tots els homes dels officis qui van a peu mengem a una taula»¹⁹. Ya hemos visto que en las Ordenanzas de Pedro el Grande los «troters de bustia» son considerados como gente de a pié. Asimismo, en las Ordenanzas de Jaime II de Mallorca, al tratar de los *cursores*, se dice de ellos que son los encargados de llevar misivas de los príncipes y noticias sobre los negocios de sus reinos a las diversas partes del mundo, y como tal servicio exige gran ligereza «convenit ut illi qui current illis celerius praemisa debeant explicare»²⁰. De este viajar a pié por los caminos, que denso y nutrido continuará todavía durante siglos, había de brotar aquella picardía engendradora de uno de los más característicos géneros literarios de la península.

El monarca hacía sus mandatos reales ya de palabra (*oretenus, verbotenus, mandato vive vocis facto*), ya en forma «litteratorie», o sea, por carta. En el primer caso precisaba que el correo fuese provisto de la indispensable carta de credencia con todos los signos de validación necesarios para que se diese fe a lo que tenía que decir en nombre del rey y que por razones de prudencia no se enviaba escrito. Además de las cartas de credencia llevaban los troteros cartas (*litterae*) rogatorias, consolatorias, informatorias, *de statu*, responsivas, etc. nombres que recibían según el carácter. Las llamadas cartas *de statu* eran aquellas en que se daban o solicitaban noticias acerca del estado de salud; fueron cambiadas con gran frecuencia entre los reyes y príncipes de los diversos estados europeos, a menudo unidos por lazos de parentesco, y también entre los familiares distantes de una misma casa real. En la documentación de Jaime II son muy abundantes y por lo regular suelen contener un texto más o menos formulario; son, en cambio, singularmente expresivas muchas de las que el monarca remite a sus hijos.

Las cartas podían contener malas o buenas noticias (*ardits*). Estas últimas se denominaban *albixeres*²¹, o sea de albricias, y podían dar lugar a un presente o a una gratificación al correo portador. En cambio, la situación del humilde trotero podía hacerse

¹⁹ «Colección de documentos inéditos del Archivo de la Corona de Aragón», vol. VI, pág. 17.

²⁰ Vid. *Leges Palatinae* publicadas por los Bollandistas en las *Acta Sanctorum*, junii IV.

²¹ Vid. PUIGGARÍ, ob. cit.

desagradable si al abrirse la carta, cuyo contenido él ignoraba, encontrábase en ella una noticia funesta. En el dolor o cólera del rey la primera cosa vulnerable cercana era el propio portador de la noticia; contra su persona podía dirigirse la arbitraria violencia de un primer momento. En la Edad Media el dolor era mucho más aparatoso en sus manifestaciones que en la actualidad, sobre todo el dolor real. Leyendo las crónicas de Jaime I y de Pedro el Ceremonioso puede observarse la frecuencia de aquel *plor*, de aquel llanto del monarca en los momentos de adversidad, llanto al que a veces se asocia todo el pueblo, como vemos que ocurrió en la iglesia de Burriana cuando los habitantes de la villa rogaron al Ceremonioso que no los abandonara en manos de un infante castellano (el hermanastro del rey)²². En ambos casos se trata de soberanos de reconocido ánimo viril y esforzado.

Para la admisión de un individuo como *cursor* de la Curia, encontramos el siguiente trámite: el Tesorero real remitía al secretario escribano del monarca (el famoso Bernardo de Aversó), un certificado de que D. Jaime aceptaba los servicios de determinada persona para correo de su Casa bajo las mismas condiciones que los demás existentes; por lo tanto debía admitirlo para utilidad de la Cancillería cuando hubiese necesidad de él²³. Según las Ordenanzas de Jaime de Mallorca y de Pedro el Ceremonioso, los correos dependían del Canciller, Vicanciller, Protonotario y secretarios escribanos; esta misma dependencia debió existir en la curia de Jaime II. Por cierto que en Mallorca los correos, cuando se hallaban en la Corte y tenía lugar en ésta alguna ceremonia, se hallaban encargados, a requisición del «Apothecarius» o de sus coadjutores, de tener o llevar ante el rey los brandones (*tortitia*)²⁴.

Los correos aparecen citados en esta época como *cursores Curie*, pero también alguna vez como de la *domo regia*²⁵. Dada la fusión que se producía entre los servicios de la Casa real y los de

²² *Crónica* del Ceremonioso. Vid. edición de A. PAGÈS (Toulouse, 1942) pág. 91: «E com fom dins la esgleya, plorá tot lo poble e Nos ab ell ensemps, e aquells qui ab Nos eren entrats. E estants axi, ploram e estiguem per spay de una hora que no fem sino plorar e ells ab Nos».

²³ Cartas reales de Jaime II, n.º 1595 (caja 7.ª).

²⁴ Vid. *Leges Palatinae* de Mallorca (edición ya citada).

²⁵ Los correos Juan Guasch y Pedro Burgués son citados por el rey como de «domus nostre» (Reg. 256, fol. 15; Reg. 276, fol. 61).

la Curia, nos inclinamos a creer que eran unos mismos, si bien conviene hacer observar que tanto la reina como los infantes, hijos del rey, tenían sus correos particulares²⁶, como también lo tenían los grandes señores, los prelados, los municipios, los mercaderes, etc.

Pagábase a los correos por los días empleados en una «mision», a razón de 8 a 10 dineros al día. A veces vemos que les son abonados 16 dineros al mes por zapatos (*sotulares*) además del sueldo²⁷. En los pagos encontramos anotados los días que los cursores empleaban en sus viajes: R. Corretger cobra misión de cinco días por ir de Barcelona a Gerona; el mismo, por ir de Prades a Zaragoza, 10 días; a Bartolomé de Arancis se le paga por ir de Barcelona a Lérida, misión de 7 días; a Bartolomé de Vallobrera, por ir de Barcelona a Blanes, 3 días; Juan de Castrat percibía honorarios de tres días por ir de Lérida al monasterio de Sijena. Con estos datos, que guardan una relación bastante proporcionada, se puede calcular la celeridad de paso de los *cursores*²⁸.

Se daba el caso a veces de que hallándose ausentes de la Corte todos los correos cumpliendo misiones, era necesario transmitir alguna orden; en tales ocasiones se apelaba a cualquier persona ajena al servicio «in defectum cursorum Curie». A estos mensajeros improvisados se les retribuía mejor, tal vez considerando su falta de entrenamiento: cierto alguacil real cobra 20 sólidos barceloneses solo por ir a San Pol de la Maresma y volver «quia non erat cursor»²⁹. Como ya hemos dicho, también los troteros oficiales percibían retribución más crecida en servicios urgentes, los cuales realizaban sin descansar; el ejemplo lo encontramos en el caso del trotero Juan, quien por ir de Caldas de Starach a Barcelona, con el encargo de avisar a los concellers para que se presentasen al rey, obtuvo dos sueldos de retribución «quia fuit dicto cursori mandatam quod non cessaret ire et quod repentine accederet ad predictos» (concelleres). No hay que decir que asimismo el servicio urgente nocturno era todavía pagado mejor: el mismo correo Juan, que por lo visto debía figurar entre los más ágiles,

²⁶ Reg. 281, fol. 29 v.º; Reg. 278, fol. 212 v.º; Reg. 254, fol. clxxx.

²⁷ Reg. 288, fol. 48 a 53; Reg. 276, fol. 235.

²⁸ Ibid. GONZÁLEZ HURTEBISE, ob. cit., pago 54.

²⁹ Reg. 288, fol. 49 v.º

cobra 12 dineros sólo por ir de noche al cercano Mataró en busca del maestro Juan Amell, uno de los físicos preferidos del monarca³⁰. En cierta ocasión Jaime II, llevado sin duda por alguno de aquellos raptos sentimentales que producía en él la conducta singular y lunática de su primogénito, el infante D. Jaime, deseó enviarle a Tarragona, donde ya vestía el hábito religioso, una carta consolatoria secreta. Por esta misión nocturna el correo Miguel de Claramunt fué gratificado con 5 sólidos barceloneses nada menos «pro eo quia celeriter de nocte dictus cursor facit»³¹. Igualmente fué pagado con esplendidez el cursor Solsona — 12 dineros — sólo por un trayecto tan corto, realizado «de nocte et repentine», como el existente entre Sans (*Sants*) y San Adrián del Besós, con el fin de llevar una carta del rey que se hallaba en el primero de dichos lugares, al infante D. Pedro, su hijo, que se encontraba en el segundo³².

La falta de medios rápidos de comunicación hacía difícil localizar en un momento dado a un determinado personaje a quien había que enviar una noticia o mandato. En casos así no quedaba más recurso al trotero que ir de una ciudad a otra ciudad hasta lograr hallar la persona buscada. Cierta vez hubo necesidad de enviar un aviso del monarca al arzobispo de Tarragona; sabíase que éste había salido ya de dicha población camino de Barcelona y, ante la ignorancia de cual sería la ruta que hubiese emprendido, si la que se desliza junto al mar o la que pasa por Vilafranca, se le remitieron dos correos, uno por cada camino³³.

Fácilmente se comprenderá que cuando el monarca se hallaba empeñado en alguna empresa militar de importancia, el movimiento de *cursores* por los caminos de los territorios de la Corona adquiriría un ritmo más vivo e inquieto. En su impaciencia por lograr *ardits* el rey recurría a todos los medios a su alcance. He aquí que el infante D. Alfonso, su hijo, se hallaba luchando bravamente en Cerdeña por la conquista de la isla. La penuria de noticias consumía a D. Jaime; deseaba nuevas sobre la marcha de los acontecimientos, pero también sobre la vida de su hijo que

³⁰ Reg. 288, fol. 50.

³¹ Reg. 288, fol. 49.

³² Reg. 288, fol. 50.

³³ Reg. 288, fol. 52 v.º

actuaba al frente de los ejércitos de Aragón. Como en aquellos días hubiese llegado a Blanes un lembo procedente de las partes de Cerdeña y sin duda sus tripulantes traerían noticias recientes, envió a toda prisa un correo para que se presentara al baile de la villa y por mediación de él indagara las nuevas aportadas por los marineros³⁴.

Encontrar un conjunto de «misiones» más o menos secretas, realizadas por los correos de la Curia regia, tal como nos lo ofrecen diversos folios del registro 288 de la antigua cancellería real aragonesa, diríase que nos trae un hálito de la vida de la época, que ha permanecido palpitante en el viejo papel del volumen: He aquí un correo que llega de las partes de Murcia con cartas *de statu* de la infanta Constanza, hija del rey, y de su marido, el inquieto y áspero infante D. Juan Manuel, el cual se halla ultimando los preparativos para una incursión que piensa realizar por tierra de moros. Otro correo marcha a Lérida a encargarse en nombre del monarca a los paheres que reparen los caminos perjudicados «propter pluvias». Otro recibe el encargo de trasladarse a San Pol de la Maresma para rogar al prior y convento que recen al Santo a fin de que interceda cerca del Altísimo por la salud precaria del monarca. El correo Montserrat marcha a Mataró en busca de «pices bonos». Un compañero suyo es enviado a Tarragona para decir al arzobispo «ut faceret aptari locum de Constanti», donde piensa detenerse el rey. En otra ocasión saldrá asimismo un trotero del Perelló en dirección a Amposta en busca de dos hombres «qui ostenderent (al monarca) itinera recedendo de Ça Granadella apud Portum Fangosium».

A menudo los *cursores* desempeñan servicios de arrieros, pues llevan y traen de un lugar a otro frutas, confituras, telas, vajilla, y, en fin, todo género de artículos, para cuyo traslado alquilaban acémilas; estos servicios eran más propios de los acemileros (*atzamblers*) que vestían de manera muy parecida a los correos.

Dice Puiggarí, sin indicar de dónde toma la noticia, que los correos solían confesar y comulgar antes de emprender un largo viaje, cosa muy verosímil dada la religiosidad de la época. Por lo menos, hasta tiempos muy modernos solicitaron la bendición en

³⁴ Reg. 288, fol. 48 v.º

tal momento; ello ha venido ocurriendo, como es sabido, en el pórtico de la arcaica y popular capilla d'en Marcús, hoy en día ya sensiblemente reformada, la cual se hallaba junto al camino que partía de la ciudad con dirección a Francia, actualmente calle de Carders. También es cosa sabida que en esta capilla actuó la cofradía de los correos bajo la advocación de Ntra. S.^a de la Guía, y tal vez durante algún tiempo, bajo la de San Cristóbal⁸⁵.

Es posible que los troteros, una vez entregada la misiva o despacho del rey, se hiciesen extender un documento acreditativo de haber cumplido su misión. Tenemos noticia de algún caso⁸⁶. Lo que les estaba prohibido, según advierten las Ordenanzas de Pedro el Católico y también las de Jaime de Mallorca y del Ceremonioso, era pedir dinero alguno de aquellos que recibían las cartas; sin embargo, podían aceptar lo que se les diese.

Jaime II demostró un especial interés por el buen vestir de sus correos así como del de los porteros reales, monteros, halconeros, etc., tal como lo sentía por su persona y familia y, en general, por toda su corte, entre cuyos caballeros hacía frecuentes regalos de telas de diversos géneros y procedencias. Las órdenes de que se entreguen a los *cursores Curie* las «vestes» que acostumbraban a llevar abundan por doquier en los registros de la Cancillería real. Observamos en las órdenes de este género durante veinte años que la manera de vestir de los troteros es idéntica; no recordamos haber hallado variante alguna de las telas y prendas siguientes: capa y túnica de *biffa* de Saint-Denis y calzas de paño *albo* de Narbona. Había dos clases de esta tela llamada *biffa*: *biffa* lisa (plana) y *biffa* listada (*virgata*). No se especifica cuál de las dos usaban los correos, cuyo modo de vestir era muy semejante al de los halconeros, caniceros, porteros, acemileros⁸⁷, etc. de la Casa real. De todos modos nos resistimos a creer que unos y otros vistiesen exactamente. En una miniatura de las Ordenanzas o Leyes Palatinas de Jaime de Mallorca publicadas por los Bo-

⁸⁵ Vid. PUIGGARÍ, ob. cit.

⁸⁶ Tomás Gruny, baile de Barcelona, extiende al correo Domingo Jençor un certificado en el que reconoce que el viernes a la hora tercia le entregó una carta sellada del Monarca (Cartas reales de Jaime II, n.º 2404).

⁸⁷ Reg. 281, fols. 15, 51 y 289. La Sra. Gaibrois de Ballesteros cita las *biffas* de Saint-Denis como adorno femenino (?) en la Corte de Castilla. Tal vez en este reino tuvo otra aplicación dicha tela. Vid. *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*, vol. I., pág. 45.

llandistas aparecen los cursores llevando un escudete en la cintura. Indudablemente este escudete lo llevaban también los de Jaime II, el cual fué muy aficionado a los signos heráldicos; la misma difusión de las divisas reales que aparece en la arquitectura de su reinado la encontramos en armas, arneses, objetos de oro y de plata, vajilla, cortinas, vánovas, piezas de uso íntimo, como, por ejemplo, los peinadores de oro y de seda de la reina o los *balandronets* o mandiles también de seda y oro que el monarca utilizaba para ser afeitado por los barberos³⁹. También se citan bellos ejemplares de vajilla con los «signos» de las ciudades de Barcelona y de Valencia.

Volviendo a nuestros correos, diremos que no tenían éstos la suerte, como otros servidores de la casa real, de que se le diesen *pennas* (pieles) con que forrar sus vestidos en invierno. Por lo regular las *pennas* que se daban a servidores humildes eran de conejo; también las había de corderos, de gatos de Auvernia y otras más finas; en el siglo siguiente se pondrían en boga las lujosas pieles de «marts gibelins» (martas cebellinas) con las cuales se forraban ostentosas vestiduras cortesanas. Tampoco vemos ningún correo agraciado, como los halconeros, con «gramasie ad opus pluvie»⁴⁰; los halconeros parecen más favorecidos en el vestir que los correos. No nos dicen los documentos si en esta época los troteros usaban la escarcela para llevar en ellas las cartas, como era costumbre en los del siglo XV. Hemos llegado a pensar que el escudete que llevan a la cintura los *cursores* de Jaime de Mallorca sea la propia escarcela, y que tal vez esta era la «bustia» a que hacen referencia los correos de la época de Pedro el Grande, «bustia» que en algunos casos iría sellada⁴¹.

Vestíanse los *cursores Curie* a base principalmente de fondos de las bailías generales de Cataluña, reinos de Aragón, de Valencia y de Murcia y de la bailía del reino de Valencia más allá del río de Jijona, pero también con los de las bailías de las ciudades

³⁹ Reg. 258, fol. 30 y 153.

⁴⁰ Reg. 237, fol. 40 v.º

⁴¹ Puiggari, que cita en el artículo ya varias veces mencionado la miniatura de los *cursores* que aparece en las *Leges palatinae*, dice equivocadamente que los correos llevan el escudete en el brazo izquierdo. Esto y el craso error de indicar que se trata de las Ordenanzas de Pedro el Ceremonioso, hace pensar que el estimable erudito aporta la cita por referencia.

de Barcelona, Valencia, Zaragoza, Tortosa, etc., con los de algunas veguerías y merinatos y con los de la Tesorería real. La fecha fija de entrega de ropas era la festividad de San Miguel, alguna vez la de Todos los Santos. A menudo tal entrega se retrasaba meses y meses por parte de algunos bailes que, por lo regular, cumplían a regañadientes la disposición, alegando falta de fondos y que era materia más de incumbencia de la Tesorería real. Por lo tanto, el rey se veía en el caso frecuente de tener que reiterar las órdenes ante la queja de los perjudicados, cosa que hacía de manera perentoria.

En caso de enfermedad los troteros debían procurarse una certificación de una autoridad local civil o eclesiástica (baile, merino, arcediano, etc.) extendida ante notario, especificando el tiempo que aquella había durado⁴². Se les abonaba, como ya hemos dicho, el salario íntegro: de 8 a 10 dineros barceloneses por día, a partir de la fecha en que el trotero cayó enfermo hasta la de su franca convalecencia, aunque ello correspondiera a un largo período de meses enteros, y aunque percibiesen otros emolumentos («non obstantibus quibuscumque assignationibus»). Tampoco entre los correos, en caso de enfermedad, encontramos ninguno favorecido como aquel platero del rey de Tortosa, Bernardo de Roda, el cual, habiendo caído enfermo, dispuso D. Jaime que se le diese una gallina diaria a partir de la fecha en que comenzó su indisposición y, además, lo que necesitase⁴⁴.

Si los correos acostumbraban a recibir con retraso su vestuario, otro tanto ocurría con el abono de sus honorarios y de los gastos por períodos de enfermedad; a veces la casa real les adeudaba cantidades por servicios realizados durante años enteros o por largos y penosos viajes al extranjero⁴⁵. En cierta ocasión un correo, Ramón Font, que había dejado ya de ejercer la profesión

⁴² Reg. 281, fol. 112; Reg. 276; fol. 183 v.º

⁴⁴ Reg. 277, fol. 104 v.º

⁴⁵ Reg. 276, fol. 61; Reg. 300, fol. 67 v.º. Por lo visto, pagar con retraso a los correos era ya vieja costumbre de la Casa Real, pues en cierta ocasión Jaime I confiesa deber a Bernardo Aymerich, correo suyo entre Barcelona y Valencia, la crecida suma de 2.600 sueldos (Véase: Martínez Ferrando, *Catálogo de los documentos del antiguo reino de Valencia*, vol. I, núms. 177 y 194). No deja de extrañar que tanto en dicha época como en la de Jaime II los correos pudiesen resistir débitos tan elevados. Del reinado de Jaime I también tenemos noticia del correo Sancho de Zaragoza que lleva cartas desde Játiva a Conflent (*ibidem*, n.º 1988).

y se hallaba en trance apurado, reclamó al monarca lo que todavía se le adeudaba de su antiguo salario; el culpable del retraso era el baile de Tortosa. D. Jaime ordenó al punto a este oficial que atendiese la reclamación del ex-trotero y debía hacerlo sin demora porque Ramón de Font «qui inobs (inops) et miserabile est persona, propter morosam solutionem iteratum ad nos non cogatur habere recursum»⁴⁶. Es decir, el monarca temía que el correo pudiese elevarle recurso por morosidad en el pago de su salario y disponía el inmediato abono. He aquí un ejemplo interesante de respeto al derecho de los humildes en esta época. Sin embargo, como ya hemos dicho, el retraso en el pago de servicios aparece como cosa muy frecuente.

La situación económica de los correos en servicio activo no debió ser tan humilde como supone Puiggarí; por lo menos los vemos muy atendidos por el monarca, el cual frecuentemente los favorecía con dádivas y gratificaciones, además de otros gajes que les procuraría el propio oficio. El *cursor* Monacho obtuvo de Jaime II el horno real de Corbins, con cuyo arriendo supo lucrarse y beneficiarse⁴⁷; el correo Simon de Ciges tenía asignada a su favor una provisión «ad violarium» sobre diversos réditos de la veguería de Barcelona y del Vallés⁴⁸; Lope de Exea, al mismo tiempo que trotero del infante D. Juan era baile de Montbrió, es decir, tenía arrendados a su favor los réditos de dicha bailía, los cuales, a su vez, podía arrendarlos a otra persona, según procedimiento y costumbre de la época⁴⁹. Encontramos con cierta frecuencia gratificaciones a los troteros que oscilan entre 200 y 300 sueldos barceloneses, ya para comprar vestidos para sus esposas, ya «in auxilium maritandi» alguna hija o ya en auxilio de la boda del propio correo⁵⁰. Sabido es que Jaime II era un gran fomentador del matrimonio, no solo entre los caballeros de su corte, sino también entre sus servidores más humildes. Asimismo, la profesión de trotero, como hemos dicho, debía tener sus gajes. Jaime II acostumbraba a gratificar a los troteros de países extranjeros que le traían buenas noticias: a cierto correo del rey de Romanos le en-

⁴⁶ Reg. 276, fol. 235 v.º

⁴⁷ Reg. 300, fol. 71 v.º

⁴⁸ Reg. 281, fol. 123.

⁴⁹ Reg. 278, fol. 212 v.º

⁵⁰ Reg. 281, fol. 175, y 129 v.º; Reg. 279, fol. 272 v.º; Reg. 276, fol. 212.

trega 200 sueldos en concepto de gracia; a Eyce, *cursor* del arráez de Crevillente, le otorga 50, y así a otros muchos mensajeros que llegaban a su corte⁵¹. Por lo tanto, es de suponer que sus correos serían recíprocamente gratificados allá donde llevaban sus misivas. Todo, pues, hace suponer que la posición económica del *cursor Curie* era, dentro de las posibilidades de la época, relativamente satisfactoria. Pero la profesión del trotero debió ser dura en aquel su constante recorrer caminos sin fin, de día, de noche, desafiando los días rigurosos del invierno, el tórrido sol de los veranos, desdeñando el descanso ante el temor de un castigo o ante el señuelo de una gratificación. A menudo eran los troteros víctimas del bandidaje de la época⁵² y no era raro el caso en que alguno de ellos apareciese tendido en medio del camino, atravesado el cuerpo con una daga. Una vida tan penosa debió obligar a estos abnegados servidores a abandonar la profesión en edad relativamente temprana. Lo mismo que otros fieles criados de la Casa real —monteros, juglares, porteros, alguaciles, lavanderas— pero aun de manera más prematura, se verían reducidos a la condición de «inopes et miserabiles personae», a quienes sólo en algunos casos llegaba el favor real en forma de limosna.

Terminaremos este breve ensayo sobre los correos de la Curia regia a principios del siglo XIV con algunos datos acerca del interés que demostró Jaime II por la buena conservación de los caminos, como arterias de comunicación entre sus vastos territorios. En la documentación de su gobierno abundan las disposiciones sobre reparación de desperfectos producidos ya por el frecuente tránsito, ya por las lluvias e inundaciones. Atendió diligente el monarca a la construcción o reconstrucción de puentes sobre el Ciuca, sobre el Ebro, el Turia el Júcar, etc.⁵³. En puntos tan estratégicos, como el Coll de Balaguer y otros, hace construir albergues donde hospedarse a su paso por el lugar. Tanto el albergue como el poblado del Coll de Balaguer, que el monarca

⁵¹ Reg. 300, fols. 15 v.º y 88 v.º

⁵² En cierta ocasión los correos del rey, Bernardo de Boxador, Martín de Epila y Pedro de Torralba, fueron robados cuando se dirigían a Castilla, despojándose no sólo de lo que llevaban sino también de sus propios vestidos. D. Jaime dispuso que se les diese «singulas tocas sive epitochia» con fondos de la curia regia. (Reg. 301, fol. 225 v.º). Epitochium —según Du Cange— «est genus vestis quod togae superinduebatur».

⁵³ Reg. 239, fol. 90; Reg. 278, fol. 212; Reg. 203, fol. 40 y 148.

consideraba *multum viatoribus necessaria*, temió verlos destruidos D. Jaime a causa de las bandosidades en los Entenza y los Anglesola⁵⁴. Dicho albergue pudo ser la construcción inicial del hospital que más tarde fundara en este lugar el infante D. Pedro, conde de Ribagorza, obedeciendo a su exquisito temperamento compasivo por el dolor humano. En los territorios próximos a la frontera mora hizo construir don Jaime torres al borde de los caminos donde pudiesen defenderse los viajeros de un súbito ataque de los musulmanes⁵⁵. El río Ebro fué utilizado con mucha frecuencia por el monarca para el transporte de viajeros y de productos procedentes de las partes de Aragón. Por el Ebro eran traídos en barcas ciervos, corzos y osos, que don Jaime mandaba cazar en los bosques de alto Aragón con destino a su residencia de Valldaura, donde tenía dispuesta cierta «clausura» para mantenerlos y solozarse con ellos; el baile general de Aragón los enviaba por el río al baile de Tortosa, y éste, por mar, los remitía al de Barcelona, quien se encargaba de su traslado a Valldaura⁵⁶. También por el Ebro se traslada el rey de Tortosa a Cherta y gratifica con vino a los dieciocho marineros que conducen la barca⁵⁷. Asimismo fué llevada por dicho río en dos ocasiones a Tortosa, todavía muy niña, la infanta Violante, hija menor de don Jaime, desde su estancia ya en el palacio de Huesca, ya en el monasterio de Sijena. En el primer viaje dispuso el rey que fuese por tierra desde Huesca hasta Valcorna (?) y aquí tomase la barca hasta Tortosa; en el segundo ordenó que embarcase en Zaragoza. En una de estas ocasiones Jaime II, con aquel acendrado amor paternal que tan despierto vibraba en él, recomendó a las damas y caballeros que figuraban en la comitiva de la pequeña princesa que condujeran a ésta «discrete et sollicite, eundo seu navigando de die»⁵⁸.

Pero temiendo alejarnos demasiado de nuestro tema, hacemos aquí punto final.

J. ERNESTO MARTÍNEZ FERRANDO

⁵⁴ Reg. 241, fol. 118.

⁵⁵ Reg. 239, fol. 242.

⁵⁶ Reg. 276, fol. 38 v.º; Reg. 241, fols. 185-86; Reg. 251, fol. 120 v.º.

⁵⁷ GONZÁLEZ HURTEBISE, ob. cit. pago 1060.

⁵⁸ Reg. 243, fol. 32; v.º Reg. 243, fol. 45; Reg. 243, fol. 38; Reg. 243, fol. 32 v.º; Reg. 247, fol. 18 v.º.

ESCUELAS DE LENGUAS ORIENTALES
EN LOS SIGLOS XIII Y XIV
(Periodo Raymundiano)

Al tratar aquí de las Escuelas de lenguas orientales, quiero referirme únicamente a las creadas por los dominicos catalanes bajo la égida gloriosa de San Raymundo de Penyafort y a las que se fundaron después de muerto este santo pero siguiendo la misma impulsión.

No poseo bastantes elementos de juicio para tratar a fondo de las Escuelas fundadas por el beato Raymundo Llull, pero es indudable que éste se inspiró en las que veía funcionar con tanto éxito en la orden dominicana desde muchos años antes que él pensara establecer la suya en Miramar. Aun prescindiendo del trato que tuvo con su omónimo y contemporáneo san Raymundo de Penyafort y con la orden de Predicadores en general, como sabemos por la historia, el pensamiento misional luliano, bien laudable por cierto, era extender, salta a la vista, en otros sectores lo que veía en el dominicano.

Mucho se ha escrito y comentado acerca de esas Escuelas; cosas hermosas y de gran interés se han dicho, como las que publicó Torras y Bages en su bien pensada obra «La Tradició Catalana», pero todos esos trabajos adolecen de cierta vaguedad y, algunos, de confusionismo lamentable. No dan una visión clara y real del asunto, sino vaga, imprecisa y fragmentaria. Se contentaron, en general, con copiar y repetir lo que han dicho otros autores en vez de ir directamente a las fuentes.

A la luz de las Actas de los Capítulos Provinciales y Generales de la orden dominicana, de la Bula del papa Alejandro IV, publicada en 1256 y dirigida al Provincial de los Dominicos de España¹

¹ Desde el año 1221 en que se hizo la primera división administrativa de la orden en ocho Provincias hasta 1301, la Península ibérica desde Lisboa hasta Pertús y desde el Cantábrico hasta Cádiz formó una sola Provincia.

Para la consulta de las Actas de los Capítulos Provinciales me he servido del

y que reproducimos en el *Apéndice A* de este trabajo para mayor facilidad de los lectores del mismo por ser ya rarísimas las ediciones que la contienen, de la Carta de san Raymundo al Maestro General de la Orden Dominicana, fr. Juan, llamado el teutónico, existente hoy día sólo en esquema, acerca de las misiones de los Dominicos en el Norte de Africa y también de la llamada *Vetus Vita* de san Raymundo y de la vida que del mismo santo publicó fr. Pedro Marsili en sus Comentarios o Crónica del Rey Jaime I; obras, esas dos, de principios del siglo XIV y, por ende, contemporáneas de los hechos, trataremos de dar una visión de conjunto, puntualizando lo más que se pueda los hechos y las fechas a fin de aportar la mayor luz posible a esta interesantísima cuestión.

Lo que mayor claridad podría arrojar sobre esta materia son las *Acta Capitulum Provincialium Provinciae Hispaniae*, pero desgraciadamente, del siglo XIII, a pesar de reunirse Capítulo Provincial anualmente, sólo se conservan cinco Actas completas: las de Toledo de 1250, las de León de 1275, las de Estella de 1281 y las de Barcelona de 1299. Quedan algunos fragmentos de otras Actas pero de ningún valor histórico. De manera que desde 1250 hasta 1275, veinticinco años justos, lo más importante del periodo que llamaremos «raymundiano» de las Escuelas de lenguas, no disponemos de otra información en las Actas que lo que nos dicen las de Toledo de 1250, pues las de León de 1275, en las que precisamente nos dan noticia de la muerte de san Raymundo, para nada aluden a las Escuelas de lenguas, pero ni siquiera a las misiones africanas. Pero afortunadamente disponemos de otros elementos que nos consuelan, en parte, del gran vacío en que nos dejan las Actas de los Capítulos Provinciales, como son la interesantísima Bula de Alejandro IV, antes ya citada, y también las ya citadas vidas de san Raymundo, de Fr. Pedro Marsili y la *Vetus Vita*, existente en la Biblioteca de la Universidad de esta ciudad²,

Códice existente en la Biblioteca Provincial y Universitaria de Zaragoza n.º 180, moderno. Las Actas de los Capítulos Provinciales están inéditas. Las «Acta Capitulum Generalium Ordinis Praedicatorum» fueron publicadas por el P. Benedicto Reichert O. P.

² Fué publicada esta vida, llamada «antigua», por los P.P. Francisco Balme y Ceslao Paban, O. P. en el fascículo I de *Raymundiana: Monumenta Ordinis Praedicatorum Historica*, vol. IV (Roma 1898).

procedente del Convento de Santa Catalina y la no menos interesante Carta de san Raymundo al General de la Orden a la que también hemos aludido más arriba. Con todos los datos que nos proporcionan estos documentos y algunas alusiones que hacen referentes al mismo asunto las Actas de los Capítulos Generales, como las de 1259, celebrado en Valenciennes, y no desdeñando tampoco las relaciones político-comerciales que el rey Jaime I y la ciudad de Barcelona tuvieron por aquel tiempo con los reyes de Túnez, podremos reconstruir, en buena parte, aquel glorioso periodo misional entre musulmanes y judíos de España y norte de Africa, teniendo sí que lamentar la pérdida de muchos nombres de misioneros ilustres que tomaron parte en aquella, por tantos conceptos, laudable empresa.

CARÁCTER DE LAS ESCUELAS

¿Qué eran dichas Escuelas? ¿qué carácter tenían? Empecemos por sentar cuál era su nombre auténtico. Sobre el particular no cabe discusión: todos los autores contemporáneos, empezando por las Actas de los Capítulos, las llaman unánimemente *Estudio*. «Assignamus ad studium Hebraycum»... A veces dicen: «studium linguarum». Claro está, dice el P. Diago, que al decir «linguarum» no se trata de otras lenguas que las orientales: el árabe y el hebreo. Siempre se llamaron «Estudio», incluso el citado Diago, a últimos del siglo XVI, no las nombra de otro modo. Modernamente sin embargo ha prevalecido el nombre de Escuelas, y a este nombre nos atenemos para evitar confusiones.

¿Qué carácter tenían? Se equivocaría quien las considerara simplemente como escuelas para el estudio de la filología y literatura orientales: a aquellos dominicos más que el estudio de la lengua por la lengua les interesaba conocer las doctrinas de los enemigos de Cristo mediante el conocimiento de las lenguas en que estaban escritas, y a la vez el conocimiento exacto y profundo de la doctrina católica para patentizar a los contrarios la gran superioridad dogmática y moral de las doctrinas de Cristo sobre las suyas; o en otras palabras, tenían estas Escuelas una finalidad más apologética que gramatical o filológica, sin descuidar por eso el estudio profundizado, en muchos casos, de dichas lenguas, como vemos en Fr. Raymundo Martí, universalmente reconocido por

sus mismos adversarios como peritísimo en el conocimiento de sus propios idiomas. Tenían además otro carácter, sobre todo en el primer período: eran centros donde los noveles misioneros se formaban para la gran empresa de las misiones y, tal vez, algunos años más adelante, donde se ensayaban para la controversia, especialmente con los judíos, medio de apostolado muy corriente en los dominicos de los siglos XIII y XIV, a ejemplo de su santo Fundador.

ORIGINALIDAD DE LAS ESCUELAS

¿Eran estas Escuelas algo nuevo desconocido en la pedagogía misional de aquel tiempo? Para contestar a esta pregunta hay que conocer antes el fin de la orden de Predicadores, la cual fué fundada «specialiter ob praedicationem et aminarum salutem». La Orden Dominicana tiene, pues, una finalidad específicamente misional entre cristianos, para inculcarles la doctrina de Cristo y preservarlos del error, y, entre infieles, para atraerlos al conocimiento de Cristo. Pero para atraer a los infieles a Cristo es preciso conocer su idioma y por medio del idioma sus ideas religiosas y su mentalidad. La Orden se lanzó desde un principio a la conquista del mundo pagano, del hereje y del cismático; desde 1221, en que se hizo la primera división administrativa en ocho Provincias, tres, por lo menos estaban en contacto inmediato con los paganos: la llamada de «Hispania», la de «Germania» y la de «Hungria». Pocos años después se crean las de Grecia, Tierra Santa, Polonia, Dacia, etc., verdaderas avanzadas de la Europa cristiana en contacto inmediato con los árabes, cismáticos griegos y paganos del Norte y Este de Europa. Es natural pues que desde un principio se recomendara a los dominicos el estudio de las lenguas de los pueblos que debían evangelizar, como vemos en el Capítulo Generalísimo de París de 1236³, en que se manda a los religiosos de las Provincias limítrofes con los pueblos infieles que aprendan los idiomas de éstos. Algunos años más tarde el 5.º Maestro General de la Orden, el venerable Fr. Humberto de Románs en una de sus «Litterae Encyclicae» a toda la Orden, año 1255, recomienda a los religiosos el estudio de las lenguas árabe, griega

³ Véase *Acta Capitulum Ord. Praedic. ab anno 1220 ad annum 1303*, ed. Reichert, 1898: Monumenta Or. Praed. hist. tomus III.

y hebrea o cualquier otra lengua bárbara para que puedan pasar a Tierra Santa, a Grecia o a otras provincias vecinas de países infieles. No son esas las únicas veces que tanto los superiores como los Capítulos Generales de la Orden recomiendan el estudio de las lenguas.

En este sentido al crear san Raymundo las Escuelas no hace más que interpretar el sentir general de la Orden Dominicana. No se puede negar sin embargo que la organización que les dió el Santo se diferenciaba de todas las otras tentativas que habían surgido anteriormente; llevan el sello raymundiano. Su carácter práctico y concreto tan peculiar del genio de san Raymundo, su estructuración a manera de facultad donde los jóvenes, a la vez que aprendían el acto de misionar y profundizaban en la Apolo-gética cristiana a base de obras solidísimas como la «Summa contra gentes» y el «Pugio Fidei», se adiestraban en el acto de la controversia⁴ marcan el sello y distintivo particular que les supo imprimir nuestro santo.

No hay que olvidar tampoco el carácter colectivo de la empresa raymundiana. No fueron quizás obra de todo un pueblo, pero sí de las selecciones. San Raymundo no estuvo solo, le ayudaron no solamente los dominicos sí que también hombres ilustres, como el canónigo Ramón de Rosanes, mas tarde religioso dominico, el cual al entrar en la Orden dejó buena parte de sus bienes para el sustento de los judíos y moros que se presentaran en la catedral de Barcelona para ser bautizados, amen de otros varios que podríamos citar. También el mismo rey Jaime I mostró no poco interés por las Escuelas y por la conversión de los moros y judíos; conocida es la reconvencción hecha a su yerno, Alfonso el Sabio: «Tú, enfrascado en tus libros para nada te preocupas de la conversión de los moros de España». Algunos años más tarde, sin embargo, también Alfonso tomó parte, según afirma Marsilio, en la creación de Escuelas de lenguas orientales, pero seguramente que fué sólo en la de Murcia, no en la de Túnez, pues todavía no era rey al crearse ésta.

⁴ Creo que no cabe dudar de que los numerosos controversistas cuyos nombres aparecen consignados en las Actas de los Capítulos Provinciales en la segunda mitad del siglo XIII y a principios del XIV eran discipulos de las Escuelas de Lenguas orientales.

PERIODO RAYMUNDIANO Y POSTRAYMUNDIANO

Para evitar confusiones es conveniente dividir las Escuelas en dos períodos: uno que llamaremos raymundiano y otro post-raymundiano, o sea, de las Escuelas que existieron en vida de san Raymundo y de las que existieron después de muerto el Santo.

El primer período abarca desde la fundación de la Escuela de Túnez hasta la muerte de San Raymundo acaecida en 1275; el 2.º período desde esta fecha hasta 1314, año en que desapareció la Escuela de Játiva.

En el período raymundiano existieron las Escuelas de Túnez y de Murcia, según confiesa Marsili en su *Crónica*, en el capítulo titulado, *De felici obitu venerabilis fratris Raymundi de Pennaforti*: «Studia linguarum pro fratribus sui ordinis Tunicii et Murciae statuit, ad quae fratres Cathalanos electos destinari procuravit, qui in multum fructum animarum profecerunt et in suae decoratum speculum nationis». Y aunque no lo diga Fr. Marsili ni el autor de la «Vita antigua» (que, dicho sea de paso, pasan, tanto uno como otro, como por ascuas en el tema de la fundación de Escuelas de Lenguas) tengo por muy probable que existió otra en el Convento de Santa Catalina de Barcelona, tal vez por pocos años, en el período que promedia entre la desaparición de la Escuela de Túnez y la creación de la de Murcia.

En el período post-raymundiano existieron una en Barcelona para la enseñanza del hebreo, regentada por el gran orientalista Fray Ramón Martí y, simultáneamente, otra en el Convento de Valencia, donde se enseñaba el árabe a cargo del venerable Fr. Juan de Puigventós, gran misionero de los moros de Levante y arabista, como podrá ver el lector en las Actas del Capítulo Provincial celebrado en Estella en 1281. Después de estas dos, probablemente sin solución de continuidad, existió la de Játiva para la enseñanza de las dos lenguas. Fuera de estas Escuelas acabadas de mencionar no se sabe que hubiera existido ninguna otra más. Pero téngase presente que estos Centros de enseñanza no existieron simultáneamente sino sucesivamente y en un período de setenta años, poco más o menos.

Por no tener esto en cuenta el malogrado historiador Valls y

Taberner⁵ incurrió en el error de afirmar que: «Había entre los Dominicos españoles a fines del siglo XIII, por lo menos cinco casas para la instrucción de los misioneros destinados a predicar el Evangelio entre los infieles». Ciertamente que existieron estas casas, pero no a un mismo tiempo sino en épocas distintas.

¿CUÁNDO PRINCIPIARON?

He aquí el problema. La mayoría de historiadores al leer la asignación de estudiantes al estudio de árabe que se hace en las Actas del Capítulo Provincial reunido en Toledo en 1250, al fijarse en el tono grave y solemne con que los P.P. Capitulares expresan la susodicha asignación, dan por descontado que en aquel Capítulo tuvo lugar la fundación de la Escuela de Lenguas. Pero fundar un Estudio o Escuela de importancia tan notoria y asignarle ocho estudiantes, y no estudiantes cualquiera, sino, al decir de Fr. Pedro Marsili, «fratres electos», es decir, de lo más escogido, y no decirnos dónde se funda ¿no es eso una rareza inconcebible? Basta haber leído algunas veces las Actas de los Capítulos de los Dominicos, de los siglos XIII, XIV y XV, para convenirse del contrasentido que entraña semejante afirmación. No; la fundación de la 1.^a Escuela de lengua árabe no tuvo lugar en 1250: las Actas la suponen existente de varios años y harto conocida cuando ni siquiera nos dicen donde está. Además hay una fórmula ya consagrada, invariable, en todas las Actas de los Capítulos Provinciales de la Edad Media para expresar la fundación de un Estudio o Facultad. Véase por ejemplo en las Actas del Capítulo de Estella de 1281 (cuando todavía la península ibérica formaba una sola Provincia). Después de asignar algunos religiosos al Convento de León, dicen así: «Item ponimus ibi (León) studium naturarum et eidem studio assignamus etc. etc.». Y en las Actas del Capítulo tenido en Barcelona en 1299 (en vísperas de crearse la nueva Provincia llamada de Aragón) hacia el final de las mismas se lee lo siguiente: «Ponimus Studium Generale Provinciae in Conventu Salmantino». Como se ve por estos ejemplos y otros muchos que podríamos citar, al hacer la fundación de un Estudio o facultad (y lo mismo o, casi lo mismo, cuando

⁵ *San Ramón de Penyafort* (Barcelona 1986) pág. 128.

se trata de la fundación de un convento) se expresa siempre con la misma fórmula, y, ni por casualidad, se les olvida de decirnos donde se realiza la fundación, lo que por otro lado resultaría hasta ridículo.

¿Cuándo principiaron las Escuelas de Lenguas? Fijamente no se puede saber, por no haberlo manifestado los autores contemporáneos, pero por cálculo más o menos aproximado se puede deducir. Nos consta del gran celo y afán que sentía nuestro Santo por la conversión de los moros y judíos de España y Africa, afán que supo comunicar a los que le rodeaban. Acerca de este particular escribe el ya citado Fr. Pedro Marsili en su Crónica (1314): «Conversionem etiam infidelium ardentem desiderans, rogavit eximium doctorem sacrae paginae, magistrum in theologia, Fr. Thomam de Aquino eiusdem ordinis... ut opus aliquod faceret contra Infidelium errores... et Summam quae contra gentiles intitulatur condidit, quae pro illa materia non habuisset parem creditur». Y pocos años más tarde el autor⁶ de la «Vetus Vita» nos dirá: «Pro quorum conversione procuranda (la de los infieles mahometanos) totus erat caritatis incendiis inflammatus, et super hoc sibi quedam visio mirabilis divinitus est ostensa, in qua sibi est a Domino revelatum quod per fratres Ordinis Praedicatorum deberet inter gentes infideles multorum conversio ad fidem catholicam procurari propter quod magis ac magis accensus cum licentia Magistri ordinis...».

¿Cuándo tuvo la visión por la cual le fué revelado que por medio de los frailes predicadores habían de convertirse muchos mahometanos a la fe de Cristo? Mucho antes de que empezaran a funcionar las Escuelas de Lenguas. Adviértase que mucho antes de que principiaran éstas ya estaban los Dominicos misionando por tierras de moros de España y Africa. Acerca de este particular véanse las respuestas canónicas dadas por san Raymundo el año 1234 en nombre del papa Gregorio IX al Prior de los Frailes Predicadores y al Ministro de los Frailes Menores que misionaban

⁶ Tengo para mí, como probable, que el autor de la «Vetus Vita» o primitiva Vida es fr. Arnaldo Burguet, ilustre hijo de hábito del Convento de Barcelona, inquisidor, dos veces Provincial de la Provincia de Aragón, a principios del siglo XIV y probablemente alumno de la Escuela de Lenguas. En 1317 fué encargado por el obispo de Barcelona para que formara el proceso de los milagros de san Raymundo. Todos los críticos convienen en que el manuscrito es de esta época.

en el reino de Túnez⁷. Anteriormente a esta fecha habían los Dominicos empezado a desplegar su celo por la conquista espiritual de Mallorca, conseguida la material en 1229, distinguiéndose en tan santa empresa misioneros tan insignes como el beato Miguel de Fabra y su omónimo y discípulo el beato Miguel de Benazar y aún, por breve tiempo, el mismo san Raymundo de Penyafort; y en Mallorca fué, seguramente, donde tuvieron lugar los primeros ensayos de Escuela de lengua árabe teniendo por maestro al mismo beato Miguel de Benazar⁸, religioso indígena, insigne por su piedad y virtudes, tenido y venerado por santo durante seis siglos hasta la exclaustración de 1835. Fué tan espléndido el éxito de los misioneros Dominicos en Mallorca, que a últimos del siglo XIII puede decirse que no existía el problema morisco en las Baleares, problema que constituyó una verdadera pesadilla durante siglos en varias regiones de España.

Creo que antes de ser Maestro General de la Orden Dominicana (1238) san Raymundo no sólo se había preocupado de la conversión de los moros sino que había pensado seriamente en la creación de Escuelas de lengua árabe. No deja de ser curioso que tanto Fr. Pedro Marsili como el dominico anónimo autor de la «Vetus Vita» nos hablen de los trabajos del Santo en la conversión de los mahometanos y de la creación de Escuelas antes de tratar de su elección como Maestro General de la Orden (1240). No porque yo crea que éstas se fundaran antes de ser él Maestro de la Orden, sino porque entiendo que esas dos ideas eran inseparables en la mente de san Raymundo, aunque concebidas y realizadas una después de otra y subordinadas entre sí como el medio al fin.

Lo que sí tengo por evidente es que enseguida que renunció al Generalato y se restituyó a su amado Convento de Barcelona puso manos a la obra para estructurar el plan tanto tiempo pensado y madurado: la creación de una Escuela de lengua árabe en el reino de Túnez.

Nos consta por otro lado que las relaciones comerciales y po-

⁷ *Raymundiana*, fasc. II, pág. 29. «Monumenta O. Pred. Historica IV».

⁸ Según los cronistas dominicanos de Mallorca el beato Miguel de Benazar era hijo de Ben Aabet, renombrado jefe árabe de la Isla, según la crónica del rey Jaime I, el cual al presentarse y someterse voluntariamente al Conquistador de Mallorca facilitó no poco la conquista de la Isla. El beato Miguel de Fabra convirtió a él y a toda su familia.

líticas tanto de la ciudad de Barcelona como del rey Jaime I con el Miramolín de Túnez, por aquel tiempo, eran excelentes, en cuanto cabe, tratándose de cristianos y musulmanes. Más aún, el mismo san Raymundo, si hemos de dar fe a los Bolandos se carteaba con el rey de Túnez. ¿Había de desaprovechar la oportunidad de poner en práctica su plan tanto tiempo acariciado de crear una Escuela de árabe y dar a conocer más eficazmente por este medio el nombre de Cristo a los pueblos infieles? Entiendo que, a más tardar, la creación de dicha Escuela tendría lugar por los años de 1242 a 1245. No cabe la menor duda, como ya hemos dicho más arriba, que, cuando el Capítulo Provincial de Toledo de 1250, ya funcionaba dicha Escuela; a ella fueron asignados en aquel mismo año ocho estudiantes, dejando para más adelante completar dicho número hasta llegar a doce: «Numerum autem duodenarium complebimus quantocius poterimus, Deo dante». Aunque el texto de las Actas de 1250 por el cual se hace la asignación es harto conocido por haberlo publicado no pocos autores, lo vamos a reproducir sin embargo tomándolo directamente del ya citado Códice 180 de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza, códice, muy probablemente, procedente del convento llamado de Predicadores de aquella ciudad: «Volentes satisfacere mandato Magistri Ordinis (el bienaventurado Fr. Juan el teutónico) et attendentes utilitatem negotii in praesenti et maxime in futurum, in nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti assignamus ad studium arabicum iniungentes eis in remissionem peccatorum suorum auctoritate Magistri et nostra et mandantes eis in virtute obedientiae Fr. Arnaldum de Guardia, Fr. Petrum de Cadireta, Fr. Raymundum Martini, Fr. Petrum Ariae, Fr. Petrum de Suteo, Fr. Petrum de S. Felice, Fr. Didacum Stephani, Fr. Petrum de Canellis, praedictum Fr. Arnaldum de Guardia assignamus aliis in praelatum».

La forma grave y solemne con que se les asigna al Estudio o Escuela de árabe ha desorientado a no pocos creyendo que se trata de la fundación del mismo y que esta era la vez primera en que se hacían las asignaciones. Si leyeran con alguna detención las Actas de los Capítulos Provinciales, muy pronto se desengañarían; además resulta hasta ridículo hacer una fundación de la importancia de la Escuela de Túnez y no dejar constancia del

lugar donde se realiza. Otros en cambio, como el historiador Valls y Taberner⁹, alegando unas frases del General de la Orden Dominicana¹⁰, frases no rectamente interpretadas (aunque sabiendo la buena intención del autor) llega a decir lo siguiente: «Estos (los discípulos de la Escuela de árabe) no debían ser muy espontáneos cuando el Capítulo Provincial de España celebrado en Toledo en 1250, los padres Capitulares, para obedecer al mandato del General y como si tuviesen temor de que aun los pocos frailes dedicados a dichos estudios se volviesen atrás, les mandaron estudiar árabe en virtud de santa obediencia y en remisión de sus pecados».

Creo que la fórmula empleada por las Actas para hacer la asignación de estudiantes al Estudio de árabe, fórmula que reviste, ciertamente, gravedad y solemnidad, era probablemente la que se emplearía en estos casos durante el período raymundiano, muy de acorde con el carácter de San Raymundo, hombre que miraba siempre muy alto en todas sus empresas, y también con la manera de ser de aquellos P.P. Capitulares, entre los cuales hay que contar a Fr. Arnaldo de Sagarra, quien presidiría aquel Capítulo como Provincial, religioso austero y virtuoso muy compenetrado con San Raymundo en esta cuestión e hijo de hábito, como él, del convento de Santa Catalina V. y M. de Barcelona. Digo que es probable, ya que como cierto no se puede dar, pues son las únicas Actas (las de 1250) que se conservan de este período.

No se trata de que se presentaran muchos o pocos «espontáneos» para dichas Escuelas, como cree el Sr. Valls y Taberner, sino de frailes «escogidos». Bien claramente lo dice Fr. Pedro en su Crónica, escrita en 1312, esto es, en pleno florecimiento de las Misiones de Africa y de apogeo de la Escuela de lenguas orientales de Játiva: «Ad quae (se refiere a las Escuelas de lenguas) fratres Cathalanos electos destinari procuravit (San Raymundo), qui in multum fructum animarum profecerunt et in suae decoratum speculum nationis», dice, al final, con su punta de orgullo nacional.

No se trata por lo tanto de simples Estudios o Escuelas donde

⁹ *San Ramón de Penyafort*, pág. 125.

¹⁰ Los venerables Fr. Juan el Teutónico y Fr. Humberto de Románs, altamente impulsores, los dos, de las misiones entre infieles (1241-1263).

todos los dominicos que iban a misionar entre árabes de España y Africa tenían que pasar para aprender la lengua árabe, sino de algo más: esto es, *Escuelas-Facultades* para formar profesores o maestros de misioneros y verdaderos apologetas, muy bien impuestos en las doctrinas del Alcorán y del Talmud, los cuales con la palabra, la pluma y la controversia, especialmente ésta última, con los judíos, expusieran la verdad católica y refutaran los errores de los infieles. ¡Menguado concepto tienen de las Misiones de los Dominicos Españoles de los siglos XIII y XIV, entre Moros y Judíos, los que creen que no hubo más misioneros que las selecciones de religiosos que pasaron por las Escuelas de Lenguas orientales durante el período de 70 años, más o menos, que duraron dichas Escuelas!

Entiendo que a los simples misioneros destinados a la conversión de infieles del mundo árabe para que aprendieran la lengua en que tenían que predicarles emplearían más o menos el mismo procedimiento que se emplea actualmente en el Extremo Oriente y en otras partes, esto es: confiar al novel misionero, durante un año o dos, a otro ya veterano y curtido en el manejo de la lengua que se le quiere enseñar para que éste teórica y prácticamente le imponga. ¿Dónde aprendieron si no la lengua árabe multitud de misioneros que durante varios lustros, como consta por documentos fidedignos, actuaron fructuosamente en el norte africano, Andalucía, Mallorca, Valencia, etc., mucho antes de que se establecieran las Escuelas raymundianas? No era tampoco problema de «espontáneos» lo que hacía falta para dichas Escuelas, sino personal escogido, «fratres electos» los cuales a la manera que por aquel mismo tiempo el Capítulo Provincial, previo el informe de los superiores locales y del profesorado, escogía entre los religiosos jóvenes el personal que destinaba anualmente a los cinco grandes Estudios Generales de la Orden: París, Bolonia, Oxford, Colonia y Montpellier, así también el mismo Capítulo Provincial escogía, y quizás con más esmero, el personal que destinaba a las Escuelas de árabe y hebreo. Que lo digan sino los nombres de los discípulos ilustres que más conocemos de este primer período, como Fr. Raymundo Martí, del cual afirma Fr. Pedro Marsili que era «Multum sufficiens in latino, philosophus in arabico, magnus rabinus et magister in Hebraico, et in lingua Caldaica multum

doctus». Y Nicolás de Lira al citar a Fr. Raymundo Martí así se expresa: «Secundum quod dicit frater Raymundus in hebraica lingua valde peritus». Que lo digan también el beato Pedro de la Cadireta, insigne mártir de Urgell y uno de los primeros Inquisidores Generales de la Corona de Aragón; Fr. Francisco de Cendra, quien desempeñó cargos muy importantes; Fr. Juan de Puigventós, ilustre profesor de árabe en su Convento de Valencia, y otros que podríamos citar, religiosos todos ellos muy destacados por su piedad y letras, como observa el P. Diego, conocido historiador de últimos del siglo XVI.

Para formarse una idea del volumen e importancia que tuvieron las misiones de los Dominicos, en general, durante los siglos XIII y XIV podrá el erudito consultar con provecho las diferentes Bulas de los Papas que sobre este particular contiene el «Bullarium Ordinis Fratrum Praedicatorum».

La queja del Maestro de la Orden, Fr. Humberto de Románs, a que alude Valls y Taberner en su ya citada obra, no era precisamente por falta de misioneros espontáneos a los que no pocas veces tuvieron que poner coto en aquel siglo y en el siguiente los Superiores de la Orden para que los Conventos de Europa no quedaran despoblados, sino porque el afán que sentía el venerable Humberto para que los religiosos de su tiempo estudiaran las lenguas de los países infieles, especialmente, el árabe, el griego y el hebreo, era muy grande. Precisamente este mismo Maestro General, pocos años más tarde, en una de sus cartas encíclicas, a que hemos aludido más arriba que tenía costumbre dirigir, de vez en cuando, a toda la orden, expone y participa con satisfacción la obra admirable que realizaban los Dominicos en España y Africa convirtiendo, dice, más de diez mil sarracenos y judíos.

Esto manifestaba el venerable Humberto por el año 1256. ¡Que lástima que las cartas y comunicaciones con que nuestro san Raymundo daba cuenta al General de la Orden del estado de las misiones entre árabes y judíos lo mismo que del curso que seguían las Escuelas no hayan llegado hasta nosotros, porque entonces, con qué otra claridad y precisión podríamos hablar de aquellas misiones y de las Escuelas por él fundadas e impulsadas! Sin embargo de lo terriblemente esquemáticos que son los textos contemporáneos o casi contemporáneos que nos hablan de la obra

raymundiana, no faltan a veces frases que entrañan un gran interés y que de ninguna manera hay que echar en saco roto; tales, por ejemplo, el párrafo de la «Vetus Vita» en que su autor nos habla de la obra de divulgación de la doctrina católica entre los sarracenos de España y Africa realizada por los discípulos de las Escuelas de Lenguas y del gran fruto que consiguieron, dice así: «Quod multi eorum (de los sarracenos) praecipue sapientes dispositi sunt ad suscipiendam fidei catholicae veritatem et magistri Fratrum in lingua, scilicet arabica, fere omnes per ipsorum industriam sunt conversi». De manera que muchos de los sarracenos, principalmente sabios, se dispusieron a recibir la verdad de la fe católica, y los maestros de los Frailes en la lengua árabe casi todos fueron convertidos por la habilidad de sus discípulos. No deja de llamar poderosamente la atención el que en una corporación como la de los Dominicos de Cataluña donde existía una tradición arabista de varios lustros, donde, incluso en Mallorca, había un religioso eminente de raza y de lengua árabe, el beato Miguel de Benazar, se buscaran maestros musulmanes para que enseñaran la lengua árabe a los discípulos que concurrían a las tantas veces citadas Escuelas. Este mismo procedimiento lo vemos confirmado después por las Actas de los Capítulos Provinciales de principios del siglo XIV. Eso nos demuestra no sólo la amplitud de criterio de aquellos Dominicos de los siglos XIII y XIV, que algunos nos han querido pintar como hombres cerrados e impenetrables a todas otras ideas que no fueran las suyas, sino que, además, revela evidentemente un plan de generosa tentativa para aproximar la que podríamos llamar intelectualidad musulmana a los maestros de la ley de Cristo. No perseguían evidentemente los dirigentes de las Escuelas de árabe un plan meramente pedagógico; esto no era quizás más que un pretexto para poner en contacto dos mundos y dos mentalidades del todo irreconciliables y esbozar una base de discusión privada (ya que pública no era posible por el fanatismo musulmán) para que de ella saliera la luz. Es indudable que provocaron con estas discusiones y controversias privadas una reacción favorable al cristianismo en los medios intelectuales de la capital de Túnez, donde muy probablemente existió la primera Escuela de árabe.

No creo que fueran éstos los únicos frutos, los hasta aquí men-

cionados, de las Escuelas de Lenguas, sino que, además, cabe muy bien dentro de lo posible, que, dado el espíritu de colaboración y de ayuda mutua existente y muy marcado en aquel tiempo en toda la Orden, y la amistad de san Raymundo con santo Tomás de Aquino, algunos de los alumnos más diestros en el árabe ayudaron a santo Tomás, traduciendo o aclarando algunos textos de Averroes durante la enconada lucha que tuvo que sostener el Aquinatense con los secuaces de las doctrinas averroistas que estuvieron muy en boga por aquel tiempo en algunos medios intelectuales de París y fuera de París. ¿No fué el mismo santo Tomás quien pidió colaboración al dominico holandés, Fr. Guillermo de Moerbeka, excelente helenista y residente en Grecia durante muchos años, para que éste le tradujera al latín las obras de Aristóteles que habían llegado a Occidente adulteradas por mediocres traducciones? Son tan pocos muchas veces los escritores medievales que no daban importancia a detalles que a nosotros se nos entoja tienen mucha.

¿Fueron muchos los alumnos de las Escuelas durante el período raymundiano?

No hay que olvidar que se trataba de personal escogido el que se destinaba a aquellas Escuelas. «Ad quae fratres Cathalanos electos destinari procuravit» dice Fr. Pedro Marsili a principios del siglo XIV. Y unos años más tarde el tantas veces citado autor de la vida primitiva o «Vetus Vita» añade aludiendo más concretamente al mismo tema: «In quo viginti fratres Ordinis Praedicatorum»; pero a continuación, como quien no está seguro de lo que afirma y tuviera miedo a mentir, dice: «vel plures in illa lingua (árabe) sunt instructi». Téngase presente que aquí Marsili sólo habla de los alumnos de árabe, pues, en párrafo aparte y a continuación, habla de los que estudiaron hebreo. La Escuela de este último idioma se abrió unos 15 o 20 años más tarde, como más adelante veremos. Indudablemente que el autor de la «Vita Vetus» que dedica tan sólo unas 30 líneas a tan interesante tema como el de las Escuelas, y en cambio se extiende considerablemente al relatar los milagros y virtudes del Santo (lo que parece indicar que escribía la Vida con vistas a su canonización) se queda excesivamente corto al fijar el número de alumnos de la 1.^a Escuela de árabe. Sobre este particular podríamos echar un cálculo

lo a base de suposiciones hechas con bastante fundamento. Suponiendo que el número de años de existencia de las Escuelas fuera, en el primer período, de 30 años: 1246 a 1275 (año éste de la muerte de San Raymundo); suponiendo también que solamente se hicieran asignaciones a las Escuelas cada dos o tres años, a razón de seis alumnos (por término medio) cada vez, (este es, más o menos, el número que vemos consignado en las Actas de los Cap. en el período post-raymundiano), y teniendo además en cuenta que posiblemente hubo una falla de varios años entre el cierre de la Escuela de Túnez y la apertura de la de Murcia, creo que no pecaríamos de exagerados si fijáremos como *mínimum* de 40 el número de alumnos de árabe durante el período raymundiano. Y digo de árabe, porque los alumnos de hebreo de este período hay que ponerlos en sección aparte.

Respecto de la frase «*fratres Cathalanos*» hay que entender la palabra «*catalanos*» en el sentido amplio que tuvo durante la Edad Media y hasta más tarde, esto es, aplicada no sólo a los catalanes del Principado sino a los Mallorquines y Valencianos. La Provincia dominicana, llamada de Aragón, estaba dividida durante los siglos XIV y XV, para los efectos administrativos, como consta de las Actas de sus Capítulos, en tres naciones: nación catalana, nación aragonesa y nación navarra. La nación catalana elegía dos definidores del Capítulo Provincial, otro la nación aragonesa y otro la nación navarra. Es que la primera duplicaba a las otras dos en número de conventos.

Sin embargo no todos los alumnos de las Escuelas de Lenguas orientales fueron exclusivamente catalanes en el sentido indicado; hubo quizás un veinte por ciento que no fueron catalanes. En la lista de 1250, entre los ocho ya mencionados, hay un Fr. Pedro Arias que evidentemente no es catalán, no solo por su apellido francamente castellano, sino porque en las Actas del Capítulo Provincial de Estella, de 1281, consta su asignación al Convento de Sevilla como Lector de teología; por lo menos es muy verosímil que sea el mismo. En las Actas del 2.º período vemos entre los asignados algunos religiosos aragoneses.

¿CUÁNTO TIEMPO DURÓ LA ESCUELA DE ÁRABE DE TÚNEZ?

Fijamente no sabemos cuándo empezó ni cuándo terminó. No obstante tenemos un punto de referencia que proyecta no poca luz

sobre el asunto y por él podemos sacar en consecuencia, poco más o menos, cuando terminó dicha Escuela: son las Actas del Capítulo General celebrado en Valenciennes en 1259. Entre las ordenaciones se halla la siguiente que ponemos en castellano para no recargar demasiado este trabajo de textos latinos. Dice así: «Encargamos al Provincial de España que en Barcelona o en otra parte ordene algún Estudio para aprender la lengua árabe, y ponga allí algunos frailes de los cuales confíe que en ese estudio pueden aprovechar para bien de las almas. Y los religiosos de cualquier Provincia que quieran aprender la lengua árabe que lo comuniquen al Maestro de la Orden».

Si el Capítulo General reunido en Valenciennes advierte al Provincial de España para que ponga una Escuela de árabe en el Convento de Barcelona o en otra parte, es señal de que ya no existía la de Túnez. Dada la santa tenacidad y celo de San Raymundo por la enseñanza del árabe, no creo que pasara mucho tiempo después de la clausura o desaparición de la Escuela de Túnez sin que apelara a todos los medios lícitos para que se abriera otra, siquiera fuera con carácter provisional. Es probable que la desaparición de la Escuela de Túnez tuviera lugar en 1258, ya que dos años antes, en 1256, el papa Alejandro IV, había dirigido al Provincial de España la Bula que empieza: «Cum hora undecima», y que reproducimos al final de este trabajo, animándole a enviar más misioneros al Africa y a otros países infieles. A mayor abundamiento se ha conservado una «Admonición» de las Actas del Capítulo Provincial de Zaragoza de este mismo año, hoy día desaparecidas, pero que trae copiada el P. Mamachi, O. P. en sus anales¹¹ y que reproduce el P. Mortier, O. P. en su «Histoire des Maitres Generaux»¹² que dice así: «Rogamos a los hermanos que tengan en mucha estima la Escuela de árabe, y ordenamos a los Piores que con frecuencia en los Capítulos recuerden a sus subordinados que oren por los hermanos asignados a dicha Escuela». Y todavía otro testimonio de mayor excepción, el venerable Humberto de Románs. Después del Capítulo General de París de este

¹¹ *Annales Ordinis Praed.*, pág. 417.

¹² Tomo I, pág. 521: «Monemus fratres quod habeant negotium arabicum comendatum, et Piores quod moneant fratres frequenter in Capitulis orare pro fratribus huic negotio assignatis».

mismo año 1256, dirigiéndose a todos los religiosos de su orden en una de sus *Cartas Encíclicas*¹³, como hacía con relativa frecuencia, se congratula del fervor misionero entonces existente y del éxito que había tenido su llamamiento anterior a las misiones de infieles, y después continúa: «Tocante a España los religiosos de aquella Provincia después de invertir muchos años en el estudio de la lengua árabe han realizado grandes progresos, y lo que es más digno de elogio, han convertido multitud de sarracenos, de los cuales muchos han recibido ya el santo bautismo». De las cuales palabras se desprende no sólo que existía en 1256 la Escuela de Túnez sino que estaba muy floreciente y que su existencia no era de ayer sino de «muchos años». En otro lugar el mismo Maestro General de la orden dominicana, concretando más, dice con respecto a la cantidad de conversiones realizadas por nuestros misioneros, que el número de sarracenos convertidos pasaba de diez mil en Africa y España. Y eso, según se desprende, sólo en los primeros años de existencia de la Escuela de Lenguas.

Algún suceso violento e inesperado, tal vez la muerte del Miramolín, muy condescendiente por este tiempo con la doctrina, alguna revuelta de los sarracenos contra los cristianos o la rotura de relaciones del reino de Túnez con los estados cristianos según la vida de la Escuela de árabe cuando estaba para producir ópimos frutos.

¿CUÁNDO PRINCIPIÓ LA ESCUELA DE MURCIA?

Según los historiadores de la orden dominicana el Convento de Murcia se fundó en 1265, pero es más que probable que de hecho no tuviera lugar hasta el año siguiente, por la sencilla razón de que la capital de Murcia no fué conquistada definitivamente por D. Jaime I el Conquistador hasta el 1266.

El error de los historiadores dominicanos estriba, en mi concepto, en que tomaron como año de la fundación el de su aprobación en las Actas de los Capítulos Provinciales de 1265 para que se fundara Convento de Dominicos en la Ciudad de Murcia, visto ya que su conquista era inminente. No creemos que antes de esa fecha (1266) existiera ninguna Escuela de Lenguas en Murcia a

¹³ *Litterae encyclicae*, pág. 39.

pesar de que en la Carta de San Raymundo al 4.º Maestro General de la orden, Fr. Juan el Teutónico, cuyo resumen publicamos en el *Apéndice B.*, se habla de un gran número de moros convertidos en el reino de Murcia. Aunque de derecho este reino ya pertenecía al dominio del rey de Castilla antes de su conquista definitiva por D. Jaime I, en virtud de su pacto entre el rey de Castilla y los jefes moros del país, sin embargo, dado el poco tacto político del príncipe Alfonso y sobre todo el espíritu levantisco de los moros murcianos, aquel dominio resultó poco menos que nulo hasta 1266. Las revueltas casi continuas de los moros de aquel reino no constituían clima a propósito para florecer allí una Escuela de Lenguas.

¿Entonces desde 1258, fecha probable de la desaparición de la Escuela de Túnez hasta 1266, en que muy probablemente tuvo lugar la apertura de la de Murcia, no hubo Escuela de lenguas orientales entre los Dominicos de España? Creo sinceramente que no. Más arriba ya habrá podido ver el lector la ordenación del Capítulo General de la orden dominicana reunido en Valencienes en 1259 en la que se mandaba que en el Convento de Barcelona o en otra parte se abriera una Escuela de árabe. Semejantes ordenaciones no eran papel mojado, pero tanto o más que la ordenación del Capítulo General, sugerida probablemente por el santo, el celo, la voluntad ferrea y la enorme autoridad de San Raymundo privaban para que se abriera pronto la nueva Escuela de árabe. La 2.ª Escuela de Lenguas, continuación de la de Túnez, funcionaría en Barcelona o, tal vez en Valencia, durante unos ocho años.

La Escuela de Murcia, a diferencia de las dos anteriores, fué bilingüe, esto es, se enseñaban allí las dos lenguas orientales por excelencia: el hebreo y el árabe. En otras partes de Europa los Dominicos, hacía ya algunos años, habían entablado controversias públicas con los rabinos o maestros hebreos acerca de la interpretación del Antiguo Testamento, algunos de cuyos textos habían éstos corrompido por verse obligados a confesar la verdad cristiana. Aquí en España por lo menos con carácter público estas controversias no fueron conocidas, en el siglo XIII, hasta el tiempo del famoso dominico, fr. Pablo Cristiá, hijo de hábito del convento de Montpellier y judío convertido. Conocidas son las

disputas de este incansable dominico con el famoso rabino gerundense Bonastruch de Porta, en 1262. Desde esta fecha se inicia entre los Dominicos peninsulares un movimiento que podríamos llamar hebraizante en el sentido de atraer con mayor fuerza a la verdadera fe a los hijos del pueblo disperso, mediante las controversias. Los controversistas cristianos, para poder luchar con ventaja, era preciso que estuvieran pertrechados con las armas de una sólida preparación teológica, sobre todo escripturística, que tuvieran conocimiento de la lengua hebraica y hasta del texto talmúdico. Además, los Superiores de la Orden no permitían que ningún súbdito pudiera entablar controversia pública con ningún rabino sin una autorización especial del Capítulo Provincial que se reunía anualmente. A esto obedecen las autorizaciones que continuamente aparecen en las Actas de los Capítulos Prov. durante unos 60 años: «Concedimus licentiam disputandi. Fr. Fr. N. N.» Seguramente que además de la preparación escripturística y rabínica les exigían a los controversistas con los judíos condiciones de polemista.

La Escuela de lenguas de Murcia fué durante unos 12 o 14 años la panoplia donde se proveían de armas los futuros debeladores de los errores judaicos. El P. Mortier¹⁴ cree que esta Escuela no sólo fué para la enseñanza del hebreo. El ilustre historiador dominico en este punto no está en lo cierto: la Escuela de Murcia no sólo sirvió para la enseñanza del hebreo sino también del árabe y, tanto o más, para ésta que para aquélla, pues siempre los dominicos españoles consideraron de más peso el problema sarraceno en España que el hebraico. El error del P. Mortier estriba, como el de Valls y Taberner, en que creían que las varias Escuelas de lenguas no fueron sucesivas sino simultáneas.

Como faltan tantísimas Actas de los Cap. Prov. del siglo XIII, apenas sabemos nada de la labor realizada en dicha Escuela, ni siquiera, a punto fijo, cuándo ni cómo acabó. Parece que debió terminar por los años 1279 a 1280. Es verdad que se han conservado íntegras las Actas de los Capítulos de León de 1275; son precisamente las Actas en que consta la muerte del creador de las Escuelas de Lenguas, acaecida en Barcelona el 6 de enero de

¹⁴ *Histoire des Maitres Generaux*, t. I, pág. 520.

aquel mismo año. Pero en esas Actas, precisamente, no se hace la menor alusión a la Escuela de Murcia ni a ninguna otra, lo cual se explica por uno de estos dos motivos: o bien porque ya no existía la Escuela, o bien porque en aquel año no hubo asignaciones de estudiantes a la Escuela de lenguas, lo que nada tiene de particular, pues esta clase de asignaciones no se hacían generalmente más que cada dos años. Y esto es también un indicio de que los estudiantes permanecerían en la Escuela dos o tres años, a lo más, a la manera de los estudiantes que eran enviados anualmente a los Estudios Generales de París, Montpellier, Bolonia, Oxford y Colonia. Nuestra opinión es que en 1275 existía la Escuela pero no hubo asignaciones en aquel año.

Una cosa sabemos con toda certeza, como nos consta por las Actas del Capítulo Provincial de Estella de 1281, y es que en este año había una Escuela de hebreo en el Convento de Barcelona, regentada nada menos que por el famoso orientalista, Fr. Raymundo Martí, natural de Subirats, y otra en Valencia, para la enseñanza del árabe, a cargo del apóstol de los moros valencianos, Fr. Juan de Puigventós. Si el establecimiento de dichas Escuelas fuera del mismo año, constaría indefectiblemente en las Actas por estas palabras: «*Ponimus in conventu Barcinonensi studium hebraicum...*» In conventu Valentino ponimus studium arabicum...» Probablemente estas dos fundaciones o, tal vez, traslados tuvieron lugar en año anterior, o sea, en 1280 o en 1279. Lo que demuestra que por estas fechas, más o menos, desapareció la Escuela bilingüe de Murcia.

En otro trabajo, que tenemos ya preparado, trataremos, Dios mediante, de la actuación de las Escuelas de Lenguas en el periodo post-raymundiano, o sea desde 1275 hasta su desaparición total en 1314.

Fr. JOSÉ M.^a COLL, O. P.

Apéndice 1

Bula del Papa Alejandro IV sobre las misiones de Túnez.

Alexander Episcopus, servus servorum Dei, dilecto filio priori Provinciali fratrum Praedicatorum in Hispania salutem et apostolicam benedictionem. Cum hora undecima sit diei hominibus ut exceant ad opus usque ad mundi vesperam deputati, et illud Apocalipsis Eulogium cito credatur cum matris Ecclesiae consolatione complendum, videlicet, oportet viros spiritualiter vitae munditiam et intelligentiae cum Ioanne sortitos, populis et gentibus linguis regibusque multis. Denuo prophetase, quia non sequeretur reliquiarum Israel per Isayam prophetam salutatio nisi iuxta Paulum apostolum prius introeat gentium plenitudo. Nos licet immeriti super Apostolicae Sedis speculam constituti, fideliter ac prudenter dispensandis Dei ministeriis et operibus coadiuvantibus intendimus, si vergente plenitudine temporis post pia priorum studia in vineam Domini Sabaoth novos et paene novissimos, qui sapientiam longum didiscere per otium, operarios mittere procuramus. Sane quia inter alios propugnatores fidei Christianae, fratres ordinis tui iuxta professio religionis officium zelus comedit animarum, ex eis ad gentes quae Christum dominum non cognoscunt, et ad subtractionis filios, qui sacro sancte Romanae Ecclesiae non obediunt, decrevimus aliquos destinandos. Quo circa, discretionis tuae per apostolica scripta mandamus, quatenus aliquos ex fratribus tui commissis, quos praepotentes videris in opere ac sermone, ac fidei ampliandae zelo ferventes: ad terras Sarracenorum Hispaniae, per totum regnum Tunisi, et ad quascumque infidelium nationes, auctoritate nostra transmittas, annuntiaturus illis in virtute Dei Evangelicam veritatem, quos tibi amovere liceat, alios substituere cum confirmandos in luce sermonis et certitudine operis propositum sibi iter sine qualibet offensione percurrant. Ut autem ministerium ipsorum honoretur plenius et honorabilius impleatur, eisdem fratribus, quos ad hoc miseris, praesentium auctoritate concedimus, ut in terris quae adhuc Sedis Apostolicae magisterio non intendunt, proponere verbum Dei, et constitutis ibidem, non obstante si aliqua sunt excommunicatione ligati in verbis officio et cibo ac aliis secure communicare et ipsos seu etiam alios converti ad unitatem Christianae fidei cupientes recipere, baptizare et aggregare Ecclesiae filiis valeant, et presbyteri ex eisdem fratribus ipsos aggregatos possint insignire characteri clericali, et ipsos ad accolitatus ordinem promovere. Liceat etiam fratribus ipsis ibidem redeuntibus ad obedientiam dictae sedis, qui sunt excommunicatione ligati, absolutionis beneficium iuxta formam Ecclesiae impertiri, et super eo dispensare cum ipsis qui sacros receperunt ordines et diurna celebrarunt officia sic ligati. Hoc ipsum sit eisdem fratribus licitum circa illos de terris eisdem, qui temporibus indebitis, vel infra aetatem legitimam aut qui omnes eadem die vel superiores

praetermissis inferioribus conferre seu recipere ordines praesumpserunt, si tamen in hoc servata talis forma extiterit, per quam ordines recepissent. Ipsis quoque fratribus dispensare liceat ut illi ex nationibus eorum praedicationi commissis qui post susceptionem sacrorum ordinum vel in gradibus et casibus a divina minime lege prohibitis matrimonia contraxerunt, remaneant in eisdem, et hi qui ad Ecclesiae catholicae redierint unitatem ut inter suos habitent eisque communicent. Nec non quod clerici nationum ipsarum publice ad obedientiam sedis redeuntes eiusdem, gaudeant privilegio clericali. Sit etiam eisdem fratribus licitum, omnium fidelium in terris praedictis confessiones audire, ac ipsis iniungere paenitentias salutes et excommunicatos a canone vel alio modo iuxta formam Ecclesiae absolvere, dummodo iniuriam et damna passis satisfaciant competenter. Cum irregularibus autem partium earum in casibus in quibus solent legati sedis Apostolicae dispensare, ac etiam cum clericis ipsarum partium patientibus defectum natalium, dummodo non sint de adulterio vel incestu aut de regularibus procreati, sit fratribus praefatis dispensandi facultas. Quam circa illos firmiter habeant qui ab unitate Ecclesiae seu religione vel clericali ordine discesserunt, si humiliter redire voluerint et digne satisfacere de commissis, ita quod ipsi religiosi ad sua loca salva disciplina ordinis resumantur, et illis ex iam dictis, qui excommunicationis vinculo sunt astricti, iusta praemissam formam et praedictae satisfactionis modum absolvere valeant, ut cum irregularibus ex eisdem sicut est expressum superius dispensare. Ad haec sit membratis fratribus absolvendi facultas occisores clericorum et religiosorum personarum in praedictis partibus constitutos, fundandi ibidem de novo Ecclesias et reconciliandi ipsas quae sunt casu aliquo profanatae, ac de novo fundatis rectores idoneos providendi, et illis qui de gentibus vel scismaticis noviter sunt conversi dandi licentiam ut uxores suas cum quibus in gradibus a lege divina non prohibitis contraxerunt, valeant retinere. De causis matrimonialibus quas in partibus illis ad audientiam ipsorum defferri contingerit legitime cognoscendi, ac discordantes inter se ad invicem quod ad pacem et concordiam redeant, necnon quod inordinate viventes de suis excessibus sicut iustum fuerit satisfactionem exhibeant compellendi per censuram ecclesiasticam, ipsis fratribus libera sibi facultas. Insuper in locis in quibus eos hospitari contingerit vel in locis partium earumdem in quibus residentiam facient, missam et caetera divina celebrare officia et in eisdem partibus cimiteria benedicere ac dare indulgentias, commutare vota liberam licentiam et plenam habeant facultatem. Caeterum fratribus praefatis concedimus quod a catholicis patriarchis, archiepiscopis et episcopis possint ordinis et alia ecclesiastica sacramenta suscipere, ac vestes sacerdotales, altaris pallas, corporalia, per eos qui ex fratribus sunt presbiteri, cum eis necesse fuerit, benedicere, ubi catholicorum episcoporum copia non habetur, necnon alia facere quae ad augmentum dominici nominis et ampliationem catholicae fidei ac reprobationem et irritationem illorum quae sacris traditionibus contradicunt, sicut pro loco et tempore viderint expedire. Nulli ergo omnino hominum liceat

hanc paginam nostrae concessionis infringere vel ei ausu temerario contraire. Siquis autem hoc attemptare praesumpserit, indignationem omnipotentis Dei et beatorum Petri et Pauli apostolorum eius se noverit incursum. Dat. Anagninae 5. kal. iulii Pontificatus nostri anno secundo.

Apéndice 2

Barcelona hacia el 1246.

*Resumen de una carta de S. Raymundo de Peñafort al Maestro General de la Orden de Predicadores acerca de la utilidad de las misiones del Norte de Africa y musulmanes de España*¹.

Magistro ordinis frater Raymundus de Pennaforti salutem. Fructus qui fit per ministerium fratrum in Africa et in Hispania summatim comprehenditur in sequentibus:

Primo inter milites christianos commorantes ibidem, quorum est non modica multitudo, qui esuriunt verbum Dei.

Secundo inter Aramos, qui sunt christiani, sed Sarracenorum servi, nec intelligunt nisi linguam Arabicam et desiderio magno desiderant fratres, ut instruuntur et confirmentur ab ipsis.

Tercio in apostatis, qui per diligenciam fratrum revocantur ad fidem et multi christiani ad apostatandum parati, sive propter nimiam paupertatem sive propter sarracenorum seduccionem, per sollicitudinem fratrum retinentur et conservantur in fide.

Quarto quia tam Sarraceni quam eciam multi christiani seducti ab eis, qui credebant omnes christianos esse idolatras propter imagines quas in ecclesia venerantur, sunt per gratiam Dei per doctrinam fratrum ab errore huiusmodi revocati.

Quintus fructus est circa christianos captivos, qui instruuntur et confirmantur a fratribus et frequenter liberantur omnino.

Sextus fructus est inter Sarracenos, apud quos, et maxime potentiores et eciam apud ipsum Miramolanim sive regem Tunicii, tantam contulit eis Dei gratiam et favorem, ultra quam ad presens expediat scribere, quod ianua videtur aperta quasi ad inestimabilem fructum, dum tamen messorum non desinant; et eciam iam multi ex eis, maxime apud Murciam tam in occulto quam in manifesto sunt conversi ad fidem.

FRATRIS GERARDI DE FRACHETO, O. P. *Vitae Fratrum Ordinis Praedicatorum*: B. M. REICHERT, O. P. *Monumenta Ordinis Fratrum Praedicatorum historica* (Lovaina 1896) págs. 309-310.

¹ El Maestro General a que se alude es el Bienaventurado Fr. Juan el teutónico, 4.º General de la orden y sucesor de San Raymundo, el cual rigió los destinos de la orden de Predicadores desde 1241 a 1252. El P. Mortier en *Histoire des Maitres Generaux* da como seguro que fué a este General a quien San Raymundo dirigió la carta. Posiblemente fué hacia el año 1246. El original de esta carta se perdió hace ya varios siglos, pues el P. Diago a últimos del siglo XVI alude tan sólo al esquema que quedaba.

LOS FUNERALES DE PEDRO EL CEREMONIOSO EN GERONA (15 enero de 1387)

El Decreto de 11 de mayo de 1942¹ del Ministerio de Educación Nacional dispone el traslado al Real Monasterio de Santa María de Poblet de los restos de los reyes de Aragón depositados desde 1843 en el Archivo Capitular de la Santa Iglesia Catedral de Tarragona, procedentes de la Iglesia parroquial de Esplugas en donde hallaron cobijo después de la depredación y saqueo del monasterio en 1835.

Sobrepasado el año 1943, fecha del centenario, señalada en principio para el retorno de tan insignes restos a los panteones de la iglesia monacal, y en tanto se están realizando los trabajos conducentes a tal fin, hemos descubierto en el *Llibre de comptes de Jacme Beuda*, del Archivo Municipal de Gerona, las cuentas de las exequias que celebró dicha ciudad, el día 15 de enero de 1387, para el alma del rey Ceremonioso, el mismo que en 1360² mandaba construir los panteones para la familia real de Aragón y que hoy, azar del destino, lleva más de un siglo insepulto y fuera del lugar elegido para sepultura de sus restos mortales.

Consideramos que la publicación de tales cuentas entraña un doble interés; modesta cooperación al homenaje para los reyes de Aragón que el espíritu del citado Decreto revela y señaladamente para el gran Pedro IV, al que nuestra ciudad debe, entre muchas distinciones con que la honró, la muy singular de la creación del Ducado de Gerona, título con que se distinguió en adelante al Primogénito de la Corona; otro interés es dimanante de los datos curiosos para la historia cultural de la ciudad que estos asientos nos proporcionan.

Los funerales se celebraron, como era de rigor, en la iglesia catedral, y así no es de extrañar que el primer asiento se refiera a

¹ «Boletín Oficial del Estado» del día 25 de mayo de 1942.

² A. RUBÍO Y LLUCH. *Documents.*—II. pp. 133, 135, 150 y 152.

los derechos de la sacristía. El túmulo, severo y noble, se levantó delante las rejas del altar mayor, es decir delante del presbiterio, y fué adornado con paños de bruneta que compraron los jurados a P. Setmana y se quitó el que serviría ordinariamente, que ya estaba «fort leig e ronyós.» Encargado de dirigir su construcción fué nada menos que Pedro Comas, *padrer e mestre maior de la Seu*, que además facilitó, de la obra, la madera necesaria, a parte la que los jurados compraron a los carpinteros Guillermo de Valdemia y Bartolomé Rigau.

El pintor Guillermo Borrásá, primero de la familia de artistas de este nombre y con seguridad padre del célebre Luis,³ fué encargado de pintar los escudos reales y de la ciudad que adornaban el túmulo, así como de los cirios y blandones que en número de trescientos cincuenta ardieron en las mentadas exequias. Completábase el adorno de dicho túmulo con cuatro paños de oro y seda, alquilados, por los jurados, al mercero Pedro Inglés.

Asientos de menor interés se refieren a lo pagado para llevar bancos a la catedral para comodidad de los fieles, pregones hechos para la mayor asistencia, toque de campanas durante varios días al objeto de mayor solemnidad, etc.

Todo nos indica claramente el gran homenaje que rindió la ciudad de Gerona a su difunto rey, hoy, transcurridas muchas generaciones, el homenaje que una ciudad tributara tiende a engrandecerse tomando caracteres de nacional. Y así por iniciativa del Estado, los restos de Pedro IV, fundador de los panteones reales, los de D. Alfonso I, D. Fernando I, D. Martín el Humano, D. Alfonso V, D. Juan I y D. Juan II y los de las reynas, príncipes y magnates de la casa Ducal de Cardona serán trasladados, con la solemnidad que corresponde al rango que en vida tuvieron, al monasterio de Poblet, que no en vano —son palabras del mismo Decreto— «el eco afortunado que ahora logra aquello que es respeto y amor a lo tradicional; cuanto exalta el recuerdo de nuestras

³ Cf. S. SANPERE Y MIQUEL, *Los cuatrocentistas catalanes*. I. p. 122, y J. GUDIOL RICART. *La pintura gótica a Catalunya*, I, p. 16. Además, en cuanto a Guillermo Borrásá se refiere, la hipótesis de su origen gerundense creemos queda aclarada definitivamente. En el *Libro del repartimiento de Gerona en 1360*, del Archivo Municipal, se le asigna cincuenta sueldos y figura como habitante que reside en «lo carrer ab la travesa que comença al portall de na Clara tro al portal de les beleseries ab la travesa que puja tro a les rexes de sent Faliu. Guillem de Borrásá pintor..... L sous».

glorias pasadas, simiente en las presentes y nuncio de las futuras, y todo lo que representa respetuoso acatamiento a la voluntad de aquellos que antes de morir eligieron el sitio para su postrer reposo, aconseja el retorno de tan insignes restos al lugar de donde nunca debieron salir».

En tanto por quienes corresponde tan honroso encargo se está trabajando para llevarlo a feliz realización, vaya por adelantado este nuestro pequeño tributo al homenaje.

LUIS BATLLE Y PRATS

Apéndice

En nom de Deu e de la Verge mara sua madona santa Maria sia memoria que jo, Jacme Beuda, met açi en liurada totes messions que pach e liure de ço que detras en moltes partides de les restes e talles dels ciutadans forans en nom e axi com a procurador de la Universitat de la ciutat de Gerona segons davall clar e largament se seguex ordonat.

Item deuen [los honrats jurats e prohomens faents universitat en la ciutat de Gerona], los quals per manament dels honrats jurats despis en messions per la absolucio que los honrats jurats e prohomens e singulars de la ciutat de Gerona faeren en la esglesya de madona sancta Maria de la Seu a xv de janer l'any LXXXVII per anima del senyor Rey, que Deus haja, que liure a les persones davall escrites les quantitats següents:

Primo liure an Francesch Dezcós, claver de la Seu, e an Francesch Coral, barber, e an Francesch Pellicer, speciayre, arrendadors de la Sagristia de la Seu, per tots drets qui pertanchessen a la dita sagristia en la sera e en totes les altres coses que la ciutat amprà en fer la dessusdita absolucio. E havi apoque v lls. x ss.

Item deuen, los quals per manament dels honrats jurats liure an P. Setmana per .i. drap de bruneta, que los dits jurats li compraren lo qual drap en .iii. troços posaren sobrel simbori e sobrel monument a la Seu viii lls. xii ss. viii drs.

E liure a ii sartres, entre fil e cusir los dos troços de drap que posaren sobrel dit monument ii ss. viii drs.

E liure, que costaren tatxes per clavar lo terç del dit drap negre al dit simbori i ss. vi drs.

E pague, que costaren agulles per fermar los senyals al dit drap negre sobrel cimbori vi drs.

E liuri a .i. perayre per son trabay de passar e fer bells los dits troços de drap negre que levaren, qui eren fort leigs e ronyosos, dels dits monument e cimbori VI ss. VI drs.

E pague al corrador qui .i. gran temps porta per vila per vendra los dits troços de drap negre e no troba qui res l'in donàs sino a gran perdua e liureli per son treball III ss.

E per tal car los dits III. troços de drap no's podien vendra sino a gran perdua, tracte ab lo dit P. Senmana que los dits tres troços de drap negre, cobra per les dessusdites VIII lls. e XII ss. e VIII drs., e yo pague que met en liurada totes les dites altres messions qui munten axi com dessus per menut es escrit XIII ss. II drs.

Item deuen, los quals liure en Guillem de Valldemia, fuster, per XVIII. post de fulla d'ayet sues, qui intraren en fer lo cimbori que los honrats jurats faeren fer davant les rexes del altar a madona Sancta Maria de la Seu entre XIII e xv de janer l'any LXXXVII. E havi apoque I lls. XIII ss.

Item deuen, los quals per ells liure an Bernat Vila, en altre manera appellat Carbonell, e a son fill que la ciutat los devia per llurs treballs de ajudar a tirar los banchs e fusta a la Seu, per obs de fer la dita absolucio, e per ajudar a tornar los dits bancs e fusta a aquells de qui eren apres que la absolucio fou feta. E havi apoque XI. ss.

Item deuen, los quals liure an Barthomeu Rigau per III posts d'ayet qui mes avant ultre les dessusdites intraren a fer lo dit cimbori VI. ss.

Item deuen, los quals liure an P. Torro e an Vidal Salou, que la ciutat los devia per llur treball de la crida que faeren per la ciutat que a xv de janer dessusdit, tot hom fos a la Seu per celebrar la dita absolucio per anima del senyor Rey, qui Deus haja. E havi apoque. v ss. VI. drs.

Item deuen, los quals per ells liure an Pere Comes, padrer maestre maior de la Seu, e an Pere Dez Pont e an Guillem Viciat e an Berenguer Serra, fusters, e an Martin Ça Bohera, ferrer, que la Ciutat los devia per fusta e claus e per llurs treballs dels jornals que havien meses en fer lo dit cimbori o tabernacle que los homrats jurats han fet a la Seu per fer la absolucio que la ciutat ha feta per anima del senyor Rey, que Deus haja. E havi apoque. II. lls. XII. ss. v. drs.

Item deuen, los quals per ells liure mes avant an Pere Comes, padrer e maestre maior de la Seu dessusdit, que la ciutat

li devia per ajudar a fer e a desfer lo dit cimbori, qui fou fet per la dita absolucio ab ço qui fo taxat a la obra de la Seu per la fusta de la dita obra, qui fou tranchada e emprada a ops del dit cimbori. E havi apoque XI. ss.

Item deuen, los quals liure an Francesch Vilarnau, speciayre de Gerona, que la ciutat li devia per la sera que xxv brondons e ccl siris seus cremaren en fer la dita absolucio per anima del senyor Rey, que Deus haja. E havi apoque v llrs. XII. ss.

Item deuen, los quals liure an Johan Bernat, speciayre, que la ciutat li devia per la sera que cremaren xxv brondons seus en fer la absolucio que la universitat de la ciutat de Gerona ha feta per anima del senyor Rey, que Deus haja. E havi apoque III llrs. I ss. x drs.

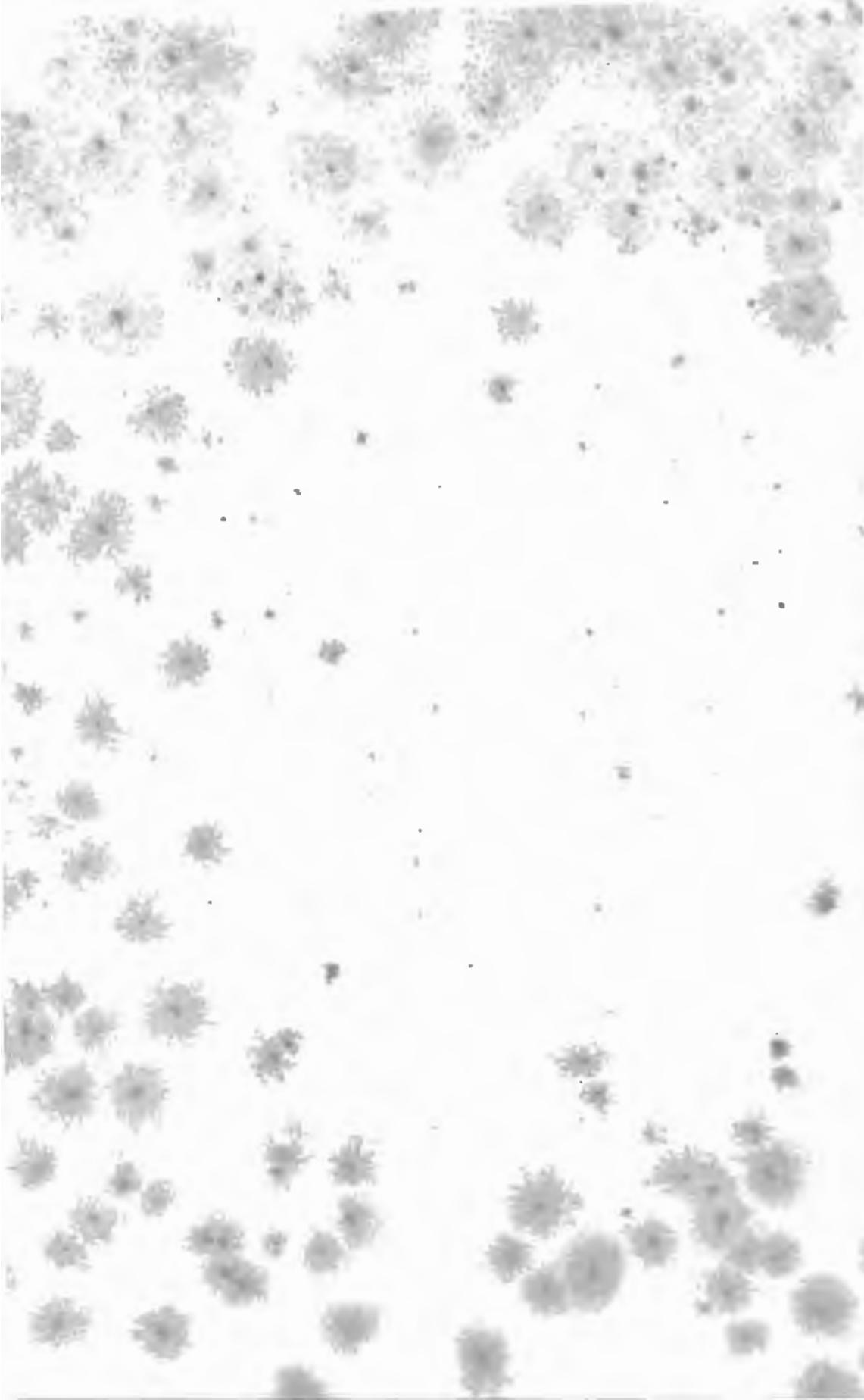
Item deuen, los quals per ells liure an G. Ramón, speciayre, que la ciutat li devia per la sera que cremaren .L. brondons seus en fer la absolucio dessus dita per anima del senyor Rey, que Deus haja. E havi apoque VII llrs. VIII ss. VIII drs.

Item deuen, los quals liure an Pere Montada, gordià de la Seu, que la ciutat li devia que los honrats jurats e l'official li taxaren per salari del treball que ell mateix, e aquells qui li ajudaren, ha fet en tocar e sonar los senys de la Seu, que per molts dies tocaren per sollempnitat de la absolucio que la Ciutat ha feta per anima del senyor Rey, a qui Deus perdó. E havi apoque II llrs. III ss.

Item deuen, los quals per ells liure an Pere Angles, mercer de Gerona, que la ciutat li devia per loguer de III draps d'aur e de seda que los honrats jurats ne havien manlevats, qui foren posats sobre'l monument lo dia que feu la dita absolucio per anima del senyor Rey, que Deus haja. E havi apoque . . . I llrs. II ss.

Item deuen, los quals liure an Guillem Borraçan, pintor, que la ciutat li devia per tinger o pintar a negre los .C. brondons e ccl siris, qui cremaren lo dia de la dessusdita absolucio. E per fer e pintar diverses senyals Reyals e de la ciutat qui foren posats sobrel drap negra als cimbori e monument lo dia de la absolucio dessusdita. E havi apoque III llrs. VI ss.

Archivo Municipal de Gerona. *Llibre de comptes donats per Jacme Beuda Sindich de la Ciutat de Gerona de moltes quantitats de dines en l'any 1386 y 1388 rebudes per fer palissada al reual del Mercadal, donatiu al Sr. Rey y rembre violaris y censals, ff. 35-37.*



EL CONCILIO TARRACONENSE DE 1533

Apenas transcurridos dos años de la última asamblea conciliar tarraconense, celebrada en la sala capitular de la Seo de Barcelona¹, hubo necesidad de convocar otra reunión de Concilio a fin de resolver diferentes problemas de urgente solución, cuyas causas seguidamente vamos a analizar².

La primera referencia documental nos pone de manifiesto la convocatoria de una nueva Congregación Conciliar de la Provincia eclesiástica de Tarragona. Por ella sabemos que el reverendo Francisco de Soldevila, doctor en ambos Derechos, abad de San Félix de Gerona, arcediano de San Fructuoso, canónigo y hospitalero de la Seo tarraconense, en funciones de administrador apostólico del arzobispado de Tarragona, sede vacante, y vicario general de la misma, en 30 de diciembre de 1532, a instancia del obispo de Vich mandó expedir cartas de convocatoria para la reunión de Concilio, dirigidas a los obispos de Lérida, Gerona, Tortosa, Urgel, Barcelona y Vich (fol. iv.º), a los Capítulos catedralicios de la provincia eclesiástica tarraconense, al de la iglesia de Elna, y a los abades de Ager, Poblet y Santas Creus. La fecha señalada para celebrar la primera sesión conciliar era el 26 de enero próximo venidero, para proseguir la asamblea los días siguientes en el ámbito de la Sala Capitular de la Seo de Barcelona (f. 2, 2-1).

La primera sesión de la asamblea conciliar tuvo lugar el domingo día 26 de enero de 1533, o sea en la misma fecha señalada en la convocatoria, en la sala del capítulo catedralicio de nuestra ciudad, y presidida por el vicario general del arzobispado de Tarragona, con el toque previo de la campana convocando a Concilio siguiendo una antigua costumbre.

¹ Cf.: J. M. MADURELL I CARIMÓN, *El Concilio Tarraconense de 1530* «Analecta sacra Tarraconensia» 16 (1939) 178-199.

² La documentación se halla reunida en el Archivo histórico de Protocolos de Barcelona: Protocolo de Francisco Sunyer, leg. 8, *Processus sacri provincialis Concilii Tarraconensis Barcinone celebrati*, año 1533, en los folios que anotaremos, entre paréntesis, en el lugar oportuno de cada apartado, que véase el 1.º ab.

Asistieron a este acto conciliar, el obispo de Vich, Juan Tormo; el abad de Ager, Lorenzo Peris; el arcediano y vice-regente del obispado de Gerona, sede vacante, Juan de Margarit; los abades de Ripoll y de Montserrat, Jaime Rich y Pedro de Burgos; los abades o comandadores perpetuos de los monasterios de Camprodón, Santa María del Real de Perpinyà, y de San Juan de las Abadesas, Juan Pascual, Juan Calvet y Miguel Agullana; el prior del monasterio de «Scala Dei», Fray Juan Ríos, y el canónigo, camarero y paborde, Miguel Boteller, en calidad de procurador del reverendo Guillermo de «Encremont» (Enckevoirt), cardenal titular de San Juan y San Pablo de la Santa Iglesia Romana, y obispo de Tortosa.

Entre los demás asistentes al Concilio tarraconense figuran en primer término Marcos Voltor, procurador y vicario general del obispo de Lérida, Jaime Conchillos. Siguen luego los representantes de los capítulos catedralicios de Tarragona, Barcelona, Gerona, Lérida, Tortosa y Urgel, o sean los canónigos Nicolás Bruguera, arcediano de Vilaseca; Francisco Jerónimo Benito Franch, arcediano del Mar; Pedro de Cartellá, Francisco Soler, Francisco Oliver y Pedro Ciurana.

Como asambleistas que asistieron a la primera reunión de la Congregación conciliar, debemos añadir a Andres Roquer, prior o comendador del monasterio de «Rocarossa», y a Jaime de Espallargas, apoderado del abad de San Salvador de Breda y de San Esteban de Banyoles, Miguel Sampsó (f. 2-1v.º y 2-2).

Reunida o congregada la asamblea, el presidente el abad de Soldevila, declaró abierta la sesión, exponiendo los motivos que indujeron a celebrarla. Acto seguido exhibió la carta de poder o credencial otorgada a su favor por el capítulo de la Seo de Tarragona, con fecha 27 de diciembre de 1532 (f. 2-2 y 2-3). Inmediatamente después concedió tres días de gracia a los asambleistas ausentes para que pudiesen incorporarse a las sesiones venideras.

Más tarde se procedió a elegir la persona que debería ocupar el cargo de promotor y síndico. Por unanimidad fué elegido el canónigo de la iglesia de Tarragona, Onofre de Copons (f. 2-3), o sea el mismo que ejerció el aludido cargo en el anterior Concilio tarraconense celebrado en 1530⁸.

* Véase nota 1.

Inmediatamente después se eligieron y habilitaron tres personalidades eclesiásticas para que interviniesen en aquel Concilio, tales como el abad de Montserrat, Pedro de Burgos, el procurador del obispo de Lérida, y el síndico del cabildo catedralicio de Barcelona, las cuales debían proceder al reconocimiento de la escritura de mandato que se debía otorgar a favor del promotor Onofre de Copons. Los nuevos elegidos prestaron el juramento acostumbrado, de conformidad con la práctica hasta aquel entonces establecida.

Finalmente, la presidencia prorrogó el Concilio, convocando una segunda reunión para el lunes siguiente (f. 2-3).

El lunes 27 de enero de 1533 volvió a reunirse el Concilio en la Sala capitular de nuestra Seo, previa la práctica de las formalidades de ritual, bajo la presidencia del abad Francisco de Soldevila, y con la asistencia de los mismos asambleistas de la reunión anterior, a los que se unieron el abad de San Llorens de Munt, Bernardo de Vilalba; el comendador del monasterio de Santa María del Estany, Bernardo Rovira; el canónigo y vicario general, Juan Solsona, en representación del Obispo electo de Barcelona, Juan de Cardona; y el canónigo y síndico del cabildo de la iglesia de Vich, Juan Prat, los cuales prestaron el juramento acostumbrado.

Una vez constituida la asamblea, se entabló un maduro debate sobre la protesta a realizar relativa a la Bula apostólica en la que el papa Clemente VII concedió al emperador el impuesto sobre la mitad de los frutos o rentas eclesiásticas.

A fin de evitar los perjuicios que pudiera ocasionar tan grave negocio, los asambleistas estuvieron acordes en elegir una comisión, la cual la integrarían el arcediano de la Seo gerundense, Juan de Margarit; el abad de Montserrat, Pedro de Burgos; el vicario general del obispado de Barcelona, Juan Solsona, y el canónigo de la iglesia de Lérida, Francisco Soler.

Asimismo en calidad de asesores o jurisconsultos de los aludidos comisionados fueron elegidos los Doctores en ambos Derechos, Pedro Costa y Miguel Quintana.

Una vez los comisionados de la asamblea provincial eclesiástica tarraconense hubiesen emitido su dictámen relacionado con la aludida protesta contra el pretendido nuevo impuesto, debían dar cuenta en la próxima reunión plenaria del Concilio.

Prorrogada la Asamblea (f. 2-3 y 2-4), al día siguiente, martes día 28, concurren por primera vez a las reuniones fray Pedro Bernat, monje y presidente de la Casa de Natzaret, de Barcelona, en calidad de procurador de Fernando de Lerin, abad electo del monasterio de Santa María de Poblet; fray Joaquín Gili, monje del monasterio de San Pablo del Campo, de Barcelona, como representante de Fernando Ram, doctor en ambos Derechos, abad y comendador perpetuo de San Pedro «Vallensis», de la Orden de San Benito, de la diócesis gerundense, y Juan Oscura, presbítero en funciones de apoderado de la abadesa y convento de San Pedro de las Puellas, de Barcelona.

En primer término los asambleistas se ocuparon de la contención entablada en el mencionado Concilio, entre el arcediano Juan de Margarit, como representante del obispo de Gerona, y el síndico del Capítulo de la Seo barcelonesa, Francisco Jerónimo Benito Franch, ya que éste pretendía que aquél no debía tener asiento en dicha asamblea conciliar o congregación provincial. Franch, por su parte, alegaba que Margarit, en dicho nombre y representación, no estaba facultado para ocupar un escaño en el Concilio, por no constar si en realidad era vice-regente del obispo de Gerona.

El estudio de este pleito o cuestión fué encomendado a los comisionados del Concilio elegidos en la reunión celebrada el día anterior, con el laudable fin de que hiciesen una declaración sobre el citado negocio, con la condición precisa de que, una vez emitido dictamen, diesen cuenta del mismo a la asamblea eclesiástica tarraconense.

Reunida la comisión asesora, después de oídas las partes interesadas en el pleito, y en atención a que la Sede de Gerona estaba vacante y a otras circunstancias, emitiesen su fallo, que seguidamente dieran a conocer al pleno del Concilio.

Después de entablada una madura discusión, los convocados resolvieron de acuerdo con el dictamen emitido por los asesores del Concilio que el canónigo Margarit, como vice-regente de la Sede gerundense, podía ocupar en las reuniones conciliares de la provincia eclesiástica tarraconense el lugar reservado al obispo de Gerona.

Otra discusión entre los asambleistas giró sobre la ocurrente

necesidad del envío de un representante o síndico del Concilio Provincial de Tarragona a la corte del serenísimo emperador.

Todos los asistentes a la reunión estuvieron acordes en elegir, para dar cumplimiento a aquella delicada misión, al reverendo Francisco Solsona, doctor en ambos Derechos, ausente de aquella asamblea, el cual cuidaría asimismo de presentar al obispo de Zamora y al reverendo Juan Poggio, sacro comisario de la bula o gracia de la mitad de las rentas eclesiásticas, cualquier apelación, facultándole para firmar escrituras públicas, poderes y demás documentos acostumbrados en la tramitación de pleitos (f. 2-4v.º, 2-5).

Un nuevo congresista, el prior o comendador perpetuo del monasterio de San Pablo del Campo, de Barcelona, Pedro Masó, se agregó, prestando el juramento de ritual, a la reunión del día siguiente, miércoles, en que se prosiguió tratando ampliamente del mencionado recurso.

Poníase en él de manifiesto que los prelados y demás personalidades eclesiásticas de la Provincia de Tarragona reunidos en Concilio o Parlamento Provincial, por boca de sus representantes, se enteraron que Alfonso de Salazar, nuncio del obispo de Zamora, pretendido colector y comisario apostólico, presentó a algunos prelados y Cabildos de las iglesias catedrales de dicha Provincia y a algunos jueces eclesiásticos un traslado en papel de unas letras apostólicas relacionadas con la imposición de un subsidio de la mitad del valor anual de las rentas eclesiásticas, según común estimación, a aplicar sobre los frutos y rentas de las catedrales e iglesias metropolitanas, así como las parroquiales, las de monasterios, prioratos, preposituras, dignidades, patronatos, administración de oficios, canonicatos y prebendas, beneficios eclesiásticos, píos lugares, con cura o sin cura, seculares y regulares, etc.

Todo ello se conceptuaba como un procedimiento insólito y desacostumbrado, alegándose en primer término que era en contra del derecho establecido y observado, y que el mencionado nuncio del obispo de Zamora no tenía ninguna facultad, por carecer de jurisdicción. En segundo lugar se alegan defectos de nulidad en el documento presentado por el aludido Alfonso de Salazar, tales como raspaduras y cambios de letras, que el notario, que cierra la escritura, no hace constar. Otras alegaciones las omitimos para no prolongar excesivamente las presentes notas (f. 2-5v.º-5v.º).

Los assembleistas estuvieron acordes en que se escribiese al Santo Padre, exponiendo los grandes perjuicios que irrogaba el estado eclesiástico de la Provincia Tarraconense la implantación del nuevo impuesto (f. 6-6v.º).

Luego a los miembros del Concilio les fué explicado, a requerimiento de los magníficos diputados del General del Principado de Cataluña, lo relativo al negocio de los capítulos de corte y de unas letras apostólicas. El acuerdo recaído consistió en que se escribiese a la sacra católica cesárea y real majestad del emperador, de la misma conformidad con lo expresado por los aludidos diputados sobre la provisión de las prelacias vacantes de la presente Provincia eclesiástica de Tarragona, las cuales juzgaban conveniente fuesen conferidas y dadas a persona naturales de la mencionada Provincia (f. 7 v.º).

En la misiva que los representantes del Parlamento Provincial tarraconense, dirigieron a la imperial majestad, hacen constar en primer término su fundada esperanza del retorno a sus reinos de España de su soberano y señor, y que se dignaría asimismo visitar la ciudad de Barcelona, para descansar en ella unos días, haciendo fervientes votos para que fuese una patente realidad la tan deseada presencia de tan augusta personalidad, que les permitiría tratar y resolver múltiples negocios para que redundasen en el servicio de Dios y del de su majestad, logrando así el reposo de la citada Provincia.

Luego, los delegados de la asamblea conciliar tarraconense, pasan a solicitar del rey-emperador, tuviese a bien diferir la provisión de las sedes vacantes hasta su regreso a los reinos de España, cuya resolución, dan por cierta que, donde quiera que la dictase la referida majestad, lo haría con miras al servicio a Dios y de su imperial y real conciencia, y de acuerdo con las sacras canónicas Constituciones.

Asimismo, ponen de manifiesto su parecer de que el emperador Carlos resolvería mejor el aludido negocio, encontrándose en el Principado de Cataluña, ya que, de hacerlo en las partes tan apartadas de sus reinos, fácilmente ocurrirían algunas importunaciones, que resultarían en forma distinta de la de su real intención.

Por fin hacen constar que tal vez no pluguiere a la majestad lo que fué suplicado en las Cortes generales celebradas en Mon-

zón, por ser creencia común entre los que intervienen en ellas que las provisiones a practicar recayesen en personas naturales de Cataluña, ya que de los tales se puede tener mayor esperanza que de otros, porque residirían en las iglesias de su jurisdicción y por lo tanto tendrían un mayor amor hacia ellas, logrando así evitar los grandísimos daños que se siguen a causa de la ausencia de sus prelados. Finalmente, añaden que por experiencia pueden decir que cualquier prelado que esté presente en su diócesis, por muy inútil que fuese, hace más que el que, aun siendo muy útil, está ausente. (f. 7v.º-8).

El magnífico Hugo de Urríes, señor de Ayerbe, en su calidad de secretario de la sacra cesárea católica y real majestad, es informado por los comisionados del Parlamento eclesiástico de Tarra-gona de la carta que éstos envían al rey emperador, recomendándole encarecidamente hiciese llegar a manos de la augusta majestad la mencionada misiva (f. 8-8v.º).

Continuando sus sesiones el día siguiente, jueves día 30 de enero, la concurrencia de asambleistas aumentó con la presencia de fray Gabriel Castanyos, abad del monasterio de San Feliu de Guíxols.

Unánimamente decidióse que se enviasen cartas a los Cabildos catedrales de Zaragoza y Toledo (f. 8v.º), en las que comprobamos cómo se hacía eco en ellas de la insoportable carga de los medios frutos eclesiásticos impuesta por el Papa, cuyo cobro o exacción les fué intimado en forma insólita (f. 8v.º-11v.º). El objeto de aquellas misivas no era otro que obtener una solidaridad con los citados capítulos catedralicios en el recurso presentado contra el aludido impuesto eclesiástico, así como otros importantes asuntos de un común interés.

La asamblea, prosiguiendo sus deliberaciones, acordó el envío de una carta misiva al doctor Francisco Solsona, canónigo de la Seo barcelonesa, en contestación a una carta por éste remitida desde la ciudad de Zaragoza, junto con algunas copias o traslados de escrituras, cartas y memoriales de los cabildos de las iglesias toledana y zaragozana, en las que se hacía patente lo que hasta aquel entonces en Castilla y Aragón se había practicado sobre el grave negocio de la publicación del nuevo impuesto de la mitad de los frutos y de las dos décimas de los beneficios eclesiásticos.

En esta epístola los comisionados del Parlamento conciliar tarraconense dan cuenta a su representante en la corte del emperador, el aludido doctor Francisco Solsona, de la voluntad vehementemente expresada por el mencionado Concilio, después de un amplio debate, de apelar ante auténticas personas contra el establecimiento del nuevo impuesto eclesiástico. Anuncian además el envío de una carta al Cabildo de la catedral de Tarragona, y de unas copias de apelaciones, rogando lleve a buen fin el negocio que se le encomienda. Luego pasan a indicar que, para las respuestas, podría dirigir la correspondencia a la ciudad de Barcelona, a nombre del obispo de Vich, del abad de Montserrat y del Arcediano del Mar, expresamente deputados y elegidos por el Concilio tarraconense para el caso (f. 11 v.º 12).

El viernes día 31, compareció ante los reunidos el arcediano del Vallés, Berenguer Tort Fiella, para presentar un escrito en el que alegaba que los canónigos de la Seo de Barcelona, y otros eclesiásticos, en virtud de Privilegios y de las Constituciones Provinciales y Sinodales, y de una antiquísima costumbre, podían libremente testar y disponer de sus bienes para aplicarlos en cosas pías u otras.

No obstante lo preceptuado, el difunto canónigo de la catedral barcelonesa, Antonio Juan Tort Fiella, dispuso de sus bienes en obras pías. Pero luego, sus albaceas testamentarios fueron molestados y vejados por parte de Juan Solsona, canónigo de la mencionada iglesia catedralicia, queriendo incautarse, en nombre de la Cámara Apostólica, de los bienes relictos del mencionado difunto, a tenor de unas letras apostólicas por las cuales el Papa disponía que los bienes de los eclesiásticos difuntos fuesen aplicados a la mencionada Cámara Apostólica, pretendiendo que, ostentando dicho Juan Antonio Tort Fiella el título de abad de Monzón, quedaba comprendido en las citadas letras apostólicas.

El requirente, además de alegar otras causas y razones que omitimos detallar, solicitó se proveyese en dar un oportuno remedio al caso (f. 12 v.º). Nada más podemos referir sobre la resolución dada a esta demanda.

El Deán y Síndico del Cabildo de la Seo de Lérida presentó a la consideración de los asambleistas un memorial en el que ponía de manifiesto los perjuicios que recibía la iglesia leridana

por parte de los colectores del impuesto eclesiástico llamado de la Cuarta, por haber obligado a pagar el mencionado tributo a los beneficios unidos a las dignidades de la mencionada iglesia, especialmente al del Deanato al que estaban unidas dos o tres rectorías y beneficios, pagando por el doble concepto de la talla del Deanato y por las mencionadas rectorías y beneficios.

Otro agravio representaba el que los citados colectores obligaban al pago del impuesto de la Cuarta a las pabordias de la citada iglesia, que eran rentas del canónigo y no de la Mensa Capitular, ya que se pretendía estaban exentas de tributación por tal concepto, debido a que los canónigos pagaban por sus canongías.

Un nuevo perjuicio para la mencionada iglesia de Lérida es el que se obligase a tributar también a la Mensa Capitular. A fin de obviarlo se suplica se exima aquella del referido impuesto, debido a que los canónigos lo satisfacen particularmente por sus respectivas canongías.

También ha de lamentarse el Deán de la Seo de Lérida de que asimismo tributase el oficio de lector o predicador de la aludida iglesia, ya que por tratarse de un oficio «ad nutum Capituli», no debe pagar, y por lo tanto deben declararse exentos del citado tributo (f. 13).

Por parte del Síndico del Capítulo catedralicio de Barcelona fué presentado al pleno del Parlamento Provincial tarraconense otro memorial en el que se excluye tratar de la tantas veces aludida materia tributaria, y que abarca nueve puntos de un singular interés.

En el primer apartado se pone de manifiesto el gran daño que infiere a las iglesias la concesión de Breves y Bulas de la Penitenciaría que se impetran de la Sede Apostólica para conmutar la voluntad de los fieles difuntos.

El segundo extremo del memorial hace referencia a la observancia de la Constitución de Tarragona, a fin de que se obtuviese de la Sede Apostólica un privilegio que por Bulas reservadas de Montserrat, de la Orden del Hospital y de otras no fuese derogado.

En cuanto a la tercera proposición vemos como se trata de la reducción de las fiestas de precepto, y en la cuarta se alude a la inmunidad eclesiástica, tan mal observada por los laicos.

La propuesta número cinco se relaciona con los privilegios otorgados a las personas eclesiásticas, asimismo tan mal observados, y especialmente por los oficiales reales, que no podían entrar en las casas de los clérigos sin la asistencia del oficial eclesiástico.

La sexta proposición trata de las manutencias reales en lo tocante a beneficios, para que se declare sobre cuáles recaen, a fin de que la corte secular no se entrometiese después que fuese dictada una declaración por el juez eclesiástico, — «post declarationem factam per iudicem ecclesiasticum, eciam si fuerit per appellacionem suspensam» —.

El tema de la propuesta señalada con el número siete se relaciona con la compilación de las Constituciones de Tarragona, tantas veces determinada practicar, para que prontamente fuese ejecutada.

El contenido de la octava proposición comprende una referencia directamente relacionada con el débito a la Provincia eclesiástica tarraconense por parte de los anteriores colectores de los impuestos, así como de las ejecuciones por la recaudación de las décimas y, singularmente, de las del obispado de Elna.

Finalmente, el noveno punto expuesto alude al dinero depositado en la Tabla de Cambio de la ciudad de Barcelona en nombre de la Provincia eclesiástica de Tarragona. Para ello, se propone la elección de dos síndicos que juntos y a solas pudiesen girar en la mencionada Tabla, llevando la contabilidad, mediante la apertura de un libro especial de cobros y pagos desde el año 1524 en adelante, el cual se depositaría en el Archivo del Cabildo de la Seo de Barcelona, al mismo tiempo que los libros ya definidos de los colectores (f. 13-13v.^o).

Terminada la lectura de los dos antedichos memoriales, se entabló un animado debate entre los assembleistas sobre el contenido de cada uno de ellos, resolviendo, tan sólo en cuanto al último memorial, en la forma siguiente:

Al primer artículo, fueron acordes en escribir a las delegaciones de las demás Provincias eclesiásticas de España, a fin de que solidariamente pudiesen negociar el asunto relativo a los espolios. En cuanto al segundo extremo, se hace constar que sobre el aludido caso existen provisiones, en virtud de unos privilegios conservados en el Archivo Capitular de la Seo de Tarragona. A la

tercera propuesta, se declara que cada ordinario con el consejo o asesoramiento del Cabildo podía proveer sobre la reducción de las fiestas de guardar.

Por lo que concernía a los artículos cuarto, quinto y sexto, decidió la asamblea se proveyese por vía de las primeras Cortes. En cuanto al séptimo extremo, creyeron oportuno someterlo a la deliberación de otro Concilio Provincial, que precisamente fuese presidido por el arzobispo de Tarragona.

A la octava propuesta, se accedió a elegir tres comisionados, recayendo la elección a favor del arcediano de Gerona, Juan de Margarit; Fray Pedro de Burgos, abad de Montserrat, y Francisco Jerónimo Benito Franch, arcediano del Mar y Síndico del Cabildo Catedral de Barcelona, quienes debían actuar como oidores de las cuentas presentadas por el obispo de Vich y el abad de Ripoll, de las cuales, una vez examinadas, darían una relación al Concilio, y definirían aquéllas si así lo creyesen necesario.

Finalmente, recae un acuerdo sobre el noveno artículo, que es de conformidad con la demanda.

Los concurrentes a la asamblea conciliar estuvieron de acuerdo que en las próximas Cortes se insistiese por parte del brazo eclesiástico de la Provincia de Tarragona acerca la gracia de cuatro años concedida por su majestad a favor del citado estamento sobre el pago de los impuestos de las Cuartas y de las Décimas (f. 14).

El día siguiente, sábado, se eligieron y ordenaron como procuradores, síndicos, ecónomos y actores del citado Concilio Provincial de Tarragona, al obispo de Vich, a los abades de Ripoll y de Montserrat, al canónigo Juan Solsona, este en calidad de procurador del obispo electo de Barcelona, a los síndicos de los Cabildos de las Catedrales de Barcelona, Tortosa y Urgel, o sean los canónigos Francisco Jerónimo Franch, Francisco Oliver y Pedro Ciurana, para que juntos y a solas pudiesen presentar, ultimar y notificar delante de auténticas u otras cualesquier personas, en cualquier lugar, apelaciones, escrituras públicas y privadas, y otras facultades.

Luego de ser convocados la mayor parte de los síndicos electos, se les dió y consintió poder o facultad de recibir y contestar cualesquier documentos en cualesquier lugar y personas en lo

tocante a negocios pertenecientes al Sacro Concilio Provincial. Además, se les concedía licencia para invertir hasta la suma de cincuenta ducados, procedentes de dinero de la mencionada Provincia eclesiástica tarraconense, cantidad que en todo o en parte avanzaría el arcediano del Mar (f. 4-14 v.^o).

A pesar de la intensa labor desarrollada durante una semana por la asamblea conciliar de Tarragona, hubo necesidad de habilitar otro día para continuar sus deliberaciones, el lunes siguiente, día 3 de febrero.

En la orden del día figuraban varias mociones relacionadas con diferentes pagas y remuneraciones a los oficiales y ministros del Sacro Concilio Provincial de Tarragona, y a diversas personas, por las necesidades de la mencionada asamblea, lo cual fué motivo para una amplia deliberación.

Los acuerdos fueron en primer lugar, que fuese abonada la suma de diez ducados a los doctores en ambos Derechos, Pedro Costa y Miguel Quintana, en pago y satisfacción por los trabajos sostenidos por el ejercicio de su oficio, como abogados del Sacro Concilio Provincial.

Al notario de la citada asamblea conciliar, Francisco Sunyer, estuvieron acordes en satisfacerle treinta ducados de oro por su salario por razón de su oficio, por la confección de escrituras, actas y demás documentos correspondientes a la Congregación eclesiástica tarraconense, celebrada en el año 1530. En cuanto al magnífico don Onofre de Copons, síndico y promotor del presente Concilio Provincial, se ordenó el pago de diez ducados, importe del salario por razón de su cargo, correspondiente a la anterior asamblea conciliar, pero con la condición precisa de no cobrar ninguna cantidad por la presente congregación de Concilio.

Al doctor en ambos Derechos y canónigo de nuestra Seo, Juan Solsona, se acordó le fuese satisfecha la cantidad de dos ducados de oro, importe de la suma por él avanzada, en pago del porte de la correspondencia dirigida al Concilio.

En remuneración de sus trabajos como guardián de la puerta de la sala capitular del templo catedralicio barcelonés, durante la congregación del Concilio Provincial, el presbítero Pedro Puig, percibiría dos ducados también de oro.

Por su parte el campanero de la catedral de Barcelona, cobra-

ría dos ducados, como gratificación a su labor en el toque de la campana mayor de aquel templo, para convocar a Concilio.

Finalmente al sacerdote que celebró Misas por las intenciones de la Congregación eclesiástica de Tarragona se le entregaría la limosna de dos sueldos por cada Misa.

Estos pagos, por voluntad expresa de los congregados en el Concilio, los verificaría el canónigo Rafael Ubach, colector del impuesto de la Cuarta en la ciudad de Barcelona, mediante la expedición de las cautelas que fuesen necesarias firmadas por el obispo de Vich, el abad de Ripoll y el síndico del Capítulo de la Seo de Barcelona.

Luego se pasó a deliberar sobre la pretendida gratificación al obispo vicense, al abad de Ripoll, al arcediano de Gerona, y a los reverendos Juan Calvet y Gabriel Busquets, y otros, por los trabajos por éstos sostenidos con motivo de la celebración del Concilio Provincial. La resolución de este asunto se aplazó unos meses, a fin de plantearlo de nuevo en el segundo período de la asamblea conciliar, proyectado para el día 4 de mayo de aquel propio año de 1533.

Por otra parte la reenumeración solicitada por el canónigo barcelonés, Juan Solsona, después de una consulta con los abogados del presente Concilio, fué denegada: — «iure nichil debere eidem dare atque solvere» —, ya que íntegramente le fueron satisfechos sus derechos.

Se determinó someter a la deliberación del futuro Parlamento conciliar de Tarragona la exposición presentada al pleno del Concilio Provincial por parte de los diputados del General de Cataluña, relativa al negocio de la Inquisición.

Otro acuerdo hace referencia al negocio del Breve otorgado por la autoridad apostólica sobre los espolios de los prebendados y de las demás personas eclesiásticas. El delegado o síndico de la asamblea provincial eclesiástica tarraconense, Juan Solsona, debería convenir y tratar con Juan Poggio, colector general de las rentas de la Cámara Apostólica, en el modo y forma que éste creyese conveniente.

Los asambleístas hicieron otra determinación directamente relacionada con el ingreso y retirada de fondos en la Tabla de cambio de Barcelona, que se proponía fuesen depositados a nom-

bre del obispo de Vich y del abad de Ripoll, pero se acordó que lo serían, además de los nombres de aquéllos, a los del abad de Montserrat y del arcediano del Mar, como vice-comisarios del Concilio Provincial de Tarragona, a quienes se les otorgaban determinadas facultades que vendrían a facilitar el ejercicio de su cargo.

Otro de los asuntos aprobados hace referencia a la cantidad que la Provincia adeudaba al canónigo de Lérida, Marcos Voltor, por razón de su salario por la colectoría de la Décima y exacción de la misma en la Diócesis de Lérida, del año 1524.

Por último, el presidente de la Dieta Provincial de Tarragona, el abad Francisco Soldevila, acuerda cerrar el primer período de sesiones de aquella, aplazando su continuación para más adelante, señalando la fecha del 4 de mayo de aquel propio año, si la sacra cesárea católica y real majestad hubiese hecho su entrada en Barcelona, y, si no, ocho días después de la permanencia del emperador en nuestra ciudad, en cuyo caso se comisiona al obispo de Vich y al canónigo Juan Solsona para que juntos y a solas pudiesen señalar nueva convocatoria de Concilio en los días y lugar que a ellos juzgasen oportuno (f. 15-16).

En virtud de la facultad especial, que acabamos de referir, el procurador del obispo electo de Barcelona, el canónigo Juan Solsona, el día 29 de abril de aquel propio año de 1533, se personó en la sala capitular de la Seo barcelonesa, para hacer pública la convocatoria de una nueva reunión de Concilio Provincial de Tarragona, señalando la fecha del día 4 de mayo o sea la misma que anteriormente se había considerado como probable (f. 16v.º).

El segundo período de reuniones de la Dieta eclesiástica de la Provincia tarraconense, se inició, pués, el día 4 de mayo de 1533, en la misma sala capitular de la seo de Barcelona, bajo la presidencia del vicario general del arzobispado de Tarragona, el abad Francisco de Soldevila, con asistencia del obispo de Vich; del vice-regente del obispo de Gerona, el arcediano, Juan de Margarit; de los abades de Ripoll, Montserrat, Poblet y San Llorens de Munt, Jaime Rich, Pedro de Burgos, Fernando de Lerín y Bernardo de Vilalba; del abad o comendador de Santa María del Estany, Bernardo Rovira; del prior de Scala Dei, Juan Ros; del procurador del obispo electo de Barcelona, el canónigo Juan

Solsona; del procurador del obispo de Lérida, Gabriel Miró; de los síndicos de los cabildos catedrales de Tarragona, Barcelona, Gerona, Lérida, Tortosa y Vich, o sean los canónigos, Nicolás Bruguera, arcediano de Vilaseca, Francisco Jerónimo Benito Franch, arcediano del Mar, Pedro de Castelló, Francisco Soler, Francisco Oliver y Juan Prat.

El primer acuerdo del pleno de la asamblea consistió en el nombramiento de un sustituto de habilitador del citado Concilio, el procurador del obispo de Lérida, el canónigo Marcos Voltor. La persona elegida para reemplazarle interinamente durante la ausencia fué el síndico del Capítulo de la Catedral de Urgel, a quien se conceden iguales facultades que las otorgadas al habilitador titular.

El día siguiente compareció ante el pleno de la misma, el venerable Antonio Vilar, canónigo y síndico del Cabildo de la Iglesia de Elna, que presentó una carta que aquel Cabildo dirigía al Concilio acerca de la colecta del subsidio eclesiástico y de la de dos Décimas (f. 17-18), y se acordó contestarla.

Posteriormente los asambleístas, en virtud de la deliberación del día 4 del mencionado mes y año, acordaron que, mediante la expedición de las correspondientes cautelas, se diera orden para que el canónigo Francisco Jerónimo Benito Franch, percibiese la gratificación de 10 libras y 10 sueldos, y el canónigo de la iglesia de Tarragona, Onofre de Copons, otra remuneración fijada en 10 libras de moneda barcelonesa, por las causas y razones alegadas en la antedicha reunión conciliar (f. 18v.º).

Estas ordenaciones de pagos iban dirigidas a Rafael Ubach, canónigo de nuestra Seo, en su calidad de colector del impuesto eclesiástico de la Cuarta en la diócesis de Barcelona (f. 19).

En la reunión del día siguiente se determinó que, atendida la circunstancia de que el emperador Carlos se hallaba entonces en la ciudad de Barcelona, le fuese presentada una súplica en forma de memorial poniendo de manifiesto la precaria situación de los eclesiásticos afectados por el pretendido impuesto, ya que, desde hacía mucho tiempo, las rentas eclesiásticas habían notablemente disminuido, por diversas circunstancias, principalmente por la peste que asolaba al país y por la esterilidad de los frutos y otros motivos (f. 19v.º-20).

Leída la súplica anterior, se propuso, para que cuidase de presentarla, una comisión formada por el obispo de Vich, el abad de Montserrat y el síndico del Capítulo de la Seo de Tarragona.

No dieron su conformidad el abad de Santa María del Real, de Perpinyá, Gabriel Miró, Epoderado del obispo de Lérida, y los síndicos de los cabildos catedrales de Barcelona y Urgel.

Por fin, después de exteriorizadas estas diferencias entre los congregados, el presidente prorrogó la sesión para ser continuada en el próximo día 7 de aquel propio mes.

Después de constituida la Congregación provincial conciliar, se pasó a deliberar acerca la necesidad de la creación de gestores o nuncios especiales del Concilio Provincial de Tarragona, para que en forma de proceso en nombre de aquél pudiesen comparecer ante la sacra cesárea católica y real majestad y los tres estamentos o brazos de las Cortes Generales celebraderas en Monzón, para tratar del gravamen de los medios frutos eclesiásticos.

Procedióse luego a elegir los mencionados gestores, de cuyo nombramiento resultaron favorecidos cuatro canónigos, de las iglesias de Tarragona, Barcelona, Lérida y Gerona, respectivamente llamados, Juan Mediona, Francisco Solsona, Matías Ferrer y Pedro de Tortellá.

Inmediatamente se trató de dar una renumeración de cuatro ducados al presbítero Pedro Puig, por su cargo de guardián de la puerta de la sala capitular durante la celebración de las reuniones conciliares.

Finalmente, por unanidad determinaron los congregados que al notario de Barcelona, Francisco Sunyer, como escribano de la dieta Provincial Conciliar, por sus honorarios, se le asignara la suma de doce ducados que el aludido canónigo Rafael Ubach también abonaría con fondos recaudados del impuesto de la Cuarta (f. 19v.^o-20).

Ninguna otra particularidad obrece el libro de actas del Parlamento Provincial eclesiástico tarraconense. Debemos suponer que los gestores del referido Concilio expondrían ante el rey emperador y el pleno de las Cortes de Monzón la precaria situación del estado eclesiástico de la Provincia de Tarragona, y la necesidad de un urgente remedio que lo aminorase.

JOSÉ M.^A MADURELL MARIMÓN

LA COLECCIÓN PICTÓRICA BATLLORI DE OROVIO

Las notas que vamos a dar sobre las piezas más importantes de la colección formada por don Antonio M.^a Batllori de Orovio (1874-1942) no van a revelar apenas nada de excepcional trascendencia para la historia de arte; pero —aun reconociéndolo— creemos que entre el centenar de pinturas por él recogidas con ilusión inteligente durante el primer tercio de siglo, las hay de algún interés y que merecen ser conocidas de los historiadores de nuestra cultura artística. Hemos hecho, pues, una selección, dejando a un lado las piezas vulgares de coleccionista y, por supuesto, todo lo no pictórico: cerámica y mobiliario catalán sobre todo.

Las treinta y una obras que aquí catalogamos, van agrupadas por épocas y por escuelas, advirtiendo que algunas obras de transición del xv al xvi resultan muy rebeldes al esquema:

Pintura gótica: catalana (núms. 1-4), aragonesa (5-6), valenciana (7-9), andaluza (10).

Renacimiento: escuela flamenca (11), castellana (12-14), valenciana (15), extremeña (16), general española (17 y Apéndice final).

Barroco: escuela flamenca (18), valenciana (19-20), general española (21-22), sevillana (23), madrileña (24), catalana (25-27).
Romanticismo (28-30).

Las notas que siguen a la descripción de cada obra sólo pretenden plantear los problemas que ellas sugieren, dejando a los técnicos de cada escuela su resolución definitiva. Los juicios de algunos críticos y arqueólogos que a veces menciono, son casi siempre orales, a excepción de los de Mosén Manuel Trens y José Gudiol y Ricart, que consignaron su parecer en una nota escrita al hacer fotografiar éstas y otras pinturas de la misma colección con destino al Instituto Amatller de Arte Hispánico; también don Leandro de Saralegui me comunicó su parecer por escrito, por medio del barón de San Petri. Consigno aquí sus nombres y los de don Agustín Durán y Sanpere y de don Diego Angulo Iñi-

guez en señal de agradecimiento por su amistosa y decisiva ayuda.

La mayor parte de las pinturas que se estudian tienen procedencia desconocida, compradas por el coleccionista en Barcelona y en otras ciudades adonde le llevaban con frecuencia los asuntos de su industria, a la que se dedicó principalmente —aunque no por entero— algunos años después de terminar su licenciatura en Filosofía y Letras (1895). La colección, pues, tiene el valor de haber sido formada cuando lo antiguo era sólo buscado por los enamorados del arte y de la cultura, y aun no era apetecido por la vanidad y la moda de los neoburgueses.

1

Escuela gótica catalana de 1400 a 1450

SANTA CATALINA DE ALEJANDRÍA.

Tabla. 1'50 × 0'53.

Es un fragmento de altar, con dos compartimientos. En el superior, santa Catalina disputa con el prefecto Maximino y con dos doctores gentiles; paisaje ingenuo al fondo. En el inferior aparece la santa, de medio cuerpo, apoyando la mano izquierda sobre la rueda de cuchillas, y la derecha en la empuñadura de una grande espada; fondo dorado con dibujos, pero sin relieves. En ambos cuadros la santa lleva túnica verde y manto rojo. Estado de conservación bastante deficiente.

Corresponde a un taller de segundo orden, pero en el que parece reflejarse algún eco de la escuela de Lluís Borrassà¹. Por otra parte santa Catalina de Alejandría es una de las figuras predilectas del medioevo piadoso de Cataluña².

¹ Vid. especialmente MN. JOSEP GUDIOL, *El pintor Lluís Borrassà* (Barcelona, Acadèmia provincial de Belles arts, 1925); — *La pintura migeval catalana*, II: *Els trescentistes*, II (Barcelona 1924) 137-49; CHANDLER RATHSON POST, *A History of Spanish Painting*, II (Cambridge Mass.) 315-61; JOSÉ GUDIOL RICART, *Hist. de la pintura gòtica en Catalunya* (Barcelona [1944]) 34-6; J. M. MADURELL, *Lluís Borrassà. Su escuela pictòrica y sus obras*, extracto de «La Notaria», 2.º trimestre de 1944.

² J. COUYAT-BARTHOUX, *Sur une peinture catalane du XIV^e siècle trouvée au monastère du Sinai* «Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans» 5 (1913-14) 729-33; A. SOLER i MARCH, *Mateu Ortoneda, pintor de Tarragona* «Gasetta de les Arts», 2.ª època, II (1929) 79-96; F. MARTORELL, *Lluís Borrassà*, en *La peinture catalane à la fin du moyen age. Conférences faites à la Sorbonne en 1931* (Paris, Fondation Cambó, 1933) 45.

2

Escuela gótica catalana: círculo de Miquel Nadal (1450)

SANTA INÉS Y SAN SEBASTIÁN (lám. I, fig. 1).

Tabla. 1'55 × 0'99.

Esta obra, algo deteriorada en la parte centro-inferior, donde aparecen algunos discretos repintes, fué adquirida en la «Exposición de arte retrospectivo» celebrada en Barcelona en enero de 1909 con la colección Moser de Veiga. Su antiguo propietario dió de ella la siguiente descripción y formuló el siguiente juicio, en un documento que lleva un sello con su blasón nobiliario y el mote *Ni más ni menos*, y al final otro que dice: *El Perito | J. Moser de Vega | 335 calle Valencia | Barcelona*. He aquí su atestado:

Datos sobre el cuadro n.º 9 de la Exposición de arte retrospectivo (Colección de Moser de Veiga) del 24 de enero de 1909, *retablo gótico catalán del siglo XV*.

El mencionado cuadro, de centímetros de alto y de ancho [así, en blanco] representando dos santos, es obra típica catalana del siglo XV. Los dos santos están representados de pié. A la derecha, san Sebastián en traje de caballero característico de la época, con manto ricamente adornado, fondo color de rosa, medias rojas. Cubre la cabeza de la santa una toca blanca, vestida con traje azul oscuro, llevando la palma del martirio. Las aureolas y el fondo de la parte alta son de oro. El suelo, ladrillos cuadrados, blancos y negros. El cuadro se encuentra relativamente en buen estado, y puede atribuirse a Juan Cabrera, de la época de 1450 más o menos. Esta opinión se funda y se apoya estudiando la obra maestra de Cabrera, santa Clara y santa Catalina, gran retablo de la sala capitular de la catedral de Barcelona [hoy en el interior del templo, lado del evangelio], y la obra de Sanpere y Miquel *Los cuatrocentistas catalanes* (tomo I del año 1906, de Barcelona, pág. 296-7 y 298-97). Me refiero sobre todo en los rasgos análogos de la cabeza de Santa Clara y la composición del centro (las 2 figuras grandes), y a pág. 304 de la misma obra, el retablo del casamiento de santa Catalina. — El retablo resulta por estos datos una obra de mucha importancia, pieza de la gran época gótica catalana, y tiene por estas razones un gran valor histórico.

Barcelona, el siete de febrero de mil novecientos nueve. *J. Moser de Veiga*.

Colección de Moser de Veiga, Barcelona 1908. Colección Batllori de Orovio, Barcelona 1909.

Moser de Veiga exageró llamando a esta tabla «obra típica catalana del siglo xv»: luego veremos cuántas dificultades se ofrecen.

Si también yo he encabezado esta nota con el epígrafe *Escuela gótica catalana*, lo he hecho dando a esta palabra una extensión geográfica mayor que la que actualmente tiene, para comprender las regiones de su *Hinterland* cultural y político en la Edad media.

En cambio la relacionó atinadamente con el retablo de Santa Clara y Santa Catalina, que Sanpere atribuyó a Juan Cabrera, el cual luego se vió que sólo era el decorador de la capilla de doña Sanxa Ximeniz de Cabrera, y en modo alguno pintor de retablos; Mayer¹, Gómez Moreno² y Benjamín Rowland³ atribuyeron el retablo de las dos Santas —en todo o en parte— a los primeros años de Jaume Huguet, pero últimamente Agustín Durán y Sanpere, habiendo hallado un documento por el que la viuda y el hijo de Bernat Martorell (el famoso Mestre de Sant Jordi)⁴ pactaban con Miquel Nadal su ayuda para terminar el retablo de San Cosme y San Damián de la misma catedral, ha podido atribuir al mismo Miquel Nadal al menos parte del retablo de las santas Clara y Catalina, tan coincidente en técnica y en inspiración con el de los santos médicos⁵.

Mosén Trens y José Gudiol y Ricart, sin conocer el atestado de Moser de Veiga, han relacionado también la tabla de la colección Batllori de Orovio con el círculo de Miquel Nadal; Saralegui, en cambio, no la cree catalana, y duda si es valenciana; Durán y Sanpere insinúa si puede relacionarse con la pintura sardo-catalana, sobre la que influyó positivamente el propio Miquel Nadal⁶.

¹ A. L. MAYER, *Historia de la pintura española* (Madrid 1928) 84.

² MANUEL GÓMEZ MORENO, *El arte en España. Guía del Museo del palacio nacional* (Barcelona, Exposición internacional, 1929) p. 246-7, núm. 1080.

³ BENJAMIN ROWLAND JR., *Jaume Huguet. A Study of late Gothic Painting in Catalonia* (Cambridge Mass., Harvard University Press, 1932) 77 ss.

⁴ Post, VIII, 2 (1941) 614-88; cf. PERE BATLLE HUGUET, *Ramon de Mur, pintor de Tarragona. Mestre de Sant Jordi* «Analecta sacra tarraconensia» 12 (1936) 113-47.

⁵ A. DURÁN Y SANPERE, *Los retablos góticos de la Catedral* «La Vanguardia» de 27 de julio de 1934; vid. Post, VII, 1 (1938) 46-171.

⁶ Post, VII, 1, p. 173, véase CARLO ARU, *Storia della pittura in Sardegna* «Anuario de l'Institut d'Estudis Catalans» 4 (1911-12) 508-29; A. TARAMELLI, *Guida del Museo nazionale di Cagliari* (Cáller 1915) p. 151-66 y lám. XLVIII-IX; GEORGIANA GODDARD KING, *Sardinian Painting, I: The painters of the gold backgrounds: «Bryn Mawr Notes and Monographs» V* (Bryn Mawr, Pennsylvania, 1923).

3

Escuela gótica catalana de principios del s. XVI

SAN MARTÍN DE TOURS.

Tabla. 0'88 × 0'47.

San Martín, de caballero, sobre un caballo blanco, parte su capa roja. En primer término, derecha, un pobre con corona de oro, sostenido sobre dos muletas. Fondo de paisaje.

4

Escuela gótica catalana del siglo XVI

LOS ESTIGMAS DE SAN FRANCISCO.

Tabla. 0'81 × 0'30. La parte superior cortada en punta como en ángulo recto.

El santo, escorzado hacia su izquierda, recibe la visita del serafín, del que salen los rayos que le producen los estigmas; simplicidad de estilo y delicadeza de tonos. Al fondo, paisaje ingenuo, con hierbecillas; a la derecha fondo flamenco con una iglesia gótica de pináculo.

Es una representación de origen flamenco — Van Eyck¹ y sobre todo Gérard David²—. De este último taller llegaban a España frecuentes modelos de obras de devoción³. En el tríptico de la colección Cabot, procedente de Castilla, se ve un san Francisco de composición semejante (hoy en el Museo de arte de Cataluña⁴).

¹ Tabla de la Pinacoteca de Turin; FIERENS GEVAERT, *Histoire de la peinture flamande des origines à la fin du XV^e siècle*, I: *Les créateurs de l'art flamand* (Paris-Bruselas 1927) p. 102-3, lám. LXVII.

² SIDNEY P. NOE, *Flemish primitives in New York* «The American Magazine of Art» 21 (1930) 30-9.

³ E. BERTAUX, *La Renaissance en Espagne et Portugal*, en la *Histoire de l'art de A. MICHEL*, IV, 2 (Paris 1911) 894.

⁴ JOAQUIN FOLCH I TORRES, *El llegat Emili Cabot* «Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans» 7 (1921-26) 197-200, y en «Gasetta de les Arts», 1.^a época, I, núm. 1, 15 maig 1924, p. 4-6.—En España ha tenido ese tema representaciones muy semejantes a la tabla de la colección Batllori: baste mencionar el retablo del señor de Vinalesa estudiado por el BARÓN DE SAN PETRILLO, *Filiación histórica de los primitivos valencianos*, II «Archivo español de Arte y Arqueología» 9 (1933) lám. VIII; y el San Francisco atribuido a Maese Nicolás, de la colección de D. Raimundo Ruiz, publ. por la SOC. ESP. DE AMIGOS DEL ARTE, *Exposición franciscana. VII centenario de la muerte de san Francisco de Asís. Catálogo general ilustrado* (Madrid 1927) p. 139, n.º 2, y lám. XII.

5

Escuela gótica aragonesa: círculo del Maestro de Almudévar (siglo XV)

EL SALVADOR y SANTA MAGDALENA (lám. II, figs. 2 y 3).

Tablas. 1'70 $\bar{\times}$ 0'71 y 1'76 \times 0'70.

El Salvador, de pié sobre el globo del mundo, con túnica y manto ribeteados de oro con relieves; corona igual; rostro inexpressivo; la mano derecha en actitud de bendecir y la izquierda sosteniendo otro globo rematado por una cruz; fondo arquitectónico con escalones y dos ventanas a modo de aspilleras.

Santa María Magdalena en pié sobre un pedestal hexagonal, túnica y manto ribeteados de oro como el Salvador, con abundancia de pliegues en la parte inferior; rostro escorzado hacia su izquierda; con la mano izquierda sostiene un pomo de esencias, a la manera de estuche de santos óleos; con la derecha, un rosario de rosas. Fondo semejante a la tabla anterior.

Ambas piezas proceden, al parecer, de un único retablo, y se ven repintes en las vestiduras. Saralegui las ha relacionado con el Maestro de Almudévar¹, con quien las une ciertamente una multitud de detalles señalados en la descripción anterior.

Procedencia: adquiridas en Madrid, en la tienda de antigüedades de Santiago López, carrera de San Jerónimo 44; factura de 27 de febrero de 1924, núm. 1087.

6

Escuela gótica aragonesa del siglo XV-XVI

SAN AGUSTÍN.

Tabla. 1'02 \times 0'70.

Sentado de frente, en cátedra episcopal de trazos renacentistas, en hornacina del mismo estilo, con columnas jónicas. Factura del santo enteramente gótica, con casulla pontifical granate oscuro; galones, mitra y corona en oro con relieve; con la mano derecha sostiene un báculo, y con la izquierda, un libro; aunque

¹ Cf. Post, VIII, 2 (1941) 448-69; RICARDO DEL ARCO Y GARAY, *Catálogo monumental de España. Huesca*, texto (Madrid 1942) 141, y láminas, 206-11.

las letras de este libro son ilegibles, parece como si entre la mano y las cubiertas hubiese un corazón: esto permite suponer que representa a san Agustín.

La posición del santo obispo recuerda la tradición de Bartolomé Bermejo¹, muy seguida por Jocomart Baçó. En obras de este tipo, de la segunda mitad del siglo xv, es muy frecuente ver detalles ornamentales de pleno renacimiento.

7

Escuela valenciana de 1500 a 1550

SAN MIGUEL PESANDO LAS ALMAS (lám. III, fig. 4).

Tabla. 0'47 × 0'41.

Aparece el santo arcángel de pie sobre un dragón, contra cuya boca asesta la punta de una lanza, que sujeta con su mano derecha; con la izquierda, sostiene una balanza, en cada uno de cuyos platillos se ve una alma en forma de cuerpo humano diminuto y desnudo; armadura de hierro con reflejos azulados. Al fondo, derecha, una torre de estilo renacimiento, mientras la figura de san Miguel, con corona de oro, está conectada con toda la pintura valenciana del siglo xv —tan rica en representaciones del arcángel²—, bien que la ejecución presente gran delicadeza de dibujo y de colorido.

8

Escuela valenciana de 1500 a 1550

NACIMIENTO DE CRISTO (lám. III, fig. 5).

Tabla. 1 × 0'85.

Delante de una casa, sin paredes casi, y mal cubierta por techumbre de paja, la Virgen, vestida de rojo, vuelta hacia su dere-

¹ Vid. E. TORMO, *Bartolomé Bermejo, el más recio de los primitivos españoles. Resumen de su vida, de su obra y de su estudio* «Arch. esp. Arte y Arqueología» 2 (1926) 11-97; — *Jocomart y el arte hispano-flamenco cuatrocentista* (Madrid, Centro de Estudios históricos, 1913).

² Vid. LEANDRO DE SARALEGUI, *Las tablas de la iglesia de Borbotó* «Archivo de Arte valenciano» 13 (1927) 67-81 (p. 69, n. 1); BARÓN DE SAN PETRILLO y E. TORMO, *Filiación histórica de los primitivos valencianos* «Arch. esp. Arte Arq.» 8 (1932) 1-86, 9 (1933) 85-102; *Post*, VI (1935).

cha, adora al Niño; a la izquierda, san José, en actitud de caminar, con un cayado en la derecha y un candil en la izquierda. A la derecha de la tabla, dos pastores; a la izquierda, paisaje, con dos ángeles volando.

Estos dos ángeles pequeños, la casa y la disposición de las figuras, responden a una clara tradición flamenca, en la que figuran Memling¹, Robert Campin, Roger van der Weyden, Jacques Daret, Petrus Christus, Dieric Bouts, Hugo van der Goes, y llega hasta el Bosco². Las figuras principales son ya del primer renacimiento pictórico valenciano³. Algunos repintes.

9

Escuela valenciana de 1500 a 1550

TRIPTICO DE LA SDA. FAMILIA, SAN JOAQUÍN Y STA. ANA (lám. IV, fig. 6).

Tabla central (50 × 46). Representación rafaelesca de la Sgda. Familia con san Juan. En el marco de la época se lee: *Ave Filia Dei Patris* | *Ave Filia (sic) Dei Filii* | *Ave Sponsa Spiritus Sancti* | *Ave Templum totius Trinitatis*.

Puertas (46 × 25). Derecha: santa Ana. Izquierda: san Joaquín. Estas dos tablas contrastan con la central por su tradición flamenquizante, que las conecta con la pintura valenciana del siglo xv⁴.

10

Escuela sevillana del siglo XV-XVI

ECCE HOMO (lám. v, fig. 7).

Tabla. 0'40 × 0'28. Marco del renacimiento.

Cabeza de Cristo hasta la mitad del pecho; ojos, boca y lágri-

¹ J. FRIEDLAENDER, *Meisterwerke der Niederländischen Malerei des XV. u. XVI. Jahrhunderts auf der Ausstellung zu Brügge 1902* (Munich 1903) tabla 29.

² FIERENS GEVAERT, *Histoire de la peinture flamande des origines à la fin du XV e siècle*, II: *Les continueurs de Van Eyck* (Paris-Bruselas, 1928) p. 14-5 74-5 80-1 88-9, lám. VII LX LXII LXVI; III: *La maturité de l'art flamand* (ibid. 1929) p. 24-5 50-1 100-1 102-3, lám. XVII XXXIV LXXXVI LXXVII.

³ Cf. E. TORMO, *Rodrigo de Osona, padre e hijo, y su escuela* «Arch. esp. Arte Arq.» 8 (1932) 101-47, 9 (1933) 153-214.

⁴ El san Joaquín recuerda, por ejemplo, el san Antonio abad del retablo de los Martí de Torres en el Museo de Valencia: vid. BARÓN DE SAN PETRILLO, *Filiación histórica de los primitivos valencianos* «Arch. esp. Arte Arq.» 8 (1932) 1-19, lám. 14 y 17; y E. TORMO, *Comentario a la «Filiación histórica»*, ibid., p. 21-86.

mas dan la impresión de profunda tristeza; hilos de sangre chorean desde la corona de espinas hasta el cuello; por entre la clámide de púrpura asoma la mano izquierda, que sostiene una caña.

Aunque dado el carácter conservador de la escuela sevillana, resulta difícil precisar fechas, no parece impropio relacionar este Ecce-Homo con la escuela flamenquiza de Sevilla de la segunda mitad del siglo xv, que perdura hasta los primeros decenios del siglo xvi¹. Puede hallarse un anticipo flamenco de esos Cristos españoles en las representaciones de Van Eyck² y Petrus Christus, por ejemplo.

II

Escuela flamenca de 1500 a 1550

LA ANUNCIACIÓN (lám. vi, fig. 8).

Tabla. 0'77 × 0'63.

Interior de una casa flamenca; al fondo, una chimenea, un arcón, una lámpara y un ventanal abierto hacia la izquierda; en la cámara del primer término, a la derecha, lecho con cubrecama rojo y dosel granate; delante, a la derecha, la Virgen, con veste marrón violáceo y manto verdoso, arrodillada sobre un entarimado y con el cuerpo vuelto hacia el centro del cuadro, mira al ángel que entra por el lado opuesto con veste blanca y sobreveste anaranjada, sosteniendo en su mano izquierda un como caduceo y la filacteria: *Ave Gratia Plena*. Entre la Virgen y el ángel, jarro con un lirio. Muchos detalles ornamentales —cabecera de la cama, pilastras de separación entre la habitación del fondo y la del primer término, chimenea y lámpara— son ya enteramente del Renacimiento.

Todo parece converger hacia un taller flamenco de la primera mitad del siglo xvi. Ese tipo de Anunciaciones aparece ya insinuado en el exterior del retablo del Cordero (1432) y en la tabla del mismo Van Eyck en el Ermitage de San Petersburg⁴, varía

¹ A. L. MAYER, *Die Sevillaner Malerschule* (Leipzig 1920); Post, V (1984) 3-35.

² FIERENS-GEVAERT, *Histoire de la peinture flamande des origines à la fin du XVe siècle*, I: *Les créateurs de l'art flamand* (Paris-Bruselas 1927) p. 106-7, lám. LXX; Santa Faz de la colección Browne-Browne en Newcastle.

³ FIERENS-GEVAERT, II, *Les continuateurs de Van Eyck* (ibid. 1928) p. 92-3.

⁴ FIERENS-GEVAERT, I, p. 58-9, lám. XXXV; p. 102-3, lám. LXVI.

ligeramente con Van der Mayden († 1464) en la Anunciación del Museo real de Amberes¹, se acerca ya más al nuestro con Petrus Christus († 1472-73) —recuérdese la tabla del Museo de Berlín²— con Hans Memling († d. 1494)³ y con Gérard David († 1523)⁴, y llega a una creación muy semejante en todo con el llamado Maestro de la muerte de María por sus obras de este tema en el Museo de Colonia y en la Pinacoteca de Munich, Joos van der Beke o van Cleve, muerto en 1540⁵.

12

Escuela castellana de 1500 a 1550

LA ANUNCIACIÓN (lám. VII, fig. 9).

Tabla. 1'12 × 0'86.

A la izquierda, sobre una alfombra, la Virgen, arrodillada en un reclinatorio, con el cuerpo de frente y el rostro ladeado hacia el centro del cuadro, casi de perfil; túnica granate y manto azul verdoso. A la derecha, un gato, y, más atrás, un ángel con túnica blanqueada y manto azul celeste claro; detrás del ángel, pilastra estriada. Al fondo, hacia la derecha, puerta exterior y paisaje. Pintura muy estropeada por la humedad.

La figura del ángel, muy realista y de poca gracia y esbeltez, señala un artista castellano, probablemente de Castilla la Vieja según Angulo Iñiguez, por más que el rostro ideal y cándido de la Virgen recuerde mucho a Ghirlandaio y a su colaborador Antoniazzo Romano⁶, el pintor predilecto de los españoles en Roma⁷.

¹ Id., II, p. 88-9, lám. xxvii.

² Ibid., p. 88-9, lám. LXVI.

³ Anunciación de la colección del príncipe Radziwill en Berlín, J. FRIEDLAENDER, *Meisterwerke der Niederländischen Malerei des XV. u. XVI. Jahrhunderts auf der Ausstellung zu Brügge 1902* (Munich 1903), tabla 32; y la tabla procedente de Nájera, actualmente en la colección de don Román Vicente, en Zaragoza, F., *Les taules flamenques de Nájera* «Gasetta de les Arts», 1.ª época, IV, núm. 77, 15 juliol 1927, p. 3-5.

⁴ Anunciación del príncipe de Hohenzollern en Sigmaringen, FRIEDLAENDER, tabla 47.

⁵ Anunciación de la colección Pogès (París), *ibid.*, tabla 70.

⁶ ANTONIO C. FLORIANO, *Antoniazzo Romano* «Boletín de la Sociedad española de Excursiones» 21 (1913) 266-88.

⁷ ELÍAS TORMO, *Monumentos de españoles en Roma, y de portugueses e hispano-americanos*, I (Madrid, Relaciones culturales del Ministerio de asuntos exteriores, 1942) 107-8.

13

Escuela castellana del siglo XVI

TRÍPTICO RAFAELESKO DE LA MADONA Y MISTERIOS DE JESÚS (lám. VIII, fig. 10).

Tabla. Abierto: 1'29 × 1'52: Marco de la época.

Tabla central (0'94 × 0'67). La Virgen, de medio cuerpo, como sentada detrás de una balaustrada; cuerpo ladeado y rostro, —de facciones rafaelescamente clásicas— de frente; corpiño violeta, mangas rojas, manto azul-verdoso, blanco por dentro; sostiene y abraza al Niño, casi desnudo, con ligero cendal, el pié derecho sobre la baranda del primer término, el izquierdo sobre la pierna izquierda de su Madre: esta composición es casi una copia de la Madona de Rafael del Museo Mackintosh (Londres)¹. Al fondo, paisaje con un río y dos castillos en primer término; en último, montes verdeazulados. Todo el colorido, especialmente el de las figuras centrales, fresco, transparente y suave.

Puertas (1'05 × 0'39). Interior. Derecha; arriba, la Visitación; abajo, la Circuncisión, tema no muy frecuente en la pintura cristiana². Izquierda: arriba, la Adoración de los Magos; abajo, el Nacimiento del Señor. Todas estas tablillas están llenas de reminiscencias italianas.

Exterior. Derecha: San Jerónimo, con una cartela que dice: *S. Hieronimus*. Izquierda: Santa Ana, con su cartela: *S. Anna*; es de notar que sostiene con su brazo derecho a la Virgen joven-cita, y ésta, a su vez, al Niño Jesús³.

Frontón. La Anunciación.

Ninguna de las figuras del tríptico lleva aureola ni corona.

Procedencia: adquirido en Madrid, en la tienda de antigüedades de Santiago López, carrera de San Jerónimo 44; factura de 22 de febrero de 1924, núm. 1077.

¹ A. ROSENBERG, *Raffael*: «Klassischer der Kunst» (Stuttgart-Leipzig 1906) lám. 37.

² E. TORMO, *En el Museo del Prado: Conferencias de arte cristiano. La Circuncisión* «Bol. Soc. esp. Excursiones» 34 (1926) 16-23.

³ Vid. B. KLEINSCHMIDT, *Anna selbsttritt in der Spanische Kunst. Eine ikonographische Studie* «Spanische Forschungen der Görresgesellschaft», ser. 1.^a, I (Münster in W. 1928) 149-65; — *Die heilige Anna, Ihre Verehrung in Geschichte, Kunst und Volkstum*: «Forschungen zur Volkskunde herausgegeben von Georg Schreiber», 1-8 (Düsseldorf 1930).

Tabla castellana del siglo XVI

LA ÚLTIMA CENA.

Tabla. 1'00 × 0'75.

Disposición de las figuras muy semejante a la Cena de Leonardo de Vinci, de la que viene a ser una imitación, por más que la figura de Cristo, con veste verdosa, bendiciendo la Hostia, recuerde mucho las representaciones similares de Joanes¹. Fondo arquitectónico, con ventana en forma de templete de tres naves; la central con bóveda de medio punto. Al fondo, paisaje. Pavimento policromo. El colorido fresco y luminoso disimula los defectos de composición y de dibujo. Como curiosidad, nótese como Judas —primer término de la derecha— alarga la mano al santo Cáliz.

Copia de Juan de Joanes († 1579)

LA PURÍSSIMA.

Tabla. 0'49 × 0'28.

Es reproducción —algo modificada y muy imperfecta— de la famosa Inmaculada de la iglesia de los jesuitas en Valencia². Varían, sobre todo, la posición de los símbolos escriturísticos aplicados tradicionalmente a la Concepción sin mancha. Esa tablita carece de valor artístico, pero sirve para comprobar la difusión que ya desde el siglo XVI tuvo la llamada popularmente en Valencia *Purísima de la Companyia*.

¹ ANTONIO IGUAL ÚBEDA, o. c., lám. xxvi, Salvador de San Nicolás de Valencia; y lám. xxvi, del Museo del Prado.

² Vid. principalmente E. TORMO, *La Inmaculada y el arte español* «Bol. Soc. esp. Excursiones» 22 (1914) 108-32, 179-218; L. TRAMOYERES BLASCO, *La purísima Concepción de Juan de Joanes. Origen y vicisitudes de esta famosa pintura* «Archivo de Arte valenciano» 3 (1917) 113-23; M. GONZÁLEZ MARTÍ, *Pintors valencians de la renaixença*, I: *Joanes (L'enigma de la seua vida)*: «Biblioteca popular editada per la Societat valenciana de publicacions», n.º 3 (València 1926); A. IGUAL ÚBEDA, *Juan de Juanes* (Vicente Macip Navarro) (Barcelona 1948) p. 29-32 y lám. LXIII.

16

Escuela de Luis de Morales (1509-86)**LA PIEDAD.**

Tabla. 0'69 × 0'51.

Busto de la Virgen —con manto azul oscuro sobre veste blanca— que sostiene en sus brazos el busto cadavérico de Jesucristo. Su impresionante patetismo —por más que, a través de Castilla la Vieja (Fernando Gallego)¹ y de Sevilla (Juan Núñez)², se entronque con los primitivos flamencos³— responde evidentemente a un influjo directo de Morales: recuérdense sobre todo sus representaciones de la Piedad en la Academia de San Fernando⁴, en la catedral de Sevilla⁵, en el Palacio episcopal de Madrid⁶, en la colección Sota de Bilbao⁷, en el convento de capuchinas de Pinto⁸ y en la parroquia de Higuera la Real (Badajoz)⁹.

17

Escuela española del siglo XVI**VIRGEN CON EL NIÑO.**

Tela. 0'46 × 0'35.

Virgen escorzada hacia su izquierda, con el Niño; traje rojo y manto azul festoneado de encaje de oro, interpretado al modo de los retratistas madrileños del tiempo de Felipe II. Pintura ovalada sobre tela cuadrada.

¹ CH. R. POST, IV, 1 (1933) p. 99, fig. 18; S[ánchez] C[antón], *Tablas de Fernando Gallego en Zamora y Salamanca* «Arch. esp. Arte Arq.» 5 (1929) 279-83, lám. ix.

² A. L. MAYER, *Die Sevilianer Malerschule* (Leipzig 1911) lám. II.

³ Con Dieric Bouts sobre todo: cf. FIERENS-GEVAERT, *Hist. de la peinture flamande*, III: *La maturité de l'art flamand* (Paris-Bruselas 1929) p. 12-3, lám. VII.

⁴ A. L. MAYER, *Hist. de la pintura española* (Madrid 1928) p. 201, fig. 171.

⁵ D. BERJANO ESCOBAR, *El pintor Luis de Morales (El Divino)* «Biblioteca de Arte» (Madrid 1921) p. 92.

⁶ *Ibid.*, 99.

⁷ *Ibid.*, 105.

⁸ SOC. ESP. DE AMIGOS DEL ARTE, *Exposición franciscana. VII centenario de la muerte de san Francisco de Asís. Catálogo general ilustrado* (Madrid 1927) 139, n. 9 y lám. XVI.

⁹ J. R. MELIDA, *Catálogo monumental de España. Prov. de Badajoz*, Texto, I (Madrid 1926) n.º 2712, p. 265-6; y lám. CCXXVII.—Vid. A. COVARSI, *Comentarios sobre la vida y obra de los colaboradores e imitadores del divino Morales* «Rev. Centro Est. extremeños» 16 (1942) 191-193.

Taller de Pedro Pablo Rubens (?) (1577-1640)

EL TRIUNFO DEL AMOR DIVINO EN LA EUCARISTÍA (láms. IX, fig. 11).

Cobre. 0'70 × 0'89.

En un carro de triunfo, la Caridad en forma de matrona con veste blanca y manto grana, va con tres niños, dos cogidos de su mano izquierda, y el tercero abrazado a su cuello; delante de la matrona, sobre el mismo carro, un pelícano, símbolo de la Eucaristía. Van unidos al timón dos leones, y sobre el izquierdo cabalga un ángel, en forma de niño con alas, el cual con la mano derecha guía la roca o carro triunfal, y con la izquierda sostiene un dardo, símbolo del amor. Detrás siguen, corriendo, otros dos ángeles: el que aparece más a la izquierda del espectador acosa con una tea a la serpiente, símbolo del demonio; su compañero alza con su mano derecha un corazón en llamas, y sostiene con su izquierda un arco, símbolos ambos del amor. Rodea a la figura de la Caridad un coro de Angeles en forma circular¹.

Los recientes estudios de don Elías Tormo sobre la doble serie de tapices eucarísticos propiedad de las Descalzas reales de Madrid, ejecutados sobre modelos de Rubens², han venido a precisar y completar los anteriores estudios de Max Rooses y de Émile Michel³. Los datos resultantes de Tormo que ahora nos interesan son los siguientes:

1.º Entre 1625 y 1628 Pedro Pablo Rubens comenzó a trabajar en su taller de Amberes para cumplir el encargo que le había hecho la infante doña Isabel Clara Eugenia en favor de su predilecto convento de Madrid: el primer trabajo del genial pintor flamenco fueron las tablas conservadas, en parte, en el Museo del Prado, y que deben de ser enteramente de su mano.

¹ Tanto el carro triunfal como los ángeles volantes recuerdan el conocido Triunfo de Baco y Ariadna en la bóveda de la galería del palacio Farnese, obra de Annibale Carracci: ténganse presente las largas demoras de P. P. Rubens en Roma.

² *La apoteosis eucarística de Rubens: los tapices de las Descalzas reales de Madrid* «Archivo español de Arte» 15 (1942) 1-26;— *Estudio de las composiciones*, ib., 117-81;— *La subserie segunda de los tapices eucarísticos de las Descalzas*, ib., 291-815. Véase también su obra anterior *En las Descalzas reales. Estudios históricos, iconográficos y artísticos* (Madrid, Junta de Iconografía nacional, 1915-17).

³ MAX ROOSKS, *Rubens. Sa vie, ses oeuvres*, I-V (Paris 1886-92); — RUBENS (Amberes 1901); ÉMILE MICHEL, *Rubens. Sa vie, son oeuvre et son temps* (Paris 1900).

2.º Luego, pintadas esas tablas, tal vez para dar a conocer su trabajo a la infanta, que residía en Bruselas, Rubens hizo copiar en su taller aquel primer trabajo —impropiamente llamado boceto, siendo ya realización perfecta, aunque en pequeño tamaño—, y estas copias —ejecutadas en dirección contraria, sin duda para que la infanta soberana recibiese la misma impresión que le habían de producir los tapices ya tejidos— son las que se conservan, también en parte, en el Museo de Cambridge.

3.º En el mismo taller de Rubens se sacaron otras copias mayores en tela, también en dirección contraria a las primeras tablillas del Prado: aquéllas fueron el modelo de los tapiceros. Una vez se enviaron a Madrid los tapices, quedaron los lienzos en Flandes, hasta que Felipe IV los reclamó, tal vez por sugerencia del marqués de Heliches, hijo de don Luis de Haro, conde de Carpio; el monarca los regalaría al mismo Heliches, de cuyas manos pasarían al convento de monjas dominicas de Loeches, no lejos de Madrid, donde se conservaron hasta la invasión napoleónica. Robadas entonces por las tropas francesas, pasaron en parte al Louvre, y otra a la galería de Grosvenor House, en Westminster. Pero no habían llegado a España todas las piezas: algunas quedaron en Bruselas, y desaparecieron en el incendio de aquel palacio real el año 1731.

4.º Sobre estas telas por modelo, los tapiceros Jan Raes, Fobert y Vervoert ejecutaron los célebres tapices de las Descalzas reales, conservados todavía en su propio convento de Madrid, donde se exponen en las procesiones eucarísticas de semana santa y de la octava del Corpus.

5.º De las ocho tablillas auténticas del Prado se sacaron grabados, con lo cual resultaron las piezas de la serie más difundidas por todo el mundo.

6.º A estas cinco colecciones de la serie de las Descalzas —no todas completas, por supuesto— deben añadirse otras en cobre: fuera de ésta perteneciente a la colección Batllori de Orovio, conozco otros tres, en poder de Don Guillermo Sonntag (Barcelona), aproximadamente del mismo tamaño pero de muy distinta factura y colorido¹. Ahora sólo interesa estudiar qué relación

¹ Representan *El carro triunfal de la Fe eucarística*, *El triunfo de la verdad eucarística sobre la Herejía* y *El carro triunfal eucarístico de la Iglesia*.

guarda la pieza de la colección Batllori con aquellas cinco series primeras.

Adviértase, en primer lugar, que se pueden agrupar en dos partes, según la dirección de las figuras. Un primer grupo lo forman las tablillas del Prado (1.º), los grabados (5.º) y los cobres (6.º). El segundo grupo está constituido por las tablitillas de Cambridge (2.º), los tapices de las Descalzas (4.º), y los lienzos de Loeches-Louvre-Westminster (3.º).

Sabiendo que los tapices de Madrid se tuvieron desde el principio escondidos en el convento de las Descalzas reales, exponiéndose sólo en las dos festividades litúrgicas mencionadas, lo más obvio es pensar que los cobres que nos interesan han de depender o de las tablillas originales de Rubens (Prado) o de los grabados de las mismas escenas. Como esta última hipótesis resulta poco verosímil, dada la gran coincidencia de colores entre los cobres y las tablillas, a pesar de ser éstas de una luminosidad y coloración incomparablemente superiores, coincidencia que difícilmente tendría explicación caso de hacer depender los cobres de los grabados; nos vemos obligados a relacionar estos cobres con las tablillas del Prado, que son las únicas de la misma mano de Rubens, como ya se indicó.

La simple comparación del cobre con la tabla, nos advierte de la declarada inferioridad artística de aquél, sobre todo en la figura central de la Caridad; y, aunque los colores sean parecidos, el *colorido* y la luminosidad son bien distintos. Esto nos induciría a pensar en un copista español, habituado a la pintura *tenebrosa* tan imperante en España durante el siglo xvii, época en que nos consta documentalmente que las tablas del Prado estaban ya en Madrid. Mas como, por otra parte, sabemos con qué absoluta falta de escrúpulos los discípulos de Rubens sacaban copias y más copias de las obras pintadas — a veces, sólo delineadas — por el maestro, tampoco puede excluirse la suposición de que tal vez sean estos cobres obras salidas del mismo taller de Amberes.

Además del cobre la colección Batllori de Orovio (lám. ix, fig. 11), publicamos la tabla originaria de Rubens conservada en el Museo del Prado (fig. 12).¹

¹ MUSEO DEL PRADO, *Catálogo de los cuadros* (Madrid 1942) p. 544-5.



155 × 099

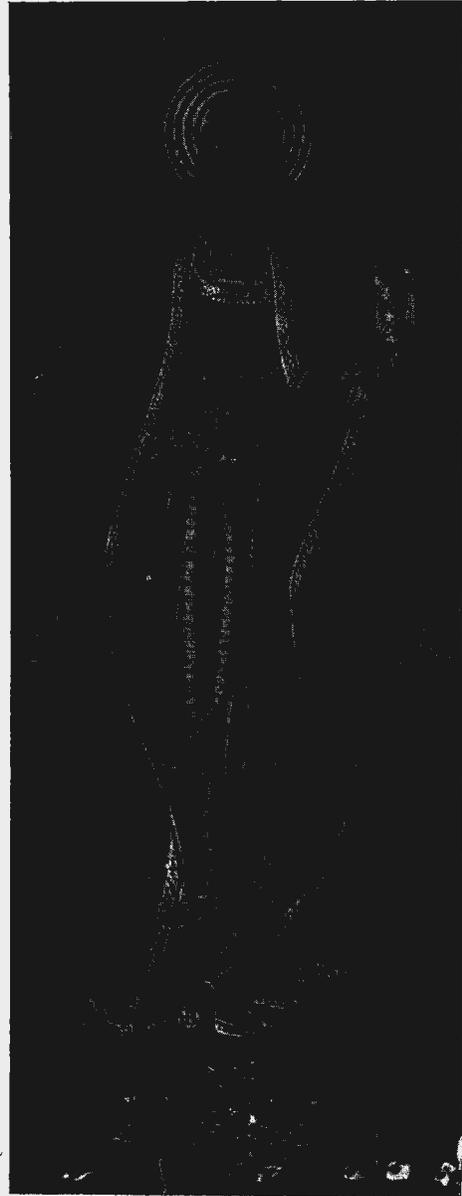
Cl. A. Mas

Fig. 1. ESCUELA GÓTICA CATALANA : CÍRCULO DE MIQUEL NADAL (1450)
Santa Inés y San Sebastián (núm. 2)



170 × 071

Cl. A Mas



176 × 070

Cl. A. Mas

ESCUELA GÓTICA ARAGONESA : CÍRCULO DEL MAESTRO DE ALMUDÉVAR (s. XV)

Fig. 2. El Salvador

Fig. 3. Santa Magdalena (núm. 5)



0'47 × 0'41

Cl. A. Mas

Fig. 4. ESCUELA VALENCIANA DE 1500 A 1550
San Miguel (núm. 7)



1 × 0'85

Cl. A. Mas

Fig. 5. ESCUELA VALENCIANA DE 1500 A 1550
Nacimiento de Cristo (núm. 8)



0'46 × 0'25

San Joaquín

0'50 × 0'46

Fig. 6. ESCUELA VALENCIANA DE 1500 A 1550
Sagrada Familia

0'46 × 0'25

Santa Ana (núm. 9)

Cl. A. Mas



0'40 X 0'28

Cl. A. Mas

Fig. 7. ESCUELA SEVILLANA DEL S. XV-XVI
Ecce Homo (núm. 10)



077 X 0'68

Cl. A. Mas

Fig. 8. ESCUELA FLAMENCA DE 1500 A 1550
La Anunciación (núm. II)



1'12 × 0'86

Cl. A. Mas

Fig. 9. ESCUELA CASTELLANA DE 1500 A 1550
La Anunciación (núm. 12)



1'05 X 0'89

0'94 X 0'67

1'05 X 0'89

Cl. A. Mas

Fig. 10 ESCUELA CASTELLANA DEL SIGLO XVI : Madona y Misterios de Jesús (núm. 13)



0'70 × 0'89

Cl. A. Mas

Fig. 11. ESCUELA DE PEDRO PABLO RUBENS (?)
El triunfo del Amor divino en la Eucaristía (núm. 18)



0'86 × 0'91

Cl. Ruiz Vernacci

Fig. 12. MUSEO DEL PRADO.—P.P. RUBENS
El triunfo del Amor divino en la Eucaristía



0'25 × 0'87

Fig. 13. ESCUELA DE PEDRO ORRENTE († 1645)
San Vicente Ferrer predicando (núm. 19)

Cl. A. Mas



1'29 × 1'17

Cl. A. Mas

Fig. 14. ESCUELA MADRILEÑA DEL S. XVII-XVIII
Desposorios de Santa Catalina (núm. 24)



1'23 × 0'98

Cl. A. Mas



0'83 × 0'28

Cl. A. Mas

ESCUELA CATALANA DEL S. XVIII

Fig. 15. Santa Eulalia de Barcelona (núm. 25)

Fig. 16. San José Oriol (?) (núm. 27)



1'66 x 1'22

Cl. A. Mas

Fig. 17. ESCUELA ROMÁNTICA ESPAÑOLA (J. Elbo?) : Escena familiar (núm. 28)



0'95 x 0'80

Cl. A. Mas

Fig. 18. ESCUELA ROMÁNTICA
Retrato de señora (núm. 29)



0'40 × 0'49

Cl. A. Mas

Fig. 19. MARIANO FORTUNY (1838-1874)

El Dr. Alberich visitando a un atacado por el cólera. Oleo (núm 30)



0'25 × 0'27

Cl. Museo de Barcelona

Fig. 20. MUSEO DE ARTE DE CATALUÑA.—M. FORTUNY
Boceto. Pluma y aguada



0'75 X 0'68

Fig. 21. JUAN DE MESA (s. XVI-XVII)
San Ignacio enfermo en Loyola (Apéndice)



Fig. 22. TEODORO GALLE
P. de Ribadeneyra: *Vita b. p. Ignatii* (Amberes 1610)

19

Escuela de Pedro Orrente († 1645)

SAN VICENTE FERRER PREDICANDO (lám. x, fig. 13).

Tabla. 0'25 × 0'37. Marco barroco.

Hacia la izquierda, san Vicente Ferrer, con corona circular, sobre una pequeña roca, y con una filacteria en la mano derecha, que dice: *Timete Deum et date illi onorem quia venit ora iudicii*; detrás del santo, otro fraile predicador; veinticuatro personas que le escuchan, unas en pié y otras sentadas en el suelo.

El claroscuro muy marcado, algunos toques de luz y detalles de composición —sobre todo en las figuras que aparecen sentadas en primer término— recuerdan mucho al Bassano¹ (Jacopo de Ponte, veneciano, 1510?-1592), si bien el estilo tenebroso de todo el cuadro permite afiliarlo a algún seguidor de Pedro Orrente², el llamado Bassano español. El tema de san Vicente nos mueve a buscar en Valencia la patria de ese discípulo anónimo.

Probablemente es un fragmento de predela de altar, a juzgar por el pequeño tamaño de la tabla.

20

Escuela de José Ribera (1591-1652)

SAN JUAN BAUTISTA.

Tela. 1'40 × 1'01.

San Juan, joven, sentado a la izquierda del lienzo, medio desnudo, sólo cubierto con un amplio paño rojo, posa su mano izquierda sobre el cuello de un cordero, a quien señala con el índice de la derecha. Fondo de rocas y paisaje oscuro.

El dibujo, sobre todo del rostro, es muy imperfecto. El colo-

¹ Sobre la influencia del Bassano en España véase A. L. MAYER, *La pintura española* (Barcelona, 1937) 28, 120, 123, 133.

² El mismo Mayer ha escrito: «Se suele llamar a Orrente el Bassano español. Pero esto da una idea falsa del carácter del arte de este pintor. Su imitación de los Bassani es algo externa y consiste, ante todo, en la elección de motivos y modelos análogos. Pero en la pintura le separa de los venecianos un abismo profundo. Su ideal fué más bien el estilo de los tenebrosos» (*Hist. de la pintura española*, Madrid 1928, 269). Vid. también E. TORMO, *Album de lo inédito* «Bol. Soc. esp. Excursiones» 24 (1916) 294-6, y E. LAFUENTE FERRARI, *Pedro Orrente y el perdido retablo de Villarejo de Salvanes* «Archivo esp. Arte» 14 (1940-41) 508-16.

rído y el claroscuro recuerdan a Ribera¹, pero no se trata de una copia², sino de una obra de escuela.

21

Escuela española del siglo XVII**DESCENDIMIENTO DE LA CRUZ.**

Tela. 0'82 × 1'13.

En el centro, Jesús muerto, de tonos cenicientos, en la falda de su Madre. Ésta viste túnica roja y manto azul; faz de subido dolor. A la derecha, la Magdalena sostiene uno de los brazos de Cristo; a la izquierda, dos mujeres, una a cada lado de la Virgen dolorosa. Fondo con paisaje oscuro. Escena más dramática que patética.

22

Escuela española del siglo XVII**MATER AMABILIS.**

Tela. 0'86 × 0'65.

Nuestra Señora sentada en un sillón de cuero finamente repujado, ornado con anchos clavos cuadrados y rematado por dos pomos dorados, a la manera castellana; vestido de brocado rojo; en su brazo izquierdo reposa el Niño, que sostiene en su mano izquierda un pajarito; a la izquierda del lienzo, san José con un lirio; sobre la Virgen, el Padre Eterno, y, a la derecha, el Espíritu Santo en forma de paloma; la cara de la Virgen rezuma devoción y ternura; los demás personajes son mucho más imperfectos. En el ángulo inferior izquierdo, un papel con notas musicales y la inscripción: *Mater amabilis*.

Procedencia: comprado en Castelltersol (provincia de Barcelona y obispado de Vich). En un papel pegado detrás del cuadro se lee la siguiente nota, que transcribo con toda fidelidad:

¹ Vid. A. L. MAYER, *Jusepe de Ribera (lo Spagnoletto)*: «Kunstgeschichtliche Monographien» X (Leipzig 1928).

² Difiere mucho del San Juan de Ribera en el Prado: vid. J. M. SANTA MARINA, *Ribera («el Españoletto»)*: «Biblioteca de Arte hispánico» (Barcelona 1948) lám. xxxix.

Baix adquirir eix quadro titulat Mater amabilis en Juny de 1891 de la següent manera. Antigament al voler entrar una per monja al combent de las Beatas Dominicás de Vich, debía portarhi ó ferhi entrega de un cuadro al oli; y aqueix es un dels tals que despues de molts anys (á lo menos en té 150) y beyentlo tant estropellat me digueren las Sras. Hermanas (á las que ensenyo dibuix y pintar) si podria pintarhi á sobre algun altre sant ó santa; á lo que baix oferirlos un altre nou bastiment y tela per no tapparlo, quedant contentas ellas, com també yo Joséph Gallés de Castelltersol.

De este José Gallés —de la misma familia que el pintor Sebastián Gallés, que entró en la Compañía de Jesús como hermano coadjutor— nos da los siguientes datos biográficos la *Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana*:

Pintor español n. en Castelltersol y muerto en la misma ciudad en 1920. Sobresalió en la pintura de asuntos religiosos y en la de retratos. De este género son notables los que pintó de *Balmes, Prat de la Riba, Doctor Fargas, Xaumar, Bellver y Cuspínera*. Debido a su personal esfuerzo y llevado de su afición arqueológica, recogió gran número de objetos artísticos con los que fundó el Museo Gallés de Castelltersol. Cuadros religiosos de su pincel existen en la iglesia parroquial de esta ciudad y en otros templos de la comarca¹.

23

Escuela sevillana del siglo XVII

LA INMACULADA CONCEPCIÓN.

Tela. 1'27 × 1'04. Marco barroco.

Nuestra Señora, coronada. Manto azul, floreado. Al rededor, los signos de las letanías.

La interpretación del tema y el colorido distan mucho de las clásicas Inmaculadas sevillanas de Murillo y de Valdés Leal²; con todo eso, los contrastes rápidos entre luz y sombra, sin centros luminosos fijos, recuerdan los *Desposorios de la Virgen* de este último pintor³, y aun la misma manera de interpretar la Inmacu-

¹ O. c., XXV (Barcelona, Hijos de J. Espasa, 1924) 582.

² A. L. MAYER, *Die Sevillaner Malerschule* (Leipzig 1920).

³ JOSÉ GESTOSO Y PÉREZ, *Biografía del pintor sevillano Juan de Valdés Leal* (Sevilla 1917) p. 93-4 y lám. 4; cf. también la *Exaltación de la Santa Cruz* en el Hospital de la Caridad, ib., p. 155-7 y lám. 9; la bibliografía sobre Valdés en CELESTINO LÓPEZ MARTÍNEZ, *Juan de Valdés Leal* (Sevilla 1922) 9-13.

lada recuerda vagamente la de Francisco Pacheco en el Museo de Sevilla¹.

24

Escuela madrileña del siglo XVII-XVIII

DESPOSORIOS DE SANTA CATALINA (lám. XI, fig. 14).

Tela. 1'29 × 1'17.

Sobre una tonalidad oscura se destaca, en contraste de luz, la figura del Niño Jesús que, sentado sobre la falda de su Madre, coloca en el dedo de la santa el anillo nupcial. Ésta lleva corona principesca y ampuloso manto rojo. A la izquierda, en penumbra, san José. En el ángulo superior derecho, angelito volando.

El tema, la luz centrada en el grupo principal, el tono de intimidad y de dulcedumbre, recuerdan al Correggio, más en sus Nacimientos que en los mismos Desposorios de santa Catalina de la Pinacoteca de Parma. Pero aquí se trata, sin duda, de algo posterior, atribuible, al parecer, a algún maestro madrileño de fines del XVII o principios del XVIII².

25

Escuela catalana del siglo XVIII.

SANTA EULALIA DE BARCELONA (lám. XII, fig. 15).

Tela. 1'23 × 0'93.

La santa, como una joven ya de algunos años, aparece atada a una cruz aspada, algo ladeada hacia su derecha, con los ojos levantados al cielo, donde aparecen dos ángeles volando; más de medio cuerpo desnudo; un doble paño le cubre desde el seno hasta los pies, dejando al descubierto sólo la pierna izquierda; toda la figura es de una elegantísima euritmia y de un severo claroscuro. Al fondo, por entre espesas nubes, se adivina Montjuich, la ciudad de Barcelona y el mar.

¹ J. GESTOSO y PÉREZ, *Catálogo de las pinturas y esculturas del Museo provincial de Sevilla* (Madrid 1912) lám. 118.

² NARCISO SENTENACH y CABAÑAS, *La pintura en Madrid desde sus orígenes hasta el siglo XIX* (Madrid 1907) 148-74.

La obra corresponde plenamente a la escuela catalana del siglo XVIII, que tiene su más egregio representante en Antonio Viladomat¹.

26

Escuela catalana del siglo XVIII.**SAN COSME Y SAN DAMIÁN.**

Tabla. 0'55 x 0'40. Marco barroco.

Alrededor de una columna central, vense atados cuatro hombres casi enteramente desnudos, y detrás de la columna corresponde haber una quinta figura: en torno suyo, sayones con espadas en actitud de decapitarlos. En la cima, grupo de ángeles volando, en actitudes típicas del último barroco. Claroscuro característico de la escuela catalana del siglo XVIII. Las figuras de los santos están sólo abocetadas y con poca seguridad, lo cual permite suponer que el coro de ángeles, de mucho movimiento y viveza, habrá sido ejecutado sobre un modelo preciso.

Debiendo de ser cinco los mártires atados a la columna, se puede conjeturar que la tabla represente a los santos médicos Cosme y Damián, martirizados hacia el 297 en la Cilicia, en unión de sus hermanos Antimo, Leoncio y Euprepio, si bien en esta historia ha perdido sus zarcillos la leyenda². La iconografía tradicional a veces representa a los dos santos solos, y a veces a los cinco hermanos juntos³.

¹ Vid. principalmente J. FONTANALS DEL CASTILLO, *Antonio Viladomat, el artista olvidado y maestro de la escuela de pintura catalana del siglo XVIII. Su época, su vida, sus obras y sus discípulos* (Barcelona 1877); R. CASELLAS, *Els últims barrochs de Barcelona* «Empori» 1 (1907) 17-24, 89-96; — *Orígens dels renaixement barceloní* «Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans» 1 (1907) 43-75 y «Gasetta de les Arts», núms. 36, 37, 44, 45, 49-51, 54, 60; J. FOLCH Y TORRES, *Un doble de la sèrie de la «Vida de sant Francesc» del pintor Viladomat descobert a Berga* «Gasetta de les Arts», 1.ª época, II, núm. 35, 15 octubre 1925, p. 1-2; — *Un Viladomat a Florència i altres notícies sobre els Viladomats de Berga*, *ibid.*, III, núm. 54, 1 agost 1926, p. 1-2; — *Pintures de Viladomat desconegudes* «Anuari de l'I. d'E. C.» 7 (1921-26) 159-61; A. MASERAS, *Viladomat* «Butlletí dels Museus d'Art de Barcelona» 5 (1935) 377-88.

² *Acta Sanctorum, septembris VII* (Paris-Roma 1867) 400 ss.

³ Vid. JAUME PEYRÍ, *Iconografía d'uns metges anargirs: sant Cosme i sant Damià* (Barcelona 1932).

27

Escuela catalana del siglo XVIII

SAN JOSÉ ORIOL (?) (lám. XII, fig. 16).

Tela. 0'36 × 0'28. Marco barroco.

Cabeza muy varonil y bien realizada; cuello eclesiástico antiguo y muceta roja. Ojos en éxtasis. Como no lleva ni corona ni aureola, no puede representar a ningún santo ni beato; en cambio los rasgos fisonómicos coinciden con los que tradicionalmente se atribuyen al entonces venerable José Oriol (1650-1702)¹.

28

Escuela romántica española

ESCENA FAMILIAR (lám. XIII, fig. 17).

Tela. 1'66 × 1'22. Marco de la época, dorado.

Una señora, en traje de casa y rodeada de tres niños, recibe a otra dama con mantilla y guantes, la cual ofrece con su mano izquierda una flor al niño menor, sentado en el centro del cuadro. La multitud de pinturas que aparecen en las paredes del fondo, hace sospechar que es un retrato de la familia del artista.

De todos los costumbristas españoles a quien más recuerda este lienzo es a José Elbo, nacido en Úbeda en 1804, y muerto en 1844: recuérdese principalmente *La familia de don Cayetano Fuentes* 1837 en el Museo romántico de Madrid².

29

Escuela romántica

RETRATO DE SEÑORA (lám. XIV, fig. 18).

Tela. 0'95 × 0'80.

Sobre un fondo oscuro, donde a duras penas se distinguen las

¹ Sobre la iconografía del santo beneficiado del Pino, vid. EMMANUEL DE ROS Y DE CÁRCER, *Festas celebradas á Barcelona en los anys 1806 y 1807 per la beatificació del V. Dr. Joseph Oriol, pure. y beneficiat de N. S. dels Reys, dits del Pi, de Barcelona. Publicació de un manuscrit inèdit* (Barcelona 1908); JOSÉ BALLESTER, *Vida de San José Oriol* (Barcelona 1909); [JOSÉ TARRÉ], *Los hermanos del Hospital de Santa Cruz* (Barcelona 1935).

² R. LÁINEZ ALCALÁ, *El pintor Elbo en el Museo romántico* «Archivo español de Arte» 14 (1940-41) 110-16, lámina junto a la p. 109; — *El amplio andalucismo del pintor Elbo*, ibid., p. 551-2.

caídas de un cortinaje, destaca una señora sentada, con traje también oscuro, con encajes al cuello y en las bocamangas; rostro pálido y ojos inteligentes, cargados de *spleen*; peinado romántico de suma distinción. La mano derecha, caída lánguidamente sobre la falda; la izquierda, elegantísima, pende del brazo del sillón.

Si por el fondo oscuro y el cuello de encaje puede relacionarse este lienzo con los retratistas románticos españoles¹ —con Esquivel más que con Madrazo—, la fisonomía representada, su espíritu, la técnica de la pintura y los encajes de las mangas hacen volver los ojos más bien hacia los retratistas franceses del tránsito del romanticismo al realismo, sobre todo a los del círculo de Gustave Ricard (1823-73)².

30

Mariano Fortuny (1838-1874)

EL DR. ALBERICH VISITANDO A UN ATACADO POR EL CÓLERA (lám. xv, fig. 19).

Tela. 0'40 × 0'49. Firmado, en rojo, en el ángulo inferior derecho: *M. Fortuny*.

Lo describe así el catálogo de la «Exposición Fortuny» celebrada en el palacio de la Virreina el año 1940: «El Doctor, de levita, sombrero de copa y bastón claro, con patillas y gafas, entra en una cuadra con puerta a la derecha, y en la que sobre un pesebre hay una ventana rectangular, y por la izquierda [sic] da por medio de un arco a la plaza, por la que transita una tartana y dos hombres portadores de unas parihuelas. En el centro del cuadro, grupo de gitanos y trabajadores vestidos según costumbre de principios de siglo [sic], rodea a un enfermo de cara terrosa,

¹ SOC. ESP. DE AMIGOS DEL ARTE, *Catálogo de la Exposición de pinturas esp. de la primera mitad del siglo XIX* (Madrid 1913); N. SENTENACH, *Los grandes retratistas en España* «Bol. Soc. esp. Excursiones» 21 (1913) 161-79; A. DE BERUETE Y MORET, *Catálogo de la Exposición de retratos de mujeres españolas por artistas esp. anteriores a 1850* (Madrid 1918); VEGUE Y GOLDONI Y SÁNCHEZ CANTÓN, *Tres salas del Museo romántico* (Madrid 1921); A. DE BERUETE, *Historia de la pint. esp. en el s. XIX. Elementos nacionales y extranjeros que han influido en ella* (Madrid 1926); X. DE SALAS, *La pint. romántica esp.: Algunos problemas y aspectos* (conferencia) «Amigos de los Museos» (Barcelona 1942).

² LOUIS RÉAU; *La peinture française de 1848 à nos jours*, en la *Histoire de l'art* de A. MICHEL, VIII, 2 (Paris 1926) 572.

con la camisa abierta y desnudo de pié y pierna. A la izquierda y en el primer plano, paja, alforjas y una orza; en la ventana se asoma un muchacho de rodillas. Oleo sobre lienzo»¹.

La génesis pormenorizada de este cuadro del genial pintor de Reus —no mencionado por los primeros biógrafos baron Davillier, Charles Yriarte, y Miquel y Badia²— nos la ha cantado el insigne poeta postromántico Joaquín M.^a Bartrina, hijo de la misma ciudad, en un discurso leído en la sesión necrológica que dedicó a la memoria de Fortuny la sociedad «La jove Catalunya»; dice así el fragmento que hace a nuestro propósito:

Arribà l'any 1854. Lo còlera asiàtic feia estragos en Reus. L'Ajuntament, a fi que l'assistència facultativa no quedés desatesa, havia dividit la població en barris, i a un jove doctor, encara viu, don Josep Alberich, li tocà per sort lo visitar la part de població compresa entre els quartels i el passeig dels seminaris, ocupat llavors, i quasi encara avui, per gitans i gent de mal viure. Un dia que Alberich se trobava conversant en la porta de ca'n Soberano amb aqueix i amb en Fortuny, vegeren vindre un home que, dirigint-se al metge, li digué que en una casa veïna hi acabava d'haver un cas de còlera. De pressa hi anà lo doctor, acompanyat d'en Fortuny, que tenia ganes de veurer-ho. Poques hores després Fortuny, per encàrrec del doctor Alberich, començava a pintar un quadro a l'oli, representant l'escena que tots dos havien presenciada. Va ser lo primer que pintà. Cuidadosa, religiosament, lo conserven avui en casa el senyor Alberich, de quals llavis he sentit lo que acabo d'explicar-vos. Permeteu-me que vos descriga el quadro, que mideix regulars dimensions (sis pams per set). Es lo lloc de la trista escena una quadra amb tots sos poc agradables detalls. En la part dreta, una porta oberta comunica amb lo carrer, per lo qual no hi passa una ànima, veient-se sols en ell, en últim terme, una llitera portada per dos hòmens. En lo centre de la quadra hi ha el gitano atacat per lo còlera; sa cara, en què s'hi pinta un dolor intens, és una obra acabada. A un costat, desesperada, hi ha sa muller, estenent al cel sos braços, mentres la criatura que en ells portava, relliscant per lo cos de la mare, s'aferra amb la faldilla per a no caure. Als

¹ *Exposición Fortuny* (Barcelona 1940) p. 8, sala I, núm. 242.

² BARON CH. DAVILLIER, *Fortuny, Sa vie, son œuvre, sa correspondance* (Paris 1875); — introducción a *Atelier de Fortuny. Œuvre posthume, objets d'art et de curiosité...* Notices par MM. Edouard de Beaumont (*Armes*), Baron Davillier (*Farances*), A. Dupont-Auberville (*Etoffes*) (Paris 1875); CH. YRIARTE, *Les artistes célèbres, Fortuny* (Paris 1886); F. MIQUEL Y BADIA, *Fortuny. Su vida y obras. Estudio biográfico-crítico* (Barcelona 1882); *Acta de la sesión pública celebrada por la Academia de Bellas Artes de Barcelona el día 29 de diciembre de 1882 dedicada a la memoria de Mariano Fortuny* (Barcelona 1883); F. MIQUEL Y BADIA, *Fortuny su vida y obras* (Barcelona 1887). — Tampoco consta en MARIANO FORTUNY Y DE MADRAZO, *Fortuny. 1838-1874* (Bologna 1988).

costats de la mare, un nen petit, lleig, amb unes calces plenes de pedaços i una gorra de quartel al cap, mira indiferent la mort de son pare, mentres sa germana, ja més gran, lo mira amb por. Varies figures, fins a vuit, acompanyen aquella escena, que fa una profunda impressió en l'ànim del que la mira; i, contrastant amb la sombria tristesa que domina en l'obra, per una finestra oberta en la part esquerra de la quadra, es veu un cel blau, lluminós, com ho és lo del Camp de Tarragona, i un noi hermosísim, ple de salut i vida, que s'hi acabava d'enfilars per la paret de fora, per a contemplar més a son gust aquell espectacle. Tal és lo primer quadre que va pintar en Fortuny¹.

Esta descripción, compuesta con un fin más literario que crítico, presenta algunas inexactitudes, que el lector echará de ver inmediatamente si la compara con la reproducción que ofrecemos en la figura 19 (lám. xv); se ve que Bartrina describe el cuadro de memoria, sin tenerlo a la vista, equivoca gravemente sus medidas y asevera con exageración que éste fué el primer cuadro de Fortuny: mucho antes que el año del cólera, en 1847, había comenzado éste los estudios de dibujo en una academia que se acababa de abrir en Reus; de 1850 al 52 aprendió la pintura al óleo y a la aguada en el taller de Domingo Soberano, amigo de la familia, de quien hace mención Bartrina en el pasaje citado; aun de esta etapa primeriza se nos conservan varias obras. Cuando Fortuny pintó la escena del gitano atacado del cólera, había pasado ya dos años en Barcelona, trabajando en el taller del escultor Talarn, en la Escuela de bellas artes, y con el pintor Claudio Lorenzale. El cólera le obligó a abandonar temporalmente Barcelona y volver a Reus.

El interés de esta obra de mocedad está en la afición que en ella apunta hacia lo pintoresco, pero interpretado no al modo rápido y sugerente de sus tiempos mejores, sino con ingenuo y casi infantil realismo. Su fino biógrafo y crítico José Yxart ha notado que en las primeras obras de Fortuny, realizadas bajo influencia académica o religiosa, apenas se traslucía su auténtico temperamento artístico, que tendía espontáneamente a la nota de color, al detalle decorativo y a la anécdota pintoresca; en este sentido tal vez podríamos llamar al lienzo de los gitanos su pri-

¹ JOAQUÍN MARÍA BARTRINA, *Obras en prosa y verso escogidas y seleccionadas por J. Sardà* (Barcelona-Madrid 1881) 61-70.

mer cuadro al natural, pero en modo alguno su primer cuadro a secas, como se ha repetido recientemente¹.

Curioso es el comentario que del cuadro que nos ocupa hace el ya mencionado José Yxart:

Aun en su cuadrito de género —dice—, compuesto en 1854, que representa un aduar de gitanos atacados del cólera, con ser obra de mano casi infantil —[tenía entonces Fortuny dieciséis años]—, y en sus apuntes a la aguada tomados del natural (paisajes, ruinas, vegetación, figuras) se acertarían a descubrir muchas de las bellezas que han hecho célebres sus pinceles: colorido vigoroso, aire, luz, cierto inexplicable misterio, cierta poesía y elegancia peculiares del artista.

Y en nota añade:

Regalado por su autor al Sr. Alberic de Reus. Es digna de notarse la propensión que manifestó Fortuny, desde sus primeros años, a la pintura de tipos populares de tez tostada y trajes vistosos, parecidos a los de la raza marroquí, que tanto admiró después. Y aun de esta raza se encuentran, entre sus dibujos de muchacho, algunas figuras y tipos. ¡Tan instintiva e innata fué en el pintor la admiración por ella!².

El cuadro del gitano atacado del cólera fué entregado por don Leandro Alberich, hijo del médico don José, a don Antonio M.^a Batllori de Orovio, en compensación de algunos favores recibidos, como consta por carta del dicho don Leandro, fechada en Jaca a los 14 de noviembre de 1899. El doctor Alberich era primo segundo de la madre del coleccionista, doña Mariana de Orovio, natural también de la ciudad de Reus.

Después de Yxart, el primero —que sepamos— en dar cuenta de este cuadro y de su nuevo paradero fué el crítico de arte Joaquín Ciervo en un artículo intitulado *Un desconocido cuadro de Fortuny*, publicado en «El Noticiero universal» del 12 de noviembre de 1922; al año siguiente reprodujo en grabado dicha obra en «La Esfera» de 27 de diciembre de 1923, como *Uno de los primeros cuadros de Fortuny, inédito*. El mismo Ciervo lo incluyó en su obra

¹ A. MASERAS y C. FAGES DE CLIMENT, *Fortuny, la mitad de una vida: «Vidas españolas e hispanoamericanas del siglo XIX»*, t. 19 (Madrid, Espasa-Calpe, 1932) 42-7.—Alfonso Maseras tuvo el 5 de marzo de 1932 una conferencia sobre *Fortuny i la seva escola* en la Sorbona (Fundación Cambó): vid. «Butlletí Museus d'Art de Barcelona» 2 (1932) 152-3.

² J. YXART, *Fortuny. Ensayo biográfico-crítico: «Biblioteca Arte y Letras»* (Barcelona 1882) 29-30.

*Fortuny (Assaig crític-biogràfic)*¹, aunque sin referirse a él en el texto.

Como sucede con tantas otras obras de Fortuny, además de la realización al óleo se conserva también el boceto a la pluma y aguada (lám. xv, fig. 20)². Es de dimensiones algo menores (0'25 × 0'27); está también firmado, a la izquierda: *M. Fortuny*; en la parte inferior lleva las siguientes numeraciones: 40 (en lápiz), 6936 (en tinta negra: ficha antigua) y 27433 (en tinta roja), que es el número actual del inventario del Museo de arte de Cataluña (Montjuïc), adonde pasó con toda la colección de dibujos de Fortuny propiedad del Sr. Bosch Catarineu³. A poco que se comparen boceto y óleo, se verá que el primero representa un apunte tomado del natural, y que en su ejecución pictórica eliminó Fortuny elementos reales que le parecieron menos aptos para su fin estético —tales, la reja de la ventana y el paño colgado junto a ella—, añadió otros nuevos —el pesebre, la manta y la paja del ángulo inferior izquierdo—, y alteró levemente la disposición de otros, como la viga de aguante y la tartana de la plaza. La viejecita jorobada que aparece en primer término dicese que representa a una mujer contrahecha y boba, muy popular en la ciudad de Reus a mediados del siglo pasado.

APENDICE

Juan de Mesa siglo (XVI-XVII)

SAN IGNACIO ENFERMO EN LOYOLA (lám. xvi, fig. 21).

Tela. 0'75 × 0'68.

Incluimos aquí, por vía de apéndice, esta obra, por haberla comprado don Antonio M.^o Batllori de Orovio a un anticuario, y haberla regalado después al P. Ignacio Casanovas, S. I., quien la tuvo en su aposento de la residencia del Sagrado Corazón, en

¹ J. CIERVO, *Fortuny (Assaig crític-biogràfic)*: «Els Quaderns d'Art» (Barcelona, s. a.).

² Sobre los dibujos de Fortuny vid. JOSEP-FR. RÀFOLS, *Dibuixos i cartes de Fortuny* «Butlletí Museus d'Art de Barcelona» 1 (1931) 195-202. MUSEO NACIONAL DE ARTE MODERNO, *Exposició de grabados, dibuixos y acuarelas de Fortuny (Catálogo)* (Madrid 1935), prólogo de José Francés.

³ Vid. JOAQUIM FOLCH I TORRES, *Ròmul Bosch i Catarineu* «Butll. Museus d'Art de Barc.» 6 (1936) 187; y el catálogo cit. en la n. 1, p. 104, núm. 668.

Barcelona, hasta la disolución de la Compañía de Jesús en España el año de 1932. Posteriormente la colocó en su despacho de la Biblioteca Balmes, donde actualmente se conserva.

Representa a san Ignacio de medio cuerpo, en cama, reclinado hacia la izquierda sobre dos almohadas de ricos bordados; lleva camisón festoneado de encaje, interpretado al modo detallista y minucioso, propio de los retratistas españoles del siglo XVI; a la izquierda inferior del lienzo, y a la derecha del santo, un libro abierto, en el que se leen los primeros versículos del *Magnificat*; detrás de los almohadones, un cortinaje granate; cubrecamas verdoso, por el que, hacia el ángulo inferior derecho, comienza a verse la pierna herida del caballero; ojos extáticos, como de quien contempla una aparición.

El grabado de Teodoro Galle.

A poco que se compare el lienzo que acabamos de describir, con el grabado de la figura 22 (lám. XVI), se verá entre ellos un innegable parentesco. Este grabado, obra del flamenco Teodoro Galle, forma parte de la biografía de san Ignacio en imágenes publicada en Amberes el año 1610 por el P. Ribadeneira con el siguiente título: *Vita beati patris Ignatii Loyolae, religionis Societatis Iesu fundatoris, ad uiuum expresa ex ea quam P. Petrus Ribadeneira, eiusdem Societatis theologus, ad Dei gloriam et piorum hominum usum ac utilitatem olim scripsit, DEINDE MATRITI PINGI, postea in aes incidi et nunc demum typis excudi curauit Antuerpiae, anno salutis M. DC. X.*

En la misma portada se lee: *Cornelius Galle sculpsit*; pero, abriendo el pulcro volumen, pronto se ve que no todos los grabados son de Cornelio Galle: los hay también de Adriano Collaert, de C. de Mallery, y del hermano de Cornelio, Teodoro Galle. Este último firma la tabla primera, en la que el grabado que aquí nos interesa va marcado con la letra A y lleva la siguiente inscripción: «Ignatio grauitè saucio S. Petrus apparet, eique sanitatem restituit. Lib. p. eiusdem vit. c. 1.». He aquí el pasaje de Ribadeneira representado por el grabador de Amberes:

Crecia el mal mas cada dia [después de una difícil cura de los cirujanos], y passava tan adelante, que ya poca esperança se tenia de su vida; y avisaronle de su peligro. Confessose enteramente de sus pecados la

vispera de los gloriosos Apóstoles san Pedro, y san Pablo, y como caballero Christiano se armò de las verdaderas armas de los otros santos Sacramentos, que Iesu Christo nuestro Redentor nos dexò para nuestro remedio y defensa. Ya parecia que se yua llegando la hora y el punto de su fin: y como los Medicos le diessen por muerto, si hasta la media noche de aquel dia no huviesse alguna mejoría, fue Dios nuestro señor servido, que en aquel mismo punto la huviesse. La qual creemos que el bienaventurado Apostol san Pedro le alcançò de nuestro Señor: porque en los tiempos atras siempre Ignacio le avia tenido por particular patron y abogado, y como a tal le avia reverenciado y servido: y assi se entiende que le aparecio este glorioso Apostol la noche mesma de su mayor necesidad, como quien le venia a favorecer, y le traia la salud¹.

La fuente principal de Ribadeneira para la mocedad y juventud de san Ignacio son los datos dictados por el mismo santo al jesuíta portugués Luis Gonçalves de Câmara, apuntes que algunos historiadores ignacianos —así los padres March y Casanovas²— no dudan en apellidarlos *Autobiografia*. Este importantísimo documento no habla de ninguna aparición de san Pedro al caballero Íñigo de Loyola; conténtase con decir sencillamente:

Y iba todavia empeorando, sin poder comer y con los demás accidentes que suelen ser señal de muerte. Y llegando el día de S. Juan, por los médicos tener muy poca confianza de su salud, fué aconsejado que se confesase; y, así, recibiendo los sacramentos, la vispera de S. Pedro y S. Paulo, dixerón los médicos que, si hasta la media noche no sentía mejoría, se podía contar por muerto. Solía ser el dicho enfermo devoto de S. Pedro, y así quiso nuestro Señor que aquella misma media noche se començase a hallar mejor; y fué tanto creciendo la mejoría, que de ahí a algunos días se juzgó que estaba fuera de peligro de muerte³.

¹ *Las obras del P. Pedro de Ribadeneira de la Compañía de Jesús, agora de nuevo revistas y acrecentadas. En casa de la viuda de Pedro Madrigal. Año M.D.XCV. A costa de Juan de Montoja Mercader de libros*, p. 2. Cito esta impresión, contemporánea de Ribadeneira, a falta de una edición crítica moderna: esperamos que nos la dará en breve el P. Cándido de Dalmases.—El grabado de Teodoro Galle, que representa el pasaje transcrito en el texto, se reprodujo también en P. TACCHI VENTURI, *San Ignacio de Loyola en el arte de los siglos XVII y XVIII* (Roma [1922]) p. 21 y grab. VII.

² J. M. MARCH, *San Ignacio de Loyola: Autobiografía y constitución canónica de la Compañía de Jesús*: «Biblioteca manual de la Compañía de Jesús», ser. 1.^a, *Textos*, I (Barcelona 1920); P. CASANOVAS, *Sant Ignasi de Loyola, autor dels Exercicis espirituals, fundador de la Compañía de Jesús*: «Biblioteca dels Exercicis espirituals de sant Ignasi de Loyola»: *Autor, Text, Teoria, Directori, Comentari, Explanació*, I (Barcelona 1930) passim.

³ P. LETURIA, D. FZ. ZAPICO et C. DE DALMASES, *Fontes narrativi de s. Ignatio de Loyola et de Societatis Iesu initiis*, I, 1: «Monumenta historica Societatis Iesu a patribus eiusdem Societatis edita», t. 66 (Roma 1943) 366-8.

Ante la natural simplicidad de este relato primigenio, el P. Leturia rechaza la historicidad de la aparición de san Pedro a san Ignacio herido en Loyola — tema del grabado flamenco y del lienzo español de Balmesiana—, si bien reconoce que en las fuentes primitivas se advierte una «creencia firme en la asistencia especial de su patrono y señor»¹.

La serie ignaciana de Alcalá.

Antes de volver a la pintura objeto de este apéndice, notemos que en la portada de Amberes antes transcrita se dice que Ribadeneira primero escribió la vida de san Ignacio, que luego *la hizo pintar en Madrid*, y que por fin la hizo grabar en Amberes. Será necesario, pues, rastrear la suerte que ha cabido a esas pinturas, ya que, si bien en la portada antuerpiense no se dice expresamente, lo más obvio es pensar que los grabados se hicieron sobre las pinturas de Madrid, bien enviando Ribadeneira a Flandes los mismos lienzos —lo que parece menos probable—, bien mandando una copia en diseño, bien aprovechando la venida a España de alguno de los grabadores del taller de los Galle, lo cual no he podido comprobar.

Sobre la ejecución de esta serie ignaciana de pinturas nos habla el hermano coadjutor Cristóbal López, fiel ayudante de Ribadeneira durante treinta y tres años; sólo que, mientras quiso dejarnos una relación detallada del modo como el biógrafo de san Ignacio intervino en el famoso retrato de Sánchez Coello,² no hizo más que dos alusiones rápidas a los lienzos que ahora nos interesan, y esto no en escrito aparte, sino en su biografía de Ribadeneira, en cuyo capítulo x, después de enumerar las obras literarias del biografiado, añade:

Pero fuera destas, otras obras hizo de mucha consideración que no menos que los libros enseñan lo que digo. Porque hizo muchas pinturas del sancto Padre Ygnacio en di[ver]sas maner[as] y estampas. Hizo el retrato del sancto (sacado como digo en un tratado que tengo escrito

¹ PEDRO LETURIA, *El gentilhombre Íñigo López de Loyola en su patria y en su siglo*: «Colección pro Ecclesia et Patria», t. 20 (Barcelona 1941) 127.

² *Scripta de sancto Ignatio de Loyola*: «Mon. hist. Soc. Iesu», «Monumenta ignaciana», ser. 4.ª, I (Madrid 1904) 758-67. Sobre Alonso Sánchez Coello, primer retratista español de san Ignacio, natural de Benifairó (Valencia) véase el importante estudio de FRANCISCO DE BORJA SAN ROMÁN, *Alonso Sánchez Coello (Ilustraciones a su biografía)* (Lisboa, Amigos do Museu de arte antiga, 1988).

dello), tan bueno y tan perfecto, quel mismo pintor que [lo] hizo y hizo otros diez y seys luego sacados del mismo, no pudo llegar ny con mucho al primero. Hizo el quadro de la aparición de Cristo a nuestro sto. Padre Ygnacio, que está en el n[oviciado]; y el que está en nuestro colegio, de nuestra Señora y nuestros Padres primeros arrodillados ante la Virgen santíssima, en la capilla del colegio; y la figura de bulto del sancto que está en la misma capilla; que, a dicho de quien lo entiende, está en estrecho buena. *Hizo los diez y seys quadros grandes de la vida del Sancto, de tan buena traza y mano que pueden parecer donde huviere buenas pinturas.* Hizo los primeros diez compañeros de nuestro Santo Padre Ygnacio, entrando en ellos el Padre Borja, *sacados de la feliz memoria que Dios le dió*; en los quales se hallará a las espaldas su firma y el año en que se hizieron. Hizo los ciento y dos mártires que este colegio tiene de mano del mismo que hizo las demás pinturas que he dicho¹.

Aquí no nos dice todavía el hermano López quién fuese el tal pintor a quien el P. Ribadeneira había encargado todas estas series jesuíticas, mas consigna su nombre algo después, en el capítulo XII, cuando escribe:

Pero con deseo que tal rostro [de Ribadeneira], digno de tanta estima, quedasse retratado, hize yo *quel pintor Juan de Mesa, que hizo los quadros de la vida de nuestro sancto Padre*, me le retratase del mismo tamaño de su rostro, a escusa suya, y así lo hizo *diez años antes que muriese*².

Ese texto nos da además la fecha aproximada de la serie ignaciana: habiendo fallecido el famoso hagiógrafo en 1611, su retrato lo haría Juan de Mesa hacia 1601; y como del modo de hablar de Cristóbal López se deduce que los lienzos de san Ignacio fueron ejecutados con anterioridad, hemos de protraerlos al año 1600 por lo menos.

También sabemos documentalmente que esta colección de san Ignacio no quedó en Madrid, sino que pasó, en fecha desconocida³, al colegio de la Compañía de Jesús en Alcalá, donde permaneció

¹ *Vida del P. Pedro de Ribadeneira*: «Mon. hist. Soc. Iesu», *Patris Petri de Ribadeneira S. J. sacerdotis Confessiones, Epistolae aliaque scripta inedita*, II (Madrid 1923) 477-8.

² *Ibid.*, 487.

³ Nada dicen de estas pinturas ni el P. BARTOLOMÉ ALCÁZAR en su *Chrono-historia de la Compañía de Jesús en la provincia de Toledo*, I-II (Madrid 1710), ni la historia local del colegio de Alcalá compuesta por los padres Cristóbal de Castro y Alfonso Ezquerro, en el ms. 1692 del archivo de la provincia de Toledo S.I. (Chamartín de la Rosa, Madrid), y en el 4, 5, 45 del de la provincia de Castilla (antes en Loyola, ahora en Oña, Burgos).

hasta la expulsión carlotercista de 1767 y supresión canónica de la Compañía en 1773. El año anterior, 1772, salía en Madrid el primer tomo del célebre *Viaje de España* del arqueólogo valenciano Antonio Ponz, quien, estudiando las obras de arte de la ciudad de Alcalá, escribía, refiriéndose ya al antiguo colegio de los jesuitas: «En el tránsito llamado del Rector, había quince cuadros, y en el primero leí: *Vida de S. Ignacio de Loyola, Fundador de la Compañía de Jesús, sacada de la que el P. Ribadeneyra, de la misma Compañía escribió, y despues hizo pintar a Juan de Mesa en Madrid, y estampar en Flandes á los Galeos*»¹.

Claro está que, tal como está redactada esta inscripción, no se deduce de ella claramente que la serie del colegio de Alcalá sea la misma pintada por Juan de Mesa: su redacción ambigua serviría también para una copia sacada bien de una supuesta serie primigenia de Juan de Mesa, bien de los mismos grabados de Amberes. Pero hay tres razones que nos inclinan a creer lo contrario:

1.^a La ambigüedad de la inscripción conservada por Ponz se explica viendo cómo está claramente inspirada en la portada de la *Vita* en grabados del año 1610, y pudiera muy bien haber sido añadida después de esta fecha. Por lo demás tal redacción no excluye que realmente la serie complutense sea la misma pintada por Juan de Mesa.

2.^a En este sentido la interpretó Ceán Bermúdez cuando escribía de este pintor en su *Diccionario*: «Residía en Madrid a principios del siglo xvii. Eran de su mano quince cuadros que había en el colegio de jesuitas de Alcalá de Henares, colocados en el tránsito llamado del rector»².

3.^a Si la colección de Alcalá fuese sólo una copia, se hace difícil explicar cómo no nos haya quedado de la original ningún leve rastro ni documental ni artístico³.

¹ A. PONZ, *Viage de España, en que se da noticia de las cosas más apreciables, y dignas de saberse, que hay en ella*, I (Madrid 1772) 808.—Nada dice de esta serie ignaciana de Alcalá el ex jesuita valenciano ANTONIO CONCA, uno de los expulsos carlotercistas, en su compendio-traducción de Ponz titulado *Descrizione odeporica della Spagna in cui specialmente si dà notizia delle cose spettanti alle belle arti degne del l'attenzione del curioso viaggiatore*, I (Parma 1798), que es el tomo que trata de Alcalá.

² AGUSTÍN CEÁN BERMÚDEZ, *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de bellas artes en España*, III (Madrid 1800) 140.

³ Vid. CARLOS GÁLVEZ, *Una colección de retratos de jesuitas* «Arch. esp. arte Arq.» 4 (1928) 111-83.

También de esta serie alcaláina —probabilísimamente la ejecutada por Mesa— perdemos todo rastro a partir de 1772. Al ser suprimida canónicamente la Compañía al año siguiente, fué el propio Antonio Ponz quien propuso a Carlos III la formación de museos públicos con las obras de arte de los ex jesuítas, y así se hizo en Madrid el año 1774, poniéndose de este modo los fundamentos del Museo real que se ha ido desenvolviendo hasta formar el actual Museo del Prado¹. Pero no sucedió lo mismo en provincias: en Valencia, por ejemplo, se pusieron tales obras en pública subasta², y lo mismo podemos conjeturar que sucedería en otras ciudades. Si corrieron igual suerte los lienzos de Alcalá, no lo sabemos, pero a partir de aquella fecha desaparece toda memoria de los mismos.

Habiendo probado con sólidas razones que esta colección de Alcalá era la auténtica, y habiendo de probar inmediatamente que de ella procede el cuadro que hoy se conserva en Balmesiana, convendrá dar alguna mayor noticia del pintor Juan de Mesa. Sus obras más interesantes son las que compuso por indicación de Ribadeneira, a las que aludía no ha mucho el hermano Cristóbal López, a saber: los primeros padres de la Compañía ante la Virgen santísima, y una imagen «de bulto» de san Ignacio, obras que se guardaban en la capilla del Colegio de Madrid, en el cual había además aquella serie de «los primeros diez compañeros de nuestro Sancto Padre Ygnacio, entrando en ellos el Padre Borja», que hasta 1936 todavía se conservaba, al menos en parte, en las salas capitulares de Madrid³.

El mismo hermano López menciona, como perteneciente no al colegio, sino al noviciado de Madrid, un «quadro de la [apa]rición de Cristo a nuestro sto. Padre Ygnacio». Puesto que en la serie de grabados flamencos existe uno de Cornelio Galle sobre este asunto de la visión de la Storta, podemos fundamente conjeturar que aquel lienzo del noviciado perteneció a la serie de Juan de

¹ JOSÉ FRANCÉS, *Vicente López en la Real Academia de San Fernando* «Rev. nac. de Educación» 4 (1944) núm. 40, p. 25; anónimo, *Epistolario artístico valenciano*, «Archivo de Arte valenciano» 1 (1915) 38; J. M. MARCE, *El restaurador de la Compañía de Jesús, beato José Pignatelli y su tiempo*, I (Barcelona 1985) 369 ss.

² O., *Una subasta de obras de arte en el siglo XVIII* «Arch. de Arte val.» 2 (1916) 94-100.

³ Vid. supra, n. 11.

Mesa transferida al colegio complutense, con lo cual nos explicamos que Cristóbal López diga que la colección encargada por Ribadeneira constaba de dieciséis cuadros y que Ponz sólo encontrase quince en Alcalá.

Finalmente mucho menos valor, así artístico como iconográfico, habían de tener aquellos ciento dos cuadros de mártires de la Compañía, cuyo recuerdo debemos también al hermano Cristóbal López.

A todos estos encargos, que han merecido a Juan de Mesa el título humorístico de «pintor de cámara de Ribadeneira», podemos añadir una noticia conjetural. Ramírez de Arellano, en su *Diccionario*, después de reproducir los datos de Ponz y de Ceán Bermúdez sobre la serie ignaciana de Alcalá, añade:

Ignoramos si este pintor es el mismo que el que nosotros hemos hallado encargado en 1596 por el Diputado de la Fuensanta de Córdoba, el racionero Pedro Vélez de Alvarado, para pintar de nuevo un cuadro donde se expresaban los milagros y aparición de esta imagen. Esta obra no se llegó a ajecutar, y se le encargó a Leonardo Henríquez, como en su artículo hemos dicho, ignorando las causas que motivaron este cambio de pintores. Bien pudiera ser que después de esta fecha Mesa pasara a Madrid, donde estuviera y pintara a principios del siglo XVII los cuadros de Alcalá¹.

El lienzo de Balmesiana es obra de Juan de Mesa.

Al publicar por vez primera el P. Casanovas el año de 1931 la pintura de san Ignacio procedente de la colección Batllori de Orovio, planteaba, con su certera visión y perspicaz dialéctica, los siguientes problemas:

La tela evidentment és tallada, però, així i tot, és evident que està lligada amb el gravat d'En Galle. ¿Podria ésser la pintura d'En Mesa, la qual s'hagués tret el gravat? ¿És feta amb dependència d'aquest? ¿Un i altre depenen d'una tercera obra, que fóra la d'En Mesa? Matèria d'estudi pels tècnics².

¹ RAFAEL RAMÍREZ DE ARELLANO Y DÍAZ DE MORALES, *Diccionario biográfico de artistas de la provincia de Córdoba*: «Colección de documentos inéditos para la historia de España», t. 107 (Madrid 1893) 175. Nada dice de Juan de Mesa ANTONIO PALOMINO en *El Parnaso español pintoresco laureado* (Madrid 1724), a pesar de proceder dicho pintor y escritor de tierras cordobesas.

² I. CASANOVAS, *Introducció als Exercicis espirituals de sant Ignasi de Loyola*: «Biblioteca d'Exercicis», III (Barcelona 1931) 335.

Sin reconocerme por técnico —ya lo advertí en la introducción— creo no es difícil, con los antecedentes consignados, descartar las dos últimas hipótesis y comprobar la primera, llegando a la conclusión de que el lienzo de Balmesiana es parte del primer cuadro de la serie complutense, por tanto obra de Juan de Mesa; y como éste pintaba bajo la dirección de Ribadeneira, y sus retratos estaban «sacados de la feliz memoria que Dios le dió», —según la expresión, ya consignada, del H. López—, puede afirmarse que estamos en presencia de uno de los documentos iconográficos ignacianos más importantes, sin duda el más importante de escuela española después del retrato de Sánchez Coello, desgraciadamente perdido en el incendio de la casa profesa de Madrid el 11 de mayo de 1931.

No puede depender del grabado.—Éste, publicado en 1610, al año siguiente de la beatificación de san Ignacio, lo representa con corona: cualquier pintor que se hubiese inspirado en la obra de Teodoro Galle, hubiera hecho lo mismo después de esta fecha.

No pueden depender ambos de la obra de Mesa, suponiéndola distinta de la nuestra.—En tal hipótesis el lienzo de Balmesiana debería situarse entre el 1600 —fecha aproximada, como vimos, de la serie de Alcalá—, y el 1609 —año de la beatificación de san Ignacio—: por tanto en vida aún de Ribadeneira y de Juan de Mesa. Y, por más que cabría pensar en una copia de la primitiva pintura de Mesa, con destino a alguna otra casa de la Compañía, la copia habría de ser del propio pintor: efectivamente, basta comparar este óleo con el retrato del P. Claude Le Jay (Jayo), obra del mismo Mesa, conservada hasta 1936 en las salas capitulares de Madrid y publicada por el P. Gálbez¹, para echar de ver que la factura del rostro —frente y pómulo, sobre todo— es de la misma mano que el cuadro de san Ignacio de Balmesiana, el cual le supera en el fino y elegante trazado de las manos y en la vivacidad de la mirada.

Luego, si no se admitiese que esta pintura es el único resto conocido de la serie de Alcalá², habría que suponerla una copia

¹ Estudio cit. en la n. 11, p. 128, lám. 1.

² Lo más probable es que esta serie ignaciana de Alcalá se dispersase o se pusiese en venta cuando en 1773 la Universidad se hizo cargo del antiguo colegio de jesuitas a raíz de la supresión canónica de la Compañía de Jesús por Clemente XIV: cf. E. TORMO Y MONZÓ, *Alcalá de Henares* (Madrid 1921) 21.

del mismo Juan de Mesa, hipótesis gratuita y enteramente infundada e indocumentada.

El interés que ha despertado esta pintura desde que el P. Casanovas la publicó el año 1931 en el tomo tercero de su *Biblioteca d'Exercicis*, ha sido muy notable: tres años después, en 1934, el P. Paul Dudon la escogió para la portada interna de su *Saint Ignace de Loyola* —hasta el presente, la mejor biografía moderna del fundador—, añadiendo la siguiente nota, calcada sobre la del P. Casanovas, si bien con menos rigor dialéctico:

J'ai préféré mettre en tête de ce volume un portrait du blessé converti de Loyola. L'auteur du tableau est inconnu. Il est sûrement maître de son art; draperies, attitudes, traits sont d'un artiste qui n'hésite pas. Ignace est représenté en face de la Vierge ou de saint Pierre qui lui apparaissent. A son attitude nous devinons la vision, et dans le malade soulevé comme en extase, reconnaissons Ignace à son front découvert, à son teint blond, à son nez aquilin, à son visage en pointe¹. La toile a une parenté manifeste avec la gravure de Théodore Galle dans la Vie illustrée publiée à Anvers en 1609 [sic]: même tête, même geste des mains, même chemise entr'ouverte. La gravure a-t-elle servi de modèle au peintre? Le peintre a-t-il au contraire fourni un carton au graveur? Il est difficile à décider. Lorsque cette toile est venue aux mains du P. Casanovas, il y a quelques années, il sortait de chez un brocanteur, un peu défraîchie, et déjà privée, à droite, de l'apparition merveilleuse de la Madone ou de saint Pierre².

No es difícil explicarnos por qué la tela está cortada: fuera de que los anticuarios saben perfectamente que las obras de grandes dimensiones, por buenas que sean, son más difíciles de vender que las pequeñas, en nuestro caso se añadía probablemente la circunstancia de ser la figura de san Pedro muy inferior artísticamente, pues se trataba de la primera pintura de una larga serie, y en tales casos el maestro sólo pintaba la figura central, dejando las secundarias y los segundos términos a los discípulos y aprendices de taller.

Ultimamente Ángel Valbuena, estudiando las relaciones psicológicas e históricas entre los libros de caballería y la escuela

¹ Si se compara el óleo de Juan de Mesa con el retrato de san Ignacio por Sánchez Coello, se advertirá ciertamente una gran coincidencia de rasgos fisonómicos —los que aquí enumera el P. Dudon—, con la única diferencia de representárnosle aquél aún joven, y éste maduro y aun inclinado hacia la senilidad: tal coincidencia se explica por la participación que en ambos tuvo el P. Ribadeneira.

² PAUL DUDON, *Saint Ignace de Loyola* (Paris 1934) 647-8.

mística española de la edad de oro, recuerda, refiriéndose al lienzo de Balmesiana, que «un cuadro de comienzos del XVII [...] pinta a Ignacio, en el lecho, entregado a estas lecturas de caballerías a lo divino [...]»¹, y su aspecto físico recuerda mucho al que tradicionalmente se asigna a la figura de Don Quijote»².

El interés se ha despertado ya. Y ciertamente, tanto por su inspiración y ejecución artística³, tan ponderada por el P. Dudon, como por la circunstancia de haber dirigido al pintor —como en el caso ya famoso de Sánchez Coello— la memoria feliz y cariñosa del P. Ribadeneira, merece esta pintura figurar en un lugar preeminente en la historia de la iconografía de san Ignacio⁴.

M. B.

¹ Así debiera ser, si Juan de Mesa hubiera sido fiel en todos los detalles, pues san Ignacio dijo expresamente al P. Cámara que en Loyola, «porque era muy dado a leer libros mundanos y falsos, que suelen llamar de Caballerías, sintiéndose bueno, pidió que le diesen algunos dellos para pasar el tiempo; mas en aquella casa no se halló ninguno de los que él solía leer, y así le dieron un Vita Christi y un libro de la vida de los Santos en romance» (*Fontes narrativi* cit. n. 8, p. 870); pero ya he advertido que en las páginas abiertas se leen los primeros versículos del *Magnificat*.

² A. VALBUENA PRAT, *La vida española en la edad de oro según sus fuentes literarias* «El mundo y los hombres. Biblioteca española de cultura general, dirigida por M. Ferrer de Franganillo» (Barcelona 1948) 70; en la p. 78 se reproduce en grabado el cuadro de Juan de Mesa, con la siguiente inscripción; «San Ignacio convalaciente. Nótese la semejanza de su rostro con el que tradicionalmente se asigna a D. Quijote».

³ Si el P. Gálvez hubiese conocido el lienzo de Balmesiana no hubiese llamado sencillamente a Juan de Mesa «artista adocenado y vulgar»: dicha obra merece plenamente los elogios que acabamos de oír al P. Dudon.

⁴ Sobre los demás retratos auténticos de san Ignacio, vid. M. DE IRIARTE, *Figura y carácter de Ignacio de Loyola* «Razón y Fe» 129 (1944) 167-168.

MISCELÁNEA

1. Veracidad histórica en Prudencio

Los poemas de Prudencio, aparte su valor literario, son de grandísimo valor histórico: para la hagiografía y aun para la arqueología cristiana. Para la hagiografía, porque nos narran muy al pormenor las vidas o *Pasiones* de algunos mártires, y para la arqueología, porque el poeta hizo uno o quizá dos viajes a la ciudad eterna, dando después en sus poemas algunas interesantes descripciones de los monumentos o lugares visitados como devoto peregrino o condolido penitente.

Naturalmente, Prudencio antes que historiador o narrador de hechos fué poeta, excelso poeta.

Siempre ha sido concedida a los poetas amplia licencia para amplificar y enriquecer en sus poemas narrativos el fondo, a veces pobre o poco conocido, de la gesta histórica que quieren celebrar. Pero esta licencia no les autoriza en ningún caso a mentir. Desgraciadamente en los siglos de la alta Edad media no faltaron hagiógrafos que, al redactar las narraciones piadosas sobre las gestas de los mártires de tiempos lejanos y de los cuales en muchos casos nada o casi nada se sabía de cierto fuera de la simple constatación del martirio, no se contentaron con enriquecer el hecho histórico con pormenores accidentales que lo embellecieran, sino que de plano forjaron leyendas más o menos novelescas que desfiguraban esencialmente la verdad histórica.

El procedimiento más sencillo y corriente era aplicar a su héroe lo que habían leído de otros mártires o santos. El P. Delehayé ha escrito todo un bien documentado e instructivo volumen: *Les legendes hagiographiques* sobre el variado proceder de aquellos hagiógrafos. En esta preciosa obra se puede ver, además, cómo algunos narradores poco escrupulosos injertaron en sus leyendas narraciones fabulosas calcadas en las de los héroes del paganismo. Pues bien, se ha acusado a Prudencio de haber hecho esto último en su himno dedicado a San Hipólito. ¿Tiene algún fundamento esta acusación? Veámoslo.

En el canto XI del Peristhephonon se aplica, es verdad a Hipólito, el sabio filósofo griego-romano, la manera de martirio o muerte tomada del mito del Hipólito pagano, hijo de Teseo. Según esta leyenda, basada en el significado del nombre *Hippo* y *lytos*, el hijo de Teseo habría sido atado fuertemente, con cuerdas, de piés y manos a sendas colas de indó-

mitos caballos que, azotados cruelmente, en su precipitada fuga lo desuartizaron horriblemente. Séneca el trágico nos ha dejado en su *Phaedra* una poética narración de ese horripilante cuadro. Prudencio, según ha mostrado Ficker¹, había leído esa bellísima composición de su compatriota y la había aplicado, coloreándola con arte propio al Hipólito cristiano. Todo esto es verdad. No sin razón el poeta calogurritano ha sido llamado el Ribera de la poesía cristiana.

Pero debemos preguntar. ¿Fue Prudencio el primero que aprovechó el mito pagano? Así lo piensan algunos autores. En cambio si hemos de creer lo que claramente afirma nuestro poeta, hay que responder negativamente.

Y aquí entramos de lleno en la espinosa cuestión de la veracidad de Prudencio como poeta-historiador.

En el largo poema prudenciano dedicado a Hipólito podemos discernir dos partes bien distintas: 1.^a Descripción minuciosa de la cripta sepulcral del santo doctor (y en una digresión preliminar, descripción general de las catacumbas), así como de la devoción popular y culto al insigne mártir. 2.^a Narración muy amplificada de las leyendas referentes a la vida y martirio de dicho mártir. En esta segunda parte, y no es de extrañar, es mucho lo que debe atribuirse a la fecunda imaginación del vate hispano, amparado en la licencia concedida a los poetas, de que ya hemos hablado. Es en esta parte que Prudencio se permite utilizar no poco la narración dramática del Hipólito griego hecha por Séneca.

Pero en la primera parte o descriptiva de los monumentos y fiestas hay exposiciones tan precisas y concretas de las que, de no responder a la realidad, cabría decir que Prudencio mintió descaradamente.

Entre ellas se destaca por su importancia la afirmación rotunda, categórica, casi ponderada con juramento, de que en la mencionada cripta sepulcral existía una figuración pictórica de las horripilantes escenas del martirio de Hipólito destrozado por los indómitos caballos.

En efecto en el citado poema, después de la descripción del horrendo martirio, Prudencio, dirigiéndose a su obispo diocesano Valeriano, a quien va dedicada muy personalmente toda la composición, dice:

La pared teñida da una figuración del crimen, en ella se representa, a
 • varios colores, todo el suplicio.
 Sobre el túmulo se ven pintados, límpida y vivazmente sombreados, los
 lacerados y sangrientos miembros.
 Chupados de sangre vi, óptimo obispo, los ápices de las rocas...

Quién se atreverá a suponer que el poeta al apostrofar en esa forma: «Vi, óptimo obispo» (vidi, optime papa) era capaz de mentir? Y, natural-

¹ G. FICKER, *Studien zu Hippolytsfrage* (Leipzig 1888).

mente, si en la cripta no había ninguna figuración pictórica, rudimentaria, o detallada (en esto cabría exageración del poeta), es que Prudencio hubiera mentido. Precisamente el poema o himno comienza en forma parecida apostrofando al mismo obispo:

Innumerables cenizas de santos hemos visto, oh Valeriano, sacerdote de Cristo, en la ciudad Romúlea.

Si preguntas por los nombres de los títulos incisos en los túmulos, me sería difícil contestarte:

tantas multitudes de justos arrebató el furor impio, cuando Roma veneraba sus dioses patrios...

y sigue una descripción de las catacumbas tan verídica que hoy es considerada por todo el mundo como la mejor que nos ha dejado la antigüedad.

Lógicamente hay que dar la misma fe a esta primera descripción de las galerías y lóculos catacumbales que a la de la pintura del martirio de Hipólito que, a su vez, va seguida de otra precisa descripción de la cripta del santo mártir no menos notable por su colorido y exactitud²:

No lejos de los muros de Roma y de los cultivados pomares que la cercan, una escondida cripta abre sus fosas perdedizas. El estrecho declivio de un sendero, que repliega sus gradas en sí mismo, conduce a las anfractuosidades de este escondrijo, del cual está ausente la luz. Porque la luz del sol llega apenas a la primera abertura de la puerta y no aclara sino el umbral del vestíbulo.

A medida que se avanza por los dédalos de la caverna, la noche se hace más espesa, aunque, de trecho en trecho, los tragaluces abiertos en la bóveda viertan en las tinieblas rayos de viva luz...

Sólo a escritores nórdicos, por su natural tendencia a dar poco crédito a un poeta meridional, se les pudo ocurrir el poner en duda la probidad de Prudencio en este punto. Las razones en que se fundaban para sostener su hipótesis, eran: 1.^a El que en la cripta conservada hasta hoy no hay rastro de tal pintura y, sobre todo, 2.^a el que una figuración tan horrible era contraria a los cánones del arte clásico vigentes en la cuarta centuria.

Contra la primera razón bastará decir que sabemos positivamente por una inscripción del siglo VI que en este siglo se había derrumbado la cripta y fué reconstruida de nuevo en tiempo del papa Vigilio³. Nada tiene, pues, de particular que desapareciera entonces la representación pictórica.

² En la traducción de los versos prudencianos (himno XI) aprovechamos frecuentemente la dada por Lorenzo Riber en su *Aurelio Prudencio* (Barcelona-Madrid 1936): «Pro Ecclesia et Patria», n. 6.

³ Cf. Dict. d'Arch. chrét. et de Liturgie, vol. 6, col. 2466.

Contra la segunda se puede afirmar que hoy ya nadie duda de que tales representaciones eran posibles en tiempo de Prudencio⁴. En efecto, en el Museo Vaticano se guardan algunos preciosos vidrios con temas parecidos grabados en oro, y más conocida es la escena del martirio de San Nereo en el relieve de una columna de la basilica que hay en la catacumba de Domitilla.

Es curioso observar que para dar fe al dicho de Prudencio haya sido necesario poder constatar la existencia de tales figuraciones contrarias a las supuestas normas del arte clásico. Lo natural hubiera sido aducir el testimonio incuestionable de nuestro poeta para concluir que en su tiempo ya no se observaban con rigidez tales normas, de ninguna manera suponer que un autor cristiano, hablando con tal seriedad a su propio obispo, pudiera mentir. No hay que decir que Prudencio pudo exagerar bastante al dar detalles de la pintura de la citada cripta, pero no es lícito dudar de su existencia en forma más o menos rudimentaria (al fresco, en mosaico, sobre vidrio, esto no está claro) y con escenas del legendario martirio del santo doctor.

Otra descripción del mismo poema ha sido objeto de crítica en nuestros días: la del esplendor del culto tributado al ínclito mártir, especialmente en el «dies natalis». Grandes multitudes de la aristocracia y del pueblo de Roma y de las regiones vecinas y lejanas acudían ese día, según el poeta, a la venerada cripta, y, como ésta era incapaz para tanto gentío, contigua a ella existía una magnífica basilica de tres naves en donde se celebraban los oficios divinos. Oigámosle:

La imperial ciudad vomita multitudes como un torrente; plebeyos y patricios confundidos caminan hacia el santuario a donde les empuja la fe. Por las puertas de Alba salen asimismo largas procesiones que se despliegan en blancas filas por la campiña. Todos los caminos que se avencinan a Roma resuenan de rumores confusos. El habitador de los Abruzzos, el aldeano de Etruria, llegan; el fiero Sammita, el ciudadano de la soberana Capua, el morador de Nola han llegado ya. Cada cual gozoso con su mujer y con las prendas de su amor dulces se apresuran alegremente hacia el término. Apenas los espaciosos campos bastan a contener estas festivas muchedumbres y allí mismo donde el espacio parece sin estorbo, su marcha es impedida y lenta. La caverna a donde se dirigen, por más ancha que sea su entrada, es demasiada estrecha para darles paso, pero hay cerca de ella otro templo enriquecido con regia munificencia que los peregrinos pueden visitar. Es un templo de un regio esplendor. Son altos sus muros, imponente su magestad y la opulencia de sus dones...

⁴ Cf. C. WEYMAN, *Beiträge zur Geschichte der christlichen-lateinischen Poesie* (Munich 1929) 75.

Verdaderas garbas de luces pendían suspendidas de móviles cadenas y brillaban en medio de los artesones. La llama, nadando sobre el óleo pingüe, atravesaba de vacilantes claridades la transparencia del vidrio. Creyeras por encima de tu cabeza contemplar la bóveda estrellada del cielo, do brillan ambas Osas, y hacia las cuales se vuelve el timón del Boyero; y la profundidad inmensa salpicada toda con un rocío sideral de gotas purpúreas.

Pero según el P. Delehayé, el insigne hagiógrafo, en los testimonios literarios de la alta Edad Media no se hallan referencias de tan esplendoroso culto a San Hipólito. Las excavaciones modernas no han dado ni un resto de tan magnífica basilica. Por esto el sabio bolandista, que se guardó bien de suponer mentiroso a Prudencio, sospechó que éste debió confundir la fiesta de San Hipólito con la de San Lorenzo, que se celebraba tres días antes. La basilica descrita sería la dedicada a este santo diácono, que, como es sabido, se levanta en la misma vía Tuburtina a unos centenares de metros de la cripta de Hipólito.

Dos son pues los puntos dudosos en la descripción prudenciana: el culto extraordinario y la existencia de una basilica sobre tierra.

Es verdad que los documentos literarios no ofrecen indicios de un culto extraordinario a San Hipólito, pero también es verdad que de estos documentos los más antiguos son sólo de los siglos VI a VIII. Así el Hieronymianum y los famosos guías o itinerarios romanos. Ahora bien, documentos de estos siglos no nos pueden atestiguar con certeza de lo que sucedía a fines del siglo IV y a primeros del V. En cambio los documentos monumentales, mucho más antiguos, contemporáneos de las narraciones de Prudencio, están a nuestro entender mucho más en consonancia con lo que asevera el poeta.

San Hipólito tenía dedicada una de las mayores basilicas subterráneas de la Roma cristiana. Esta cripta-basilica fué renovada con grandes trabajos en tiempo de Dámaso a costa de un presbítero León, según se recuerda en una interesante inscripción conservada casi íntegra⁵. Pero devastada otra vez, y esto conviene tenerlo presente, durante las invasiones bárbaras, según reza otra curiosa inscripción:

Devastata iterum summota plebe precantum
priscum perdiderant antra sacrata decus

volvió, según hemos dicho, a ser reconstruida en tiempo del papa Vigilio (hacia el año 538).

En dicha cripta había un muy devoto altar ante el cual se prostró suplicante Prudencio, y el cual besaban, rociaban con perfumes y bañaban con lágrimas romanos y peregrinos, según nos atestigua el mismo poeta.

⁵ Cf. Dict. d'Arch., vol. cit., col. 2470-71.

Pero sobre todo, San Hipólito tenía dedicada una soberbia estatua en marmol, cosa verdaderamente extraordinaria ya que, si no es al príncipe de los apóstoles, a ningún otro mártir se tributó tal honor. Ahora bien, esta estatua no estaba colocada en la cripta, pues no hubiera dejado de consignarlo nuestro poeta y menos los itinerarios romanos. Luego debería estar en otra mansión, lo que por otra parte queda plenamente confirmado por haber sido hallada la estatua a algunos centenares de metros de dicha cripta. Esta otra mansión casi no podía ser otra que la basilica descrita por Prudencio en las magníficas estrofas citadas antes.

Todo esto indica muy bien que el culto a San Hipólito era algo extraordinario. No es creíble que Prudencio pudiera confundir la fiesta de San Hipólito ni su basilica con la de San Lorenzo, como ha sospechado Delehayé. Precisamente nuestro poeta había celebrado con otro extenso himno del Peristhephanon al santo diácono Lorenzo y descrito igualmente la extraordinaria concurrencia de devotos a su basilica en el día natal, el 10 de agosto. Esto a nuestro entender excluye que pudiera confundirlos. Hay que notar que Prudencio especifica explícitamente que el *dies natalis* de Hipólito era el día 13 de agosto (en las idus) fiesta que recomienda a su obispo Valeriano incluya en su calendario. Lo que sí pudo muy bien suceder es que una gran parte de los peregrinos, de que nos habla el poeta, hubiera acudido a Roma en ocasión de la fiesta de San Lorenzo y quedara allí hasta la de San Hipólito, que se celebraba tres días después. Y, naturalmente, se puede dar por cierto que alguna exageración cabe en las ponderaciones del vate calagurritano.

J. VIVES

2. Un obispado español del siglo V, desconocido

En un reciente estudio del P. Ferrua sobre las catacumbas de Siracusa¹, se publica una curiosa inscripción del siglo V, en que se hace mención de un obispo, seguramente español, cuyo obispado nunca se ha visto mencionado en las historias eclesiásticas.

La inscripción, de paleografía muy descuidada y tosca (fig. 2), está pintada en rojo sobre el estuco blanco y puede leerse, según Ferrua, así:

*α Χ ω Auxentius His | panus patria ep(iscopu)s Rotdon |
iacet huc, et a <d> iuro vos qui legi | tes...*

quedando las últimas letras ilegibles; quizá dicen, al parecer; *petite q(uo)d acceptum...*, es decir una súplica a Cristo por la salvación eterna del difunto. Puede atribuirse al siglo V.

¹ A. FERRUA, *Nuovi Studi nelle Catacombe di Siracusa* «Rivista di Archeologia cristiana» 17 (1940) 46-47.

Es seguro, pues, que se trata de un obispo de origen español sepultado en Sicilia. El P. Ferrua cree que, además, también se ha de suponer español el obispado *Rotdon*, del cual era obispo Auxencio. Esto no me parece tan seguro, aunque sí muy probable, casi cierto.

Digo muy probable porque no hubo en Sicilia ni en Italia ningún obispado que pueda identificarse con *Rotdon*. No es tampoco verosímil que se pueda referir al obispado de la isla de Rodas, que se llamaba *Rhodus* o *Rhodos* en la antigüedad, ya porque resultaría raro que un español tuviera ocupada aquella sede en tal época; ya porque parece que debiera haberse especificado mejor en el epitafio. Lo natural, puesto que explícitamente se anota la patria del difunto, es que a la misma patria se refiera el obispado, y así lo ha interpretado Ferrua.

Admitido, pues, que se trata de un obispado hispano, no es tampoco segura su identificación. Se ha de pensar naturalmente en Rosas: *Roda*, *Rodae* en la antigüedad. Pero no conocemos ninguna referencia a un obispado en esta villa y aun, a primera vista, parecería eliminarlo el obispado de Ampurias, situado en la misma comarca. La famosa *Hitación* de Wamba no da ningún nombre que se pueda referir a Roda. Tampoco lo dan las listas de sedes episcopales que últimamente ha reunido en un volumen el Sr. Vázquez de Parga², documentos que en sus arquetipos son ciertamente más antiguos que la famosa división atribuida al citado rey godo. Con todo, el silencio de estos documentos no descarta la existencia del obispado de Rosas en el siglo V, pues son ya demasiado tardíos, de una época posterior a las invasiones germánicas.

Una referencia que habla en favor de la existencia del obispado de Rosas la encontramos en monedas visigóticas.

En efecto en tiempo del rey Leovigildo debió haber una ceca en dicha ciudad, pues en una moneda se conmemora la entrada en ella del rey: *Luuigildus r(e)x cum D(eo) i(ntravit) Roda*. Ahora bien, es sabido que casi todas las cecas visigodas más antiguas se encontraban en antiguas sedes episcopales. La acuñación de la mencionada moneda hace, pues, muy verosímil la existencia de una antigua sede episcopal en Roda, y la inscripción de Siracusa nos da un argumento muy valioso en favor de la existencia real de dicho obispado en el siglo V.

J. V.

3. Otra inscripción cristiana de Mértola

En el vol. XV del «Archivo español de Arqueología» (págs. 54-62) y también en nuestra obra *Inscripciones cristianas de la España visigoda*

² L. VÁZQUEZ DE PARGA, *La división de Wamba* (Madrid 1943).

(nn. 486-96) publicamos una serie de inscripciones cristianas recientemente descubiertas en la antigua Mirtylis (Lusitania). Se distinguen todas por su característica decoración: un arco sostenido por columnas que encuadra el texto y el encabezamiento por una cruz.

Ultimamente nuestro amigo Dr. Schlunk nos ha facilitado la fotografía de otra inscripción (fig. 1), proveniente igualmente de Mértola, que creo inédita. Fué descubierta en 1930.

Presenta las mismas características de paleografía de las letras y esbozo de la cruz, que parece remedar la estrella ibérica, ya observadas en el citado grupo anteriormente publicado. Pero es curioso ver que en ésta el arco decorativo queda suspendido en el aire, pues faltan las columnas sustentadoras.

El texto, optimamente conservado, dice así:

FORIVNATA	
FAMVLA DEI	<i>For<t>unata, famula Dei, </i> ³
³ VIXIT ANNOS	<i>vixit annos XXII, requievit </i>
XXII REQVIEVIT	<i>in pace d(ie) V kal(endas) </i> ⁶
IN PACE Ð V KAL.	<i>Ianuarias era δLXV.</i>
⁶ IANVARIAS ERA	a. 527
δLXV †	

Seguramente que, por descuido del lapicida, en la lápida se escribió *Foriunata* en vez de *Fortunata*. La forma curiosa de la *F* aparece en otras varias inscripciones, pero en ésta con más limpieza. Lo mismo se diga de la *L*, del nexa *RA* en la voz *ERA* del v. 6, y de la delta griega (v. 7) para la cifra de quinientos.

J. V.

4. Fray Gonzalo de Ocaña traductor del «Flos Sanctorum» anónimo*

Gallardo en su apéndice al vol. 2, del *Ensayo* «Manuscritos de la Biblioteca nacional», nos puso en la pista de un *Flos sanctorum* anónimo, letra del siglo XV¹, cuya signatura actual es ms. 780. Consultado el manuscrito, un vol. encuadernado en piel, 33 × 24 cm., vimos que sólo contenía la segunda parte de la obra, que constaba de tres, según el índice

* Sabida es la parte que en la conversión de San Ignacio de Loyola, convaleciente en su casa natal de las heridas recibidas en Pamplona en 1521, tuvo la lectura del *Flos sanctorum* y del *Vita Christi*. Preparando, como estamos, una antología de las lecturas del Santo en este periodo, en nuestras investigaciones sobre la edición del *Flos sanctorum* que leyó el convaleciente caballero, nos ha sido posible poner en claro unos datos bibliográficos, de que queremos dar cuenta sencillamente en estas notas.

¹ B. J. GALLARDO, *Ensayo de una Biblioteca española de libros raros y curiosos*, t. II (Madrid 1880) p. 57.

de todo el santoral existente en los cuatro primeros folios sin numerar, al que siguen otros dos también sin foliar con el índice de la segunda parte conservada. Ésta llena los fol. 291-538, de letra uniforme. De otra mano son los folios añadidos: unos, (7, 8, 9 modernos), antes con la historia de la Santísima Trinidad, otros, después (fol. 539-542 modernos) con la vida de Santo Toribio. Recordamos entonces lo que dice fray Pedro de la Vega en la *Vida de N. S. Jesucristo*: «Y seguimos por la mayor parte en muchas de las hystorias deste segundo libro la compilación que hizo de las vidas de los santos el venerable padre fray Gonzalo de Occaña (sic), prior del monasterio de Santa María de la Sisla de la orden de los Hierónimos; el cual las sacó y tomó por lo más de la hystoria que es llamada lombarda, compilada por fray Jacobo de Voragine de la orden de los Predicadores»², tanto más cuanto que acabábamos de dar con una referencia, en la *Bibliografía aragonesa* de J. M. Sánchez, sobre una *Vida de nuestro Señor Jesucristo y de sus santos* de fray Gonzalo de Ocaña, reeditada en Zaragoza (Coci 1516), con añadiduras en la parte, así de la vida de Jesucristo como de los Santos, por otro religioso de la misma orden de San Jerónimo³. ¿Sería el primitivo manuscrito de esta obra el que teníamos en las manos? Fácil era salir de dudas en seguida, pues en la Biblioteca nacional existe un ejemplar de La Vega (2.^a edición, 1541). Iniciamos el cotejo de ambas obras y la coincidencia, a la letra, de una media docena de vidas no nos dejó lugar a duda alguna⁴. Las vidas del manuscrito y las de la Vega eran las mismas. Con esto quedaba resuelta la paternidad del anónimo. Teníamos también a mano el ejemplar del *Flos sanctorum*, conservado en Loyola de fecha desconocida, supuesto anterior a la conversión de San Ignacio. Confrontamos con ella los mismos pasajes, y advertimos al momento que teníamos a la vista otra traducción independiente de un mismo original aun en vidas que no están en La Vega⁵.

² FRAY PEDRO DE LA VEGA. *La vida de Nro. señor Iesucristo: y de su Santissima Madre y de los otros sanctos segun la orden de sus fiestas* (Zaragoza 1541) fol. 449d.

³ J. M. SÁNCHEZ, *Bibliografía aragonesa*, t. I (Madrid 1913) n. 67, p. 107. El título completo de la obra citada es: «La Vida y Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, historia de las festividades de su santísima madre Iglesia (?)... de los santos apóstoles, mártires, confesores y vírgenes». Al fin se lee: «Aquí se acaba el libro que es llamado Vida de Nuestro Señor Jesucristo y de sus santos, según la última y postrimera compilación que dél hizo el muy reverendo y religioso varón fray Gonzalo de Occaña (sic)... Añadido en muchas historias así de las que pertenecen a la vida de nuestro Redentor Jesuchristo, como a las de los Santos por otro devoto religioso de la mesma orden. Hase imprimido a espensas del muy virtuoso varón Jorge Coci Alemán, en la ciudad de Çaragoça a xxvi del mes de Abril. En el año del Señor de mil .D. y XVI».

⁴ Se comprobaron: 1. De la concepción de la Virgen. «En el tiempo del muy poderoso» (ms. fol. 320b-333c; Vega fol. 151abc).—2. Santa Leocadia (ms. fol. 378, 379; Vega fol. 155c).—3. Santa Eulalia de Mérida (ms. fol. 379-383; Vega fol. 155c-157).—4. Santa Eulalia de Barcelona (ms. fol. 429-431; Vega fol. 197, 198).—5. Historia de las letanias (ms. fol. 431-435; Vega fol. 113, 114c).—6. Santos Nereo y Aquileo (ms. fol. 465b; Vega fol. 243c).

⁵ Como la vida de Santa Marina, monja (ms. fol. 476d; Loyola fol. 97).

Sobre fray Gonzalo de Ocaña se puede consultar a Nicolás Antonio⁶, y la *Biografía eclesiástica completa*⁷. Tradujo del latín los *Diálogos* de San Gregorio, a instancias de Fernando Pérez de Guzmán, impresos en 1532, y las *Homilias* del mismo santo, por mandado de la reina de Castilla, doña María (1442)⁸.

5. Una traducción castellana del «Vita Christi» de Eximenis

Revolviendo más el manuscrito de Ocaña, para compararlo más plenamente con la obra de La Vega, que nos había servido de hilo conductor para al descubrimiento, notamos la gran diferencia que entre ambas Vidas de Jesucristo mediaba en los misterios precisamente de Jesucristo. Los de La Vega son una abreviación del *Vita Christi* cartujano, romanizado por fray Ambrosio Montesino⁹. Los de Ocaña nos reservaban otra sorpresa. Muy al principio de la parte conservada, fol. 333d, leímos: «Según dice fray Francisco Ximenes (Eximenis) en el libro que fizo de la vida de N.S. Jesucristo, cumplidos cinco mil años e docientos e diez e ocho años de la criación del mundo, había tanta paz por todo el mundo, etc.». La cita es larga hasta el fol. 350c. Lo mismo se repite en la Circuncisión (fol. 350c-368b). En la Epifanía, Purificación e Inocentes la cita de Eximenis es perpetua (fol. 388d-412b), con sola una intercalación (fol. 408bcd, 409a). Más adelante en el misterio de la Ascensión hallamos todavía otra cita (fol. 443d-451). Existiendo en la Biblioteca nacional un ejemplar de la traducción castellana del *Vita Christi* de Eximenis, mandada publicar, corregida y añadida, por el arzobispo de Granada, Fernando de Talavera (Granada 1496), pudimos cotejar luego esta magnífica edición con el manuscrito de Ocaña. A los pocos renglones nos pudimos convencer de que ambas traducciones son independientes. La parte de la Ascensión de Ocaña no pudo ser confrontada, porque la edición de Granada, primer volumen sin continuación, no alcanza a la pasión y vida gloriosa de Jesucristo. Dejamos a otros estudiosos averiguar, si esta traducción es de fray Gonzalo, o está tomada de la manuscrita, existente en el Arsenal de París (sic. 8321), citada por Massó y Torrent, quien en su monografía *Les obres de fra Francech Eximenis* sólo cita estas dos traducciones castellanas¹⁰, y nada dice de las citas del manuscrito de Ocaña.

J. CALVERAS, S. I.

⁶ NICOLÁS ANTONIO, *Bibliotheca hispana vetus*, t. II (Madrid 1788) p. 255. *Bibliotheca hispana nova*, II (1788) p. 559.

⁷ *Biografía eclesiástica*, 15 (Madrid 1863), voz *Ocaña* (Fr. Gonzalo de).

⁸ B. J. GALLARDO, *Ensayo...* t. III (1883), pp. 1010, 1011.

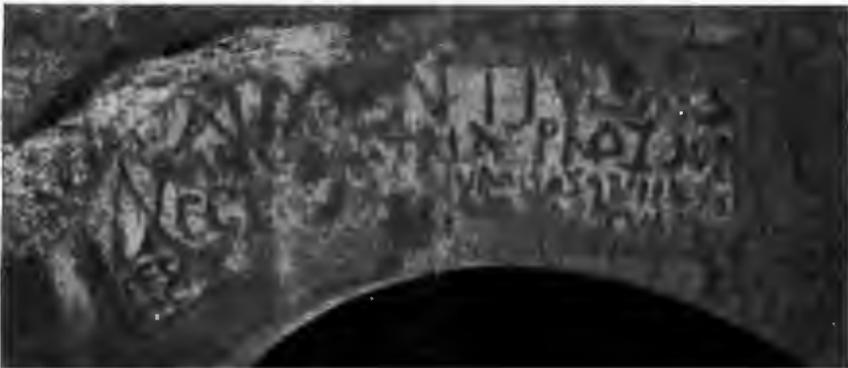
⁹ A. MONTESINO. *Vita Christi cartuxano romançado por fray Ambrosio*, 4 vol. (Alcalá 1502, 1503).

¹⁰ «Anuari de l'Institut d'Estudis catalans» 3 (1909-10) p. 669.



Fig. 1.—Inscripción cristiana de Mértola (Portugal)

Fig. 2.— El epítafio de Auxencio (catacumbas de Siracusa)





RECENSIONES

JUAN FRANCISCO RIVERA RECIO, PBRO., *San Julián, arzobispo de Toledo*. Barcelona. Ed. Amaltea 1944, 240 págs.

Resulta la primera biografía completa de la figura prócer entre los eminentes prelados toledanos de la España visigoda de la séptima centuria: Eladio, Justo (muy distinto de otro indigno Justo por primera vez señalado en la pág. 165, estrangulado una noche por sus mismos secueces), los dos Eugenios, el astrónomo y el poeta, Ildefonso, Quirico. Desde la infancia hasta la sepultura se desenvuelve su figura como estudiante, clérigo, lector, aspirante al monacato (aunque sólo fué *abad*, esto es, ministro al servicio de una iglesia de monjas); diácono, enarbolando la cruz de oro en las empresas guerreras de Wamba, cuya historia nos relataría, y finalmente metropolitano en la sede de la corte. La expresión *arzobispo*, que encabeza el libro, algo exótica por entonces, va justificada con el significado que le da san Isidoro: superior de metropolitanos.

Capítulo propio se dedica a los momentos trascendentales de su episcopado: deposición de Wamba, donde inconscientemente juega un papel fundamental sin enterarse; la consagración de Ervigio, el hambre mortífera del pueblo diezmado, las dudas de Egica, los cuatro concilios presididos, la suprema autoridad recabada para el arzobispo de Toledo (o primacía), la cuestión teológica con la Santa Sede, a los cuales siguen los consagrados a su actividad científica y pastoral, al ocazo inevitable de su muerte y a su gloria póstuma o canonización y culto.

Biografía documentadísima, con textos de las obras mismas del santo —a las ya conocidas agrega el *Laterculus* de la Crónica de Wamba y Ervigio (p. 209-10)—de las fuentes litúrgicas, de escritores de la época, cánones de concilios, inscripciones, etc. Pero de propósito el autor ha despojado la obra de todo aparato crítico y la ha redactado con estudiada, aunque fluida retórica, insertando piadosas tradiciones a fin de que resultase de amena lectura para el gran público, como en efecto lo ha logrado plenamente. Con ello, a nuestro entender, ha frustrado el autor el fruto de las pacientes y meritísimas investigaciones preparatorias, y así nos lega un impreso que, a pesar de sus páginas finales en que se condensan las fuentes y bibliografía, rara vez podrá ser utilizado como texto de consulta y de autoridad. Esperemos que con el tiempo nos dé la misma obra con carácter científico.

MATEO ALAMO O. S. B.

Liber Feudorum Maior. Cartulario real que se conserva en el Archivo de la Corona de Aragón. Reconstrucción y edición por FRANCISCO MIQUEL ROSELL, Pbro. Barcelona. Sección de Estudios medievales del Consejo Superior de Investigaciones científicas 1944, XL-536 págs., 9 láms.

Cartulario de «San Cugat» del Vallés, editado por JOSÉ RIUS, Pbro. Barcelona, Sección de E. M., 1944, LXVI-302 págs.

Son innumerables los documentos sacados de los ricos fondos del Archivo de la Corona de Aragón publicados en los últimos cincuenta años. Gran parte de las obras de importancia general para el Occidente cristiano medieval han necesitado para su documentación de los preciosos tesoros del renombrado archivo barcelonés. Pero, en general, todas estas publicaciones sólo han dado a conocer una selección más o menos amplia de documentos referentes a determinado tema, como, por ejemplo, la riquísima colección de Rubió y Lluch sobre cultura catalana medieval, o la no menos preciosa de los «Acta Aragonensia» de Finke, o bien regestos más o menos completos de un ilustre personaje o sobre una región, como el *Catálogo de documentos del antiguo reino de Valencia*, de Martínez Ferrando.

Por esto es más de alabar la feliz iniciativa de la Escuela de estudios medievales de Barcelona al proponerse dar al público, en ediciones críticas, series completas de los fondos más interesantes del Archivo.

Para los primeros volúmenes se han escogido ciertamente las dos colecciones de más prestancia y mayor antigüedad.

El *Liber Feudorum Mayor*, o cartulario de Alfonso el Casto, recogido el último decenio del siglo XII por el deán de la catedral de Barcelona, Ramón de Caldes, constaba originariamente de unos 888 folios de gran tamaño y atesoraba un millar de documentos, todos anteriores a aquella fecha. Casi sólo una décima parte de dichos folios, con 183 documentos, se ha conservado hasta nuestros días. Por suerte, en el año 1306 el archivero Mateo de Botella redactó unos *Regesta* completos de todo el cartulario, con los cuales el Rdo. Miguel, después de paciente investigación, ha podido llevar a cabo la reconstrucción casi total del valioso libro, identificando, ya en los pergaminos originales ya en copias más o menos antiguas, los documentos de los folios extraviados. Así de los 495 documentos pertenecientes al primer tomo de la obra sólo unos treinta no han podido ser encontrados.

En una sobria introducción, da el editor la descripción externa e interna del *Liber Feudorum*, anotando, además algunas características del lenguaje y justificando las normas seguidas en la ordenación de los documentos (la del original) y en la transcripción de los textos, escritos en latín medieval muy descuidado. Ciérrase dicha introducción con un elenco bibliográfico de las obras modernas.

El Cartulario de «San Cugat» publicado por el Rdo. Rius es sin duda

alguna el más importante de los cartularios de monasterios catalanes medievales. Lo integran 439 folios de pergamino fuerte en gran formato (520 × 356 mm.) y está escrito en clara letra monacal del siglo XIII.

En este primer tomo sólo se insertan los documentos pertenecientes al siglo X o hasta al año 1000 inclusive, en número de 352. La obra completa se compondrá de tres o cuatro tomos como el presente. El editor con muy buen acierto ha podido disponer los documentos por orden cronológico y, además, intercalar entre los ya copiados en el cartulario, todos los demás referentes al citado monasterio, lo que representa un trabajo impropio de búsqueda y transcripción.

Pero es sobre todo importante la introducción con que es presentado el Cartulario. Además de los imprescindibles capítulos dedicados a la descripción externa de las fuentes y de la copiosa bibliografía, el autor o editor ha añadido algunos capítulos de diplomática general sobre el carácter y utilidad de los cartularios, sobre la autenticidad y sobre el valor jurídico y diplomático de los formularios, que alguien podrá juzgar innecesarios, aunque no de poca utilidad en nuestra patria, en que disponemos de tan pocos estudios sobre ciencia diplomática.

Ciertamente que ambos volúmenes marcarán una etapa en la transcripción de colecciones documentales de nuestros archivos, pues han sido redactados con grandísimo cuidado en la transcripción, siguiendo las normas de la crítica moderna, y presentados en digna y bella forma tipográfica.

Del extraordinario valor de su contenido sólo se podrá juzgar adecuadamente cuando estén terminadas las colecciones, que han de ir acompañadas de los oportunos índices, los cuales serán, es de esperar, uno de los más ricos repertorios onomásticos y toponímicos de la Cataluña medieval.

J. V.

J. E. MARTÍNEZ FERRANDO, *Hallazgo de miniaturas románicas en el Archivo de la Corona de Aragón*. Barcelona, Asociación de Bibliófilos 1944, 16 págs. y 9 láms., pequeño folio.

Digno complemento del volumen antes reseñado del Rdo. Miguel, en el que se reproducen también algunas miniaturas del Liber Feudorum, puede considerarse esta preciosa aportación del distinguido Director del Archivo de la Corona de Aragón, Sr. Martínez Ferrando, dando a conocer una serie de notables miniaturas descubiertas por él muy recientemente en el inagotable escondrijo de las consabidas cubiertas de Registros de la Cancillería, que no eran otra cosa que los antiguos pergaminos de aquel famoso cartulario. La Asociación de Bibliófilos de Barcelona ha cuidado de publicarlas, en edición particular no puesta a la venta, en forma digna, como corresponde a sociedad de tal nombre.

Son 26 las miniaturas encontradas ahora y reproducidas aquí. Casi todas con el mismo asunto: el monarca o señor que recibe el homenaje o

juramento de sus vasallos. Destácase entre todas por su valor artístico la primera, de forma circular, en que aparece Alfonso el Casto al lado de su esposa Doña Sancha de Castilla. Por esto se reproduce en colores su bellísima policromía.

En la corta y sustanciosa introducción se dan las noticias oportuas sobre el hallazgo, el valor del Liber Teudorum y las características del arte de tales miniaturas.

J. V.

ANTONIO RUMEU DE ARMAS, *Historia de la previsión social en España*. Madrid, Ed. Revista de Derecho privado [1944], 710 págs., 55 pesetas.

Es mucho y bueno lo que hizo España en épocas pasadas en cuestión de instituciones de previsión social y debe ser inmenso el caudal de documentación inédita referente a dichas instituciones. Nunca hasta ahora en obras de nuestro siglo se había escrito un estudio del conjunto, dando una visión general sintética y documentada sobre el particular. El joven catedrático de la Universidad de Barcelona, espoloneado por los concursos del Premio Marv, emprendi tan ardua tarea, lo que nos ha valido el voluminoso, denso y sistemtico tratado que recensiamos.

El autor divide la obra en dos libros, dedicado el primero a la Edad Media con sus antecedentes romanos, y el segundo, que ocupa las tres cuartas partes del volumen, a la Edad moderna hasta el primer decenio del siglo XIX. Despus de una rpida ojeada a los *colegios* romanos en el Imperio y en la Hispania, y al «vaco» de los siglos VIII-XI, comienza el estudio de la cofrada en el siglo XII para desarrollarse progresivamente en el XIII y siguientes bajo las diversas formas de: cofrada gremial, cofrada gremio, gremio, cofradas generales y profesionales, etc., dedicando en cada poca captulo especial a las cofradas de mareantes. Sigue el desarrollo en la poca moderna con las hermandades y montepos.

La documentacin, tanto bibliogrfica de obras ya impresas como inédita de bibliotecas y archivos, es verdaderamente importante y, aunque no exhaustiva, permite al autor sacar tiles enseanzas de la historia de estas benemritas instituciones que, si hubieran seguido evolucionando acomodndose a los nuevos tiempos, hubieran podido ser de gran alivio para resolver la hoy pavorosa cuestin social. Por desgracia las doctrinas liberales y antirreligiosas, a partir de los tiempos de Carlos III, las condenaron a muerte bajo el pretexto de algunos abusos fcilmente remediables, en realidad para socavar la influencia de la Iglesia, creadora y autora de tan benficas corporaciones.

Bueno hubiera sido que obra de tal envergadura hubiera ido acompaada de buenos ndices de materias y del elenco bibliogrfico de las principales obras utilizadas.

J. V.

J. RUBIÓ Y BALAGUER, *Vida española en la época gótica*. Ensayo de interpretación de textos y documentos literarios. Biblioteca española de cultura general, vol. I. Barcelona, 1943, 292 págs., 8.º, 26 láms. 9 grabados intercalados.

La sincera modestia, que manifiesta el autor en el subtítulo y repetidas veces en el texto del libro, corre parejas con la notable importancia del tema y su magnífico desarrollo. El libro comprende el período que va desde fines del siglo XII hasta muy entrado el cuatrocientos. Recogiendo e interpretando, con gran talento, una infinidad de sugestivos documentos históricos y textos literarios, el autor nos presenta, de un modo admirable, manifestaciones de la vida española, tan interesantes, como poco estudiadas: La ciudad y la calle; el palacio y la casa burguesa; decoración, iluminación y mobiliario; los jardines; la sociabilidad; la cortesía; aspectos de la vida sentimental; la muerte; vida conyugal; los hijos y su matrimonio; el ambiente y la estimación en la vida de relación; las visitas en los albores del Renacimiento; los baños; los banquetes y el baile; curiosidad y caballería.

Después de cada sección, se dan abundantes referencias históricas y amplias notas bibliográficas de las fuentes utilizadas en cada párrafo. En todo el libro, empezando por el título, el lenguaje es sencillo, expresivo y exacto. Además, el autor ha sabido hermanar una concisión extraordinaria con una claridad perfecta. Los detalles, en los asuntos de carácter delicado, se insinúan con exquisita discreción.

Este libro nos demuestra que su autor se halla debidamente preparado, tal vez como nadie, para desarrollar ese mismo interesante e instructivo tema con mucha mayor amplitud, sin las varias estrecheces impuestas por el carácter de una colección, en los volúmenes que sean necesarios y con la conveniente ilustración.

JOSÉ M.^a ESCRIVÁ, *La Abadesa de Las Huelgas*. Editorial Lauz. Madrid, 1944, 415 págs., 14 láms.

La celebridad del monasterio de Las Huelgas y especialmente de su abadesa bien merecía este libro, espléndidamente editado, muy rico en documentación y de agradable lectura, por su atractivo estilo literario. A la luz de una interesante historia, que comienza en el siglo XII, y de los más apropiados principios y prácticas de Derecho canónico, el autor investiga cómo pudo surgir y sostenerse la extraña jurisdicción de esta abadesa que, hasta fines del siglo XIX, se comportó como un obispo en su diócesis, sin privilegio expreso. La conclusión es la siguiente: «Por el cauce de la costumbre contra ley —*consuetudo legitime praescripta*— adquieren verdadero y pleno privilegio quienes no lo tenían por concesión pontificia. Y así una mujer —la abadesa— puede ejercer jurisdicción eclesiástica con efecto canónico. Y de este modo, el caso de Las Huelgas se incorpora a la historia de la Iglesia, como el más claro y

elocuente ejemplo de la potestad espiritual ejercida por una mujer, sin privilegio expreso».

Las transcripciones de documentos, la abundante bibliografía y el índice alfabético de materias facilitan notablemente el manejo del libro y su utilidad práctica. Las láminas reproducen tesoros artísticos del monasterio y documentos importantes. Entre las fotocopias de documentos, merecen especial mención las siguientes: Impreso de licencia dada por la abadesa a los capellanes de su jurisdicción para celebrar la santa Misa; idem a sacerdotes extraños a su jurisdicción para celebrar la santa Misa en el territorio abacial; idem para oír confesiones en su distrito; idem para confesar y predicar; impreso de dimisorias para Ordenes, expedidas por la abadesa; idem del edicto de la abadesa, en que señala a sus súbditos el tiempo para ganar el jubileo concedido por Pío IX, y concede a todos sus fieles y confesores las gracias contenidas en las Letras de este pontífice. Completa las ilustraciones el mapa del territorio que fué de la Dignidad abacial de Las Huelgas.

JOSÉ TARRÉ, PBRO.

PEDRO BLANCO TRIAS, S. J., *Catálogo de los documentos y manuscritos pertenecientes a la antigua provincia de Aragón, de la Compañía de Jesús que se conservan en el Archivo histórico nacional*. Valencia 1943, 56 páginas.

— — *Catálogo... en el Archivo general del reino de Valencia*. Ibid. 1943, 186 páginas.

— — *Catálogo... en el Archivo de la Corona de Aragón*. Barcelona 1944, 48 páginas.

Al incautarse el estado español en 1767 y en 1835 de todos los bienes de la Compañía, los archivos de las diversas casas y colegios de la provincia de Aragón pasaron principalmente al Archivo histórico nacional, al del reino de Valencia, en cuya capital solían residir los provinciales, y al de la Corona de Aragón; en el siglo XVIII algunos legajos y tomos de especial interés fueron depositados en la Academia de la Historia. Al darnos el P. Blanco un catálogo muy detallado de estos cuatro fondos principales —el de la Academia, por vía de apéndice al del Archivo histórico nacional—, viene como a reconstruir un archivo ideal que, si no hubiera sido por las persecuciones políticas, se hubiera podido formar con los fondos antiguos de todas las casas de la Compañía de Jesús en la Corona catalano-aragonesa.

Estos tres opúsculos nos ofrecen no una ligera nota sobre el contenido de cada legajo o tomo, sino un examen detenido de los mismos, señalando —y aun transcribiendo a las veces— las piezas principales. El doble índice final, geográfico y de personas, hace todavía más útiles estos tres catálogos. Sólo nos permitiríamos rogar al P. Blanco, ahora que tiene ya

las manos en la masa, que prepare un cuarto fascículo de apéndice con los restos archivísticos de la Compañía que todavía podría hallar en Delegaciones de Hacienda, archivos locales y universitarios, bibliotecas, fondos particulares, etc. etc.: así redondearía su obra de reconstrucción documental y ayudaría no poco a todos los historiadores de la cultura y de la Compañía en la antigua Corona de Aragón.

M. BATLLORI, S. I.

JAIME LLADÓ Y FERRAGUT, *Catálogo del Archivo municipal de la villa de Selva (Baleares)*. Palma de Mallorca, 1943, 199 págs.

— — *Catálogo de la sección histórica del Archivo municipal de Pollensa (Mallorca), y de las curias de los templarios y hospitalarios de San Juan de Jerusalén, que se conservan en el mismo archivo*. Palma de Mallorca, 1944, 118 págs.

J. Lladó, que nos había dado ya el *Catálogo de la secc. hist. del Arch. municipal de Campos del Puerto* («Bol. de la Sdad. arq. luliana», xxviii, 1940, 25-35), ha proseguido con diligencia su tarea predilecta de ordenar y catalogar *Los archivos municipales de Mallorca*, materia que domina ya perfectamente, según aparece en la conferencia de este título publicada en la revista «Studia» y en tiraje aparte (Palma 1943). Ahora nos ofrece los inventarios de Selva y de Pollensa, importante este último por su copiosa documentación medieval sobre los bienes y la jurisdicción de los templarios y hospitalarios señores de la comarca por concesión de Jaime I. Para recalcar el interés extra-local del Archivo de Pollensa, baste indicar que al mismo pertenecen aquellos *Albaranes mallorquines en aljamiado hebraico-drabe* tan eruditamente estudiados por J. M. Millás y J. Busquets en «Sefarad» (iv, 1944, 275-286).

Entre las trabajos similares que lleva ahora entre manos J. LL. hemos de mencionar el de *El archivo de la real y pontificia Universidad literaria y Estudio general luliano del antiguo reino de Mallorca*, actualmente en el Instituto de enseñanza media «Ramon Llull», que vendrá a ser, para las Baleares, como un primer apéndice de los catálogos del P. Blanco más arriba reseñados, ya que la mayor parte de dicho fondo corresponde al histórico colegio de Montesión, en cuyo edificio se instaló la Universidad luliana en tiempos de Carlos III.

M. B.

J. B. LAURENS, *Souvenirs d'un voyage d'art à l'île de Majorque*, ornés de cinquante-cinq planches lithographiées. Nouvelle édition avec une préface de Juan Ramis de Ayreflor. —«Biblioteca Raixa», I, Palma de Mallorca, Editorial Moll— Libros Mallorca, 1945, 160 págs.

Con el presente volumen se inicia una biblioteca de cultura balear que intenta publicar una serie de obras —éditas o inéditas— referentes al antiguo reino de Mallorca: pronto le han de seguir dos tomos con las obras y escritos de Jovellanos sobre nuestras islas en conmemoración del pasado centenario (1744-1944), y otros dos sobre el cardenal Despuig, cuyo segundo centenario recae en el corriente año 1945. La edición es doble: una para los suscritores, en papel de hilo, y para la venta, en papel más modesto, pero siempre digno de una colección tan ambiciosa.

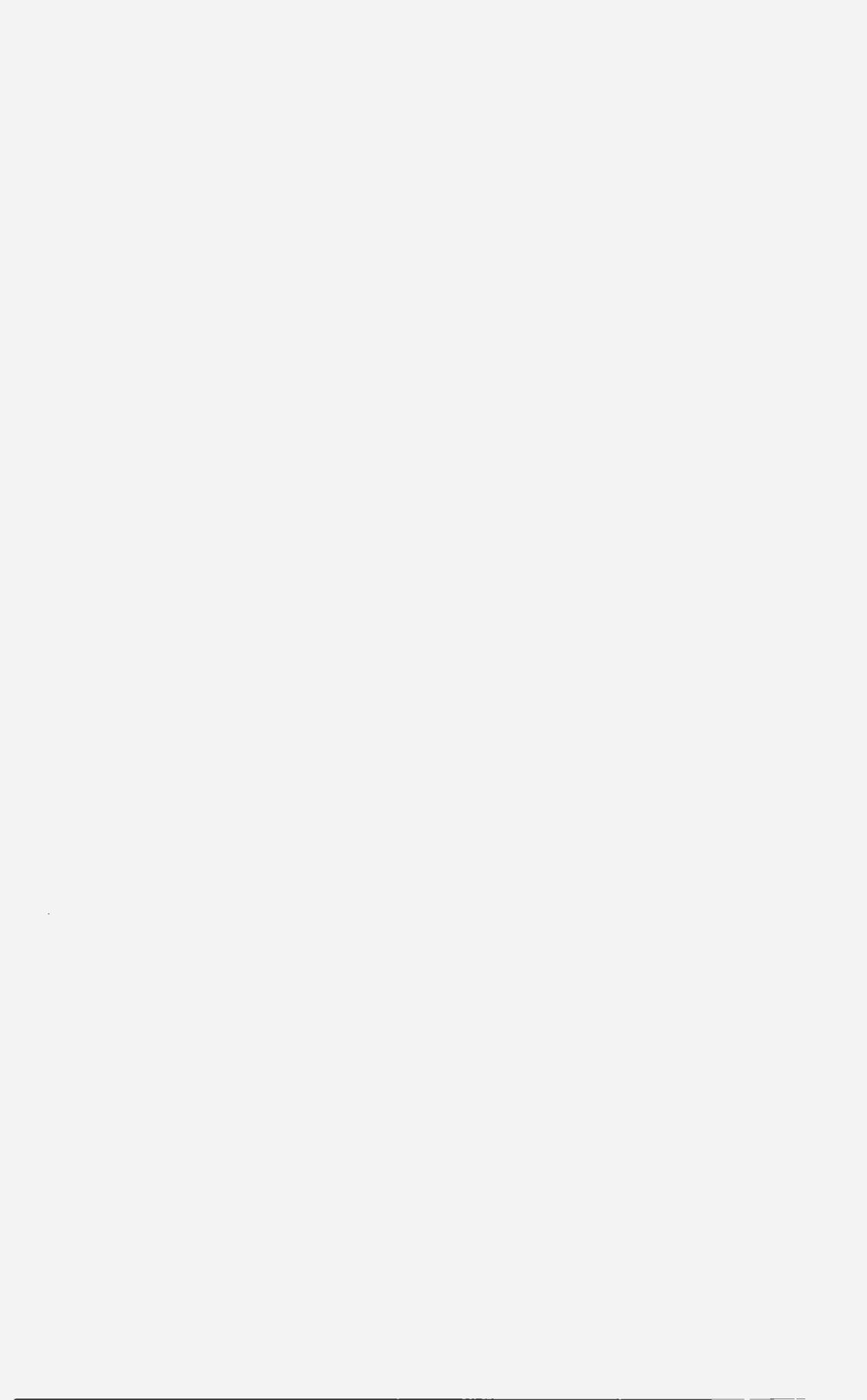
Aunque para comprender que se trataba de una empresa cultural seria y elevada bastaban los nombres del editor, del impresor y de la comisión directiva —mosén Antonio Pons, Miguel Ferrà, Juan Pons y Marquès y Mario Verdaguer—, este primer tomo ratifica y confirma cuanto se esperaba. El exquisito poeta Juan Ramis de Ayreflor abre las páginas de la «Biblioteca Raixa» —de título tan apropiado, por evocar aquella villa cardenalicia (Historia y Arte) cantada y llorada por Costa y Llobera— con un prólogo que entrelaza la seriedad del estudio erudito con la agilidad y la vibración del ensayo: en él nos presenta primero «Mallorca hacia 1840», captada en su fluir remoto por Laurens, Furió, Piferrer y Jorge Sand; luego nos ofrece un retrato auténtico del artista y esteta romántico de Montpellier, a quien la búsqueda y la especulación de lo pintoresco trae a Barcelona y a Mallorca el año de 1839, y al siguiente le mueve a publicar estos *Souvenirs* literarios y en diseño, que, al caer en las manos de Jorge Sand, le indujeron a consignar sus impresiones de 1838: *Un hiver à Majorque*. El texto y las láminas de Laurens, reimpresos con toda pulcritud, nos han conservado muchos monumentos góticos de Barcelona y de Palma actualmente desaparecidos: eso aumenta su valor arqueológico.

M. BATLLORI, S. L.

BIBLIOGRAFÍA HISPÁNICA
DE
CIENCIAS HISTÓRICO-ECLESIÁSTICAS

Fasc. XII, 1944

BIBLIOGRAFÍA DE 1943



BIBLIOGRAFÍA HISPÁNICA

DE

CIENCIAS HISTÓRICO-ECLESIÁSTICAS

BIBLIOGRAFÍA DE 1943

dirigida y redactada por el

RDO. DR. JOSÉ VIVES, Pbro.

Bibliotecario de la Biblioteca Balmes

Colaborador:

R. P. Fr. MATEO ALAMO, Benedictino de Silos

La Bibliografía quiere dar noticias de:

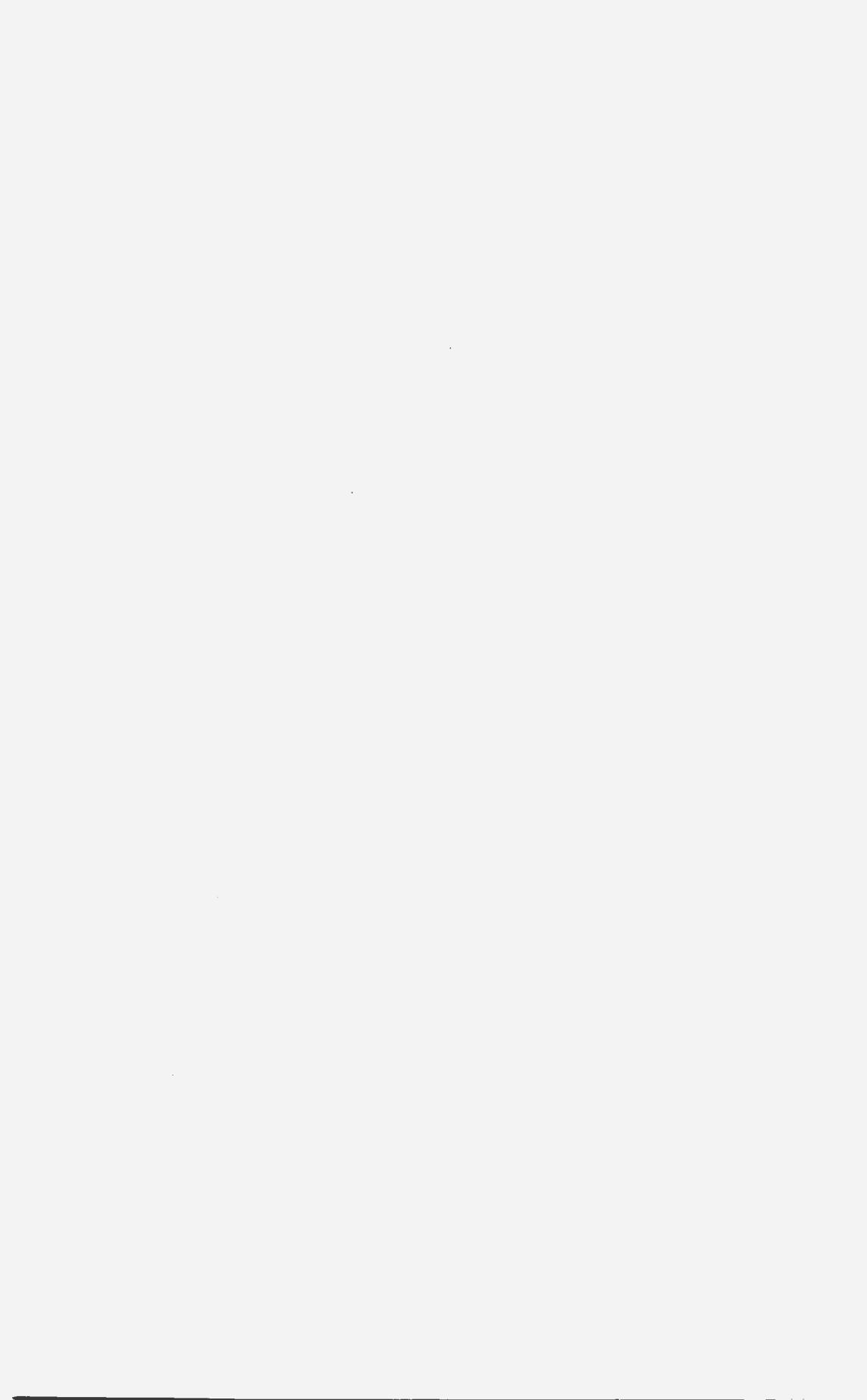
- A) Todos los trabajos (libros, folletos y artículos de revista) publicados en España que reúnan estas tres condiciones: *tema religioso o eclesiástico, científicos o de investigación, de fondo histórico.*
- B) Los principales trabajos publicados en el extranjero que reúnan las tres indicadas condiciones, y, además, sean sobre tema hispánico.

INDICACIONES

Las noticias van en esta forma: 1.º número de orden; 2.º nombre del autor o autores; 3.º título del trabajo, en cursiva; 4.º nombre abreviado de la revista en la cual está publicado, con indicación del vol., año y páginas, todo entre [...]; o bien, si se trata de libros o folletos: lugar de la edición, editorial o imprenta, año, número de páginas e ilustraciones, formato; 5.º casi siempre, el resumen del trabajo, de carácter objetivo, no crítico.

Los resúmenes redactados por el P. Alamo llevan la indicación: [A; Los demás han sido redactados por el Dr. Vives.

|| ex: indica que no se ha visto el trabajo original, sino que la noticia ha sido tomada de la publicación que sigue.



Sumario

I. AUTORES (pág. 9)

1. AUTORES ANTIGUOS	núms. 12417-12444
2. AUTORES MEDIEVALES	» 12445-12479
3. AUTORES MODERNOS	» 12480-12602
4. AUTORES CONTEMPORÁNEOS: Siglo XIX. Siglo XX	» 12603-12646
5. HISTORIA LITERARIA Y DE LA LENGUA	» 12647-12688

II. BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS (pág. 48)

Bibliografía. Bibliotecas y Bibliología. Manuscritos. Documentos	» 12684-12759
---	---------------

III. HISTORIA (pág. 59)

1. HISTORIA GENERAL Y DE ESPAÑA: Dinastías y monarcas. Relaciones y guerras con el exterior. Personajes ilustres. Episodios. Historia local	» 12760-12854
2. HISTORIA ECLESIASTICA: Historia general y española. Ordenes religiosas: <i>Monacato, Mendicantes, Regulares y varios</i>	» 12855-12915
3. ESPAÑA COLONIZADORA: En América: <i>Descubrimiento y colonización. Historia eclesiástica y misional</i> . En otros países	» 12916-12968
4. HISTORIA DE LA ENSEÑANZA, DE LA CIENCIA Y DE LA CULTURA	» 12964-13022

IV. ARTE Y ARQUEOLOGÍA (pág. 94)

1. GENERAL	» 13023-13088
2. ESPECIAL: Antigüedad. Postvisigótico y románico. Arquitectura. Pintura. Artes menores. Medallas y monedas. Historia de la música	» 13084-13231

V. LITURGIA Y HAGIOGRAFÍA (pág. 121)

Liturgia. Folklore religioso. Mariología. Culto y biografía de los Santos	» 13232-13315
---	---------------

VI. INSTITUCIONES JURÍDICAS Y SOCIALES (p. 133)» 13316-13406

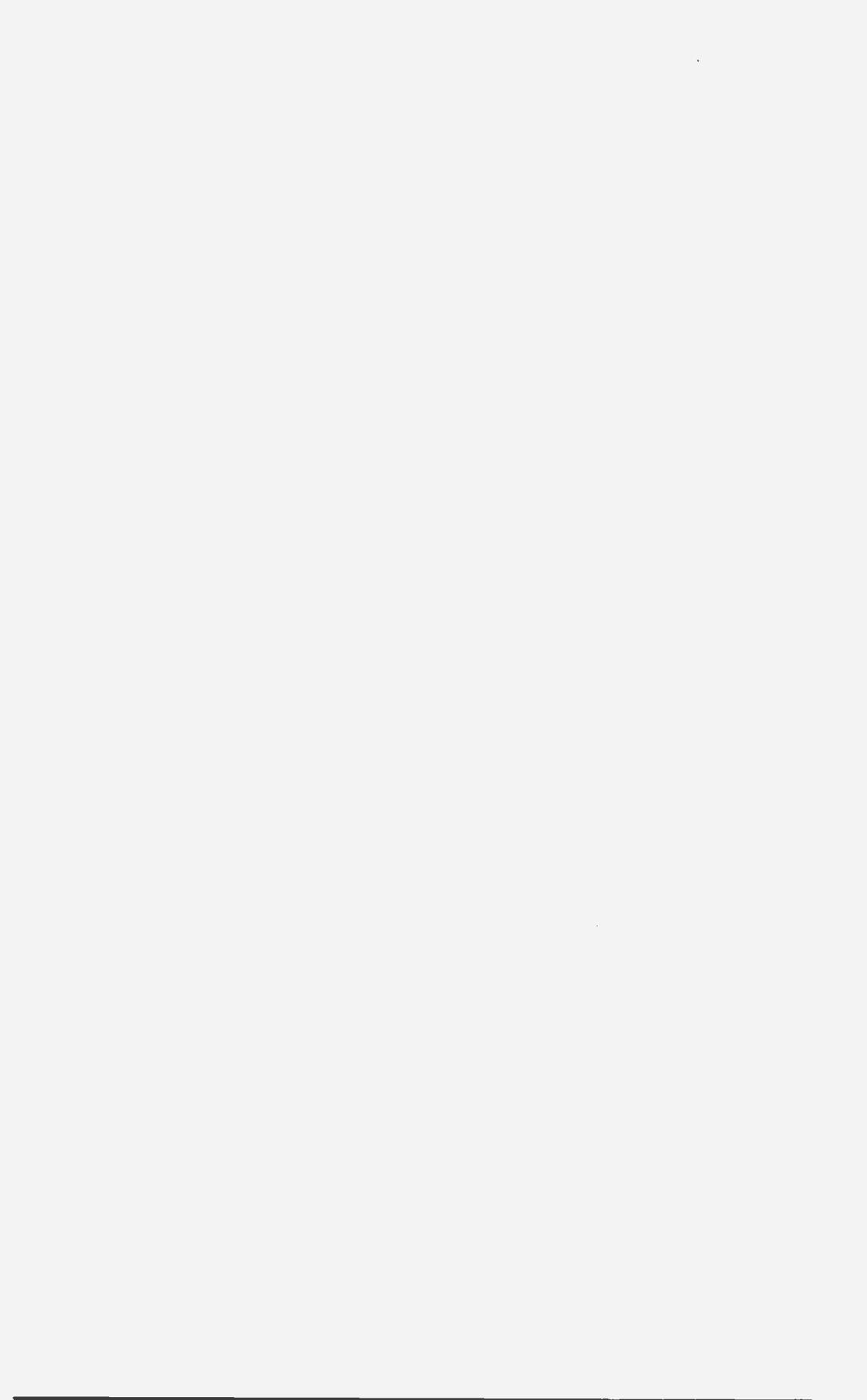
VII. TEOLOGÍA Y FILOSOFÍA (pág. 145)

Teología. Ascética y Mística. Filosofía	» 13407-13470
---	---------------

VIII. BÍBLICA (pág. 154) » 13471-13525

IX. SUPLEMENTO (págs. 162)

Autores. Varios	» 13526-13600
---------------------------	---------------



Apéndice al Sumario

Lista por orden alfabético de los nombres de autores estudiados en el apartado: I. AUTORES, y de algunos otros apartados.

- Acosta 948.
Agustín, San 433-37.
Aires Nunes -448.
Alfonso de Castro 480 -542.
Alfonso el Sabio 447 -536.
Alfonso Tostado 483.
Alonso de Cartagena 445.
Alvaro Paulo 417.
Ambrosio, San 438 -529.
Angleria, Pedro de 481.
Arcipreste de Hita 449.
Arias Montano 482.
Arteaga 603-05.
Avempace 478.
Averroes -535.
Azara 606.
Azpilcueta 484.
Balmes 607-17.
Baquiario 418.
Bañez 485.
Berceo 450.
Bergson 642.
Bernardo de Compostela 451.
Bernat Metge 452.
Blondel 643.
Boscán 486-87.
Braulio 420.
Cadalso 618.
Calcidio 421.
Calderón 488-90.
Calvete, Juan de 672.
Canals 453.
Carvajales 666.
Casanovas 623.
Cervantes 491-97.
Covarrubias 498.
Dámaso, San 422.
Diago 968.
Diego García 454.
Donoso Cortés 499.
Duque, Matías 500.
Efrén, San 441-527.
Egeria -526.
Enrico 511.
Espinosa -365.
Espronceda 619.
Eutropio 432.
Eximeno 620.
Fernández de Otero 502.
Feyjóo 503.
Fonseca 504.
Francisco de Cuenca 728.
Galileo 601-02.
García Matamoros 505.
García Morente 624.
Germán de Constantinopla -531.
Góngora 506.
Gracián 507.
Gregorio, San 442.
Guevara 509-10.
Gundisalvo 455.
Hegel -425.
Hugo de San Caro 470.
Ibn Said 654.
Ibn Wáfid 479 678.
Ignacio de Loyola, San 511 -433.
Ildefonso, San -532.
Isidoro, San 424-25.
Jerónimo, San -528.
Jiménez de Rada = Rodrigo J.

* Todos los números han de tener cinco cifras; antepónganse los millares: 11, a los que tienen tres, y 13 a los que además van con guión. Así: 948 = 12948; -443 = 13448.

- Juan de los Angeles 512 -430.
 Juan de Avila 513-15.
 Juan Crisóstomo, San 439-40.
 Juan de la Cruz 516-31 445 -539
 -543-49.
 Juan Manuel -537.
 Juan de S. Tomás 532.
 Julián, San 426.
 Justino -530.
 Lacunza -436.
 Llorente 625.
 Lope de Vega 533-39.
 Lugo, card. 540.
 Luis de León 541-43 659.
 Lull 456-64.
 Macías 626.
 Maciñeira 627.
 Madalena 550.
 Madrigal, Alf. de 544.
 Maimónides 667.
 Manrique 545.
 María de Agreda 546.
 Mariana 547 -552.
 Marqués de Santillana 666.
 Masdeu, Baltasar 621.
 Masdeu, J. F. 549.
 Melchor Cano 551.
 Menéndez y Pelayo 628-35.
 Milford 795.
 Molina, 552-56.
 Molina, Licenc. 557.
 Nadal 911.
 Nebrija 558 -554.
 Nietzsche 644-46 -426.
 Orosio 427.
 Osuna, F. de 559.
 Panes, A. 550.
 Pedro Alfonso 465-66.
 Pedro Hispano 467-68.
 Pedro de S. Cecilio 717.
 Polanco 911.
 Prudencio 428.
 Quevedo 561.
 Ramirez de Prado 562.
 Ribadeneira -555.
 Rodríguez Marín 636.
 Rodrigo Jim. de Rada 469.
 Saavedra 563.
 Saavedra Fajardo 564-65.
 Sánchez 566.
 Sardá y Salvany 637.
 Sarmiento 567-69.
 Sarrionandía 638.
 Soto, D. 570-71.
 Suárez 572-80.
 Tajón 429.
 Teresa, Santa 581-83.
 Tirso de Molina 584 659.
 Toledo, card. 585.
 Torquemada, Ant. 586.
 Unamuno 639.
 Valades 587.
 Valera 641.
 Valerio, San 430.
 Vázquez 588.
 Vélez de Guevara 589.
 Vergara 590.
 Verzosa, Juan de 671.
 Vicente de Lerins 432 443-44.
 Villena 591.
 Vitoria 592.
 Vives 59399.

I. AUTORES

1. AUTORES ANTIGUOS

Alvaro Paulo

12417. - Carleton M. Sage, *Paul Albar of Cordoba Studies on his life and writings. Dissertation*. Washington, Cath. Univ. of Amer. Studies in Mediaeval History 1943, XII-239 págs. — Carácter y fuentes de los escritos de Alvaro Paulo: Vita Eulogii, Confessio y las cartas (no el *Indiculus luminosus*). En la primera parte se estudia la vida y obras de Alvaro. En la segunda, su correspondencia con Juan de Sevilla; en la tercera, la *Confessio* (la tradición literaria, y naturaleza y fin de la Confesión y sus fuentes), la parte más extensa; en la cuarta, la *Vita Eulogii*. En apéndices: los manuscritos, las ediciones y el *Liber Scintillarum*. Notable aportación al estudio del ilustre cordobés.

Baquiario

12418. - J. Madoz, *La nueva redacción del «Libellus de Fide» de Baquiario, utilizada en la «Confessio Fidei» del Pseudo Alcuino* [Est. ecles. 17 (1943) 201-211]. — La nueva recensión que dió a conocer el autor (cf. n. 9538a), sacándola de un códice de Ripoll, fué conocida y utilizada largamente por el abad Juan de Fecamp en el siglo XI. En la *Confessio* de este autor (PL, 101, vol. 1.053 ss.) se contiene un extracto que, fuera de la introducción personal que antepuso Baquiario, representa moralmente todo el opusculo, según hace ver el autor.

Biclarense

12419. - Alvarez Rubiano, *La Crónica de Juan Biclarense* [Anal. sacra Tarrac. 16 (1943) 7-44]. — Se publica una traducción española de la citada Crónica acompañada del texto latino según la edición de Mommsen. En una introducción se hace un estudio sintético de los datos ya conocidos sobre el autor, obra y manuscritos de la Crónica. Al fin, índice de nombres propios.

Braulio

12420. - L. Vázquez de Parga, *Sancti Braulionis Caesaraugustani episcopi «Vita S. Emiliani»*. Edición crítica. Madrid, Inst^o. J. Zurita 1943, 8.º, xxvi-40 págs. — Se utilizan nueve códices, cinco en letra visigótica de los siglos X-XI: Emilianenses 10, 13 y 47 de Acad. Historia; ms. 822 y 494 de Bibl. Nacional. En la documentada introducción se trata de la biografía de San Braulio, de la fecha y contenido de la obra citada; de los problemas de topografía e historia que cita, y, además, de los manuscritos y ediciones.

Calcidio

12421. - A. C. Vega, *Calcidio, escritor platónico español del siglo IV*

[Ciudad de Dios 155 (1943) 219-241, 491-524]. — Continuación del estudio reseñado en n. 7773. Se examina el valor del Comentario de Calcidio sobre el *Timeo* de Platón y su doctrina: origen del mundo y su constitución; formación del mundo; las criaturas espirituales: ángeles y Dáimonas.

Dámaso

12422. - J. Vives, *San Dámaso, papa español y los mártires*. Discurso en su recepción en la R. Acad. B. Letras Barna. Barcelona, Ed. Balmes 1943, 4.º, 34 págs. con ilustr. — San Dámaso como cantor y promotor del culto a los mártires. Notas literarias y arqueológicas.

12423. - José Vives, *Damasiana* [Anal. sacra Tarrac. 16 (1943) 1-6]. — Revisa la interpretación del epigrama 57 de Dámaso, concluyendo que en el primer verso se ha de leer *puer* y no *pater*.

Isidoro

12424. - A. Alaejos, *Cómo enseñaba San Isidoro de Sevilla* [Verdad y Vida 1 (1943) 208-220]. — Glosa al *Institutionum disciplinae ars* del santo doctor.

12425. - J. Ibáñez Martín, *San Isidoro y la cultura* [Educación 3 (1943, 5) 7-16]. — San Isidoro, símbolo de una época histórica y exponente de su cultura científica. Discurso.

San Julián

12426. - J. Francisco Rivera, *San Julián, arzobispo de Toledo*. Barcelona, Ed. Amaltea 1944, 4.º, 238 págs. — Biografía completa del santo arzobispo, como estudiante, clérigo, lector aspirante al monacato, diácono y metropolitano. Aunque redactada en forma amena, se aprovechan las mejores fuentes documentales, litúrgicas, de escritores de la época, cánones, inscripciones. Un capítulo dedicado a su actividad científica.

Orosio

12427. - H. Hagendahl, *Orosius und Justinus*. Göteborg, Elanders 1941, 48 págs. — Una aportación a la historia del texto de Justino.

Prudencio

12428. - M. José Bayo, *Peristephanon de Aurelio Prudencio Clemente*. Estudio y traducción directa. Madrid, Hernando 1943, 8.º, 230 págs. (Bibl. clásica, VIII). — Traducción en prosa de los himnos del Peristephanon, precedida de un amplio estudio (págs. 13-82) en que se tratan estos capítulos: Pensamiento cristiano de Prudencio frente a la persecución; Naturalismo y lirismo en el Peristephanon; Pensamiento político; Prudencio y el arte antiguo, y el Renacimiento.

Tajón

12429. - A. C. Vega, *Tajón de Zaragoza, una obra inédita* [Ciudad de Dios 155 (1943) 145-177]. — Braulio habla de una obra de Tajón des-

conocida. En parte se encuentra en el cod. 2 de la Catedral de Lérida y contiene una serie de libros comentados a base de textos de San Gregorio, obra parecida a otra de San Paterio, que sin duda le sirvió de modelo, aunque no la cita. Con otros manuscritos quizá se pueda completar esta obra de Tajón, naturalmente de poco valor.

San Valerio

12430. - R. Fernández Pousa, *San Valerio como fuente histórica* [Verdad y Vida 1 (1943) 576-685]. — Divide las fuentes que cita Valerio con gran cuidado en ocho grupos: indeterminados; hechos tomados de otros autores; la historia; la patrística; las Sagradas Escrituras; testigos oculares innominados; hechos actuales, y hechos tomados de testigos nominales, entre estos últimos: Benenato, presb.; Iuliano, presb.; Casiano, abad; Bonellus, monje; Baldario, compañero de San Fructuoso.

Grupos y autores no hispánicos

12431. - C. S. Aliseda, *Prosa christiana*. Antología de autores latino-cristianos. Introd., selección y notas. Bibl. latina ad usum scholarum, vol. III. Toledo 1944, 377 págs.

12432. - G. Morain, *Brillantes découvertes d'un jésuite espagnol et rétractation qui s'ensuit* [Rev. Hist. écl. 38 (1942) 411-417]. — Sobre las recientes publicaciones del P. Madoz referentes a Vicente de Lerins, tres apócrifos jeronimianos atribuidos a un presbítero Eutropio, al cual también atribuye el *De similitudine carnis peccati*, que Dom Morin había creído obra de San Paciano, por lo cual hace la presente retractación.

12433. - P. L. Cilleruelo, *San Agustín, intérprete de la Sagrada Escritura* [Ciudad de Dios 155 (1943) 455-489]. — San Agustín, venido al Catolicismo con su ideario mezcla de varios sistemas con predominio del neoplatónico, desvanece sus objeciones contra la Sagrada Escritura al admitir el alegorismo como base científica de interpretación. Mediante un esfuerzo gigantesco fué poco a poco redondeado un sistema hermenéutico conforme con las exigencias de su tiempo. Evolución de su método: *De moribus Ecclesiae* (a. 389), *Contra Manichaeos*, *De vera religione* (390), *De utilitate credendi* (391-2); *De Genesi ad litteram* (393), *Contra Adimantum* (393-96), *De sermone Domini*, *Expositio ad Galatas* (393-94), *De diversis quaestionibus ad Simplicianum* (397), *De doctrina christiana* (397).

12434. - J. Iturrioz, *El Trinitarismo en la filosofía de San Agustín* [Rev. esp. Teología 3 (1943) 89-128]. — Así como divide el Santo la filosofía en tres partes: natural, racional y moral; también se propone constantemente tres problemas: *an sit, quid sit, quale sit*. Al enfrentar el doble foco de la criatura mutable y temporal y de Dios inmutable y eterno, constantemente volverá al ternario de la Trinidad divina con variedad inagotable. Aquí se nos ofrecen curiosas y extensas esquemas de térmi-

nos ternarios, y a referentes a Dios v. g. *aeternitas, veritas, caritas*; y a referentes a los seres creados, v. gr. *esse pulchrum, bonum*; y a las virtudes e inclusive, a los vicios; v. gr. *elatio, curiositas, delectatio*, y así sucesivamente. — [A.

12435. - B. Ibeas, *Problemática social agustiniana de la guerra y de la paz* [Rev. intern. Soc. 3 (1943) 23-51]. — Se ha acusado a Agustín de que mundanizó la ética evangélica de la reconciliación y la paz asociándose al Estado y reconciliándose con la guerra y el servicio de las armas. En realidad, Agustín no hizo sino recoger la doctrina tradicional, mejor encarnada en Atanasio y Basilio que no en Lactancio, y comentarla y desenvolverla a la luz de la Filosofía moral y social y del Derecho natural en forma tan cumplida que después ha servido de molde y hasta de falsilla a técnicos tan conspicuos como Vitoria y Suárez.

12436. - A. Trapé, *Un caso de Nestorianismo prenestoriano en Occidente, resuelto por San Agustín* [Ciudad de Dios 155 (1943) 45-67]. — Leporio, monje del Sud de Francia y después del Norte Africa y sus errores sobre Cristo, al que consideraba sólo hombre nacido de María, *cum Deo* estrechamente unido. Origen de este error, debido a monjes venidos de Oriente que propagaron la doctrina de la escuela antioqueña.

12437. - J. Zameza, *La conversión del mundo infiel en la Concepción del «Totus Christus» de San Agustín*. Burgos, Seminario de Misiones 1942, 95 págs. — Esta frase es la concepción del Cuerpo místico de Cristo en San Agustín, una de las claves de su teología misionera. || ex: Ciudad de Dios 155 (1943) 201-202.

12438. - San Ambrosio. *Tratado de la Virginidad*. Traducción prólogo y notas del P. Simón Andrés... Madrid, Ediciones Aspás 1943, 150 págs. [Colección Excelsa 4].

12439. - F. Arrarás, *San Juan Crisóstomo*. Colección Vidas. Madrid, Ediciones Atlas, 1943, en 8.º 155 págs. — En 16 capítulos, precedidos de un proemio y coronados con un epílogo, recoge todas las noticias de las fuentes históricas en estilo encantador. — [A.

12440. - S. Juan Crisóstomo, *Defensa de Eutropio*. Adaptación y notas de M. Ortiz de Llana. Madrid, Ed. Bibliográfica esp. 1943, 21 p. || ex: Bca. hisp. 1 (1943, 3.ª) 513.

12441. - San Efrén. *Endechas*. Traducción y prólogo del P. A. Sebastián Ruíz, Benedictino de Silos. Madrid, Ediciones Aspás, s. a., 171 págs. [Colección Excelsa 5].

12442. - G. de Alfaro, *Pastoral de San Gregorio, papa*. Madrid, Apostolado de la Prensa, 1944, 12.º, 262 págs. — Reimpresión de la versión castellana que a principios del siglo XVII hizo el citado benedictino. — [A.

12443. - J. Madoz, S. J., *Un tratado desconocido de San Vicente de Lerins hallado en España* [Las Ciencias 7 (1942) 389-416]. — Expuesta

brevemente la personalidad histórico-literaria de San Vicente de Lerins, se anuncia la obra publicada después aparte sobre el ms. 151 del fondo de Ripoll del Archivo de la Corona de Aragón, se examina su autenticidad y se ponderan los resultados que aporta para la Teología patristica: nuevos aspectos de las relaciones entre los semipelagianos y San Agustín; vigorosa refutación de Nestorio de parte del Occidente; origen del símbolo *Quicumque*.

12444. - J. Madoz, *Los «Excerpta Vincentii Lerinensis», en la controversia adopcionista* [Rev. esp. Teología 3 (1943) 475-483]. — Demuestra, con textos paralelos, que Elipando, arz. de Toledo (755-807), en su Carta a los obispos de Francia, inserta entre los textos agustinianos testimonios que son de redacción personal y exclusiva del Lirinense en su *Excerpta Augustini*, que el mismo Madoz editó por primera vez en 1940. Así se comprende que los francos o Alcuino, en su respuesta, acusen al autor español, o a los españoles, de haber adulterado los textos de los Padres; y que el editor de esos documentos en *Monum. Germ. Hist.*, Verminghoff, no pudiera identificar la fuente. — [A.]

2. AUTORES MEDIEVALES

Alonso de Cartagena

12445. - Alonso de Cartagena, *Defensorium unitatis christianae*. Edición, prólogo y notas del P. M. Alonso. Madrid, Cons. Sup. de Inv. C., Escuela de Est. Hebraicos, 1943, en 8.º, 386 págs. — Al texto inédito de esta importante obra del obispo converso de Burgos, sólo conocida antes por algún extracto, precede una introducción histórico-analítica del opúsculo y siguen importantes apéndices inéditos referentes al mismo tema de la fusión de conversos y cristianos viejos en la sociedad cristiana, y de la hostilidad creciente de que eran objeto los judíos refractarios a la conversión y, por ende, a la unión con todos los españoles. — [A.]

12446. - R. F. Pousa, "*Libro que hizo Séneca a su amigo Galión contra las adversidades de la Fortuna*". Versión inédita de Alonso de Cartagena según el ms. 607 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca [Escorial 10 (1943, 1) 73-82]. — Se transcribe una hermosa versión del "Ad Galionem de Remediis Fortuitorum Liber".

Alfonso el Sabio

12447. - J. Rios Sarmiento, *La vida y los libros de Alfonso el Sabio*. Barcelona, Ed. Juventud 1943, 188 págs. — De divulgación.

Airas Nunes

12448. - G. Placer, *Airas Nunes (Poeta compostelano del siglo VIII)* [Bol. Acad. gallega 23 (1943) 411-431]. — Algunas noticias históricas poco precisas sobre este juglar gallego y notas literarias sobre sus poesías amorosas.

Arcipreste de Hita

12449. - E. Esparza, *El vascuence en el "libro del buen amor"* [Principio de Viana 4 (1943) 233-234]. — Copia siete versos que contienen palpables vasquismos. — [A.

Berceo

12450. - Gonzalo de Berceo, *Milagros de Nuestra Señora*. Selección, estudio y notas por G. Menéndez Pidal. 2.^a ed. Zaragoza, Ebro 1943, 125 p. || ex: Bca. hisp. 1 (1943, 3.º) 514.

Bernardo de Compostela

12451. - Stephan Kuttner, *Bernardus Compostelanus antiquus*. A Study in the Glossators of Canon Law [Traditio 1 (1942)]. || ex: Cath. hist. Review 29 (1943) 122.

Bernat Metge

12452. - R. Miquel y Planas, *Les obres d'en Bernat Metge*. Textes autèntichs publicats en vista de tots els autors coneguts. Barcelona, Nova Bca. Catalana 1930, 8.º, 252 págs. — Contiene: *Lo llibre de mals amonestaments*; *Lo llibre de fortuna y prudencias*; *La historia de Valter y Giselda*, y *Lo Somni*. Edición en papel de hilo no puesta a la venta por faltarle aún la introducción.

Canals

12453. - Martín de Riquer, *Ricardo de Bury y Fray Antonio Canals*. [Rev. Bibliografía nac. 4 (1943) 377-380]. — En el prólogo de la traducción hecha por Canals del *De modo bene vivendi* hay un elogio de los buenos libros que se creía original y es casi una traducción literal del capítulo primero del *Philobiblion* del obispo Ricardo de Bures (1281-1345).

Diego García

12454. - Diego García natural de Campos, *Planeta*. Ed. introducción y notas del P. M. Alonso. Madrid, Consejo sup. de Inv. científicas, Instituto Suárez 1943, 496 págs. — Edición de esta obra de indudable valor ascético, teológico y escripturístico según el ms. 10108 de la Bibl. Nacional, otro de Osma y una copia del P. Burriel. Transcripción pseudopaleográfica. La obra consta de siete libros: 1-3 de Christo Rege; 4. De beata Virgine María; 5. De angelis custodibus et de sancto Michaële; 6. De anima et de nomine Iesu, y 7. De pace. Precede larga introducción con la biografía de Diego de Campos que el autor identifica con Diego García, canciller de Alfonso VIII. Además defiende la hipótesis de que él mismo pudo ser el autor del Mio Cid.

Gundisalvo

12455. - M. Alonso S. I., *Notas sobre los traductores toledanos Domingo Gundisalvo y Juan Hispano* [Al-Andalus 8 (1943) 155-188]. —

Con respecto al primero, las razones de Vaux para negarle varias obras, provienen de base falsa, al suponer que murió en 1150, cuando se sabe documentalente que aún vivía en 1181. En cuanto al segundo, filósofo israelita Ibn Dawud, que al convertirse se llamó *Johannes Avendauth*, no se le ha de identificar con el astrólogo andaluz *Johannes Hispalensis*. Alérganse razones cronológicas y estilísticas; pues éste era un consumado latinista, ora cuando traducía a esta lengua obras árabes, como cuando redactaba textos originales en lengua del Lacio antes de 1176; mientras el *Hispanus* tenía que servirse del arcediano Domingo para verter sus interpretaciones al latín, después de 1138. — [A.]

Lull

12456. - J. Carreras y Artau, *La historia del lulismo medieval* [Verdad y Vida 1 (1943) 796-812]. — Progresos realizados recientemente por la investigación histórico ideológica del lulismo medieval. El estudio de la escuela luliana cuatrocentista y de las persecuciones eymericianas se limitaba hasta hace unos lustros a un externo desenvolvimiento sin apenas desflorar las motivaciones ideológicas. Los estudios recientes hacen ver la oposición del sistema de Lull que se distingue por el realismo ontológico, el neoplatonismo psicológico, el voluntarismo ético y el racionalismo sobrenaturalista con el de Eymerich que tiende al conceptualismo, aristotelismo, intelectualismo y criticismo. Intervención poderosa de Gerson en la lucha antilulista haciendo desaparecer de la Universalidad de París durante un siglo todo recuerdo de Lull. El lulismo del cardenal Cusano.

12457. - M. Batllori, *La obra de Ramón Lull en Italia*. Palma de Mallorca 1943, 8.º, 36 págs. — Rápida ojeada a la historia del lulismo en Italia desde el primer periodo 1316-1480 hasta el lulismo contemporáneo. Conferencia.

12458. - M. Oltra, *Cuestiones trinitarias en Duns Scoto y Raimundo Lulio* [Verdad y Vida 1 (1943) 287-292]. — Examina las cuestiones: 1. La Santísima Trinidad y nuestra inteligencia; 2. Las producciones en Dios. Los dos doctores coinciden en muchos puntos. Sus doctrinas están caracterizadas por un fuerte voluntarismo. Para ellos no hay ninguna fe ciega en el sentido estricto de la palabra. Pertenecen a la dirección agustiniana de la Escolástica.

12459. - Miguel Caldentey, *Principio fundamental de la Mariología luliana*. Notas sobre el primado absoluto y universal de Jesucristo y María [Verdad y Vida 1 (1943) 113-124]. — Responde a la pregunta ¿fué Ntra. Señora Madre por causa del pecado?, de dos maneras: 1. Dando algunos textos que directamente miran a la predestinación de Cristo, e indirectamente a la de su madre. 2. Brindando otros textos que directamente miran a la predestinación de María y, directa o indirectamente, a la de Cristo. Lull defiende el primado absoluto y universal de Jesucristo y de Santa María.

12460. - J. E. Hofmann, *Die Quellen der Cusanischen Mathematik. I: Ramón Lulls Kreisquadratur: Cusanus Studien VII.* Heidelberg C. Winter 1942, 37 págs. — Comentario al opúsculo luliano «De quadratura circuli» cuyo texto se publica. El Cusano copió de su propia mano este tratado. || ex: Verdad y Vida 1 (1943) 622-623.

12461. - Miguel Florí, S. J., *El principio de coincidencia de Nicolás de Cusa ¿inspirado en Ramón Lull?* [Las Ciencias 7 (1942) 585-606]. — Vansteenberghé aventuró la hipótesis de que tal vez sea de inspiración luliana el principio básico de la *docta ignorancia*, conocido con el nombre de «coincidencia de los contrarios» en el Cusano; pero sin apuntar cuál pudiera ser la doctrina de Lull que la inspirara. El autor fundamenta esta hipótesis habiendo hallado analogías particularmente notables entre dicho principio de coincidencia y la doctrina metafísica luliana de «los puntos trascendentes».

12462. - M. Batllori, *El lulismo en Italia (Ensayo de síntesis)* [Rev. Filosofía 2 (1943) 253-313, 478-537]. — Contactos personales de Ramón Lull con Italia, con el itinerario de sus quince viajes. Historia del lulismo místico y filosófico como el seudolulismo alquimista en Italia. Recensión minuciosa de los grandes fondos de manuscritos lulianos conservados en aquella nación y su valor para la historia del lulismo como base previa de todo el trabajo.

12463. - M. Batllori, *El pseudo-Lull y Arnau de Vilanova. Notas de manuscritos italianos* [Bol. Soc. arq. luliana 28 (1942-43) 441-458]. — Breve catálogo de 118 obras relativas al seudolulismo alquímico y cabalístico, de treinta bibliotecas de Italia.

12464. - M. Massutí y Alzamora, *Ramón Lull y la alquimia* [Bol. Soc. arq. luliana 28 (1942-43) 515-537]. — Lección leída en 1934 en el convento de San Francisco de Palma. Trata del origen y evolución de la alquimia, del concepto luliano sobre ella; la leyenda; opiniones de Lull sobre la alquimia, causa del error (parece que fué el anónimo judío converso Ramón de Tárrega, aficionado a las ciencias ocultas).

Pedro Alfonso

12465. - J. M.^a Millás Vallicrosa, *La aportación astronómica de Pedro Alfonso* [Sefarad 3 (1943) 65-105]. — Personalidad, noticias biográficas, posición científica en su obra *Disciplina clericalis*. Relaciones científicas con Walcher de Malvern, médico del rey inglés Enrique I. Probable colaboración de Pedro Alfonso con Adelardo de Bath. Se transcriben en apéndices. I: Sententia Petri Ebrei, *De Dracone*; II: Epístola proemio a los estudiosos y Prólogo a unas tablas astronómicas. 1 lámina.

12466. - J. J. Ainaud de Lasarte, *Una versión catalana desconocida de los «Dialogi» de Pedro Alfonso* [Sefarad 3 (1943) 359-376]. — Se encuentra en una doble hoja de pergamino del archivo episcopal de Barcelona, escrita hacia el 1400 (los fragmentos corresponden a PL, vol. 157,

col. 587 a 588 y 597 a 598). El último fragmento trata *De saracenorum lege destruenda*. Con este motivo trata el autor de la influencia de los *Diálogos* en los teólogos y apologetas posteriores y, particularmente, en la *Leyenda aurea* de Jacobo de Voragine. En apéndice se transcribe el texto catalán.

Pedro Hispano

12467. - H. Beck, *Pedro Hispano sobre M. Grabmann, handschriftliche Forschungen und Funde in den philosophischen Schriften des Petrus Hispanus* [Byz. Zeitschrift 41 (1941) 455-58]. — La traducción de las *Summulae logicales* de Pedro Hispano es de Scholrrios, pues así consta en tres manuscritos de sus obras publicadas por Jugie. No se puede, pues, atribuir a Psellos. || ex: Bull. Theol. anc. et medievale 4 (1943) n. 1743.

12468. - Pedro Hispano, *Obras filosóficas. II. Comentario al «De anima» de Aristóteles*. Edición, introducción y notas por el P. M. Alonso. Madrid, Instituto de Filosofía «Luis Vives» 1944, 4.º, 784 págs. 2 láms. — Se transcriben los textos de los manuscritos 726 de Cracovia y 3314 de la Bibl. nacional de Madrid que presentan el Comentario completo de Pedro Hispano a la obra del Estagirita. En el códice de Cracovia las lecciones van muy desarrolladas, mucho menos en el de Madrid. Comprenden 76 lecciones, con 225 Quaestiones. En primer lugar se da la copiosa bibliografía sobre Pedro Hispano.

Rodrigo Jiménez de Rada

12469. - M. Ballesteros Gaibrois, *Don Rodrigo Jiménez de Rada*. — Reimpresión. Barcelona, Labor 1943, 232 p., 16 láms. || ex: Bea. hisp. 1 (1843, 3.º) 647.

Autores no hispánicos

12470. - L. M. Gillon, *La noción de persona en Hugo de San Caro*, [65 (1943) 171-177]. — Descripción de la persona por la triple distinción de singularidad, incomunicabilidad y dignidad en Guillermo de Auxerre, desarrollada en sus sucesores, en la que la *distinctio dignitatis* constituía el elemento esencial. Un espíritu tan poco original como Hugo de San Caro introduce sin embargo una innovación: *Perfectio personalitatis est privatio* y este recurso permite superar las concepciones jurídicas demasiado vagas de la *distinctio dignitatis*. No se puede precisar si este recurso es una creación original del autor citado. Se adivina en un manuscrito de un autor contemporáneo, Felipe el Canciller.

12471. - M. Mindán, *Selección filosófica de Sto. Tomás de Aquino*. Madrid, Loc. de Ed. "Athenas", 1942, 12.º, 406 págs. — Col. "Filosofía y Filósofos", 3. — Antología, o selección, hecha con recto criterio de los pasajes más notables del Doctor Angélico, avalorada con una introducción biográfica y notas aclaratorias. — [A.

12472. - P. A. Schwientek, *El orden moral según los principios de Sto. Tomás*. [Ciencia tomista 64 (1943) 293-326]. — Enumeración y crítica de los diversos temas sobre el principio en que ha de fundarse la moral: sistema psicológico, positivista, existencial, etc. El orden moral en la vida real del hombre cristiano. El orden moral puede considerarse de dos maneras: en un orden teocéntrico, según el cual la criatura racional tiende a Dios como a su centro; y en un orden antropocéntrico, en que el hombre tiende directamente a su perfección debida, y así llega a Dios. La coordinación perfecta entre Dios, mundo y hombre, o entre hombre, mundo y Dios, con la consiguiente realización de los valores morales, es lo que constituye la esencia del orden moral.

12473. - I. Menéndez-Reigada, *La teoría penalista de Santo Tomás*. [Ciencia tomista 64 (1943) 272-292]. — Conferencia. Trazos fundamentales de la teoría de Santo Tomás sobre la pena.

12474. - I. Menéndez Reigada O. P., *Santo Tomás, poeta del Universo* [Cisneros 1 (1943, 3) 84-86].

12475. - J. M.^a Mohedano, *Santo Tomás en el Dante* [Cisneros 1 (1943, 3) 77-83]. — Algunos puntos de influencia de Santo Tomás en la obra del Dante y sobre todo en la Divina Comedia.

12476. - J. M. de Aguilar O. P., *Santo Tomás ante la vida* [Cisneros 1 (1943, 3) 31-36]. — Rasgos del santo en su juventud.

12477. - T. Urdániz, O. P., *Santo Tomás y el orden social cristiano* [Cisneros 1 (1943,3) 13-19]. — Según Santo Tomás, la paz es "la tranquila convivencia en el orden", punto de arranque del mensaje pontificio navideño de 1942.

Judíos y árabes

12478. - M. Asín Palacios, *La "Carta de Adiós" de Avempace* [Al-Andalus 8 (1943) 1-87]. — Breve introducción, en que expone el objeto de este opúsculo y a quién va dirigido; da un análisis, el texto árabe y la traducción castellana. Su título *Risalato al-wida* equivale a misiva para despedirse de su corresponsal. Este era Ibn al-Tmán, dado a la austeridad y ascetismo, como medio de alcanzar la unión con el entendimiento agente; método que en esta Carta le explica de nuevo, para lograr el fin último que es la intelección para de los inteligibles. Explícitamente confiesa la armonía entre la ciencia y la fe musulmana. Cita a Algazel, aunque parece disponía de una copia adulterada del *Mungid*. — [A.

12479. - J. M.^a Millás Vallicrosa, *La traducción castellana del "Tratado de Agricultura" de Ibn Wáfid* [Al-Andalus 8 (1943) 281-332]. — Consérvanse fragmentos de dicha traducción en el ms. n.º 10.106 de la B. N.; el original árabe se ha perdido. Establecida la paternidad de la obra, demuestra con textos paralelos que Gabriel Alonso de Herrera la utilizó en su *Agricultura General*, donde la cita con el nombre, algún

tanto alterado, de *Abencenif*. Ibn Wáfid vivió en Toledo a principios del siglo XI; se distinguió como médico y compuso además de la *Suma de agricultura*, el *Libro de los medicamentos simples* y el *Libro sobre el sueño o de la almohada*. En las págs. 300-332 insértanse los fragmentos de la referida traducción sobre la agricultura. — [A.]

3. AUTORES MODERNOS

Alfonso de Castro

12480. - Santiago Castillo Hernández, *Alfonso de Castro y el problema de las leyes penales o la obligatoriedad de las leyes humanas*. Salamanca [Tall. Tip. Nicasio Medrano] 1941, XVI-160 págs. [Publicaciones de la Universidad de Salamanca]. — Datos biográficos de este franciscano, y el problema de las leyes penales en sus obras. La teoría de las leyes penales la elabora Enrique de Gante, fuente principal de nuestro autor y se desarrolla a la sombra 'del formulismo legista derivado del Derecho Romano, para no tener casi otra aplicación si no es respecto de algunos Estatutos y Constituciones particulares.

Angleria, Pedro de

12481. - Ant. Marín Ocete, *Pedro Mártir de Angleria y su Opus Epistolarum* [Bol. Univ. Granada 15 (1943) 165-257]. — A base del Epistolario, que comprende 812 cartas de los años 1488 a 1526 (ed. de Alcalá de 1530), se hace un amplio estudio de la interesante vida de este humorista milanés españolizado, embajador de los Reyes católicos, observador atento e historiador de la novel América. Por aparecer varios errores en la datación de las cartas, éstas han sido objeto de severas críticas. Según Ocete, Pedro Mártir concibió la colección de sus epístolas como un texto histórico completo y las enmiendas indudables obedecen a este propósito. El mismo ordenaría las cartas como anales, pero seguramente no pudo terminar él la ordenación.

Arias Montano

12482. - P. Andrés Vázquez, *Arias Montano, rey de nuestros escriturarios*. Madrid, Bibl. nueva 1943, 248 p., 1 lám. — Biografía del sabio polígrafo, su actuación en Trento, sus relaciones con Felipe II, sus trabajos, sus contradicciones en Flandes, colaboración con el Duque de Alba, misión diplomática en Portugal.

Alfonso Tostado

12483. - E. Strasser, *Alfonsus Tostatus und seine Gnadenlehre im Kommentar zum 19. Kapitel des Matthäus-evangeliums*. Emsdetten, Lechte 1941, 83 p. — La doctrina de la gracia en las obras del Tostado y sus contactos con los teólogos precedentes. Notable adhesión al texto sagrado en su desarrollo y deducciones, cuando los autores precedentes preferían las razones especulativas. || ex: *Biblica* 24 (1943) 171-72.

Azpilcueta

12484. - J. Goñi Gaztambide, *Noticias íntimas sobre el Doctor Navarro* [Príncipe de Viana 4 (1943) 519-520]. — Inserta, prolongándola, una breve carta del comendador Hernando de Torres, fecha 4 de mayo 1571, en que comunica al duque de Albarquerque, gobernador de Milán, sus impresiones de una entrevista con dicho canonista. Acreditale de muy virtuoso y de buen humor: «es toda la sal del mundo». — [A.]

Báñez

12485. - Domingo Báñez (1528-1604), *Comentarios inéditos a la Prima secundae de Santo Tomás*. Edición preparada por el P. V. Beltrán de Heredia. Tomo I: *De fine ultimo et de Actis humanis* (qq. 1-18). Tomo II: *De Vitiis et peccatis* (qq. 71-89). Salamanca, Bibl. de Teólogos Españoles y Cons. Sup. de I. C. 1942-1944, en 4.º, 2 vol. de 419 y 413 p. — En las Introducciones respectivas se detallan las Lecturas escolares de Báñez desde 1583 a 1599, si bien lo fundamental de sus Comentarios a la *Suma* estaba terminado antes de 1577. Por ello se comprende que tanto el P. Medina, como el P. F. de Zumel lo utilizaran. Señala los varios mss., las normas seguidas y ofrece datos biográficos acerca de los sustitutos de Báñez, cuyas notas van aquí insertas, cuales fueron: Espila, J. Tiedro, Pedro de Herrera y P. Lorenzana. Se identifican las fuentes, las que se detallan en los Índices, entre ellas, en el 2.º tomo, tienen especial interés los decretos del Tridentino. — [A.]

Boscán

12486. - R. D. Perés, *Homenaje a Boscán en el IV centenario de su muerte* (1542-1942). Catálogo de la Exposición bibliográfica. Conferencia leída en la misma, Barcelona, Diput. Prov., 1944, 8.º, 49 p. con 10 ils. — Presenta al genial poeta barcelonés, introductor del endecasílabo, pero también indica algo acerca de su prosa. Lamenta que aún no tengamos una edición esmerada y crítica, especialmente de sus *Rimas*. — [A.]

12487. - Cayetano Alcázar, *En el centenario de Boscán* [Rev. Univ. Madrid 3 (1943, 1) 141-152]. — Comentario en torno a la edición de «El Cortesano» por Antonio Marichalar (Madrid, Ed. Escorial 1942) y a la del Consejo Superior de Investigaciones Científicas con prólogo de Menéndez Pelayo.

Calderón

12488. - Felipe Lluch, *El auto sacramental* [Educación 3 (1943, 7) 7-17]. — Características del auto sacramental de Calderón: hacer representable un concepto. Diferencia con el de Lope: lo concreto particular y humano en éste; lo abstracto, general, simbólico, en aquél.

12489. - E. Frutos, *¿Es trágico Calderón?* [Escorial 12 (1943, 3) 128-33]. — Calderón, exponente típico de su tiempo, concibe la vida humana de modo radicalmente trágico. El hombre de sus autos sacramentales y

los varios Segismundos de sus novelas se lanzan al peligro de su autonomía, se salen de los límites concebibles en aquel tiempo, y sólo a través del dolor y de la muerte hallan la salida.

12490. - A. González Palencia, *El arte de Calderón* [Educación 3 (1943, 7) 18-33]. — Aspecto de la dramática de Calderón: tomar los asuntos para sus comedias de las más diversas fuentes: bíblicas, históricas, comedias de costumbres, filosóficas, mitológicas y caballerescos. Es superior a todos los dramaturgos españoles por la grandeza y profundidad de la concepción o idea fundamental; por su simbolismo, por sus admirables síntesis, por sus planes.

Cervantes

12491. - A. Espina, *Cervantes*. Madrid, Atlas 1943, 158 p. || ex: Rca. hisp. 1 (1943, 3.º) 625-653.

12492. - L. Astrana Marín, *Cervantes en la batalla de Lepanto* [Ejército (1943) jul., núm. 42, p. 19-24]. || ex: Bca. hisp. 1 (1943, 3.º) 647.

12493. - S. Lissaragne, *El sentido de la realidad en el "Quijote"* [Escorial 11 (1943, 2) 191-211]. — Aparte *Os Lusíadas* y *Fausto*, el *Quijote* es, probablemente, la obra clásica más hondamente incorporada al alma de una nación; y sin embargo es un libro perfectamente destacado de particularismos genuinos, universal en el más rotundo significado de este término.

12494. - A. Xavier, *Don Quijote. Análisis crítico*. Porto, Impr. Portuguesa 1942, 340 p.

12495. - M. Herrero, *Nota a Cervantes: corriente y moliente* [Rev. Filol. esp. 28 (1943) 93-94]. — Significa *usual* o mejor *regular* y también *lisa* y *llanamente*, tomado del tropo de *molino* o *muela*.

12496. - Martín de Riquer, "*Echar a galeras*" y *el pasaje más oscuro del Quijote* [Rev. Filol. esp. 27 (1943) 82-86]. — *Echar a galeras* significa también *darla a imprenta* y así se explica en que el *Quijote* habla del autor de *Tirant lo Blanch* (5, 6). De ahí la voz moderna *galeradas*.

12497. - S. Rivera Manescau, *El "Modelo" de El Licenciado Vidriera, de Cervantes* [Las Ciencias 7 (1942) 657-662]. — El modelo fué sin duda en el *De melancholia* de Alfonso de Santa Cruz, en el cual se cita el caso de un hombre atacado de la extraña manía de creerse de vidrio.

Covarrubias

12498. - S. Covarrubias, *Tesoro de la lengua Castellana o Española según la impresión de 1611*. — Ed. preparada por M. de Riquer. Barcelona, S. A. Horta, 1943, 4.º mayor, 1093 p., 1 lám. y 4 facs. — Reproduce el texto de la primera edición de Madrid 1611 según las normas corrientes de reproducción de textos. Al fin, índice por orden alfabético de vocablos que se hacía necesario dado el anárquico orden seguido por Covarrubias.

Donoso Cortés

12499. - Ecclesiasticus, *Donoso Cortés und unsere Zeit* [Schweiz. Rundschau 43 (1943-44) 414-420]. — Comentario a la publicación de Westemeyer (cf. n. 10134) fijándose en Donoso Cortés como debelador del liberalismo de su tiempo y de sus consecuencias en el porvenir.

Duque

12500. - Julio González, *El Doctor Matias Duque* [Rev. Bibliografía nac. 4 (1943) 150-159]. — Datos sobre Duque (1632-1699) sacados del archivo parroquial de Saldaña, autor del libro "Flores de Dichos y Hechos sacados de diversos autores".

Enrico

12501. - F. Fuentes, *Melchor Enrico, autor de comedias* [Príncipe de Viana 3 (1942) 457-462]. — Tudelano, sacerdote y maestro de Gramática que durante cuarenta años (1541-1580), según extracto de documentos que se alegan, compuso comedias y autos de carácter religioso e histórico, para representarse en su ciudad. — [A.

Fernández de Otero

12502. - M. Rodríguez, *Un jurisconsulto español del siglo XVII: Jerónimo Fernández de Otero* [Arch. ibero-amer. 3 (1943) 102-107]. — Otero, al servicio de los Barberini en Roma, obtiene el deanato de Orense, después la de Inquisidor de Sassari (Cerdeña) y por fin la plaza inquisitorial de Llerena. Sus apuros económicos.

Feyjoo

12503. - S. Eiján, *Ideas literarias del P. Feyjoo* [Bol. Acad. gallega 23 (1943) 269-277] [281-297, continuará]. — Empieza este discurso de ingreso en la R. Ac. Gallega con breve semblanza de su antecesor Jaime Solá, luego, entrando en el tema, expone lo que el erudito benedictino pensaba sobre la preceptiva literaria, influencia de los modelos así nacionales como extranjeros, y principales estímulos para el desarrollo de la vida literaria. — [A.

Fonseca

12504. - R. Ceñal, *Pedro da Fonseca (1528-1599). Su crítica del texto de la Metafísica de Aristóteles* [Rev. Filosofía 2 (1943) 125-146]. — Se estudia la personalidad del jesuita Fonseca bajo el aspecto particular de humanista e intérprete, en su labor de crítico del texto de la Metafísica de Aristóteles, y particularmente en aquellos pasajes de más mérito en su depuración del texto aristotélico y en sus anticipaciones respecto de la moderna crítica.

García Matamoros

12505. - A. García Matamoros, *Apología "Pro adserenda hispanorum eruditione"*. Ed. trad. estudio y notas de J. López de Toro, Madrid, Con-

sejo Sup. de Investigaciones científicas 1943, 275 p. La "Apología" aún con todos sus graves defectos, tiene el mérito de ser una de las primeras en pro de la cultura hispánica y también un primer *Ensayo crítico de la Literatura española*. || ex: Rev. Filol. esp. 27 (1943) 434-436.

Góngora

12506. - L. de Góngora y Argote, *Obras completas*. Recopilación, prólogo y notas de J. y I. Millé. Madrid, Aguilar 1943, xxxv-1180 p. + 2 láms. || ex: Bca. hisp. 1 (1943, 3.º) 514.

Gracián

12507. - E. Correa Calderón, *Epopeya de Baltasar Gracián* [Escorial 13 (1943, 4) 429-41]. — Combate la hipótesis sobre el origen judío de Gracián, formulada por Díaz-Plaja.

12508. - J. Montero Botana, *Baltasar Gracián y la filosofía de la Historia* [Las Ciencias 8 (1943) 597-606]. — Cuáles son en la breve obra del gran jesuita las ideas que más íntimamente rozan este tema de la filosofía de la historia. Gracián no tuvo idea de la posibilidad de formular leyes de la Historia, ni acertó a ver en él si no individuos: muchedumbre de necios y minoría excelsa de los héroes. Pero su apasionada posición personalista, su dramático planteamiento de la dualidad Dios-Hombre en una relación angustiosa y directa, su tipología del hombre superior agrandan su silueta hasta colocarlo por entero en la antesala de los tiempos nuevos.

Guevara

12509. - Antonio de Guevara, *Prosa escogida*. Prólogo y selección de Martín de Riquer. Barcelona 1943. — Preceden unas notas biográficas y bibliográficas sobre el obispo de Modonedo citado. || ex: Rev. Filol. esp. 27 (1943) 96-97.

12510. - E. Correa Calderón, *Guevara y su inventiva contra el mundo* [Escorial 12 (1943, 3) 41-70]. — Comentario al libro de Guevara, *Me nos precio del mundo y alabanza de aldea*.

Ignacio de Loyola

12511. - O. Karrer y H. Rahner, *Ignatius von Loyola, Geistliche Briefe*. Trad. e introd. Colonia, Benziger 1942, 288 págs.

Juan de los Angeles

12512. - Fray Juan de los Angeles. *Didlogos de la Canquista del Reino de Dios compuestos por* — —. Edición Suramericana con prólogo del R. P. Fray Antonio S. C. Córdoba O. F. M. Buenos Aires, Editorial Poblet 1943. xi-387 págs. — Nueva edición de esta obra mística con una brevisima introducción sobre Fray Juan de los Angeles, franciscano extremeño del siglo XVI.

Juan de Avila

12513. - I. Gomá Civit, *Un texto inédito del Beato Maestro Juan de Avila sobre el estudio de la S. Escritura* [Est. bíblicos 2 (1943) 107-119]. — El texto que se reproduce es un fragmento de los escritos que a petición del arzobispo de Granada preparó el Maestro para el Concilio tridentino. Se conserva en un códice *Miscellanea Concilii Tridentini* propiedad de la Compañía de Jesús. Clasificados, se distinguen en él estos apartados: Decadencia de los estudios bíblicos; fundación de Colegios especializados (remedio); formación de colegiales; destino de los mismos; objeciones.

12514. - L. Marcos, *La doctrina del Cuerpo Místico en el Beato Juan de Avila* [Rev. esp. Teología 3 (1943) 309-345]. — Pruébese, con abundantes citas de varios sermones del Beato sobre el Santísimo Sacramento, de los capítulos 87, 89 y 95 del *Audi filia* y de las Lecciones sobre la Epístola de San Juan, que el Apóstol de Andalucía en la exposición del misterio de la incorporación de la Humanidad en Cristo, siguiendo las enseñanzas de Santo Tomás, sabe dar a esa doctrina la fuerza apostólica y la vitalidad espiritual y afectiva de un San Pablo y un San Agustín. Fuera de España nuestro beato es casi totalmente ignorado. — [A.]

12515. - H. Sancho, *Una fundación docente del beato Juan de Avila, desconocida. El Colegio de Sta. Cruz de Jerez de la Frontera*. [Arch. ibero-amer. 3 (1943) 328-377]. — Ampliación de una nota que había dado Ild. Romero en «El Debate» (1935), a base de unos textos de las Actas del Consejo de Jerez. En esta ciudad existía antes de 1540 un Estudio eclesiástico con la enseñanza de la latinidad. Entonces vino la iniciativa del beato y su realización. A más del fundador, como regentes hubo Gaspar López, Juan de León, Diego de Morón y Fernando de Herrera. En apéndice, varios fragmentos documentales.

Juan de la Cruz

12516. - Bruno de Jesús Marie, *San Juan de la Cruz*. Trad. del francés. Madrid, Fax 1943, 464 págs.

12517. - Gabriele di S. M. Maddalena, *S. Giovanni della Crove dottore di «Totalità»* [Vita e Pensiero 33 (1942) 383-88].

12518. - E. Esparza, *San Juan de la Cruz (1542-1591)* [Príncipe de Viana 4 (1943) 79-97] con 1 lám. — Breve ensayo de impresión de lectura de la «Noche Oscura» y de la «Subida del Monte Carmelo», escritas en 1578 y 1583. Nota el rigor técnico en la redacción de estas asombrosas páginas. — [A.]

12519. - Martín de Jesús María, *San Juan de la Cruz al alcance de todos*. Exposición sencilla, fácil razonada de los escritos del místico doctor carmelita. Barcelona, Edit. Balmes 1943, en 12.º, 340 págs. — Este compendioso análisis de las cuatro principales obras de San Juan de la

Cruz, *Subida, Noche oscura, Cántico espiritual y Llama*, procurando conservar, además de la trazado original, muchas de sus características expresiones, ha sido hecho a petición reiterada de médicos, militares, abogados que, aunque instruidos y piadosos, desean penetrar mas fácilmente tan divina y celestial doctrina. Por lo menos esta obrita preparará a la lectura de los escritos mismos del Santo. — [A.]

12520. - Otilio del N. Jesús, *Crónica del IV Centenario natal de S. Juan de la Cruz* [Monte Carm. 44 (1943) 28-42, 97-118, 160-178, 230-244 y 298-304] — Detalla, analizándolos, cuantos trabajos, disertaciones, conferencias y exposiciones se produjeron en la segunda parte del año 1942, tanto en España como en el Extranjero, para honrar al gran Doctor Carmelita en tan fausta fecha. Presentan especial interés los sustanciosos resúmenes de las conferencias que han sido impresas.

— — *El IV Centenario natal de S. Juan de la Cruz* [Monte Carm. 44 (1943) 323-331]. — Presenta un cuadro de conjunto de los actos religiosos y culturales de las exposiciones, editoriales etc. celebrados en el decurso de 1942 en honor del Doctor místico carmelita. — [A.]

12521. - M. García Morente, *La idea filosófica de la personalidad en San Juan de la Cruz* [Monte Carm. 44 (1943) 135-143, 195-199]. — Conferencia que el malogrado filósofo pronunció en la ciudad de Burgos con ocasión de las fiestas del IV Centenario del Reformador del Carmelo. Presenta la teoría de la personalidad humana palpitante en el dispositivo de la experiencia mística de San Juan, y cómo ella constituye lo que inconscientemente hallamos en el corazón de todos los españoles, pues San Juan es el más popular de todos nuestros místicos. — [A.]

12522. - Sabino de Jesús, *San Juan de la Cruz y la crítica literaria*. Santiago (Chile), Gráficas San Vicente 1942, 8.º, 479 p. — Recopilación y ampliación de artículos publicados en *El monte Carmelo* por 1923 y 1924, constituyendo la mejor Antología de juicios críticos que se han publicado sobre la obra literaria del Cisma de Fontiveros. — [A.]

12523. - Marcelo del N. Jesús, *San Juan de la Cruz y las nuevas orientaciones de la Psicología experimental. ¿Se dan pensamientos sin imágenes?* [Monte Carm. 44 (1943) 3-13, 75-82]. — Prueba con textos que, sin teorizar como los psicólogos modernos, sirvióse el místico Doctor prácticamente de la observación subjetiva o interna, llamada *introspección*, y de la objetiva o externa. Indica que en la *Subida* hay casos en que algunas veces el alma, estando unida con Dios, entiende *sin formas aprehensibles* pues sólo pasivamente recibe inteligencia substancial en *desnuda de imagen*. Deduce varias e importantes consecuencias contra los materialistas. — [A.]

12524. - Angel de Apráiz, *San Juan de la Cruz entre el gótico y el barroco* [Rev. Ideas estéticas 1 (1943, 3) 17-32]. — San Juan interpretado según los corrientes artísticos de su siglo.

12525. - *Obras de San Juan de la Cruz*, traducidas en lengua boemia, con introducción y notas por J. Ovecka. t. III: *El cántico espiritual*. Almtz, Krystal 1942, 436 p. || ex: Z. Asc. Mystik 18 (1943) 8*.

12526. - Matías del N. Jesús, *Documento inédito de San Juan de la Cruz* [Monte Carm. 44 (1943) 259-263]. — Es la escritura de fundación del Convento de Carmelitas Descalzos de la ciudad de Mancha Real, redactado en nombre del Santo y al cual va apuesta su firma autógrafa. Consérvase en el archivo de protocolos de dicha ciudad.

12527. - Ag. del Campo, *Poesía y estilo de la «Noche oscura»* [Rev. Ideas estéticas 1 (1943, 3) 33-58]. — Identidad entre lo psicológico y lo expresivo en el poema de la «noche». Examen de cada una de sus estrofas.

12528. - Franc^o. Maldonado, *La estrofa 24 del «Cántico espiritual»* [Rev. Ideas estéticas 1 (1943, 3) 3-15; (1943, 4) 19-49]. — La visión sanjuaniega de Dios y del mundo prenuncia, no sólo la época barroca, sino, dentro de ésta, dos de sus principales momentos: el momento Descartes con su duda metódica, y el momento Leibniz, con las presentaciones de virtud y de fuerza. Se estudia este último. Teoría de las virtudes en San Juan de la Cruz.

12529. - J. M. Alda Tesán, *Poesía y lenguaje místicos de San Juan de la Cruz* [Universidad, 20 (1943) 577-600]. — Relaciona entre sí las dos partes de las obras escritas por el Santo, las poesías y las declaraciones de las mismas en prosa, señalando algunas de las características de su estilo y lenguaje. Alega ejemplos. — [A.

12530. - E. Esparza, *Un códice Sanjuanista en Pamplona* [Príncipe de Viana 4 (1943) 107-109]. — Se custodia en el archivo de las Carmelitas Descalzas de San José; fué transcrito hacia fines del siglo XVI. Detállese el contenido. Gerardo de S. C. y Angel M.^a de Santa Teresa le conceden gran valor crítico, no así el P. Silverio. Se reproducen dos páginas de las poesías. — [A.

12531. - R. Schneider, *Die geistige Gestalt des hl. Joannes von Kreuz: Macht und Gnade, Gestalten, Bilder und Werte in der Geschichte*. Leipzig, Insel-verlag 1941, págs. 306-17. || ex: Z. Asz. Mystik 18 (1943) 8*.

Juan de Santo Tomás

12532. - T. Salgueiro, *O conhecimento intelectual na filosofia de Fr. Joao de Sao Tomás* [Biblos 17 (1941) 573-621]. — Idea sobre alma y cuerpo en Juan de Santo Tomás.

Lope de Vega

12533. - Lope de Vega Carpio, *Epistolario*. IV. Publ. por Ag. G. de Amezúa. Madrid, Real Academia Española 1943, 395 págs., 5 láms. — Se publican 450 cartas, que con las 359 publicadas en el tomo III, suman 809, la mayor parte dirigidas al duque de Sessa. || ex: Rev. Filol. esp. 27 (1943) 110-112.

12534. - W. Krauss. *Lope de Vega poetisches Welthild in seinen Briefen* [Rom. Forschungen 57 (1943) 1-37 cont.].

12535. - J. de Entrambasaguas, *Lope de Vega en la creación del Teatro nacional* [Educación 3 (1943, 7) 38-46] — Diferencia entre teatro nacional y clásico. Teatro nacional será aquel que constituya una interpretación del espíritu racial adecuada al ambiente en que se desarrolla. Lope de Vega síntesis de estas características.

12536. - J. de Entrambasaguas, *Flor nueva del «Fénix»*. Poesías desconocidas y no recopiladas de Lope de Vega. Madrid, S. Aguirre 1942, 193 págs. || ex: Verdad y Vida 1 (1943) 442.

12537. - J. de Entrambasaguas, *Cardos del Jardín de Lope*. Sátiras del «Fénix». Madrid 1942, 71 págs. || ex: Verdad y Vida 1 (1943) 442.

12538. - M. Alué Salvador, *Una tetralogía aragonesa en el teatro de Lope de Vega* [Bol. Museo prov. Bellas Artes Zaragoza (1942, 2) 3-33]. — Interpretación genial del ambiente regional y de las tradiciones locales en los dramas de Lope de Vega: «La campana de Aragón» referente a Ramiro II el Monje; «La reina doña María», los padres de Jaime el Conquistador; «El piadoso aragonés» sobre el príncipe de Viana y su padre Juan II; «El mejor mozo de España», referente al rey católico Don Fernando.

12539. - V. Rodríguez Casado, *Lope de Vega en Indias* [Escorial 12 (1943, 3) 249-264]. — Sentimientos de Lope de Vega, que representan los del vulgo de su tiempo, respecto a las Indias, y especialmente en sus obras: *El nuevo mundo descubierto por Crisóbal Colón*, *El Brasil restituído*, y *Arauco domado*.

Lugo

12540. - L. Gómez Hellín, *El Cardenal Juan de Lugo S. I. El acto libre de Dios* [Arch. teol. gran. 6 (1943) 269-332]. — El P. Gómez Hellín da una edición crítica de este tratado de Juan de Lugo. Forma parte del tratado más amplio *De Deo uno*. Además de los cinco manuscritos ya conocidos de esta obra, utiliza el Ms. R. 123. B. 5 de la Bibl. de los Escritores de la Compañía de Jesús, de Roma. Pero de preferencia toma el texto de los manuscritos 834 de la Bibl. Casanatense y el 957 de la Bibl. de Salamanca.

Luis de León

12541. - K. Vossler, *Luis de León*, München, Verl. d. Bayer. Akad. d. Wissenchaften 1943. — Estudio de la personalidad y de la obra del poeta en diversos aspectos. Sobre la significación del vate agustino, dice: Apenas si hoy es posible determinar la enorme importancia de la obra y de la persona de Luis de León. Los efectos procedentes de ellas, cada vez más grandes, no pueden concebirse. Fué un espíritu conservador y conciliador, en modo alguno destructor. En medio de un siglo que por toda

Europa establecía un corte religioso artístico y científico con la Edad Media, él procuraba la unión del cristianismo con la Antigüedad y con el mundo del Antiguo Testamento. Cumplió su cometido no por medios políticos, sino investigando y creando como humanista, filólogo y poeta.

12542. - Fray Luis de León, *Obras completas castellanas*. — Edición revisada y anotada por el Rndor. P. Félix García, O. S. A. Madrid, Bca. autores cristianos 1944, xxxvi-1694 págs., 12.º. — Edición manual de las obras: Cantar de los cantares, La Perfecta casada, De los nombres de Cristo, Nombre del Cordero, Exposición del libro de Job, Escritos varios, Cartas y Poesías. Breves introducciones a cada libro por el P. García.

12543. - J. Feo García, *Influencia de Tibulo en la vida retirada de Fray Luis de León* [Bol. Univ. Santiago, núms. 41-42 (1943) 139-147]. — Prueba con textos paralelos que en el «Qué descansada vida», a más de la imitación horaciana, existe una fuerte influencia de la 1.ª elegía de Tibulo: *Divitias alius fulvo tibi congerat auro*. — [A.

Af. de Madrigal

12544. - J. Carreras Artau, *Las «repeticiones» salmantinas de Alfonso de Madrigal* [Rev. Filosofía 2 (1943) 211-236]. — Se examina las *repeticiones* del Tostado y especialmente la *De optima politia*. El Tostado no fué un filósofo sino un teólogo escriturístico. Es un interesante autor de transición entre el mundo medieval y el humanismo. Sus repeticiones mantienen la estructura escolástica tradicional, pero con injertos de un humanismo primitivo: citas de autores y textos de la antigüedad griega y romana, introducción de la mitología, etc. La innovación de más alcance es el tránsito a la forma oratoria.

Manrique

12545. - V. V. López González, *La salvación del mundo en las coplas de Jorge Manrique y en la crónica del condestable Miguel Lucas de Iranzo* [Ciudad de Dios 155 (1943) 433-453]. — Evolución del sentimiento de la vida en la poesía donde el arcipreste de Hita hasta Jorge Manrique: glosificación de la carne en aquél; dualismo en los poetas del siglo xv en cantar al mundo durante su vida y en entonar tremendas maldiciones contra él al fin de la vida. En las coplas de Manrique y en la Crónica de Iranzo se llega a una armonía de conceptos contrarios. El mundo tiene su razón, la vida su sentido, sin tormentos ni congojas, pero a condición de que sea seria y esforzada.

María de Agreda

12546. - Coronel y Arana (María de Agreda). *Antología*. Correspondencia con Felipe IV, por G. Torrente Ballester (Breviarios del pensamiento español). Madrid, Ed. Nacional 1942, 2 vols.

Mariana

12547. - Manuel Ballesteros Gaibrois. *El padre Juan de Mariana. La vida de un sabio*. Barcelona, Edit. Amaltea 1944, 258 págs. — Bio-

grafía amena que es la primera que con todo detalle se escribe del ilustre jesuita historiador.

12548. - M. de los Ríos, *El P. Juan de Mariana, escriturario. El Tratado «Pro Editione Vulgata»* [Est. bíblicos 2 (1943) 279-289]. — Mariana en este tratado se aparta de las opiniones extremas demagógicas simplistas: de la de los protestantes que suponían la Vulgata un texto enormemente viciado, y de los defensores exagerados que no querían se cambiara una tilde de ella. Principios críticos a que se ajusta su sistema métrico.

Masdeu

12549. - Miguel Batllori, *La edición italiana de la historia del P. Masdeu* [Hispania 3 (1943) 612-630]. — Noticias sacadas del epistolario inédito de Masdeu y otros jesuitas expulsados sobre la edición italiana de la famosa obra (dos tomos) y principalmente sus relaciones con Bodoni para que se encargara de la edición.

Madalena

12550. - R. Alvarez Molina, *Influencia de Fr. Ant^o. Panes O. F. M. en el P. Tomás Madalena O. P.* [Verdad y Vida 1 (1943) 193-203]. — En la obra *Farol de la noche oscura* del P. Madalena (según nota del P. Getino) hay muchas octavas copiadas de la glosa poética que hizo el P. Panes sobre pensamientos de Taulero. Por otra parte el mismo P. Madalena dice que ha tomado los versos del P. Panes, modificándolos algo y añadiendo no pocos.

Melchor Cano

12551. - R. Manubens, *Un nuevo códice manuscrito del comentario a la 2.^a 2.^{as} de Santo Tomás, de Melchor Cano, O. P.* [Las Ciencias 8 (1943) 387-394]. — Manuscrito de 1544, de 108 folios. Estuvo en el Colegio de Jesús de Tortosa y desde allí pasó al Colegio Máximo S. I., de Sarriá. Se da una fotocopia de este manuscrito y otra del Vat. 4647 que contiene el mismo tratado.

Molina

12552. - B. Anselmo, *La guerra defensiva nella doctrina di Ludovico Molina* [Civiltà cattolica 94 (1943, 2) 354-63]. — Modalidades en el concepto de guerra defensiva. Para Molina la guerra defensiva es para impedir o repeler una injusticia actual, es una guerra de resistencia a un ataque.

12553. - B. Anselmo, *La guerra ofensiva e l'autorità necessaria nella doctrina di Ludovico Molina S. I.* [Civiltà cattolica 94 (1943, 3) 270-81; (1943, 4) 25-38]. — Como condiciones esenciales para la justicia de la guerra establece la autoridad y la causa justa. La guerra ofensiva mira a reparar una injusticia ya consumada y a impedir su repetición, recobrando las cosas robadas, obteniendo la reparación de los daños y vengando

justamente la injuria. Jurisdicción del beligerante sobre el causante de la injusticia. Si las partes litigantes tienen un superior común, a éste corresponde la autoridad de declarar la justicia de la guerra.

12554. - J. Pérez Leñero, *Supuestos filosófico-teológicos y construcciones jurídicas en la obra de Luis Molina* [Rev. Fac. Derecho Madrid (1943) 53-82]. — Molina tiene la cualidad específica del análisis: analiza y desmenuza los problemas para volverlos a armar sistemáticamente. Es tan amplia y tan profunda la producción jurídica de Molina que precisan muchos trabajos monográficos para darla a conocer. Aquí se examinan en resumen: La ley natural y la revelada; libertad humana; sociabilidad, papado, orden sobrenatural, como supuestos filosófico-teológicos. Como construcciones jurídicas: derecho público, político, procesal, penal, privado y mercantil. Doctrina de Molina sobre estos puntos.

12555. - B. Romeyer, *Libre arbitre et concurs divine selon Molina* [Gregorianum 23 (1942) 169-201]. — La concepción de Molina en el fondo coincide perfectamente con la fórmula de Santo Tomás: «Deus in quolibet operante immediate operatur», aunque la rechaza y la sustituya por la suya «Deus cum causa secunda immediate in illius actionem et effectum operatur».

12556. - M. Zalba, S. J., *El precio legal en los autores escolásticos, principalmente en Molina* [Rev. intern. Soc. 2 (1943) 201-245; (1943) 139-157]. — El precio legal a través de la historia: Oriente, Roma, edad media cristiana; los escolásticos y los doctores parisinos. La cuestión en España o la Doctrina de Molina: competencia de la autoridad, obligación, límites, oportunidad. Los autores posteriores: el bien común y las exigencias de la justicia; fluctuaciones en la estima del precio legal. Tendencias actuales. Sigue teniendo cierta probabilidad la doctrina de Molina y sería, según la cual no consta que sea injusto el precio de monopolio que responde a la carestía de hecho.

Licenciado Molina

12557. - E. Lence-Santar y Guitián, *El licenciado Molina y su «Descripción del reino de Galicia»* [Museo Pontevedra 2 (1943) 136-152]. — Notas biográficas sobre el Licenciado, corrector de pruebas de misales y breviarios y bibliográficas sobre su obra que trata de los cuerpos santos, cosas notables; puertos, ríos y pueblos; linajes, solares, armas y blasones de Galicia. 2 facs. de la edición de 1551.

Nebrija

12558. - F. G. Olmedo, *Humanistas y pedagogos españoles. Nebrija (1441-1522)*. Madrid, Ed. Nacional 1942, 4.º 257 págs. — Nebrija, debedor de la barbarie, comentador eclesiástico, pedagogo, poeta. || ex: Verdad y Vida 1 (1943) 428-430.

Osuna

12559. - F. de Ros, *Influencia de Francisco de Osuna en Laredo y*

los Mártires. [Arch. Ibero-amer. 3 (1943) 378-390]. — Confrontaciones de textos entre la *Subida del Monte Sión*, de Bernardino de Laredo y el *Tercer abecedario*, de Osuna, y préstamos doctrinales. Lo mismo entre los del *Compendium spiritualis doctrinae* de Bartolomé de los Mártires y el tratado de Osuna.

Pedro del Corral

12560. - Martín de Riquer, *El «Africa» de Petrarca, y la «Crónica Sarracina» de Pedro del Corral* [Rev. Bibliografía nac. 4 (1943) 293-295]. — Pedro Corral en el soliloquio que pone en boca del Conde D. Julián y Muza, tendría presente el de Petrarca cuando Escipión y Aníbal se entrevistan.

Quevedo

12561. - F. Quevedo Villegas, *Obras completas*. Not. de L. Astrana Marín. Madrid, Aguilar 1943, LXIX-1635 págs. 1 lám. || ex: Bca. hisp. 1 (1943, 3.º) 515.

Ramírez de Prado

12562. - Joaquín Entrambasaguas, *Una familia de ingenios. Los Ramírez de Prado*. Madrid, 1943, 244 págs. y 8 láms. [Revista de Filología española. Anejo xxvi]. — Miembros notables de esta familia: Don Alonso, el Padre; Don Lorenzo; Don Alonso, el hijo, y Don Juan; Don Marcos, obispo en Méjico; Don Antonio. Seis apéndices de cartas y escritos literarios inéditos.

Saavedra

12563. - G. Roza. *Magister Sylvester Saavedra O. de M.* (1642-1942) [Marianum 5 (1943) 130-146]. — Breve nota biográfica con motivo del centenario de Saavedra, mercedario nacido en Sevilla, y descripción de su obra: *Sacra Deipara, seu de eminentissima dignitate Dei Genetricis etc.* Se dan los títulos de las setenta disputaciones. Se transcriben, además, algunas censuras del libro, de la Academia salmanticense.

Saavedra Fajardo

12564. - J. de Entrambasaguas, *La crítica estética en la República literaria de Saavedra Fajardo* [Rev. Univ. Madrid 3 (1943, 1) 153-181]. — Atisbos verdaderamente sorprendentes y originales de Saavedra.

12565. - G. Spini, *Uno scritto sconosciuto di Saavedra Fajardo* [Hispania 2 (1942) 438-451]. — Este nuevo escrito del gran político S. Fajardo se halla en un apéndice de la obra de G. Bisago, *Istoria della disunione del regno di Portagallo della corona di Castiglia* (Amsterdam, 1647), edición ampliada por el padre dominico F. di Helevo. Va en las págs. 753-796 y lleva por título: *Indispositione generale della monarchia di Spagna, sue cause e remedii, al... conte duca di Olivares*, Madrid, 29 diciembre 1630. Un ejemplar de esa obra, en la biblioteca de la Universidad de Santiago de Compostela, lleva una nota manuscrita del siglo xvii en que

se atribuye el tratado a Diego Saavedra Fajardo. El contenido y estilo lo confirman. Analizase la materia en ese importante tratadito desarrollado. — [A.]

Sánchez

12566. - A. Ciribini-Spuzzola, *Il problema del metodo e l'empirismo pseudo scettico nel pensiero di Fr. Sanchez* [Riv. Fil. neo. scolastica 35 (1943) 71-94]. — El valor del «Nihil scitur» de Sánchez es prácticamente de lucha contra quien creía saberlo todo. Teóricamente un valor limitativo. Es la que distingue la ciencia humana de la divina, lo imperfecto de lo perfecto. Su método es el de un sabio naturalista, método empírico, llano, sencillito, no esclavo de indiscutible autoridad porque la ciencia ha de ser libre. Sánchez no es escéptico pero sí un empírico preocupado del problema del método. Mas sabio que filósofo, se inclina a no fiarse de las formas de conocimiento que no se basan en la experiencia, pero no niega en realidad toda posibilidad de conocimiento. Seguramente su profesión de médico le hizo propender a esta su pesimista concepción del mundo. El valor de Sánchez de un modo particular está en su severidad científica, en su carácter dubitativo y en su afán de lo concreto contra toda forma de abstracción.

Sarmiento

12567. - P. Sarmiento, *Jornadita al Poyo* [Museo Pontevedra 2 (1943) 36-40]. — Se transcribe un inédito del P. Sarmiento en que se da cuenta de la excursión al monasterio de San Juan de Poyo y alrededores, con notas históricas y una inscripción romana fragmentada.

12568. - M. Sarmiento, *Estudio sobre el origen y formación de la lengua gallega*. Colección «Camino de Santiago». Buenos Aires, Edit. Nova, 1943. En 12.º, 158 págs. — Es reimpresión, dirigida y completada por J. Otero Espasandín y costeada por J. López, del trabajo de Manuel Murguía (1833-1923). Ya anteriormente, esta carta al P. Terreros por el P. S. (en 16 de enero de 1755 desde Pontevedra), había sido publicada muy fielmente en *Revista Contemporánea* (Madrid, 1878, xiii, p. 296-320). Aquí antepone una noticia Otero (p. 7-11), sigue el prólogo de Murguía (p. 13-24), el texto de Sarmiento (p. 27-68), extractos de *Memorias para la historia de la poesía* por el mismo en todo lo referente a Galicia (p. 69-144) y notas complementarias de Murguía (p. 145-156). — [A.]

12569. - M. Sarmiento, *Memorias para la Historia de la poesía y poetas españoles*. — Colección Horreo, Emecé editores. Buenos Aires, 1942, en 12.º, 290 págs. — Edición aconsejada y dirigida por J. Otero Espasandín, costeada por J. López, según la primera de Madrid (Ibarra, 1775). El P. S. la remitió manuscrita en 1745 al Cardenal Valentí González, Secretario de Benedicto XIV. Va antepuesta una breve *Noticia* (p. 7-8) encomiando el saber universal y mérito de los escritores «del genial benedictino gallego». Va también inserto el índice alfabético de materias, como en la primera edición, ya rara. — [A.]

Soto

12570. - V. de Carro O. P., *Domingo de Soto y su doctrina jurídica*. Madrid, Academia de ciencias morales, 1943 8.º, 467 págs. — Se desarrollan estas dos ideas fundamentales: La ciencia, y más concretamente la ciencia jurídica había cimentado sus paredes maestras en el siglo XVI. En la primera parte desenvuelve la doctrina de Soto sobre la esencia del Derecho. En la segunda, estudia a través de todos los teólogos juristas del siglo XVI, las teorías de Derecho internacional y las relaciones entre el Derecho y el Estado. || ex: Ciencia tomista 65 (1943) 336-339.

12571. - V. Beltrán de Heredia, *Domingo de Soto en el Concilio de Trento* [Ciencia tomista 65 (1943) 60-82]. — Cont. del n. 11604. Incidente con Bruccio, general de los Servitas, que había expuesto doctrinas repensibles. Actuación de Soto en las deliberaciones sobre el decreto de Justificación. Impresión de su obra *De natura et gratia* que provoca polémicas con el partido antiespañol del Concilio.

Suárez

12572. - E. Elorduy S. J., *Padre Francisco Suárez S. J.: Su vida y su obra (1548-1617)* [Educación 3 (1943, 2) 7-28]. — Notas y datos sobre la vida, escritos y bibliografía de Suárez en forma esquemática, para ayuda de los investigadores.

12573. - F. Alonso Bárcena, *El Padre Francisco Suárez y su obra teológica* [Educación 3 (1943, 2) 63-81]. — Sangre, vocación, y preparación de Suárez para la empresa que Dios le encomendaba. Suárez en la cátedra. Síntesis teológica. Suárez en la historia de la Filosofía.

12574. - J. M.^a Dalmau S. J., *Suárez y las grandes controversias sobre la gracia* [Educación 3 (1943, 2) 97-116]. — Por la ecuanimidad de sus apreciaciones, por la precisión de conceptos y por el cuidadoso estudio de los fundamentos de la verdad católica, ha contribuido Suárez, quizá como nadie, a presentar el verdadero estado de la inteligencia del dogma en su época, y a acreditar, fundamentar y robustecer una aurea vía media entre opuestos pesimismo y optimismo no solo entre los francamente erróneos y heterodoxos, sino aun entre aquellas tendencias en que caben discrepancias dentro de la sincera ortodoxia.

12575. - Aurelio del Pino, *La «Defensio Fidei» de Suárez* [Educación 3 (1943, 2) 117-155]. — La *Defensio fidei* es la más completa expresión de la personalidad de Suárez. En su primer libro destaca como apologeta; en el segundo, la personalidad teológica, y en el tercero, respaldado la figura jurídica. Examina principalmente el libro segundo. Expositor de la Sagrada Escritura en el libro quinto; moralista en el sexto. La Pedagogía en la *Defensio fidei*.

12576. - E. Elorduy, *El Cuerpo Místico de Cristo, en Suárez* [Rev. esp. Teología 3 (1943) 347-397, 443-474]. — Empieza por sentar que el tema central de la Teología suareziana es el Cuerpo místico. Después, en

tres capítulos, presenta lo que enseña sobre el cuerpo *visible* de la Iglesia, así de los miembros actualmente militantes, como de los que precedieron o han de seguir e inclusive del mismo Cristo; sobre la misma iglesia en su trama *interior* y carismática, y sobre la *edificación* del mismo Cuerpo místico como conjunto de acciones y relaciones unitivas. Alega trozos considerables de Suárez, vertidos al castellano. — [A.

12577. - M. Sancho Izquierdo, *Suárez y la Filosofía del Derecho* [Educación 3 (1943, 2) 157-166]. — El Derecho natural según Suárez en su obra *De legibus ac de Deo legislatore*.

12578. - E. Gómez Arboleya, *Suárez y el mundo moderno* [Educación 3 (1943, 2) 167-194]. — En el inicio del mundo moderno Suárez recogió todo lo fecundo del tiempo nuevo y le dió justificación y hondura, sentido y altitud de vigencia: Independencia de la Metafísica; lo finito y lo infinito; orden y equilibrio; esencia y existencia; la individualidad, teoría del conocimiento.

12579. - J. Fco. Yela Utrilla, *La Metafísica de Francisco Suárez* [Educación 3 (1943, 2) 29-62]. — Esquema visión de las corrientes filosóficas a partir del siglo xiv hasta el triunfo de la filosofía tradicional a fines del siglo xvi. Liberación externa, separando el filosofar del comentario pedisecuo de Aristóteles, y liberación interna, que había de consistir en acabar con el dragón de la lógica que tenía encadenada a la reina del saber.

12580 - J. Zaragüeta S. J., *Suárez y la Ética* [Educación 3 (1943, 2) 83-96]. — Valor actual de Suárez en el movimiento de restauración de la Filosofía; cómo se constituye el orden moral en su estructura objetivo-subjetiva y cómo tiene lugar el proceso subjetivo-objetivo de la moralidad. Es de rigor en la filosofía escolástica y suareziana lo objetivo y lo subjetivo; pero en el primero ofreciéndose el objeto al sujeto, y en el segundo, actuando éste en dirección de aquél.

Santa Teresa

12581. - P. Bilbao Aristegui, *Santa Teresa de Jesús. Su valor literario en el libro de la vida*. San Sebastián, Gráfico-Editora 1942, 32 págs.

12582. - H. Herranz Estables, *Flores del huerto de Sta. Teresa de Jesús*. Madrid 1942, vi-424 págs.

12583. - Jaime de S. José, O. D. C., *Doutrina de Sta. Teresa e de S. João da Cruz*. Pôrto, Carmelitas Descalços 1943, 88 págs. — Doctrina de Santa Teresa y de San Juan de la Cruz sobre vida interior, abnegación y verdadero amor sobrenatural. || ex: Brotéria 36 (1943) 648.

Tirso de Molina

12584. - E. Martínez Juliá, *Adversa fortuna de Don Alvaro de Luna* [Rev. Bibl. nac. 4 (1943) 147-150]. — Rectificación acerca de las comedias de Tirso de Molina. No le pertenece la nombrada en el título.

Cardenal Toledo

12585. - J. Leal, *La unidad eucarística del capítulo sexto de S. Juan según el cardenal Toledo* [Arch. teol. Gran. 6 (1943) 155-190]. — Ampliación del artículo del Dr. Tapia sobre el mismo pasaje de San Juan en los teólogos postridentinos, pues aquí con más detalle se estudia sólo la doctrina del cardenal Toledo sobre el particular. Los autores modernos se inclinan cada día más por la unidad del discurso, unidad literaria y unidad lógica. Jesucristo y San Juan en todo el discurso sobre el pan de vida piensan desde el principio en la Eucaristía. Al principio, hablan más veladamente, como dice Toledo, luego más claramente. Al principio se nos dice que el pan de vida es Jesús, luego que Jesús en su carne. Ambas proposiciones se aplican a la eucaristía.

Turquemada

12586. - *Jardín de flores curiosas* por Antonio Torquemada. Lo publica la Sociedad de Bibliófilos españoles. Madrid, 1943, xxxviii-352 págs. en papel de hilo. — Se publican seis tratados de cosas curiosas en la naturaleza, en forma de diálogos.

Valades

12587. - C. Pérez Bustamante, *Una plática a los Indios* [Rev. Univ. Madrid 3 (1943, 1) 217-230, 4 láms]. — Transcripción de una «Demostración exhortativa a los indios para que dejen sus ritos y costumbres y abracen nuestra fe católica» del libro *Rethorica christiana* por Fr. Diego de Valades. Láminas: la Crucifixión; los falsos ídolos y los pecados; la esclavitud por el pecado; el ángel defiende contra el demonio.

Vázquez

12588. - R. S. de Lamadrid, *Vázquez y la inseparabilidad del contrato y el sacramento en el matrimonio* [Arch. teol. Gran. 6 (1943) 191-215]. — Gabriel Vázquez es quizás, despues de Sánchez, el teólogo que con mayor profundidad ha estudiado la naturaleza del matrimonio. Su doctrina matrimonial está contenida en el comentario de la Suma y en su obra póstuma, el tratado incompleto sobre el matrimonio. Se examina aquí muy al pormenor su doctrina, según la cual todo matrimonio entre cristianos es al mismo tiempo sacramento y no puede existir contrato independiente del signo eficaz de la gracia, excepto el caso en que los contrayentes no tengan, al menos de una manera confusa, la intención de contraer un matrimonio que es sagrado y religioso.

Vélez de Guevara

12589. - M. Muñoz Cortés, *Aspectos estilísticos de Vélez de Guevara en su «Diablo cojuelo»* [Rev. Filol. esp. 27 (1943) 48-76]. — Los juegos de palabras polisémicos, la metáfora e imágen, la rotura de las formas.

Vergara

12590. - M. de la Pinta Llorente, *El Testamento del Doctor Juan de Vergara y algunas referencias sobre su Erasmismo* [Ciudad de Dios 155

(1943) 333-361]. — Del Archivo histórico de Toledo, redactado a 16 de febrero de 1557 por el escribano Juan Sánchez de Canales. Transcripción.

Villena

12591. - J. M.^o Millás Vallicrosa, *El «Libro de Astrología» de Don Enrique de Villena* [Rev. Filol. esp. 27 (1943) 1-29]. — Este tratado representa una obra original de Villena, aunque el copista Andrés Rodríguez la copió en forma defectuosa y descuidada, retocó algo el estilo y omitió o añadió algunos pasajes, sobre todo desfiguró varios nombres y cantidades. La obra se manifiesta con un carácter más teórico y expositivo, de segunda mano, que técnico. Se da un amplio resumen del contenido.

Vitoria

12592. - V. Beltrán de Heredia, *¿En qué año nació Fr. Francisco de Vitoria?* [Ciencia tomista 64 (1943) 46-64]. — En un pleito entre el Comendador Hernán Núñez y tres coopositores suyos a la cátedra de prima de gramática de Salamanca, en el año 1533, Vitoria declara que tiene «cuarenta años poco más o menos», testimonio que ha de considerarse fidedigno aunque vaya contra cálculos antes admitidos. El autor resuelve las dificultades que podrían oponerse a este testimonio: su prematura profesión religiosa (a los 14 años) su ordenación sacerdotal hacia los 18 y su actuación como bachiller sentenciario antes de cumplir los 25.

Vives

12593. - J. Bta. Gomis, *Bibliografía vivista: «De subventione pauperum»* [Verdad y Vida 1 (1943) 221-225]. — Un segundo ejemplar de la edición de 1526 (de Brujas) de dicha obra, lo posee el autor. Hasta ahora sólo se conocía el ejemplar del British Museum. Facsímil de la portada.

12594. - F. Mateu y Llopis, *Bibliografía vivista. Nueva aportación* [Anal. C. Cult. valenc. 11 (1943) 181-187]. — Algunas ediciones al Catálogo de la Exposición y notas para la bibliografía reciente nn. 66 a 96, divididas en secciones.

12595. - J. Bta. Gomis, *El nuevo mundo en Luis Vives* [Verdad y Vida 1 (1943) 332-348]. — Vives nació el mismo año, 1492 del descubrimiento del Nuevo mundo. Desde 1518 se ocupó de las cosas del Nuevo Orbe y, después, hasta el año de su muerte 1540, en todas sus obras de alguna extensión tuvo algún recuerdo para él. Exposición de estos recuerdos.

12596. - B. Alberca Aguirre, *Luis Vives y la Universidad. Pruebas iniciales. El talento y sus clases* [Atenas 14 (1943) 195-198]. — Breves notas sobre estos temas en la doctrina de Vives.

12597. - Pablo Graf, *Luis Vives como apologeta. Contribución a la historia de la apologetica. Traducción directa del alemán por José M.^a Millás Vallicrosa. Madrid, Gráficas Versal 1943, 153 págs.* [Consejo Su-

perior de Investigaciones científicas. Patronato Raimundo Julio. Instituto Francisco Suárez].

12598. - A. Hernández Gil, *Ética y Derecho en la doctrina de Juan Luis Vives* [Rev. Fac. Derecho Madrid (1943) 43-52]. — La Ética y el Derecho en el cuadro de la Filosofía moral según la doctrina de Vives. La Ética es parte de la Moral se circumscribe a una esfera que la Moral sobrepasa, pero tiene una definida sustentividad. Acopla Ética y Religión sin que se pueda hablar de una Ética independiente, y menos aun de una Ética distinta de la cristiana. En comparación con el Derecho, éste es una noción en parte histórica que evoluciona y cambia; la Ética está integrada por principios inmutables.

12599. - J. L. Vives, *Tratado del socorro de los pobres. (De subventione pauperum)*. Universidad de Valencia 1942, 205 págs. en latín y español. — Edición con un prólogo de F. Alcayde y Vilar; un comentario del arzobispo de Valencia, y otros de M. Puigdollers, Juan Hervás, J. M. Giménez Fayos, J. J. Barcia Goyanes y Barón de Cárcer. || ex: Verdad y Vida 1 (1943) 624-625.

Autores no hispanos

12600. - Silvio A. Zavala, *La «Utopía» de Tomás Moro en la Nueva España y otros estudios*. — Biblioteca Hist. Mexic. de Obras Inéditas, t. iv. México Libr. Robredo 1937, 4.º, ix-60 págs. || ex: Rev. de Indias 4 (1943) 585-589.

12601. - T. Batuecas, *Homenaje a Galileo Galilei (Conferencia)* [Bol. Univ. Santiago, núms. 39-40 (1943) 3-10]. — Hace comprender la obra galileana en lo que a la Mecánica y Astronomía se refiere. — [A.

12602. - J. Palacios, *Galileo fundador de la física* [Inv. y Progreso 13 (1943) 193-97]. — La teoría aristotélica de los cuatro elementos prevaleció durante la Edad Media, era una teoría de experiencia personal. La nueva era científica caracterizada por el empleo de aparatos de medida, comenzó con Galileo, no como han pretendido algunos con Francis Bacon o Verulamio.

4. AUTORES CONTEMPORÁNEOS

a) Siglo XIX

Arteaga

12603. - M. Batllori, S. J., *Ideario estético de Esteban de Arteaga* [Rev. Ideas estéticas 1 (1943, 3) 87-108]. — La obra de Arteaga «La Belleza ideal» pasó casi desaparecida en Italia, quizá por estar escrita sólo en español y también por sus certeros atisbos que sólo podían apreciar las generaciones venideras. Méritos suyos son: conceder importancia primaria al acto de la creación artística y el otorgar la primacía en todo su sistema estético al sentimiento. Valoración de la estética de Arteaga y su relación con las escuelas de su tiempo, que él conoció bien.

Batlhori

12604. - Esteban de Arteaga, *La belleza ideal*. Prólogo, texto y notas de M. Batllori. Madrid, Espasa-Calpe 1943, LXIV-173 págs. (Clásicos castellanos). — Se reproduce la edición de Madrid 1789, acomodando el texto a la ortografía actual. Importante estudio en el prólogo introducción, escrito a base de mucha documentación inédita de los archivos italianos.

12605. - Esteban de Arteaga. I. *Lettere musico-filologiche*. II. *Del Ritmo sonor e del Ritmo muto nella musica degli antichi*. Primera edición y estudio preliminar por el P. Miguel Batllori, S. I. Madrid. Instituto Velázquez del C. S. I. C. 1944, CL-298 págs.

Azara

12606. - M. R. C., *Un diplomático español. José Nicolás de Azara* [Cisneros 1 (1943, 2) 77-80]. — Azara en Italia en sus relaciones con el pontífice Pio VI y los jesuitas expulsos.

Balmes

12607. - Ignacio Casanovas, *Balmes; su vida, sus obras y su tiempo*. Barcelona, Ed. Balmes 1942, 2 vols. de XII-348 y 411 págs. — Traducción resumida por el P. Miguel Florí, S. I., de la obra del mismo autor *Balmes. La seva vida. El seu temps. Les seves obres* (1932).

12608. - Jaime Balmes *El Criterio*. Edición conmemorativa del Centenario, con una nota preliminar del P. Miguel Florí. Barcelona, Balmesiana 1943, 344 p. — En la nota preliminar se da un índice analítico de la obra.

12609. - J. Balmes, *El Criterio*. Edición Centenario. Prólogo de Agustín Esclasans. Barcelona, Colección Para Todos 1943, 8.º, 256 p. — El prólogo trata largamente de la filosofía de Balmes (págs. 5-28).

12610. - J. Balmes, *El Criterio*. Comentarios del Dr. Clemente Villegas, con ilustraciones. Vich, Ed. Sala 1944, 424 págs.

12611. - J. Balmes, *El Criterio*. 33.ª edición. Barcelona, Ed. Araluce 1942, 8.º, 283 págs.

12612. - J. Balmes, *Curso de Filosofía elemental*. Según la edición crítica preparada por el R. P. Ignacio Casanovas, S. I. — Barcelona, Ed. Balmes 1944, 4.º, 518 págs.

12613. - Ayuntamiento de Vich. *Memoria de los actos celebrados en la ciudad de Vich en conmemoración del Centenario de «El Criterio» de Balmes (1843-1943)*. Barcelona, Balmesiana 1943, 4.º, 108 págs. — Se insertan cinco conferencias de tema balmesiano: P. Font y Puig, *Balmes y las teorías científicas*; R. Roquer, *El sentido común en «El Criterio» de Balmes*; Pedro Lisbana; *Una escuela de periodismo en «El Criterio» de Balmes*; T. Carreras Artau, *Antecedentes y primores de «El Criterio» de Balmes*; Romualdo de Toledo, *Balmes educador: «El Criterio» y la Pedagogía española*.

12614. - Conferencias sobre «*El Criterio*» de Balmes, pronunciadas en los actos conmemorativos promovidos por *Balmesiana*. Barcelona, Ed. Balmes 1944, 71 págs. — Contiene: *Balmes filósofo: Su estilo a través de las páginas de «El Criterio»* por el R. Dr. D. Juan Manyá; *La sociedad de el «El Criterio» y la sociedad sin criterio*, por D. Joaquín M.^a Nadal; «*El Criterio*» de Balmes y los «*Ejercicios*» de San Ignacio por el P. Isidro Griful; *La ética del hombre de negocios como la concibió Balmes*, por D. Juan de Dios Trias de Bes; *El criterio base de un ideario católico nacional*, por D. Santiago Udina Martorell.

12615. - I. González, *La cuestión social según Jaime Balmes*. Madrid, Razón y Fe 1943, 8.º, 199 págs. — Formación social de Balmes y su doctrina sobre el orden social y el fin de la sociedad. Estudio de la cuestión social, de sus causas y remedios. El socialismo y la refutación de sus principios. Coincidencias de Balmes y la «*Rerum novarum*». Con Balmes hay que afirmar que la cuestión social tiene por causa principal la irreligión y el materialismo, tanto por parte de los obreros como por parte de los patronos. Los remedios que Balmes señala son básicos y no han perdido su actualidad aunque en algunos puntos han de ser completados.

12616. - Luis Argemí de Martí, *Materiales balmesianos para la reconstrucción nacional*. Conferencia leída en la sesión que la ciudad de Vich dedica... a su preclaro hijo, el día 5 de julio de 1942... Vich, Tipografía Portabella 1942, 20 págs.

12617. - M. Batllori, S. I., *La inoriginalidad del discurso de Balmes sobre la originalidad* [Rev. Ideas estéticas 1 (1943, 2) 65-76]. — Fuentes principales probables del discurso balmesiano *De la originalidad* que puede considerarse como síntesis de la teoría literaria que Balmes profesaba. Las ideas capitales en este discurso son: el valor estético radica en la originalidad; la literatura griega es superior a la latina, a la renacentista y a la neoclásica; lo mejor de la literatura española hay que buscarlo en las manifestaciones espontáneas del genio hispánico. Probablemente influyó directamente en Balmes el jesuita expulsado Andrés con su libro *Origen, progresos y estado actual de toda la literatura*, especialmente en el segundo punto de la superioridad de la literatura griega.

Cadalso

12618. - J. Ant.º Tamayo, *El problema de las «Noches lúgubres»* [Rev. Bibliografía nac. 4 (1943) 325-370]. — Plagio de la conocida obra de Cadalso, publicado en el «*Diario de Barcelona*» en 1793 por un anónimo autor, llamado el Catalán melancólico.

Espronceda

12619. - C. Consiglio, *Espronceda y Leopardi* [Escorial 13 (1943, 4) 347-63]. — Semejanzas de la poesía de estos dos poetas de carácter tan diferente. No se puede concluir la influencia directa del italiano sobre al español.

Eximeno

12620. - Nemesio Otaño, *El P. Antonio Eximeno*. Madrid, Real Academia de San Fernando, discurso de ingreso. Breve bosquejo histórico crítico sobre Eximeno, jesuita expulsado en tiempos de Carlos III, y notable musicólogo.

Masdeu

12621. - M. Batllori, *Baltasar Masdeu y el Neoescolasticismo italiano*. II: *Notas crítico-biográficas* [Anal. sacra Tarrac. 16 (1943) 241-294]. — Después de haber reseñado en el artículo anterior (n. 11658) el contenido de los manuscritos de Masdeu, estudia en este la formación filosófico-teológica del sabio jesuita en Cataluña y en Italia en donde se distingue entre el grupo de jesuitas españoles expulsados. En Plasencia conoce y orienta al primer gran difusor del neoescolasticismo italiano, Vincenzo Benedetto Buzzeti. El escolasticismo de Masdeu y su influencia en su renacimiento en Italia. A base de copiosa documentación inédita y valiosa bibliografía.

Zorrilla

12622. - N. Alonso Cortés; Zorrilla, *Su vida y sus obras*. Valladolid, Librería Santarén 1943, 158 págs.

b) Siglo XX

Casanovas

12623. - Ignacio Casanovas S. I., *Estéticas*. Introd. biogr. y traducción por el P. Miguel Batllori, S. I. Barcelona, Ed. Balmes 1943, xviii-399 págs. — Traducción de algunas conferencias y artículos del P. Casanovas, formando el volumen primero de la colección de dicho autor. Entre los temas señalamos: El arte en el templo, y El arte y la moral. Precede un extenso ensayo biográfico debido al P. Batllori en que se examina principalmente la labor intelectual del P. Casanovas. Forma el vol. 1.º de la colección «Obras del P. Casanovas».

García Morente

12624. - J. Zaragüeta, *Manuel García Morente (1886-1942)* [Rev. Filosofía 2 (1943) 147-161]. — Notas biográficas sobre el sabio profesor y especialmente sobre la evolución de su pensamiento filosófico. La vida de Morente es como un índice y caso ejemplar de la inquietud del alma contemporánea, cada vez más insatisfecha de los «substantivos» con que se había imaginado colmar la pérdida de los antiguos ideales, arrumbados en nombre del «progreso».

Llorente

12625. - T. Llorente Falcó, *Epistolari Llorente*. Correspondencia de Teodor Llorente Olivares. III. Barcelona, Bca. Balmes 1936, 4.º, rúst., 313 págs. (Bibl. literaria de l'Oficina románica). — Contiene este volu-

men las cartas nn. 766 a 1246: Suplemento a las cartas de levantinos (nn. 766-860) y cartas de Llorente (núms. siguientes). Principalmente de temas literarios.

Macías

12626. - R. Otero Pedrayo, *Vida del doctor Marcelo Macías y García presbítero, príncipe de la oratoria y del diálogo, de la cátedra y de la ciencia histórica (1843-1941)*. La Coruña, Moret 1943, 202 págs., 4 láms.

Maciñeira

12627. - F. Bouza Brey, *Don Federico Maciñeira*. [Bol. Acad. gallega 23 (1943) 217-221]. — Semblanza de este fecundo escritor sobre temas históricos, agrícolas y, sobre todo, arqueológicos. Murió el 25 de enero de 1943. — [A.

Menéndez y Pelayo

12628. - M. Menéndez Pelayo, *Antología de poetas líricos castellanos*. Vols. I-VII, Edición preparada por D. Enrique Sánchez Reyes. Santander, Aldus (C. S. I. C.) 1944, 4.º (Edición nacional de las Obras completas de M. P., Consejo Superior de Inv. Científicas). Los cinco primeros volúmenes comprenden las notas literarias y textos desde los tiempos primitivos (literatura hispano-latina) hasta el fin de la época medieval. Los vols. VI y VII contienen el tratado de los Romances viejos. Continúa.

12629. - M. Artigas, *La obra de Menéndez Pelayo* [Educación 3 (1943, 4) 19-29]. — Breve nota.

12630. - Natalio Rivas, *Menéndez Pelayo, político* [Educación 3 (1943, 4) 7-18]. — Breves consideraciones.

12631. - F. Meregalli, *La historia de la estética según Menéndez y Pelayo* [Rev. Filosofía 2 (1943) 429-78]. — Influencia filosófica en Menéndez y Pelayo de Vives, los escoceses y Cousin, y, estética, de Milá y Fontanals. Carácter meramente erudito, de sus primeros trabajos. Su concepto originario se ensancha hasta comprender casi toda la estética europea. Su método, más intuitivo que reflejo, tiene ciertas ventajas sobre el de otros historiadores: concepto de la estética como una disciplina descriptiva y de su historia como de una serie de integraciones, no de superaciones.

12632. - J. Bta. Gomis, *Autógrafos de Menéndez y Pelayo y Jesús Monasterio* [Verdad y Vida 1 (1943) 586-592]. — Autógrafo de Menéndez Pelayo en que solicita el voto de Monasterio para presidente de la Academia de San Fernando (22 abril 1901) y contestación de Monasterio excusándose por estar enfermo (del mismo día).

12633. - M. Menéndez Pelayo, *Orígenes de la Novela*. Edición preparada por E. Sánchez-Reyes (Edición Nacional de las Obras completas de id.) Madrid, Cons. Sup. de Inv. Científicas 1943, en 8.º, 4 vols. —

Se reproducen las *Introducciones* a los vols. I, VII y XIV de la «Nueva Bibl. de Autores Españoles». Pero en el tomo IV (p. 199-266) se incluye la tesis doctoral «La Novela entre los Latinos» que redactó a los diecinueve años, y (p. 267-280) el «Prospecto de la Nueva Bibl. de Aut. Españoles». Desde la pag. 281-389 se incluyen los utilísimos «Indices generales, onomástico y de materias», de estos cuatro volúmenes, redactados por Angela González-Palencia, bajo la dirección de Angel González-Palencia. — [A.

12634. - E. Sánchez Reyes, *La Biblioteca de Menéndez Pelayo* [Educación 3 (1943, 4) 31-44]. — Cómo fué formándose la biblioteca de Menéndez Pelayo desde que en 1868 encontraron, aun siendo él niño, 20 obras: Bossuet, Laronsse, Fenelon, Balmes, Goldsmith, Hermosilla, clásicos españoles, clásicos latinos.

12635. - N. Alonso Cortés, *Menéndez Pelayo visto por Villergas* [Rev. Filol. esp. 27 (1943) 408-424]. — Villergas publicó en *Don Circunstancias* de La Habana seis extensos artículos dedicados a la defensa y enaltecimiento del entonces (1881) joven y ya célebre erudito. Es una de las apologías más calurosas y desinteresadas, pues políticamente Villergas no pensaba como Menéndez y Pelayo.

Rodríguez Marín

12636. - Juan Givanel Mas, *Homenaje dedicado al... señor D. Francisco Rodríguez Marín...* Conferencia pronunciada en la inauguración de la Exposición Bibliográfica y Catálogo de las obras del insigne cervantista. Barcelona, Casa Provincial de Caridad: Imprenta-Escuela 1943, 38 págs. [Diputación Provincial de Barcelona—Biblioteca Central]. — Rodríguez Marín, poeta, folklorista, articulista, lexicógrafo, historiador de la literatura y cervantista. En el catálogo se reseñan 120 obras.

Sardá y Salvany

12637. - R. Rucabado, *Sardá y Salvany apóstol social*. Caja de Ahorros de Sabadell 1944, 4.º, 40 págs.—Conferencia sobre Sardá y Salvany, debelador del liberalismo doctrinal y práctico, como apóstol social.

Sarrionandia

12638. - E. Ibáñez, *El P. Sarrionandia y el problema de la lingüística rifeño-bereber* [Verdad y Vida 1 (1943) 226-229]. — Este misionero, que merecería ser más conocido, publicó una *Gramática de la lengua rifeña* en Tanger (1905), de xx-458 págs. Otra edición salió en 1925.

Unamuno

12639. - L. Fátima Luque, *¿Es ortodoxo el «Cristo» de Unamuno?* [Ciencia tomista 64 (1943) 65-83]. — Examen de los textos y pensamientos para concluir que no es ortodoxo, pues para él Cristo no es el *Hijo de Dios*.

12640. - M. Oromí, *El pensamiento filosófico de Miguel de Unamuno*. Madrid, Espasa-Calpe 1943, 221 págs. — Sistematización del pensamiento de Unamuno, cuya actividad filosófica realizada sin método científico alguno, se limita a apuntar las cuestiones dejando que el lector las desarrolle por su cuenta. || ex: Verdad y Vida 1 (1943) 820-822.

Valera

12641. - L. Lopetegui, *D. Juan Valera ¿católico?* [Hechos y Dichos 16 (1943) 583-593]. — Expone las opiniones y por su parte concluye que al escritor cordobés le falta el sentido y convicciones católicas. — [A.

Autores no hispanos

12642. - D. Martins, *La filosofía bergsoniana* [Rev. Filosofía 2 (1943) 315-346]. — La cuestión general que se presentaba a Bergson era saber si la relatividad de nuestros conocimientos era original y esencial al espíritu o más bien simple consecuencia de una actitud, de su atención utilitaria a la vida.

12643. - J. Roig Gironella; *La filosofía de la Acción*. Madrid, Instituto de Luis Vives del C. S. I. C., serie B. núm. 2, 1943, 326 págs. — Se expone la filosofía de Blondel: 1.º El método; 2.º El pensamiento; 3.º El Ser y los Seres; 4.º La acción, y 5.º Apreciación de esta filosofía.

12644. - Q. Pérez, *Nietzsche. Por la concepción y nacimiento al estudio de la obra, El pensador y el poeta*. Madrid, Edit. Escelicer 1943, 8.º, 321 págs. — Utilizando la correspondencia del filósofo examina la génesis de su obra, poniendo de relieve la tara psicopática congénita que acabó en la demencia. Con ello queda demostrada la falsedad de su doctrina. — [A.

12645. - Q. Pérez, *La perversión de un talento* [Rev. Filosofía 2 (1943) 107-123]. — Semblanza de Nietzsche en los años últimos, inmediatos a la locura. En ella aparece como un hombre hecho un alboroto de contradicciones e insinceridades que preludian la tragedia. Nietzsche se califica en filosofía de extravagante; en teología, de indocumentado; en religión, de friamente blasfemo.

12646. - G. Díaz-Plaja, *Notas sobre la interpretación nietzschiana de la tragedia* [Rev. Ideas estéticas 1 (1943, 2) 77-91]. — Quiere subrayar la trascendencia de las afirmaciones nietzscheanas en el campo estético.

5. HISTORIA LITERARIA Y DE LA LENGUA

12647. - Hurtado-González Palencia, *Historia de la Literatura española*. Madrid, Saeta 1943, 5.ª ed., xvi-1146 págs. — Edición facsímil de la tercera (1932), con algunas *Adiciones y correcciones* en apéndice. || ex: Rev. Filol. esp. 27 (1943) 116-117.

12648. - Guillermo Díaz-Plaja. *Historia de la literatura española a través de la crítica y de los textos*. Barcelona, Edit. La Espiga 1943, 400 págs y 11 láms.

11649. - Giménez Caballero, *Lengua y Literatura de España. La Edad de Oro*. Madrid, 1942-1944, en 8.º, 4 vols. — Aspira a hacer interesante y asequible, con mediano esfuerzo del alumno, el estudio de nuestra Literatura, no de una manera formularia y memorística, sino gustando conscientemente los textos literarios, al colocar a los escritores en el ambiente histórico y cultural en que vivieron y combinando a la par el desarrollo de la Lengua mediante los análisis gramaticales, selecta antología y hasta dibujos en colores, léxicos de palabras y frases. Va subdividida la obra según las varias clases de géneros literarios: Epopeya, Mística, Teatro, Lírica, Prosa. — [A.

12650. - R. Trevor Davies, *El siglo de Oro español 1501-1621*. Traducción y prólogo de Angel L. Canellas. Zaragoza. Editorial Ebro S. A. [Tip. Heraldo] 1944, 335 págs. y 19 láms. — Panorama histórico español del siglo XVI a la luz de las conclusiones de la investigación histórica moderna. Características religiosas, políticas y militares, culturales y económicas. Apéndices: Acuñaciones españolas; importaciones globales de metales preciosos de América (1503-1660); Selección bibliográfica de obras modernas. Índice alfabético onomástico y de materias.

12651. - G. Díaz-Plaja, *Introducción al estudio del romanticismo español*. Madrid, Espasa-Calpe 2º1942, 309 págs.

12652. - R. M. de Askue, *Literatura popular del país vasco*. Tomo II: *Cuentos y leyendas*. Madrid, Espasa Calpe 1942, 470 págs. con ilustraciones.

12653. - Angel González Palencia. *Entre dos siglos. Estudios literarios* (segunda serie). Madrid, Suc. S. Ocaña 1943, VIII-376 págs. [Inst. Sup. de Invest. Cient. — Instituto Antonio de Nebrija]. — Se resumen artículos y trabajos dedicados a temas y autores de los siglos XVIII y XIX, generalmente con datos curiosos sobre asuntos y personajes literarios de esta época recogidos en los archivos nacionales: José M.^a Vaca de Guzmán, Campomanes, Pedro Montengón, Meléndez Valdés, Moratín; traducción de los salmos de D. Tomás González Carvajal, Estébanez Calderón, Antonio Hurtado y Valhondo.

12654. - Dámaso Alonso, *Poesía árabe-andaluza y poesía gongorina* [Escorial 10 (1943, 1) 181-212]. — Comentario a la antología de poemas árabe-andaluces de Ibn Saïd, *El libro de las banderas* publ. por García Gómez. Las imágenes y figuras poéticas en relación con las de Góngora.

12655. - S. Eiján, *La poesía franciscana en España, Portugal y América, siglos XIII al XIX*. Santiago 1935, 534 págs. Ensayo histórico-antológico. || ex: Verdad y Vida 1 (1943) 438-441.

12656. - J. M.^a Alda Tesán, *La fugacidad de la vida en la poesía áurea española* [Príncipe de Viana 4 (1943) 495-510]. — Es una lección inaugural del curso 1943-44 en el Instituto de Pamplona, con carácter escolar, pero sugestivo al poner de manifiesto un importante aspecto de nuestra literatura: la caducidad de las cosas presentes. Aduce variadas citas de poetas. — [A.

12657. - A. Zamora Vicente, *Observaciones sobre el sentimiento de la naturaleza en la lírica del siglo XVI* [Bol. Univ. Santiago, núms. 41-42 (1943) 55-66]. — Alega ejemplos, especialmente de Gil Vicente, Garcilaso y Fray Luis de León.

12658. - J. M.^a Iribarren, *La literatura de lo maravilloso* [Príncipe de Viana 4 (1943) 99-106]. — El subtítulo detalla el contenido: Hombres-peces, el ente dilucidado, duendes y trasgos, mujeres con cuerno y varones que han concebido. — [A.

12659. - R. Menéndez Pidal, *Estudios literarios*. Buenos Aires, Espasa Calpe 1943, 8.º, 247 págs. (Colección Austral n.º 28). — Contiene siete estudios: El condenado por desconfiado, Adiciones a los frentes de El condenado por desconfiado; Sobre los orígenes de El convidado de piedra; Las leyendas moriscas en relación con las cristianas; Tres poesías inéditas de Fr. Luis de León; La Crónica general de España; La primitiva poesía lírica española.

12660. - R. Menéndez Pidal, *Antología de Prosistas españoles 3.ª edición*. Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1943, 8.º, 284 págs. (Colección Austral n.º 110). — Colección de unos 50 textos escogidos de 19 autores desde Alfonso el Sabio al Conde de Toreno. Con notas lingüísticas y literarias.

12661. - José M.^a Pemán y Miguel Herrero, *Suma poética*. Amplia colección de la poesía religiosa española. Madrid, Biblioteca de Autores cristianos 1944, 8.º, LXXIX-669 págs. — La antología va dividida: 1. Ciclo bíblico de A. T.; 2. Ciclo evangélico; 3. Ciclo virgíneo; 4. Ciclo hagiográfico; 5. Ciclo astético y místico. Precede un índice alfabético de autores (más de 170) y un estudio preliminar.

12662. - P. R. Galdos, *Las cien mejores poetas de la Biblia*. Madrid, Luz y Vida 1942, 296 págs. — Traducción acompañada de notas marginales, finales e introductorias. || ex: Sefarad 3 (1943) 457-459.

12663. - *Translations from hispanic poets*. New York. Hispanic Society of America 1938, xvi-271 págs. [Hispanic Notes & Monographs. Essays, studies... Poetry series]. — Se da la traducción inglesa de una selección de piezas poéticas de un centenar de autores españoles o hispano-americanos desde el siglo XIII al XX.

12664. - Ramón Menéndez Pidal, *Mío Cid el de Valencia* [Valencia, Tip. Bernés] 1943, 60 págs. [Universidad Literaria de Valencia. Facul-

tad de Filosofía y Letras. Colección aneja de Saitabi. Serie I. Histórica n.º 1]. — Conferencia del docto profesor en ocasión del VIII centenario del venerable poema.

12665. - A. M. Huntington, *Poem of the Cid*. Edición según el único manuscrito de Madrid y traducción inglesa. New York, the hispanic Society of America 1942, 257 hojas sin núm., 3735 versos. Notas lingüísticas e históricas después de la traducción inglesa.

12666. - F. Blasi, *La «Serranilla» spagnuola* [Archiv. rom. 25 (1941) 86-139]. — Historia de la «Serranilla»: Los «Cantigos de Serrana» del arz. de Hita; las «Serranillas» del Marqués de Santillana, de Carvajales y otros poetas menores; los «Villancicos pastoriles» del Cancionero musical, y la «Serrana de la Vera» y el teatro español del siglo XVII. || ex: Z. rom. Philol. 63 (1943) 439-41.

12667. - H. A. Wolfson, *Hallevi and Maimonides on Profecy* [Jewish quart. Review 32 (1942) 345-70; 33 (1943) 49-82]. — Interpretación del problema de la profecía en los pensadores judaico-españoles. Bases filosóficas de que parten los dos autores citados y sus discrepancias. || ex: Sefarad 3 (1943) 234-240.

12668. - R. Menéndez Pidal, *Poesía juglaresca y juglares*. Buenos Aires, Espasa Calpe 1942, 8.º, 280 págs. [Colección Austral, n.º 300]. — Contiene estas partes: 1. Los juglares en general; 2. Los juglares en España, especialmente de los cantores de lírica cortesana; 3. Los juglares de poesía narrativa; 4. Invención y tradición juglarescas.

12669. - J. Hurtado, *Una nota acerca de la «Celestina»* [Rev. Univ. Madrid 3 (1943, 1) 135-139]. — Los nombres de los personajes de esta famosa novela reflejan en su sentido propio (griego o latino) sus rasgos fundamentales, tienen su intención y su alcance.

12670. - Yo Ten Cate, *Poema de Alfonso XI*. I. Estudio preliminar y vocabulario. Amsterdam, N. V. Swets 1942, xxxiii-194 págs., 1 facs. — Manuscritos, III y 9, de El Escorial del s. XIV y otro del a Academia de la lengua, s. XV y ediciones, especialmente la de Janer. Importante principalmente el estudio del vocabulario por orden alfabético.

12671. - José López de Toro, *Un pequeño poema acerca de las guerras de Flandes* [Hispania 3 (1943) 89-126]. — Es un poema de Juan de Verzosa, que pone en verso los cuatro primeros libros de los *Comentarios* de Bernardino de Mendoza. En exámetros latinos y endecasílabos castellanos.

12672. - G. Guastavino Gallent, *La leyenda segoviana de «A buen juez mejor testigo»* [Rev. Bibliografía nac. 3 (1943) 283-285]. — Texto de comienzos del siglo XVII en que se recoge el piadoso relato, en la obra: *Historia de la vida de San Fructos* (Valladolid 1610) por Fray Juan Calvete, jerónimo.

12673. - L. Carré, *Gallegos en la corte de Portugal a través de las letras lusitanas* [Bol. Acad. gallega 23 (1943) 375-382]. — El conde Fernando Pezes, amante de la reina viuda de D. Enrique, Andeiro, el embajador de Portugal en Inglaterra e Inés de Castro, en dramas portugueses.

12674. - J. F. Ogando Vázquez, *Tres notas sobre la «Historia Compostelana»* [Bol. Acad. gallega 23 (1943) 239-252]. — Refiérense al triple aspecto de su valor literario: visión del paisaje, sentido humanístico y floración de la lengua vulgar. — [A.

12675. - Anibal Sánchez Fraile, *Nuevo cancionero Salmantino*. Colección de canciones y temas folklóricos inéditos. Salamanca, Imp. Provincial 1943, xx-265 págs.

12676. - E. García Gómez, *Ibn Zamvak, el poeta de la Alhambra*. Discurso en la Real Ac. de la Historia, 3 febr. 1943, en la recepción pública, y contestación por el Excmo. Sr. D. Miguel Asín Palacios. Madrid, Maestre, 1943, en 4.º, 104 págs. — Biografía y juicio crítico del poeta que, de origen humilde, llegó a ser primer ministro y antes secretario particular de Muhammad V Pérez. En 1393 tuvo un fin, aún más trágico que su antecesor en el cargo Ibn al-Jatib, en el que tuvo intervención. Presenta originalidad, pero se distingue por un dominio maravilloso de la técnica y musicalidad de los versos. G. G. trata después de las poesías de la Alhambra y de la inscripción en la Sala de las Dos Hermanas. M. Asín presenta los méritos y labor de su aventajado discípulo. — [A.

12677. - J. Tarré, *Las profecías del sabio Merlín y sus imitaciones*. [Anal. sacra. Tarrac. 16 (1943) 135-171]. — Historial de las falsificaciones a partir de la famosa de Jofre de Monmouth, con la profecía de Merlín escrita el año 1134 atribuyéndola de un personaje del siglo v. Su propagación en Francia en los siglos XIII-XV; en Italia y, principalmente en España, en donde ha tenido no pocos imitadores en todos los siglos posteriores, hasta el P. Corbató. Abundantes y documentadas notas histórico-bibliográficas.

12678. - L. Faraudo de Saint-Germain, *El «Libre de les Medicines particulars»*. Versión catalana trescentista del texto árabe de Ibn Wáfid. Barcelona, Acad. B. Letras 1943, xx-198 págs., 2 láms. — Transcripción muy cuidada y aprovechable para los filólogos del tratado de los medicamentos simples del médico toledano Ibn Wáfid (siglo XI) en una versión catalana del siglo XIV (ms. 3180 de la Bibl. Capitular de la Seo de Zaragoza). Documentado estudio proemial y preciosos glosarios.

12679. - M. Asín Palacios, *Un botánico árabe andaluz desconocido*. Madrid, Consejo Sup. de Inv. Científicas 1942, 34 págs. Discurso.

12680. - M. Asín Palacios, *Glosario de voces romances registradas por un botánico anónimo hispano-musulmán (siglos XI-XII)*. Madrid,

Escuela de Estudios árabes 1943, 420 págs. — Obra que se halla en el ms. n.º XL de la colección Gayangos de la Real Ac. de la Historia, del autor andaluz Abn Abd Allah Muhammad, de interés folklórico y geográfico, así como lingüístico. Se extraen los nombres romances de la obra disponiéndolos por orden alfabético y a cada uno se dedica un artículo, en total 683 nombres descifrados y 43 no descifrados. Indices: de personas, lugares y títulos de libros; de plantas; de nombres castellanos actuales; de nombres árabes y arabizados.

12681. - J. Casares, *Diccionario ideológico de la lengua española*. Desde la idea a la palabra, desde la palabra a la idea. Barcelona, G. Gili 1942. Partes sinóptica, analógica y alfabética, LXXII, 598 y 1124 págs.

12682. - V. Blanco García, *Latín medieval*. Introducción a su estudio y antología. Madrid. M. Aguilar 1944, 8.º, 148 págs. — Breves nociones de gramática de latín medieval con fragmentos de obras y documentos como antología.

12683. - M. Desfourneaux, *Jeanne d'Arc en Espagne* [Hispania 3 (1943) 274-92]. — La epopeya de Juana de Arco no tuvo fuera de Francia y principalmente en España la resonancia merecida quizá por haber sus jueces logrado deshonorar su memoria al condenarla como hechicera y hereje. Sin embargo tenemos una *Historia de la Poncella de Francia y de sus grandes hechos sacados de la Crónica real* por un caballero discreto embiado a Fernando y Doña Isabel, editada en 1512. Se examina el contenido de esta composición de escaso valor histórico.

II. BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS

Bibliografía

12684. - *Anuario de la Prensa española*. Año I. Madrid, Delegación nacional de Prensa 1943-44, 4.º, xxxiv-459 págs. — Índice Alfabético de todas las publicaciones periódicas; índice de los directores de dichas publicaciones; referencias sobre dichas publicaciones clasificadas por materias y en orden alfabético para cada materia. Estas referencias comprenden: título de la publicación, dirección y administración, objeto o carácter; periodicidad, formato, tirada, imprenta. Índice geográfico de publicaciones, fundaciones periodísticas y estadísticas gráficas. El mayor número corresponde a las revistas religiosas, unas 300 en número.

12685. - *Diccionario enciclopédico Salvat*. Barcelona, Salvat Editores, 1942-1944, tomos I-X: A-Riz, unas 1000 págs. cada tomo, con numerosas láminas y mapas intercalados fuera de texto y copiosa ilustración en las páginas de texto. Artículos breves, muy precisos y documentados.

12686. - *Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana*. Suplemento anual, 1936-1939. Madrid-Barcelona 1944, 2 vols., 2730 págs. — Los artículos agrupados en 31 secciones. Muy importante la sección «Geografía e Historia» págs. 1027 a 2132, y no menos útil la de «Reli-

gión», págs. 2535-2630, redactada por los PP. benedictinos M. Álamo y S. A. Ruíz. Al fin (págs. 2683-2727) un muy copioso «Índice alfabético y sistemático».

12687. - B. Sánchez Alonso, *Historia de la Historiografía española. Ensayo de un examen de conjunto. II. De Ocampo a Solís (1543-1684)*. Madrid, Consejo Sup. de Invest. cient., 1943, 8.º, iv-444 págs. — Continuación con idéntico plan del n.º 10225. Abarca tres capítulos o periodos: desde Ocampo a Mariana (1592), desde éste a Moncada (1623) y el último hasta Solís. En cada uno antecede una ojeada previa y luego presenta la bio-bibliografía crítica de cada historiador en sus respectivas clasificaciones. — [A.

12688. - *Bibliografías periódicas españolas*: 1.ª La *Bibliografía hispánica* publicada por el «Instituto nacional del Libro español», mensual, que da un repertorio bibliográfico clasificado por materias con índice de autores al final. Sólo la ficha bibliográfica y de toda clase de libros y folletos. — 2.ª *Bibliotheca hispana* a partir de 1943, dividida, en fascículos diferentes, en tres secciones: I: Obras generales, bibliografía, religión, ciencias sociales y derecho; II: Ciencias puras y aplicadas; III: Filología, arte geografía e historia. Comprende libros, folletos y artículos de revista aun de muchos de divulgación. A la ficha bibliográfica añade una corta nota sobre el carácter de la obra. Como apéndice, una selección de bibliografía extranjera. Ambas bibliografías quieren abarcar toda la producción española. Como especiales, citemos la tan conocida publicada por la Revista de Filología española sobre lengua y literatura, y la reciente publicada por «Hispania» sobre historia (véase el núm. siguiente).

12689. - Ramón Paz, *Bibliografía, año 1941* [Hispania 3 (1943) 456-512]. — Se da la ficha bibliográfica de las obras y artículos referentes a Ciencias históricas en su sentido más amplio: historia política, religiosa, cultural, social, económica, etc. Clasificación por materias. Al fin índice de revistas citadas por orden alfabético de las abreviaturas usadas para designarlas.

12690. - C. Messeguer, J. Llabrés, *Bibliografía Mallorquina*, años 1941-1942. [Bol. Soc. arq. lulliana 28 (1942-43) 492-513]. — Contiene 248 noticias bibliográficas de libros (126) y artículos, con un capítulo «Baleares en la prensa nacional y extranjera». Además, trece notas biográficas de escritores mallorquines desaparecidos.

Bibliotecas y bibliología

12691. - Jaime del Burgo, *Desarrollo y evolución de la ciencia del libro* [Príncipe de Viana 4 (1943) 245-248]. — Distingue entre *bibliografía* que estudia el libro desde el punto de vista principalmente erudito o de su contenido, y *bibliología* que le estudia en sus aspectos externos, lugar de impresión, tipos, formato, clase de papel, etc. Someramente insinúa lo que se ha hecho sobre el particular en las varias naciones. — [A.

12692. - *Anuario de la Biblioteca Central y de las Populares y Especiales correspondiente a 1943*. Barcelona, Casa de Caridad, 1944, en 8.º, 404 págs. con algunas il. — Como en años anteriores (cf. n.º 11732) recoge las actividades de la Biblioteca Central, de las Populares y Especialidades de Barcelona. Pero también agrega la nomenclatura de las Bibliotecas Públicas de Centros del Estado, las Eclesiásticas, las de entidades y corporaciones varias, algunas particulares y finalmente las Populares de las otras tres provincias catalanas: Tarragona, Lérida y Gerona. Termina con un índice geográfico general. — [A.]

12693. - Instituto Nacional de Previsión, *Catálogo de la Biblioteca 1942*, Madrid, s. i. 1943, xvi-516 págs. [Publicaciones del I. Nac. de Prev.]. — Catálogo de esta biblioteca fundada en 1908, según el sistema decimal, con 9753 volúmenes. Además de la sección de *ciencias sociales* que es la predominante, hay algunas otras secciones.

12694. - A. Rodríguez Moñino, *Catálogos de libros españoles, 1661-1798*. Intento bibliográfico. Madrid, Sánchez Ocaña 1942, 61 p., 4 láms.

12695. - Clara Louisa Penney, *The Hispanic Society of America. Catalogue of publications*. New York, Hispanic Soc. of América 1943, xiv-151 págs. [Hispanic notes & monographs-Essays, studies...]. — Importante catálogo, con ilustraciones, de las publicaciones de la gran institución americana hispanista.

12696. - J. M. de Bustamante y Urrutia, *Catálogos de la Biblioteca Universitaria de Santiago. I Impresos del siglo XV*. Santiago, Tip. de «El Eco Franc.» 1944. En 4.º xvi-139 págs. con 95 fotograb. — Se describen 141 incunables: 1477-1499, subdivididos en dos clases: los fechados en orden cronológico, y los no fechados por orden de autores. Siguen algunas notas sobre la procedencia de los mismos, v. gr. 80 proceden del monasterio benedictino de San Martín Pinario de Santiago, en especial los impresos en Montserrat en 1499 y autores de la «Devotio moderna». En una breve introducción, A. Zamora Vicente hace resaltar las principales novedades y rarezas (p. vii-ix). — [A.]

12697. - M. Cascón S. I., *En el Palacio y Biblioteca Díaz de Arce de los Fernández de Velasco*. Santander-Madrid, Aldus S. A., 1943, 8.º, 31 págs. con ilustraciones. — En forma epistolar habla de las bibliotecas de la Montaña y particularmente de la visita a la enunciada en el título, importante por sus libros raros referentes a América, de los cuales se describen unos pocos.

12698. - Instituto de Estudios ilerdenses, *Catálogo de la Exposición de Historiografía de Lérida*. Selección, ordenación de materiales y notas preliminares a cargo de José Sol Ballester y J. A. Tarragó Pleyán. Lérida 1943, 61 págs.

12699. - J. A. Tarragó Pleyán, *Ediciones leridanas del beato Fray Diego José de Cádiz* [Ilerda 1(1943)93-110]. — Se describen 17 ediciones de obras del beato con 10 facsímiles de las portadas, de los años 1782 a 1847,

12700. - Antonio Ibot, *Un tesoro bibliográfico*. Fuentes históricas españolas en la Biblioteca del Palacio Nacional de Mafra (Portugal). Publica su inventario con prólogo. Madrid, S. Aguirre 1942, 151 págs. [Colección bibliográfica dirigida por J. de Entrambasaguas, Vol II]. — Biblioteca del siglo XVIII, petrificada a poco de su creación, con importantes fondos históricos. Se anotan 574 obras. Índice de autores, traductores y obras anónimas.

12701. - E. Larrabure y Alnanúe. *El Archivo de Indias y la Biblioteca Colombina de Sevilla*. Rápida reseña de sus riquezas bibliográficas. S. pié de imp. Tipografía La Académica, 53 págs. con ilustraciones. — Breve nota para el gran público sobre el Archivo de Indias con la reseña de un legajo que pertenece al periodo de la Independencia y sobre la Biblioteca Colombina de Sevilla.

12702. - J. A. Tarragó y Pleyán, *Aportación a la Bibliografía Ilerdense de los siglos XVI al XVIII* [Ilerda 1 (1943) 287-390, 16 facs.]. — Apéndice a la *Bibliografía ilerdense* de M. Jiménez Catalán (1912). Ojeada histórica a los estudios bibliográficos en Lérida desde el siglo xv. Se recogen 52 notas de impresos (artículos de prensa y libros) referentes en todo en parte a Lérida. Siguen unas muy importantes «Notas sobre la imprenta en Lérida durante los siglos xvii y xviii» que describen 104 publicaciones, aunque bastantes son reales cédulas.

12703. - Juan Gutiérrez, *La Exposición nacional del libro de mar y la Exposición cartográfica del Ateneo de Mahón* [Rev. Menorca 38 (1943) 9-12, 3 láms.]. — Breve nota sobre los objetos presentados y especialmente sobre los mapas.

12704. - A. Llordén, *La Biblioteca pública de San Acacio de Sevilla. Notas históricas* [Ciudad de Dios 155 (1943) 121-131, 525-550]. — Continuación del n. 11736. Memorial del Mtro. Antonio Ruíz, rector del Colegio de San Acacio bibliotecario, y convenio que se siguió entre la Provincia de Agustinos de Andalucía y la ciudad de Sevilla respecto al nombramiento de bibliotecario y buen orden de la biblioteca. Muerto el P. Ruíz en 1809, le sucede el P. Gorea y, al ser éste nombrado Padre Provincial de la Orden (1827), el P. Zafra hasta 1835 en que tuvo su fin la Biblioteca como administrada por los religiosos agustinos.

12705. - Atanasio López, O. F. M., *La Imprenta en Galicia en el siglo XVII* [Bol. Univ. Santiago, núms. 39-40 (1943) 37-86; núms. 41-42 (1943) 3-37]. — De hecho parece que sólo existió en Compostela, patrocinándola los Cabildos eclesiásticos de las diócesis gallegas y la Universidad. Antes de la enumeración y descripción de las obras impresas entre 1600 y 1700, pone breves noticias biográficas de los diferentes impresores de aquél siglo. Son folletos de interés local, hoy muy raros. — [A.]

12706. — F. Gómez Gabernet, *Catálogo de la Exposición de Conclusiones Académicas de la Universidad de Cervera impresas en la Ciudad (siglo VXIII-XIX)*. Lérida, Instituto de Estudios ilerdenses 1943, 39 p.

12707. - J. Givanel y Mas, *Catálogo de la Exposición de Iconografía Cervantina*, celebrada en mayo de 1942, precedido de un estudio acerca de los Retratos de Cervantes y un apéndice sobre las Medallas Cervantinas por F. Mateu y Llopis. Barcelona, Diput. Prov., 1944, en 8.º, 128 págs. y 44 láms. — Historia detallada de los cuadros o grabados hechos desde 1705 hasta 1917 a base del autorretrato del mismo Cervantes en el prólogo de las *Novelas Ejemplares*, concluyendo que, a su parecer, no existe ninguno original, esto es, sacado del natural, y menos aún de pintor conocido. El mismo que se atribuye a Juan de Jáuregui es dudoso. — Sigue el catálogo cronológico de las Medallas: 1818-1943; son 27 y van aquí reproducidas.

12708. - J. A. Tarragó Pleyán, *Notas sobre la Imprenta afrancesada de Lérida (1810-1814)*. Lérida, Artes gráficas Ilerda 1943, 22 págs. — Se describen seis obras con los grabados correspondientes.

12709. - M. Herrero, *Adición a la «Tipografía Zaragozana»* [Rev. Bibliografía nac. 4 (1943) 380-381, 1 lám.]. — Otra edición del *Sermón en las honras de Doña M.ª F. Enriquez de la Carra y Climente*, del mismo año 1625, e impresor.

12710. - Fr. Atanasio López, *Un librero de Orense en el siglo XVIII* [Rev. Bibliografía nac. 4 (1943) 307-324]. — A fines del año 1799 encontramos un librero llamado Martín Fernández, autor de un curioso *Tratado de encuadernar libros*, conservado en la Bibl. Nacional, ms. 12761. Contiene además algunos apuntes del Concilio Tridentino y sobre alquimia. Se publica el curioso tratado y se acompañan 3 láminas.

12711. - L. Araujo-Costa, *Los funerales del Duque de Parma* [Rev. Bibliografía nac. 4 (1943) 5-16, y lám.]. — Descripción de un libro tripartito cuyo asunto gira sobre las exequias del duque de Parma en la iglesia de la Encarnación de Madrid, compuesto por el mercedario Fray Interián de Ayala. Su contenido.

12712. - Marqués del Saltillo, *D. Francisco del Valle-Inclán, Bibliotecario de la Universidad de Santiago (1772-1795)* [Rev. Bibliografía nac. 4 (1943) 17-122]. — Se reproduce el catálogo de la Biblioteca, por materias y la lista de libros que se necesitaban para completar las deficiencias notables, lista que redactó asesorado por los libreros Antonio de Sancha y Bernardo Alberá; además el reglamento para la Biblioteca con la documentación referente a las gestiones realizadas.

12713. - A. Huarte, *Sobre la segunda impresión de la «Poética» de Luzán* [Rev. Bibliografía nac. 4 (1943) 247-265]. — Vicisitudes que por su impresión pasó a la vista de las cartas y borradores autógrafos coleccionados en el ms. 17.521 de la Bibl. nacional hasta que salió a la luz en la imprenta de Sancha en 1789.

12714. - A. Rumeu de Armas, *Una curiosa estadística canaria del siglo XVIII* [Rev. intern. Soc. 3 (1943) 179-185]. — El «Plan político»

del Marqués de Tabalosas, que manifiesta la población de las siete islas Canarias en 1776, con especificación de sus cosechas y ganados. Se especifican por edades y por sexos: hasta 7, 15, 45, 60 y más años, clérigos, frailes y monjas; lo mismo para las cosechas: trigo, cebada, maíz, legumbres, papas, lino, seda, vino, y para los ganados: caballos, camellos, burros, bueyes, carneros, machos y cabras, cerdos. Consta que había 74 Pilas, repartidas en 613 poblaciones con 37.163 vecinos, el de 152.026 personas: 84,017 mujeres y 68.009 hombres.

12715. - R. O. P., *Galiza e Portugal n'un libro inglés do 1816* [Bol. Acad. gallega 23 (1943) 399-411]. — *Peninsular Sketches during a recent Tour* (Londres 1816) de John Milford, con una descripción de viaje.

12717. - Santiago Montoto, *Un libro desconocido* [Rev. Bibliografía nac. 4 (1943) 290-293, 1 grab.]. — *Vida y hechos admirables de San Gonzalo de Amarante* por Fr. Pedro de San Cecilio, Sevilla, impr. de Juan Lorenzo Machado 1654.

12718. - M. López Serrano, *Libreros y encuadernadores de cámara* [Arte español (1943, 4) 14-22, 6 láms.]. — Producción de Santiago Martín Sanz, excelente encuadernador de fines del siglo XVIII y primer tercio del s. XIX († 1828). Se transcriben varios documentos del Archivo de palacio y su partida de defunción.

Manuscritos

12719. - *Liber Sancti Iacobi. Codex Calixtinus*. I: *Texto*. Transcripción de W. Muir Whitehill. II: *Música*. Reproducción en fototipia seguida de la transcripción por Dom Germán Prado O. S. B. III: *Estudios e índices*. — Santiago de Compostela, Seminario de Estudios Gallegos 1944, 3 vols. — Se da el texto íntegro con la interpretación de la parte de canto, reproduciendo el ms. de la Catedral de Santiago con referencias a otras copias, como la completa del Vaticano del siglo XIV. Consta de cinco libros: 1. Sermones y liturgia para las fiestas o culto al apóstol Santiago; 2. Milagros; 3. Traslación de sus reliquias; 4. Historia de Turpín, y 5. Guía de los peregrinos con la descripción de la basílica. Es una recopilación de textos falsamente atribuidos a santos, papas y obispos al objeto de promover las peregrinaciones al sepulcro de Santiago, muy probablemente redactados, en gran parte por lo menos, en Cluny. También son estudiadas las miniaturas del códice por J. Carro García. — [A.

12720. - E. Olmos y Canalda, *Catálogo descriptivo. Códices de la Catedral de Valencia*. 2.^a ed. refundida. Valencia, Cons. Sup. de Inv. Cient., 1943, en 4.º, 250 págs. y 30 láms. — La 1.^a edición se publicó en el «Bol. de la R. Ac. de la Historia» en 1927 y 1928. Hoy reaparece con algunas enmiendas y clasificaciones nuevas. Va redactado en conformidad con las exigencias modernas, pero en algunos textos valencianos se extiende algo más y hasta reproduce alguna pieza rara. Los códices catalogados son 310, casi todos de los siglos XIV y XV; unos pocos pertenecen al XIII y otros al XVI. Existe gran variedad de materias: bíblicas, litúrgicas, pa-

trísticas, canónicas y literarias. Antecede un doble índice de autores y de materias y ha agregado un interesante diccionario bibliográfico de los escritores contenidos. Algunas de las miniaturas reproducidas en las láminas son notables. — [A.

12721. - M. Santiago, *Varios Códices y dos centenares de documentos referentes a Canturias conservados en el Archivo de la Embajada de España cerca de la Santa Sede en Roma* [Rev. Historia, La Laguna 9 (1943) 62-63, 236-242, 331-332]. — Continuación del n. 11760. Se da el reparto de los documentos n. 80 a 208, años 1765 a 1850.

12722. - V. Beltrán de Heredia, *Hacia un inventario analítico de manuscritos teológicos de la Escuela Salmantina (siglos XV-XVII), conservados en España y en el Extranjero* [Rev. esp. Teología 3 (1943) 59-88]. — Según el sumario que va al frente de este notable estudio, desarrolla las normas para la clasificación y valoración, lugares de España y del Extranjero en que se guardan los manuscritos, y elementos que debe comprender la descripción de los mismos. — [A.

12723. - L. Latre, *Manuscritos e incunables de la Biblioteca del Real Seminario Sacerdotal de San Carlos de Zaragoza*. Zaragoza, Cons. S. Invest. Cient. 1943, 4.º, 166 págs., con grabados. — Se describen 225 manuscritos distribuidos por siglos: del XIV n. 1; del XV: nn. 2-13; del XVI: nn. 14-35; del XVII: nn. 36-93; del XVIII: nn. 94-196, y los demás del XIX. Hay un lote importante de autores clásicos latinos. No se dan los índices.

12724. - E. Sáez Sánchez, *Inventarios de Bibliotecas medievales en el Tumbo de Celanova* [Ciudad de Dios 155 (1943) 563-568]. — Ocho inventarios muy breves, algunos ya publicados, en el citado tumbo, de los años 889 a 1043. Entre los libros citados, en uno de 942 el *Igerarium Geriae*, seguramente el Itinerario de Egeria o Eteria.

12725. - E. Junyent, *Repertorio de noticias sobre manuscritos catalanes entresacadas de algunos inventarios de la «Curia fumada» de Vich* [Anal. sacra Tarrac. 16 (1943) 57-86]. — Se transcriben 334 referencias a manuscritos catalanes sacadas de 157 inventarios y distribuidos por materias: Letras, Filosofía, Religión, Historia, Derecho, Medicina, Astronomía, Geografía, Historia natural y varios. Son de los siglos XIV-XVI.

12726. - J. Llamas, *Los manuscritos hebreos de la Real Biblioteca de San Lorenzo de El Escorial* [Sefarad 3 (1943) 41-63]. — Sigue la descripción (cf. n. 11759) de otros 19 manuscritos: de medicina, Targum, Cábala, poesía litúrgica y varios. 4 láminas.

12727. - José Llamas, *Un importante manuscrito hebreo de la Biblioteca de El Escorial* [Ciudad de Dios 155 (1943) 569-571]. — Es el ms. bíblico G-J-1 y va avalado por la firma del Naqdán o Puntuador, Ishaq Menahem, y por lo tanto un códice modelo oficial de la época de los puntuadores, destinado a la copia, consistiendo en eso su importancia.

12728. - Amalio Huarte, *Un manuscrito de la Biblioteca de Ramírez de Prado* [Rev. Bibliografía nac. 4 (1943) 159-166]. — De la Bibl. nacional el ms. 1626 perteneció a la citada biblioteca: La Crónica de Ayala, traslado de Fray Francisco de Cuenca, del original que estaba en Gualupe.

12729. - F. Mateu Llopis, *Un manuscrito referente a moneda aragonesa conservado en el Museo arqueológico nacional* [Hispania 3 (1943) 580-597]. — Es un manuscrito que contiene varios tratados numismáticos, que perteneció a Lastanosa, de quien son algunos de los traslados.

12730. - J. M.^a Millás Vallicrosa, *Nuevas aportaciones para el estudio de los manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid* [Sefarad 3 (1943) 289-328]. — Completando el catálogo de manuscritos de Gaspar Remiro (Al-Andalus 1934) añade cuatro nuevos códices y amplía las referencias de otros dos. El primero es una biblia monumental de origen italiano; otro ofrece el texto caldaico y traducción latina del Targum, Josué, Jueces, Rut y libros de los Reyes, es autógrafo de Alfonso de Zamora; el tercero es una lexicografía hebraica, y el cuarto una traducción castellana de la célebre obra El Cuzari, de la que se transcriben largos fragmentos. 8 láminas.

12731. - Miguel Nicolau, *Un manuscrito concerniente a las Reglas de la Compañía de Jesús y el P. Jerónimo Nadal (1507-1580)* [Arch. teol. Gran. 6 (1943) 141-154]. — Es el ms. 60 de la Biblioteca del Seminario arzobispal de Toledo, procedente del colegio jesuítico de Ocaña, fundado en 1555. Es interesante para la historia del Colegio y del Visitador P. Jerónimo Nadal. Serán también de interés las reglas, aunque antiguas, de los diferentes Oficios de la Compañía. Se publica una carta inédita de San Francisco de Borja incluida en el manuscrito.

Documentos

12732. - A. Vázquez Martínez, *Documentos pontificios de Galicia (1088-1341)*. I. *Relación de Bulas, Breves, Epístolas*. La Coruña, Imp. Zinke Hermanos, 1941-42. En 8.º, 173 p. — Tras breve introducción sobre la finalidad del trabajo: «para que un grupo de investigadores obtenga datos numerosos para rehacer en su casi totalidad la historia medieval», presenta el análisis de 301 Bulas pontificias, agregando la bibliografía de cada una. Reproduce luego el texto de 38 de las mismas que conceptua más importantes; agrega lista de las obras utilizadas (p. 157-162) y termina con un índice topográfico e índice general. (Cf. n.º 12.390). — [A.]

12733. - *Liber Feudorum maior*. Cartulario real que se conserva en el Archivo de la Corona de Aragón. Reconstrucción y ed. por F. Miquel Rosell. Barcelona, Sección de Estudios Medievales del Consejo Sup. de Inv. Científicas 1944, XL-536 págs., 9 láms. 4.º. — Cartulario de Alfonso el Casto recogido por el deán de Barcelona Ramón de Caldes (siglo XII) que constaban de 888 folios, de los cuales solo se conserva una décima

parte con 183 documentos. De copias posteriores se han recogido otros muchos documentos hasta 495 que comprende este volumen, aproximadamente la mitad de la obra completa.

12734. - *Cartulario de «San Cugat del Vallés»*, ed. por José Rius Serra. Barcelona, Sección de Est. med. del C. S. I. C., 1944, LXVI 302 páginas. — Cartulario del siglo XIII de 439 folios (52 × 35 cm.). En este primer tomo se insertan 352 documentos dispuestos cronológicamente pertenecientes todos al siglo X. La obra completa comprenderá tres o cuatro tomos. Importante introducción con la descripción de las fuentes, bibliografía y algunos capítulos de diplomática general sobre el carácter y utilidad de los cartularios, su autenticidad y valor jurídico.

12735. - F. Bouza Brey, *Documentos medioevales del Museo de Pontevedra* (siglos XII-XIII) [Museo Pontevedra 2 (1943) 111-120, 2 facs.]. — Transcripción y descripción con notas históricas de 6 documentos de los años 1164 a 1296: testamentos, donaciones, compraventas, etc.

12736. - F. Vázquez Saco, *Diploma de Don Alfonso V* [Bol. Com. Mon. Lugo 1 (1943) 162-168]. — Es confirmatorio del de Bermudo II (cf. n.º 12768), al cual completa. Se inserta el texto, según copia paleográfica de A. García Conde, y se agrega un erudito comentario, especialmente de las firmas o confirmantes. — [A.

12737. - E. Leirós, *La toma de posesión de un terreno en Pontevedra en el siglo XIII* [Museo Pontevedra 2 (1943) 33-35]. — El Prior del monasterio de S. María de Aciveiro, Tomás Pérez, transmite el derecho de posesión al monje P. Gómez García en nombre del abad y convento de S. Clodio. Curiosa la forma de tomar posesión. El antiguo poseedor toma del mismo solar una piedra y se la da al nuevo poseedor, y entonces éste la arroja en el mencionado solar. Del archivo de la catedral de Orense.

12738. - E. Lence-Santar y Guitián, *Documentos históricos* [Bol. Com. Mon. Lugo 1 (1943) 226-228]. — Dáse el texto de una permuta de varias iglesias entre el obispo de Mondoñedo, D. Munio, y el abad del Convento de Santa María, de Meira, Heymericus, año 1263; acompañándole de oportuno comentario. — [A.

12739. - V. Salvado Martínez, *El mariscal Don Suero Gómez de Sotomayor* [Museo Pontevedra 2 (1943) 121-135]. — Arbol genealógico de Suero Gómez, su testamento (de 1489) y carta de pacto con el Consejo de Pontevedra (1445). Nota introductoria sobre el mariscal y su intervención en las luchas de su tiempo en Galicia, especialmente contra el poderoso arzobispo Fonseca.

12740. - C. Bermúdez Plata, *Catálogo de documentos de la Sección Novena «Papeles de Estado», del Archivo General de Indias* [Anales Univ. hispalense 6 (1943, 3) 139-156]. — Se da el Índice de personas, lugares y materias.

12741. - P. Blanco Trias, *Catálogo de los documentos y manuscritos*

pertenecientes a la antigua Provincia de Aragón de la Compañía de Jesús que se conservan en el Archivo General del Reino de Valencia. Valencia 1943, 4.º, 186 págs. — Se da el examen muy detallado de 1194 documentos o manuscritos, con algunas transcripciones de textos. Índices onomástico y geográfico.

12742. - P. Blanco Trias, *Catálogo de los documentos y manuscritos pertenecientes a la antigua Provincia de Aragón, de la Compañía de Jesús, que se conservan en el Archivo Histórico Nacional.* Valencia 1943, 4.º, 48 p., más índice. — Se registran 569 piezas, como en el núm. anterior.

12743. - P. Blanco Trias, *Catálogo de los Documentos y Manuscritos pertenecientes a la antigua Provincia de Aragón de la compañía de Jesús, que se conservan en el Archivo de la Corona de Aragón.* Barcelona, F. Forés 1944, 4.º, 48 págs. — Se describen 179 piezas como en los dos números anteriores.

12744. - J. E. Martínez Ferrando, *Privilegios otorgados por el Emperador Carlos V en el Reino de Nápoles.* Barcelona, Cons. Sup. Inv. Cient. (Inst. Jer. Zurita) 1943, xxiii-295 págs. — Repertorio de 2493 fichas, resúmenes de otros tantos documentos dispuestos alfabéticamente por orden de personas, tomados de 20 Registros del Archivo de la Corona de Aragón, años 1516 a 1547. Generalmente son gracias y privilegios a particulares y a colectividades. Índices onomásticos.

12745. - F. Gómez Gabernet, *Pasaportes de Viaje de estudiantes de la Universidad de Cervera (1829-35).* Cervera, Impr. Prunes 1943, 38 p. — Se dan las firmas autógrafas de los estudiantes.

12746. - José Miralles Sbert, *Catálogo del Archivo Capitular de Mallorca.* Palma de Mallorca, Imp. «Mossén Alcover» 1941-43. Tomos I-III [Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Jerónimo Zurita]. — Nota de 18532 documentos, legajos o libros. Catálogo a base del índice móvil de dicho archivo.

12747. - J. Lladó Ferragut, *Los archivos municipales de Mallorca.* Su contenido, sus vicisitudes, su estado actual [Studia 15 (1943) 145-150, 163-67, 179-83].

12748. - Jaime Lladó y Ferragut, *Catálogo del Archivo municipal de la villa de La Selva (Baleares).* Palma de Mallorca 1943, 199 págs. — Inventario de la documentación de dicho Archivo.

12749. - J. Lladó y Ferragut, *Catálogo de la sección histórica del Archivo municipal de Pollensa (Mallorca), y de las curias de los templarios y hospitalarios de San Juan de Jerusalén, que se conservan en el mismo archivo.* Palma de Mallorca 1943, 118 págs. — Curiosa documentación medieval sobre los bienes y jurisdicción de las citadas Ordenes. Varios albaranes en aljamiado hebraico-árabe.

12750. - P. A. Sancho y Vicens, *Documentos sobre cautivos* [Bol. Soc. arq. luliana 28 (1942-43) 507-50]. — Seis documentos, del Archivo hist. de Mallorca, de los años 1337-38.

12751. - J. Ramón y Fernández Ojea, *Testamento de Marina Berndez por el que deja algunos bienes al monasterio de San Clodio del Ribero de Avia (Año 1464)* [Bol. Acad. gallega 23 (1943) 199-200]. — Texto en gallego, señalando las cargas pías y mandas efectivas. — [A.

12752. - F. Vales Villamarín, *Acta del juramento de fidelidad a José Bonaparte, prestado por la ciudad de Betanzos, con el nombramiento de los diputados que habían de llevar a aquél el testimonio verbal de dicho homenaje* [Bol. Acad. gallega 23 (1943) 198-199]. — Breve documento que expresa lo insinuado. — [A.

12753. - Fr. Atanasio López, *Testamento de D.^a Inés Martiz (Año 1521)* [Bol. Acad. gallega 23 (1943) 194-197]. — Curioso texto, en castellano, conteniendo las mandas pías, obligaciones adeudadas y legados. — [A.

12754. - F. Bouza Brey, *Doña Juana de Luna, mujer de Sueiro Gómez de Soutomaer, vasallo del Rey, con licencia marital afora el casal de Figueirido, sito en la parroquia de S. Salvador de Sobradelo, según ella lo tenía aforado del monasterio de Sto. Domingo de Santiago de Compostela (año 1458) (conclusión)* [Bol. Acad. gallega 23 (1943) 193-194]. — Interesante documento, en gallego, donde se fija el tiempo del aforo y lo que cada año deberá abonarse en género: vino, pan y gallinas. — [A.

12755. - J. Olarra, *Documentos de la Nunciatura española en el Archivo del Vaticano* [Bol. R. Acad. Hist. 113 (1943) 195-209]. — Cinco documentos que se refieren a: Preparación de atentado contra Felipe II; Pan de estraperlo en la embajada de Mantua; Felipe II, enfermo en Lisboa (7 agosto 1582); Milagrerías en Palamós; La campana de Velilla (que tañía ella sola).

12756. - L. Huidobro, *La judería de Pancorbo (Burgos)* [Sefarad 3 (1943) 155-166]. — Complemento al estudio de Cantera (cf. n. 8710), con tres documentos (de 1263, 1265 y 1272) y 3 láminas.

12757. - L. Seco de Lucena Paredes, *Documentos árabes granadinos. I. Documentos del Colegio de Niñas Nobles* [Al-Andalus 8 (1943) 415-429]. — Son tres títulos de propiedad de otras tantas fincas del recinto granadino, uno suscrito bajo la dominación musulmana, los otros dos moriscos. Se publica la transcripción con la traducción antigua del escribano Juan Rodríguez, anteponiendo a cada uno breve comentario. — [A.

12758. - F. Vendrell, *Aportaciones documentales para el estudio de la familia Caballería* [Sefarad 3 (1944) 115-154]. — Durante el reinado de Fernando de Antequera, que con San Vicente Ferrer y el papa Luna

tanto se interesó por la conversión de los judíos, una de las familias que dió sinceros conversos fué la de los Caballería, uno de los más altos linajes judíos. Se examina y revisa la documentación conocida o inédita sobre individuos de esta familia, rectificando muchas notas de las obras impresas. En apéndice, 21 documentos del Archivo de la Corona de Aragón, y un cuadro genealógico de la familia Caballería.

12759. - Dacio V. Darias y Padrón, *Los Condes de la Gomera (Documentos y notas históricas)* [Rev. Historia, La Laguna 9 (1943) 149-153, 222-235, 300-314]. — Apéndice de 20 documentos y notas históricas.

III. HISTORIA

1. HISTORIA GENERAL Y DE ESPAÑA

12760. - S. Montero Díaz, *Historia universal antigua y media. Conceptos fundamentales*. Madrid, Ed. Pegaso 1943, 118 págs.

12761. - A. Herrero Miguel, *Historia de la civilización. Bosquejo de la historia del mundo* (Bibl. Hispania). Barcelona, Ed. Sopena 1942, 788 págs. con ilustraciones.

12762. - O. Spengler, *La decadencia de Occidente*. Bosquejo de una morfología de la Historia Universal. Vols. I-IV. Madrid, Espasa-Calpe 1941-44, 4.º — Traducción española de esta obra tan conocida.

12763. - J. Vicens, *Historia General Moderna (Del Renacimiento a la crisis moderna del siglo XX)*. Barcelona, Montaner y Simón 1942. || ex: Hispania 3 (1943) 159-161.

12764. - Ant. Ballesteros Beretta y M. Ballesteros Gaibrois, *Historia del Mundo Antiguo*. — Madrid, Ed. «Historia» 1942, 490 págs. — Primer volumen de una Historia universal. Comprende la historia de la Antigüedad hasta la caída del Imperio de Occidente. || ex: Hispania 3 (1943) 442-443.

12765. - E. Bagué, *Edad Media. Diez siglos de civilización*. Barcelona, L. Miracle, 1942. — Un gran cuadro de conjunto por el que desfilan síntesis diversas desde los últimos años del Imperio romano hasta los albores del renacimiento; v. gr. los dos estilos de Roma y Constantinopla; la conquista de los bárbaros; Ravena la bizantina; la vida eremítica y la conservación de la cultura en los monasterios; la Escolástica; el Islam; peregrinos, cruzados y juglares; mercaderes, sabios y santos. Agréganse algunas gestas y leyendas. || ex: Universidad 20 (1943) 549-550. — [A.

12766. - J. Caro Baroja, *Los Pueblos del Norte de la Península ibérica* (Análisis histórico-cultural) Madrid, Cons. Sup. de Inv. Cient. 1943, en 4.º, 241 págs. con ils. y un mapa. — Reúne una serie de datos y

observaciones, inclusive de la vida actual o moderna, que pueden servir de comentario al célebre texto de Estrabón, sobre la organización familiar de los cántabros; con lo cual arroja abundante luz acerca de la historia económica, social y religiosa de la España antigua y casi logra fijar la división exacta del Norte de España en la época de Ptolomeo, por lo menos en lo que al territorio cántabro se refiere. — [A.]

12767. - Adolf Schulten. *Los cántabros y astures y su guerra con Roma*, Madrid, Espasa-Calpe S. A. 1943 211 págs., 2 mapas y 4 figuras en el texto.

12768. - B. Taracena, *Sobre la patria segoviana de Teodosio* [Correo erudito 1 (1941) 325-26]. — Según Zosimo y según Hidacio Teodosio fué natural de Cauca en la Galaecia, que pudo muy bien ser la Coca, de Segovia. Lo favorece el que la madre del emperador se llamara Ther-mancia, nombre de una conocida ciudad cerca de Coca.

12769. - Antonio Ballesteros y Beretta, *Historia de España y su influencia en la Historia Universal*. Tomo I, segunda edición. Barcelona, Salvat 1943, 987 págs., 40 láms., índice. — Segunda edición muy aumentada pues la anterior sólo tenía 610 págs. Se han aprovechado los numerosos estudios publicados los últimos veinticinco años sobre la remota antigüedad en España. || ex: Hispania, 3 (1943) 331-333.

12770. - A. Blánquez Fraile, *Historia de España*, Edición ilustrada con 436 grabados en negro y 6 mapas en color, seguida de las Genealogías de los Reyes. Biblioteca Hispania, Barcelona, Edit. Sopena 1943, en 8.º, 770 + 28 págs. e ilustr. — Exposición metódica y crítica, depurando y contrastando los acontecimientos. Dáse gran importancia a la historia contemporánea y al aspecto de la cultura, ciencias y artes. En especial se disipan las tenebrosidades de la *leyenda negra*. — [A.]

Dinastías y monarcas

12771. - Julio González, *Regesta de Fernando II*. Premio del C. S. de I. C. 1942. Madrid, Diana Artes Gráficas 1943, 557 págs. y 20 láms. f. de text. [Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Instituto Jerónimo Zurita]. — La obra consta de dos partes que se complementan. La primera histórica, a base de los documentos, comprende la historia política de 1157 a 1188 del reino de León. La segunda, un estudio diplomático de la cancillería (cronología, caracteres externos e internos de los documentos) una selección de 61 documentos, que se transcriben, y el registro o regesta de todos los documentos referentes al nombrado rey.

12772. - Diego P. de Arrilucea, *Ascendencia vasca de Alfonso II el Casto* [Ciudad de Dios 155 (1943) 243-259]. — Alfonso sabía que en los campos de batalla, cuyo teatro era el Pirineo en toda su extensión, se debatía la suerte de la Europa cristiana y esta manera de apreciar el litigio pudo muy bien ser el resultado de la mezcla de sangre goda de su padre con la de su madre de familia vasca. El significado geográfico de Vasconia en algunas Crónicas.

12773. - Julio González, *Reclamaciones de Alfonso VIII a Sancho el Fuerte y tratado del reparto de Navarra en 1198* [Hispania 3 (1943) 545-569]. — Luchas intestinas entre los estados cristianos e intervención conciliadora de la Santa Sede. En apéndice el tratado de Calatayud de 1198 entre el rey de Castilla y el de Aragón (del A. H. N. cód. 1242, fol. 33).

12774. - Luciano Serrano, *Nuevos datos sobre Fernando III de Castilla* [Hispania 3 (1943) 569-79]. — Texto y comentario de un documento de 6 enero de 1217 otorgado por Alfonso IX a presencia de los magnates de la Corte leonesa estableciendo la dote de sus hijos Sancha y Dulce. Por él se viene en conocimiento de la dote asignada a la reina D.^a Teresa (Del Arch. Vaticano, Reg. Honorio III. lib. II, núm. 551).

12775. - N. Sanz y Ruiz de la Peña, *Don Pedro I de Castilla, el rey galán y justiciero* (Españoles famosos). Madrid, Bibl. Nueva 1944, 376 p.

12776. - G. Marañón, *Ensayo biológico sobre Enrique IV de Castilla y su tiempo*. Madrid (col. Austral, fasc. 196). Madrid, 3 1943, 138 págs.

12777. - Fernando del Pulgar, *Crónica de los Reyes Católicos* por su secretario... Versión inédita. Edición y estudio por Juan de Mata Carriazo. Madrid, Espasa-Calpe 1943, 2 vols. CLX-456 y 524 págs. con ilustraciones. — Transcripción de esta importante crónica según el ms. 18062 de la Biblioteca nacional de la primera mitad del siglo XVI. Amplia introducción en que se estudian los manuscritos y ediciones de tal obra. Esta versión inédita debió empezarse en 1480 y terminarse en su primera mitad antes de 1486, probablemente antes de 1484. Toda la versión impresa es posterior al año 1492. Copiosísimo índice de personas, lugares y cosas notables.

12778. - José M.^a Doussinague, *Fernando el Católico y Germana de Foix*. Un matrimonio por razón de Estado. Madrid, Espasa-Calpe S. A. 1944, 284 págs. y 1 lám.

12779. - Félix de Llanos y Torriglia. *En el hogar de los Reyes Católicos y cosas de su tiempo*. Madrid, Ediciones Fax 1943, 211 págs. — Dos series de cortos artículos ya antes publicados referentes a la vida familiar de Isabel y Fernando, cosas de sus casas o a temas de los días isabelinos.

12780. - L. Batlle y Prats, *El viaje de los Reyes Católicos a Gerona, última etapa de la recuperación de la Cerdeña y Rosellón* [Hispania 3 (1943) 631-645]. — Notas históricas sacadas del Archivo municipal de Gerona, especialmente de un *Manuale Negociorum Iuratorum Gerunde*. Se transcriben los documentos.

12781. - Luciano Serrano, *Los Reyes Católicos y la Ciudad de Burgos (Desde 1451 a 1492)*. Madrid, [Diana Artes Gráficas] 1943, 303 págs. [Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Jerónimo Zurita]. — Cúmulo de datos inéditos referentes no sólo a la ciudad sino también a la historia general de Castilla en el siglo XV, a base de una larga

investigación en los archivos burgaleses. Algunos capítulos son: la guerra contra el moro y Navarra; Isabel, heredera de Castilla en el trono; organización del reino, la campaña contra los moros, el Estado eclesiástico. Índice de nombres propios.

12782. - M. Giménez Fernández, *La política religiosa de Fernando V en Indias* [Rev. Univ. Madrid 3 (1943, 3) 127-182]. — A base de la copiosa documentación vista por el autor en el Archivo de Indias, revisa la llamada por él leyenda de que el primer móvil de la empresa española en las Indias fué cronológicamente el espíritu evangelizador y religioso que unía a Isabel y, arrastrado por ella, a Fernando. Según el autor esta gloria se debe a los teólogos y consejeros de Felipe II, principalmente a Las Casas y Vitoria. Las concesiones de los papas a la luz de los documentos. Fernando V y su asesor Fonseca tuvieron miras más terrenas.

12783. - A. M. Mateo, *Colón e Isabel la Católica*. Publicación del Seminario de Estudios de Historia moderna «Simancas», Valladolid Cons. Sup. de Inv. Cient. 1942, 8.º, VIII-130 págs. — Es ampliación del trabajo ya reseñado n.º 11.959, enriquecido con fotocopias. — [A.

12784. - N. Sanz y Ruiz de la Peña, *Doña Juana I de Castilla, la reina que enloqueció de amor*. Madrid, Bibl. nueva 21942, 267 págs.

12785. - D. B. Wyndham Lewis, *Carlos de Europa, emperador de Occidente* (Col. Austral, fasc. 42). Madrid, Espasa Calpe 1942, 280 págs.

12786. - E. Valvekens, *De onbekende Keizer Karel V*. Bruges, Kinkhoren (s. a.), 311 págs. || ex: RHE, 39 (1943) n. 744.

12787. - W. Th. Walsh, *Felipe II*. Trad. de B. Marañón Moya. Madrid, Espasa Calpe 1943, 809 págs.

12788. - V. Fernández Asís, *Epistolario de Felipe II sobre asuntos de mar*. Madrid, Ed. Nacional 1943, 450 págs. — Se da el regesto de 1823 cartas o documentos por orden alfabético de destinatarios. Al final índice de buques, geográfico y onomástico.

12789. - L. E. del Portillo, *Cartas de Felipe II a sus hijas*. Madrid, Ediciones Lepanto 1943, 8.º, 140 págs. — Son treinta y cuatro cartas dirigidas a las infantas Isabel Clara y Catalina, a las que antecede un prólogo, para su perfecta comprensión y un apéndice con cinco documentos de la época. — [A.

12790. - Elías Tormo, *Charlas académicas: La tragedia del Príncipe Don Carlos y la trágica grandeza de Felipe II* [Bol. R. Acad. Hist. 112 (1943) 161-210]. — Aduce los juicios sobre la responsabilidad de Felipe II en la tragedia de su hijo en las obras de Gachard, Bratli, Pfandl, Schneider y Walsh para explicar la suya personal de defensa del monarca.

12791. - Germán de Pamplona, *La familia de Carlos III el Noble en Crónica del Príncipe de Viana*. [Príncipe de Viana 4 (1943) 69-76]. —

Estudia el capítulo 23 de la Crónica de los Reyes de Navarra atribuida al Príncipe de Viana, según la edición hoy deficiente, de Yanguas en 1843. Trae el cuadro de la familia de Carlos III, pero con omisiones de algunos de sus miembros y con errores en otros de la misma familia. Copiase el texto y se hace la crítica. Concluye que no pudo escribir tan imperfecto cuadro el nieto de Carlos III. — [A.]

12792. - J. A. Maravall, *Sobre el problema político español en las postrimerías de la Casa de Austria* [Rev. Est. políticos 5 (1943) 152-57]. — Comentario a la obra *Vida y reinado de Carlos II* del Duque de Maura.

12793. - E. Aunós, *España en crisis: 1874-1936*. Buenos Aires, Edit. Libr. del Colegio, 1942. — Tras un prólogo, o capítulo preliminar, estudiase: I La Restauración: 1879-1923; II La Dictadura 1923-1931 y III La Segunda República: 1931-1936, terminando con extenso apéndice sobre el Movimiento nacional hispánico. || ex: Universidad 20 (1943) 790-792. — [A.]

12794. - Conde de Romanones, *Doña María Cristina de Habsburgo Lorena, la discreta Regente de España*. Madrid, Espasa-Calpe, 1944, en 8.º de 218 págs. y 2 láms. — No se escribe la historia de la Regencia, que ya lo fué por Pirala, Ortega Rubio y Gabriel Maura, sino un bosquejo de su semblanza. — [A.]

Relaciones y guerras con el exterior

12795. - P. Belperron, *La Croisade contre les Albigeois et l'union du Languedoc à la France*. Paris, Plon 1942, en 8.º, 500 págs. — Abarca un tema de interés para la historia bélica y religiosa de Europa en el siglo XIII. Por sus páginas desfilan muchos navarros, v. gr. Mauleón, Beaumont, Alfaro, y, especialmente, el poeta e historiador Guillermo de Tudela, cuya oriendez tuledana y navarra vuelve aquí a afirmarse. Pasó al mediodía de Francia hacia 1199. || ex: Príncipe de Viana 4 (1943) 391-392. — [A.]

12796. - A. Ballesteros Beretta, *La toma de Salé en tiempos de Alfonso X el Sabio* [Al-Andalús 8 (1943) 88-128]. — Exponer los orígenes del poder naval de Castilla, que empiezan propiamente con Don Diego Gelmirez, continuaron con Alfonso VII y evolucionaron con San Fernando. Este tuvo propósito de llevar la guerra al Africa, pero sólo pudo realizarlo su hijo Alfonso X. Este hizo construir desde 1252 un arsenal en Sevilla, nombró por su *almirage mayor de la mar* a Rui López de Mendoza. Reiteradas veces en su Código de las *Partidas* se ocupa del mar y de la navegación; y tras grandes preparativos realizó en 1260 el asalto y toma de Salé. A base de textos de historiadores musulmanes y cristianos se exponen los pormenores de la lucha y descripciones de la ciudad. Es dudoso que la *Crónica* al hablar de *Cádiz* se refiera a Calé o a Cádiz. — [A.]

12797. - B. Bonnet y Reverón, *La expedición portuguesa a las Canarias en 1341* [Rev. Historia, La Laguna 9 (1943) 112-133]. — Previas unas notas sobre la procedencia y ediciones, se reproduce la versión castellana de J. A. Malibrán del manuscrito de la Biblioteca de los Nagliabechi, de Florencia, publicado por Ciampi en 1827: narración de expedición a Canarias en 1341 en barcos portugueses pero bajo la dirección de florentinos y genoveses.

12798. - Marqués de Caldas de Montbuy, *El Tratado de Caltabellota*. Barcelona, La Hormiga de Oro 1943, 4.º, 221 págs., 2 mapas y 12 láms. — Se propone «relatar cronológicamente los hechos que dieron lugar al advenimiento de los Príncipes de la dinastía catalano-aragonesa al trono de Sicilia, que se encuentran involucrados en las crónicas e historias generales de este reino y de los demás Estados que tomaron parte en ellos, procurando poner de manifiesto, en su exposición, cuantas circunstancias puedan contribuir a dar la más aproximada idea de la manera cómo se desarrollaban las relaciones diplomáticas en aquella época». En las láminas se reproducen 11 sellos reales y 1 moneda. Al fin, copioso índice de personajes.

12799. - S. Eiján, *Protectorado de España en Tierra Santa (1789-1830)* [Arch. ibero-amer. 3 (1943) 199-218]. — Amplias notas históricas a base de los documentos hasta ahora no utilizados existentes en el Archivo de la Obra Pía de los Santos Lugares, del Ministerio de Asuntos exteriores.

12800. - A. Rodríguez Moñino, *El viaje a Guadalupe del rey Don Sebastián (1576-1577)* [Monasterio Guadalupe 16 (1943) 222-25, 237-40 y núms. sigs.]. — Educación y carácter del impetuoso rey portugués, viaje y entrevista con Felipe II en Guadalupe para tratar de la expedición a Africa que aquel proyectaba y de su casamiento con una hija del monarca español. Trabajo bien documentado.

12801. - Marqués del Saltillo, *Cartas del Conde de Ofalia al Marqués de Espeja, Ministro en Francia (1838)* [Bol. R. Acad. Hist. 112 (1943) 67-116]. — Correspondencia particular en que aparte las noticias que contiene sobre la marcha de la guerra, domina como tema único de obsesión permanente la cuestión del empréstito.

12802. - F. J. Sánchez-Cantón, *Cómo se enteró el Conde de Gondomar de la ejecución de Sir Walter Raleigh* [Bol. R. Acad. Hist. 113 (1943) 123-130]. — Previas unas notas sobre la actuación de Gondomar para que castigara a Raleigh, se transcribe una carta del confidente Juan Bautista Van Male que da noticia detallada del suplicio. Carta sacada del ms. 2160 de la Biblioteca de Palacio.

12803. - F. Ramondino, *La peste de Mesina del 1743, Il terremoto di Calabria del 1783, La Sicilia, Napoli e Roma, in tre relazioni inedite spagnuole del Settecento*. Palma de Mallorca, Impr. Mossén Alcover

1943, 93 págs. — Viajes realizados por mallorquines en la Italia del siglo XVIII, azotada por los terremotos y la peste, escritos el segundo por el cardenal Despuig, y el tercero, un compañero de A. Desbrull y Boil.

12804. - Duque de Alba, *Un marino de la rama española de los Estuardos que combatió con Nelson* [Bol. R. Acad. Hist. 112 (1943) 155-160]. — Don Jacobo Stuart y Cagigal, del cual se hace un elogio en cartas de Nelson.

12805. - E. Bussi, *Relazioni della Spagna e della Sardegna con le reggenze della Barberia negli anni 1778-83* [Oriente moderno 22 (1941) 261-68]. || ex: Bibl. fremdemsp. Zeitschriftenlit. 23 (1941-42) 193.

12806. - B. Barba Hernández, *España e Italia a principios del siglo XVIII: Julio Alberoni* [Escorial 11 (1943) 435-41]. — Breves notas sobre la fortuna de Alberoni, una de esas magnificas figuras que, de cuando en cuando, ha regalado a Europa la península italiana.

12807. - P. E. Rusell, *Juan Fernández Andeiro en la corte de Juan de Lancaster (1371-1381)* [Bol. Acad. gallega 23 (1943) 359-375]. — Andeiro promueve y fomenta la alianza de Portugal con Inglaterra contra Castilla, favoreciendo la proyectada expedición de Juan de Gante, pretendiente al trono de Castilla, contra Enrique de Trastámara. Artículo publicado en inglés en la Rev. de la Univ. de Coimbra.

Personajes ilustres

12808. - J. Pérez de Urbel, *Fernán González*. Colección Vidas. Madrid, Ediciones Atlas 1943. En 8.º, 158 págs. — Utilizando los diplomas en que aparece su firma y otros documentos de la época precisa muchos datos de su vida, rectifica errores y recompone escenas contemporáneas, aunque algunas amenizándolas. — [A.]

12809. - *Fernán González, fundador de la independencia de Castilla*. Madrid, Ed. Espasa (1943?) 16 p. || ex: Bca. hisp. (1943, 3.º) 653.

12810. - R. del Arco, *La Infanta fundadora y andariega* [Aragón 19 (1943) 75 con 2 ils.]. — Se refiera a Doña Sancha de Aragón y su sarcófago que describe, hoy conservado en las Benitas de Jaca. — [A.]

12811. - J. Zunzunegui, *El matrimonio de la Infanta Juana con el Duque de Bretaña* [Príncipe de Viana 4 (1943) 51-68]. — Ocúpase de los preparativos y celebración del dicho matrimonio, historiendo los sucesos de Navarra entre 1378 y 1384. Trata también del procedimiento para la recaudación de la dote. — [A.]

12812. - J. Díaz Andión, *Lucenses ilustres. Don Pedro Fernández de Castro, Conde de Lemos* [Bol. Com. Mon. Lugo 1 (1943) 145-149]. — Breve semblanza de este insigne prócer y Mecenas de Cervantes y otros ingenios españoles. — [A.]

12813. - L. Alonso Luengo, *La España imperial. El gran capitán D. Gonzalo Fernández de Córdoba*. Segovia, Bibl. nueva 1942, 298 p.

12814. - G. Mattingly, *Catherine of Aragon*. Boston, Little, Brown et Co. 1941, 447 págs. — Biografía documentada directamente en las fuentes de archivo sobre Catalina de Aragón, la esposa de Enrique de Inglaterra con la cuestión del famoso divorcio. || ex: Cath. hist. Rev. 28 (1942) 113.

12815. - Marqués del Saltillo, *Don Cristóbal de Benavides, Conde de Fontanar, diplomático y tratadista (1582-1649)* [Escorial 13 (1943), 4) 319-346]. — Nota biográfica documentada sobre este caballero y sobre su obra *Advertencias para reyes, príncipes y embajadores* (Madrid 1643).

12816. - F. Biondi, *María Luisa de Saboya, reina de España*. — Madrid, 1943, 15 págs. || ex: Hispania 3 (1943) 450.

12817. - Duque de Maura, *María Luisa de Orleans, reina de España. Leyenda e historia*. Madrid, Edit. S. Calleja 1943, en 8.º, 224 p. — Pruébese ante todo que su matrimonio con el enfermizo Carlos II no fué imposición de Luis XIV, pues se concertó por exclusiva iniciativa de la corte de España. Luego se advierten las contradicciones y errores en que incurre la Condesa d'Aulnoy en sus «Mémoires de la Cour d'Espagne» y finalmente que las intrigas de las camaristas francesas contribuyeron a la atormentada coacción moral y física de la Reina, cuya muerte en 12 febr. de 1689 fué totalmente natural, deshaciendo con palnarias pruebas la leyenda de su envenenamiento. Esa leyenda surgió en la fantasía folletinesca de madame Gay e informes temerarios del Conde de Rébenac. — [A.

12818. - F. Esteve Barba, *Alfonso Carrillo de Acuña, autor de la unidad de España*. Barcelona, Ed. Amaltea 1943, vi-256 págs.

12819. - E. P. Flórez, *Reinas católicas*. Madrid, Atlas 1943, 160 p. || ex: Bca. hisp. 1 (1943, 3.º) 654.

12820. - J. García Mercadal, *Ant.º Pérez, secretario de Felipe II. Una vida borrascosa*. Madrid, Morata 1943, 318 p., 12 láms. || ex: Bca. hisp. 1 (1943, 3.º) 655.

12821. - J. M.ª García Rodríguez, *Ambrosio Espínola y su tiempo*. Barcelona 1942. || ex: Rev. Filol. esp. 27 (1943) 98-100.

12822. - Gramunt. *Genealogías de la Casa de Vallgornera*. Tarragona [Inst. Gráfico Oliva de Vilanova, Barcelona] 1942, 4 fols. s. n., 35 fols y 3 fols. s. n.

12823. - José M.ª March, *El Aya del Rey D. Felipe II y del Príncipe D. Carlos, D.ª Leonor Mascareñas. Su vida y obras virtuosas. Relación de una religiosa su contemporánea*. Madrid, Gráficas Onofre Alonso 1943, 23 págs. 1 lám.

12824. - Manuel Ballesteros-Gaibrois, *Figuras italianas en la acción expansiva de España*. Conferencia pronunciada por el Dr.... en la inau-

guración del Instituto Italiano de Cultura, de Valencia, el día 4 de febrero de 1942. Madrid, s. imp. 1943, 14 págs. [Quaderni dell'Istituto Italiano di Cultura in Spagna VIII]. — Sobre Pigafeta, Colón y Pedro Mártir de Anghiera (Angleria).

12825. - D. de la Válgoma y Díaz-Varela, *Noticias genealógicas sobre Don Cenón de Somodevilla, Primer Marqués de la Ensenada*. Burgos, Aldecoa, 1943, 8.º, 99 págs. — Estudio documental sobre su ascendencia, con numerosos textos y cuadros genealógicos. A los 29 textos inéditos del Apéndice (p. 51-86) siguen copiosa bibliografía e índices (p. 87-99). — [A.

12826. - J. Díaz Andión, *Lucenses ilustres: Manuel Soto Freire* [Bol. Com. Mon. Lugo 1 (1943) 207-209 y 1 retr.]. — Se nos le presenta como apasionado propulsor de las Artes gráficas en la capital de Lugo y amante decidido de la historia regional, desde los años 1835 al 1868. — [A.

Episodios

12827. - Anónimo, *Los vascos y la caballería vasca del siglo V al VIII* [Príncipe de Viana 4 (1943) 521-523]. — Se extracta lo que sobre el tema se halla en la obra de C. Sánchez-Albornoz, *En torno a los orígenes del feudalismo. Parte segunda: Los árabes y el régimen profeudal carolingio. La caballería musulmana y la caballería franca en el siglo VIII* (Mendoza, 1942). Continuaron con sus viejos usos guerreros en sus múltiples contiendas con las últimas fuerzas de Roma en la Península, con los suevos, con los godos y con los pueblos vecinos de Occidente. — [A.

12828. - M. Santiago, *Windom en la Gomera, Palma y Gran Canaria en mayo y junio de 1743* [Rev. Historia, La Laguna 9 (1943) 205-215, 321-330, 1 lám.]. — Capitulo de la obra en preparación: *La piratería y las invasiones contra las islas Canarias durante los siglos XVI, XVII y XVIII*.

12829. - A. García Bellido, *Un importante texto árabe valioso para nuestra historia antigua* (Arch. esp. Arqueología 16 (1943) 303-317]. — Se reproducen las noticias referentes a la antigüedad o las que pueden servir de comentario a los textos clásicos, tomándolas del libro Levi-Provençal: *La peninsule ibérique au Moyen-Age d'après le Kitab ar-Rawd al Mitar...* (Leiden 1938).

12830. - A. Gámir Sandoval, *Organización de la defensa de la costa del Reino de Granada desde su reconquista hasta finales de siglo XVI* (Bol. Univ. Granada 15 (1943) 259-353 + 6 láms.]. — A base de una «Instrucción» contenida en un legajo del Archivo de la Alhambra del año 1534, complementada por otros documentos, se estudia el origen y desarrollo de la organización anunciada en el título. Se transcribe íntegra la Instrucción y dos cédulas de la reina Isabel (años 1488 y 1494) sobre el mismo asunto.

12831. - J. Llabrés, *Corsarios mallorquines del siglo XVII* (1674). Palma de Mallorca 1944, 4.º, 14 págs. — Se reproduce una «Relació verdadera de lo que han pres los Mallorquins axí a los Turchs com a los inimichs de la Corona de España, los Francesos» raro impreso de 1674. Facsímil de la primera página.

12832. - J. B. Mahn, *Une relation inédite de la prise de Monção (1659)* [Hispania 3 (1943) 431-438]. — En una relación ocular de Fray Christobal de Peralta de la toma de Monção Salvatierra en 1659. Se transcribe de un tumbo del monasterio de San Clodio de Ribadavia, del Archivo Nacional de Madrid.

12833. - E. Escribano, *La Virgen de Guadalupe y los Reyes Católicos* [Monasterio Guadalupe 25 (1942) 113-121].

12834. - V. Castañeda, *La rebelión de Riego: Información epistolar de D. Juan de Escoiquiz a Fernando VII* [Bol. R. Acad. Hist. 112 (1943) 211-250]. — Interesantes cartas de Escoiquiz, capellán, Director de la Biblioteca, desde Ronda, del año 1820.

12835. - J. M. Iribarren, *Mina y Zumalacárregui en la batalla de Larremiar (12 de marzo de 1735)* [Príncipe de Viana, 4 (1943) 457-491 con grab. y 5 láms.] — De interés para la historia de la guerra carlista y luchas religiosas de la época. Acompañan dos mapas. Después de las notas abundante bibliografía. — [A.

12836. - R. Thouvenot, *Chrétien et juifs à Grenade au IV siècle après J. C.* [Hesperis 30 (1943) 201-212]. — Después de citar los escasos testimonios históricos sobre judíos en España en la antigüedad, examina particularmente los cánones del Concilio de Elvira y los «Tratados» de Gregorio de Elvira, en sus disposiciones o admoniciones referentes a judíos.

12837. - E. García de Quevedo, *Noticias fúnebres de Don Pedro Barrantes Aldana*, canónigo de Burgos. Burgos, Imp. Aldecoa 1942, 8.º, xxxiii-129 págs. — Tras breve noticia sobre el fundador del hospital burgalés, que lleva su nombre, se reimprime el relato de las honras que del mismo le hicieron en agosto de 1658, a raíz de la muerte de este virtuoso y venerable canónigo de Burgos. — [A.

Historia Local

12838. - E. Marco Dorta, *Descripción de las Islas Canarias hecha en virtud de mandato de S. M. por un tío del Licenciado Valcárcel* [Rev. Historia, La Laguna 9 (1943) 197-204]. — Del Archivo de Indias «Indiferente general» n. 1528, de un autor desconocido.

12839. - E. Bayerri, *Historia de Tortosa y su comarca*. Vol. IV. Tortosa, Algueró y Baiges 1943, 768 págs.

12840. - A. Masiá de Ros, *Gerona en la Guerra civil en tiempo de Juan II*. Tesis doctoral leída en la fac. Fil. y Letras de Univ. Madrid

Barcelona Casa de caridad 1943, 4.º, xx-262 págs. — Narración documentada de la guerra promovida por la cuestión del príncipe de Viana y particularmente en lo referente a Gerona. Se aprovecha documentación de los Archivos municipales de Gerona, municipal de Barcelona, de la Corona de Aragón y Bibl. Nacional de Madrid. En apéndice transcripción de 35 documentos.

12841. - M. Nuñez de Cepeda, *Los votos seculares de la ciudad de Pamplona*. Pamplona, Ayuntamiento 1942, 52 págs. — Fiestas de San Gregorio de Ostia, Jorge, Sebastián Martín, Saturnino, Roque, Nicasio de Reims y especialmente San Fermín.

12842. - H. Yaben, *Navarra en el siglo XI* [Príncipe de Viana 4 (1943) 371-373]. — Rectifica la afirmación de varios historiadores de que Nájera y la Rioja estaban comprendidas dentro de los límites de Castilla antes de 1076, pues no lo fueron hasta después de ese año en que Sancho de Peñalén fué asesinado. Sólo entonces Alfonso VI incorporó a su reino la Rioja, así como las tres provincias vascas y la parte de Bureba que, aún pertenecía a Navarra; pero tuvo que jurar la observancia de las leyes de Sancho el Mayor y de García, el de Atapuerca. — [A.

12843. - M. Ciriquiain-Gaiztarro. *Monografía histórica de la Noble Villa y Puerto de Portugalete*. Bilbao, La Ed. Vizcaina 1942, 271 págs. y 11 láms s. n. [Publicaciones de la Junta de Cultura de la Excma. Diputación de Vizcaya.]. — Precedentes romanos y medievales hasta la fundación de la villa por D.^a María Díaz de Haro en 1322, e historial hasta nuestra época con la historia de los monumentos e instituciones. En apéndices: Privilegio del año 1333, ordenanzas de 1459 y Relación de Alcaldes de Portugalete.

12844. - D. de Areitio y Mendiola, *El gobierno universal del señorío de Vizcaya. Cargos y personas que los desempeñaron*. Bilbao, Junta de Cultura de Vizcaya 1943, 200 y 286 págs.

12845. - F. Layna Serrano, *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*. Madrid, Cons. Super. de Invest. Científicas 1942-43, en 4.º mayor, 4 vol. con láms. — En los tomos I y II, tras una Introducción en que resume la historia de la Ciudad desde sus orígenes hasta el siglo xv, incluyendo bocetos biográficos de los primeros Mendozas alcarreños y con abundantísima documentación, trata de la época del primer marqués de Santillana, o de Juan II, y de la época del cardenal Mendoza o de los reyes Católicos. En los otros dos tomos detalla los episodios ocurridos en la comarca, y en relación con la historia nacional, durante todo el siglo XVI bajo los tercero, cuarto y quinto duques del Infantado. Al final va un largo epílogo con un resumen histórico de Guadalajara en las tres últimas centurias. Dedicados sendos capítulos a la vida eclesiástica: el arcedianato, el Cabildo de Curas y beneficiados las Ordenes religiosas e instituciones benéficas. — [A.

12846. - M. Gómez-Moreno, *La crónica de la población de Avila*

Antecedentes [Bol. R. Acad. Hist. 113 (1943) 11-56]. — Se publica por primera vez esta crónica según el ms. 1745 de la Bibl. Nacional (con letra procesal), con variantes del ms. 18634 y de otros dos manuscritos de la Acad. de la Historia.

12847. - P. Barbadillo Delgado, *Historia de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda*. Cádiz, Libr. Cervantes 1942, 995 págs. || ex: RHE 39 (1943) n. 2170.

12848. - E. Fernández-Villamil y Alegre, *La Punte Vieja pontevedresa*. Pontevedra, «El Museo», 1944. En 8.º, 84 y 8 láms. — Discute y aclara los testimonios de los antiguos geógrafos; se adhiere a la opinión del P. Sarmiento, basada en las viejas escrituras o diplomas, en cuanto a la etimología, *de Ponte veteri* y relata las vicisitudes de las obras, especialmente en el siglo XVI y XIX, y cuales fueron los arquitectos del dicho puente. Reproduce diversos documentos, y termina con la bibliografía e índice alfabético. — [A.

12849. - J. Filgueira Valverde, *Miscelánea de la vieja Pontevedra* [Museo Pontevedra 2 (1943) 97-100]. — Varias notas históricas curiosas: Gonzalo, pintor; contratos de amistad; ordenanza de las materias de escribir; una devoción infantil, etc.

12850. - A. Couceiro Freijomil, *Puentedeume y su comarca (Apuntes históricos) (cont.)* [Bol. Acad. gallega 23 (1943) 258-269]. cf. n.º. 11871.

12851. - E. Lence-Santar y Guitián, *La isla Colleira* [Bol. Com. Mon. Lugo 1 (1943) 179-182]. — Hállase en el mar Cantábrico, en el municipio de Riobarba, prov. de Lugo. Se da la bibliografía, la descripción, la historia y las leyendas sobre los Templarios y San Esteban. — [A.

12852. - Juan Rovira Costa. *Monografía histórica de San Adrián de Besós*; I. *La Parroquia*. Barcelona, Imp. Casa Prov. de Caridad 1944, 144 pág. — En un legajo moderno «Speculum officialatus» se dice que esta iglesia ya existía en 1013 cuando Adeodato, obispo, la entregó a los canónigos de la Seo de Barcelona. Hubo aquí una Canónica de San Rufo. Se recogen las notas históricas de los siglos siguientes referentes a la iglesia.

12853. - L. de La Rosa Olivera, *Noticias históricas de la Parroquia de San Bartolomé en Tejina* [Rev. Historia, La Laguna 9 (1943) 85-98, 4 láms]. — La obra pía, El arca de la Misericordia, fundada en 1665; la iglesia, altares e imágenes; alhajas, fiestas, ermitas. Se acompañan 3 documentos.

12854. - Rugo de Seya, *Las parroquias de Logroño*. Logroño, Ayuntamiento, 1943, con ilust. — El verdadero autor. oculto bajo el citado pseudónimo, es el profesor de arte Don R. Gómez Segura. Estudia las cuatro parroquias hoy existentes de Santiago, Sta. M.ª de Palacio, la Colegiata, llamada la redonda, y San Bartolomé. También evoca las ya desaparecidas de San Blas, San Pedro y San Gil. || ex: Aragón 19 (1943) 48. — [A.

2. HISTORIA ECLESIASTICA

12855. - J. Zameza, *La Roma pagana y el Cristianismo*. Los mártires del siglo II. (2.^a ed.) Madrid, Ed. Bibliográfica española 1943, 663 p., con láminas.

12856. - Elías Tormo, *Charlas académicas: Las grandes falsedades de la Historia: La «Donatio» de Constantino* [Bol. R. Acad. Hist. 113 (1943) 57-122]. — Se transcribe y comenta la nota del *Lexikon für Theologie und Kirche* sobre la supuesta «Donatio», insistiendo en la influencia que tuvo en España desde que Gregorio VII la invocara. Según Tormo la Donatio fué concebida por Pipino el Breve y el papa Paulo I, cuando era diplomático y huésped de la abadía de Saint-Denis. En apéndice: *Más sobre la leyenda de San Silvestre: pinturas, etc.*, con 4 láminas.

12857. - Y. Barreiro Ortiz, *Vademecum histórico del Pontificado Romano*. Madrid, Soc. Gen. Española de Librería, 1943, en 8.^o, 414 págs. — En forma sintética y precisa da los datos más salientes y los hechos más destacados de cada pontificado. — [A.]

12858. - Augusto Casas, *El Papa Luna*. Barcelona, Ed. L. Miracle 1944, 4.^o, 443 págs., con ilustraciones. — Biografía de lectura amena pero bien documentada. Se hace una ponderada defensa del pontifice como la personalidad de más relieve entre los protagonistas del Cisma.

12859. - Luciano Serrano, *Anotación al tema: El papa Paulo IV y España* [Hispania 3 (1943) 293-325]. — Intenta dilucidar uno de los cargos, con frecuencia alegados por la curia romana contra España, y aducidos por Paulo IV para legitimar su hostil actitud con respecto a Felipe II. Se exponen las vicisitudes de la lucha provocada por la discrepancia entre los cabildos de las iglesias catedrales y los obispos acerca de la exención de aquellos. El canon 22 del Concilio Tridentino, aun no promulgado, facultaba a los obispos para que *con autoridad apostólica* visitaran y corrigieran a dichos cabildos. Los obispos españoles sin esperar más, de acuerdo con el Consejo del rey, querian proceder contra los cabildos. Estos por medio de procurador acudieron al papa que, en general, se puso de su parte.

12860. - N. S. de Otto, *Paulo IV y la corona de España. Micer Jaime Cancer*. Su obra. Zaragoza, La Académica 1943, 64 || ex: Razón y Fe 128 (1943) 461.

12861. - F. Cereceda, *La presencia española en Trento* [Hechos y Dichos 16 (1943) 12-17, 74-80]. — Demuestra el fundamento de la afirmación de Menéndez Pelayo, ratificada por Von Törne: «Trento fué un Concilio tan español como ecuménico». — [A.]

12862. - Vicente Genovés, *San Vicente Ferrer en la política de su tiempo*. Madrid, Inst. de Estudios políticos 1943, 95 págs. — Expone la intervención de San Vicente en la política local de Valencia en la cues-

tión de moros y judíos; su política española en El compromiso de Caspe; en la Guerra de cien años y, principalmente, en el Cisma de Occidente.

12863. - G. Hofmann, *Rodrigo, Dekan von Braga: Kaiser Johan VIII. Palaiologos* [Orientalia christ. per 9 (1943) 171-187]. — Dos cartas desde Constantinopla, de 13 y 18 noviembre de 1437, interesantes para el Concilio de Florencia. La primera es del deán de Braga Rodrigo de Diego hablando de las luchas de las embajadas enviadas al emperador por el Concilio de Constanza y por el papa para ganarlo a su causa. La otra es del emperador anunciando que tomará las galeras del papa para ir a Florencia.

12864. - J. M.^a Madurell Marimón, *El Concilio Tarraconense de 1530* [Anal. sacra Tarrac. 16 (1943) 173-200]. — Exposición muy pormenorizada del concilio convocado para tratar y deliberar sobre el resultado de las negociaciones iniciadas por el sindico de la provincia eclesiástica tarraconense, don Vicente Navarra, ante don Francisco de Mendoza, obispo de Zamora, juez apostólico general en lo tocante a la cuarta que Clemente VII concedió a Carlos V sobre las rentas eclesiásticas de sus reinos y señoríos en España, en ocasión de la guerra contra los turcos y moros. Se transcriben 6 documentos en apéndice.

12865. - E. de Cabo, *San Ignacio y la Contrareforma*. Bilbao, Ed de Conferencias y ensayos 1943, 48 págs., 2 láms.

12866. - D. Gutiérrez, *Fray Jerónimo Seripando, O. S. A. († 1563) (padre y legado en el Concilio de trento) según su último biógrafo* [Ciudad de Dios 155 (1943) 403-432]. — Traza un esbozo de la personalidad de Seripando a base del estudio de Jedin sobre el mismo personaje (Würzburg 1937) contestando así a los reproches que contra él hizo D. Francisco de Vargas, embajador en Roma de Felipe II, y que encontraron demasiada aceptación en un artículo del P. Cereceda (cf. n. 12861).

12867. - M. Herrero García, *El pontificado en las letras españolas*. Prol. de J. L. de Arrese. Madrid, Diana 1942, 188 págs. con ilustraciones.

12868. - J. Vincke, *Die Krone von Aragon und das grosse abendländische Schisma*. Braunsberg, Staatl. Akademie 1944, 94 págs. — Trata de la política de los reyes de Aragón en la provisión de las prebendas eclesiásticas durante el gran cisma, y particularmente de las elecciones de abades cirtercienses en el siglo XIV y la administración del arzobispado de Zaragoza, vacante durante cinco años, con gran acopio de referencias a los documentos de archivo.

12869. - F. Cantera Burgos, *En torno al documento fundacional de Valpueda* [Hispania 3 (1943) 3-15]. — Nota de geografía histórica. Examina principalmente el nombre Potanzre o Potanzuri del documento del año 804. Comparándolo con citas similares de otros documentos, puede afirmarse con seguridad que estaba situado en la falda del monte Anteño, en término de Valverde y entre Bujedo y la Bujada, a orillas del Oronci-

llo. La diócesis de Valpuesta llegaría, pues, hasta el río Oroncillo con parte del territorio mirandés, no, como se ha pretendido, en el valle en que está situado Herrán.

12870. - A. Palomeque Torres, *La Iglesia y el obispado de León desde sus orígenes hasta la dinastía navarra* [Bol. Univ. Granada 15 (1943) 1-46]. — Carecen de fundamento sólido las opiniones de Risco y otros sobre la existencia del obispado de León, independiente del de Astorga, desde el siglo III. Seguramente la fundación se ha de colocar en el reinado de Ordoño I (a. 850), y desde mediados del siglo X se tienen noticias sin interrupción referente a los obispos que ocuparon la sede legionense. El primero conocido es Cixila (853 a 858). Notas documentadas sobre los demás obispos hasta el año 1035.

12871. - A. Xavier Garrigós, *La actuación del arzobispo Gelmírez a través de los documentos de la Historia compostelana* [Hispania 3 (1943) 355-408]. — Dada la manifiesta parcialidad de la Historia compostelana, se dan aquí en regesto los 188 documentos reproducidos o citados con toda verisimilitud en dicha crónica dándole un valor histórico incontrastable. Se adopta una división en capítulos y dentro de estos capítulos se sigue el orden cronológico. Al frente de cada capítulo se da una pequeña nota introductoria. Los documentos se citan refiriéndose a la edición de Flórez.

12872. - A. García Conde, *El acróstico de Odoario* [Bol. Com. Mon. Lugo 1 (1943) 101-109 y 1 fotogr.]. — Continúa ilustrando la historia del célebre obispo de Lugo († 786; cf. n.º 11905). Aquí enmienda la lectura e interpretación de la aludida inscripción que dió el P. Risco en *Esp. Sagr.* t. 40, p. 105, al leer al final del primer acróstico *et celsa Morria*, cuando por los rasgos y el contexto exigen leer: «et episcopo sa(ncte)». Creemos que el tercer acróstico puede completarse: «vitaque fulgide clares». Los acrósticos del himno de Santiago han de leerse, según las recientes ediciones de J. P. Gilson y J. Pérez de Urbel, «O Rex regum, regem pivm Mavrecatum aexaudi, cui probe oc tuo amore preb[e].» Su autor fué Beato de Liebana, según todas las probabilidades.—[A.

12873. - P. Sanahuja, *Arnau Mir de Tost* [Ilerda 1 (1943) 11-27, 153-169]. — Documentada monografía sobre este personaje del siglo XI y su linaje, fundador de la abadía aquisgranense de San Pedro de Ager.

12874. - Antº. Marichalar, *Vera efigie del obispo de Pamplona don Sancho Sánchez de Oteiza* [Príncipe de Viana 4 (1943) 187-210, con 7 láms.] — Detállase la vida de este prelado: 17 enero 1420 — † 15 agosto 1425 (no 22 de mayo, que pone Eubel). Antes había sido Deán de Tudela. En 1928 fué descubierto su sepulcro en la catedral, el cual aquí se describe. — [A.

12875. - L. Diego Cuscoy, *Notas sobre D. Diego de Muros. Obispo de Canarias* [Rev. Historia, La Laguna 9 (1943) 54-61]. — Resumen de las noticias sobre este obispo, nombrado en 1496, que por su apellido

igual a otro, u otros dos personajes de la misma época y región (Galicia) ha sido objeto de no pocas confusiones.

12876. - F. Durán Cañameras, *Un catalán en Lugo: El obispo Armaña* [Bol. Com. Mon. Lugo 1 (1942-3) 98-90, 158-159, 215-219, 246-252 y varios grabs.]. — Detallada biografía de este fraile agustino, obispo de Lugo en 1768 y luego de Tarragona, 1784, cuyas actividades y virtudes pastorales se ponderan. Murió en 1803. — [A.

12877. - V. Añibarro, *El P. José Ximénez Samaniego, Ministro General O. F. M. y Obispo de Plasencia* [Arch. ibero-amer. 3 (1943) 6-49, 145-198, 289-327]. — Extensa biografía de Samaniego a base, principalmente, de un registro del Archivo General de la Orden en Roma, que además de la parte documental contiene una preciosísima narración de la vida del G. Samaniego (de 1683) escrita por el P. Angel de Zevallos. Se utilizan otros de Roma y de España, como el *Proceso de la Congregación Consistorial* (Arch. Vaticano) instruido en 1683 con ocasión de la promoción del P. S. a la sede episcopal de Plasencia.

12878. - Vicente Escrivá, *Jornadas de don Juan de Ribera, patriarca y virrey*. Valencia. 300 págs. — Documentada y amena biografía del santo patriarca. En apéndice 16 documentos referentes a la piratería a las costas levantinas y a las moriscas.

12879. - A López, *Fr. Velasco, Nuncio apostólico en los reinos de España y Portugal, y obispo de Granada* [Biblos 18 (1942) 249-258]. — Noticias sobre este franciscano, nacido en Portugal y profeso en un convento gallego, a quien los papas encargaron varios asuntos delicados en las cortes de Portugal, Inglaterra, Sicilia, Castilla, Hungría. Fué nombrado por Clemente IV obispo de Famagusta y después en 1267, obispo de de Irlanda. Falleció en la Curia pontificia en 1278.

12870. - G. Seguí, *El cardenal Despuig y la Santa Sede* [Anal. sacra Tarrac. 16 (1943) 201-222]. — Actividades del cardenal Despuig desde el año 1799, en la elección de Pío VII, en su elevación a la purpura cardenalicia y en el destierro de Su Santidad ilustradas con las notas de su diario de viaje y otros documentos del disperso archivo de la familia Despuig. Se dan interesantes noticias sobre el Cónclave que eligió a Pío VII y sobre su destierro, durante el cual Despuig sufragó los gastos de manutención del atribulado pontífice.

12881. - S. Portela Pazos, *Decanologio de la S. A. M. Iglesia de Santiago de Compostela (cont.)* [Bol. Acad. gallega 23 (1943) 253-257]. cf. n.º 11903.

12882. - B. Cañizares, *La antigüedad de la iglesia de Lugo* [Bol. Com. Mon. Lugo 1 (1943) 201-206]. — Este benemérito canónigo, ya difunto, propone algunas conjeturas para quizás deducir que la Iglesia de Lugo fué fundada por algún apóstol, y muy verisimilmente, agrega, por Santiago el Mayor, al cual van dedicadas numerosas iglesias en la diócesis. — [A.

12883. — Andrés de Palma de Mallorca, *Santa María de Piera*. Notas históricas. Igualada, Pedro Bas Vich 1942, 191 págs y 19 láms.

12884. - M. de la Pinta Llorente, *Variedades inquisitoriales* [Ciudad de Dios 155 (1943) 501-524]. — Valor de los documentos. Informes de presos; constitución de los tribunales; informaciones genealógicas, cualidades de los inquisidores; pleitos y litigios de procedencias; posesión de inquisidor en Canarias; fiestas en la Inquisición; Indices Expurgatorios; hábitos y veneras; lutos en la Inquisición; la disciplina inquisitorial; Juntas de Hacienda; fallecimiento de inquisidores; el castillo de Triana, de Sevilla; saludo a la Real persona; Las secretarías inquisitoriales; Tratamientos y Cortesías; inquisidores castellanos y aragoneses en los orígenes. Grandes inquisidores.

12885. - Bernardino Llorca, *Los originales de las primeras instrucciones de la Inquisición española Contribución al estudio de los procedimientos de este Tribunal* [Las Ciencias 7 (1942) 829-849]. — Se da noticia detallada de 12 instrucciones de libros manuscritos con 4 reproducciones fotográficas; la primera de las instrucciones de Torquemada, del año 1484, y otras de 1485 y 1498, y la cuarta, de las del Inquisidor General de Aragón, Luis Mercader, de mayo de 1514.

Ordenes religiosas

12886. - Fco. Layna Serrano, *Los conventos antiguos de Guadalajara*. Madrid, Cons. Sup. Invest. Cient. Instituto Jerónimo Zurita 1943, 4.º, 524 págs., 16 láms. — Apuntes históricos a base de los documentos que guarda el Archivo histórico nacional. Historia muy documentada de 14 conventos (7 para hombres y 7 de mujeres). El más antiguo, el de monjas bernardas fundado a fines del siglo XIII. Apéndices documentados para cada convento estudiado: Monjas de San Bernardo, Mercedarios, Franciscanos y Franciscanas menores observantes (tres conventos); Dominicos, Jerónimos, Franciscanos descalzos, Carmelitas descalzas, Descalzas de San José, Jesuítas, Hermanos de San Juan de Dios y Carmelitas descalzos.

Monacato

12887. - M. Gómez Pereira, *Monasterio de San Salvador de Lorenzana*. *Catálogo de los Abades* [Bol. Com. Mon. Lugo 1 (1943) 109-113]. — Completa la «Memoria» (cf. n.º 11937) referente al dicho monasterio y a su priorato de San Martín de Jubia, con los nombres de los Abades desde 1769 al 1835. Los de los años 1724 al 1769 los da fr. M. del Alamo en la pág. 139 del mismo «Boletín». — [A.

12888. - P. Arias, *El Monasterio de la Peña y el abad Virila en la restauración de Samos* [Bol. Com. Mon. Lugo 1 (1943) 124-127, 139-145]. — Trata de probar que el dicho monasterio de Peña no puede ser el de San Juan de la Peña, en Aragón; ni el de San Juan de la Peña en Navarra, cerca de Sangüesa; como tampoco el que con ese nombre, según

cuentan, estuvo no lejos de Ponferrada. Solo puede identificársele con Peñamayor (Becerreá) muy próximo al de Samos. En cuanto al abad Virila, restaurador de Samos en los días de Ordoño II, opina que es el mismo de Leire (Navarra). — [A.]

12889. - E. Leirós, *Un documento de las benedictinas de Alveos* [Museo Pontevedra 2 (1943) 190-196]. — Donación de María Núñez, monja de Alveos al monasterio de San Clodio (a. 1231)

12890. - A. Canellas López, *El monasterio de San Úrbez de Serrablo*. Estudio histórico y diplomático de su documentación hasta la muerte de Ramiro II [Universidad 20 (1913) 1-34] — Utiliza el pequeño cartulario de solos tres folios, con nueve documentos, de esta antigua abadía en el valle del Ara y estribaciones de la sierra de Guara, después priorato dependiente de la abadía francesa de Thomierez. Presenta la biografía del santo titular, *Urbitiús*, oriundo de Burdeos, siglo XIII; reconstruye su archivo, analiza paleográfica y diplomáticamente el cartulario, detalla la historia desde 340 a 1185, y, finalmente, inserta el texto de los documentos, de los que da los índices onomásticos y toponímicos. — [A.]

12891. - E. Leirós, *Los Condes de Lemos contra el Monasterio de San Esteban de Ribas de Sil* [Bol. Com. Mon Lugo 1 (1943) 191-197]. — Comenta dos documentos del archivo de la Catedral de Orense, cuyo texto inserta, referentes al tema; datado el uno en 1213 y el otro en 1218, Ellos completan los datos del P. Flórez, en *Esp. Sagr.*, t. xvii, p. 100. — [A.]

12892. - Juan Arceche, *Urdaneta. El dominador de los espacios del Océano Pacífico*. — Madrid, Espasa Calpe 1943. — Biografía del agustino navegante. || ex: Rev. de Indias 4 (1943) 581.

Mendicantes

12893. - Silverio de Santa Teresa, *Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América*. Tomo XII: 1742-1812. Burgos, Impr. de «El Monte Carmelo» 1944. En 4.º, 902 págs. — Los temas principales desarrollados van sintetizados en el subtítulo: «Asuntos interiores en las Provincias de España, la de San Felipe en Portugal se erigen en Congregación aparte, modernización de las Leyes e invasión napoleónica». Se da la bio-bibliografía de numerosos escritores sobre materias de dogmática, mística, e historia, inclusive de algunas monjas; sobre todo se presentan numerosos dechados de virtud y santidad y se detallan las profanaciones, saqueos, incendios que sufrieron casi todos los conventos de España con ocasión de la Guerra de la Independencia: 1808-1812. — [A.]

12894. - Alberto de la V. del Carmen, *Retazos de nuestra historia*. I.º *Las Carmelitas en el Viejo imperio austriaco* [El Monte Carm. 44 (1943) 14-27, 91-96, 224-229, 264-277 y 363-366]. — Continúa ofreciendo datos importantes sobre los conventos carmelitas en Austria (cf. n.º 11922), tratando aquí en particular del Santo Desierto de Sta. Ana en Mannersdorf,

del Convento de Neustadt, de la fundación de Linz, de los Carmelitas en Szakolz y de la residencia austriaca en Lisboa y de la más reciente fundación en St. Pölten (1749). Termina presentando la organización interna de la Provincia, las biografías de los varones preclaros, el relato de las exclaustaciones entre 1767 al 1784 y el de la restauración desde 1844 a 1911. — [A.]

12895. - Anselmo del Pilar, *Un rincón carmelitano en la provincia de Cuenca, Valera de Abajo* [Monte Carm. 44 (1943) 153-159, 200-204]. — Evócanse algunos de los muchos prodigios que, en el hoy abandonado convento carmelitano, realizó la Taumaturga de la Mancha, la Venerable Ana de San Agustín. — [A.]

12896. - A. González, *Doce estampas cartujanas*. Bilbao, Edit. Vizcaína, 1943, 4.º 175 págs. con 12 grab. — Con emoción y realismo presenta los varios aspectos de la jornada de los hijos de San Bruno, tal como el autor lo vió en la cartuja de Miraflores, junto a Burgos. — [A.]

12897. - A. Pardo Villar, *Dominicos lucenses ilustres: El obispo Fr. Pedro López de Aguiar* [Bol. Com. Mon. Lugo 1 (1943) 113-116]. — Se completan los datos que de este obispo de Lugo, desde 1349 a 1390, ofrece el P. Risco en *Esp. Sagr.*, t. XLI. Fué un tiempo (1351-6) confesor del rey D. Pedro I, el Justiciero. — [A.]

12898. - A. Pardo Villar, *Los Dominicos lucenses en las Misiones del Extremo Oriente* [Bol. Com. Mon. Lugo 1 (1944) 232-235, 256-266 con 3 ils]. — Tras unas breves notas biográficas de diversos misioneros de Japón, China y Formosa en los siglos XVII y XVIII, traza una más amplia noticia de Fr. José M.ª Díaz Sanjurjo, apóstol ilustre del Tung-King: 1818-1857, martirizado por Cristo. — [A.]

12899. - A. Pardo Villar, *Dominicos lucenses ilustres* [Bol. Com. Mon. Lugo 1 (1943) 170-173, 322-326]. — A la figura del gran prelado, fr. Pedro López de Aguiar (cf. n.º 12897) junta los bosquejos de Fr. Juan Rois Suárez, Fr. Nicolás de Coro, Fr. Pedro Teijeiro, el V. Fr. José M. Díaz Sanjurjo, y varios otros menos salientes, siguiendo el orden alfabético de sus apellidos. — [A.]

12900. - A. Pardo, *Dominicos pontevedreses ilustres* [Museo Pontevedra 2 (1943) 26-32, 761-68]. — Serie de esquemas biográficos de los frailes dominicos hijos de Pontevedra a base de los Actas de los Capítulos provinciales y otros documentos. De los siglos XVI-XVIII.

12901. - A. Sampedro y Folgar, *Cartas familiares de fray Antonio de Sotomayor* [Museo Pontevedra 2 (1943) 47-67]. — Se publican 10 cartas de este insigne dominico (1574-1648) y se da noticia de su autobiografía, de sus manuscritos y de los epitafios a él dedicados. Precede la semblanza biográfica, 4 láminas.

12902. - F. Félix Lopes, *Algunas noticias sobre Fray Antonio de Jesús* [Arch. ibero-amer. 3 (1943) 90-101]. — Relevante figura franciscana

del segundo cuarto del siglo XIX en Portugal. Se transcriben tres documentos: certificado de la fe de bautismo; provisión del rey Juan VI autorizando la fundación del Seminario apostólico de S. María Madalena, y Letras apostólicas dando licencia para dicha fundación.

12903. — Lorenzo Pérez, *Fray Juan Pobre de Zamora, Procurador de la provincia de San Gregorio de Filipinas* [Arch. ibero-amer. 3 (1943) 219-238]. — Se transcriben 18 documentos referentes al mencionado franciscano, del cual ya había dado el P. Pérez otras muchas noticias en estudios anteriores.

12904. - H. Sancho, *Fray Luis de Carvajal en Jerez de la Frontera (1532-1541)* [Arch. ibero-amer. 3 (1943) 50-89]. — Transcripción y comentario histórico de siete documentos un tanto esporádicos y estudio de los orígenes de la Cofradía de la Concepción con la erección de la capilla, asuntos de los que fué alma Carvajal. Dos facsimiles.

12905. - F. Quecedo, *Documentos referentes a los franciscanos en Chile. Siglo XV* [Arch. Ibero-amer. 3 (1943) 391-413]. — Extracto franciscano de la «Colección de Documentos inéditos para la historia de Chile, desde el viaje de Magallanes hasta la batalla de Maipo, 1518-1818» publ. por J. T. Medina (30 tomos, 1888-1901).

12906. - Atanasio López, *El franciscanismo en España a la luz de los documentos vaticanos (1455-1471)* [Arch. ibero-amer. 3 (1943) 496-570]. — Examen del *Bullarium franciscanum*, t. II (Quaracchi 1939, LX-916 págs.), publ. por el P. Pou. Notas referentes a las tres Ordenes franciscanas, agrupadas por provincias y vicarias o custodias.

12907. - J. Castro Seoane, O. de M., *La expansión de la Merced en la América colonial* [Rev. de Indias 4 (1943) 405-440]. — Fué obra exclusiva de su provincia de Castilla. Hubo tres etapas. 1.^a de 1493 a 1561 envía los misioneros, nombra los comendadores, funda los conventos con exclusión de la intervención del General. 2.^a hasta el 1561, a exigencia de los Padres de América se erigen allí cuatro Provincias: Lima, Cuzco, Chile y Guatemala y en ellos el Provincial de Castilla ejerce las funciones de General. 3.^a desde 1574, todas las Provincias pasan a depender del General de la Orden, pero el Vicario General para todas las Indias ha de ser siempre de Castilla. Historia de la Orden de las Antillas, Nueva España, Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Méjico. Con mapas ilustrativos. Continuará.

12908. - J. B., *Trinitarios o Cortalapea* [Príncipe de Viana 4 (1943) 511-518]. — Se recogen interesantes noticias sobre el convento de la Sma. Trinidad, que existió en Pamplona desde 1608 hasta 1794. — [A.

Regulares y varios

12909. - Basilio de Rubí, *Reforma de Regulares en España a principios del siglo XIX. Estudio histórico-jurídico de la Bula «Inter graviores» (15-mayo-1804)*. Barcelona, Conv. PP. Capuchinos 1943, 4.^o, 164

págs., índice. — Exposición detallada de la bula «Inter graviores» de Pio VII y las vicisitudes de su postulación. Causas que la provocaron. Conclusiones: Los reyes de España intentaban la total separación de los regulares de España de los de las demás naciones. Los pontífices hicieron todo lo posible para evitar esta separación atemperando el instituto de los vicarios nacionales con una alternativa en el generalato; proceder que, entre los menores franciscanos, tuvo la virtud de conservar la unidad.

12910. - F. Mateos S. J., *Historia general de la Compañía de Jesús en la Provincia del Perú*. Vols. I-II. Madrid, Inst. Gonzalo Fernández de Oviedo 1944, 4.º, 485 y 532 págs. con láminas y mapas. — Crónica anónima del 1600 que trata del establecimiento y misiones de la Compañía de Jesús en los países de habla española de la América meridional. Transcripción de un manuscrito inédito que perteneció al P. Astrain. El primer tomo trata de la Historia general y del Colegio de Lima; el segundo, Relaciones de Colegios y Misiones. Precede una larga introducción (págs. 5-116), que trata del establecimiento y empresas de los historiadores de la Compañía en el Perú y estudio crítico de la Crónica. Al final de cada tomo, índices de nombres propios.

12911. - *Fontes narrativi de S. Ignatio de Loyola et de Societatis Iesu initiis*. Vol. I: *Narrationes scriptae ante annum 1557*. Ed. D. Fernández Zapico, C. Dalmases, cooper. P. Leturia. (Monumenta ignatiana). Roma 1943, 112-888 págs. — Segunda edición, del todo rehecha, en orden nuevo y aumentada, de los escritos referentes a San Ignacio que se reunen todos en este volumen, aunque se hayan publicado en otros tomos. Se publican 19 textos, entre ellos tres piezas inéditas: un sumario del P. Polanco sobre los orígenes de la Compañía (docs. 7 y 8) y unas pláticas del P. Nadal (doc. 10). Importante introducción del P. Leturia y copiosos índices de personas, cosas y lugares.

12912. - J. Muntaner y Bujosa, *Ermitas y Ermitaños* [Bol. Soc. arq. lulliana 28 (1942-43) 459-485]. — Como apéndice a otro trabajo se publican veintiseis documentos de los siglos XIV a XIX relativos a la vida ermitaña en Mallorca.

12913. - A. de Arolas Joval, *El Real Monasterio de la Soberana Orden de San Juan de Jerusalén (o de Malta), de Barcelona (Resumen histórico)*. Barcelona, A. Núñez, 1942, 8.º, 27 págs. — Notas históricas sobre la Orden de San Juan de Jerusalén en Cataluña y particularmente sobre el monasterio de religiosas de Alguaire fundado en 1250, que en 1644 pasó a Barcelona.

12914. - J. M.^a Escrivá, *La Abadesa de las Huelgas*. Madrid, Ed. Luz 1944, 415 págs., 14 láms. — El autor, al hacer la historia del monasterio, investiga cómo pudo surgir y sostenerse la extraña jurisdicción de la abadesa de las Huelgas, que hasta fines del siglo XIX, gobernó sin un privilegio expreso como si fuera un obispo, dando licencias a los capella-

nes para celebrar la misa en su territorio, para oír confesiones y para predicar, dando dimisorias para Ordenes, fijando el tiempo para ganar el jubileo concedido por el papa, etc. Índice alfabético de materias y bibliografía.

12915. - Ant.º Paulí Meléndez, *El Monasterio de Religiosas Agustinas de Sta. María Magdalena vulgo «Arrepentidas» fundado y protegido por el municipio barcelonés*. Notas históricas. Barcelona, 1942, 8.º, 112 págs., 12 láms. — Monografía histórica bien documentada de las instituciones dedicadas a recoger mujeres arrepentidas en Barcelona desde el año 1365 en que el Consejo de Ciento entrega una cantidad de 500 libras para la fundación de un convento.

3. ESPAÑA COLONIZADORA

América: *Descubrimiento y colonización.*

12916. - B. Barba Hernández, *Las fuentes históricas americanas en España* [Verdad y Vida 1 (1943) 421-425]. — Precisaría un centro o biblioteca, en donde por medio de acuerdos diplomáticos vaya a parar la producción histórico-bibliográfica de cada una de las provincias americanas.

12917. - A. Curtis Wilgus, *Histories and Historians of hispanic America*. New York, H. W. Wilson Co. 1942, XII-144 págs. || ex: Cath. hist. Review 38 (1942) 308.

12918. - Fr. B. Steck, *Some recent Trends and Findings in the History of the Spanish colonial Empire in America* [Cath. hist. Review 28 (1942) 13-42].

12919. - S. E. Morison, *Admiral of the Ocean sea life of Christopher Columbus*. Boston, Brown 1942, xx-680 págs. con ilustraciones. || ex: R H E 39 (1943) n. 2556.

12920. - M. Ballesteros Gaibrois, *Cristóbal Colón*. Madrid, Editora Nacional 1943, 202 págs., 16.º. — Desfile de los hechos de Colón, rodeado del ambiente que lo circundó y de las gentes que se movieron en él.

12921. - E. Pometta, *Cristoforo Colombo e le sue origini comacine*. Bellinzona 1942, iv-24 págs. (atribuido equivocadamente a A. Magnaghi en n. 11953).

12922. - Julio Guillén. *El primer viaje de Cristóbal Colón* Madrid [Escelicer S. L.] 1943, 162 págs. [Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Histórico de Marina]. — Nueva edición anotada de este famoso diario de Colón publicado en ocasión del 450 aniversario de la salida de las carabelas colombianas.

12923. - S. García Franco, *La Geografía astronómica y Colón* [Rev. de Indias 4 (1943) 93-115]. — Las aptitudes y conocimientos de Colón en su labor astronómica: La Polar y sus guardas, los eclipses, la latitud, con ilustraciones.

12924. - M. Ballesteros-Gaibrois, *Juan Caboto en España* [Rev. de Indias 4 (1943) 607-627]. — Tres documentos encontrados por el autor en el Archivo del Reino de Valencia arrojan mucha luz sobre el período de veinte años (1476-96) en que faltaba la documentación sobre el descubridor Caboto. Hablan de su estancia en Valencia, a donde llegó en 1490, y le hacen decididamente veneciano y rectifican otras varias suposiciones hechas por los historiadores.

12925. - I. Neri, *Lineamenti della colonizzazione spagnola* (R. Univ. di Roma, Ist. di Studi coloniali, 5). Roma, Ed. italiana 1942, x-194 págs., 2 mapas. || ex: R H E, 39 (1943) n. 4120.

12926. - C. Martínez Durán, *España en Centroamérica*. Breve ensayo histórico. Guatemala, Tip. Nacional 1943, 76 págs. La obra española en la colonización de América. || ex: Rev. de Indias 4 (1943) 775-776.

12927. - Miguel Herrero, *Las áureas Indias* [Rev. de Indias 4 (1943) 351-354]. — En la literatura sagrada y en la profana de los siglos XVI-XVII existía un ambiente cargado de *indianismo*. El oro y la plata de América salía a cada instante a relucir, como comparación, como anécdota, como recurso oratorio acopable a diversísimos usos. Ejemplos.

12928. - R. Ezquerro, *Unas palabras justas* [Rev. de Indias 4 (1943) 749-755]. — Traducción de un artículo de A. F. Chamberlain del Handbook of Amer-Indians of Mexico (1907-10) sobre la influencia de los españoles sobre los indígenas.

12929. - Marqués del Saltillo, *Un presidente del Consejo de Indias* [Rev. de Indias 4 (1943) 555-561]. — D. Fernando Carrillo, del que se da brevísima nota biográfica en el manuscrito anónimo de 1621-27 publicado con el título *Noticias de Madrid* (en 1942 por González Palencia). Se añaden algunas notas biográficas más.

12930. - F. Chevalier, *Les cargaisons des flotes de la Nouvelle-Espagne vers 1600* [Rev. de Indias 4 (1943) 323-330]. — Productos que se exportaban e importaban hacia o de América, de Sevilla a Veracruz.

12931. - C. Bermúdez Plata, *Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII*. t. II: 1535-1538. Sevilla, Consejo Sup. Inv. científ. 1942, 507 págs., 2 láms.

12932. - J. Ll. B., *Don Jorge de Villalonga. Conde de la Cueva y su Virreinato en América (1718-1723)* [Bol. Soc. arq. lulliana 28 (1942-43) 486-491]. — Se reproducen unas páginas de la obra *Gobernantes del Nuevo Reino de Granada durante el siglo XVIII* por E. Restrepo Tirado (Buenos Aires 1935).

12933. - Emiliano Jos, *Centenario del Amazonas. La expedición de Orellana y sus problemas históricos* (cont.) [Rev. de Indias 4 (1943) 5-42, 255-303, 479-526]. — Sigue el n. 11985 con las fuentes: Agustín de Zarate y el «gonzalismo» del Padre Carvajal; Pedro Pizarro, Garcilaso de la Vega y Antonio de Herrera; Pedro Ordóñez de Ceballos, Baltasar de Ovando; Fernando de Montesinos; Padre Acosta y P. Font. Otros manuscritos. Notas cartográficas. Misioneros y frailes cronistas. Con numerosos planos e ilustraciones.

12934. - J. Manuel Espinosa, *First Expedition of Vargas into New Mexico, 1692*. Albuquerque, Univ. of New Mexico Press 1940, 4.º mayor, 319-vi págs. — Un libro más que acepta como postulado axiomático el ansia de expansión religiosa y cultural que guiaba a los españoles en la magna empresa de la conquista y colonización americana. || ex: Rev. de Indias 4 (1943) 769-772.

12935-36. - V. Rodríguez Casado, *Primeros años de la dominación española en Luisiana*. Madrid, Cons. Sup. de Inv. Cient. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo 1942. 4.º 496 págs. y LIV láms. — Trabajo muy documentado, premiado en 1941. En él expone cómo la Luisiana formó parte del Imperio español a título compensatorio de las pérdidas sufridas en la Guerra de los Siete Años; presenta luego la actuación de Antonio de Ulloa, el gran marino y sabio geómetra, que en 1769 fué expulsado por La Frénière. También se defiende al general de Carlos III, O'Reilly, como Ulloa, harto columniado por los historiadores franceses, especialmente por Villiers du Tenage. — [A.

12937. - R. Barón Castro, *La población de El Salvador*. Estudio acerca de su desenvolvimiento desde la época prehistórica hasta nuestros días. Prólogo de Carlos Pereira (†), Madrid, Cons. Sup. de Inv. Cient. Inst. Gonzalo Fernández de Oviedo 1942, 4.º, 643 págs. y cxxvii láms. — Ultra de la estadistografía de la colonización, va tocando importantes problemas históricos, v. g. sobre las personalidades de Pedro de Alvarado, del Padre Las Casas; sobre la fundación de ciudades, como San Salvador, San Miguel Sonsonete, Cihuateocán, y múltiples vicisitudes. Agrega gran cantidad de documentos inéditos. — [A.

12938. - C. Bayle S. J., *Educación musical de los indios americanos* [Educación 3 (1943, 4) 45-54]. — La música fué uno de los principales resortes para atraer a los gentiles mansos o bárbaros a oír la predicación. Noticias resumidas de un trabajo más amplio.

12939. - Miguel Herrero, *Una profecía cumplida* [Rev. de Indias 4 (1943) 561-562]. — Sacada del *Libro de Jineta*, texto de los siglos xvi-xvii y referente al esplendor caballista en el Nuevo Mundo.

12940. - Juan Manzano y Manzano, *¿Porqué se incorporaron las Indias a la Corona de Castilla?* Madrid, 1942. — Según el autor la principal causa se debe a que Fernando creyó más conveniente para acrecentar su autoridad como monarca para las Indias, en cuya obtención él había

tomado gran parte, a Castilla debida a la constitución política castellana que daba más autoridad al rey que no la aragonesa, que concedía demasiados privilegios a los nobles.

12941. - C. Bayle, *Juegos antiguos en América* [Razón y Fe 128 (1943) 496-505]. — Testimonios de los historiadores de América. Continuará.

12942. - Luis Getino, *Nueva interpretación del problema de la despoblación americana* [Ciencia tomista 65 (1943) 178-183]. — Investigaciones recientes sobre colonización demuestran que siempre el primer contacto de una raza con otra provoca el descenso de población en la región conquistada. Se ha visto esto en las islas de Sandwich, Nueva Zelanda, Tasmania; en el Congo belga, en que en quince años la población bajó de quince millones a nueve. En la colonia de Hawai, etc.

12943. - A. Martín Moreno, *La explotación minera del valle del Supia en el siglo XVII* [Rev. de Indias 4 (1943) 117-126]. — Documento de finales del siglo XVIII, del Archivo de Indias, en que se hace un detenido estudio de la región del citado valle. Con un croquis de la cuenca minera.

12944. - F. Mateu y Llopis, *Navíos ingleses en el puerto de Veracruz en 1763* [Rev. de Indias 4 (1943) 683-707]. — Sobre las maquinaciones inglesas para lograr la libertad de comercio en los dominios españoles de América.

Historia eclesidstica y misional

12945. - F. de Cárdenas Valencia, *Relación historial eclesidstica de la Provincia de Yucatán de la Nueva España, escrita el año 1639*. Mexico, J. Porrúa 1937, 4.º, VIII-135 págs. — Con una nota bibliográfica por F. Gómez de Orozco. La relación fué redactada para dar cumplimiento a la Real Cédula de 1635 que disponía se encargasen a personas doctas el referir los hechos de los españoles con la mayor exactitud y rapidez para que sirvieran de documentación al cronista Tomás Tamayo de Vargas, quien debía escribir una Historia eclesidstica. || ex Rev. de Indias 4 (1943) 584-585.

12946. - A. Cotarelo Valledor, *Don Mateo Segade Bugueiro, arzobispo de Méjico, Obispo de Cartagena (1605-72)* (cont.) [Rev. de Indias 4 (1943) 709-731]. — Continuación del n. 12000. Actividades del arzobispo en Méjico y su vuelta a España para responder de unas acusaciones contra él. Es nombrado obispo de Cádiz sin poder tomar posesión del obispado, y después para la de León, que algunos historiadores suponen rigió un año, pero no parece creíble. Por fin llegó a posesionarse de la sede de Cartagena-Murcia en 1665 que rigió hasta 1672, fecha en que falleció. Continuará.

12947. - Emilio Lissón Chavez. *La Iglesia de España en el Perú*. Colección de documentos para la historia de la Iglesia en el Perú... Sección primera: Archivo General de Indias. Sevilla s. XVI... Publicación dirigida por Monseñor... con la colaboración del paleógrafo D. Manuel Ballesteros. Vol. I. n.º 1. Sevilla. Editorial Católica Española S. A. 1943, 93 págs. — Se da el regesto de 820 documentos y se reproducen, al final, como muestra el texto de 10 de ellos.

12948. - Enrique Álvarez López, *La filosofía natural en el Padre José de Acosta* [Rev. de Indias 4 (1943) 305-322]. — Acosta como naturalista, aunque ha sido tan alabado, es inferior a Fernández de Oviedo y a Francisco Hernández. Tampoco el mérito mayor de su libro está en el método riguroso, ceñido y sistemático. Donde principalmente radica la originalidad y la trascendencia de la obra de Acosta es en la pretensión de declarar las causas y razón de las novedades y extrañezas de la naturaleza en América. El autor se propone mostrar con esto el papel que el descubrimiento de América y los hallazgos y exploraciones subsiguientes han tenido en la renovación del pensamiento europeo. España y el nuevo mundo descubierto por ella condujeron a una nueva concepción del universo.

12949. - Fco. Palou, *Evangelista del Mar Pacífico. Fray Junípero Serra* (España Misionera 1). Madrid, Aguilar 1944, 8.º xxviii-317 págs., con láms. — Se transcribe la edición de la obra del P. Palou: «Relación histórica de la vida y apostólicas tareas del V. Padre Fray Junípero Serra y de las misiones que fundó en la California Septentrional y nuevos establecimientos de Monterrey» (Méjico 1787). Prólogo de L. Ribes.

En otros países

12950. - J. Laín Ramírez, *Imperios Coloniales*. Madrid, Editora Nacional 1943, 4.º, 541 págs. y varios mapas. — No se limita a exponer un resumen histórico de cada colonia, presenta también todos los datos geográficos y comerciales de las mismas en los diversos imperios del mundo empezando por el español. Las estadísticas corresponden a los años 1940 y 1941. — [A.]

12951. - F. Cereceda, *Historia del Imperio español y de la Hispanidad*. Madrid, Ed. «Pax» 1943, 2.ª ed., 282 págs. || ex: Razón y Fe 128 (1943) 462.

12952. - J. Olarra, *El Nuncio Monseñor Felipe Segá organiza una misión de franciscanos para Filipinas en 1581* [Verdad y Vida 1 (1943) 180-182]. — Carta del Nuncio al Secretario de Estado en que se pide una gracia para los frailes que van a partir para Filipinas y otra en que se da cuenta de la partida (Del Arch. Vat., Nunz. Spagna).

12953. - E. Serra Ráfols, *Más sobre los viajes catalano-mallorquines a Canarias* [Rev. Historia, La Laguna 9 (1943) 280-283]. — Se reproduce, previa una breve introducción, un artículo de A. Lütolf publ. en

«Theol. Quartalschrift» de 1877, en versión castellana: *Acerca del descubrimiento y cristianización de las islas del Occidente de Africa*, en que se inserta un pasaje de un incunable de Estrasburgo (1490). Haemmerlein, *De nobilitate et rusticitate Dialogus*.

12954. - V. Rodríguez Casado, *La embajada del Talbe Sidi Mahomed ben Otoman en 1780* [Hispania 3 (1943) 598-611].

12955. - J. Salvá, *La armada de Oquendo en Mallorca (1637-38)* [Bol. Soc. arq. lulliana 28 (1942-43) 421-440]. — Notas históricas a base de 10 documentos del Archivo hist. de Mallorca, que se publican en apéndice.

12956. - R. Estrada y Arnáiz, *Las conquistas geográficas portuguesas* [Las Ciencias 8 (1943) 27-52]. — Breves notas históricas.

12957. - R. Estrada y Arnáiz, *Las conquistas geográficas portuguesas*. Cuarto Congreso Assoc. Port. Progr. Ciencias (Porto 1943) I, págs. 91-120. — Como el n. anterior.

12958. - A. A. Mendes Correa, *O contributos dos descobrimentos dos Espanhois e Portugueses nos séculos XV e XVI para o conhecimento científico do Homem e das razas humanas*. Cuarto Congreso, Assoc. portug. para o Progresso das Ciências (Porto 1943) t. I, págs. 22-36. — Discurso inaugural del Congreso.

12959. - A. Montana, *Descubrimientos, exploraciones y conquistas de españoles y portugueses en América y Oceanía*. Barcelona, Salvatella 1943, 196 págs. con ilustraciones.

12960. - C. Barcia Trelles, *El problema de las Islas Malvinas*. Madrid, Editora Nac., 1943 8.º. — Se trata del pequeño archipiélago, dicho también Falkland, situado al E. del Estrecho de Magallanes, Formó parte del Imperio español y luego fué posesión de la República Argentina. En 3 de enero de 1833 Inglaterra se apoderó de dichas Islas; siéntase que debieran restituirse a su legítimo poseedor. || ex: Universidad 20 (1943) 184-185.

12961. - E. García Gómez, *Cuando los españoles conquistaron el Sudán* [Rev. Est. políticos 5 (1943) 419-36] — La expedición del sultán marroquí Ahmad al-Marsur, en 1591, al Sudán, en la que tomó parte el bajá Chawdar, andaluz, con algunos miles de arcabuceros del Sur de España.

12962. - M. Hidalgo Nieto, *Dos redacciones diferentes de una misma carta* [Rev. de Indias 4 (1943) 457-478]. — La carta de Don Manuel I de Portugal a los Reyes católicos notificándoles el descubrimiento de la India. Se conservan dos redacciones distintas en el Archivo da Torre do Tombo, colección de San Vicente de Fora, t. III, nn. 513 y 515. Facsímil y transcripción del texto de ambos. Diferencias entre ellos.

12963. - J. Llabrés, *De cómo ingresó en la Real Armada el General Barceló*. Palma de Mallorca, Viuda de S. Pizá, 1944, 8.º, 43 págs. — Episodios del curso marítimo del siglo XVIII.

4. HISTORIA DE LA ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y DE LA CULTURA

12964. - B. Sánchez Alonso, *El concepto de historiografía española* [Hispania 3 (1943) 179-94]. — Sobre los límites territoriales en las diversas épocas y a la nacionalidad de los autores o temas en una obra de historiografía como la publicada por el autor (cf. n. 10225).

12965. - L. Sala Balust, *Los autores de la «Historia compostelana»* [Hispania 3 (1943) 16-69]. — Autores de la Compostelana: fueron tres, Munio o Nuño, el canónigo Hugo y el canónigo Girardo, como ya indicó Flórez, y Pedro, el Capellán o Pedro Gundesindiz, ignorado hasta ahora de todos los historiadores. Hugo escribió sólo la traslación de las reliquias; Nuño Alfonso es el cronista de los primeros años de Gelmírez. A Gundesindiz deben atribuirse los caps. 18 a 46 del libro I, y a Girardo desde el cap. 47 hasta el fin de la Compostelana. Hugo, español, fué después obispo de Mondoñedo; Hugo, francés, lo fué de Oporto. A Gundesindiz fué concedida la dignidad de Cardenal de la Iglesia de Santiago (1113). Girardo, el más erudito, era francés. El valor de la Compostelana es desigual; de poca autoridad para los tiempos precedentes; para los de Gelmírez, aún parcial, es una fuente histórica de inestimable valor.

12966. - S. Montero Díaz, *Estoicismo e historiografía* [Rev. Univ. Madrid 3 (1943, 1) 67-79]. La universalidad helenística o el ideal de un estado universal después de Alejandro; Estoicismo y universalidad; Estoicismo y la Ciencia histórica; Polibio; la recepción Romana; Cristianismo e historia universal.

12967. - F. Mateu y Llopis, *Los historiadores de la Corona de Aragón durante la Casa de Austria*. Discurso en su recepción en la R. Acad. B. Letras Barna. Barcelona, S. A. Horta 1944, 4.º, iv-107 p., con ilustraciones. — Historiografía de los antiguos reinos de Aragón, en la época de su desarrollo (siglos XVI y XVII) con copiosas notas bibliográficas y numerosos facsímiles de portadas de las ediciones.

12968. - Francisco Diago. *Apuntamientos recogidos por P. M. Fr. O. P.* para continuar los Anales del Reino de Valencia desde el rey Pedro III hasta Falipe II. Con un prólogo del Rvdo. P. José M.^a Garganta O. P... Valencia, Imp. Hijo de F. Vives Mora 1936-42 xxviii-288 págs., 4.º mayor. — Después de una introducción el que el P. Garganta expone unas notas biografías sobre Diago y su método como historiador, y describe los manuscritos existentes (que son copias), se da la transcripción hecha por Sr. Carreres Zacarés de un manuscrito del siglo XVIII debido a los Padres Escuder y Teixidor. Se conserva en el archivo de Dominicos de Valencia.

12969. - E. Esparza, *Relación de Historiadores que se ocuparon de Navarra, según el P. José de Moret* [Príncipe de Viana 4 (1943) 376-381]. — Hace el recuento de todos ellos, distribuidos en cinco grupos y presenta la apreciación del juicio crítico que sobre ellos emite Moret. — [A.

12970. - Escuela de Estudios medievales del Consejo Sup. de Inv. científicas, *Normas de transcripción y edición de textos y documentos*. Madrid 1944, 53 págs. — Se dan unas normas muy detalladas para la transcripción, colección de textos, de colecciones de documentos, e inscripciones. También, las normas para referencias y citas bibliográficas.

12971. - M. Núñez de Cepeda, *Elementos de archivología, paleografía y diplomática*. Pamplona, Impr. J. García, 1943, en 8.º, 165 págs. y 20 láms. — Expone las nociones necesarias a los Párrocos para ordenar y conservar los documentos, códices y manuscritos de los archivos eclesiásticos. — [A.

12972. - Juan San Juan Otermin. *Índice de Escribanos y Notarios, cuyos documentos se conservan en el Archivo General de Protocolos de Pamplona*, Formado en el año 1941 por el archivero y notario de Pamplona... Pamplona, Edit. Aramburu 1942, 77 págs. — Se da el índice cronológico desde 1564 a 1890 con 931 nombres, y despues la misma lista por orden alfabético.

12973. - M. Ferrandis Torres, *Historia general de la Cultura*. Valladolid, Santarén 1941, 876 págs. con ilustraciones.

12974. - Rafael Calvo Sever, *En torno al concepto del Renacimiento* [Escorial 7 (1942) 355-387]. — ¿Qué es el renacimiento? ¿Cuales los factores que lo caracterizan? ¿Cuál su esencia y sus derivaciones? Un concepto clasicista (Burckhard y Michelet).

12975. - J. M.^a Casas Homs, *Una Biblioteca de traductores*. Documentos para la historia de la cultura hispalense [Anales Univ. hispalense 6 (1943, 2) 5-26]. — Se transcribe de un manuscrito de la Bibl. Capitular, de Sevilla, una «Noticia de los autores griegos y latinos que tenemos traducidos al castellano y nombres de sus traductores», de fines del siglo XVIII. En total 78 obras clásicas y humanísticas. Con documentadas notas bibliográficas del autor.

12976. - José de C. Serra Ráfols. *La vida de España en la época romana*. Barcelona, Alberto Martín 1944 286 págs., 72 láms. [El mundo y los Hombres 3]. — Sustencioso libro de divulgación.

12977. - J. Rubió y Balaguer, *Vida española en la época gótica*. Ensayo de interpretación de textos y documentos literarios. Bibl. española de Cultura general, vol. I. Barcelona, Ed. Martín 1943, 292 págs., 26 láminas e ilustraciones. — Comprende el periodo desde fines del siglo XII hasta el siglo XIV. Manifestaciones de la vida española en este tiempo: la unidad y la calle; el palacio; decoración y mobiliario, la sociabilidad,

la muerte, la vida conyugal, etc., etc. Abundantes notas históricas y referencias bibliográficas.

12978. - Angel Valbuena Prat. *La vida española en la Edad de Oro, según sus fuentes literarias*. Barcelona, Alberto Martín 1943, 283 págs. y 27 láms. s. n. [El Mundo y los Hombres, 2].—Recoge además de los motivos detallistas de la anécdota, las corrientes de las ideas fundamentales y da una visión de la evolución de los grandes motivos de nuestra cultura y costumbres. Las citas y referencias literarias se han hecho a base de la magnitud representativa de los autores, y a la vez de la plasticidad, exactitud y belleza del relato. Abundante bibliografía al fin de cada uno de los doce capítulos.

12979. - I. Rodríguez, *Antigüedad clásica y cristianismo* [Verdad y Vida 1 (1943) 401-411]. — La savia virificadora del cristianismo preservó de la muerte a la cultura clásica, al ser ésta injertada en el frondoso árbol de la Iglesia católica: en la liturgia, en la filosofía, en la patrología; la cultura clásica en la interpretación del texto sagrado; las leyes antiguas en el Derecho canónico.

12980. - E. Lator, *La scuola moderna degli arabisti spagnoli* [Civiltà cattolica 93, II (1942) 220-227]. — Trabajos realizados por la Escuela de estudios árabes de Madrid. Conferencia pronunciada en el Instituto Oriental de Roma. — [Dalmases.

12981. - *Planes de estudios de la Universidad española durante medio siglo* [Educación 3 (1943, 4) 55-66]. — La legislación referente a las enseñanzas universitarias, dictada durante el pasado siglo, obedeció casi siempre a las circunstancias políticas del momento. Ojeada a sus vicisitudes.

12982. - J. Zaragüeta, *Universidad y pedagogía* [Rev. Univ. Madrid 3 (1943, 1) 205-216].

12983. - E. Tormo, *Discriminación crítica de las disciplinas del saber* [Las Ciencias 7 (1942) 875-892].

12984. - J. M.^a Martínez Val, *La educación en la Edad Media. El ideal del caballero según Pedro IV de Aragón* [Rev. Pedagogía 1 (1943) 401-425]. — En las ordenaciones de Pedro IV de Aragón se encuentra la elocuente resonancia que dan los siglos a ideas y formas de vida y de educación que nos afanamos por hacer revivir. En ellas se ve como el contenido y el espíritu religioso informa la vida caballeresca y como la comunidad social de la «Caballería» tenía su propio ideal, integrado a su vez en el concepto general de la sociedad que los hombres medievales tenían.

12985. - Ant. C. Floriano, *Las fuentes para la historia de la Pedagogía española* [Rev. Pedagogía 1 (1943) 117-134]. — Como trabajo previo a la Historia de la Pedagogía española, que no se ha hecho nunca, se acomete la tarea del acopio de fuentes a cuya formación total habrán de

contribuirse cuantos investigadores se interesen por esta rama. Comienza con las Fuentes pedagógicas hispanorromanas.

12986. - J. Zaragüeta, *Pedagogía fundamental*. Barcelona, Ed. Labor 1943, 559 págs. — Ensayo de exposición sistemática de todos los problemas que hoy se plantean en torno a esa gran preocupación humana cifrada en la instrucción y educación de la niñez. Divide el libro en tres partes. I. Postulados pedagógicos (ontología pedagógica); II. Ideales pedagógicos (ética), III. Normas pedagógicas (técnica). || ex: Rev. Pedagogía 1 (1943) 317-321.

12987. - B. Madariaga, *Pedagogía Franciscana*. [Zarauz], 110 págs. — Obra de divulgación redactada a base principalmente de materiales franciscanos, extracto de una obra general: Metodología general del trabajo científico preparada por el mismo autor. || ex: Rev. Pedagogía 1 (1943) 321-324.

12988. - *Los jóvenes ante la elección de carrera*. Madrid, Asoc. Padres de Fam., Col. Ntra. Sra. del Pilar, 1942, 234 págs. — Serie de conferencias sobre el estudio de las profesiones. || ex: Rev. Pedagogía 1 (1943) 338-341.

12989. - C. Morcillo, *Educación religiosa en la enseñanza media* [Rev. Pedagogía 1 (1943) 99-116]. — Conferencia.

12990. - V. García Hoz, *Sobre el concepto de la Didáctica* [Rev. Pedagogía 1 (1943) 57-98]. — Evolución histórica de la Didáctica cuyos comienzos están asociados con Ratichius y Comenio, cuya sistematización inició Herbert, y con Willman llega a la fundamentación histórica. Contenido material y formal de la Didáctica. Es «ciencia fundamental y aplicada del trabajo instructivo en todas sus manifestaciones».

12991. - P. Pemartín, *Formación religiosa y filosófica de los universitarios* [Atenas 14 (1943) 3-18]. — Prueba la necesidad de la tal sólida formación, desde los puntos de vista científico, moral e histórico, e indica los medios para conseguirla.

12992. - V. E. Calatayud, *El problema catequístico y el fin de la catequesis* [Rev. Pedagogía 1 (1943) 375-4000]. — Se hace también un resumen histórico de las ideas sobre la educación del niño: Locke, Tolstoi, Rousseau, San Agustín.

12993. - A. Espinosa Polit, *Importancia de la Literatura en la Educación secundaria* [Atenas 14 (1943) 35-41]. — En especial insiste en el gran valor formativo de los clásicos. — [A.

12994. - Silvestre Sancho, *La educación cristiana a la luz de la «Divini illius magistri»* [Educación 3 (1943, 3) 29-59]. — Definición de la educación; agentes educacionales; la Iglesia como agente educador; la familia en la educación; el Estado y la Educación.

12995. - C. Limón Miguel, *Los sistemas pedagógicos en relación con los dogmas del pecado original* [Rev. Pedagogía 1 (1943) 261-271]. — Breve resumen de las ideas sobre el particular en la edad antigua, media y moderna.

12996. - S. Minguijón, *Los intelectuales ante la Ciencia y la Sociedad*. Madrid, Acad. de Cienc. Mor. y Pol., 1941, 135 págs. — Discurso. Partiendo de la revolución francesa, se examinan y critican rápidamente las diversas evoluciones del pensamiento moderno: idealismo germánico, empirismo, positivismo, vitalismo reciente, el surrealismo, etc. El gigantesco experimento de tres siglos de sustituir los conocimientos metafísicos y místicos por una ciencia experimental racionalista puede darse por concluso, dice Foz Gazulla. La obra de Galileo y Descartes se ha revelado como germen de una nueva torre de Babel. Vencido el liberalismo, derrocado el mecanicismo y el determinismo, los resultados científicos muestran al mundo regido por el espíritu. || ex: Rev. intern. Soc 1 (1943) 259-261.

12997. - E. Herrera Oria, *Educación de las clases directoras en la España del siglo de Oro en los modernos Estados a la luz de los documentos* [Las Ciencias 8 (1943) 723-736]. — La gran influencia de los Colegios Mayores en la formación de las clases directoras de la antigua España y en la época de su esplendor. Clases directoras salidas del Colegio de S. Bartolomé de Salamanca. Personalidades del Colegio de Santa Cruz de Valladolid: Francisco de Vargas, Cristóbal Suárez de Figueroa, José Rojas y Contreras, Sebastián Ramírez de Fuenleal. Principios que presidieron a la organización de estos colegios: selección de los alumnos, vida moral austera, autonomía administrativa, medios de educación para el gobierno. Acaba con unas notas sobre Colegios Universitarios modernos en otros países.

12998. - J. Rius Serra, *Los rótulos de la Universidad de Valladolid* [Anal. sacra. Tarrac. 16 (1943) 87-134]. — Después de unas breves notas históricas sobre la fundación de dicha Universidad, se publica el título de fundación de Clemente VI, de 31 de julio 1346, y dos largos rótulos, a peticiones de gracias, de los años 1355 y 1403. Por el primero conocemos 92 estudiantes y profesores que solicitan beneficios diversos, y por el segundo, 115. Los estudiantes proceden generalmente de la diócesis de Palencia y de las vecinas de León, Burgos, Osma, Segovia, Sigüenza, Toledo y Zamora. Indices onomástico y geográfico.

12999. - R. M.^a de Hornedo, *Los estudios de Gramática en la Universidad de Salamanca desde 1583 a 1588* (Una reforma de Fray Luis de León continuada por el Brocense) [Miscelánea Comillas 1 (1943) 589-638]. — Rápida ojeada a las reformas de aquella universidad en el siglo XVI y examen detallado de la de Luis de León y el Brocense con las controversias a que dió lugar. Se publican los Capítulos de la Reforma para las tres clases de gramática. Además de los ejercicios de morfología, se

señalan para aprender de memoria y traducir trozos de Cicerón (1.ª clase), Cicerón y Terencio (2.ª cl.); Virgilio, Horacio y Cicerón (3.ª cl.).

13000. - V. Beltrán de Heredia, *La Facultad de Teología en la Universidad de Toledo* [Rev. esp. Teología 3 (1943) 201-247]. — Aunque no completos, por haber desaparecido gran parte de los documentos, son preciosos y muy numerosos los datos aquí reunidos, ora sobre la lección de teología que desde el Concilio de Letrán debía darse en la Catedral; ora sobre el Colegio-seminario de Santa Catalina, fundado en 1485; ora sobre las cátedras en la Universidad, y finalmente sobre los catedráticos de teología, así los de Prima desde 1553 a 1773, como los de Vísperas y de Sagrada Escritura. Pone también un apéndice sobre el profesorado desde 1780 a 1844. Los datos biográficos de los Maestros dominicos son muy completos. Otros apartados suplementarios sobre el número de matriculados, sobre la alternativa de Escuelas en teología y sobre la Academia de Santo Tomás (1742-1797) son igualmente instructivos. — [A.

13001. - V. Beltrán de Heredia, *La preclara Facultad de Artes de la Universidad de Alcalá* [Ciencia tomista 64 (1943) 175-192]. — Crítica de la obra del mismo título del P. Urriza. Es incompleta en el aprovechamiento de fuentes y requiere numerosas enmiendas, que señala el censor.

13002. - Ant.º de la Torre, *Los colegios de Alcalá* [Rev. Univ. Madrid 3 (1943, 1) 123-134]. — Fundación por Cisneros del Colegio de San Ildefonso, al que confió de hecho la dirección y administración de toda la vida docente en Alcalá. Constituciones de 1510 y 1517, que fijan el número de 33 colegiales y además 12 capellanes y varios porcionistas, camaristas y socios. Fundación de otros colegios para estudiantes pobres, siete en número, dependientes del de San Ildefonso. Lista y condiciones personales de 54 colegiales de dicho Colegio desde 1508 a 1517.

13003. - *Los antiguos «Colegios Mayores» españoles* [Cisneros 1 (1943, 2) 39-45, 55-62]. — Breve nota sobre el Colegio viejo de Salamanca, requisitos para el ingreso y régimen interno. El colegio de San Ildefonso de Alcalá; juramento y matrícula, el fuero universitario.

13004. - J. Fernández Álvarez, *El Colegio Mayor de Burjasot* [Cisneros 1 (1943, 6) 59-72]. — Origen, sentido, organización y fines de la fundación aún existente.

13005. - F. de las Barras y de Aragón, *Datos varios sobre enseñanza en sus distintos grados procedentes de un legajo del Archivo de Indias de Sevilla (indiferente general 145-7-12). Fundación de la Universidad de Guadalajara en Nueva España* [Las Ciencias 7 (1942) 637-656]. — El legajo es de fines del siglo XVIII. Se transcriben dos documentos de 1790 y 1791.

13006. - J. Ibáñez Martín, *Labor del Consejo Superior de Investigaciones científicas en su segundo año* [Educación 3 (1943, 1) 7-29].

13007. - J. Ibáñez Martín, *Labor del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en 1942*. Año II. Madrid 1942, 30 págs.

13008. - Consejo Superior de Investigaciones científicas. Secretaría general. *Memoria 1943*. Madrid 1944, 4.º iv-480 págs., con láms. — Reseña del trabajo científico, durante un año, del «Consejo»: reuniones, discurso de la reunión plenaria anual, necrologías, creación de nuevos Institutos, labor de cada uno de los institutos (memorias); disposiciones legislativas concernientes al «Consejo».

13009. - *Estructuras y normas del Consejo Superior de Investigaciones científicas*. Madrid 1943, 75 págs. — Contiene la ley de creación del Consejo, el Reglamento de 1940, y las listas de personas que forman el Pleno, y los distintos Patronatos. A continuación el catálogo de publicaciones (libros y revistas editadas por el Consejo).

13010. - *La Pontificia Universidad eclesiástica de Salamanca en su primer trienio*. Salamanca 1943, 158 págs. con ilustraciones. — Introducción histórica sobre Salamanca como ciudad universitaria en los siglos pasados y sus relaciones con Portugal, América y las Leyes de Indias. La restauración de la Universidad pontificia, documentos y discursos. El régimen actual de la Universidad y los Colegios Universitarios. Labor científica, biblioteca y alumnos durante el pasado trienio.

13011. - F. Vindel, *La cultura y la imprenta europeas en el Japón durante los siglos XVI y XVII*. Madrid 1943, 78 págs. y grab. || ex: Razón y Fe 128 (1943) 364.

13012. - Antonio Griera. *La cultura de S. Cugat del Vallés*. Discurso inaugural leído en la solemne apertura del curso académico de 1943-44 en el Seminario Conciliar de Barcelona. Barcelona, Altés 1943, 83 págs. y 2 láms.

13013. - A. Quintana i Mari, *Tablas cronológicas para Cataluña* [Archeion 25 (1943) 204-214]. — Se dan 72 noticias acerca publicaciones u hombres de ciencia o con ellas relacionadas sin indicar las fuentes de donde se toman. Al fin un índice de los nombres de personas citadas.

13014. - Amando Melón y Ruíz de Gordejuela, *España en la Historia de la Geografía* [Est. geogr. 4 (1943) mayo n.º 11, 195-232]. || ex: Bca. hisp. 1 (1943, 3.º) 611.

13015. - Ag. Blánquez Fraile, *Geografía de España, (seguida de un resumen de geografía portuguesa)*. Edición ilustrada con 612 grabados y 9 mapas en colores. — Biblioteca Hispania. — Barcelona, Edit. R. Sopena 1943, vi-829 págs. — Notable por la riqueza y exactitud de datos, método didáctico y abundancia de ilustraciones, especialmente de los monumentos de arte: catedrales, colegiatas, abadías, castillos y paisajes típicos. La geografía descriptiva de cada una de las Provincias ocupa más de quinientas páginas, indicándose para cada una las producciones, indus-

trias, historia, hombres ilustres y aspecto turístico. Los índices, especialmente el alfabético ocupan más de treinta páginas. — [A.

13016. - Segunda reunión de Estudios geográficos celebrada en Granada, septiembre de 1942. Madrid, Inst. J. S. Elcano del Cons. Sup. Inv. Cient. 1943, 300 págs. 4 láms. Resúmenes de las conferencias. De interés histórico: A. Marín Ocete, *Los problemas de la toponomía hispánica*; A. Melón, *España en la historia de la Geografía* (p. 105-42): lo que el genio griego referente en la geografía clásica, representa el genio hispánico en la geografía medieval (los Beatos); y el periodo del Renacimiento se puede llamar el periodo español de la geografía, al que siguen el periodo holandés, el periodo francés (s. XVIII) y alemán (s. XIX). E. Bullón, *Florecimiento de los estudios geográficos en Andalucía en la época de Carlos V* (p. 281-299), los trabajos geográficos en Andalucía desde el descubrimiento de Colón: *La Suma de geografía de Fernández de Enciso*, y otras obras publicadas allí.

13017. - Miguel Gascón, *Aportaciones jesuítas a los estudios ópticos* (itinerario bio-bibliográfico) [*Las Ciencias* 7 (1942) 267-292]. — Notas sobre 92 jesuítas de diversos países. Se describen sus obras científicas.

12018. - P. Lain Entralgo, *Estudios de Historia de la Medicina y de Antropología médica*. Tomo I. Madrid, Ed. Escorial 1943, 372 págs. — Contiene tres trabajos, el más largo «Meditaciones de un historiador de la medicina sobre algunos temas de Psicoanálisis», con los temas: nacimiento de la doctrina, la teoría de la libido, el inconsciente, la idea freudiana. Los otros dos trabajos son «Sobre el papel del médico en el teatro de la Historia» y «La peripecia nosológica de la medicina contemporánea. || ex: Razón y Fe 129 (1944) 97.

13019. - H. J. Paoli, *Contribuzione alla storia della medicina spagnuola: Un opuscolo medico di Nicolás Batista Monardes del 1530: «De secunda vena»* [*Archeion* 25 (1943) 108-170]. — Se publica íntegro el tratado y se ilustra con abundantes notas históricas y científicas. Introducción biográfica de Monardes, licenciado en Artes de la Univ. de Alcalá en 1530. Se copia de un ejemplar de la Bibl. Nacional de Oporto impresa en Amberes, año 1564.

13020. - Pío Font y Quer, *Los estudios botánicos en la Provincia de Lérida* [*Iberda* 1 (1943) 213-285, 6 láms.]. — Los Salvador, botánicos prelinneanos, que empiezan con Juan Salvador, nacido en 1598, y José Quer. Herbario famoso de los Salvador y sus vicisitudes. Los continuadores hasta Antonio C. Costa y su escuela catalana en el siglo pasado. El canónigo Francisco J. González y Puig, colaborador de Costa.

13021. - E. Cock, *Las tierras de Lérida en el siglo XVI* [*Iberda* 1 (1943) 69-87]. — Narración de un viaje efectuado en 1585 por el holandés Enrique Cock, arquero de Felipe II. Se transcribe el texto castellano según la edición de Morel-Fatio: «Del libro Relación del viaje hecho por

Felipe II en 1585, etc.» (Madrid 1876), en que se publican los «Anales del año ochenta y cinco en el qual el rey catholico de España don Felipe con el príncipe su hijo se fué a Monçon a tener las Cortes del reino de Aragón».

13022. - J. Denis, *Espagne immortelle*. Bruselas, Ignis 1943, 222 págs.

IV. ARTE Y ARQUEOLOGÍA

1. GENERAL.

13023. - M. López Serrano, *Bibliografía de Arte español y americano 1936-1940*. Madrid, Consejo Sup. de Invest. Cient. 1942. En 4.º, 243 p. — Repertorio analítico, aún de artículos de periódicos, en cuanto las circunstancias de la Guerra lo han permitido, muy completo. En parte, trabajo de colaboración. Portugal no ha podido ser incluido en este primer volumen. — [A.]

13024. - M. Herrero García, *Contribución de la Literatura a la historia del Arte*. Madrid, Cons. Sup. de Inv. Cient. 1943, en 4.º, 267 págs. — Vine a ser un complemento de los cinco tomos de Sánchez Cantón, *Fuentes literarias de la historia del arte*. Los datos sueltos, juicios accidentales sobre artistas, obras de arte, anécdotas de pintores, etc., aquí metódicamente coleccionados en seis capítulos, pertenecen a novelistas, poetas, obras ascéticas e historia de instituciones religiosas. Siguen algunos apéndices y tablas. — [A.]

13025. - J. Ortiz Echagüe, *España mística, con 248 láminas*. Prólogo de M. Herrero-García. Madrid, Bolaños y Aguilar, 1943. En folio, de 56 págs. de texto y 248 de láms. — «Así como el conocimiento de Dios no lo alcanza la mente humana más que por la contemplación de las criaturas, ese mundo oculto de la Mística no se puede barruntar sino por la contemplación de ciertas manifestaciones de la piedad, del culto, de la liturgia y del arte», así dice el prologista, compendiando, lo expuesto en las p. 3-13 para justificar el título. «Pasando las láminas» (p. 14-56) o explicación de los varios grupos de las mismas: I. ermitas y ermitaños; II. monjes y monasterios; III. las peregrinaciones; IV. místicos parajes, silenciosos rincones, humildes santuarios; V. las catedrales; VI. cofradías y procesiones; VII. representaciones religiosas; VIII. devoción popular; IX. imágenes; X. torres. Siguen índices y los bellísimos huecograbados, ejecutados en Bilbao, «Arte». — [A.]

13026. - X. de S., *Un lugar común de la crítica clásica* [Arch. esp. Arte 15 (1943) 418-421]. — La idea de que todo cambio de estilo es hijo de una imposibilidad de emular, en cualquier orden, a los artistas anteriores es un lugar común, que se ve en dos textos de Fray José de Sigüenza y Josepe Martínez aplicados al Bosco.

13027. - José Ferrandis [Torres]. *Datos documentales para la histo-*

ría del Arte español. III. *Inventarios reales* (Juan II a Juana la Loca). Transcripción y prólogo por ——. Madrid 1943, xxxvi-410 págs. [Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Diego Velázquez]. — Los inventarios ofrecen datos referentes a vestuario, mobiliario, armería, guadarnés, libros, instrumentos músicos, juegos, caza y capilla. Se transcriben nueve inventarios de los años 1428 a 1545, de Juan II, Reyes católicos y Juana la Loca, conservados en el Archivo de Simancas. Copioso índice general alfabético.

13028. - Marqués de Lozoya, *Capitalidad y Provincianismo en el Arte Hispánico* [Rev. Ideas estéticas 1 (1943, 1) 5-12]. — Se puede hablar de provincianismo en mucha más extensión de lo que se cree dando a esta palabra su sentido verdadero en el arte, esto es recibir las directrices de una metrópoli nacional o extranjera e introducir las modificaciones o perfecciones propias del país. Por esto el arte de España en América no debería llamarse colonial sino virreinal.

13029. - Elías Tormo, *Charlas académicas: Centenario de Alexandre de Laborde, el hispanista magnánimo* [Bol. R. Acad. Historia 113 (1943) 259-304, 3 láms.]. — Importante monografía sobre Laborde y sus dos obras *Voyage e Itinéraire*, indicando su valor, lo que es propio y lo que se debe a Lozano; quienes le ayudaron; ediciones españolas resumidas; génesis de las obras. En apéndice: *Del apellido «Laborde» y de los Labordes españoles* que comprende: 1. *Una nota sobre el apellido Laborde* por E. Tormo; 2. *Los libros de Laborde y Un marino español* (de familia Laborde) por V. Castañeda; 3. *Un ilustre Laborde militar español* (Ángel de Laborde y Navarro) y 4. *Documentos sobre el gran libro de Laborde* por el Marqués de Saltillo y otras notas por Tormo, E. García Gómez y D. Angulo.

13030. - E. García Gómez, *Natalia de Laborde, Chateaubriand y España* [Bol. R. Acad. Historia 113 (1943) 325-326].

13031. - Elías Tormo, *El segundo Alexandre de Laborde* [Bol. R. Acad. Historia 113 (1943) 319-324].

13032. - Diego Angulo, *Don José de la Borda, minero mejicano del siglo XVIII* [Bol. R. Acad. Historia 113 (1943), 327-329].

13033. - G. Richert, *Nationale Elemente in der deutschen und spanischen Kunst* [Ibero-amer. Archiv 17 (1943-44) 90-108, 8 figs.]. — Características nacionales del arte alemán y español en la época del Renacimiento y barroco. El alemán está ligado con el reposo del arte italiano del Renacimiento, y el español con el arte patético de la misma Italia.

13034. - J. Selva, *El arte en España durante los Austrias*. Barcelona, Amaltea 1943, 240 págs. — De la serie de manuales «Speculum Artis» lo mismo que los números siguientes.

13035. - J. Selva, *El arte en España durante los Borbones*. Barcelona, Amaltea 1943, vi-12-248 págs. || ex: Bca. hisp. 1 (1943, 3.º) 675.

13036. - A. C. Pellicer. *El Renacimiento en Francia*. Barcelona, Ed. Amaltea (1943), 214 págs. ilustr. [Speculum Artis]. — Desarrollo del Renacimiento en todos los países de la Francia actual, dividida en dos núcleos diametralmente opuestos: el Sur, que conserva las tradiciones clásicas desde la Antigüedad, en contacto íntimo con Italia, y el del Norte, en el cual el realismo de la poesía medieval y de la pintura flamenca preparan la influencia del humanismo y del Renacimiento italiano.

13037. - A. C. Pellicer. *El Barroquismo*. Barcelona, Ed. Amaltea (1943), 232 págs., ilustr. [Speculum Artis]. — Evolución del arte barroco empezando por el desarrollo de la influencia del Concilio de Trento en la Arquitectura, en la Pintura y Escultura, examinando después las corrientes de la pintura sensual de los Carracci y la realista de Caravaggio. Bernini y la evolución de la arquitectura y decoración. El barroquismo en los países alemanes y Flandes.

13038. - R. M. de Hornedo, *¿Hacia una desvalorización del Barroco?* [Razón y Fe 125 (1942) 47-60, 361-374, 545-558; 126 37-52]. — Análisis de la obra de G. Díaz-Plaja: *El espíritu del Barroco*. — Dalmases.

13039. - L. Araujo Costa, *El barroco en Madrid* [Bol. Soc. esp. Exc. 47 (1943) 105-120, 2 láms.]. — Valoración contemporánea del barroco frente a la crítica de Ponz y especialmente de sus manifestaciones en la capital.

13040. - María Luisa Caturla, *Flamígero y Barroco* [Rev. Ideas estéticas 1 (1943, 1) 13-19]. — Se ha hablado que todos los estilos tienen su barroco. Pero si entre el barroco propio y el flamígero hay coincidencias, serán superficiales y aparentes. Si ambos son movimiento, las diferencias son: magnífico impulso vital en un caso; inquietud sin objeto y sin rumbo en el otro. Las arquitectura flamígera y barroca comparten desde luego una tendencia a la profusión y demasia. El barroco es profuso porque rebosa vida. El gótico tardío, con serlo, alcanza el misterio de que gustan las épocas de incertidumbre. Flamígero y barroco, coincidentes en movimientos y profusión, son opuestos en la esencia última que los produce.

13041. - José Filgueira Valverde, *Museo de Pontevedra Azabaches compostelanos*. Catalogados por — —. Pontevedra, Imp. Gráficas Torres 1943, 22 págs. y 8 láms. — Catálogo de estos raros objetos que son en general amuletos u objetos de romería: 5 imágenes (Santiago, Inmaculada, San Antonio), 1 crucifijo, 6 rosarios, 8 objetos de adorno y 2 higas; de los siglos XVI a XVIII.

13042. - J. Filgueira Valverde, *Las salas navales del Museo de Pontevedra* [Museo Pontevedra 2 (1943) 197-214, 8 láms.]. — Descripción de los objetos expuestos. Una buena parte de la época medieval.

13043. - *Catálogo de Escultura y muebles del «Cau Ferrat»* (Fundación Rusiñol). Sitges, Publicaciones de la Junta de Museos de Barcelona 1944, 12.º, 82 págs., 16 láms. y 2 planos plegados. — Hay algunas notables esculturas religiosas de los siglos XIV-XV.

13044. - *A Velazquez for the Metropolitan Museum* [Burgl. Magazin (1943, may) 107-108, 1 lám.]. — Retrato del cardenal Gasparo de Borja y Velasco, entrado en el Museo. Nota histórica y artística.

13045. - *Notes Hispanic-III*. New York, Hispanic Society of America 1943, 138 págs. con ilustraciones. — Contiene los siguientes estudios o notas: E. du Gué Tropicier, *The Son of el Greco* o el supuesto retrato del hijo del Greco en el cuadro La Virgen de la caridad, de la iglesia de Illescas (p. 1-47) y su biografía; B. Gilman Proske, *Leone Leoni's medallic types as decoration* (p. 48-57); F. Spalding, *Spanish illumination* (fragmento de un libro de coro y tres antifonarios); A. Wilson Frothingam, *Talavera pottery* (p. 58-117); Fl. Lewis May, *The hispano-moresque brocades from Villasirga* (p. 118-134), y *A sketch by José Antolínez* (p. 135-38), dibujo de la Hispanic Society con una Inmaculada que puede ser identificado como de José Antolínez, como la pintura del convento de las Juanas, de Alcalá de Henares.

13046. - *Catálogo arqueológico y artístico de la Provincia de Sevilla*, por J. Hernández Díaz, A. Sancho Corbacho y F. Collantes de Terán. t. II. Diputación de Sevilla 1943, 436 págs. y numerosas láminas, 4.º mayor. — Comprende la descripción de los monumentos y objetos de las poblaciones, cuyo nombre empieza por C.

13047. - *La ceguera y el arte*. Masnou-Barcelona, Laboratorios del Norte de España 1942, 8.º, 41 págs., con ilustraciones. — Florilegio de referencias a representaciones artísticas de la ceguera en los pueblos de la antigüedad y hasta nuestros días.

13048. - F. Layna Serrano, *Trujillo monumental* [Bol. Soc. esp. Exc. 47 (1943) 243-258, 2 láms.]. — Magnífico retablo del altar mayor atribuido a Fernando y Francisco Gallegos; torre románica del siglo XIII y otros monumentos.

13049. - J. E. Martínez Ferrando, *Barcelona histórica y monumental: El archivo de la Corona de Aragón*. Barcelona, Aymá 1944, 8.º, 87 págs., 32 láms. — Breve y preciosa historia de la formación y desarrollo del gran archivo barcelonés con referencias a sus más preciosos tesoros, de los cuales se reproducen algunas muestras en las láminas. Una parte importante dedicado al edificio que custodia el archivo, antiguo palacio real.

13050. - Agustín Durán y Sanpere, *Ayuntamiento de Barcelona: La casa de la ciudad*. Historia de su construcción. Guía para su visita. Barcelona, Vda. Ferrer Coll 1943, 67 págs., 32 láms. — Breve descripción de las construcciones y tesoros que guarda el palacio con notas históricas bien documentadas.

13051. - Fernando Razquin Fabregat, *Los castillos de la Segarra* [Iberda 1 (1943) 51-65, 7 láms.]. — Notas históricas.

13052. - F. M. Garín Ortiz de Taranco, *Nuevos y decisivos datos para el estudio de la catedral gótica de Valencia* [Arte español (1943, 3) 29-32, 4 láms.]. — Elementos artísticos en el estilo original de la Seo valentina que han aparecido con motivo de algunas obras allí ejecutadas, especialmente dos arcos forneros, capiteles y ventanal. Pintura al fresco. Gótico austero, sobrio y hasta pobre.

13053. - C. Sarthou Carreres, *Monasterios Valencianos. Su historia y su arte*. Prólogo de Teodoro Llorente. Valencia 1943, 333 págs. con ilustraciones. — Breve descripción con notas históricas y bibliografía de cada uno de los castillos. Índice geográfico y de grabados.

13054. - J. Toledo y Grau, *El Monasterio de Valldigna* [Anal. C. Cult. valenc. 11 (1943) 1-8, 80-90, 156-165]. — Conclusión de la serie de artículos. Ha salido en tirada aparte (Valencia 1944, 127 págs.), constituyendo una contribución importante para el estudio de su historia durante el gobierno de sus abades perpetuos.

13055. - S. Carreres Zacarés, *El Portal Nuevo y el de S. Vicente* [Anal. C. Cult. valenc. 11 (1943) 188-197, 198-210]. — Notas Históricas. Aparecen en 1391 acerca su construcción y siguen en los siglos siguientes para el Portal Nuevo, y desde 1383 para el de San Vicente. 1 grabado.

13056. - S. Carreres Zacarés, *El Portal de Cuarte* [Anal. C. Cult. valenc. 11 (1943) 46-64, 136-140]. — Notas sobre reparaciones a partir de 1411, lápidas escudos. Con ilustraciones. 4 láminas.

13057. - Barón de San Petrillo, *Las Capillas Parroquiales. Los Blasones y sus Patronos* [Anal. C. Cult. valenc. 11 (1943) 18-29, 69-79, 145-155]. — Continúa la descripción y aún no acaba.

13058. - Barón de San Petrillo, *La casa del Almirante y los Cardona valencianos* [Bol. Soc. esp. Exc. 47 (1943) 61-69, 2 láms.]. — Palacio oficial. Noticia histórica y Genealogía de los Cardona.

13059. - Barón de San Petrillo y Manuel Cortina, *Copia del informe de una ponencia de la Academia de San Carlos sobre la casa y los baños del Almirante de Valencia* [Bol. R. Acad. Historia 113 (1943) 415-420].

13060. - Elías Tormo, *Cuatro más de los monumentos de la Ciudad de Valencia en peligro de pérdida* [Bol. R. Acad. Historia 113 (1943) 385-414, 5 láms.]. — Son la Iglesia de San Andrés de Valencia, terminada en 1684, notabilísima por su decoración en el interior; El jardín de Monforte; El Palacio de Dos Aguas, con su portada, creación genial, y San Juan del Hospital.

13061. - F. Layna Serrano, *La Cruz «del Perro» y la iglesia de Albamate de Zorita* (Guadalajara) [Bol. Soc. Esp. Exc. 48 (1943) 121-132, 2 láms.]. — La iglesia que construyó a lo menos en gran parte Sánchez de

Írola (1544) y su mejor tesoro, la cruz procesional del siglo XIII (por su tipo). Se llama «del perro» porque, según se dice, fué milagrosamente descubierta, escarbando en tierra, por un perro.

13062. - M. Lorente Junquera, *El palacio real de Madrid en el barroco de Bernini* [Arte español (1943, 1) 21-25]. — Características del estilo a que corresponde dentro de los estilos italianos.

13063. - Conde de Polentinos, *La capilla de la Concepción llamada la Casa de Dios* [Bol. Soc. esp. Exc. 47 (1943) 79-88, 8 láms.]. — Relación de los motivos de la fundación y de sus patronos (s. XVII) y descripción de la capilla y de sus altares. En la plaza de los Afingidos, de Madrid.

13064. - Th. Henermann, *El Escorial en la crítica estético-literaria del extranjero. Esbozo de una historia de su fama* [Escorial 11 (1943, 2) 319-42]. — Visión acerca de los juicios que en el curso de los siglos se han emitido sobre El Escorial. Examinada la cuestión de por qué lo hizo construir Felipe II: por voto, en recuerdo de la batalla de San Quintín, para dar expresión eterna a la excelsitud de la monarquía, él afirma que este monumento es la expresión personal del espíritu de Felipe II. Por esto, en general, la actitud adoptada por los críticos con respecto a la tan discutida personalidad de Felipe II debe ser la misma que con respecto a El Escorial. Breve enumeración y enjuiciamiento de estas críticas desde los tiempos de Felipe II hasta nuestros días.

13065. - A. Álvarez Cabanas, *La sacristía de la Real Basílica de El Escorial* [Ciudad de Dios 155 (1943) 309-329]. — Tesoros artísticos: el retablo de la Santa Forma; la cajonería, los cuadros.

13066. - L. Cervera Vera, *La Iglesia parroquial de San Bernabé en El Escorial, obra de Francisco de Mora* [Arch. esp. Arte 15 (1943) 361-379, 2 láminas]. — Descripción muy ilustrada de esta iglesia empezada en 1594 y terminada en 1595.

13067. - E. García Quevedo, *Bibliografía de la catedral de Burgos* [Bol. Soc. esp. Exc. 47 (1943) 70-78]. — Esquema de las obras a la catedral referentes a trabajos antiguos; obras del siglo XVII y siguientes.

13068. - M. Alonso Pedraz, *El monasterio de Silos* (Guías de España, 5) Madrid, M. Alonso 1943, 16.º, 62 págs. 32 láms.
— — *La basílica compostelana*. Id, id, 1943, 62 págs., 32 láms.

13069. — E. Lafuente Ferrari, *La Catedral de Valladolid y el concurso para su terminación* [Bol. Sem. Est. Valladolid 9 (1942-43) 105-119, con 19 láms.]. — Presenta el resultado del concurso de proyectos organizado en 1943 por la Dirección General de Bellas Artes, y emite su juicio. — [A.

13070. - F. Antonio González, *Una obra de Francisco de la Torre. La Hospedería de Santa Cruz, en Valladolid* [Bol. Sem. Est. Valladolid 9 (1942-43) 165-169, con 3 láms.]. — El edificio, bien conservado, que se

está adaptando para Colegio mayor universitario, según minuciosa escritura de 1675, que se publica, fué construido bajo la dirección de Francisco de la Torre. Describese la obra. — [A.]

13071. - E. García Chico, *La Colegiata de Villagarcía de Campos* [Bol. Sem. Est. Valladolid 9 (1942-43) 89-104, con 12 láms.]. — Se trata de la iglesia del antiguo colegio de San Luis, a cargo de la Compañía de Jesús, erigida por la linajuda señora Magdalena de Ulloa entre los años 1572 y 1598. Describese el edificio y se publican los documentos; entre éstos, las inscripciones sepulcrales. — [A.]

13072. - J. González, *La catedral vieja de Salamanca y el probable autor de la Torre del Gallo* [Arch. esp. Arte 15 (1943) 39-50]. — Notas documentales de diversas procedencias referentes a las obras en la catedral vieja de Salamanca (s. XII). El autor de la torre sería Pedro Pérez, a quién se hace el encargo en 1163 o 1364.

13073. - J. Ferro Couselo, J. Lorenzo Fernández, *La Capilla y Santuario del Santísimo Cristo de la Catedral de Orense* [Bol. Mus. arq. Orense 1 (1943) 7-68]. — Notas histórico-documentales sobre la imagen románica que ha sufrido varias restauraciones y sobre las leyendas. La devoción al Cristo: milagros, fiestas, estampas. La cofradía, erigida quizá en la primera mitad del siglo XIV y documentada en el XV. La capilla gótica y obras posteriores (pinturas y coro). Bienes y alhajas. Imágenes y cuadros. Monografía ilustrada con 16 láminas y 1 índice de nombres y cosas.

13074. - J. Fernández Pérez, *Orense antiguo: «La Huerta del Consejo»* [Bol. Mus. arq. Orense 1 (1943) 105-107, 1 lám.]. — La actual plaza del obispo Cesáreo en el siglo XIX.

13075. - M. Chamoso Lamas, *Revisión de formas constructivas en el castillo de Loarre* [Arch. esp. Arte 15 (1943) 384-398, 12 láminas]. — La reciente restauración de algunas de las partes del castillo ha dado lugar a descubrimientos en cuanto a la disposición primitiva alterada por reconstrucciones posteriores poco felices.

13076. - José de Avila y La Cueva, *Castillos de la tierra de Tuy* [Museo Pontevedra 2 (1943) 81-93]. — Se transcriben 44 cédulas de un trabajo inacabado que dejó el fallecido autor. 4 láms.

13077. - J. Hernández Perera, *La Parroquia de la Concepción de la Orotava* (Apuntes histórico-artísticos) [Rev. Historia, La Laguna 9 (1943) 261-276, 3 figs.]. — En 1516 se había construido una primitiva iglesia que sólo sirvió unos treinta años. En 1546 se encargó la segunda iglesia a D. Juan Benítez Pereyra de Lugo que con algunas ampliaciones perduró dos siglos. En 1766 se puso la primera piedra del templo actual, obra de D. Diego Eduardo, canónigo que fué en las Palmas. Su descripción.

13078. - José Pérez de Barradas, *Colombia de Norte a Sur*. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores. Relaciones Culturales 1943, 2 vols. 154 + 216 págs. y 230 láms., folio. — Edición monumental a base de los estudios y excavaciones llevadas a cabo directamente por el autor en los años 1936 a 1938, con rica y abundante ilustración. Tres son los principales temas que interesan al autor: la naturaleza, los indios actuales y las grandes culturas prehispánicas. Entre éstas predominan las notas sobre la religión de los indios y sus divinidades, de los cuales se conservan gran número de representaciones pétreas.

13079. - J. A. Calderón Quijano, *El Fuerte de San Fernando de Omea: Su historia e importancia que tuvo en la defensa del Golfo de Honduras* [Rev. de Indias 4 (1943) 127-163]. — Con muchas ilustraciones.

13080. - H. Trimbom, *Tres estudios para la Etnografía y la Arqueología de Colombia. Los reinos de Guaca y Nore* [Rev. de Indias 4 (1943) 43-91, 331-347, 441-456, 629-651].

13081. - D. Angulo Iníiguez, *Las catedrales mejicanas del siglo XVI* [Bol. R. Acad. Hist. 113 (1943) 137-194]. — Historia de la construcción de las catedrales de Méjico, Puebla, Mérida, Guadalajara, Oaxaca y Pátzcuaro, con noticias sobre los arquitectos y las características de cada monumento.

13082. - Marqués de Lozoya, *Arte franciscano en el Perú* [Verdad y Vida 1 (1943) 412-415]. — San Francisco de Asis procedente del taller de Zurbarán, en el convento de Camilos de Lima. 1 grabado.

13083. - E. Tormo, *Monumentos Españoles en Roma y de Portugueses e Hispano-americanos*. Publicaciones de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores. Madrid, Hauser y Menet 1942, folio, 2 vol. de xv-233 págs. 154 láms. y 259-155 págs. y 308 láms. — Detalla, describiéndolos y haciendo su historia, los edificios religiosos, las estatuas, pinturas, manuscritos raros y cuantos objetos guarden relación con la Península y antiguas posesiones americanas, reproduciéndolos además en bellas fototipias al fin de cada volumen. Recorre en primer lugar las grandes basílicas católicas, iglesias nacionales hispánicas y las dedicadas al mártir español San Lorenzo; luego pasa a los templos de las Ordenes religiosas: Dominicos, Franciscanos, Carmelitas, Jesuítas y Clérigos Regulares. Visita finalmente los palacios, museos pontificios y galerías de pinturas. — [A.

2. ESPECIAL

Antigüedad

13084. — Enrique Heras, S. I., *Las inscripciones más antiguas de Asia descifradas* [Bol. R. Acad. Hist. 112 (1943) 117-122].

13085. - M. Gómez-Moreno, *La escritura ibérica* [Bol. R. Acad. Hist. 112 (1943) 251-278]. — La escritura ibérica en comparación con el tartesio, fenicio, egipcio-egeo y minoico.

13086. - F. López Alonso-Cuevillas, *Las insculturas del «Outeiro da Cruz»* [Bol. Mus. arq. Orense 1 (1943) 95-101]. — Insculturas cruciformes y combinaciones circulares en el valle de Arnoga, ayuntamiento de Allariz (Orense). 1 lám.

13087. - F. Maciñeira Pardo de Lama, *Túmulos prehistóricos: Inventario descriptivo de los doscientos ochenta y seis túmulos prehistóricos hasta ahora descubiertos en la avanzada comarca del cabo Ortegal (cont.)* [Bol. Acad. gallega 23 (1943) 228-239 y 314-321]. — Por excepción incluimos mención de este estudio por cuanto estas necrópolis neoneolíticas han tenido gran influencia en el folklore y arqueología cristiana. Son las *mámoas* y *medoñas*, dichas también por el vulgo *furnos dos mouros*. Varios tienen, de antiguo, cruces de piedra que simbolizan los triunfos del cristianismo sobre los viejos cultos paganos. Son numerosísimos en Galicia; unos 650 están catalogados. Su diámetro fluctúa entre 6 y 25 metros. Muchos han sido excavados por buscadores de tesoros encantados. — [A.

13088. - J. L. Monteverde, *Sobre una estela funeraria de Lara* [Arch. esp. Arqueología 16 (1943) 230-231, 2 láminas]. — Estelas con representaciones correspondientes al culto astral, dedicadas al sol y a la luna.

13089. - F. Durán y Cañameras, *Notas arqueológicas de Menorca* [Ampurias 5 (1943) 37-52, + 2 láms.]. — Mosaico romano de la isla del Rey, e Iglesia mozárabe en la cala de San Esteban, cerca de Mahón. Planta de una sola nave, con un a modo de crucero y ábside semicircular. Será de los siglos IX o X. La Virgen de Monte Toro puede datarse de fines del siglo XIII o de principios del XIV.

13090. - J. Galiay, *Los mosaicos de Fraga, en el Museo de Zaragoza* [Arch. esp. Arqueología 16 (1943) 227-230, 6 láminas]. — Se describen estos mosaicos descubiertos en 1926. Entre ellos hay uno netamente cristiano, con la inscripción: FORTV Δ \times ω NATVS en la franja superior. En el campo, aves de vistosos plumajes, macetas de flores, racimos de uvas, la paloma con una rama de olivo, la adormidera, etc.

13091. - J. de C. Serra Ráfols, *La villa Fortunatus de Fraga* [Ampurias 5 (1943) 5-35, 17 láms.]. — Descripción de esta muy importante villa. Además de una serie notable de mosaicos, se ha encontrado un crismón visigótico, y las paredes de una basilica romana con un ábside y con varios sepulcros en el pavimento. En un mosaico aparece el nombre *Fortunatus* con el crismón en medio, lo que indica que es obra cristiana. Parece que en 1931 aún se conservaba el altar con la mesa rota. En los fragmentos epigráficos hallados, no se adivinan fórmulas típicamente cristianas.

13092. - M. Almagro, *Ampurias. Guía de las excavaciones*. Barce-

lona, Diputación Provincial. Servicio de Invest. arqueol. 1943, 12.º, 80 págs., 28 láms. y planos fuera de texto. — Importante para la arqueología de los griegos y romanos en España. Algún resto cristiano.

13093. - F. Escalada, *La arqueología en la villa y castillo de Javier y sus contornos*. Pamplona, Editorial Leyre 1943, en 8.º, 263 págs. y 17 láms. — Además de las noticias, casi todas inéditas, de yacimientos y estaciones prehistóricas de Castellar (Javier), de San Martín de Unx y otros, trata de las ruinas de una población romana en el Cuadrón, de los restos arquitectónicos imperiales de Eslava, de la vida romana de Zuani y Villaba, de las ruinas romanas de Camporeal. Reproduce inscripciones y cataloga los muchos e importantes objetos arqueológicos que ha logrado reunir en el «Museo de la Residencia de Javier». — [A.

13094. - A. Durán y Sanpere, *Vestigios de la Barcelona Romana en la Plaza del Rey* [Ampurias 5 (1943) 53-77, 20 láms.]. — Muralla, habitaciones intramuros, necrópolis cristiana y vestigios romanos debajo de ésta. En la necrópolis aparecieron dieciséis sepulturas con diversa orientación formadas por tejas o ánforas. Como objetos cristianos hay un anillo sigilar de bronce con la leyenda *Elpidi vivas*, un broche y una lamparita con crismón. De Barcelona.

13095. - C. Vázquez Rodríguez, *Una necrópolis romana en Orense* [Bol. Mus. arq. Orense 1 (1943) 111-113]. — Seis sepulturas, del tipo a dos vertientes con tejas o de caja rectangular con ladrillos.

13096. - P. Batlle Huguet, *Inscripciones romanas inéditas de Tarragona* [5 (1943) 79-93]. — Se dan notas de 23 inscripciones, algunas muy fragmentadas.

13097. - M. Almagro, *Otro jarrito visigodo* [Ampurias 4 (1942) 227-28, 1 fig.]. — Se conserva en el Museo arqueológico de Vizcaya, n. 958, ingresado en 1924. Pertenece al modelo más sencillo. No lleva inscripción alguna.

13098. - J. Warner, *Ornamentación de cuerdas trenzadas en la joyería visigoda del tiempo de las invasiones* [Corona de Estudios Soc. esp. antropológica 1 (1941) 347-54, 5 láms.]. — Diferencias en los distintos países. En oposición a los ostrogodos, apenas puede señalarse entre los visigodos de España la presencia de decoración espiral en el siglo vi. Parece la importaría tarde de francos y ostrogodos. También el trenzado es raro entre los visigodos, aunque hay algunos ejemplos.

Postvisigótico y románico

13099. - A. Gallardo, *La iglesia mozárabe de S. Pedro de Brunet* [An. Bol. Museos Arte 1, 3 (1943) 7-12]. — Concluye la descripción de esta iglesia. Véase n. 12099. Con 2 láms. y varias figuras. Hay un retablo del siglo xv que representa San Pedro y varias escenas de la vida del apóstol.

13100. - A. Escudero Díez, *Una iglesia mozárabe en Hérmedes de Cerrato (Palencia)* [Bol. Sem. Est. Valladolid 9 (1942-43) 183-185 con 4

láms.]. — Es la pequeña ermita, hoy con la advocación de nuestra Señora de las Heras. Por la semejanza con Santa María de Bamba, debió construirse alrededor de 928. Se describe la cabecera, pues el resto del conjunto es de fecha posterior. También se conserva un capitel, transformado en pila de agua bendita, decorado con hojas de acanto. — [A.]

13101. - L. Torres Balbás, *La mezquita de Al-qanatir y el santuario de Alfonso el Sabio en el Puerto de Santa María* (Cádiz) [Al-Andalús 7 (1942) 417-37, 2 láms.].

13102. - L. Torres Balbás, *Los zócalos pintados en la arquitectura hispano-musulmana* [Al-Andalús 19 (1942) 395-417, 6 láms.].

13103. - Ant.º de la Torre, *Unas joyas de Boabdil* [Hispania 3 (1943) 326-330]. — Joyas entregadas a cambio de un préstamo al mercader García de Covarrubias. A éste le fueron robadas por un mozo que las vendió en parte y fueron a parar algunas a Génova y Cerdeña y otras le fueron confiscadas en Mallorca. Se publican unos documentos del rey para que se haga justicia a Covarrubias en la forma de restitución.

13104. - Ayuntamiento de Barcelona, Museo de Bellas Artes, *Frontales románicos*. Barcelona, Publ. de la Junta de Museos 1944, 24 págs. s. n. y 30 láms. — Se dan en forma de album 30 frontales románicos de los siglos XI a XIV procedentes casi todos de Cataluña y conservados en el Museo. Precede una introducción con la descripción y datos más precisos sobre cada frontal.

13105. - J. Trapero Pardo, *Hallazgo interesante. Restos de un báculo del siglo XII* [Bol. Com. Mon. Lugo 1 (1943) 160-162 con 3 figs.]. — En la parroquia de San Martín de Mondoñedo desde donde, poco después de 1112, fué trasladada la sede episcopal a la ciudad de Mondoñedo, se halló por 1942 la parte inferior de la voluta de un báculo recubierto con esmaltes y figuras de bichas. Dáse la descripción, comparándole con otros semejantes, especialmente uno conservado en la catedral de Reims. Quizá deba adjudicársele al obispo Gonzalo: 1071-1113, y su factura a los talleres de Limoges. — [A.]

13106. - Juan Subías Galter, *Tres aspectos del románico español. Los claustros; las portadas; los capiteles*. Barcelona, Editorial Pedagógica 1943, 115 págs. ilustr. — Obra de divulgación.

13107. - J. M.^a Lacarra, *Una escultura románica del siglo XIX* [Príncipe de Viana 4 (1943) 235]. — Fué labrada hacia 1893 por el cantero local C. Echaury, quizá inspirándose en un capitel del claustro de San Pedro la Rua. Van, pues, equivocados los diversos historiadores del arte románico que la alegan como del siglo XII. — [A.]

13108. - N. Peinado, *Analogías y semejanzas arqueológicas* [Bol. Com. Mon. Lugo 1 (1943) 219-222 con 4 ils.] — Relaciónase la Vieja catedral de Salamanca con la Sede Vilha de Coimbra, ambas románicas de la duodécima centuria. — [A.]

13109. - J. Ramón y Fernández, *Jornadas románicas por tierras de Lugo* [Arch. esp. Arte 15 (1943) 239-263, 12 láminas]. — Doce iglesias románicas del siglo XII en su parte más antigua: Santos María, de Olvedo; Lorenzo, de Peirás; María, de Moreda; Cristóbal, de Mauricios; Marina, de Cerdeda; Cristóbal, de Fornas, María, de Camporramiro; Santiago, de Lousada; Santiago, de Monxa; Juan, de Coba; Pedro, de Bembirre; Pedro Félix, del Hospital de Incio. Con abundante ilustración.

13110. - E. Lambert, *La peregrinación a Compostela y la arquitectura románica* [Arch. esp. Arte 15 (1943) 273-309, 2 láminas]. — Síntesis de las características de las construcciones prerrománicas y románicas en la península y en Francia, principalmente en las rutas hacia Santiago. La basílica de Santiago representa la obra más perfecta de las cinco grandes iglesias estrechamente emparentadas entre sí: Saint-Martin de Tours, Sainte-Foy de Conques, Saint-Martial de Limoges, Saint-Sernin de Toulouse. Fuerte influencia francesa en las construcciones románicas españolas que sin embargo reciben variaciones y decoración debidas al arte primitivo de la península y el musulmán, hispanizándose, y al mismo tiempo estas características hispano-árabes se dejan sentir en camino de vuelta de Santiago en no pocas iglesias francesas de la famosa ruta.

13111. - F. Vázquez Saco, *Iglesias románicas de la provincia de Lugo*. Papeletas arqueológicas [Bol. Com. Mon. Lugo 1 (1943) 118-124, y núms. ss., 14 láms.] — Continúa (cf. n.º 12111) publicando datos histórico-documentales y descripciones técnicas de las numerosas parroquias, o ermitas de estilo románico que se hallan en la diócesis de Lugo; ofreciendo además las fotografías y planos de cada una de ellas. Algunas fueron monasteriales o agregadas a alguna antigua abadía. Insértanse igualmente las inscripciones que el autor ha logrado recoger. — [A.]

Arquitectura

13112. - E. Marco Dorta, *Arquitectura colonial: Francisco Becerra* [Arch. esp. Arte 15 (1943) 7-15]. — Se precisan varias noticias sobre las actividades de Becerra en Méjico, Perú y en Lima.

13113. - F. Chueca Goitia, *Dibujos de Ventura Rodríguez para el Santuario de Ntra. Sra. de Covadonga* [Arch. esp. Arte 15 (1943) 61-87, 8 láms. + 1 plano]. — Se describe el proyecto para el santuario de Covadonga, que no se llevó a ejecutar. Construcción de forma circular, de sentido especial barroco y sistema decorativo sobrio y bien ponderado. En apéndice se transcriben las leyendas explicativas de tres hojas del proyecto.

13114. - C. Alfonso Gago, *Una huella de lo herreriano en Castilla: La torre de Santa María de Dueñas y Alonso de Tolosa* [Bol. Sem. Est. Valladolid 9 (1942-43) 159-163, con 2 láms.] — Analízase esta notable obra de cantería en la mencionada villa de la provincia de Palencia, la que, según documento publicado por García Chico (Valladolid, 1940, pág. 52),

dirigió Alonso de Tolosa, «criado de su Magestad» Felipe II. Esta torre perdió su «esbeltez con la mutilación llevada a efecto en la pasada centuria». — [A.]

13115. - José Rodríguez Mijares, *Anotaciones sobre Arquitectura Popular en la provincia de Lérida* [Hlerda 1 (1943) 443-458, 6 láms.]

13116. - Ant.º Sancho Corbacho, *Juan y Antonio Ruiz Florindo. Arquitectos del s. XVIII en Fuentes de Andalucía* [Arch. esp. Arte 15 (1943) 333-345, 6 láminas]. — Juan Ruiz Florindo con las trazas de las portadas de algunas casas, del hospital e iglesia de San Sebastián y de la Merced representa la evolución del barroco andaluz de ladrillo, exento casi totalmente de la influencia francesa con la nueva organización de elementos arquitectónicos y decorativos, típica en las obras de su hijo Alonso Ruiz.

13117. - F. Chueca y Goitia, *Los arquitectos neoclásicos y sus ideas estéticas* [Rev. Ideas estéticas 1 (1943, 2) 19-49. — La arquitectura de Juan de Villanueva en los albores del romanticismo. Consideraciones sobre el paralelo entre el pensamiento filosófico de una época y la arquitectura de la misma. Este gran arquitecto dejó prendido en sus piedras aquel inquieto amanecer romántico que se viste con las galas heroicas de los órdenes clásicos.

13118. - J. F. Ráfols, *Arquitectura de la Edad Antigua*. Barcelona, Ed. Amaltea 1943, 214 págs.

Escultura

13119. - J. E. Uranga, *La pila bautismal de Ripodas* [Príncipe de Viana 4 (1943) 9-18 y con 12 láms.] — Lleva entrelazos árabes y al frente la escena de la Anunciación. Corresponde al s. XIV. En el mismo artículo nos detalla una estatua en madera que representa a San Pedro sentado; se halla en la parroquia de Sansol y pertenece al s. XIII. Asimismo otra, también en madera, que representa a la Virgen sentada en su trono con el divino niño, en la iglesia de Olaz-Subiza; es del s. XIV. También describe la bella tabla tallada de la parroquia de Unzu, muy cerca de Pamplona, que representa la Coronación de la Virgen; debió ser labrada por hábil artista a mediados del s. XVI. — [A.]

13120. - J. E. Uranga, *La pila bautismal de Ardaiz* [Príncipe de Viana 4 (1943) 163-165, con 3 láms.] — Es obra de un cantero rural, ejecutada en el siglo XIV, en que parece quiso representar la Virgen Majestad, inspirándose en obras anteriores. En este mismo artículo se detalla el alto relieve en el pilar de la nave central de la catedral de Pamplona, en que bajo dosel de piedra se representa a la Virgen con el Niño en el brazo derecho, teniendo a los pies tres canónigos arrodillados en adoración, con la fecha: AN: M: CCC: XC: IIII. — [A.]

13121. - Juana Urquidi, *El Eccehomo de Dueñas, obra de Gil de Siloe* [Bol. Sem. Est. Valladolid 9 (1942-43) 179-181, con 3 láms.] — A

las reproducciones publicadas acompañan una descripción y juicio de la imagen conservada en la ermita gótica de San Agustín de Dueñas (Palencia), en un pobre retablo, en la nave de la Epístola. Ya hablan de ella Weise y Gómez Moreno. — [A.]

13122. - F. J. Sánchez Cantón, *Nacimientos* [Arte español (1943) 1.º trim. págs. 3-7]. — Orígenes de los nacimientos. Su florecimiento coincide con la confluencia de dos corrientes: la del teatro religioso, que decaía, y la del creciente primor de la escultura. Los más famosos artistas. Cataluña aventajó y aventaja hoy día al resto de España y aún quizá a toda Europa en la afición por los Nacimientos.

13123. - Ruperto G. Segura, *Apuntes acerca del escultor riojano Asubulo Margarete* [Bol. Soc. esp. Exc. 47 (1943) 133-144]. — Obras de este escultor en San Asencio (Logroño) destruidas en el incendio de la iglesia por las turbas en 1933, y en Briones. Notas biográficas del escultor.

13124. - Marqués de Lozoya, *Un San Francisco, de Pedro de Mena, en Segovia* [Verdad y Vida 1 (1943) 204-207]. — Pieza casi olvidada, existente en la parroquia de San Martín en la capilla que ocupa el ápside del lado del Evangelio. Es una réplica en un tamaño algo mayor de la famosísima de la catedral de Toledo.

13125. - J. Camón Aznar, *El escultor Juan de Ancheta*. Pamplona, Diput. Foral de Navarra 1943, en 4.º 88 págs. y 84 láms. — Monografía acabada con el estudio y catálogo de las obras del gran artista de Azpeitia. Acompaña espléndida ilustración. Ancheta unificó los gustos artísticos de Navarra y motivó la existencia de una escuela escultórica bien caracterizada. || ex: Príncipe de Viana 4 (1943) 527. — [A.]

13126. - X. de Salas, *Escultores renacientes en el Levante español: I. Los Forment en Barcelona, Alcañiz, Valencia y Tarragona. II. Martín Díez de Liatzasolo*. Anales y Boletín de los Museos de Arte de Barcelona, 1943, 4.º, 2 fascículos.

13127. - J. A. Tarragó Pleyán, *Reposición del Retablo de Santa Lucta (siglo XIV) en la iglesia de San Lorenzo, de Lérida*. Lérida, Artes gráficas Ilerda 1942, 13 págs. — Historia y descripción del retablo, con ilustraciones.

13128. - J. Vázquez de Parga, *El crucifijo gótico doloroso de Puente la Reina* [Príncipe de Viana 4 (1943) 307-313 con tres láms.]. — Describe el aludido Cristo que se halla en la iglesia románica del «Crucifijo», la cual perteneció, con el hospital anejo, a la Orden de San Juan. Presenta notables particularidades, pues la cruz va formada por un vástago central y dos laterales, aludiendo al Arbol de la vida; el Cristo refleja la realidad del sufrimiento; la corona de espinas va formada por dos gruesas sogas de ellas; el paño deja descubierta la rodilla derecha. Trata de explicar tales anomalías, concluyendo que la obra será renana y, tal vez, de hacia 1400. — [A.]

13129. - Elías Tormo, *De nuestro Pedro Berruguete ¿quién fué en Italia su excelso mecenas?* [Bol. Soc. esp. Exc. 47 (1943) 7-18, 3 láms.]. — Fué Federico de Montefeltre, conde y después duque de Urbino.

13130. - I. Albert Berenguer, *La virgen con el Niño, de Berruguete, de la colección Vizconde de Roda* [Arch. esp. Arte 15 (1943) 111-115, 1 lámina]. — Descripción de sus características, de tiempo anterior a la Virgen de la catedral de Palencia, aunque no de los primeros tiempos.

13131. - J. Agapito Revilla, *Una rectificación necesaria sobre la sillería de San Benito de Valladolid* [Bol. Sem. Est. Valladolid 9 (1942-43) 201-204]. — La inscripción de la primera silla, con la efigie de Don Juan II, que se había creído poder interpretar «ma(no) de Pau(lo) Llor(e)nte... de IVDXXIX», dice sencillamente: «día de San Llorente de IVDXXIX», o sea que fué terminada la obra el 10 de agosto de 1529. — [A.]

13132. - J. Benito Arranz, *Un retablo desaparecido: el de la Capilla del Santo Sepulcro del Hospital de la Resurrección, de Valladolid* [Bol. Sem. Est. Valladolid 9 (1942-43) 173-178]. — Publica y comenta la Escritura concertada por los Cofrades del Santo Sepulcro del aludido hospital, que estuvo en el solar ocupado hoy por la casa de Montilla, con Juan y Pedro Correas, padre e hijo, tallistas y ensambladores. También inserta las condiciones a que debían atenerse los artistas; más unas adiciones hechas por el beneditino fr. Pedro de Cardeña. Todo corresponde al año 1719. — [A.]

13133. - A. Gutiérrez Cuñado, *El retablo de Doncel de San Salvador* [Bol. Sem. Est. Valladolid 9 (1942-43) 79-87, con 3 láms.]. — Los restos del aludido retablo se han recogido en la iglesia parroquial de San Pedro en Valencia de Campos, la antigua Coyanza, hoy Valencia de Don Juan. Se transcribe el concierto efectuado con el entallador Guillermo Donzel en 1545. Del examen detenido resultaría que seis relieves pequeños serían obra del imaginero Juan de Angers o de Anges, al cual también deben atribuirse muchas de las buenas tallas de la sillería del coro de San Marcos, de León. — [A.]

13134. - A. Rodríguez Moñino, *Hans de Bruzelles y Jerónimo de Valencia (Entalladores del s. XVI, 1554-1601)* [Bol. Sem. Est. Valladolid 9 (1942-43) 121-156, con 8 láms.]. — Analiza 63 documentos, cuyo texto va inserto, relativos a estos artistas. Hans trabajó principalmente en Badajoz, así en madera como en piedra, desde 1554 a 1600, y murió antes de 1608. De sus muchas esculturas apenas si se conserva más que una lápida sepulcral de la madre del arzobispo San Clemente. Valencia residió sucesivamente en Sevilla (1547), Jerez de la Frontera (1547-1550) y sobre todo en Badajoz (1554-1571). Entre las obras suyas que perduran figuran la sillería de la cartuja de Jerez, hoy en la parroquia de Santiago de Jerez, y la de la catedral de Badajoz. — [A.]

13135. - J. E. Uranga, *El retablo mayor de Círizza* [Príncipe de Viana 4 (1943) 445-453 con 16 láms.]. — Presenta un breve conspecto de la

escultura navarra en los siglos XVI y XVII y sobre los trabajos recientes referentes a la misma; trata luego del antiguo retablo de Ciriza, obra de Nicolás de Berástegui, terminado antes de 1562, ya desaparecido. Ocúpase más de propósito del actual, a base de documentos que se insertan, deduciendo que fué, en gran parte, obra del escultor Domingo de Lusa, en colaboración con el ensamblador Pedro Zabala (1632-1639). Pertenece a la escuela de Ancheta. — [A.

13136. - César Pemán, *El Cristo de la Buena Muerte de Cádiz* [Arch. esp. Arte 15 (1943) 115-118, 2 láms.]. — Obra de gran valor artístico, aunque se ha atribuido a Montañés, no se sabe de quien es obra. Un documento dado a conocer por el Sr. Sancho, en el que se encarga por 300 ducados un cristo de las Animas a un artista que no se nombra, podría referirse a dicha escultura, pero no es seguro.

13137. - D. A. I., *Un Crucificado sevillano en Tudela* [Arch. esp. Arte 15 (1943) 352-353]. — Cristo del taller de Martínez Montañés en la iglesia de San Martín, de Tudela, muy parecido al de Vázquez de Leca. Mide 40 centímetros.

13138. - J. Pulido Rubio, *Estudio documental de algunos Sagrarios tallados por Juan Martínez Montañés, con destino a diversos conventos de América* [Anales Univ. hispalense 6 (1943, 3) 91-125]. — A base de la documentación recogida por el autor en el Archivo de Indias a partir de una Real Cédula de 1598 hasta 1610. Resumen de los Sagrarios enviados: 35 a Colombia y Ecuador, de los cuales 10 a los Dominicos, 12 a los Agustinos y 13 a los Franciscanos; 8 a Venezuela (5 a Franciscanos y 3 a Dominicos), y 8 a los Dominicos de las Islas Española, Cuba, Puerto Rico y Margarita. No todos son de Montañés. En apéndice se transcriben 4 documentos.

13139. - E. Jiménez Navarro, *Algunos artistas valencianos de los siglos XVII al XIX* [Arch. esp. Arte 15 (1943) 353-356, 414-418]. — Escultores Maestre Antich (1646), Matias Miguel (1693), Julio escultor (1695), y Manuel Granda (1773). Notas documentales.

13140. - J. Sánchez Moreno, *Don Nicolás Bussy, escultor (nuevos datos sobre su personalidad humana y artística* [Anales Univ. Murcia 2 (1943) 29 págs., 5 láms.]. — Bussy de origen francés residiría en Alicante de 1682 a 1688 y fué escultor de cámara de Carlos II. Aparece en sociedad con el notable arquitecto Toribio Martínez de la Vega. Los documentos hablan de un Niño Jesús, un retablo de San Bartolomé y un Cristo de la sangre.

13141. - Marion Thring, *A statuette by Pedro Millan of Seville* [Burgl. Magazin (1943, oct.) 243-41, 1 figs.]. — Estatua, en terracotta, de San Miguel, recientemente adquirida por el Victoria and Albert Museum. Procede del convento de Santa Florentina, de Sevilla.

13142. - Eloy Díaz-Jiménez y Mollada, *El escultor Alonso Cano (1601-*

1667). Madrid, Victoriano Suárez 1943, 40 págs., y 8 láms. [Monografías de crítica artística I]. — Breve monografía artística.

13143. - G. Díaz López, *Algunos estatuarios de los siglos XV al XVII*. Notas y catálogo. Madrid, Góngora 1943, 587 p. + XLIII láms. || ex: Bca. hisp. 1 (1943, 3.º) 689.

13144. - X. de Salas, *Escultores renacientes en el Levante español* [An. Bol. Museos Arte 1, 3 (1943) 93-118]. — Personalidad, vida y obras de Martín Díez Liatzasolo (1527-1556): El santo entierro, de Tarrasa; La Virgen de la Victoria, de la Capilla del Palau; La Dormición de la Virgen (San Miguel de Barcelona). Se publican 5 láminas y dos documentos, uno de estos referentes al pleito sobre el retablo de Poblet, por el que se ve era enemigo de Forment. Parece que Díez fué considerado un tiempo como el mejor escultor en Cataluña.

Pintura

13145. - José Gudiol Ricart. *Historia de la pintura gótica en Cataluña* Barcelona, Ediciones Selectas (s. a.), 66 págs. y 85 láms. — Resumen sistemático ampliamente documentado con los más recientes descubrimientos archivísticos sobre la pintura catalana, agrupada en siete escuelas o estilos: estilo franco-gótico; itálico-gótico; internacional; Bernado Martorell y su escuela; Jaume Huguet y su escuela; Influjos forasteros. Escogidas láminas.

13146. - Angel Dotor y Municio, *Los grandes maestros de la Pintura española*. Barcelona, L. Thomas 1943. *El Greco*: 15 hojas s. n., 12 láms. *Velázquez*: 15 hojas s. n., 12 láms.

13147. - A. Alvarez Cabanas, *La sacristía y el vestuario del Templo Primado en su calidad de Pinacoteca* [Ciudad de Dios 155 (1943) 105-119]. — Breve análisis de las pinturas más destacadas y enumeración de las de segundo orden, de las dos sacristías: pinturas de la bóveda, cuadros del Greco, lienzo de Goya, obra maestra de Van Dyck, etc.

13148. - J. M.^a Sanz Artibucilla, *Un retablo gótico en Tarazona* [Arch. esp. Arte, 15 (1943) 223-238, 4 láms.]. — Retablo de la capilla de la girola de la catedral de Tarazona, recientemente restaurado, obra de Juan Levy, dedicado a San Lorenzo (cuerpo central), y a San Prudencio y Santa Catalina (los laterales). Descripción y documentación; fué pintado en 1375.

13149. - F. J. Sánchez Cantón, *Ocho dibujos a medio estudiar* [Bol. Soc. esp. Exc. 47 (1943) 45-60, 4 láms.]. — Noticias sobre *La Trinidad* anónimo del siglo; *La Trinidad* de Francisco Ribalta; *La Magdalena penitente*, de Murillo; *estudio* para un sepulcro anónimo del s. XVII; *San Hermenegildo*, de Cornelio Schut; *Angel de la Guarda* de Felipe Gómez de Valencia; *Angel* de Clemente de Torres, y *San Isidoro matamoros*, de Miguel Jacinto Meléndez.

13150. - J. Ramón Castro, *Pintores navarros del siglo XVI* [Príncipe de Viana 4 (1943) 19-27, 167-183, 281-305 con 8 láms.]. — A base de documentos de los varios archivos de Tudela, que aquí publica, destaca los siguientes artistas: Francisco Espinosa, Juan Ginés, Diego de San Martín, Rafael Juan de Monzón, Martín de Tapia, Antonio de Soto, Miguel de Magallón, Antonio de Galcerán, Jerónimo Cossida y Juan de Lumbier. Todos avocindados en Tudela, pero algunos procedentes de Aragón. Las obras se conservan en varias parroquias de Tudela, otras en Cintruénigo, Fitero y Casalarreina; pero las más, o se han perdido, o no se ha logrado identificarlas. — [A.]

13151. - J. M.^a Madurell, *Pedro Nunyes y Enrique Fernández pintores de retablos* [An. Bol. Museos Arte 1, 3 (1943) 13-91]. — Primera parte de un muy documentado trabajo sobre las obras pictóricas de Pedro Nunyes, solo o en colaboración con Enrique Fernández, Nicolau de Credensa y Pedro Serafi (primera mitad del siglo XVI). La documentación sacada del Archivo de la Catedral y del de Protocolos, de Barcelona. Obras conservadas y obras desaparecidas.

13152. - X. de Salas, *El Bosco en la literatura española*. Discurso de ingreso en la Real Acad. de Buenas Letras de Barcelona. Contestación del Marqués de Caldas. Barcelona 1943, 68 págs. — Se examinan las diversas interpretaciones que en el tiempo se han dado a las originales y extrañas pinturas de Hieronymus van Hertogenbusch, impías según algunos autores, devotas según otros: textos de Fray José de Sigüenza, Lope, Gracián, Quevedo, Antonio Ponz y otros.

13153. - R. del Arco, *Pedro de Ponte, o Aponte, pintor del rey Católico* [Bol. Sem. Est. Valladolid 9 (1942-43) 59-77, con 13 láms.]. — Reconstituye, con apoyo de documentos, el conjunto de obras que hasta el día pueden con seguridad conceptuarse de este discípulo de Bartolomé de Cárdenas, siendo las principales (entre los años 1504 y 1525) los retablos de San Lorenzo, de Huesca; de la colegial de Bolea; de la parroquia de Grañón y de la de Cintruénigo. Los de Paniza y del Hospital de Huesca no se conservan. Se asimiló la manera renacentista italiana. — [A.]

13154. - José María Santa Marina, *Ribera («El Españolito»)*. Barcelona, Ediciones Selectas 1943, 158 págs. y 63 láms. [Biblioteca de Arte Hispánico, 4]. — Serie de láminas con una brevísima nota de sus características, y breve introducción general.

13155. - G. Núñez Noguerol, *Un cuadro pintado por Diego Valentín Díez* [Bol. Sem. Est. Valladolid 9 (1942-43) 171-172]. — Publica el contrato hecho por dicho pintor vallisoletano (1586-1660) con Antolín de Quadrillos, escribano mayor, de hacerle para la capilla que estaba construyendo en el convento de Capuchinos, un cuadro de san Francisco «de la ymprision de las llagas», que no ha llegado hasta nosotros. — [A.]

13156. - D. Angulo Iñiguez, *La pintura del renacimiento en Navarra* [Príncipe de Viana 4 (1943) 421-443, 33 láms.]. — Se ocupa principalmente

de tres personalidades, de cierto interés para la región, son: El Maestro de Ororbia, notable por sus paisajes, más septentrionales que españoles; Juan de Bustamante, autor de los vigorosos y realistas retablos de Zizur Mayor y de Huarte, y el Maestro de Agreda, de personalidad muy acusada; todos del siglo XVI. — [A.]

13157. - E. Esparza, *Las pinturas murales de Oriz* [Príncipe de Viana, 4 (1943) 262-264]. — Se trata de la grandiosa composición histórica sobre la batalla de Mühlberg, en la que Carlos V derrotó a los protestantes alemanes. Las figuras son retratos de los grandes personajes de la época, únicas en su género y superiores a los de la tela de las Batallas de El Escorial. También hay pinturas en los muros de la escalera que representan escenas de la creación según el Génesis. En la antigua capilla está la bellísima composición de la Visitación. El castillo de referencia se alza a diez km. de Pamplona, en la carretera de Tafalla. Las pinturas de Oriz, representando la Visitación y los danzantes, tras paciente labor de arranque realizada por R. Gudiol, han sido entregadas al Museo de la Institución «Príncipe de Viana». — [A.]

13158. - C. Pellejero, *Un notable pintor estellés del siglo XVI. Juan de Bustamante* [Príncipe de Viana 4 (1943) 315-326, 8 láms.] — A base de documentos, aquí publicados, reconstituye la vida del artista: 1490?-1553, y hace el recuento y juicio, tanto de algunos de sus cuadros, como de sus esculturas. Son sus principales obras conservadas: el retablo del altar mayor de la iglesia parroquial de Huarte y el de la parroquia de San Andrés de Zizur Mayor. Cita también al imaginero Ganiz o Gainiz y a los pintores Miguel de Baquedano y Miguel Tomás de Carcastillo. Hace igualmente memoria del convento de Santa Eulalia de Pamplona, perteneciente a Mercedarios, destruido en el siglo XVI, que poseía valiosos retablos. — [A.]

13159. - J. de Contreras y López de Ayala, *Zurbarán en el Perú* [Arch. esp. Arte 15 (1943) 1-6, 8 láminas]. — Cuadros auténticos de Zurbarán o de su taller: Los Apóstoles del Convento de San Francisco, de Lima; Cuadros de la Buena Muerte en la casa de los Camilos (copias o imitaciones antiguas).

13160. - L. de Saralegui, *Discípulos del Maestro de Ollería* [Arch. esp. Arte 15 (1943) 16-38, 4 láminas]. — El pintor de Juan Sirera y el Maestro de Puixmarín. Obras y contratos en que intervinieron.

13161. - I. Albert Berenguer, *Grabados por dibujos de Vicente López* [Arch. esp. Arte 15 (1943) 51-57, 6 láms.] — Lista por orden alfabético de grabadores de las estampas dibujadas por López, en número de 178, de las cuales se reproducen 17 en las láminas.

13162. - Barón de San Petriello, *Las pinturas de la Generalidad de Valencia. Investigación iconográfica* [Arch. esp. Arte 15 (1943) 97-102, 2 láms.] — Identificación de alguno de los personajes del brazo militar en la pintura mural del salón principal: Marco Antonio Peñarroja.

13163. - M.^a de los Dolores Salazar, *Ambrosio de Morales, heredero de Fernán Pérez de Oliva* [Rev. Bibliografía nac. 4 (1943) 381-384]. — Ambrosio de Morales debe mucho a su tío Fernán, hombre que había recorrido toda España, Francia e Italia, que se fué a Salamanca, de donde fué rector, con su sobrino.

13164. - D. Angulo Iñiguez, *Alejo Fernández: Los retablos de D. Sancho de Matienzo, de Villasana de Mena (Burgos)* [Arch. esp. Arte 15 (1943) 125-141, 16 láminas]. — Don Sancho de Matienzo, burgalés, fué canónigo de Sevilla e intervino en las empresas de América. En tierras burgalesas hizo edificar una capilla y un convento, llamando a artistas andaluzas y aun a monjas. Se describe y documenta el magnífico retablo: La Asunción, el Nacimiento, La Misa de San Gregorio, santos y santos, en total 12 tablas y dos grupos de figuras.

13165. - E. Tormo, *El pintor de los españoles en Roma en el siglo XV. Antoniazzo Romano* [Arch. esp. Arte 15 (1943) 189-211, 4 láminas]. — Tríptico en el Museo del Prado, procedente de San Giacomo degli Spagnuoli, y pinturas en Roma encargadas por españoles, obras de Antoniazzo. Habría que desarrollar las relaciones entre el triángulo de artistas: Melozzo-Antoniazzo-Berruguete y el de los tres Mecenas: cardenal Torquemada-Federico de Urbino-el inquisidor Torquemada.

13166. - E. Orozco Díaz, *Sobre el libro de Mengs* [Arch. esp. Arte 15 (1943) 264-269]. — Intervención de José Nicolás de Azara en la edición de los escritos de Mengs, según se patentiza en una correspondencia inédita.

13167. — Florentino Zamora, *El pintor Juan de Aragón y los Loaysas granadinos* [Arch. esp. Arte 15 (1943) 310-333, 4 láminas]. — En el archivo de los Monjes del Carmen, de Granada, ha hallado el autor el contrato del siglo XVI de un altar que hizo Juan de Aragón por encargo de Martín Jofre de Loaysa. Noticias sobre el convento, la familia Loaysa y documentación sobre el retablo y el artista.

13168. - A. Palomeque Torres, *Esteban de Agreda. Los últimos años de su vida* [Arch. esp. Arte 15 (1943) 346-349, 2 láminas]. — Obras del artista en Aranjuez, Burgos, Madrid, muchas de carácter religioso.

13169. - J. Ramón y Fernández, *Pedro Ruiz González, pintor de la escuela de Madrid* [Arch. esp. Arte 15 (1943) 399-403, 4 láminas]. — Pinturas y dibujos de este pintor poco estudiado, de quien eran cuatro hermosas figuras representando a cardenales de la compañía en la sacristía de San Isidro (catedral) de Madrid, pasto de las llamas en 1936. Lista ordenada cronológicamente de sus obras.

13170. - I. Albert Berenguer, *El Maestro de Astorga* [Arch. esp. Arte 15 (1943) 404-409, 2 láminas]. — Varias obras en Colecciones de Barcelona y Madrid de un artista de segunda fila a quien el autor llama maestro de Astorga, a falta de otro mejor, por haberle sido encargada una obra

por un canónigo de Astorga. Principalmente el Nacimiento y el tratado de Santiago de la colección Lázaro de Madrid.

13171. - Ricardo del Arco, *La tabla central del retablo de San Jorge del Museo Victoria y Alberto, de Londres* [Bol. Soc. esp. Exc. 47 (1943) 295-309]. — Algunas rectificaciones a lo que se ha dicho sobre la iglesia a que fué destinada la tabla y la batalla en ella representada, que es la de Alcoraz, ganada por Pedro I de Aragón, y destinada a la cofradía de ballesteros llamados «de la Ploma» en Valencia.

13172. - F. J. Sánchez Cantón, *El pintor Villaamil en Pontevedra* [Museo Pontevedra 2 (1943) 169-174, láms.] — Varios dibujos de Villaamil de (1849) de monumentos que en parte han sido cambiados al restaurarlos, y por esto de valor histórico.

13173. - Marqués de Lozoya, *Pintura española en el Perú* [Bol. Soc. esp. Exc. 47 (1943) 51-54, 2 láms.] — Pinturas: San Bernardo y San Antonio abad, estilo de Zurbarán; imagen de la Virgen, del taller de Montañés, San Elías de Valdés Leal.

13174. - A. Rodríguez Moñino, *El divino Morales en Portugal* [Bol. dos Museus nac. de Arte antiga 3 (Lisboa 1944) 19-33, 6 láms.] — Nota sobre la formación del artista, sobre su intervención en el retablo mayor del Convento de S. Domingos de Evora y un retablo de Elvas realizado en los últimos años del artista.

13175. - A. Álvarez Cabanas, *El entierro del Conde de Orgaz* [Ciudad de Dios 155 (1943) 551-561]. — Características del famoso lienzo: los santos, la Virgen, los caballeros. Cuadro de soberbio efecto, profundamente místico, celebrado universalmente, en virtud de su colorido austero y a la vez seductor, de su alta concepción moral y valores pictóricos.

13176. - R. Láinez Alcalá, *Pedro Berruguete, pintor de Castilla*. Ensayo crítico-biográfico. Madrid, Espasa-Calpe 1943, 149 págs. + 6 láms. || ex: Bca. hisp. 1 (1943, 3.º) 686.

13177. - J. Camón Aznar, *Los factores españoles en la estética del Greco* [Rev. Ideas estéticas 1 (1943, 2) 3-17]. — El misticismo español es un factor cotizante pero no único en la influencia sobre el Greco. El alargamiento de las figuras era una tendencia que ya existía en España, por ejemplo en Morales. La influencia árabe de que estaba saturada Toledo: la falta de profundidad propia del arte mudéjar se deja sentir en el Greco. Otras influencias.

13178. - M. Gómez Moreno, *El Greco* (Dominico Theotocópuli). Barcelona, Ed. Selectas 1943, 39 p. + 69 láms. || ex: Bca. hisp. 1 (1943, 3.º) 656.

13179. - J. Camón Aznar, *El Greco en la estética del arte barroco* [Rev. Ideas estéticas 1 (1943, 4) 3-17]. — El Greco aunque aparentemente tenga algunos puntos de contacto con el barroco, es, por el contrario, el

representante más extremoso de la cultura platonizante e idealista del siglo XVI, cuyos postulados estéticos los sublima al utilizarlos desenfadadamente para servir de materia expresiva a sus inspiraciones desmesuradas.

13180. - M. Herra Gés, *La Oración en el Huerto, Cuadro de Mengs* (Cabildo catedral) [Ilerda 1 (1943) 193-210, 3 láms.]. — Asunto, técnica y descripción artística de este cuadro adquirido en Madrid en 1791, en pública almoneda por el canónigo de Lérida José de Salas. Representa a Jesús desfallecido y confortado por el ángel, según el evangelio de San Lucas. Documentación sobre la adquisición y conservación en la catedral de Lérida.

Artes menores

13181. - L. Torres Balbás, *Las yeserías descubiertas recientemente en las Huelgas de Burgos* [Al-Andalus 8 (1943) 209-254]. — Después de ampliar la descripción y análisis de estas yeserías arabescas que hizo F. Iñiguez (cf. n.º 10966), las relaciona con otras obras análogas de España y del Africa, fijando la cronología, según ciertos textos, entre 1230 y 1260. De paso precisa las fechas de otras construcciones del mismo Real Monasterio. — [A.

13182. - L. Seco de Lucena Paredes, *Las puertas de la cerca de Granada en el siglo XIV* [Al-Andalus 7 (1942) 438-458, 1 planta].

13183. - A. Marshall Johnson, *Hispanic Silverwork*. New York, The Truteas 1944, xx-308 págs., 266 figs. — Orfebrería gótica de los siglos XIV y XV, del Renacimiento y de los siglos siguientes hasta el XIX: visión de conjunto y después catálogo detallado de los objetos conservados en la Hispanic Society of America.

13184. - F. Layna Serrano, *La custodia de la iglesia de la Trinidad en Atienza (Guadalajara)* [Bol. Soc. esp. Exc. 47 (1943) 55-60, 1 lám.]. — Custodia fabricada por Francisco de Artacho en 1693. Se transcribe el documento de aprobación concedida por el provisor de la diócesis de Sigüenza.

13185. - E. Camps Cazorla, *Las fechas en la platería madrileña de los siglos XVIII y XIX* [Arch. esp. Arte 15 (1943) 88-96, 4 láminas]. — Para precisar la fecha de los objetos de orfebrería ofrecen un guía seguro los *punzones*, en que generalmente aparecen las dos últimas cifras del año en cuestión. Se examinan varias piezas en que realmente estas dos cifras concuerdan con las de la leyenda completa que llevan los mismos objetos.

13186. - E. García Chico, *Plateros palentinos* [Bol. Sem. Est. Valladolid 9 (1942-43) 204-206]. — Da los nombres y enumera los productos de diez artistas que labraron custodias, cruces o imágenes, entre 1552 y 1591, a ellos agrega el borgoñés Goultier, en 1717. — [A.

13187. - J. Sánchez Moreno, *Noticias para la historia de la orfebrería en Murcia* [Arch. esp. Arte 15 (1943) 174-180]. — Orfebres de los siglos XVIII-XIX de Murcia que pueden añadirse a los catálogos de Baguero y Espín: Francisco Cutillas (1713), José Jiménez de Cisneros (1821), Antonio Mariscoto y Robres (1722), Nicolás Martínez, José Bitria (1729), Francisco Grau (1743), Antonio Pérez de Puigmoltó (1744), Antonio Ximénez Lucas (1744), Diego Ximénez (1745), Melchor Martínez Balibarrera (1754), Miguel Morote (1772), Antonio Grau (1757), Alejandro Antonio Tarragón. Orfebrería de la catedral de Gaspar Lleó, platero de Valencia, de quien se dan varias noticias.

13188. - E. Camps Cazorla, *Un nuevo ciervo «califal» de bronce* [Arch. esp. Arte 15 (1943) 212-222, 2 láminas]. — Procedente de Córdoba, depositada en 1940 en el Museo arqueológico; serviría de boca de una Fuente.

13189. - M. Gómez Moreno, *Joyas árabes de la Reina Católica* [Al-Andalus 8 (1943) 473-475]. — Son cinco bronchas y otras tres piezas, todas en oro, con varios engastes y filigranas, las cuales figuran en el inventario de «Cosas de oro» de la Reina Católica, 1504, firmado por Gaspar de Gri-zio (Simancas, Patronato Real). — [A.]

13190. - S. L. Martí, *Herrajes de la puerta Norte de la Catedral lucense* [Bol. Com. Mon. Lugo 1 (1943) 197-200 con 5 figs.]. — Se trata de una labor de forja del siglo XIII. Dase circunstanciada descripción. — [A.]

13191. - José Ferrandis, *Exposición de Cordobanes y Guadamecietes* [Arte español (1943-3) 3-8, 8 láms.]. — Cueros pintados y dorados algunos con representaciones religiosas (siglos XV-XIX).

13192. - Alice Wilson Frothingham. *Hispanic glass. With examples in the collection of the Hispanic Society of America*. New York, Hispanic Society of America 1941, 204 págs. 100 figs. y 19 láminas [Hispanic Notes & Monograph. Essays, studies... Catalogne series]. — Historia del vidrio medieval y del Renacimiento, y hasta el siglo XIX en España (págs. 1-126) y descripción de los vidrios de la colección de la Hispanic Society.

13193. - E. Camps Cazorla, *La cerámica medieval española*. Madrid, Tip. Blass 1943, 34 p. + 1 lám. || ex: Bca. hisp. 1 (1943, 3.º) 691.

13194. - Diodoro Vaca González, *Historia de la cerámica de Talavera de la Reina y algunos datos sobre la de Puente del Arzobispo* por el R. P... y el ceramista Juan Ruíz de Luna Rojas... Madrid. Edit. Nacional 1943, 322 pág. y 97 láms. — Consideraciones históricas; los grandes maestros alfareros y monumentos de azulejería Talaverana. Transcripción de muchos documentos. Las piezas reproducidas, muchas de tema religioso.

13195. - J. Filgueira Valverde, *Azabaches compostelanos del Museo de Pontevedra* [Museo Pontevedra 2 (1943) 7-22, 8 láms.]. — Importante colección por su rareza: amuletos y recuerdos de romería en su mayor

parte. Los azabacheros se agrupan en cofradía el 1412. Catálogo descriptivo de unos 30 ejemplares.

13196. - A. Fernández de Avilés, *Un nuevo Santiago de Azabache* [Arch. esp. Arte 15 (1943) 350-352]. — Aparecido en un relicario en forma de retablillo acristalado, en el convento de Clarisas de Murcia, imagen muy parecida a la señalada con el n. 9 en el Catálogo de Valencia de Don Juan. 1 figura.

13197. - L. F. de Penalosa Contreras, *Los esgrafiados segovianos* [Arte español (1943, 1) 52-56]. — Origen y desarrollo de este tipo artístico.

13198. - Vicente Ferrán Salvador, *Historia del Grabado en Valencia*. Valencia, I. Jesús Bernés 1943, XI y 164 + 24 págs., s. n.

13199. - F. J. Sánchez Cantón, *El libro ilustrado bajo Carlos III y Carlos IV* [Rev. Univ. Madrid 3 (1943, 1) 183-203, 8 láms.] — Esplendor del libro durante las décadas de estos dos monarcas. Las producciones de Ibarra, Antonio de Sancha y Benito Monfort. Los dibujantes, entre los que se cuenta Goya.

13200. - X. de Salas, *Un manuscrito de Arqués Jover* [Arch. esp. Arte 15 (1943) 421-422].

13201. - V. Castañeda, *Don Vicente López Portaña, ilustrador de libros y obras gráficas* [Bol. Soc. esp. Exc. 47 (1943) 19-44, 89-100, 14 láms.] — Ilustración de varias obras *Lista de abogados* (1811), *Obras de Moratín* (1830) y *Santa Biblia, La Religión, Mapa de España y Portugal*, El ángel tutelar de la villa de Ayora; diploma, San José, Jesús, Don Fernando VII y otros temas.

13202. - A. C. Floriano, *Un intento de clasificación de la miniatura Guadalupense* [Monasterio Guadalupe 16 (1943) 102-104, 148-53]. — Descripción de los manuscritos por grupos o épocas. La decadencia empieza y se consuma rápida en el siglo xvii y siguiente.

13203. - Mariano Rodríguez de Rivas, *Florentino de Craene. Su obra litográfica* [Bol. Soc. esp. Exc. 47 (1943) 163-173, 4 láms.] — Obras del artista belga contratado en París por Madrazo en 1793.

13204. - Vicente Castañeda Alcover, *D. Vicente López Portaña, Ilustrador del libro*. Notas bibliográficas artísticas por — —. Madrid, [Imp. Hauser y Menet] 1943, 62 págs. 23 láms. y 1 retr.

Medallas y monedas

13205. - W. Reinhart, *Die Münzen des westgotischen Reiches von Toledo* [Deutsches Jahrbuch für Numismatik 3-4 (1940-41) 69-107, 6 láms.] — Recuerda la fundación del reino visigodo y la acuñación de sueldos oro imitación de los bizantinos cuando Narbona era la capital. Al final una utilísima tabla sinóptica en la que figuran las cecas clasificadas

por provincias, con indicación de los reyes que acuñaron monedas || ex: Ampurias 4 (1942) 285.

13206. - F. Mateu y Llopis, *El arte monetario visigodo. Las monedas como monumentos (Un ensayo de interpretación)* [Arch. esp. Arqueología 16 (1943) 171-193]. — La imitación del monetario bizantino por el visigodo y su desarrollo hasta independizarse de él. La evolución en tiempo de Leovigildo.

13207. - F. Mateu y Llopis, *La ceca visigoda de Barcelona* [Anal. sacra Tarrac. 16 (1943) 45-56, 1 lám.] — Notas históricas sobre la ceca y descripción de 26 monedas a ella pertenecientes. Barcelona tuvo ceca visigoda durante Leovigildo (tipo bizantino y visigodo); Recaredo, Liuva y Witerico (tipo nacional o propio); con Egica, de tipo religioso bizantino introducido por Ervigio, y, finalmente, bajo Egica y Witiza tipo de bustos afrontados y monograma de la ciudad. En apéndice, trata del capitel de San Justo con monogramas griegos, parecidos a los de las monedas.

13208. - F. Bouza Brey, *Sobre la identificación de la ceca visigoda de Valencia* [Ampurias 5 (1943) 304-306]. — Ciertamente pertenece a la región o valle de Vilarça de Moncorvo, que deriva sin duda de Villa Aritia, de la provincia portuguesa de Tras-os-Montes, diócesis de Oporto.

13209. - F. Mateu y Llopis, *Notas sobre cecas y monedas castellanas de los siglos XV y XVI* [Bol. Sem. Est. Valladolid 9 (1942-43) 45-58, con 2 láms.] — Expone el origen, marca y documentación de diversas cecas, que solían corresponder a ciudadanos que eran cabeza de reinos o de extensos territorios, v. gr. Burgos, Coruña, Toledo, Sevilla, Granada, etc. También se ocupa de algunas monedas en particular: un «real poco conocido» de hacia 1504, y de un «cuarto» de vellón, desconocido, del rey Católico. — [A.

13210. - Casto M. del Rivero, *Las doblas mayores castellanas y algunas consideraciones acerca de la acuñación del oro en nuestra península* [Corona de Estudios Sociedad esp. Antropología, 1 (1941) 301-322, 5 láms.]

13211. - Marqués de Lozoya, *La matriz del sello consejil de Cuéllar* [Bol. R. Acad. Hist. 113 (1943) 131-135]. — Descripción, acompañada de una lámina, de una interesante matriz adquirida para el Museo arqueológico. Seguramente, de la segunda mitad del siglo XIII. La matriz es de bronce y va en tórculo de hierro con dos bandejillas unidas por el macho de dos tornillos.

13212. - J. Espín Rael, *Reparos a una pretendida dobla de oro de Sancho IV* [Anal. C. Cult. valenc. 11 (1943) 125-135]. — Es una burda falsificación. 1 lámina. Artículo igual más resumido en Bol. Soc. esp. Exc. 47 (1943) 211-223.

13213. - F. Mateu y Llopis, *Hallazgos monetarios* [Ampurias 4 (1942) 215-24, 5 (1943) 221-238 + 2 láms.] — Inventario de los hallazgos de me-

nor cuantía, inéditos y no utilizados por la investigación; de monedas conservadas en los museos o dadas a conocer en la prensa. Relación de 72 hallazgos. Índices topográficos.

13214. - F. Mateu y Llopis, *De Iltirta a Lérida* [Perda 1 (1943) 31-48. — El nombre de la ciudad de Lérida desde la época ibérica (Iltirta) hasta la época cristiana medieval, especialmente según las inscripciones y monedas.

13215. - Felipe Mateu y Llopis. *Las medallas cervantinas*. Separata del Catálogo de la Exposición de Iconografía Cervantina. Barcelona, [Imp. Casa Prov. de Caridad] 1944, 15 págs. y láms. — Se describen 27 medallas.

13216. - P. Batalha Reis, *O espírito cristião de numismática portuguesa* [Brotéria 36 (1943) 499-507]. — La cruz y los símbolos y leyendas cristianas en la numismática portuguesa desde Alfonso Enriquez, con ilustraciones.

13217. - M. Ocaña Jiménez, *Lápida árabe de la ermita de S. Miguel de Gormaz (Soria)* [Al-Andalus 8 (1943) 450-452]. — Sólo es fragmentaria conmemorativa de una fundación efectuada bajo los auspicios de al-Hakam II; pero se desconoce la data y naturaleza. — [A.

Historia de la música

13218. - H. Anglés, *La Música de las Cantigas de Santa María del rey Alfonso el Sabio*. II. *Transcripción musical*. Barcelona, Diput. Provincial 1943, folio de XII-126-462 págs. — En la extensa Introducción explicativa cómo tras veinticinco años de tanteos y pacientes pesquisas, logró el exacto significado de los variadísimos trazos y de todas las ligaduras y, en consecuencia del verdadero ritmo y compás binario y ternario de cada una de las 423 Cantigas aquí interpretadas. Resulta el Repertorio musical más importante de Europa, por lo que a la lírica religiosa medieval se refiere, con una riqueza melódica que no admite comparación con los demás repertorios conocidos. «Con la presente edición nuestra Patria se incorpora a la musicología moderna y tiene derecho a pedir puesto de honor para su historia musical». Se describen los Códices, se analiza la notación, se ofrecen las observaciones para la inteligencia de los signos y se da el texto con gran lujo y abundancia de detalles en pausas, cesuras, rimas y compases. — [A.

13219. - Higinio Anglés. *La música en la España de Fernando el Santo y de Alfonso el Sabio*. Discurso leído el día 28 de Junio de 1943 en la recepción pública del Excmo. Sr. D. — — y contestación por el Excmo. Sr. R. P. Nemesio Otaño. Madrid, [Imp. Casa Prov. de Caridad de Barcelona] 1943, 69 págs. [Real Academia de Bellas Artes de S. Fernando]. — Notas históricas de síntesis sobre la música española en los siglos XI y XII (polifónica), la gregoriano popular en los siglos XII y XIII y la música en las casas reales de León y Navarra, y especialmente en las

cortes de Fernando el Santo y su hijo Alfonso el Sabio. La notación y el ritmo de las Cantigas.

13220. - H. Inglés, *La música en la Corte de Carlos V*. Con la transcripción del «Libro de Cifra Nueva para tecla, harpa y vihuela» de Luys Venegas de Henestrosa (Alcalá de Henares, 1557). Barcelona, Instituto español de Musicología 1944, 4.º, xii-205 págs. texto, 217 de música.—Amplio estudio histórico de la música y músicos de la época en la corte de Carlos V, en casa de la emperatriz, de las infantas, del príncipe Don Felipe. En la parte musical se transcriben en notación moderna 138 piezas. Desde el núm. 75 al 115, música religiosa, y lo mismo algunos de los números siguientes.

13221. - M. Soriano Fuertes, *Contestaciones a las observaciones históricas sobre Lope de Vega músico, y algunos músicos españoles de su tiempo, escritas por D. Francisco Asenjo Barbieri* [Harm. (1942) jul. ag. sept. 1-3, oct. nov. dic. 1-4, (1943) en. febr. mar. 1-3, abr. mayo jun. 1-3]. || ex: Bca. hisp. 1 (1943, 3.º) 703.

13222. - F. Seb. Simonet, *La música en el Monasterio de 'Guadalupe, exponente de su influencia en la hispanidad* [Tes. Sacr. Musical (1943) nov., 83-87]. — || ex: Bca. hisp. 1 (1943, 3.º) 702.

13223. - Santiago Kastner, *Música hispánica, o estilo musical do Padre Manuel R. Coelho. A interpretação da música hispánica para tecla desde 1450 até 1650*. Lisboa, Editorial Atica 1936, 152 págs., 6 láms.

13224. - Francisco de P. Baldelló, *La música en Barcelona* (Noticias históricas). Barcelona, Lib. Dalmau 1943, 183 págs., 16.º. — Las cofradías de músicos desde el año 1599; La Sociedad filarmónica (1844-1857); la música en las parroquias de los Santos Justo y Pastor según la documentación de sus archivos (monaguillos, organistas, maestros de capilla y organeros, siglos xv-xix); la música en las Escuelas municipales (s. xix). Con ilustraciones.

13225. - Patr. García, *Cultura hispano-musulmana. La trayectoria seguida por el arte poético y musical islámico-andaluz* [Africa (1943) jun., 22-24]. || ex: Bca. hisp. 1 (1943, 3º) 697.

13226. - Jesús A. Ribó, *La organografía bíblica en el léxico español* [Ritmo (1943) dic., 3-4]. || ex. Bca. hisp. 1 (1943, 3.º) 701.

13227. - B. de Iturriaga, *¿Hay o no música religiosa?* [Verdad y Vida 1 (1943) 125-156]. — Examinados los elementos todos para la creación de la música, el autor concluye que ésta es arte espiritual por excelencia y por tanto, esencialmente religiosa.

13228. - T. de Manzarra, *Fuentes de belleza del Canto Gregoriano*. [Tes. Sacr. Musical (1943) en. 1-5, marz. 17-19, abr. 25-27, mayo 33-35, jun. 41-44]. || ex: Bca. hisp. 1 (1943, 3.º) 699.

13229. - J. Gafard, *Lecciones prácticas sobre el ritmo gregoriano*.

Lección novena. El ritmo y el acento tónico [Tes. Sacr. Music. (1943) jul., 49-52]. || ex: Bca. hisp. 4 (1943, 3.º) 697.

13230. - *Cancionero musical de Galicia*, recogido por D. Casto Sampedro y Folgar, reconstr. y estudio por D. J. Filgueira Valverde. El Museo de Pontevedra 1942. fol. T. I: *Texto*, 238 págs.; t. II: *Melodias*, 212 págs. — Amplia introducción en que se trata de la historia del cancionero, florecimiento medieval y sus antecedentes, decadencia a partir del Renacimiento, y del P. Sarmiento hasta la actualidad con la recolección de Sampedro. Bibliografía e índices. Anotaciones a las diversas clases de cantos e instrumentos de música usados. En el vol. II, 473 piezas con notación musical moderna: Cantos profanos y religiosos; bailes, danzas y farsas; tocatas y curiosidades varias.

13231. - N. Alonso Cortés, *Pliegos de Villancicos* [Rev. Bibliografía nac. 4 (1943) 175-246]. — Se publica una selección de Villancicos sacados de pliegos de los años 1783 a 1835, que revelan cuán justas eran las quejas de Gracián y otros autores sobre este género de piezas poéticas impropias para ser cantadas en la iglesia.

V. LITURGIA Y HAGIOGRAFIA

Liturgia

13232. - Juan B. Müller S. I., *Manual de Ceremonias*. Trad. del alemán por el Dr. Manuel Trens. Barcelona, Ed. Litúrgica española 1944, xvi-337 págs.

13233. - G. Martínez de Antoñana, *Manual de Liturgia sagrada*. Sexta edición. Madrid. Ed. Cocusa 1943, 31-1253 págs.

13234. - G. Martínez de Antoñana, *Sacerdotale*. Manual de sacramentos y sacramentales según el Ritual Romano y Manual Toledano. Madrid, Ed. Cocusa 1944, 18.º, 307 págs. — De carácter práctico.

13235. - *Ritual de la Consagración del Altar*. Monasterio de Montserrat 1943, 187 págs. — Breve introducción por el P. A. M.^a Franquesa; esquema de las ceremonias, y texto latino y castellano con notas explicativas y notación musical gregoriana de los textos cantables.

13236. - A. Caimari, *Himnario litúrgico*. Palma de Mallorca, Impr. Mossén Alcover 1944 45 cuadernos. — Cuarenta ocho himnos del Ciclo Temporal litúrgico con el texto latino, melodias gregorianas y traducción castellana y catalana. Explicación concominante de los oficios de cada fiesta. Un evangelario y un salterio parvo, un antifonario vespéral y un misal festivo. Este primer tomo comprende el Ciclo temporal.

13237. - J. Pérez de Urbel, *Liturgia de Navidad* [Verdad y Vida 1 (1943) 779-795].

13238. - J. Sanchis Alventosa, *Vivamos con la Iglesia*. Meditaciones sobre temas litúrgicos. Tomo I: *Ciclo de Navidad*. Valencia 1943, 423 p. || ex: Verdad y Vida 1 (1943) 828-829.

13239. - T. Toni Ruiz, *Conozcamos la Misa. La Misa dialogada* [Hechos y Dichos 6 (1944) 31-39, y núms. sigs.].— Reúne cuanto se ha legislado y la experiencia de muchos ha enseñado sobre el modo mejor de instruir e interesar a los fieles para cumplir provechosamente el precepto de santificar las fiestas. — [A.

13240. - Ant.º García, *La Santa Misa explicada*. Murcia 1942, 90 págs. || ex: Verdad y Vida 1 (1943) 247-248.

13241. - Albino Ortega, O. S. B. *La liturgia cristiana en los primeros siglos*. Madrid, Artes Gráficas 194, 3232 págs. — Antología de textos traducidos al Castellano de las obras patrísticas de los primeros siglos en que se hallan referencias interesantes para la liturgia: También literatura apócrifa, actas de mártires, inscripciones, etc.

13242. - D. Sola, *Apuntes histórico-litúrgicos sobre la Misa Romana* [Sal. Terrae 31 (1943) 565-567; 696-698]. — Breves notas sobre: La cuestión y el Lavatorio de las manos.

13243. - Pedro Roca Piñol, *La estética del vestir clásico*. Antología del vestido compuesta a la mayor gloria gremial de los tejidos españoles. Tarrasa, 1942, 1006 págs. con numerosas ilustraciones y láminas. — Las págs. 233 a 286 van dedicadas al *El hábito en religión* con un apartado de las vestiduras sagradas redactado por el R. Luis Carreras (págs. 269-81) en que se presenta en rápida ojeada el desplegamiento del arte cristiano a través de los siglos en la indumentaria sagrada, así en general como en cada indumento: la sugestión de los colores; las causas de la transformación degenerativa y los esfuerzos actuales para su restauración. — [A.

13244. - J. Puig de la Bellacasa, S. J., *La imposición de manos y la Confirmación* [Las Ciencias 7 (1942) 850-874].— La Confirmación se dice no era antiguamente sino una imposición de manos y hoy día no es sino una unción; por esto los protestantes no admiten la Confirmación como sacramento. Hoy se admite que los Hechos de los Apóstoles hablan explícitamente de la Confirmación con la imposición de manos, y aunque no hablan de la unción, tampoco lo niegan. En cambio Hipólito habla claramente de la unción e imposición de manos como rito de tradición apostólica y no hay motivo para contradecirle. Los santos Padres posteriores atestiguan la afirmación de Hipólito. La Confirmación que hoy día existe en la Iglesia católica es sustancialmente la misma que existía ya en tiempo de los Apóstoles.

13245. - A. I. Schuster, *Liber Sacramentorum*. Estudio histórico-litúrgico sobre el Misal Romano. Versión española por M. G. y L. A., Benedictinos de Samos. Vols. I-II: Turin-Roma, Marietti 1935-36, 8.º

Vols. III-IV: Barcelona, Herder 1943-44, 8.º — Versión española de esta conocida obra del cardenal Schuster. Abarcan estos tomos las Nociones generales y el comentario de la Liturgia desde Adviento hasta Tiempo pascual, ambas inclusive.

13246. - Germán Prado. *Valoración y plan de reforma del Rito mozárabe*. Madrid, Editora Nacional 1943, 174 págs. — Orígenes y mutuas influencias del rito mozárabe comparado con los demás ritos, cualidades y defectos de este rito, forma literaria de la eucología mozárabe; la teología en este rito. En la parte segunda: plan de restauración y proyecto de una más recta ordenación de la misa mozárabe.

13247. - M. Álamo, *Les calendriers mozarabes d'après Dom Férotin. Additions et corrections* [Rev. Hist. écl. 29 (1943) 100-131]. — A base de una revisión de los textos manuscritos de los calendarios mozárabes, especialmente de los que se encuentran en Silos, el autor propone algunas correcciones al trabajo de Don Ferotin sobre el mismo asunto y al de Vives (cf. n. 12212), cuyas conclusiones sólo acepta en parte. Interesantes apéndices con la lista de santos o fiestas litúrgicas en los diversos calendarios.

13248. - J. Enciso, *El Breviario Mozárabe de la Biblioteca Nacional* [Est. bíblicos. 2 (1943) 189-211]. — Es el ms. 10001 de la Bibl. Nacional que contiene los salmos, los cánticos y los himnos (códice utilizado por Lorenzana para la edición del Breviarium gothicum). Descripción paleográfica, origen y contenido bíblico del códice. Al fin hace notar las diferencias con el texto de Cisneros concluyendo que Ortiz, aunque pudo haber conocido y utilizado este manuscrito, no se sirvió de él como principal y esto lo suponía Lorenzana, sino que debió utilizar otro hoy desconocido.

13249. - J. Enciso, *El autor del prólogo en verso de los himnos mozárabes* [Rev. esp. Teología 3 (1943) 485-492]. — Prueba, con los lugares paralelos de san Isidoro y del Concilio IV de Toledo, que el autor de dicho prólogo se inspiró principalmente en el Concilio, y que no puede sostenerse la opinión de Anspach de que el obispo de Sevilla fuera su autor, tanto más que las iniciales de los versos acrósticos forman la frase: *Mauricus obtante Veraniano edidyt*, o sea que su legítimo redactor fué Maurico, a petición de Veraniano. — [A.

Folklore religioso

13250. - A. Durán y Sanpere, *La Fiesta del Corpus*. Barcelona histórica y monumental. Barcelona 1943, 8.º, 79 págs., 32 láms. — Estudio ordenado del «Corpus» en Barcelona a través de los siglos en el curso de su transformación incesante desde su constitución en el siglo XIV, pasando por su máximo esplendor popular del siglo XV y siguiendo su evolución posterior hasta su reabsorción litúrgica en las épocas más modernas. Comentario histórico a los elementos principales de su estructura y a las

notas más salientes con que la ciudad ha revestido siempre esta solemnidad.

13251. - A. Maillo, *Cancionero español de Navidad*. Selección prólogo y notas de — —. Madrid, Vicesecretaría de educación popular 1942, 8.º, 333 págs. — De 62 piezas anónimas y más de un centenar de autores conocidos desde la época medieval hasta nuestros días. Sigue al final una nota biográfica de 28 autores.

13252. - Ricardo del Arco y Garay. *Notas del Folklore altoaragonés*. Madrid, C. S. de I. C. 1943, 541 págs. [Biblioteca de Tradiciones Populares I]. — Sobre la vivienda; el traje popular; dances, pastoradas, fiestas votivas, y costumbres populares. Se transcriben muchos textos, algunos con la notación musical. El capítulo más surtido el de dances y pastoradas continuación del teatro indígena transformado en representaciones históricas, religiosas y pastoriles con tema predominante de la Reconquista. Entre el capítulo de *costumbres*, muchas de carácter religioso: el culto del fuego; el pino del día de corpus; fiestas en los santuarios, la fiesta de la caridad.

13253. - Ant.º García Bellido, *Música, danza y literatura entre los pueblos primitivos de España* [Rev. Ideas estéticas 1 (1943, 3) 59-85, 6 láms., 13 figs.]. — Representaciones e instrumentos en los pueblos andaluces, lusitanos, celtas y celtíberos, con muchas ilustraciones.

13254. - L. de Hoyos Sáinz, *Folklore del embarazo en España* [Las Ciencias 7 (1942) 821-828]. — Prácticas referentes a la madre, algunas supersticiones, como colgarse al cuello un pedazo de coral; rodearse la cintura con una piel de lobo marino (Argamasilla); llevar *premios* o una bola de cristal (Miedes); hacer que una persona no emparentada escriba en una hojita de papel esta frase: «Jesús nació en Belén y murió en Nazaret» con el nombre de Jesús repetido tres veces, y otras.

13255. - V. Said Arnesto, *Papeletas comparativas sobre danzas de espadas* [Museo Pontevedra 2 (1943) 175-189, 2 láms.]. — Notas póstumas del malgrado erudito ordenadas. Las danzas de espadas se dan en las fiestas marineras y principalmente en las del Corpus. Aquí se recogen datos de la antigüedad y de su historia en varios países: Portugal, Castilla, Cataluña, País vasco, Italia, Bretaña, Escocia, Escandinavia, países germánicos.

13256. - V. Martínez-Risco, *Los «Nubeiros» o tempestarios de Galicia* [Bol. Mus. arq. Orense 1 (1943) 71-91]. — Los nubeiros son hechiceros, siempre varones, que manejan las nubes y suben a ellas. Folklore popular acerca de ellos. Medios de defensa: las campanas, oraciones escritas, oraciones vocales, cirios benditos, medios mágicos. El desconjuro de los truenos por intermedio de los sacerdotes.

13257. - Duque de Maura, *Supersticiones de los siglos XVI y XVII y hechizos de Carlos II*. Madrid, S. Calleja editor 1943, 8.º, 333 págs. —

Con documentados ejemplos muestra la génesis y desarrollo de creencias y hechizos populares de la época; cómo surgieron las sospechas de embrujamiento del monarca, favorecidas por bastardas ambiciones políticas y por influencia de pueriles atavismos religiosos que imperaban en la corte española. — [A.]

13258. - F. Fuentes, *Cosas de brujas* [Principe de Viana 4 (1943) 385-388]. — Aduce diversos documentos sobre un caso de condenación a emparedamiento por los inquisidores de Tudela, en 1527, contra una mujer, cuyo apodo era «la gamellera». Esta bruja se mantuvo obstinada y no cesó de difundir sus errores. — [A.]

13259. - A. de Apraiz, *La cultura de las peregrinaciones. Su historia, su geografía, y métodos para su investigación* [Las Ciencias 7 (1942) 167-186, 424-446]. — Entiende por cultura de las peregrinaciones el conjunto de ideas, sentimientos y obras que se originan de ellas o que a ellas se incorporan, recibiendo de los mismos una difusión, de la que hallamos numerosas manifestaciones en la lingüística, la literatura y las artes. El campo de su labor es el estético. La cultura de las peregrinaciones adquiere con el catolicismo su potencialidad universal; su historia se muestra unida a la Iglesia. Además de las de Roma, Jerusalén y Santiago hay otros santuarios con que se combinan los viajes. El pensamiento absoluto que domina en la alta Edad Media puede apreciarse en la toponomástica general, en las advocaciones de iglesias y en el folklore; explican corrientes literarias y artísticas de otro modo inexplicables.

13260. - E. Escribano, *La cofradía de la Pasión y sus Ordenanzas* [Monasterio Guadalupe 16 (1943) 76-79]. — Ordenanzas de 1763 conservadas en un manuscrito referentes al hábito de los cofrades y a todo lo relacionado con la Semana Santa.

13261. - B. Elissèche, *Les pelarins de Compostella et le Perigord* [Bull. Soc. hist. Arch. Perigord 66 (1939) 337-40]. — Notas según el libro *Guide du pelevin*, cf. n. 9122. || ex: Annales de Midi 54 (1942) 135.

13262. - P. Longás, *Estatutos de la cofradía de Santa Cristina en Tudela (Navarra) a fines del siglo XII*. Transcripción y traducción de — — [Rev. intern. Soc. 1 (1943) 209-220]. — Se transcribe el curioso documento del Legajo 383, doc. E: 12, del Arch. histórico notarial, del siglo XII: Se acompaña el facsimil del documento.

13263. - V. Pascual y Beltrán, *Caída de un campanario que da ocasión a una fiesta* [Anal. C. Cult. valenc. 11 (1943) 117-124]. — En octubre de 1657 cayó el campanario del convento de Dominicos de Játiva derribando la iglesia contigua. Se reedificó y terminó en 1666 y con este motivo se festejó el acontecimiento con fiestas que empezaron el día de Navidad. Tuviéronse nueve sermones, tres por Dominicos de la Universidad de Valencia. Se hallan reseñadas las fiestas en un manuscrito hoy desaparecido. Se transcribe una larga composición poética referente a las fiestas.

13264. - H. Sancho, *Notas históricas sobre la devoción al nombre de Jesús en Andalucía* [Arch. ibero-amer. 3 (1943) 571-580]. — La devoción al Santísimo nombre de Jesús puede decirse practicada en la archidiócesis de Sevilla desde mediados del siglo xv, aunque no tuvo un movimiento arrollador, como en Italia. Referencias monumentales y documentales.

Mariología

13265. - José Ricart, *El Santísimo Nombre de María*. Madrid, Secret. Nac. de las CC. MM. 1943, 8.º, 47 págs. — Ramillete de frases de autores antiguos y modernos relativas al nombre de María debidamente distribuidas.

13266. - S. Alameda, *La excelencia de la Divina Maternidad en los Padres* [Rev. esp. Teología 3 (1943) 493-558]. — Tras breve introducción sobre la doble acepción del término *maternidad*, el uno material y el otro formal, alega los textos de la tradición patristica, así oriental como occidental, y luego los interpreta y discute, deduciendo la conclusión ineludible de que María debe su gracia y privilegios, no tanto a haber sido *fisicamente* Madre de Dios, cuanto por haberlo sido *formalmente*, esto es con conocimiento, con libertad, con mérito, o en otras palabras, a título de Segunda Eva, y de corredentera según la doctrina unánime de los santos Padres. Acompaña un grabado del siglo x que confirma la tesis. — [A.]

13267. - J. M. Bover, *Metodología de investigación en la Mariología* [Rev. esp. Teología 3 (1943) 31-57]. — Tres partes, además de la introducción, abarca este estudio: 1) enfoque del problema; 2) conocimiento científico de las fuentes que se han de investigar, y 3) método para la consecución del objetivo propuesto. En otros términos: *qué se ha de investigar, donde y cómo*. — [A.]

13268. - Pius Sagüés, *Doctrina de Inmaculata B. V. Mariae Conceptione apud P. Ludovicum de Carvajal O. F. M. († 1532)*. — Según Carvajal, la Concepción inmaculada se encuentra en las sagradas Escrituras; la aprobación de la Iglesia es la norma y criterio para aplicar a esta doctrina lo que dice la escritura; en esta hay muchos textos en que se habla de la inocencia de la Virgen; por otra parte todos los textos aducidos por los adversarios carecen de todo valor. Continuará.

13269. - A. Rivera, *La maternidad divina exaltada por los teólogos españoles* [Ilust. Clero 36 (1943) 412-18]. — Resumen de las ideas vertidas en la tercera Asamblea Mariana por los PP. Bover, Elías de la Doloresa. M. Llamera, E. Esteve, H. Luis, G. Yurre y otros.

13270. - L. Angel, *María y el Cuerpo Místico* [Rev. esp. Teología, 3 (1943) 3-2.º-62]. — Cifñese el estudio al influjo ejercido por la Virgen en nuestra regeneración sobrenatural, por la que nos injertamos como plantas vivas en Cristo. Los argumentos van apoyados en el Antiguo y el Nuevo Testamento, especialmente en el «Fiat» de la Anunciación y en

el «Ecce filius» oído al pié de la Cruz. En la segunda parte trata de exponer cómo María es el corazón del Cuerpo místico. Abundan las referencias de teólogos. — [A.]

13271. - J. Bta. Manyá, *Un aspecto de la corredención mariana* [Rev. esp. Teología 3 (1943) 115-131 (2.º)]. — Concluye que las aportaciones de María a la comunión de los santos, no sólo sirven para la remisión de la pena temporal, sino que alcanzan también a la pena eterna y a la misma culpa; luego hay que confesar que la Virgen es, con Cristo y por Cristo, verdadera redentora de la humanidad. — [A.]

13272. - L. Colomar, *Cooperación meritoria de la Virgen a la Redención* [Estudios Marianos 2 (1943) 155-177]. — El tema se desarrolla en estos cuatro puntos: el mérito naturalmente considerado; el mérito en el orden de la gracia; los méritos redentores de Jesucristo; los méritos corredentores de la Santísima Virgen. La conclusión final es que Jesús nos mereció las gracias sobrenaturales con mérito *de condigno ex toto rigore iustitiae* y la Virgen las mereció todas para nosotros con mérito *de condigno* simplemente. — [Dalmases.]

13273. - J. A. Aldama, *Cooperación de María a la redención a modo de satisfacción por el pecado* [Estudios Marianos 2 (1943) 179-193]. — La satisfacción de María fué corredentiva. Esta satisfacción, aun en sí mismo considerada, está en un orden superior a la de los demás justos: no es, por lo tanto, de puro congruo. Con sólida probabilidad se puede afirmar que esta satisfacción es condigna, pero con una condignidad imperfecta, la cual, lejos de derogar a la satisfacción de Cristo Redentor, la implica más bien, la supone, no puede entenderse sin ella, como sin ella no tiene valor alguno. — [Dalmases.]

13274. - N. García Garcés, *Cooperación de María a nuestra Redención a modo de Sacrificio* [Estudios Marianos 2 (1943) 195-247]. — Investiga ante todo la noción de sacrificio y sus elementos esenciales para exponer por extenso el concurso de María al sacrificio de Jesús, valiéndose de todas las fuentes teológicas. Las conclusiones a que llega son: a) María cooperó eficazmente al sacrificio de Jesús; b) En la cooperación de María no se encuentra la modalidad del sacrificio. Como corolario defiende que María no estuvo adornada del carácter sacerdotal. — [Dalmases.]

13275. - Emeterio de Jesús María, *Cooperación de María a modo de Redención* [Estudios Marianos 2 (1943) 249-269]. — María cooperó con Cristo a modo de Redención propiamente dicha. — [Dalmases.]

13276. - Sandalio Diego, *La Mediación de María en Diego de Campos* (1218) [Miscelánea Comillas 1 (1943) 45-69]. — Glosa al pasaje del libro «Planeta» de Diego de Campos referente a María «la cual mediante el Hijo es Medianera entre Dios y los hombres». Se transcriben, como Antología varios pasajes de dicha obra.

13277. - Basilio de S. Pablo, *Jerarquía entre los elementos formales*

de mérito, satisfacción, sacrificio y corredención en la cooperación de María a la obra de nuestra Reparación [Estudios Marianos 2 (1943) 272-318]. — Muestra en la primera parte los elementos formales de satisfacción, mérito, sacrificio y Redención en el Calvario; en la segunda nuestra participación en el sacerdocio y sacrificio de Cristo, y en la tercera el singular consorcio entre Jesús y María para reparación del humano linaje, y la jerarquía entre los elementos formales de la Corredención. — [Dalmases.

13278. - Otilio del Niño Jesús, *Mariología de S. Juan de la Cruz* [Estudios Marianos 2 (1943) 359-399]. — I. Fuentes de la Mariología sanjuanista; II. El consentimiento de María; III. Su divina maternidad; IV. El culto debido a sus imágenes; V. María modelo del alma perfecta. — [Dalmases.

13279. - F. Solá, *La corredención de María en la Tradición Patristica* [Estudios Marianos 2 (1943) 61-88]. — Divide el trabajo en dos partes. En la primera estudia los tres primeros siglos, fijándose con preferencia en los testimonios de S. Justino, S. Ireneo y Tertuliano. La segunda abarca desde el siglo IV hasta S. Bernardo. Por ser la materia tan abundante, agrupa en esta parte los textos por materias, para deducir de ellos las enseñanzas de los Padres acerca de la doctrina que se desarrolla. — [Dalmases.

13280. - Fr. Crisóstomo de Pamplona, *La corredención mariana en el magisterio de la Iglesia* [Estudios Marianos 2 (1943) 89-110]. — Testimonios del episcopado católico y de los Sumos Pontífices desde Pío IX a Pío XI acerca de este tema, por los cuales llega a la conclusión de que la doctrina corredencionista estricta adquiere categoría de verdad piadosa y segura, pero no resulta temerario el negarla. — [Dalmases.

13281. - R. Rábanos, *La Corredención de María en la Sagrada Escritura* [Estudios Marianos 2 (1943) 9-59]. — En cinco capítulos trata de las siguientes cuestiones: I. La Corredención de María en el *Protoevangelio*; II. El Apocalipsis, confirmación del Protoevangelio en la obra corredentora de la Mujer; III. El consentimiento de María a la Redención en la *Anunciación*; IV. La profecía de la *Corredención* (profecía de Simeón en la presentación de Jesús en el Templo); V. María junto a la Cruz es la Corredentora del género humano. — [Dalmases.

13282. - M. Cuervo, *La cooperación de María en el misterio de nuestra salud debe ser concebida analógicamente a la acción de Jesucristo* [Estudios Marianos 2 (1943) 111-151]. — La vía de la teología especulativa, por medio de la analogía de la corredención mariana con la de Jesucristo, conduce a una plena reafirmación del hecho de la revelación divina de dicha corredención, y a la inteligencia del verdadero sentido de los testimonios de la tradición y del magisterio eclesiástico respecto de nuestra corredención por María. — [Dalmases.

13283. - E. Sauras, *Causalidad de la cooperación de María en la obra redentora* [Estudios Marianos 2 (1943) 319-358]. — Defiende la causalidad física, sin que esto implique negación de la moral. — [Dalmases.

13284. - Nazario Pérez, *Historia Mariana de España*. Fasc. XXII. Tomo II. Valladolid, Propag. Mariana 1943, 49-64 p. || ex: Razón y Fe 128 (1943) 367.

13285. - José Augusto Sánchez Pérez. *El culto Mariano en España*. Madrid, Cons. Sup. Inv. Cient. 1943, 482 págs. y 213 láms. [Biblioteca de Tradiciones Populares 4]. — Se exponen por orden alfabético de advocaciones o denominaciones de la Virgen María numerosas notas históricas y folklóricas sin pretensiones de ser completas y sin referencias documentales o críticas. Al fin índice topográfico de los santuarios con las correspondientes advocaciones.

13286. - *Crónica oficial del Congreso mariano nacional*, celebrado en Zaragoza los días 8-12 de octubre de 1940, XIX centenario del Pilar. Zaragoza, Tip. «El Noticiero» 1942, 4.º, 358 págs. — Contiene especialmente la serie notable de Ponencias y estudios redactados por eminentes mariólogos. — [A.

13287. - Jacinto Clavería Arangua. *Iconografía y santuarios de la Virgen en Navarra*. Madrid, Imp. Gráfica Administrativa 1944, XIV-518 y XVI-560 págs. con muchos grabados y 1 mapa. — En primer lugar tres estudios sobre La Virgen en la escultura; la estatuaría mariana en Navarra y consideraciones sobre la imaginaria en Navarra. Sigue la descripción e historia de los santuarios por regiones y merindades con notas de folklore y abundantísima ilustración.

13288. - Jaime Pascual, *Sermón de N.ª Sra. de Bon Repós*. Cervera, Impr. Prunés 1943, VI + 28 págs. — Edición del Centro comarcal de Cultura del Instituto de Estudios ilerdenses, precedida de notas históricas por J. A. Tarragó y A. Perramón. Se reproducen las viñetas de la Edición original. Virgen del Santuario premonstratense situado en el término de San Salvador de Toló.

13289. - Otilio del N. Jesús, *La Cofradía de Ntra. Sra. del Carmen de Rosal (Pontevedra)* [Monte Carm. 44 (1944) 348-366]. — Sucesivamente trata de la villa, del origen, erección, estatutos y organización de dicha cofradía, y lo que, en especial, es en la actualidad. — [A.

13290. A. Parramón Doll, *Notas para la historia de Ntra. Sra. «de les sogues»* [Ilerda 1 (1943) 393-429, 1 lám. y 9 facsímiles]. — Historial de la tradición y devoción a la Virgen del santuario de Bellvís. Referencias documentales ciertas desde el siglo XV. La aparición se hace remontar por la tradición al tiempo de los árabes en el siglo XII. Ilustraciones documentadas y de «Goigs» y coplas dedicadas a la Virgen.

13291. - J. Sánchez Jiménez, *La primitiva Imagen de la Virgen de los Llanos, patrona de Albacete*. Estudio histórico-artístico. Albacete,

Semin. de Hist. y Arqueol. 1944, 4.º, 18 págs. — Las cabezas de la Virgen y el Niño encontradas recientemente pueden ser de finales del XIV o principios del XV. El hallazgo ocurriría a mediados de este siglo y no, como escribió J. Villalba Córcoles, en el XIII.

13292. - M. Boizas López, *La Virgen de la Concha y su cofradía*. Zamora, Tip. comercial 1943, 120 págs., 8 láms.

Culto y biografía de los Santos

13293. - J. Serra Vilaró, *San Próspero de Tarragona y sus discípulos refugiados en Italia en el año 711*. Barcelona, Balmesiana 1943, 4.º, 196 págs. [Bibl. hist. de la Biblioteca Balmes, vol. XVI]. — Valiosa monografía sobre el último obispo de Tarragona del tiempo visigótico que huyó a Italia con otros miembros del clero y fueron venerados después como santos en varias ciudades de Italia. Historial de este culto a base de la documentación de varios archivos italianos. Sus reliquias en la Liguria y en Reggio.

13294. - B. de Gaiffier, *S. Marcel de Tanger ou de León? Evolution d'une légende* [Analecta Bollandiana 61 (1943) 116-139]. — Examinadas las fuentes o recensiones de las *Actas* de San Marcelo, y especialmente ms. 17002 de París, A. 76 de Madrid, y B. I. 4 de El Escorial, se ve que el texto primitivo no contenía ninguna referencia a León, ciudad española. San Marcelo es un mártir africano que fué juzgado en Tánger. Es una interpolación lo que se halla en el breviario de León referente a la familia de Marcelo y de su parentesco con Claudio, Luperco y Victoriano.

13295. - José Ricart, *San Bernardo Calvó*, Apéndice sobre la veneración y culto a San Bernardo Calvó por el Rndo. Dr. Eduardo Junyent. Barcelona, Libr. Religiosa 1943, 8.º, xxiv-355 págs. con ilustraciones. — Documentada biografía redactada a base de la abundante literatura sobre el Santo obispo de Vich, antes monje cisterciense y abad de Santas Creus. En apéndice del Dr. Junyent (págs. 311-43) se aprovecha documentación inédita de archivo.

13296. - Concha Espina, *Santa Casilda de Toledo*. Madrid, Biblioteca Nueva. Vidas de Santos españoles 1. || ex: Razón y Fe 128 (1943) 169.

13297. - L. Alonso Getino, *Santa Rosa de Lima, Patrona de América*. Su retrato corporal y su talla intelectual. Madrid, Cons. Sup. de Misiones 1943, 238 págs. || ex: Razón y Fe 128 (1943) 461.

13298. - R. Foncke y U. Van Macle, *Bij de verening van den H. Franciscus-Xaverius te Mechelen* [Mechelsche Bijdragen 9 (1942) 12-26, 37-53, 111-121]. || ex: R H E 39 (1943) n. 3351.

13299. - M. Rocha, *O apóstolo das Índias, S. Francisco Xavier*. Lisboa, Agencia geral das Colonias 1942, 460 págs.

13300. - A. Sánchez Lecaroz, *Vida de San Francisco Javier S. J.*

Cádiz, Cerón-Cervantes 1943, 162 págs. || ex: Bca. hisp. 1 (1943, 3.º) 667.

13301. - G. Ubillos, *Vida de San Francisco Javier*. Apostolado de la Prensa. Burgos, Impr. de «El Castellano» 1942, en 8.º, x-560 págs. y 40 láms. — Teje una historia amena, solidamente documentada con las Cartas del Santo, con «Monumenta Xaveriana» y los novísimos biógrafos Cross, Brou, Schurhammer. Presenta de paso el ambiente de la época, la geografía y costumbres de la India y los magníficos resultados logrados por el sistema evangelizador de Javier, algunas veces criticado por historiadores. Van diversos índices y mapas. El mismo P. V. ha hecho una redacción más resumida, para uso de jóvenes y familias cristianas, que forma parte de las «Vidas populares» del Apostolado de la Prensa (Madrid, 1943, en 16.º, 264 págs.). — [A.

13302. - L. de la Puente, *Vida del V. B. Baltasar Alvarez de la Compañía de Jesús*. Madrid, Ap. de la Prensa 1943, 675 págs. || ex: Razón y Fe 128 (1943) 571.

13303. - José M.ª Planas Sala, *San José de Calasanz, urgelitano eximio* [Ilerda 1 (1943) 113-123, 3 láms.]. — Notas documentales acerca ciertas noticias sobre el Santo. De una nota del Registro 33, del Archivo del palacio episcopal de Urgel, se deduce con certeza que era hijo de un herrero, Pedro Calasanz, no pues de padres nobles como se ha venido diciendo. Historia de su pueblo natal, Peralta de la Sal. Intervención en las Cortes de Monzón, de 1585; en las luchas contra los bandoleros en que él tomó un arcabuz, según nota documental.

13304. - V. Capánaga de San Agustín, *Santo Tomás de Villanueva*. (Semblanza biográfica (Vidas de santos españoles). Madrid, Bibl. nueva 173 págs.

13305. - F. de Lejarza. *Escenas de martirio en el río San Sabá* [Arch. ibero-amer. 3 (1943) 441-495]. — Carácter feroz de los apaches o habitantes de la región de Texas y sus correrías que obligaron a abandonar las Misiones de San Francisco Javier. Trabajos para su evangelización. *Relación* poética de Fra. Manuel Arroyo sobre un ataque de los apaches a la Misión, en que perecieron martirizados algunos franciscanos y soldados españoles. Transcripción de la *Relación*.

13306. - C. Testore, *Santos y Beatos de la Compañía de Jesús*. Biografías escritas en italiano, trad. por el P. Anselmo Fiorio S. I. Madrid, Ap. de la Prensa 1943, 8.º, 656 págs. — Piadosas biografías agrupadas por siglos.

13307. - R. Paulet, *Vie de Saint Jean de la Croix*. Paris, Albin Michel 1943, 48 págs. [colección «Pages catholiques»].

13308. - Luis G. Alonso Getino. *Santa Rosa de Lima, Patrona de América*. Madrid, M. Aguilar 1943, 238 págs., 18 hoj. ilustr. — Dan gran

novedad a esta biografía el haber utilizado los gráficos sobre las *Mercedes* que Nuestro Señor concedió a Santa Rosa, encontradas por el autor en 1923 y el estudio sobre la iconografía de la Santa.

13309. - J. M. Blanco, *Historia documentada de los mártires de Ellicura en la Araucanía (Chile)*. Buenos Aires, 1937, 4.º, 667 págs.—Intervención de Valdivia con su sistema de guerra defensiva y entrada en Araucanía de los PP. Horacio Vecci, Martín de Aranda y el hermano Diego Montalbán, asesinados por un cacique irritado. Numerosos documentos. || ex: Razón y Fe 127 (1943) 85.

13310. - B. Guasp Gelabert, *Una flor del desierto*. Palma de Mallorca, Tip. F. Pons 21942, 128 págs. — El Ven. ermitaño Juan de la Concepción Mir y Valles, después de residir en el Castillo de Alaró, su pueblo natal, cabe la Virgen del Refugio, pasa a Valldemosa donde funda el actual cenobio de la Trinidad (s. xvii). Segunda edición de esta monografía muy documentada; 5 apéndices. Cf. n. 11412.

13311. - E. Heredero, *Amor y sacrificio o nueva flor del vergel seráfico. Madre María Ana Mogas Fontcuberta*, Fundadora de la Congr. de Relig. Terciarias Franciscanas de la Divina Pastora. Madrid, Ed. Tradicionalista 1943, 297 págs.

13312. - Cordoner, *La Madre María del Espíritu Santo* [Monte Carm. 44 (1943) 278-280]. — Breve biografía de esta venerable (1818-1883), en el siglo Josefa M. de Quer e Ibero, priora que fué de las Carmelitas descalzas de Reus, en cuyas Casas Consistoriales fué colocado su retrato el 27 ag. 1943. Escribió notables libros de formación espiritual. — [A.]

13313. - Mariano de la Purísima Sangre, *Fundadoras españolas: Rdma. María Ana Mogas Fontcuberta*. Fundadora de la Cong. de RR. Terciarias Franciscanas de la Divina Pastora. Madrid 1943.

13314. - Otilio del N. Jesús, *Todo un misionero. Datos biográficos del R. P. Juan Vicente de J. María* [Monte Carm. 44 (1943) 67-74]. — Llamóse en el siglo J. V. Zengotita-bengoa, nacido en Bériz (Vizcaya) en 1862. Profesó en el convento carmelita de Larrea en 1879; a los 25 años electo Prior de Valencia y en 1890 de Burgos. Misionero en la India, especialmente en Vesápoly desde 1900 a 1917, luego creador y promotor de *La Obra Máxima*, en favor de las misiones y preclaro publicista en revistas y periódicos. Murió en San Sebastián el 27 febrero de 1943. — [A.]

13315. - J. Sanabre, *Martirologio de la Iglesia en la Diócesis de Barcelona durante la persecución religiosa 1936-39*. Barcelona, Imp. de la Librería Religiosa, 1943, 4.º 484 págs. con láms. — Miembros del clero diocesano y de las Ordenes religiosas de hombres y mujeres inmolados en la diócesis de Barcelona o de la diócesis inmolados en otros lugares; en total 930 miembros y además 37 seglares asesinados por haber dado refugio a sacerdotes o religiosos.

VI. INSTITUCIONES JURIDICAS Y SOCIALES

Derecho eclesiástico

13316. - F. Sagarra, *La Bula de Bonifacio VIII «Unam sanctam»*. Valencia, Seminario Conciliar 1943. — Discurso leído en la inauguración del Curso. Historial y defensa de la bula.

13317. - T. Zapelena, *De praesbyteris-episcopis ephesinis* (Act. 20, 28) in *C. Tridentino* [Miscelánea Comillas (1943) 11-24]. — Examen de cómo pueda interpretarse la declaración del Tridentino en la Sesión XXIII que al hablar de los obispos como superiores a los presbíteros invoca las palabras del Apóstol «positos a Spiritu Sancto regere Ecclesiam Dei» al dirigirse a los presbíteros-obispos de Efeso. Exposición de las diferentes opiniones. Razones dogmáticas y escriturísticas. Lo mejor decir que aquellas palabras del tridentino fueron puestas *sola concordiae causa*, no con fin didáctico o apologético.

13318. - F. García Guerrero, *El Decreto sobre residencia de los Obispos en la Tercera Asamblea del Concilio Tridentino*. Cádiz, Impr. Suc. M. Alvarez 1943, 178 págs. || ex: Razón y Fe 128 (1943) 570.

13319. - M. Zalba, *Los Bienes eclesiásticos* [Hechos y Dichos 16 (1944) 269-277 y 409-415]. — Historia los derechos nativos de la Iglesia sobre esta materia; deduce las consecuencias, especialmente en lo referente a España. — [A.

13320. - E. Montero, *La Santa Sede en el orden internacional*. Madrid, Publ. de la Comisión de Legislación extranjera 1943, 37 págs. — Discurso. La Santa Sede persona jurídica en la esfera del Derecho internacional; su soberanía internacional interna y externa más completa que la poseída por los Estados. Sigue una parte histórica de la situación de la Santa Sede antes del tratado de Letrán. || ex: Rev. Fac. Derecho Madrid (1943) 228.

13321. - M. Giménez Fernández, *El Orden Jurídico cristiano*. Ensayo de sistematización de las modernas concepciones del derecho, según las enseñanzas Pontificias [Anales Univ. hispalense 6 (1943, 1) 23-70, 6 (1943, 2) 29-60]. — Continuación del n. 12308. Trata del Estatismo y el Juridicismo.

13322. - *Guía de la Iglesia y de la Acción católica española*. Madrid, Secretariado de Publicaciones de la Junta técnica nacional de la A. C. E. XVI 1943, 1653 págs. — La organización eclesiástica romana, y la de la Iglesia española; sección misional; organizaciones de Acción católica española; documentos pontificios, episcopales y del poder civil; Sección benéfico social. Indices.

13323. - Santiago Castillo, *La ley meramente penal y la legislación eclesiástica* [Ciencia tomista 64 (1943) 26-45]. — El problema de la ley

penal en la legislación eclesiástica se estudia en las obras de los teólogos y canonistas medievales con motivo de las Constituciones de las Ordenes religiosas y de ayunos preceptuados por la autoridad eclesiástica, y por esto es lógico estudiar esta cuestión desde el punto de vista eclesiástico y no exclusivamente civil. El estudio se divide en dos partes: en el Derecho particular, y en el Derecho común (Decretales y Código vigente).

13324. - E. Montero y Gutiérrez, *Derecho público eclesiástico* Madrid 1943, VIII-632 págs.

13325. - T. de Urdániz, *La justicia legal y el nuevo orden social* [Ciencia tomista 65 (1943) 1-14]. — Comentario al «Mensaje de Navidad» de 1941 del papa reinante y a la encíclica «Summi Pontificatus».

13326. - N. S. de Otto, *La mujer según el derecho y la doctrina de la Iglesia*. Zaragoza, La Académica 1943, 38 págs.

13327. - Miguel Hernández, *Potestad eclesiástica de jurisdicción* [Verdad y Vida 1 (1943) 486-502]. — Algunas notas al estudio del Título V del Libro II del Código de Derecho Canónico.

13328. - F. Fuster, *Notas y comentarios: Textos y estudios histórico jurídicos* [Razón y Fe 127 (1943) 458-462]. — Boletín bibliográfico de algunas publicaciones españolas de derecho histórico desde 1924.

13329. - S. González, *La formación del clero en la España visigoda* [Miscelánea Comillas 1 (1943) 373-393]. — Minucioso examen de las numerosas noticias dispersas en colecciones de Concilios y de Padres visigodos, especialmente de San Isidoro, referentes a la formación e ilustración de los candidatos al sacerdocio desde la niñez hasta la recepción de las órdenes mayores.

13330. - Lor. R. Sotillo, *La potestad arbitral y judicial de la Iglesia en las causas temporales entre los cristianos de los primeros siglos* [Miscelánea Comillas 1 (1943) 177-220]. — Comentario al conocido pasaje de la Epístola paulina a los Corintios (1.^a, cap. 6): «Audet quis vestrum habens negotium...». Breve reseña histórica, estado jurídico y de la cuestión, argumentos escriturísticos, patristicos, históricos, de los expositores y teólogos, para concluir que «los tribunales mandados constituir por San Pablo y que a la vez debieron ser impuestos por los Apóstoles y que funcionaron en toda la Iglesia presididos más tarde por los obispos, eran verdaderos tribunales judiciales investidos de potestad de jurisdicción».

13331. - Franc. Lodos, *Los orígenes de la Diócesis de Santander* [Miscelánea Comillas 1 (1943) 397-439]. — Gestiones en Roma en tiempo de Felipe II, para iniciarse el verdadero proceso en el de Felipe IV, pero sin llegar a la erección hasta el 1754 reinando Fernando VI. Se transcriben cuatro documentos inéditos, el más importante, el Informe del canónigo Zuyer, en que da cuenta del estado del Cabildo colegial, iglesias, habitantes, posición social de Santander, con otros pormenores. Una varia-

ción de este trabajo ha reproducido el autor en *Sal Terrae* 31 (1943) 90-101, 148-158.

13332. - A. C. Vega, *El primado romano y la Iglesia española en los siete primeros siglos* [Ciudad de Dios 155 (1943) 69-103]. — Véase el núm. 12312, Aquí se trata de: León II y al episcopado español; Benedicto II y San Julián de Toledo.

13333. - J. Maldonado y Fernández del Toro, *Las relaciones entre el Derecho canónico y el Derecho secular en los Concilios españoles del siglo XI* [An. Hist. Derecho esp. 14 (192-42) 227-381. — Amplio estudio. Después de un examen particular del carácter de cada uno de los numerosos concilios españoles de dicho siglo, se estudian las relaciones entre ambos derechos: confusiones entre lo civil y lo eclesiástico propiamente dicho en las personas que intervienen y en el objeto.

13334. - Justo Pérez de Urbel y L. Vázquez de Parga, *Un nuevo penitencial español* [An. Hist. Derecho esp. 14 (1942-43) 5-32]. — Se transcribe de un código del siglo X, de Córdoba, un curioso penitencial que es un centón bastante simple, compuesto en tres quintas partes con textos del penitencial Cumbeano (PL. 87, 979-98), en una quinta con canones de la Hispania y el resto con contribuciones de autores diversos, entre los cuales, en primer lugar, el penitencial de Egberto. No se sabe exactamente de donde procede, pero es posterior a la invasión árabe y compilado en la península.

13335. - Julio González, *La clerecía de Salamanca durante la Edad media* [Hispania 3 (1943) 409-30]. — Las asociaciones de clérigos para la defensa de sus intereses comienzan en el siglo XII y tienen su desarrollo pleno en el XIII. En Salamanca puede ya considerarse plenamente desarrollada la asociación en 1259, fecha en que tuvo licencia y uso de sello. Tuvo la sede en la iglesia de San Marcos hasta 1769. Al frente estaba un abad elegido entre y por clérigos. Se hace el historial de la clerecía. En apéndice la *Constitución dada por el obispo don Vidal a los clérigos de Salamanca* en 1179, el *Fuero de la clerecía* y un *Convenio establecido por el obispo y el cabildo con la clerecía* sobre diezmos y otros asuntos parroquiales, de abril de 1259.

13336. - R. Creytens, *Le «Studium Romanae Curiae» et le Maître du Sacré Palais* [Arch. Fratrum Praed. 12 (1942) 5-83]. — Se ha dicho que San Domingo había sido el primer Maestro de Sagrada Teología del citado «Studium» fundado por Honorio III. No es admisible; el «Studium» fué creado en 1344 por Inocente IV, seguía la Curia, no era Universidad propia como la de París. Características del *lector* o *Magister Curiae*, *magister regens Curiae* en las distintas órdenes mendicantes. El Maestro del Sacro Palacio.

13337. - M. Caldentey Vidal, *La Paz y el arbitraje internacional en Ramón Lull* [Verdad y vida 1 (1943) 456-485]. — Breve nota de contri-

bución a la historia del pensamiento internacional en los escolásticos españoles. El pensamiento de Lull en *Arbre de Sciencia, Liber de fine, Libre de l'orde de cavalleria, de Blanquerna, De adquisitione terrae sanctae, De proverbiis*.

13338. - D. Mansilla, *La Curia romana y el Reino de Castilla en un momento decisivo de su historia*. Discurso inaugural del curso académico de 1944-45. Burgos, Semin. Metropol., 1944, en 4.º, 60 págs. — Empieza por presentar el estado político-social de Castilla en la segunda mitad del siglo XI, narra luego las luchas que entre los legados de Alejandro II y Gregorio VII mediaron con el clero y pueblo hasta lograr la sustitución del antiguo rito mozárabe por el romano (1081) y termina detallando los esfuerzos del gran papa reformador Gregorio VII para implantar las observancias canónico-romanas en España, aunque sin pretensiones de supremacía territorial, cual muchos escritores falsamente han propalado. — [A.

13339. - S. Eiján, *Real Patronato de los Santos Lugares en tiempo de los Reyes Católicos* [Verdad y Vida 1 (1943) 157-179]. — Notas sobre la Custodia de Tierra Santa desde que doña Sancha de Mallorca se compromete a mantener allí doce frailes según el Breve de Clemente VI, expedido en 1342.

13340. - F. Cereceda, *La diplomacia Española y la elección de los legados de Trento (1560-1561)* [Razón y Fe 127 (1943) 48-65]. — Documentada exposición de la actuación de los diplomáticos españoles y, principalmente, de Vargas.

13341. - P. Pedret Casado, *El matrimonio en las Constituciones sinodales de Galicia desde el Concilio de Trento, especialmente en las del arzobispo de Santiago, D. Francisco Blanco*. Santiago, Imprenta Paredes 1943, 74 págs. — Discurso leído en la apartura de curso de la Univ. de Santiago. El citado arzobispo (1574-81) celebró el sínodo en 1576 y se publicaron sus constituciones en 1579 en Madrid y reimpresas en Santiago en 1601. Son una aplicación sistematizada de las disposiciones tridentinas a las necesidades de la diócesis. Notas históricas sobre los sínodos anteriores (desde 1289) y posteriores de Santiago y de otras diócesis Gallegas. || ex: Bol. Acad. Gallega 24 (1944) 149-153.

13342. - J. Pérez Bustamante, *En el IV Centenario de las «Nuevas Leyes»* [Educación 3 (1943, 1) 30-33]. — Recuerdo de la publicación de las Nuevas Leyes en 20 de noviembre de 1542, recibidas con agitaciones y alborotos por los colonizadores, y luchas para establecerlas.

13343. - L. García Arias, *Titulos con que se pueden justificar la adquisición y retención de las Indias Occidentales por España, según la Política indiana de Solórzano Pereira* [Bol. Univ. Santiago, núms. 39-40 (1943) 97-139]. — Breve biografía, noticia de sus trabajos, con el análisis de las dos obras suyas más notables. Examina cada uno de los

ocho títulos alegados, presentando las razones de Solórzano, a las que contraponen las de los teólogos y juristas de nuestra Escuela internacional del siglo XVI. Termina con una refutación de la «leyenda negra». — [A.

13344. - M. Martínez, *En el Centenario de las Nuevas Leyes de Indias* [Ciencias tomista 65 (1943) 39-58]. — Se expone el proceder y las razones que movieron al P. Las Casas para presentar y publicar su famosa obra *Brevísima relación*, y se defiende como justificada la actuación del insigne dominico, inspirador de la principal parte de las Leyes de Indias.

13345. - F. Mateos, *En el centenario de las nuevas Leyes de Indias* (1542-1543) [Razón y Fe 128 (1943) 202-221]. — Expone brevemente estos capítulos: Preparación de las leyes de Indias; Los Religiosos misioneros y la libertad de los indios; Las Juntas de Valladolid de 1542; Aplicación y resultado de las Leyes nuevas.

13346. - Arcángel Borrado, *San Francisco el Grande, centro irradiador de Hispanidad*. Estudio histórico-jurídico de los Comisarios Generales de Indias residentes en la Corte de España [Verdad y Vida 1 (1943) 15-47]. — Origen de los Comisarios generales de Indias residentes en Madrid (el P. Guardián de Sevilla, primer comisario en 1523) y diferentes clases de Comisarios. Historia de dichos comisarios. En 1583 se crea el Comisariato General en la Congregación intermedia general de Toledo. Lista de Comisarios generales hasta 1830. Derecho de los Comisarios.

13347. - A. Giannini, *La convenzione tra la S. Sede e la Spagna per la provista delle diocesi* [Diritto ecclesiastico 53 (1942) 137-145].

13348. - Ant.º Figueras, *La escuela dominicana en la Legislación de Indias* [Ciencia tomista 5 (1943) 144-170, 278-304]. — Libertad y encomienda de los indios en el periodo antillano (1494-1511) o evolución legislativa que trata de coordinar la libertad de los indios reconocida legalmente con la encomienda. Causas que influyeron en esta legislación. Concepto europeo del indio y doctrinas sobre las guerras de invasión. La intervención de la Orden dominicana. Primeras expediciones. Expediciones a las costas de Cumaná. La Provincia de Santa Cruz de Indias.

13349. - Teófilo Urdániz, *La catolicidad de las leyes de Indias* [Ciencia tomista 64 (1943) 347-351]. — Las leyes de Indias fueron la más grande empresa española de catolicidad. Charla radiada.

13350. - Marqués del Saltillo, *Las provisiones de la Diócesis de Lérida en el siglo XVII* [Bol. R. Acad. Historia 113 (1943) 331-383]. — Se transcriben los dictámenes de los Consejeros y otras informaciones referentes a las provisiones del citado obispo que arrojan mucha luz sobre la biografía de una serie de personajes y manifiestan la ecuanimidad, tacto y sentido político peculiares del cuerpo consultivo, contra lo que generalmente se ha dicho. Cuando se producía una vacante, el virrey remitía una terna de personas que estimaba capaces. Se planteaban cuestiones como la de la conveniencia de que los elegidos fueran indígenas o cata-

lanes a pesar de su pasada actuación contra el rey, o la del predominio de los regulares sobre el clero secular, en la provisión.

13351. - J. Soto de Gangorti, *La Santa Sede y la iglesia católica en España*. Madrid, Vid. Suárez 1942, 396 págs., 3 mapas.

13352. - F. Alonso Bárcena, *España y la definición del Primado de Roma en el Concilio Vaticano* [Rev. esp. Teología 3 (1943) 133-180]. — Oposición que el gobierno revolucionario español de 1868 pretendió oponer a la apertura y aplicación del concilio y, por el contrario, el entusiasmo que produjo en el pueblo católico el solo anuncio, en 29 de Junio de 1868. Intervenciones e influencia que tuvieron en la Asamblea nuestros preladados, v. g. el beato Antonio Claret, el cardenal Moreno, fr. Manuel García Gil, Caixal y Estradé, Montserrat y Navarro, Payá y Rico, éste con un decisivo discurso. Termina, diciendo que la Constitución *Pastor aeternus* fué votada por todos los obispos españoles asistentes, sin una sola excepción. — [A.

13353. - L. Legaz y Lacambra, *Introducción a la ciencia del Derecho*. Barcelona, Bosch 1943, 640 págs.

13354. - J. Caro Baroja, *Regímenes sociales y económicos en la España prerromana* [Rev. intern. Soc. 1 (1943) 149-190; 2 (1943) 285-317]. — Diversos tipos de culturas que se pueden considerar como existentes en la Península en el momento inmediatamente anterior a la romanización, subrayando sus relaciones con los presentes. Esto lo estudia el autor en una obra próxima a publicarse. Aquí hace un resumen sintético y general, indicando como en las viejas culturas hispánicas se encuentran numerosos elementos que es dado notar en áreas mayores que la peninsular. Primer capítulo: área agrícola matriarcal del Cantábrico y N. W.; pastoril pirenaica, del E y W. de la meseta; colectivista agraria del valle del Duero occidental; agrícola superior lusitana; superior tartesia y del litoral oriental mediterráneo. En el cap. II, discusión sobre el origen de ciertos elementos culturales antes descritos: derecho materno; utensilios varios comunes con otros países, las monarquías superiores. Consecuencias y dudas.

13355. - Alvaro d'Ors Pérez-Peix, *Presupuestos críticos para el estudio del Derecho romano*. Salamanca, Consejo Sup. de Inv. Científicas 1943, 150 págs. — Concepto y valor del Derecho romano en la vida jurídica actual; Perspectivas metodológicas, Problemas críticos de las fuentes del Derecho romano, terminando con el estudio de la Patristica y de los Actos de los Concilios como fuentes del Derecho romano. || ex: Emerita 11 (1943) 478-83.

13356. - A. d'Ors Pérez-Peix, *Sobre el origen del culto al Emperador en la España romana* [Emerita 10 (1942) 197-227]. — Comentarios a algunos textos, referentes principalmente a Augusto.

13357. - A. d'Ors Pérez-Peix, *Divus- Imperator (Problemas de crono-*

logía y transmisión de las obras de los jurisconsultos romanos) [An. Hist. Derecho esp. 14 (1942-43) 33-80]. — Se propone convalidar la vieja regla de Mommsen partiendo de puntos nuevos, es decir la fórmula *divus* aplicado a un emperador en las obras jurídicas, lo supone muerto, y la ausencia del *divus*, lo supone viviente. Se dan numerosas excepciones, que el autor quiere explicar.

13358. - J. Santa Cruz, *La oratio pro Caecina y la interpretación espiritualista* [An. Hist. Derecho esp. 14 (1942-43) 609-612]. — Esfuerzo de Cicerón para acabar con el rigorismo interpretativo literalista y angosto de la ley.

13359. - K. Vossler, *El concepto de la Hispanidad en el Imperio romano* [Verdad y Vida 1 (1943) 377-384]. — En Lucio Anneo Séneca, Lucano y Marcial; en Trajano, Adriano, Teodosio y Dámaso, y especialmente en Prudencio.

13360. - A. O., *Sobre «Varia romana» I, AHDE XIII* [An. Hist. Derecho esp. 14 (1942-43) 638-639].

13361. - A. d'Ors, *Varia romana* [An. Hist. Derecho esp. 14 (1942-43) 620-623]. — Cuatro anotaciones a textos jurídicos romanos.

13362. - J. Santa Cruz, *Séneca y la esclavitud* [An. Hist. Derecho esp. 14 (1942-43) 612-620]. — Frente al riguroso trato que se daba a los esclavos en tiempo de Nerón, Séneca ofrece varios pensamientos que pueden parangonarse con los de San Pablo. En *De Clementia* cap. 18: «*Servis moderate imperare laus est... pascere etiam captivis et pretio paratis*». En la ep. 47 ad Lucidium: «*non habemus illos (servos) hostes, sed facimus*». «*Vis tu cogitare istum, quem servum tuum vocas, ex isdem seminibus ortum, eodem frui caelo, aequo spirare, aequo vivere, aequo mori*», etc.

13363. - K. Zeumer, *Historia de la legislación visigoda*. Trad. del alemán por C. Clavería. Universidad de Barcelona, Facultad de Derecho 1944, 345 págs. — Dividida la obra en dos partes, en la primera se expone en su totalidad la historia de la legislación desde Eurico a Witiza; en la segunda se realiza una interpretación y comentario de los libros II, III y IV de la *Lex visigothorum*.

13364. - A. García Gallo, *La territorialidad de la Legislación visigoda* [An. Hist. Derecho esp. 14 (1942-43) 593-609]. — Amplio estudio de este tema.

13365. - J. Maldonado y Fernández del Toro, *Un fragmento de la más antigua Historia del Derecho español (Parte del texto primitivo de la obra del Dr. Espinosa)* [An. Hist. Derecho esp. 14 (1942-43) (487-500)]. — Se transcribe de un manuscrito de la Biblioteca del Palacio Real, de Madrid (fols. 145-162): Tit. VIII que trata de las Siete Partidas y tit. IX, que trata del «Libro del Stilo».

13366. - J. Beneyto Pérez, *La evolución de la idea de «imperium» en*

la *Edad Media* [An. Hist. Derecho esp. 14 (1942-43) 623-629]. — Comentario a la bibliografía reciente sobre el tema.

13367. - I. de la Concha y Martínez, «*La presura*» [An. Hist. Derecho esp. 14 (1942-43) 382-460]. — La presura o *aprisio*, institución creada por la necesidad de que las tierras conquistadas (en la Edad Media) fuesen puestas en condiciones de que rindieran pronto su máximo fruto y fueran aseguradas contra el enemigo. Su origen; elementos y requisitos; naturaleza jurídica.

13368. - E. Ibarra Rodríguez, *El derecho civil aragonés durante el reinado de Ramiro I de Aragón (1034-1063)* [Rev. Univ. Madrid 3 (1943, 3) 33-125]. — A base de la «Colección de documentos para el estudio de la historia de Aragón» publicados por el autor, se sostiene que antes que hubiera leyes, ya se hallan instituciones jurídicas regidas probablemente por la costumbre en las cuales se pueden ver rastros de instituciones anteriores. Examina estos capítulos: Supervivencia de la propiedad colectiva; supervivencias de copropiedad familiar; facultad de disponer de los propios bienes; usos medievales: donaciones de pueblos o familias, donaciones de iglesias y monasterios con sus pertenencias. Listas de iglesias o monasterios donados a otros. Amplio estudio documentado con buena bibliografía moderna.

13369. - E. Wolhaupter, *Die Entfaltung des aragonesischen Landrechts bis zum Código de Huesca (1247)*. Milano, Giuffré 1939, 36 págs. — Viene a ser una exposición de conjunto sobre las fuentes jurídicas aragonesas anteriores a 1247, que no aporta nuevo planteamiento de problemas, de datos ni de soluciones, pero recoge y expone acertadamente el estado de las cuestiones. || ex: An. Hist. Derecho esp. 14 (1942-43) 649-652.

13370. - E. Wohlhaupter, *Das Privatrecht der Fueros de Aragón* [Z. Savigny für Rechtsg., Germ. Abt. 63 (1943) 214-50].

13371. - Julio González, *Repoblación de la «Extremadura» leonesa* [Hispania 3 (1943) 195-273, 3 mapas y 1 lám.]. — Antecedentes en el siglo x. Repoblación definitiva en la primera mitad del siglo xii. Fernando II y la iglesia salmantina. Ciudad Rodrigo, Ledesma, Tierra de Castelar Rodrigo, Sierra. Reparto y organización. Como apéndices: Lista de tenentes de Salamanca por el rey de 1107 a 1230; lista de jueces 1133-1232; principales fuentes para el estudio del plano de Salamanca.

13372. - Q. Fernández Arroyo, *Fuero de Montalbán* [Hispania 3 (1943) 127-133]. — Transcripción de la Confirmación hecha por Jaime I en Zaragoza, el 23 de febrero de 1225, del fuero concedido por Pedro II a Montalbán el 22 de marzo de 1208. Nota preliminar histórica sobre Montalbán. Del Archivo hist. nacional.

13373. - Julio González, *Aportación de Fueros leoneses* [An. Hist. Derecho esp. 14 (1942-43) 560-572]. — Fueros de Celama (a. 1153), Ne-

grilla de Palencia (1170), Quintanilla (1173), Zofraga (1177), Frieyra (1206), Carracedo (1213), San Cristóbal de La Cuesta (1210), San Román de Hornija (1222), Aquasubterra y Valleluengo (1237) y de Curueño (s. a.). Tomados de diferentes archivos o fondos documentales.

13374. - Fco. Cantera, *Fuero de Miranda de Ebro* [An. Hist. Derecho esp. 13 (1942-43) 461-486, 2 láms.]. — Nueva edición, a base de cuatro manuscritos del Archivo de Miranda (de años 1298, 1393, 1425 y 1569) y dos de Simancas. Se da una edición crítica para que pueda ser aprovechada por los lingüistas.

13375. - E. Sáez Sánchez, *Ordenanzas de la Aljama de Albanilla* [An. Hist. Derecho esp. 14 (1942-43) 519-530]. — Ordenanzas otorgadas en abril de 1422 por Rodrigo de Avellaneda Rocafull, señor de Abanilla (Murcia). De un manuscrito del Archivo hist. nac., de 1433.

13376. - J. Torres Fontes y E. Sáez, *Privilegios a la ciudad de Murcia* [An. Hist. Derecho esp. 14 (1942-43) 530-546]. — Seis documentos en su mayor parte de tipo penal, otorgados por Alfonso XI y sus tutores a petición del Consejo de Murcia aclarando y complementando la legislación observada en la ciudad. De los años 1315 a 1322, conservados en el Archivo municipal de dicha ciudad.

13377. - Federico Suárez, *La colección de «fazañas» del ms. 431 de la Biblioteca Nacional* [An. Hist. Derecho esp. 14 (1942-43) 579-592]. — Serie de 20 fazañas en el citado manuscrito, fols. 175 a 184, relativas a derecho de hidalgos, especialmente al riepto.

13378. - E. Rey, *Primacía de Castilla en las Laudes Hispánicas* [Razón y Fe 128 (1943) 469-484]. — Interpretaciones del hecho de la independencia de Castilla con Fernán González en los autores leoneses y castellanos a partir del siglo XVIII. La primacía de Castilla en el poema de Fernán González, en el de la Conquista de Almería y en el uso de la palabra España durante la Edad Media. Por fin primacía de Castilla en la leyenda negra.

13379. - E. Sáez Sánchez, *Cartas de población del Monasterio de Meira* [An. Historia Derecho esp. 14 (1942-43) 501-519]. — Once documentos de los años 1238 a 1262, otorgados por el abad Heimerico y su convento a diversos grupos de personas para que poblasen heredades del monasterio.

13380. - L. Hernández Palmés, *Capítulos matrimoniales en las comarcas ilerdensas* [Ilerda 1 (1943) 170-192]. — Evolución de la legislación referente a capítulos matrimoniales desde la legislación gótica, que es la que se aplica en un principio.

13381. - F. Salinas Quijada, *Conceptos y formas del matrimonio en el derecho foral navarro* [Príncipe de Viana 4 (1943) 337-366]. — Prepone antecedentes históricos, indica lo que disponen el Fuero General y la Novísima recopilación, así como los Cuadernos de Cortes, y finalmente

compendía la legislación vigente sobre el matrimonio en Navarra. Termina con la bibliografía selecta. — [A.]

13382. - J. de Tudela, *La sucesión ab-intestato en Navarra* [Príncipe de Viana 4 (1943) 329-336]. — Alega diversas razones para deducir que permanece aún vigente de derecho foral. Antepone un breve conspecto de la historia jurídico-foral. — [A.]

13383. - M. Fernández Nuñez, *Instituciones jurídicas de la provincia de León en el periodo medieval* [Rev. crit. Derecho inmov. (1943) 751-57].

13384. - J. López Ortiz, *El proceso en los Reinos cristianos de nuestra Reconquista antes de la recepción romano-canónica* [An. Hist. Derecho esp. 14 (1942-43) 184-226].

13385. - J. Orlandis Rovira, *La prenda como procedimiento coactivo en nuestro Derecho medieval (Notas para un estudio)* [An. Hist. Derecho esp. 14 (1942-43) 81-183]. — Estudia las limitaciones que el Poder va estableciendo para lograr, ya que no una desaparición total e inmediata de la prenda, sí, por lo menos, un relativo control de su ejercicio.

13386. - J. Pérez Leñero, *Clases sociales del imperio español en Indias* [Rev. Trabajo (1943) 546-50]. — Clases sociales antes del descubrimiento y estructuración de clases que instituyó España; qué es la forma externa y plástica de la doble idea que preside su política: preocupación por la persona del indio más que por las cosas y riquezas de las tierras descubiertas.

13387. - *Documentos históricos* [Rev. Trabajo (1943) en todos los números]. — Sobre antiguas industrias madrileñas, vida de un pueblo pesquero (Bermeo 1844); sobre la cría y el trato de la seda y sus ordenanzas (Toledo 1616); cofradía de mareantes de Pontevedra; carpinteros de Murcia (1765); ordenanzas para las platerías (Colegio de San Eloy de Madrid, 1671).

13388. - Juan Torres Fontes, *Las ferias de Segovia* [Hispania 3 (1943) 133-138]. — Documento original fechado en Madrid el 27 de noviembre de 1459 por el que el rey Enrique IV participa a las ciudades del reino de Murcia y obispado de Cartagena la concesión de dos ferias anuales a la de Segovia. Del archivo municipal de Murcia, núm. 27.

13389. - J. Viñas Planas, *El arbitraje internacional en los escolásticos españoles* [Ciencia tomista 64 (1943) 145-174]. — La doctrina sobre los medios jurídicos pacíficos para la solución de los conflictos internacionales delictivos magistralmente expuesta por los Escolásticos españoles era un precioso legado de un cuerpo de doctrina sobre la guerra y la paz heredada del mismo evangelio, cuyos fundamentos puso San Agustín y cuyas fórmulas fueron elaboradas por Santo Tomás de Aquino. Si aspiramos al verdadero progreso del Derecho internacional y, sobre todo, a una mayor eficacia de sus principios es necesario volver la vista hacia la doctrina de los teólogos españoles.

13390. - R. Carande, *Carlos V y sus banqueros. La vida económica de España en una fase de su hegemonía*. Madrid, Revista de Occidente 1943, en 4.º, 392 págs. — Empieza presentando una síntesis de la situación política de España con un cuadro del medio ambiente en que se desarrollan los primeros años del Emperador en la corte de Borgoña bajo el punto de vista económico. Siguen los análisis documentados de las fuentes vivas de la riqueza de aquel tiempo: estadísticas de habitantes, ganadería lanar, agricultura, industria y colonias. Los banqueros explotaron con sus usuras prestamistas al Estado; los piratas robaban muchas cantidades de oro y era frecuente el contrabando. Carlos V tuvo que pedir créditos no sólo a mercaderes, sino a cardenales, obispos y hasta a los papas. Los gastos superaban a los ingresos. Al fin van las «Autoridades» o citas y bibliografías, por capítulos. — [A.]

13391. - José Larraz López, *La época del mercantilismo en Castilla*. Discurso. — Madrid, R. Acad. de Ciencias Morales y Pol. 1943. — Se estudia el período de 1500 a 1700. || ex: Hispania 3 (1943) 343-345.

13392. - E. Sáez Sánchez, *Aranceles de Toledo* [An. Hist. Derecho esp. 14 (1942-43) 546-560]. — Aranceles formados en el año 1562 por el regidor Juan Gómez de Silva y el jurado Juan de San Pedro de Palma. De una copia contenida en el ms. 13.036 de la Bibl. Nacional.

13393. - Julio González, *Aranceles del portazgo de Sahagún en el siglo XIII* [An. Hist. Derecho esp. 14 (1942-43) 573-578]. — Se conservan en tres manuscritos, sin fecha.

13394. - Jaime Carrera Pujal, *Historia de la Economía Española*. Prólogo de Ramón Perpiñá Grau. Barcelona, Edit. Bosch 1943-1944, 2 vols, LV-623 y 628 págs. — Comprende la época generalmente llamada mercantilismo. Método cronológico por reinados en lo concerniente a Castilla y León, separando de estos a los reinos de Aragón y las provincias vascas. Transcripción seleccionada de textos reales, de Cortes y de escritos. Índice general de autores.

13395. - V. Rodríguez Casado, *Datos para la historia de la Economía indiana (Proyecto del Banco del Monte de Piedad de Nueva Orleans, 1768)* [An. Hist. Derecho esp. 14 (1942-43) 629-635].

13396. - A. Ullastres Calvo, *Historia e historiografía económicas en España* [Anales de Economía 3 (1943) 258-283]. — Comentario al libro de Larraz *La época del mercantilismo en Castilla, 1500-1700* (Discurso 1943, en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas).

13397. - A. Rumeu de Armas, *Historia de la Previsión social en España. Cofradías. Gremios. Hermandades. Montepios*. Madrid, Ed. Derecho Privado 1942, 4.º, 709 págs. — Dividida en dos libros. 1. Edad media con sus antecedentes romanos. 2. Edad moderna hasta el primer decenio del s. XIX. Historia documentada de la fundación y desarrollo de las

instituciones nombradas en el título a base de abundante documentación de una parte de los archivos españoles y aprovechamiento de la mejor literatura sobre el tema.

13398. - I. de la Concha, *Un dictamen de D. José Carvajal y Lancáster sobre el «juicio de residencia»* [An. Hist. Derecho esp. 14 (1942-43) 635-638]. — Informe de 28 de marzo de 1757, de la Biblioteca del Palacio Real, ms. 2818.

13399. - J. Gascón y Marín, *Derecho privado, Derecho público, Derecho social* [Las Ciencias 8 (1943) 307-328]. — Sobre la evolución en el campo del derecho que en determinados puntos puede considerarse como revolucionaria.

13400. - F. Castro y Bravo, *Derecho civil de España. Parte general. Tomo I: Libro preliminar*. Valladolid 1943, 614 págs. || ex: An. Hist. Derecho esp. 14 (1942-43) 707-711.

13401. - J. Pella y Forgas, *Código civil de Cataluña*. 4. vols. Barcelona, Ed. Vela 1943.

13402. - Jaime Masaveu, *Nueva dirección española en filosofía del derecho penal*. Madrid 1942, xxviii-220 págs. — Sólo hay unas 60 páginas dedicadas al tema enunciado. || ex: Rev. Filosofía 2 (1943) 179.

13403. - G. Amor, *El medio físico y la raza como agentes de la evolución social* [Rev. intern. Soc. 2 (1943) 37-57; 4 (1943) 53-70]. — Precisión de estos conceptos. Causa de las divergencias de civilización en los grupos sociales según la escuela realista y según la idealista. Mientras ulteriores investigaciones no aporten mayores esclarecimientos, por el momento será preciso concluir que la raza es producto del medio físico, la herencia que las diversas zonas climatológicas legaron en los primeros pasos de las primeras sociedades a sus moradores. Continuará.

13404. - F. Fernández Sánchez-Puerta, *El concepto de la clase social en la sociología contemporánea* [Rev. intern. Soc. 2 (1943) 5-35]. — Los cuatro criterios sobre dicho concepto: profesional o funcional, económico, psicológico y psicoeconómico.

13405. - E. Pérez Botija, *Las nuevas doctrinas sobre el contrato de trabajo* [Las Ciencias 8 (1943) 329-352]. — Contrato y relación de trabajo son términos complementarios. El fuero del trabajo no proscribía el contrato sino que lo presupone, revaloriza los principios de protección, fidelidad y jerarquía sobre una base ética y moral, principios que pueden ser objeto de desarrollo legislativo.

13406. - Vizconde de Eza, *La grandeza no la da el poder, sino la Justicia* [Las Ciencias 8 (1943) 715-722]. — Examen de las vicisitudes del imperio Romano.

VII. TEOLOGÍA Y FILOSOFÍA

Teología

13407. - J. M.^a Ramírez, *De hominis beatitudine Tractatus theologicus*. Tomo I. Madrid, Inst. Franc. Suárez 1942, xvi-435 págs. — Es el primer volumen de un extenso comentario a la parte moral de la *Suma*, explicando en éste las cuestiones de 1.^a-2.^a relativas al fin último de la vida humana; lo que realiza *modo scolastico*, con argumentos en forma silogística, con disquisiciones especulativas y gran prolijidad. Antecede una magnífica introducción general sobre las vicisitudes por que ha pasado la concepción de la teología Moral; ocupa cien páginas. Siguen otras cincuenta de bibliografía, antigua y moderna. — [A.]

13408. - J. A. de Aldama, *¿Gozó de la visión beatífica la Santísima Virgen alguna vez en su vida mortal?* [Arch. teol. Gran. 6 (1943) 121-140. — El cardenal Toledo en 1562-63 no admitía este privilegio mariano. El primer teólogo que lo defiende parece es Bartolomé de Medina en 1578. Del siglo xvi hay Bañez, Gregorio de Valencia, Alvarez de Paz, Tanner que lo creen probable a lo menos si se concede a Moisés y San Pablo. Otros lo defienden aunque se niegue a estos dos personajes, así el mismo Suárez, Vázquez, Recupito. La ocasión habría sido o en la Natividad del Señor o en su Resurrección. No faltan teólogos que lo niegan. De todos modos aun los que lo defienden no quieren pasar los límites de una opinión piadosa y probable.

13409. - M. Ferrero, *Los Dones del Espíritu Santo* [Rev. esp. Teología 3 (1943) 417-433]. — Aquí sólo se halla la introducción a este trabajo, que se enuncia muy extenso y a la par muy *objetivo*, en que se expone la doctrina genuina del Doctor Angélico y de su mejor comentarista, en esta materia sobre todo, Juan de Santo Tomás. Propónense las fuentes que para el caso utiliza el Santo, así de los filósofos gentiles, como de la tradición en los Padres y en los escolásticos que le precedieron. — [A.]

13410. - S. Lozano, *Unidad de la vida santa y de la ciencia sagrada*, Salamanca, Edit. Fides 1942, en 4.º, 223 págs. — Obra compuesta sobre la base de una serie de artículos en la *Vida sobre natural* y en *Ciencia Tomista*. Consta de dos partes, como indica el título, pero ambas tienden a una finalidad única, pues no puede concebirse que, tratándose de vida espiritual, haya dos vías distintas, ascéticas una y mística otra. Aquí se muestra bien que la posesión de Dios por la gracia y demás dones que la siguen, unifica toda vida espiritual desde el bautismo hasta la unión transformante. — [A.]

13411. - L. Gómez Hellín, *La libertad divina según los primeros teólogos jesuitas* [Arch. teol. Gran. 6 (1943) 217-267]. — Se limita a señalar las varias soluciones que acerca del acto libre presentaron los primeros autores jesuitas durante el siglo xvi y principios del xvii: Toledo,

Molina, Belarmino, Gregorio de Valencia, Suárez y Vázquez. Las teorías de estos dos últimos son los más representativas y clásicas de la Compañía. Siguen Fonseca, Salas, Martín Becano, Adán Tanner, Cristóbal Gil, Pedro de Arribal, Egidio Coninck, Herice, Granados, Luis Torres y Lugo, cuya doctrina se examina ampliamente.

13412. - B. Ocerin-Jáuregui, *Historia de la Controversia sobre la suerte de los justos de la última generación* [Verdad y Vida 1 (1943) 648-687]. — Como dice el enunciado, se trata de la cuestión discutida de si han de resucitar o no en el sentido propio y verdadero aquellos justos a quienes sorprendiere viviendo aún la segunda venida de Cristo. Esta cuestión es más histórica que jurídica. Se expone lo que dicen: la literatura antigua no cristiana; la literatura griega y latina; la literatura latina hasta los contemporáneos. Tertuliano es el primero que enuncia la cuestión y se inclina por la permanencia de la vida de los justos de los tiempos apocalípticos. El Ambrosiastro parece el primero que defiende la opinión contraria.

13413. - J. Bta. Manyá, *La psicología de la inteligencia en Cristo y sus derivaciones en la vida afectiva del Redentor* [Rev. esp. Teología 3 (1943) 3-30]. — Después de presentar el estado de la cuestión las varias opiniones de los teólogos y el problema en el terreno de la psicología afectiva, desarrolla los argumentos de su tesis, cual es, que la visión beatífica de Cristo paciente era restringida, pues sólo así pueden conciliarse los sufrimientos internos de Jesús con su estado de beatitud de que gozó toda su vida; pero no de un modo pleno como hoy en el cielo. — [A.

13414. - Miguel Nicolau, *Valores teológicos en la psicología de la conversión*. Granada, Impr. P. Ventura 1943, 32 págs. — Discurso inaugural en la Facultad teológica.

13415. - T. Fernández-Miranda y Hevia, *El pecado como concepto fundamental en el problema justificativo del Derecho y el Estado* (El pensamiento agustiniano y el problema deontológico del Derecho) [Rev. Fac. Derecho Madrid (1943) 83-159]. — Consideraciones para investigar si está o no justificada una actitud filosófica ante el Derecho, que pretende que el concepto de pecado es fundamental en la problemática filosófica jurídica. Después de examinar principalmente la doctrina de San Agustín, concluye que es imposible una auténtica filosofía jurídica que desconozca la realidad del pecado.

13416. - U. Domínguez, *El candidato al sacerdocio en los Concilios de Toledo* [Ciudad de Dios 155 (1943) 261-290]. — Exposición sucinta de la doctrina contenida en los Concilios toledanos sobre el tema: indicios de vocación; órdenes menores, subdiaconado, diaconado y presbiterado; obispos; preceptos comunes.

13417. - F. Herranz, *La divina realeza de Jesucristo a través de la Liturgia* [Reinaré en Esp. 10 (1943) 79-81]. — Comentario del himno *Vexilla Regis prodeunt*. — [A.

13418. - C. Bayle, S. I., *La comunión entre los indios americanos* [Rev. de Indias 4 (1943) 197-254]. — Polémicas en torno a la conveniencia de dar o negar la comunión a los indios. Los dominicos fueron los más reacios en concederla, fundándose en las borracheras a que estaban tan entregados los indios. Los franciscanos sostuvieron la capacidad intelectual y moral de los indios, pero en general exigían mucha preparación. Los agustinos la propagaron con entusiasmo, y los primeros ponderan la devoción ingenua de los neófitos. Fr. Alonso de Larrea dice que los comulgantes regaban su casa y la adornaban con flores; llegada la pascua, no comen carne hasta comulgar, y la dejan algunos días antes de Navidad. Paulo III la había aprobado y vinieron después otras decisiones eclesiásticas. Historia en las diversas provincias. Trata en fin, de la Administración del Viático y de la intervención de la Compañía de Jesús, que fomentó la comunión.

13419. - F. Alonso Bárcena, *Las notas de la Iglesia en la Apologética contemporánea*. Discurso inaugural. Granada, Impr. Traveset 1944, 4.º, 31 págs. — Ojeada al desarrollo y evolución de la Apologética en los tiempos pasados y características de la de nuestros días basada en las notas de la Iglesia.

13420. - L. Rodrigo, *Praelectiones theologico-morales comillenses*. Tomus II: *Tractatus de legibus*. Santander, Ed. Sal Terrae 1944, 4.º, XXXI-717 págs. — Uno de los más amplios tratados publicados hasta ahora, en que se hace un estudio profundo de los problemas con la crítica de las teorías y soluciones más o menos en uso. Copioso «Index rerum analyticus» y bibliografía. Este segundo tomo es el primero que se publica.

13421. - J. Pujiula, S. J., *La Eugenesia ante la Iglesia y ante la Ciencia* [Rev. intern. Soc. 2 (1943) 113-153]. — La herencia biológica por la que se transmiten las propiedades y caracteres de los progenitores; herencia de las enfermedades que no es debida a la generación. La Eugenesia pide que los padres sean sanos sin ninguna clase de vicios. Necesidad de la continencia y castidad de los jóvenes. No es admisible la Eugenesia puramente biológica, que prescinde de todo otro fin superior.

13422. - I. M. Morán, *El orden moral* (¿Cabe en él algún desorden con plena deliberación y sin pecado? Respuesta de San Ignacio de Loyola y su plena coincidencia con Santo Tomás de Aquino) [Miscelánea Comillas 1 (1943) 133-173]. — El orden moral establecido por Dios en su actual providencia no sólo abarcó los preceptos sino también los consejos evangélicos con todas sus aplicaciones, de ahí que puede concebirse de dos maneras 1.ª Que todo él obliga bajo pecado; 2.ª Que sólo obliga bajo pecado su parte estrictamente preceptiva. San Ignacio, de acuerdo con Santo Tomás, se decide en sus escritos por la segunda. Amplia exposición de la doctrina.

13423. - L. Rodrigo, *De relatione inter probabilismum iuridicum statutum in can. 15 Cod. Iur. Can. et Probabilismum moralem* [Miscel-

lánea Comillas 1 (1943) 85-129]. — De las controversias entre los autores sobre este problema se deduce la necesidad de una declaración acurada del mencionado canon 15 en que se evite cualquier confusión con la teoría del Probabilismo moral. Conclúyese que el Probabilismo jurídico y moral «diversa quemque procedere suppositione, ideoque non sibi mutuo ullatenus preiudicare, sed neque etiam alterum alteri favoris calculum saltem directe praestare».

13424. - E. Guerrero, *¿Immoral la ética cristiana? I. El utilitarismo ético*; II, *Frente a la ascesis existencialista* [Razón y Fe 127 (1943) 389-403; 544-555].

13425. — F. Orestano, *La vida religiosa en la nueva Europa* [Cisneros 1 (1943, 5) 13-33]. — El proceso de descristianización del pensamiento alemán parte de Hegel llegando hasta Nietzsche. La revisión del Protestantismo. La idea más asociativa, el cristianismo de Roma.

13426. - Eloy Montero, *El movimiento de Oxford* [Rev. Univ. Madrid 3 (1943, 3) 7-22]. — Breve reseña del «Movimiento» desde la conversión de Neuman hasta nuestros días.

Ascética y mística

13427. - J. Madoz, *La Iglesia Cuerpo Místico de Cristo, según el primer esquema «De Ecclesia» en el Concilio Vaticano* [Rev. esp. Teología 3 (1943) 159-181]. — He aquí el plan de este importante estudio; ocasión y circunstancias de la elaboración del aludido esquema; análisis y ponderación del mismo; suspicacias que suscitó en las cortes europeas y cómo, relegado al olvido, se salvó tan solo el capítulo XI que, con algunas correcciones, se insertó en la Constitución del Concilio: *Pastor aeternus*. — [A.]

13428. - B. Jiménez Duque, *Con motivo de un libro: Más sobre el problema místico* [Rev. esp. Teología 3 (1943) 435-442]. — Juicio y análisis de la obra del Padre Sab. Lozano, *Unidad de la vida santa y de la ciencia sagrada* (cf. n.º 13410). — [A.]

13429. - M. Legendre, *Espiritualidad francesa, espiritualidad española* [Verdad y Vida 1 (1943) 391-400]. — La personalidad espiritual de España y de Francia han tomado caracteres nada opuestos, pero sí distintos. El genio espiritual de España es más bien místico; el de Francia, más bien apologético. España es el país del dogma; Francia, el de la crítica; España país de las virtudes teológicas; Francia, de las virtudes cardinales. Hoy, como en tiempo de los albigeneses y en el tiempo de los luteranos, el mundo necesita la cooperación armoniosa de la espiritualidad española y de la espiritualidad francesa.

13430. - J. Sanchis Alventosa, *La escuela mística alemana y sus relaciones con los místicos de nuestro Siglo de Oro* [Verdad y Vida 1 (1943) 707-735]. — Trazos fundamentales del movimiento místico alemán

y sus características; breve diseño de la mística española, sobre todo de los autores que más gustaron de las altas especulaciones de los germánicos, como Fray Juan de los Angeles y Fray Miguel de la Fuente. En este artículo se estudia sólo la primera parte, u origen y desarrollo de la mística alemana.

13431. - C. H. Marín, *Los Ejercicios y las prescripciones pontificias* [Memoria Congreso Ejercicios (Barcelona 1942) 213-252]. — Lugar que debe ocupar el método ignaciano en los Ejercicios al Clero, y a los seglares. Examina a este respecto la documentación pontificia.

13432. - H. Pinard de la Boullaye, *L'oraison mentale a la portée de tous. Les méthodes de S. Ignace*. París, Albin Michel 1944, 48 págs. [Colección «Pages catholiques»].

13433. - J. Calveras, *Ejercicios espirituales. Directorio y documentos de S. Ignacio de Loyola*. Glosa y vocabulario de los Ejercicios. Barcelona, Ed. Balmes 1944, 8.º, 519 págs. — Se reproduce el texto íntegro de los Ejercicios tal como está en la edición fotocópica romana de 1908, salvo algunas modificaciones ortográficas, con glosa, al pie de página de retoques al texto y aclaratoria; después el Directorio fragmentario y Documentos aclaratorios. En apéndices: Índice (muy copioso) de los puntos aclarados en el Directorio y Documentos, y vocabulario índice de los Ejercicios.

13434. - M. González, *El P. Bernardo Francisco de Hoyos*. Estampas de su vida [Reinaré en Esp. 10 (1943) en casi todos los nn.] Se detallan diversos aspectos del Venerable, con documentos e ils. En la misma revista en muchos nn. L. E. del Campo, bajo el título *Efemerides memorables del V. P. Hoyos*, detalla múltiples pasos e incidentes de su vida, también con documentos e ils. — [A.]

13435. - M. Candal, *Origen ideológico del Palamismo en un documento de David Disípato (s. XIV)* [Miscelánea Comillas 1 (1943) 489-525]. — Facsímil, transcripción griega y versión española de un documento de David Disípato (s. xiv) de la Biblioteca de Munic (Monac. gr. 508) acerca aquella observación heterodoxa continuadora de las fantasías hesicastas. La presente edición comparada con la de San Petersburgo, los escritos de Disípato, valor histórico doctrinal del documento, Barlaam y las «Triadas de Palamas»; la cuestión de Gregorio Acindino.

13436. - F. Mateos, *Milenarismo mitigado* [Razón y Fe 127 (1943) 346-367]. — Méritos y errores del insigne jesuita chileno, P. Manuel Lacunza y Díaz (1731-1801) defensor de un milenarismo mitigado.

Filosofía

13437. - García Morente-Zaragüeta, *Fundamentos de Filosofía*. Introducción a la Filosofía. Madrid, Espasa-Calpe 1943, 4.º, 617 págs. — Veintinueve lecciones dadas la mayor parte por el sabio profesor en la

universidad argentina de Tucumán. Para que formen una Introducción completa a la Filosofía, el editor Dr. Zaragüeta ha añadido seis lecciones propias.

13438. - Francisco Suárez. *Introducción a la Metafísica* (1.^a de las «Disputationes metaphysicae») versión castellana por J. Aduriz. Introducción de Ismael Quiles S. I. Madrid, Espasa-Calpe 1943, 230 págs. [Colección Austral 381]. — Traducción de esta parte de la obra de Suárez con una breve presentación.

13439. - Joaquiñ Iriarte, *La fe y la razón que filosofa* [Razón y Fe 127 (1943) 35-47]. — Sobre el problema de si hay filosofía cristiana y en qué consiste. La filosofía *theoretice* sólo puede ser racional, pero, como tantas otras realidades rebeldes a las puras definiciones, en la práctica, en su ejercicio ha admitido determinaciones intrínsecas extradefinicionales.

13440. - M. Siguán, *En torno a las relaciones entre cristianismo y Filosofía* [Rev. Filosofía 2 (1943) 613-620]. — Comentario del libro de J. Guittón, *Le Temps et l'Eternité chez Plotin et Saint Augustin*.

13441. — J. Corts Grau, *La filosofía cristiana y su conjuntura actual* [Cisneros 1 (1943, 6) 7-24]. — Sentido y trayectoria de la Filosofía cristiana y su vocación en esta hora. Conferencia.

13442. - J. Muñoz, S. I., *La psicología religiosa, actualmente* [Las Ciencias 8 (1943) 148-162]. — Rápida ojeada a lo poco que se ha publicado en España sobre el particular: bibliografía de 1888 a 1941 y examen de los estudios y direcciones actuales sobre psicología religiosa.

13443. - E. Elorduy, S. I., *El espiritualismo estoico. Objeciones de Pohlenz* [Las Ciencias 7 (1942) 607-636]. — A pesar de sus nociones religiosas, algo vaporosas y deístas, Séneca presenta una doctrina espiritualista casi inmaculada, como los demás estoicos, distinguiéndose por la elevación de su sentimiento moral, que es uno de los principales aspectos de la espiritualidad. La etiqueta materialista que se ha venido imponiendo a la Estoa está reñida con las reglas más elementales de la hermenéutica.

13444. - Juan Zaragüeta, *Acerca del problema de Dios* [Escorial 13 (1943, 4) 27-53]. — A propósito del libro *El conocimiento de Dios* del P. Gratry, trad. recientemente por Julián Marias.

13445. - J. Domínguez Berrueta, *El argumento ontológico en San Anselmo* [Verdad y Vida 1 (1943) 370-376]. — El argumento «Pienso en Dios luego existe», el de Descartes «pienso, luego existo»; el de Gómez Pereyra (un siglo antes) «pienso en mí como existente, luego soy», y por fin el aforismo de San Juan de la Cruz «Un solo pensamiento del hombre vale más que todo el mundo; por tanto, sólo Dios es digno de él».

13446. - M. Agustín Pinto, O. P., *El hombre ante el problema de la Cristiandad* [Cisneros 1 (1943, 4) 22-29]. — Conferencia.

13447. - J. Zaragüeta, *Una contribución al problema del valor* [Las Ciencias 8 (1943) 353-386]. — El valor se halla en los seres valorados y es una condición *sui generis* de carácter axiológico. En el plano de los seres ideales se confunden el valor de verdad, de bondad y de belleza, pero en el orden de la realidad pueden separarse e incluso contraponerse.

13448. - R. Ceñal Lorente, S. I., *El lenguaje de la filosofía moderna* [Las Ciencias 8 (1943) 109-147]. — Autores modernos y contemporáneos que han contribuido a la filosofía del lenguaje desde Humboldt.

13449. - M. Barbado, *Cuando se une el alma al cuerpo* [Rev. Filosofía 2 (1943) 7-60]. — Breve historia de la controversia, período griego (teorías panspérmica y epigenética), patrístico (doctrina de la animación inmediata), árabe (potencia formativa), preformista, y contemporáneo (de reacción contra el preformismo y de vuelta a la teoría epigenética). Fundamentos de la teoría tradicional (forma substancial del cuerpo). Fundamentos de la tesis de la animación inmediata. La energía plástica o formativa. Conclusión: La doctrina de la animación retardada no ha sido superada, si bien no está demostrada apodícticamente.

13450. - E. Frutos, *Contribución a una ontología de la verdad histórica* [Rev. Filosofía 2 (1943) 61-78]. — Reacción contra la reiterada interpretación biológica del ser histórico. Esencia del acontecer histórico. Análisis de la creación artística y su comparación con la cultural. Creación artística y creación científica. La posible equiparación de las culturas a los organismos.

13451. - Erhard W. Platzeck, *El pensar armónico* [Verdad y Vida 1 (1943) 73-112, 303-31, 503-45, 736-78]. — Estudio etimológico semántico de la palabra *Armonia* (principalmente en los pensadores griegos). Análisis del concepto y su relación con las ciencias matemáticas y naturales y después en la filosofía y sobre todo en la teología. El pensar armónico en las ciencias históricas y como medio especial en una nueva clasificación de los modos del pensar humano.

13452. - Franco Merigalli, *La Filosofía contemporánea en Italia* [Rev. Filosofía 2 (1943) 78-106]. — Visión general. Croce y Gentile. Del positivismo al espiritualismo y al relativismo. La neoscolástica. Últimas tendencias. El logicismo idealista ya acabó su trayectoria, de manera que las nuevas tendencias parecen una vuelta al positivismo. Pero mientras el positivismo dirigía su atención hacia la naturaleza exterior, estas nuevas tendencias se interesan más bien por los fenómenos humanos, como fenómenos históricos, espirituales. Por un lado la desconfianza en toda afirmación dogmática, por el otro, la restauración total de las posiciones tradicionales.

13453. - J. Pemartín, *Realismo tomista y crítica del conocimiento* [Rev. Filosofía 2 (1943) 347-359]. — Comentario al libro de Gilson, del mismo título; *Realisme Thomiste et critique de la connaissance* (Paris 1939).

13454. - Antonio Fernández, *La última finalidad de las cosas* [Rev. Filosofía 2 (1943) 539-62]. — Comentario a la sentencia de santo Tomás: «Dupliciter aliquid tendit in finem: uno modo directum in finem a seipso... Alio modo directum ab alio, et hoc modo omnia secundum suam naturam tendunt in fines propios et naturales, directa a sapientia instituyente naturam».

13455. - J. Pemartin, *Espacio, Tiempo, Causalidad* [Rev. Filosofía 2 (1943) 579-592]. — Exámen del libro del mismo título de Francesco Albergati (Padua 1940).

13456. - J. Roig Gironella, *A propósito de una Filosofía de la paz* [Rev. Filosofía 2 (1943) 561-578]. — Exposición y comentario de la obrita de Blondel, *Lutte pour la civilisation et philosophie de la paix* (Paris 1939).

13457. - E. May, *La filosofía en su relación con las ciencias naturales* [Investigación y Progreso 14 (1943) 80-87]. — El progreso experimental moderno hizo creer a los científicos que era perder el tiempo proseguir el estudio de los problemas filosóficos. Los únicos juicios verdaderos eran los confirmados por la experiencia. Pero ha venido la reacción contra esta creencia. La filosofía se ha vengado de esta ciencia. Problema que se propone hoy a la investigación científico-histórica y filosófico-natural.

13458. - R. Alvarez de Toledo, *Contribución al estudio de la psicología normal y patológica de la mujer española* [Bol. Univ. Granada 15 (1943) 135-154]. — Conclusión del trabajo reseñado en el n. 12351. Trata aquí de mujeres que han pasado a la historia por su conducta criminal y sexual amoral.

13459. - J. Ruiz Jiménez, *El retorno al ser en la filosofía jurídica* [Cisneros 1 (1943, 3) 20-28; (1943, 4) 9-21; (1943, 5) 45-50]. — Precisar, concisa y modestamente, los rasgos esenciales del actual momento filosófico, para luego cotejar con ellos las notas que caracterizan a la «Concepción institucional del Derecho», versión renovada de la Filosofía tomista del bien común, es designio de estas páginas.

13460. - M. García Morente, *Problemática de la vida* [Cisneros 1 (1943, 1) 14-23].

13461. - F. Mirabent, *Estética y filosofía* [Rev. Ideas estéticas 1 (1943, 1) 61-75].

13462. - J. Roig Gironella, S. I., *La filosofía de la acción*. Madrid, Cons. Sup. de Invest. Cient. 1943, 326 págs. — Estudio de la filosofía de Blondel, su valor considerada en sí misma y su relación con la filosofía escolástica. Crítica impacable de Blondel contra el monismo, el idealismo y el cientismo. Filosofía orientada toda ella hacia la eternidad. Cuando la filosofía se haya desprendido de la inmanencia, perderá actualidad la filosofía de Blondel.

13463. - G. Frayle, *Sobre el origen de la filosofía griega* [Ciencia tomista 65 (1943) 251-277]. — Comentario al artículo de B. Celada, *La filosofía antes de los griegos*.

13464. - B. Celada, *La filosofía antes de los griegos* [Sefarad 3 (1943) 195-226]. — Reseña de las cuestiones sobre la filosofía primitiva, griega y oriental.

13465. - M. Grabmann, *Carácter e importancia de la filosofía española a la luz de su desarrollo histórico* [Ciencia tomista 64 (1943) 4-15]. — La filosofía española ha tomado mucho del pensamiento filosófico de otros pueblos, pero ha elaborado con independencia y espíritu de originalidad los textos extranjeros y su contenido, los ha asimilado a su propio pensamiento, comunicándolo después a otras naciones: Rápido recorrido a través de la casi bimilenaria historia de la Filosofía española.

13466. - A. Díez Blanco, *Evolución del pensamiento filosófico. De Thales de Mileto a Martin Heidegger*. Valladolid, Libr. Santarén 1942, 418 págs. — Compendio de historia de la Filosofía para satisfacer a los más urgentes apremios de la enseñanza universitaria. En este tomo sólo llega hasta Kant. || ex: Rev. Filosofía 2 (1943) 169-172.

13467. - J. del Barrio, *¿Conservan los elementos químicos su individualidad en los compuestos?* [Miscelánea Comillas 1 (1943) 561-585].

13468. - E. Elorduy, *La motivación de la virtud en la edad Media* [Rev. esp. Teología 3 (1943) 63-113 (2.º)]. — Tras larga introducción sobre el ideal, actos y árbol de las virtudes, expone las varias teorías medievales, desde la agustiniana hasta las de San Alberto, San Buenaventura y Santo Tomás, deduciendo que del concepto meramente sobrenatural del hábito virtuoso, enseñado por San Agustín y en general por los Padres, en la Edad media se extendió el concepto lo mismo a las virtudes naturales que a las sobrenaturales. Esa distinción la incluye San Ignacio en el n.º 11 de las *Reglas para sentir con la Iglesia*. — [A.

13469. - T. Carreras Artau, *Elogio de la Sabiduría*. Univ. Barcelona: Discurso inaug. 1943-44. Barcelona, 1943, 4.º, 73 págs. — Concepto de la sabiduría en sus relaciones con la Ciencia y la Filosofía. Esbozo histórico.

13470. - Alberto Bonet, *El catolicismo y la cultura frente a la de los tiempos nuevos*. Barcelona, Ed. Barna (s. a.), 190 págs. — En el trabajo anunciado en el título (págs. 9-150) se defiende la necesidad de las instituciones de alta cultura para que haya verdadera civilización cristiana. Siguen dos trabajos relacionados con el tema: Contribución del pensamiento español a la idea de libertad en la entrada de la época moderna, y la crisis de la alta cultura católica española en la pre-guerra.

VIII. BIBLICA

13471. - J. Prado, *Praelectionum Biblicarum compendium. I. Propedeutica*. Madrid, El Perp. Socorro 1943, 8.º xvi-272 págs. y 8 láms. — Llama *Compendium* a esta refundición total de las *Praelectiones*, por la preocupación que el autor ha tenido de disminuir el volumen y coste de la obra. Pero al lado de las supresiones se hallan nuevas observaciones, múltiples correcciones y considerable aumento en la bibliografía. La nota dominante es la claridad y ponderación, sin carecer de cierta unción espiritual. Es realmente uno de los más perfectos Manuales de Escritura Sagrada. — [A.

13472. - De Raze, De Lachaud et Flandrin, S. I. Presb., *Concordantiarum SS. Scripturae Manuale*. — Barcelona Ed. Libr. Religiosa 1943, 8.º 751 págs.

13473. - E. Nácar, *Sobre la unicidad o multiplicidad del sentido literal de las Sagradas Escrituras* [Ciencia tomista 64 (1943) 193-210]. — El principio fundamental de la duplicidad de autor permite concluir que en la escritura pueden darse y se dan dos sentidos, el literal y el típico. Este mismo principio autoriza a pensar en que pueden ser dos los sentidos literales. Esta es la cuestión que examina a fondo el articulista y la resuelve en sentido afirmativo.

13474. - Alberto Colunga, *Dos palabras aún sobre los sentidos de la Sda. Escritura* [Ciencia tomista 64 (1943) 327-346]. — En muchas cuestiones la doctrina del Angélico es el simple eco, a lo más reforzado, del santo obispo de Hipona. Y esto es lo que ocurre precisamente en la tan debatida cuestión de los múltiples sentidos de la Biblia. Amplias consideraciones sobre la doctrina de San Agustín referente a los sentidos de la Biblia y fidelidad de Santo Tomás en seguirla.

13475. - A. Colunga, *¿Existe pluralidad de sentidos literales en la Sagrada Escritura?* [Est. bíblicos 2 (1943) 423-447]. — Se impone la multiplicidad de sentidos literales en la Sagrada Escritura. Con ella será fácil establecer la armonía entre la Ley y el Evangelio. La Ley crece hasta terminar en el Evangelio, pero crece en aquello que tiene de espiritual y divino, mientras que lo humano, que era como su vestido, para adaptarse a las condiciones históricas de Israel, esto está destinado a perecer. Con esa misma multiplicidad podemos también apreciar en su justo valor la labor exegética del Antiguo Testamento realizada por los Padres, y armonizar esa misma exégesis con las exigencias de la exégesis moderna.

13476. - L. Suárez, *La realidad objetiva de las acciones simbólico-proféticas. Criterios y aplicación a una acción simbólica de Jeremías* [Ilustr. Clero 36 (1943) 53-58, 132-36]. — Criterios estético, de eficacia,

de imposibilidad, de circunstancias. Aplicación de su criterio ecléctico al caso de Jeremías 13, 3-14. No hubo los viajes al Eufrates en este caso.

13477. - T. Ayuso, *Los elementos extrabíblicos de la Vulgata* [Est. bíblicos 2 (1943) 133-187]. — Se estudian los elementos extrabíblicos de carácter general en los códices españoles: Exactas, genealogías, Canon, sincronismos y cronologías, prólogos, otros elementos especiales (comemoración del San Miguel Arcángel, y versos «Istis mortiferam»). Precede un importante capítulo sobre los códices consultados, casi un centenar, con nota de los estudios anteriores y bibliografía sobre cada uno.

13478. - E. Nácar Fuster y Alb. Colunga, *Sagrada Biblia*. Versión directa de las lenguas originales. Madrid, Bca. autores cristianos 1944, xciv-1406 págs., 12.º con ilustraciones. — Primera versión castellana contemporánea hecha directamente sobre los textos originales, con breves introducciones a cada libro, y poquísimas notas en el texto.

13479. - J. M. Petisco, *Torres Amat, Sagrada Biblia, traducida de la Vulgata latina teniendo a la vista los textos originales*. (3.ª ed.) — Madrid, Ap. de la Prensa 1943, 1440 págs.

13480. - *La Sagrada Biblia*. Vol. V: *L'antic Testament. Llibre de la Saviesa. Eclesiàstic, Isaïas, Jeremias, Planys, Baruch*. Barcelona, Foment de Pietat, 1935, xxvii-710 + 710 + 29 págs. — Texto latino y traducción catalana con abundantes referencias bíblicas y litúrgicas en el texto latino y notas explicativas en el catalán.

13481. - I. M.ª Bover, *Novi Testamenti Biblia graeca et latina critico apparatus aucta*. Madrid, Consejo Sup. Invest. Cient. 1943, 8.º Lxxx-772 págs. dobladas. — Importante introducción histórico crítica: disposición del texto y del aparato crítico; historia del texto crítico; principios o criterios de la crítica textual. Texto griego con las variantes de los manuscritos griegos, versiones y ediciones a la izquierda, y texto de la Vulgata, a la derecha.

13482. - T. Ayuso, *El texto de la Vulgata* [Est. bíblicos 2 (1943) 23-74]. — El estudio de la Vulgata en los textos españoles en sus dos aspectos: el texto mismo y los elementos accesorios. El texto de la Vulgata en la Biblia de Zaragoza: lecciones discrepantes con la V. Clementina y lecciones coincidentes. Subdivisión de las discrepantes, en lecciones comunes hispánicas, lecciones coincidentes con el Amiatino.

13483. - T. Ayuso Marazuela, *La Segunda biblia de Calatayud*. Otro códice desconocido [Universidad 20 (1943) 201-231 y 2 láms.] — Descripción de este voluminoso Ms. (140 × 99 mm.) de 602 fols., del s. XIII-XIV; procedente, como la Primera biblia, de la biblioteca de Don Vicente de la Fuente. Hállase en mal estado así por la humedad como por el mal trato de los hombres, que ha arrancado o cortado varios folios o parte de ellos. Detallado el contenido y variantes, deduce que se trata de

una recensión parisiense, amalgamada con variantes de influjo español y alcuiniano; en su conjunto de escaso valor. — [A.

13484. - J. Prado, *Synopsis evangelica ad usum scholarum*. Madrid, El Perp. Socorro 1943. En 8.º, xxii-239 págs. — Es en realidad una verdadera concordancia de los cuatro Evangelios según el texto de la Vulgata y, en los pasajes de importancia, también con el texto griego de la tercera edición de Merk, 1938. Las perícopes se suceden en el mismo orden que en el Manual sobre el Nuevo Testamento del mismo autor. Algunas veces propone aparato crítico de variantes, así del texto griego como del latino. Resulta obra práctica para el estudio de la vida y doctrina del Salvador. Siguen varios apéndices y tres índices diversos. — [A.

13485. - J. Llamas, *Biblia del siglo XIV, traducida del hebreo*. — Edición del texto inédito [Est. bíblicos 2 (1943) 323-399]. — Texto del manuscrito r-r-4 de la Biblioteca del Escorial que contiene una traducción hecha sobre el original hebreo para los libros protocanónicos, a excepción de los Salmos que están caleados sobre el texto latino galicano, y, los deuterocanónicos, sobre la Vulgata. Traducción excesivamente literal. De autor desconocido, pero parece que un judío hizo la traducción para uso de los cristianos. Se publica el Génesis (no completo). Continuará.

13486. - D. Gonzalo Maeso, *Estudio estilístico del primer capítulo del Génesis* [Bol. Univ. Granada 15 (1943) 441-452]. — Aliteración, homogotáuton, antropomorfismo, histerología y otras figuras en cada uno de los versículos de dicho capítulo.

13487. - R. Arconada, *A mari usque ad mare* (Ps. 71 (72) 8) y «Los cuatro mares» de la literatura china [Miscelánea Comillas 1 (1943) 261-278]. — En confirmación de la exégesis universalista de este salmo, expuesta en otro tratado del autor «La Escatología Mesianica de los Salmos» (Roma 1936), aduce al examen de esta fórmula frecuente en la literatura china antigua y hodierna. Variedades de la frase divina y sus sentidos. El sentido primitivo es el universalista, de inmensidad inconmensurable, los cuatro puntos cardinales.

13488. - Vizconde de Eza, *Mane, thecel, phares* [Las Ciencias 8 (1943) 583-588]. — El auge y decadencia de los antiguos imperios de Oriente. Las palabras citadas son aviso y presagio de todos los pueblos degenerados y decadentes.

13489. - J. Prado, *Dios y el Universo en los Salmos* (Apuntes de Teología bíblica) [Est. bíblicos 2 (1943) 213-241]. — Examina estos puntos: La Concepción cosmológica del Universo; Dios, único creador de éste; Dios mostró su omnipotencia en la Creación; La Creación habla a los salmistas de Dios; huellas divinas en el Universo; el Universo glorifica al Señor.

13490. - Luis Arnaldich, *Carácter mesianico del Salmo 16 (Vulg. 15) 10-11* [Verdad y Vida 1 (1943) 251-286, 688-706]. — Examen crítico-

exegético y testimonios de la Tradición sobre dicho salmo. Todo el salmo es un himno de confianza y devoción a Jahve. Es davidico y de carácter individual, no colectivo. De la tradición se deduce su carácter mesiánico.

13491. - Eloíno Nacar, *La segunda visión de Jeremías* [Ciencia tomista 65 (1943) 15-22]. — El texto de esta visión, ligeramente corregido para que tenga un sentido, diría «veo una olla al fuego, cara al norte». Como es difícil entender la cara de una olla redonda, el autor supone que sería la cara del fogón o el agujero para introducir la leña.

13492. - Juan Prado, *Carácter histórico del libro de Daniel* [Sefarad 3 (1943) 167-194, 393-428]. — Reseña del estado de las cuestiones sobre este libro en los estudios modernos. Conclusiones: La crítica independiente se ve obligada a reconocer el *colorido babilónico* de los relatos daniélicos; no parece pueda sostenerse la *unidad literaria absoluta* del libro de Daniel; la hipótesis de un *autor apocalíptico* del tiempo de Antioco Epifanes aunque carezca de sólido fundamento no puede ser rechazada de pleno, particularmente si restringe la intervención del presunto autor a la interpretación y aplicación histórica de los oráculos daniélicos. La crítica histórica imparcial no halla argumentos apodícticos en contra de la historicidad de la biografía de Daniel y de sus visiones.

13493. - F. Asensio, *Restauración de la dinastía davidica en la persona de Joads* [Est. bíblicos 2 (1943) 475-506]. — Explanación del cap. 11 del libro 2.º de los Reyes.

13494. - F. Asensio, *La bondad de Dios a través del concepto «Luz» en el A. Testamento* [Est. bíblicos 2 (1943) 291-307]. — Como precedentes de la palabra de Jesucristo «Yo soy la luz del mundo», examina, entre otros, estos temas: el sol al servicio del hombre; la «columna del desierto» y la «gloria» de Dios; la luz en la vida del justo; la luz en los ojos; la luz guía; la luz del rostro de Dios.

13495. - D. García Hughes, *Los Santos Evangelios de Nuestro Señor Jesucristo*. Madrid, Luz y Vida 1943, 253 págs. — Traducción directa de los originales. || ex: Razón y Fe 128 (1943) 140.

13496. - C. Ballester, *Los Santos Evangelios y los Hechos de los Apóstoles*. Madrid, Ed. Luz y Vida 1942, 160-816 págs. — Otra edición de esta excelente edición precedida de una amplia introducción. || ex: Razón y Fe 128 (1943) 141.

13497. - Carmelo Ballester Nieto, *Novi Testamenti Domini Nostri Iesu Christi Index Theologicus*, Matriti, Domus Editorialis «Luz» 1943, xxix-245 págs. y 1 lám. — El índice es sistemático ordenado por tratados teológicos: De vera religione, de Ecclesia Chisti; de fontibus revelationis; de Deo uno, de Trinitate, etc.; de gratia, de Sacramentis, etc.

13498. - A. M. Franquesa, *El Santo Evangelio* [La Vida sobren. 45 (1944) 43-53, 123-134, 215-226, 298-305, 378-383]. — Trata sucesiva-

mente: del respeto tributado al Libro mismo, modo de guardar los Códices; ceremonias para el canto del texto evangélico en la Misa, lo concerniente al lector del mismo y modo de escucharle; uso del Evangelio en la administración de los Sacramentos y sacramentales y devoción que el pueblo fiel ha mostrado siempre a este sagrado libro. — [A.]

13499. - Giuseppe Ricciotti, *Vida de Jesucristo*. Con introducción crítica e ilustraciones. Trad. del italiano por Juan G. de Luaces. Pról. y revisión por el Dr. R. Roquer. Barcelona, L. Miracle 1944, 758 págs., con 126 grabados y 3 mapas. — Bella edición de la excelente obra italiana que alcanzó tanto éxito.

13500. - E. Tintori, *El divino maestro. Los cuatro evangelios concordados*. Bilbao, Pia Soc. de S. Pablo 1942, 388 págs.

13501. - J. M.^a Bover, *Harmonizaciones e interpolaciones en el texto del Nuevo Testamento* [Est. bíblicos 2 (1943) 121-122]. — Contra la fobia predominante de las armonizaciones de los textos paralelos y de las lecciones compuestas o más largas, ofrece el ejemplo de Mt. 22, 32 = Mc 12 27 = Lc 20, 38 con las sentencias de gran relieve: vos ergo multum erratis (Mc) y omnes enim vivunt ei (Lc), que prueban lo contrario.

13502. - J. Ramos García, *Concepto de la vida eterna en los Sinópticos* [Ilustr. Clero 36 (1943) 402-11, 442-51]. — Conferencia. De los tres lugares en que se habla explícitamente de la vida eterna, se detiene a estudiar el segundo, que es el de la propuesta del joven príncipe con la instancia de San Pedro (Mat. 19, 16 ss.)

13503. - T. Antolín, *El problema de las conclusiones finales aparentes en las parábolas evangélicas* [Est. bíblicos 2 (1943) 3-22]. — Exposición de las cuestiones que se originan de estas conclusiones, que no siempre están en conexión con el cuerpo de la parábola. Examen particular de la conclusión de Mat. 18, 14 en la parábola de la oveja perdida, y de Mat. 20, 16 en la de los obreros ajustados para trabajar en la viña.

13504. - V. Larrañaga, *El Verbo de Dios en San Juan* [Miscelánea Comillas 1 (1943) 281-328]. — Novedad de esta expresión aplicada a Cristo que nunca aparece en los sinópticos ni en las Epístolas y ni aun en el evangelio de San Juan se pone en boca de Jesús. Las cinco soluciones propuestas. La Memra de la literatura del Targum, el Logos de Filón y su comparación con el de San Juan; en la literatura Mandaica. Analogías precursoras en los libros sapienciales y en las Cartas de San Pablo. Sugerencias ambientales del término en los días del evangelista, y poder de atracción del término en los grandes pensadores cristianos.

13505. - S. del Páramo, *Multi enim sunt vocati, pauci vero electi* [Sal Terrae 31 (1943) 211-218]. — Examen de las diversas interpretaciones y exposición de la más aceptable según la cual las palabras de Cristo se refieren única y exclusivamente al pueblo judío.

13506. - F. Segarra, S. I., *Praecipuae D. N. Iesu-Christi Sententiae eschatologicae*. Madrid, Fax 1942, 8.º, 466 págs. — Examen de los textos evangélicos oscuros en que se fundaba la teoría del próximo fin del mundo con el juicio y el reino mesiánico escatológico. || ex: *Ciencia tomista* 64 (1943) 137-138.

13507. - José Tapia Garrido, *El sentido eucarístico del capítulo sexto del Evangelio de S. Juan en los teólogos postridentinos (1562-1862)* [Arch. teol. Gran. 6 (1943) 5-120]. — Entre los Santos Padres y teólogos medievales hay pocas dudas acerca del valor real y eucarístico del texto citado. Con motivo de las doctrinas de los Husitas se produce entre los teólogos católicos una reacción desfavorable al sentido real, aunque en general sólo para el v. 54. A esta reacción espiritualista sucede otra en sentido contrario provocada por la aparición de la falsa Reforma. Los Protestantes defienden como los Husitas la doble comunión, pero no se fundan en el cap. de San Juan, al que niegan el sentido real eucarístico, contra ellos los Padres defienden ahora este sentido real. El choque entre estas dos tesis espiritualista y real llega a su cumbre en la sesión 21.^a del Concilio de Trento, y sus argumentos sirven para imponer en los teólogos posteriores el sentido real, y al mismo tiempo la unidad del capítulo. El sentido eucarístico real se impone, pues, con evidencia.

13508. - Alberto Colunga, *La vida eterna en S. Juan, según los comentarios de S. Alberto Magno y Santo Tomás* [Ciencia tomista 65 (1943) 121-143]. — La interpretación de estos dos doctores sobre la vida eterna según se nos ofrece en el cuarto Evangelio introduce un elemento filosófico, aristotélico, en la explicación de las palabras evangélicas. A muchos parecerá esto una profanación del texto sagrado. Tiene el mismo valor que la Teología escolástica, considerada como explicación científica y humana de la verdad divina.

13509. - I. Rodríguez, *Contribución filológica a la doctrina del Cuerpo Místico en San Pablo* [Verdad y Vida 1 (1943) 48-72]. — El conocimiento de la cultura clásica puede ayudar poderosamente a la mejor inteligencia del gran Apóstol. Espíritu universalista; Corintios; Romanos. Alusiones especiales. La fórmula $\text{Ev Xpoc}\phi$. Verbos compuestos con $\sigma\upsilon\nu$. Precursores ideológicos de esta doctrina.

13510. - J. M. Bover, *El cuerpo místico de Cristo en San Pablo* [Est. bíblicos 2 (1943) 249-277, 449-473]. — El elemento formal y, por así decir, el alma de la concepción paulina sobre el cuerpo místico de Cristo es el principio de solidaridad. Esta solidaridad es una unión y cohesión tan íntima y estrecha que hace de ellos un solo cuerpo, un solo Cristo. La base y el momento inicial de la solidaridad hay que buscarlo en el hecho y en el instante mismo de la encarnación del Hijo de Dios; no se inicia, pues, como parece suponerse, en el bautismo, ni radica en la Cruz, es decir que no se funda en la redención ni se realiza en el momento de la justificación. Conferencia.

13511. - J. M.^a Bover, *San Pablo, maestro de la vida espiritual, o la ascética de San Pablo*. Barcelona, Tip. Casals 1941, 2.^a ed. xii-326 págs. — Es una refundición muy aumentada de su «Ascética de San Pablo», publicada en 1915. Abarca dos partes, la 1.^a sobre constitución, organismo, funcionamiento y desarrollo de la vida espiritual, según San Pablo, y la 2.^a sobre la caridad, el sentido social, los carismas de la acción católica. A modo de apéndices expone el principio y fundamento de los Ejercicios de San Ignacio, espíritu de discreción y de reflexión, oración ascética y mística, la unión mística en Cristo Jesús y El Corazón de Jesús, todo a la luz de las doctrinas del Apóstol. — [A.]

13512. - Simeón de la Sagrada Familia, *La cristología de S. Pablo en la Epístola a los Hebreos* [Monte Carm. 44 (1943) 83-90, 144-152, 205-224, 281-295]. — Continúa el estudio teológico-expositivo empezado en el tomo anterior (cf. n.º 12365). Aquí trata de los oficios de Cristo como Legislador, Maestro y Sacerdote, deduciendo las consecuencias que dimanar en orden a la fundación y régimen de la Nueva Economía Alianza. — [A.]

13513. - M. del Álamo, *El «Comma Joanneo»* [Est. bíblicos 2 (1943) 75-105]. — El «Comma joanneo» es deuterocanónico y hoy ya no es defendible su autenticidad; resulta una vulgar interpolación. Doble fuente de esta interpolación, una de origen africano y otra, herética, de Prisciliano. La comparación de las varias recensiones del «Comma» puede ayudar a distinguir las diversas familias de códices. En todo estudio de recensiones bíblicas, especialmente las españolas, se reproduzca el texto de los Tres Testigos.

13514. - P. Luis, *Miles Christi gloriosus. San Pablo soldado de Cristo* [Ilustr. Clero 36 (1943) 283-92, 326-38]. — La vida del cristiano bajo la metáfora de las ideas militares, y no en general sino en cuanto estas ideas y metáforas se ven en las fuentes Paulinas.

13515. - D. García Hughes, *Nota breve: Rom. 13,8^b* [Est. bíblicos 2 (1943) 307-309]. — Sobre si hay que traducir el texto griego así: «porque el que ama, la segunda (parte de la) ley tiene cumplida» o bien: «el que ama al prójimo, la ley tiene cumplida».

13516. - J. Leal, *La perfección cristiana en la carta a los Colosenses* [Las Ciencias 7 (1942) 129-166]. — Se estudia principalmente a base del v. 28. Amplio examen del significado de la voz *Τελειος*. Según San Pablo hay dos clases de perfección: de precepto y de consejo. La primera basta para entrar en el cielo. Pero el ideal cristiano, para San Pablo no es entrar en el cielo, sino identificarse con Jesucristo, y para esto es necesaria la segunda. La ascética de San Pablo se funda en el amor y gratitud para con Cristo, que no dicen nunca basta.

13517. - R. Rábanos, *El sacerdocio de Cristo, según San Pablo*. Murcia, Ed. «La Milagrosa» 1942, 221 págs. — Tesis doctoral en el Co-

legio Angélico en la que trata de resolver las cuestiones debatidas entre los teólogos sobre el sacerdocio y el sacrificio de Cristo. Para ello, siguiendo al autor de la Epístola a los Hebreos, pone de relieve las cualidades esenciales del sacerdote-Cristo, fundamentadas en la Unión Hipostática, y cómo lo es según el orden de Melquisedec por razón de la eternidad de su sacerdocio y de la unidad numérica del sacrificio de la Cruz. Alega en apoyo textos de Padres y de Teólogos. — [A.

13518. - Seminario Conciliar de Barcelona, *Caminos de Semana Santa*. Barcelona 1943, 56 págs. — Breve guía acompañada de fotografías y planos, en relación con sus tres modalidades (sinonímico, antitético y sintético) pues las mismas clases de paralelismo se dan en el tesoro poético de todas las lenguas cultas antiguas y modernas (ejemplos del latín, griego, lenguas neolatinas, inglés y alemán). Este paralelismo no es sino ley del espíritu, que se exterioriza por doquier en la expresión verbal.

13519. - D. Gonzalo Maeso, *Contribución al estudio de la métrica bíblica: Sobre la verdadera significación y alcance del «paralelismo»* [Sefarad 3 (1943) 3-39]. — La esencia de la versificación hebreo-bíblica no es el *paralelismo* con sus tres modalidades (sinonímico, antitético y sintético) pues las mismas clases de paralelismo se dan en el tesoro poético de todas las lenguas cultas antiguas y modernas (ejemplos del latín, griego, lenguas neolatinas, inglés y alemán). Este paralelismo no es sino ley del espíritu, que se exterioriza por doquier en la expresión verbal.

13520. - B. Celada, *Nuevos documentos para la historia de Palestina, Nubia y Libia* [Sefarad 3 (1943) 429-456]. — Descripción de textos descubiertos ultimamente que constituyen uno de los más importantes descubrimientos para la historia de Palestina a principios del segundo milenio, que es precisamente la época de Abraham y los patriarcas.

13521. - J. M. Millás Vallicrosa, *Jesucristo según los evangelios*. Barcelona, Ed. Alma Mater 1944, 8.º, 473 págs., 2 mapas plegados y 66 láminas. — Cálida narración que se dirige tanto a la mente como al corazón, especialmente para la juventud estudiosa, escrita por el autor después de una larga estancia en Tierra Santa.

13522. - K. Adam, *Jesús y la vida* [Cisneros 1 (1943, 5) 35-43]. — prólogo del libro de Adam, *Cristo, nuestro hermano*, trad. al castellano.

13523. - V. Serra Orvay, *Explicación astronómica del fin del mundo bíblico*. Ibiza, Seminario 1942, 58 págs. || ex: *Biblica* 24 (1943) 200.

13524. - S. Eiján, *Hispanidad en Tierra Santa*. Obra Pía de los Santos Lugares, con la historia minuciosa y precisa de aquella zona sacrosanta. Narración amena pero documentada. || ex: *Verdad y Vida* 1 (1943) 826-827.

13525. - S. Eiján, *El Cenáculo de Jerusalén*. Santiago, El Eco Franciscano 1941, 63 págs. — Hace la historia del venerando lugar en que fué instituido el Sacramento de nuestros altares, y relata los incesantes esfuerzos de los Padres Franciscanos para conservar y poseer tan sagrada reliquia. ¡Ojalá pudieran rescatarse, añade, del poder de los infieles!— [A.

SUPLEMENTO

Autores

13526. - A. Vaccari, *Itinerarium Egeriae* [Bíblica 24 (1943) 388-397]. — Amplio comentario a los artículos de Dom Lambert publicados en la revista *Maliblon* (cf. nn. 7775-76) mostrándose de acuerdo con él en que la grafía Egeria es la mejor documentada, pero poniendo algún reparo a que fuera la hermana de Galla, tachada de origenista.

13527. - San Efrén, *Endechas*. Trad. y prólogo del P. A. Seb. *Rutz*, O. S. B. Madrid, Ed. Aspas, 1943, 72 págs. || ex: *Razón y Fe* 128 (1943) 456.

13528. - San Jerónimo, *Cartas espirituales*. Trad. prólogo y notas del P. Germán Prado. Madrid, Ed. Aspas 1943, 184 págs. || ex: *Razón y Fe* 128 (1943) 456.

13529. - San Ambrosio, *Tratado de la virginidad*. Trad. prólogo y notas del P. Simón Andrés, O. S. B. Madrid, Ed. Aspas, 1943, 150 págs. || ex: *Razón y Fe* 128 (1943) 456.

13530. - San Justino, *Apologías*. Trad. del original griego, prólogo y notas del P. Hilario Yaben. Madrid, Ed. Aspas, 1943, 215 págs. || ex: *Razón y Fe* 128 (1943) 456.

13531. - Flor. Ogara, *Una homilía rítmica desconocida y sus derivaciones* (Contribución a la Patrología griega) [Miscelánea Comillas 1 (1943) 463-485]. — Es la publicada en Migne, *PL*, 61, 737-38 que debe atribuirse a San Germán de Constantinopla.

13532. - At. Braegelmann, *The life and writings of Saint Ildefonsus of Toledo*. Washington, Cath. Univ. of America: *Studies in Mediaeval History*, vol. iv, 1942, viii-192 págs. — Monografía de conjunto sobre la vida y obras de San Ildefonso. Las obras auténticas y las dudosas. Bibliografía. El capítulo biográfico es breve porque, según el autor, son de poco valor los documentos aprovechables. Ildefonso se revela como hombre intensamente espiritual. En sus escritos no hay indicios de admiración o amor por el saber secular. Todas las obras de la creación le excitaban a la plegaria, cuyas características señala. En la piedad afectiva a la Santísima Virgen se anticipó a San Bernardo. Tesis doctoral.

13533. - J. Salaverri, *Nebridio, el amigo de San Agustín* [Miscelánea Comillas 1 (1943) 5-8]. — Presentación de la Miscelánea.

13534. - J. M.^a Ibero, *Las razones seminales en San Agustín y los genes de la Biología* [Miscelánea Comillas 1 (1943) 529-557]. — Examen de la cuestión de si las razones seminales de los antiguos y en particular de San Agustín se hallan realizadas en los genes. Si no es vano el inten-

to de quienes han afirmado esa identidad real, si hay correspondencia entre las propiedades adjudicadas a razones y a genes, la continuidad del pensamiento desde tiempos tan antiguos, ofrece garantías de acierto.

13535. - M. Alonso, *La cronología en las obras de Averroes* (Obras de su primera época de escritor) [Miscelánea Comillas 1 (1943) 443-460]. — A base de observaciones sugeridas por la lectura de las obras de Averroes en su edición latina de Venecia 1560 y del esquema de las obras datadas delineado por Sarton, llega a algunas precisiones: Las *Sumas* para el año 1159 lo mismo que los *Jawami sigar*, etc.

13536. - J. Ríos Sarmiento, *La vida y los libros de Alfonso el Sabio*. Barcelona, Ed. Juventud 1943, 187 págs. — Biografía amena de divulgación. || ex: Razón y Fe 128 (1943) 447.

13537. - J. M.^a Sarabia, *La romanidad en el «Libro de los Estados» del infante D. Juan Manuel* [Miscelánea Comillas 1 (1943) 27-43]. — Ojeada en la primera parte a las controversias teológicas con ocasión de la contienda entre Bonifacio VIII y Felipe el Hermoso, así como entre Juan XXII y Luis de Baviera. Doctrina del libro de los Estados acerca de la institución del Primado, elección del Papa, poder temporal y relaciones con los Estados.

13538. - S. Garcías Palou, *Cuestiones de Psicología y Fisiología humanas en Cristo tratadas en los escritos teológicos del B. Ramón Lull*. [Rev. esp. Teología 3 (1943) 249-307]. — Antecede una introducción sobre la sistematización de la doctrina católica cristológica en la edad media y sobre los ideales apologéticos del Beato Lull. También da la bibliografía u obras del Beato en que se basa el estudio, y luego expone el tema tanto en lo que a la concepción y a la natividad de Jesucristo se refiere en el aspecto humano, como en lo tocante al alma con sus potencias, hábitos y pasiones. La preocupación del Doctor iluminado es probar que Cristo era «amb condicions d'home» y a la par superior a todos los demás hombres a causa de la Unión hipostática. — [A.

13539. - R. de Hornedo, *Boscán y la célebre estrofa XI del Cántico Espiritual* [Razón y Fe 128 (1943) 270-286]. — Glosa a varios conceptos de los libros de Dámaso Alonso, Chevalier y otros en torno a la poesía sanjuanista y sus relaciones con Boscán, Sebastián de Córdoba, Garcilaso.

13540. - R. Menéndez Pidal, *De Cervantes y Lope de Vega* Colección Austral Espasa-Calpe 1940. — Cuatro conferencias y un discurso. || ex: Razón y Fe 127 (1943) 147-156.

13541. - J. de Entrambasaguas, *P. Jerónimo Feijóo* (Antología). Madrid, Ed. FE, tres tomos, 221, 184 y 200 págs. || ex: Razón y Fe 128 (1943) 564.

13542. - Juan del Rosal, *Alfonso de Castro* (Antología). Madrid, Ed.

Fe 1942, 230 págs. — Breve semblanza de este franciscano, considerado como el fundador del Derecho penal y antología de textos suyos.

13543. - R. de Hornedo, *El Renacimiento y San Juan de la Cruz* [Razón y Fe 127 (1943) 513-529]. — Elementos renacentistas, en particular los españoles que se rozan en una u otra forma con la obra de San Juan de la Cruz: El Neoplatonismo, Erasmismo, el barroco y la mística, la mística de los jesuitas.

13544. - R. de Hornedo, *Fisonomía poética de San Juan de la Cruz* [Razón y Fe 127 (1943) 220-242]. — Para fijar, después de tantos estudios publicados sobre el poeta carmelitano, su fisonomía poética, quiere «analizar más íntima y detalladamente aun su vivencia renacentista durante los años de formación a través de sus obras, porque este estudio acusará un conocimiento de su personalidad artística hacia lo popular».

13545. - Doroteo de la Sda. Familia, *Guía espiritual de la contemplación adquirida, según la doctrina del místico Doctor de la Iglesia, San Juan de la Cruz y sus discípulos*. Barcelona, Luis Gili 1943, 108 págs. || ex: Razón y Fe 128 (1943) 175.

13546. - Doroteo de la Sda. Familia, *Diálogos místicos sobre la «Subida del Monte Carmelo» del místico Doctor de la Iglesia, San Juan de la Cruz*. Barcelona, Luis Gili 1943, 194 págs. || ex: Razón y Fe 128 (1943) 175.

13547. - J. M.^a Granero, *Ambiente de Mística en el cuarto Centenario de San Juan de la Cruz*. Conferencia. Sevilla, Ed. Católica española 1943, 31 págs. || ex: Razón y Fe 128 (1943) 461.

13548. - Bruno de Jesús María, *San Juan de la Cruz*. Trad. del francés. Madrid, «Fax» 1943, 465 págs. || ex: Razón y Fe 128 (1943) 364.

13549. - J. Domínguez, *San Juan de la Cruz* (Antología). Madrid, Ed. FE, 190 págs. || ex: Razón y Fe 128 (1943) 564.

13550. - Camilo M.^a Abad, *El Magisterio del Cardenal de Lugo en España con algunos datos más salientes de su vida y siete cartas autógrafas inéditas* [Miscelánea Comillas 1 (1943) 331-370]. — Precisiones sobre el magisterio de Lugo en León, en Salamanca y en Valladolid y sobre la cronología de sus viajes y estancias en éstas y otras ciudades, desde 1583 a 1644. Se transcriben siete cartas, escritas desde Roma (1621 a 1646) dirigidas a diversos conventos de España.

13551. - Gumersindo García, *El Cardenal de Lugo y los privilegios de la Compañía de Jesús concedidos por oráculos vivae vocis* [Miscelánea Comillas 1 (1943) 223-258]. — Largo escrito de Lugo encontrado en el Archivo de la Provincia de Toledo, 1092 (de la Compañía) en Madrid en que averigua los privilegios concedidos a los Jesuitas por oráculos para obtener su confirmación después de las grandes dudas que habían

originado acerca de su validez las Constituciones de Gregorio XV (2 julio de 1622) y Urbano VIII (20 dic. de 1631 y 11 abril de 1635). Amplio resumen de su contenido.

13552. - J. Escudero, *En favor de una subsistencia absoluta in divinis* (Cartas inéditas del P. Juan de Mariana y del P. Juan B. González) [Miscelánea Comillas 1 (1943) 73-83]. — Mariana defiende en estas cartas, que se publican por primera vez, que hay que admitir en la Trinidad además de las tres subsistencias relativas, una subsistencia absoluta contra Toledo, que sobre esto había disputado con Mariana en Roma. Las pruebas se fundan en el concepto de subsistencia, que entiende Mariana de muy diversa manera que Toledo. Las cartas se guardan en el British Museum. Eg. 1875, fol. 357r.

13553. - M. Zalba, *Molina y las ciencias jurídicomorales* [Razón y Fe 127 (1943) 530-543]. — Amplio comentario a la edición del tratado *De iustitia et iure* publicado en traducción castellana por Fraga Iribarne (cf. n. 10009) en que se evidencia un aspecto poco conocido de la actividad literaria de Molina.

13554. - Félix G. Olmedo, *Nuevos datos y documentos sobre Nebrija* [Razón y Fe 128 (1943) 121-135]. — Las clases de gramática en Salamanca. Intervención de los italianos Nicolao Antonio, Pomponio Mantuano, Marineo Sículo. La intervención y obra de Nebrija según nuevos documentos. De un libro preparado sobre Nebrija.

13555. - M. Muñoz Cortéz, *P. Rivadeneira* (Antología). Madrid, Ed. FE, 148 pág. || ex: Razón y Fe 128 (1943) 564.

13556. - A. Naszályi, *Doctrina Francisci de Vitoria de Statu*. Roma Scuola Sal. del libro 1937, xxiii-232 págs. — Tesis doctoral. Principios de la doctrina de Vitoria sobre la noción de Estado, su origen, su fin, su potestad y, especialmente, personalidad del Estado, doctrinas en las cuales Vitoria se adelantó en un siglo inspirando las famosas teorías de Suárez y Belarmino. || ex: Rev. benedictine 51 (1939) 317.

13557. - Cándido Marin, *Una celebridad desconocida, R. P. Tomás Gómez Carral*. Madrid, 1943, 179 págs. || ex: Razón y Fe 128 (1943) 461.

13558. - E. Lator, *En el centenario de Nicolás Clénard* (Diest 1943 - Granada 1542) [Razón y Fe 128 (1943) 506-517]. — Clénard, sacerdote, humanista, pedagogo insigne, apóstol del Islam.

13559. - A. Dúe Rojo, *El tercer centenario del nacimiento de Isaac Newton* [Razón y Fe 127 (1943) 66-73]. — Semblanza del gran sabio, y nota sobre sus doctrinas en Teología natural y hermenéutica.

13560. - J. Iturrioz, *El cristianismo de Bergson* [Razón y Fe 127 (1943) 243-256]. — Sobre la pretendida conversión de Bergson y explicación de una frase de su testamento en que manifiesta su acercamiento al cristianismo pero en actitud concordante con la doctrina de sus libros.

13561. - A. Gutierrez Cufiádo, *Florilegio clásico del Sagrado Corazón de Jesús* [Reinaré en Esp. 10 (1943) 15-17, y núms. siguientes]. — Breve bio-bibliografía de diversos místicos españoles de los siglos XVI y XVII con extractos de algunos textos. Figuran entre otros: Bernardino de Villegas, Alonso de Cabrera, Eusebio Nieremberg, V. doña Mariana de Escobar, Rto. Alonso de Orozco, Pedro de Rivadeneira y Alonso Rodríguez. — [A.

13562. - L. Nueda, *Transcripciones abreviadas de las obras más famosas de místicos, ascéticos y doctores de la Iglesia*. Barcelona, Ed. Amaltea 1943, 423 págs. || ex: Razón y Fe 128 (1943) 364.

13563. - A. Cardoner Planas, *El médico judío Benvenist Samuel y su parentesco con Samuel Benvenist de Barcelona* [Sefarad 1 (1941) 327-345 con 2 facs.]. — Las noticias dadas en los autores modernos (Jewish Enc., Baer, Loeb y otros) sobre Benvenist Samuel son confusas. Hay que admitir dos personas distintas, uno comerciante y otro médico, padre e hijo.

Varia

13564. - *Poema de Fernán González*. Junta del milenario de Castilla por Luciano Serrano. Madrid, Talleres Tipográficos Artes Graficas Sol 1943, 198 págs. — Se da una lectura que se estima acercarse lo más posible a la primitiva, a base de las ediciones Ribadeneira y la crítica de Carroll y Marden (Baltimore 1904), con ortografía modernizada. Estudio preliminar sobre el poema y la vida de Fernán González.

13565. - R. G. Villoslada, *La Castilla de Fernán González, raíz y médula de España* [Razón y Fe 128 (1943) 374-392]. — Conferencia.

13566. - Juan de Mata Carriazo, *Crónica de los Reyes Católicos, por su secretario Fernando del Pulgar*. Madrid, Espasa-Calpe 1943, 2 tomos: CLX-456 + 522 págs. || ex: Razón y Fe 128 (1943) 572.

13567. - J. Ruiz Almansa, *La población de España en el siglo XVI* [Rev. intern. Soc. 3 (1943) 115-136]. — Estudio sobre los recuentos de vecindario de 1594, llamados comúnmente «Censo de Tomás González», libro impreso de Madrid en 1829 (399 páginas). González sacerdote, a quien Fernando VII confió la reorganización del archivo de Simancas, copió un legajo de 1591: «Libro del repartimiento que se hizo de los 8 millones de donativo, en virtud de las averiguaciones que se hicieron en las vecindades del reino en el año de 1591». Comprendía las relaciones de los vecindarios de Castilla en 1594, por provincias y partidos; otros por obispados formados en 1587, y documentos complementarios referentes a la población de los reinos de Aragón, Valencia, Cataluña y Navarra; grupos de judíos y moriscos al tiempo de su expulsión. Los habitantes eran: Castilla 8.304.000; Corona de Aragón, 1.358.000; Portugal, 1.500.000 y Navarra 185.000.

13568. - J. Caro Baroja, *Algunas notas sobre onomástica antigua y medieval* [Hispania 3 (1943) 515-544]. — Después de hacer notar que los nombres aquitanos de las inscripciones latinas se relacionan con ciertos medievales frecuentes en la zona vasca y otros limítrofes de Francia y España, examina desde este punto de vista a base de cartularios antiguos, los nombres de mujer, de hombre, la cuestión del patronímico, los nombres personales en toponímicos. Como epílogo sugiere algunas consecuencias y problemas acerca de la romanización de los territorios vascos.

13569. - S. Cirac Estopañán, *Bizancio y España. El legado de la basilissa María y de los déspotas Thomas y Esaú de Joannina*. 2 vols. Barcelona, Cons. Sup. Invest. Cient. 1943, 4.º, 260 y 56 págs. + 1 mapa y 9 láms. — El legado, objeto de esta investigación, consta de tres partes principales: 1. El relicario de Cuenca, en forma de tríptico con una figura central en cada tabla y doce al rededor (cada uno con su reliquia e inscripción); 2. La crónica de Thomas y Esaú, y 3. Historia del Estado de Joannina hasta el año 1430. De la «Crónica» se publica el texto griego y se da un estudio de la gramática y retórica, y un comentario cronológico, geográfico e histórico. Abundante bibliografía y copioso Registro alfabético de personas, lugares, palabras y cosas más notables.

13570. - F. Cantera, *De Hispania judaica. La judería de Miranda de Ebro 1099-1492* [Sefarad 1 (1941) 89-140, 2 (1942) 325-377, 5 láms.] — Se transcriben 22 documentos que ofrecen interesantes noticias acerca de las relaciones, principalmente económicas, entre cristianos y judíos. Al ser expulsados los judíos, se concede en 1493 su sinagoga para establecer en ella el ayuntamiento.

13571. - Jesús Pabón, *Las ideas y el sistema napoleónicos* [Rev. Est. políticos 5 (1943) 99-136, 335-381; 6 (1943) 69-114]. — La guerra de España pone fin a la estrategia napoleónica, razón militar de sus victorias.

13572. - D. J. Wölfel, *Los «Monumenta Linguae Canariae»* [Rev. Historia, La Laguna 9 (1943) 105-111]. — Sobre el discutido texto *Atisaca* (cf. n. 11720), comienzo del Padrenuestro según Wölfel.

13573. - E. Serra Ráfols, *Las Datas en Tenerife* [Rev. Historia, La Laguna 9 (1943) 3-13, 99-104]. — Data fué la voz habitualmente elevada por los conquistadores de Canarias para exponer los lotes o suertes de tierras concedidas por quien tenía facultad, también a las cédulas o documentos de dichas concesiones. En el Cabildo de Tenerife se conservan casi completas las colecciones de estas *datas*, que ofrecen excelentes materiales filológicos e históricos según, en breve resumen, demuestra el autor.

13574. - E. Hardisson y Pizarro, *El Garoé y la Historia inédita de Quesada y Chaves* [Rev. Historia, La Laguna 9 (1943) 30-41]. — Sobre el árbol que producía lluvia por condensación de la humedad en sus ramas, ya mencionado por Plinio. Nuevos datos sobre tan discutido árbol

en un manuscrito inédito del Archivo y Biblioteca de la Embajada de España cerca de la Santa Sede. J. Magner, a continuación, págs. 141-144, añade unas notas sobre la especie botánica del Garoé. Una lámina.

13575. - S. Padrón Acosta, *La personalidad artística de D. José Rodríguez de la Oliva (1695-1777)* [Rev. Historia, La Laguna 9 (1943) 14-29]. — Rodríguez nacido en 1695 y muerto en 1777, capitán de milicias, pintor y escultor por afición gozó de alta consideración entre sus contemporáneos. Autor de varias imágenes religiosas.

13576. - F. J. Sánchez Cantón, *El convento de San Francisco en Lima* [Rev. de Indias 4 (1943) 527-551]. — Dos textos histórico descriptivos del siglo xvii: Se hallan en un libro raro, impreso en Lima en 1675. En el primero Fray Miguel Suárez de Figueroa relata la ruina del templo de San Francisco y su reedificación; en el segundo Fray Juan de Benavides escribe la *Visita y declaración...* o descripción e historia de dicho convento. Se reproduce la portada y los dos grabados que lo adornan al lado de las fotografías modernas que sirven para contrastar su veracidad. Al fin se dan extractos de dichos textos que interesarán a los estudiosos del arte colonial.

13577. - Lewis Hanke, *Un manuscrito desconocido de Antonio de León Pinelo* [Bol. R. Acad. Hist. 112 (1943) 33-66]. — Se transcribe del Archivo General de Indias, Sign. Lima 467 el escrito *Real Junta de guerra de Indias*: su origen, forma y jurisdicción. Facsímil de algunos folios.

13578. - M. Segarra Roca, *El maestro Fray Blas Verdú de Sanz*. Apuntes para una biografía. Castellón de la Plana, 1943, 32 págs.

13579. - F. Pérez Dolz, Monografías de arte, tomo I: *Las cabezas de Miguel Angel en el techo de la Capilla Sixtina*. Tomo VIII: *Las Madonnas italianas*. Barcelona, Ed. Orbis. Texto explicativo y láminas, una en gran formato (60 x 21) de todo el techo de la Sixtina. || ex: Razón y Fe 128 (1943) 454-455.

13580. - F. Bouza Brey, *Viejos hospitalillos de Villagarcía, el Carril e isla de Cortejada* [Museo Pontevedra 2 (1943) 68-80]. — Historia del hospital de Villagarcía, del cual se tienen noticias documentadas desde 1584, y del hospitalillo de Santiago del Carril, desde 1595. Como complemento se dan algunas notas acerca de los servicios médicos y farmacéuticos en dichas instituciones. 2 láms.

13581. - Otilio del Niño Jesús, *Historia del Santuario de Ntra. Sra. del Carmen de Sta. María de Nava* (Palencia). Burgos, Tip. y Ed. «El Monte Carm.» 1943, 8.º, 187 págs. y 13 láms. — Hállase a corta distancia del coto minero de Barruelo; erigióse a principios del siglo xvii y venérase en él una imagen milagrosa de N.ª Sra. del Carmen, bendecida por San Pío V y traída a España por su Maestresala, el virtuoso don Francisco de Reinoso, después obispo de Córdoba, quien a su vez la donó al

Ven. Francisco Barón, fundador de una humilde ermita. Esta se convirtió luego por la piedad de los fieles en el célebre Santuario. — [A.]

13582. - H. Albareda, *Impresiones sobre Barbastro* [Aragón 19 (1943) 5-7 y 2 ils.] — Tras el estudio de las naves de la catedral, aborda el del retablo mayor por el escultor Damián Forment: 1558-1560, terminado hacia 1598 por Miguel de Urliens. Menciona las preseas de plata y oro, casi todas salvadas; la sillería y las pinturas. — [A.]

13583. - E. Celma, *De Zaragoza a Borja, Tarazona y el Moncayo* [Aragón 19 (1943) 78-81 con 8 ils.] — Además de los mencionados lugares, trata también del monasterio de Veruela. — [A.]

13584. - J. Pueyo Luesma, *El retablo de «La Corona» (Erla). Clave y auténtica de una gran personalidad pictórica, Tomás Giner: 1466-1468* [Aragón 19 (1943) 57-62, 70-74, 90-95 con 29 figs.] — Detalla el retablo y describe las once tablas de Giner y las dos centrales de Arnaut. Estudio muy documentado e ilustrado. — [A.]

13585. - M. García Blanco, *Tres leguas por el camino de Santiago* [Bol. Com. Mon. Lugo 1 (1944) 236-239]. — Recorre paso a paso el «camino francés» en el espacio que media desde Puertomarín hasta Mellid, fijándose en ciertas particularidades topográficas y arqueológicas que en las inmediaciones se ofrecen a la vista. — [A.]

13586. - M. Mindán, *Colección «Filosofía y Filósofos». Santo Tomás de Aquino. Selección filosófica*. Versión, introducción y notas de — — . Madrid, Soc. Educ. Atenas S. A., 1942. — La relación es sobre cuestiones fundamentales de metafísica, psicología, teología natural y ética. Introducción biográfica y numerosas notas aclaratorias y bibliográficas. || ex: Razón y Fe 127 (1943) 90.

13587. - J. Roig Gironella, *La Apologética y la Filosofía de la Acción* [Razón y Fe 127 (1943) 485-496, 128 (1943) 34-61, 239-269]. — La filosofía de Mauricio Blondel. En la primera parte expone el método y en la segunda, su contenido apolegético y filosófico.

13588. - I. Ortiz de Urbina, *La órbita de un Pontificado* [Razón y Fe 125 (1942) 422-433]. — Pío XII se ha mostrado el más inflexible defensor de la justicia y de la verdad y el más auténtico representante de la caridad cristiana. — [A.]

13589. - S. Morillo, *Actualidad de la Iglesia rusa. Analogías y discrepancias con el Catolicismo* [Razón y Fe 126 (1942) 389-408]. — Conferencia que como misionero y testigo presencial pronunció en la sesión de clausura del curso 1941-2 en el Centro de Cultura religiosa de Granada. Muestra que millones de personas permanecen fieles a la religión y a la Iglesia; da brevemente la historia del pueblo ruso y señala las divergencias doctrinales de la Iglesia Oriental con la latina y la diversidad de mentalidad. — [A.]

13590. - Guillermo Fraile, *Catolicismo e Hispanidad* [Ciencia tomista 64 (1943) 101-128]. — La hispanidad es universalista, expansiva o misionera, sobrenaturalista, es decir, teológica. Esta concepción grandiosa sufrió una tremenda crisis de agotamiento y desviación en el siglo XVIII.

13591. - Bruno de San José, *Maternidad imperial de Castilla. Ideas primordiales y hechos históricos*. [Monte Carm. 44 (1943) 332-347]. — Conferencia pronunciada en el «Círculo de la Unión» de Burgos, con ocasión del Milenario de Castilla, sobre el nacimiento y personalidad política de esta noble región de España, de la que fué por su espíritu religioso y cruzado y aún más por su lengua cual madre. — [A.]

13592. - E. Sauras, *Fundamento sacramental de la Acción Católica* [Rev. esp. Teología 3 (1943) 129-158]. — Expuesta la definición de la acción social como participación en el apostolado jerárquico y, por ende, con cierto poder sacerdotal, llega a deducir que el carácter de la Confirmación es el que constituye la base teológica de la acción católica. Trata de probarlo por algunas consideraciones. — [A.]

13593. - E. Giménez Arnau, *El Escribano y el Notario. Más notas para el Notariado* [Rev. crit. Derecho inmov. (1943) 592-96].

13594. - J. Bastero Archanco, *La legítima defensa del honor* [Universidad 20 (1943) 239-267, 447-474, 607-638]. — Expone el concepto del honor, la doctrina sobre la defensa del mismo, presentando los antecedentes históricos en la materia, lo que disponen los Códigos, inclusive el Canónico, y la historia del duelo a través de los siglos. — [A.]

13595. - P. Leturia, *La mascarilla de San Ignacio* [Arch. hist. S. I. 12 (1943) 119-34]. — El prototipo de la mascarilla existía en Roma a fines del s. XVI, pero después desapareció. También se perdió el que llevó a Roma Ribadeneira y sirvió para el retrato de Coello; lo mismo que otro que había en el Gesù. Quedan en Roma dos copias sacadas del prototipo, una en el Archivo de la Compañía y otro en el museo de la Postulación de la Curia General.

13596. - F. Zubillaga, *Métodos misionales de la primera instrucción de San Francisco de Borja (1567)* [Arch. hist. S. I. 12 (1943) 58-88]. — Se da el texto de la instrucción en que se distinguen siete capítulos: 1. Campo de acción misional; 2. Virtudes de los misioneros. Intensidad misionera; 3. Conservar la fe y fortificarla antes que querer abarcar demasiado; 4. Residencias estables para los misioneros donde haya el gobernador; 5. Método de evangelización; 6. Comportamiento en peligro de muerte, y 7. Correspondencia. Comentario.

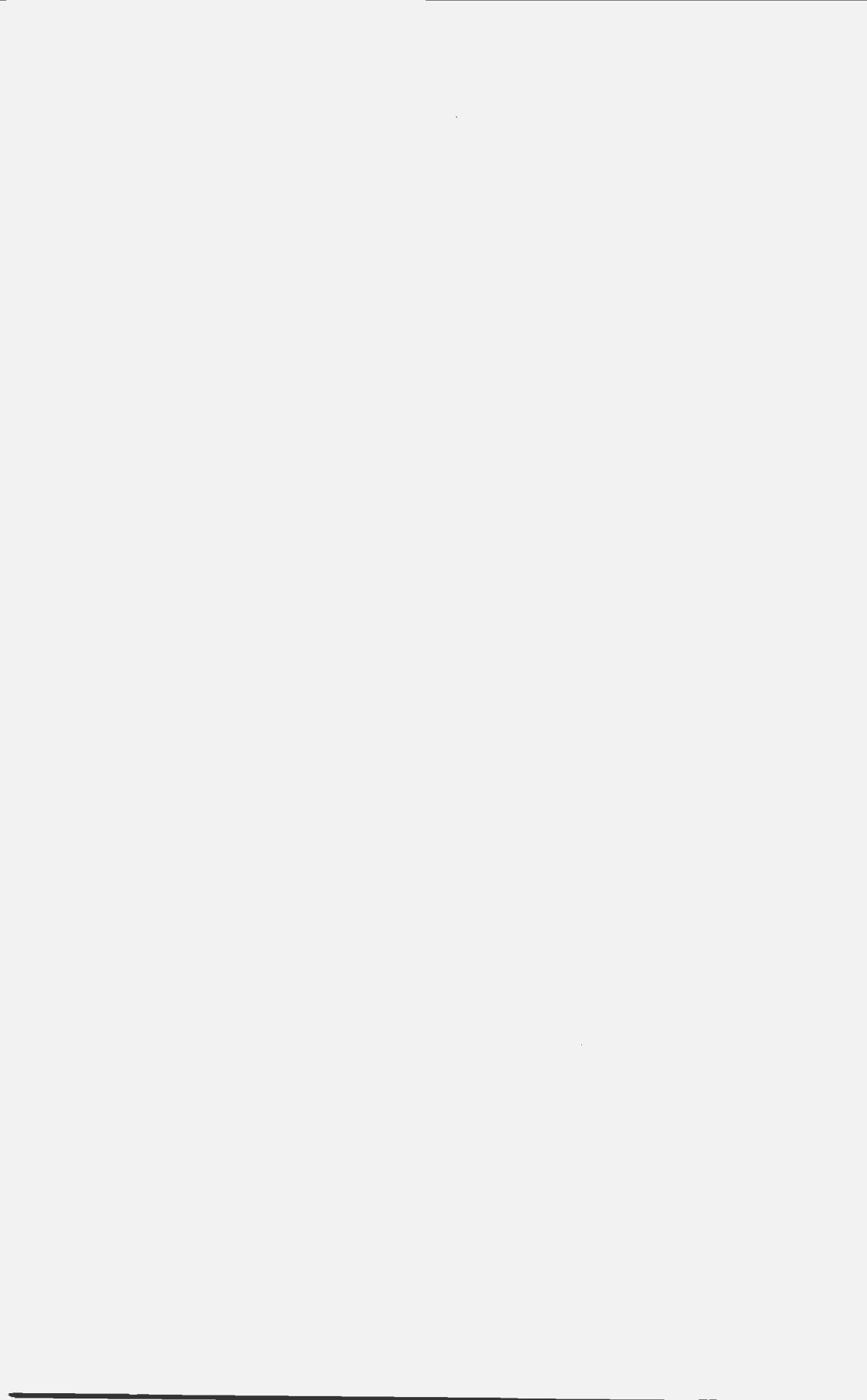
13597. - F. Pelster, *Zwei Verträge über Druck und Verlag der «Institutiones morales» des Johannes Azor* [Arch. hist. S. I. 12 (1943) 134-144]. — Se reproducen y comentan dos contratos para la impresión y venta de la obra de Azor († 1603) entre el autor y el impresor Alfonso

Ciacone (19 marzo 1602) y el mismo Ciacone con tres socios (22 marzo 1602, Roma).

13598. - G. Schurhammer, *Die Anfänge des römischen Archivs der Gesellschaft Jesu (1538-48)* [Arch. hist. S. I. 12 (1943) 89-118]. — Reglas de San Ignacio para la correspondencia; escribas (Estrada, Ribadeneira, Díaz (?)); secretarios (Domenech, Ferrão, Speg); nuevas normas de Polanco para la correspondencia. Códices. Estos dos se reproducen en lámina.

13599. - M. Ocaña Giménez, *Notas sobre cronología hispanomusulmana* [Al-Andalus 8 (1943) 333-381]. — Empieza por sentar que Mahoma llegó a Medina en 20 septiembre de 622; diecisiete años después bajo el califa Umar se convino en empezar la era islámica en el día inicial del año en que acaeció la hégira, o emigración a Medina, esto es el jueves 15 de julio del dicho año de Cristo, 622. Pero religiosa y civilmente su comienzo es en la vela o vigilia del Viernes (puesta del sol de nuestro Jueves); mientras astronómicamente se inicia a partir del mediodía verdadero del jueves 15. — [A.

13600. - *Colección de diarios y relaciones para la historia de los viajes y descubrimientos: I. Camargo 1539, Rodríguez Cabrillo 1542, Pedro de Valdivia 1552, Antonio de Vea 1675, Iriarte 1675, Quiroga 1745.* Madrid, Consejo Sup. de Invest. científicas, Instituto histórico de la Marina 1943, 168 págs. y 5 mapas plegados. — Textos revisados, confrontados e interpretados gráficamente por el capitán de Corbeta D. Luis Cabreiro Blanco.



LISTA DE AUTORES

- Abad, J. M.** -580*
Adam, K. -522
Aduriz, J. -438
Agapito Revilla -131
Aguilar, J. M. de 476
Agustín Pinto, M. 446
Ainaud 466
Alaejos 424
Alameda -266
Alamo -246 -513
Albareda -382
Alberca 596
Albert Berenguer -130
 -161 -170
Alberto de la V. del C.
 894
Alcayde Vilar 12599
Alcázar 487
Alda Tesán 529 656
Aldama -273 -408
Alfaro 442
Alfonso Gago -114
Aliseda, C. S. 431
Almagro -092 -097
Alonso, Dám. 654
Alonso, Man. 445 454 468
 -585
Alonso Bárcena 573 -852
 -419
Al. Cortés 623 636 -231
Al. Getino -297 -308.
Al. Luengo 813
Al. Pedraz -068
Alué 538
Alvarez Cabanas -065
 -147 -175
Alv. López 550
Alv. Molina 550
Alv. Rubiano 419
Alv. de Toledo -458
Amezúa, A. Gómez. 533
Amor -403
Andrés, S. 438 = 529
And. de Palma 883
Angel, L. -270
Anglés -218-20
Angulo -082 -081 -137 -156
 -164
Anselmo, B. 552-53
Ans. del Pilar 895
Antolin 503
- Añibarro** 877
Apraiz 524 -259
Araujo Costa 711 -039
Arconada 487
Areitio, D. de 844
Argemí 616
Arias 888
Arnaldich -440
Arolas 913
Arrarás 459
Arrilucea 772
Arteche 892
Artigas 630
Asensio -493-94
Asín 478 679-80
Astrana 492 561
Aunós 793
Avila, J. de -076
Ayuso -477 -48-83
Azkue 652
Bagué 765
Ballester -496-97
Baldelló -224
Ballesteros y Beretta 769
 796
Ball. Gaibrois 469 547
 764 823 920 924
Barba 806 916
Barbadillo 847
Barbado -449
Barcia Trelles 960
Barón Castro 937
Barón de San Petriilo
 -057-59 -162
Barreiro 857
Basilio de Rubi 909
Bas. de S. Pablo -277
Bastero 594
Batalha -216
Batlle Huguet -096
Batlle y Prats 780
Batlloori 457 462-63 549
 603-5 617 622-24
Batuecas 601
Bayenni 839
Bayle 938 941 -418
Bayo 428
Beck 467
Belperron 765
Beltrán de Her. 485 571
 722 792 13000-01
- Beneyto Pérez** -366
Benito -132
Bermúdez 740 931
Bilbao Arist. 531
Biondi 816
Blanco Garcia 682
Bl. Trias 741-43
Blanco, J. M. -309
Blánquez 770 -015
Blasi 666
Boizas -292
Bonnet -470
Bonnet 797
Borrado -346
Bouza Brey 623 735 754 203
 -580
Bover -267 -481 -501 -510-11
Braegelmann -532
Bruno de J. M. 516 -543
Bruno de San J. -591
Bullón, E. -016
Bussi 805
Bustamente 696
Cabo 865
Cabreiro -600
Caimari -236
Calatayud 992
Caldentey 459 -337
Calderón Quijano -079
Calveras -433
Calvo 974
Camón -125 -177 -179
Camps -185 -188 -193
Candal -435
Canellas 890
Cantera 859 -374 -570
Cañizares 882
Capánaga -304
Carande -390
Cárdenas 945
Cardoner -563
Caro 766 -354 -568
Carré 673
Carrera -394
Carreras Artau, J. 456 544
Carr. Artau, T. 613 -409
Carreras Zacarés -055-6
Carriazo 777 -566
Carro 570
Casanovas 607 612
Casares 631

* Todos los números han de tener cinco cifras; faltan los millares que se suponen 12 si delante de las tres cifras no hay nada, y 13, si hay el guión corto, así: 496=12496, -530=-13530.

- Casas, Aug. 858
 Casas Homs 975
 Cascón 697 -017 (no Gascon)
 Castañeda 884 -201 -204
 Castillo 480 -323
 Castro, J. R. -150
 Castro y Bravo -400
 Castro Seoane 907
 Caturla -049
 Celada -520 -464
 Celma -588
 Ceñal 504 -448
 Cereceda 861 951 -840
 Cervera -066
 Chamoso -075
 Chevalier 939
 Chueca -113 -117
 Cilleruelo 438
 Cirac -569
 Ciribini 566
 Ciriquain 848
 Clavería 287 -363
 Cock -021
 Collantes -046
 Colunga -474-75 -478 -508
 Conde de Polentinos -063
 Conde de Romanones 794
 Consiglio 619
 Contreras y López -159
 Córdoba, A. S. C. 512
 Cordero -312
 Correa 507 510
 Corts Grau -441
 Cotarelo 946
 Couceiro 850
 Creytens -386
 Crisóstomo de P. 280
 Cuervo -282
 Cuscoy 875
Dalmases 911
 Dalmau 574
 Darias 759
 Davies, R, Tr. 650
 De Lachaud -472
 Del Arco 810 -153 -171 -252
 Del Barrio 467
 Del Burgo 691
 Del Campo 527
 Del Páramo-505
 Del Pino 575
 Del Portillo 789
 Del Rivero -210
 Del Rosal 542
 Denis -022
 Desfourneaux 688
 Diaz Andión 812 825
 Diaz Jiménez -142
 Díaz López -143
 Díaz-Plaja 646 648 651
 Diego, S. -276
 Díez Blanco -466
 Domínguez, U. 416
 Dom. Berueta -445 -549
 Doroteo de la S. F. -545-6
 Dotor -146
 Doussinage 778
 Du Gué Trapier -045
 Dúe Rojo 559
 Duque de Alba 804
 Duque de Maura 817 -257
 Durán y Cañameras 876 -089
 Durán y Sanpere -050 -094 -250
Ecclesiasticus 499.
 Eiján 508 655 799 -839 -524-5
 Elissèche -261
 Elorduy 572 576 -443 -468
 Emeterio de J. M. -275
 Enciso -248-9
 Entrambasaguas 535-37 562 564 -541
 Escalada -098
 Escasans 609
 Escribano 888 -260
 Escrivá, J. M.ª 914
 Escrivá, Vic. 878
 Escudero 552
 Esparza 449 518 580 969 -157
 Espín -212
 Espina, A. 491
 Espina, Concha -296
 Espinosa, J. M. 984
 Esp. Polit 998
 Esteve Barba 818
 Estrada 956-57
 Ezquerria 928
 Faraudo 678
 Félix Lopes 902
 Feo García 543
 Fernández, A. -454
 Fern. Alvarez -004
 Fern. Arroyo -372
 Fern. Asís 788
 Fern. de Avilés -196
 Fern. de Enciso -016
 Fern. Miranda -415
 Fern. Núñez 383
 Fern. Pérez -079
 Fern. Pousa 480 445
 Fern. Sánchez - Puerta -404
 Fern. Villamil 848
 Fern. Zapico 911
 Ferrán -198
 Ferrandis, J. -191
 Ferr. Torres 973 -027
 Ferrero -409
 Ferro -73
 Figueras -848
 Filgueira 849 -041 -042 -195
 Flórez, E. P. 819
 Flori 464 607 608
 Florianco 985 -202
 Foncke -298
 Font y Quer -020
 Font y Puig 613
 Fraile, G. 463 -590
 Franquesa -235 -498
 Frothingam -045 -192
 Frutos 489 -450
 Fuentes 501 -258
 Fuster -328
Gabriele di S. M. M. 517
 Gafard -229
 Gaiffier -294
 Galdos 662
 Galiay -090
 Gallardo -099
 Gámir 880
 García, Ant. 240
 García, Fel. 542 544
 Garc., Gumers. -551
 García, Patr. -225
 Garc. Arias -843
 Garc. Bellido 828 -253
 Garc. Blanco 885
 Garc. Chico -071 -186
 Garc. Conde 872
 Garc. Franco 928
 Garc. Gallo -864
 Garc. Garcés -274
 Garc. Gómez 676 961 -080
 Garc. Guerrero -318
 Garc. Hugues -495 -515
 Garc. Matamoros 505
 Garc. Mercadal 820
 Garc. Morente 521 -487 -460
 Garc. Hoz 990
 Garc. Quevedo 887 -67
 Garc. Rodríguez 821
 Garcías Palou -588
 Garganta 968
 Garín Ortiz -052
 Garrigós, A. X. 871
 Gascón y Marín -399
 Genovés 862
 Germán de Pampl. 791
 Getino, L. 942
 Giannini -847
 Gillón 470
 Giménez Arnau -598
 G. Caballero 649

- G. Fernández 782 -321
 Gilman, B. -045
 Givanel 637 707
 Gomá Civit 513
 Gómez de Amezúa 533
 Gómez Arboleya 578
 G. Gabernet 706 745
 G. Hellin 540 -411
 G. Moreno 846-085 -178 -189
 G. Pereira 887
 Gomis 593 595 632
 González, A. 896
 Gonz. F. A. -070
 Gonz. I. 615
 Gonz. Julio 500 771 773
 -072 -335 -371 -393
 Gonz. M. -434
 Gonz. S. 329
 Gonz. Palencia 490 647
 653 713
 Gonzalo Maeso -486 -519
 Goñi 484
 Grabmann -465
 Graf 597
 Gramunt 821
 Granero 547
 Gratry -444
 Griera -012
 Grifol 614
 Guasp -310
 Guastavino 672
 Gudiol Ricart -145
 Guerrero -424
 Guillén 922
 Gutiérrez D. 866
 Gutiérrez, J. 703
 Gut. Cuñado -133 -561
 Hagedahl 427
 Hanke -577
 Hardisson y Piz. -174
 Henermann -064
 Heras -084
 Heredero -311
 Hernández, M. -327
 Hern. Diaz -046
 Hern. Gil 598
 Hern. Palmés -330
 Hern. Perera -77
 Herranz, F. -417
 Herranz Estables 582
 Herrera Ges -180 (no Herrera)
 Herrera Oria 997
 Herrero, M. 495 661 709
 761 867 927 929 -024 -025
 Hidalgo 962
 Hofmann 460 863
 Hornedo 999 -039 -539
 543-4
- Hoyos Sáinz -254
 Huarte, A. 713 723
 Huidobro 756
 Huntington 665
 Hurtado 669
 Ibáñez, E. 639
 Ibáñez Martín 425 -006
 -007
 Ibarra -368
 Ibeas 435;
 Ibero -534
 Ibot. 700
 Iriarte -439.
 Iribarren 658 835
 Iturriaga -227
 Iturrioz 434 -560
 J. B. 908
 J. LL. B. 992
 Jaime de S. J. 533
 Jiménez Duque -423
 Jim. Navarro -139
 Jos, E. 933
 Junyent 725
 Karrer 511
 Kastner -223
 Krauss 534
 Kuttner 456
 La Concha -367 -398
 La Torre -002 -103
 La Válgoma 824
 La Rosa 853
 Lacarra -107
 Lafuente -069
 Laín Entralgo -018
 Láinez 176
 Lamadrid 588
 Lambert -110
 Larrabure 701
 Larrañaga 504
 Larraz 391
 Las Barras de A. -005
 Lator 558 980
 Latre 723
 Layna Serrano 845 886
 -048 -061 -184
 Le Raze -472
 Leal 585 -516
 Legaz -353
 Legendre -429
 Leirós 737 889 891
 Lejarza -305
 Lence-Santar 557 738 851
 Leturia 595 911
 Lewis, D. B. W. 785
 Leya, R. de 854
 Lisbona 613
 Lissérague 493
 Lisson Chavez 947
 Labrés 690 831 963
- Lladó Ferrer 747-49
 Llamas 726-27
 Llanos y Torr. 779
 Llorca 885
 Llordén 704
 Lorente 626
 Lluch 488
 Lodos -331
 Longás -262
 Lopetegui 642
 López, At. 705 710 753 879
 906
 Lóp. Alonso-Cuev. -086
 Lop. González 545
 Lop. Ortiz -384
 Lop. Serrano -083 718
 Lop. de Toro 505 671
 Lorente -062
 Los Ríos, M. de 548
 Lozano -410
 Luis, P. -514
 Luque, L. F. 640
 M. R. C. 606
 Maciñeira -087
 Madariaga 937
 Madoz 418 443-44 -427
 Madurell -151 864
 Mahn 832
 Maillo -251
 Maldonado 528 F.
 Mald. y Fernández -333- 365
 Mansilla -333
 Manubens 551
 Manzano 940
 Manzarraga -228
 Manyá 614 -271 -413
 Marañón 776
 Maravall 792
 Marcelo del N. J. 523
 March 822
 Marco Dorta 838 -112
 Marcos 514
 Mariano de la P. S. -313
 Marichalar 874
 Marín, C. -431 -557
 Marín Ocete 481 -016
 Marqués de Caldas 793
 Marq. de Lozoya -028 -082
 -173
 Marq. del Saltillo 712 801
 815 929 -350
 Martí, -190
 Martín de J. M. 519
 Martín Moreno 943
 Martínez, M. -344
 Mart. de Antofiana -233 -34
 Mart. Durán 926
 Mart. Ferrando 744 -49
 Mart. Juliá 584

- Mart. Risco -256
 Mart. Val 934
 Martins 643
 Masaveu -402
 Masiá de Ros 840
 Massuti 463
 Mateo, A. M. 783
 Mateos, F. 910 -345 -436
 Mateu y LL. 594 729 944
 967 -206 -209 -213-15
 Matias del N. J. 526
 Mattingly 814
 May, E. -457
 May, L. -045
 Melón -014 -016
 Mendes Correa 958
 Menéndez Pidal 450 634
 659-60 664 668 -540
 Men. Reigada 473-74
 Meregalli 632 -452
 Messeguer, C. 690
 Millás 464 479 591 597 730
 -521
 Millé 506
 Mindán 471 586
 Mingujón 996
 Miquel y Planas 453
 Miquel Rosell 733
 Mirabent -461
 Miralles 746
 Mohedano 475
 Montero, E. -320 -324 -426
 Mont. Botana 507
 Mont. Díaz 760 966
 Monteverde -088
 Montoto 717
 Morán -422
 Morin (*no* Morain) 492
 Morcillo 989
 Morillo
 Morison 919
 Müller -232
 Muntaner 912
 Muñoz, J. -442
 Muñoz Cortés 589 -555
 Nacar -473 -478 -491
 Nadal 614
 Naszalvi -556
 Neri 925
 Nicolau 731 -414
 Nueda -562
 Núñez de Cepeda 841 -971
 Núñez Nogueroles -155
 Ocaña 599 -217
 Ocerin Jáuregui -412
 Ogando 674
 Ogara -531
 Olarra 755 952
 Olmedo 558 -554
 Olmos 720
 Oltra 458
 Orestano -425
 Orlandis -835
 Oromi 641
 Orozco -166
 Ors Pérez 355-57 -360-61
 Ortega -085
 Ortiz Echagüe -025
 Ortiz de Llaneza 440
 Ortiz de Urbina -388
 Otaño 620
 Otero 563-69
 Otero Pedrayo 627
 Otilio del N. J. 520 -278
 -289 -314 -581
 Otto, N. S. de 860 -326
 Ovecká 525
 Pabón 571
 Padrón 575
 Palacios 602
 Palomeque 870 -168
 Palou 949
 Paoli -019
 Pardo Villar 897-900
 Parramón -290
 Pascual, Jaime -283
 Pascual y Beltrán 263
 Pauli 915
 Paz 789
 Peinado -108
 Pedret -341
 Pella -401
 Pellejero -158
 Pellicer -036 -037
 Pelster 597
 Pemán 661
 Pemán, César -136
 Pemartín 991 -453 -455
 Penalosa -197
 Penney 695
 Perés 486
 Pérez, L. 664 903
 Pérez, N. -284
 Pérez, Q. 645
 Pérez de Barradas -078
 Pérez Botija -405
 Pérez Bustamante 587
 -342
 Pérez Dolz 579
 Pérez Leñero 554 -386
 Pérez de Urbel 808 -237
 -334
 Petisco 479
 Pinard de la B. -432
 Pinta Llorente 590 884
 Placer 448
 Plana Sala -303
 Platzeck -451
 Pometta 921
 Portela 831
 Poulet (*no* Paulet) -307
 Prado, G. 719 -246 -528
 Prado, J. -471 -384 -489 -492
 Pueyo -384
 Pujiula -421
 Pulido -138
 Puig de la B. -244
 Quecedo 905
 Quintana -013
 R. O. P.
 Rábanos -281 -517
 Ráfols -118
 Rahner 510
 Ramirez -407
 Ramón y F. 751 -109 -169
 Ramondino 803
 Ramos -502
 Razquin -051
 Reinhart -205
 Rey -378
 Ribó -226
 Ricart -295 -365
 Ricciotti -499
 Richert -033
 Rios 447 = -536
 Riquer 453 496 498 508
 509 560
 Rius Serra 734 998
 Rivas 631
 Rivera 426 -269
 Rivera Manescau 497
 Rivero C. del -210
 Rodríguez, I. 979 -509
 Rodríguez, M. 502
 Rod. Casado 539 936 954 -395
 Rod. Mijares -115
 Rod. Moñino 694 800 -134
 -174
 Rod. de Rivas -203
 Rodrigo, L. -420 -423
 Roca Piñol -243
 Rocha -299
 Roig Gir. -456 -462 -587
 Romanones, Conde de 794
 Romeyer 555
 Roquer
 Ros, F. de 559
 Rovira 852
 Roza 563
 Rubió 977
 Rucabado 638
 Ruiz 441 = 527
 Ruiz Almansa -567
 Ruiz Jiménez 459
 Ruiz de Luna -194
 Rumeu de Armas 714 -397
 Rusell 807

- Sabino de J. 522
 Saez Sánchez 724 -375-6
 -379 -392
 Sage, C. M. 417
 Sagúés -268
 Said -255
 Sala 965
 Salas, X. de -026 -126 -144
 152 -200
 Salaverri 533
 Salazar -163
 Salgueiro 532
 Salinas -381
 Salvá 955
 Salvado 739
 Salvat 685
 Sampedor -901 -230
 San Juan 972
 Sanabre 315
 Sanahuja 873
 Sánchez Alonso 687 964
 Sánch. Cantón 802 -122
 149 -172 -199 -576
 Sánch. Fraile 675
 Sánch. Jiménez -291
 Sánch. Lecaroz -300
 Sánch. Moreno -140 -187
 Sánch. Pérez -285
 Sánch. Reyes 628-29 633
 635
 Sanchis Alv. -238 -430
 Sancho, H. 515 904 -264
 Sancho, S. 994
 Sancho Corbacho -046 -116
 Sancho y Vicens 750
 Sancho Izquierdo 577
 Santa Cruz -358 -362
 Santa Marina -154
 Santiago 721 823
 Sanz Artibucilla -148
 Sanz y Ruiz -775 784
 Sarabia -537
 Saralegui -160
 Sarmiento 567
 Sarthou -053
 Sauras -233 -592
 Schneider 531
 Schulten 767
 Schurhammer -598
 Schuster -235
 Schwientek 472
 Seco 757 -182
 Segarra, F. 316 -506
 Segarra Roca
 Seguí 880
 Segura -123
 Selva -034 -035
 Serra Orvay -523
 Serra Rafols 953 976 -091
 -573
 Serra Vilaró -293
 Serrano 564 774 781 859
 Siguán -440
 Silverio de S. T. 893
 Simeón de la S. F. 512
 Simonet -222
 Sol Ballespi 698
 Sola, D. -242
 Solá, F. 279
 Soriano -221
 Sotillo 330
 Soto -351
 Spalding -045
 Spengler 762
 Spini 565
 Steck 918
 Strasser 483
 Suárez, F. -377
 Suárez, L. -476
 Subias -106
 Tamayo 618
 Tapia 507
 Taracena 763
 Tarragó 699 702 708 -127
 -288.
 Tarré 677
 Ten Cate, Yo 670
 Testore -306
 Thouvenot -836
 Thring -141
 Tintori -500
 Toledo, J. -054
 Toledo, R. de 613
 Toni -239
 Tormo 790 856 933 -029 -031
 -060 -083 -129 -165
 Torrente 546
 Torres, J. -388
 Torres Amat -439
 Torres Balbás -101 -102 -181
 Torres Fontes 376
 Trapé 436
 Trapero -105
 Trias de Bes 614
 Trimborn -030
 Tudela -332
 Ubillos -301
 Udina, S. 614
 Ullastres -396
 Uranga -119 -120 -135
 Urdánoz 477 -325 -349
 Vaca -194
 Vaccari -526
 Valbuena 978
 Vales 752
 Valvekers (*no* Valvekens)
 786
 Van Maele -298
 Vázquez, J. Andrés 482
 Vázquez Martínez 732
 Vázquez de Parga 420 -128
 (*no* de Parda)
 Vázquez Rodríguez -095
 Vázquez Saco 736 -111
 Vega 421 429 -332
 Vendrell 758
 Vicens 763
 Villoslada 565
 Vindel -011
 Vincke 868
 Viñas -889
 Vives 422-23
 Vizconde de Eza -406 -388
 Vossler 541 -359
 Walsh 787
 Werner -098
 Wilgus 917
 Whitehill 719
 Wohlhaupter -369-70
 Wolfson 667
 Wyndham Lewis 785
 X. de S. -026
 Xavier, A. 494
 Yaben 842 -530
 Yela 556
 Zalba -319 -553
 Zameza 437 855
 Zamora, Fl. -167
 Zamora Vicente 657
 Zapalena -317
 Zaragueta 580 625 982 986
 -437 -444 -447
 Zavala 600
 Zeumer -363
 Zubillaga -595
 Zunzunegui 811

Nota.—En la lista precedente se han corregido algunas erratas de transcripción en los nombres propios: n. 12432: *Morain* por *Morin*; n. 12787: *Valvekens* por *Valvekers*; n. 13017: *Gascón* por *Cascón*; n. 13128: *De Parda* por *De Parga*; n. 13130: *Herra* por *Herrera*; n. 13307: *Paulet* por *Poulet*; n. 13555: *Cortéz* por *Cortés*.

ERRATAS

Además háganse estas enmiendas:

- n. 12470, después del título, añadir: *Ciencia tomista*.
- n. 12532: al fin, dice *Cisme*, por *Cisne*.
- n. 12534: en el título dice *Welthild* por *Weltbild*.
- n. 12544: antes del número: dice *Af* por *Alf*.
- n. 12545: línea 4, dice *donde* por *desde*.
- n. 12598: antes del número, dice *Turqueinada* por *Torquemada*.
- n. 12597: al fin: *Petronato Eaimundo Julio* por *Patronato Eaimundo Lulio*.
- n. 12804: antes del número, sobra el título *Baillori*.
- n. 13272: dice *194 3232 págs.* por *232 págs.*
- n. 13268: falta el nombre de la revista.
- n. 13272: El nombre de autor: *Colomar* por *Colomer*.

LISTA DE REVISTAS

- Al-Andalus.—Madrid.
 Ampurias.—Barcelona.
 Analecta Bollandiana.—Bruselas.
 Analecta sacra Tarraconensia.—Barcelona.
 Anales y Boletín de los Museos de Arte.—Barcelona.
 Anales del Centro de Cultura valenciana.—Valencia.
 Anales de Economía.—Madrid.
 Anales de la Universidad hispalense.—Sevilla.
 Anales de la Universidad de Murcia.—Murcia.
 Anuario de la Biblioteca central.—Barcelona.
 Anuario de la Historia del Derecho español.—Madrid.
 Anuario de la Prensa española.—Madrid.
 Aragón.—Zaragoza.
 Archeion.—Roma.
 Archivo español de Arqueología.—Madrid.
 Archivo español de Arte.—Madrid.
 Archivo ibero-americano.—Madrid.
 Archivo teológico Granadino.—Granada.
 Archivum Fratrum Praedicatorum.—Roma.
 Archivum historicum Societatis Iesu. Roma.
 Archivum romanicum.—Florencia.
 Arte español.—Madrid.
 Atenas.—Madrid.
 Biblica.—Roma.
 Bibliografía hispánica.—Madrid-Barcelona.
 Biblos.—Coimbra.
 Boletim dos Museus nacionais de Arte antiga.—Lisboa.
 Boletín del Museo arqueológico de Orense.—Orense.
 Boletín del Museo de Bellas Artes de Zaragoza.
 Boletín de la real Academia gallega.—La Coruña.
 Boletín de la real Academia de la Historia.—Madrid.
 Boletín de la Comisión provincial de Monumentos de Burgos.—Burgos.
 Boletín de la Comisión provincial de Monumentos de Lugo.—Lugo.
 Boletín de la Comisión provincial de Monumentos de Orense.—Orense.
 Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología.—Universidad de Valladolid.
 Boletín de la Sociedad arqueológica lulliana.—Palma de Mallorca.
 Boletín de la Sociedad española de Excursiones.—Madrid.
 Boletín de la Universidad de Granada.—Granada.
 Boletín de la Universidad de Santiago.—Santiago de Compostela.
 Brotéria.—Lisboa.
 Bulletin de la Société historique et archéologique du Perigord.
 Burglington Magazin.—Londres.
 Byzantinische Zeitschrift.—Leipzig.
 Catholic historical Review.—Washington.
 Ciencia Tomista, La.—Salamanca.
 Ciudad de Dios, La.—El Escorial.
 Cisneros.—Madrid.
 Civiltà cattolica, La.—Roma.
 Correo erudito.—Madrid.
 Educación = Revista nacional de Educación.—Madrid.
 Emerita.—Madrid.
 Escorial, El.—Madrid.
 Estudios bíblicos.—Madrid.
 Estudios eclesiásticos.—Madrid.
 Estudios geográficos.—Madrid.
 Estudios jurídicos.—Madrid.
 Estudios marianos.—Madrid.
 Gregoriamum.—Roma.
 Hechos y dichos.—Bilbao.
 Hesperis.—Rabat-Paris.
 Hispania.—Madrid.
 Ibero-amerikanisches Archiv.—Berlin.
 Ilerda.—Lérida.
 Ilustración del Clero, La.—Madrid.
 Investigación y Progreso.—Madrid.
 Jewish quarterly Review.—Londres.
 Marianum.—Roma.
 Manresa.—Barcelona.
 Miscelánea Comillas.—Comillas.
 Monasterio de Guadalupe, El.—Guadalupe.
 Monte Carmelo, El.—Burgos.
 Museo de Pontevedra.—Pontevedra.
 Orientalia christiana periodica.—Roma.
 Oriente moderno.—Roma.
 Príncipe de Viana.—Pamplona.
 Razón y Fe.—Madrid.
 Reinare en España.—Valladolid.
 Revista de Bibliografía nacional.—Madrid.

- Revista del Centro de Estudios extremeños.—Badajoz.
 Revista crítica de Derecho inmobiliario.—Madrid.
 Revista española de Teología.—Madrid
 Revista de Espiritualidad.—San Sebastián.
 Revista de Estudios políticos.—Madrid.
 Revista de la Facultad de Derecho de Madrid.—Madrid.
 Revista de Filología española.—Madrid.
 Revista de Filosofía.—Madrid.
 Revista de Historia.—La Laguna.
 Revista de Ideas estéticas.—Madrid.
 Revista de Indias.—Madrid.
 Revista internacional de Sociología.—Madrid.
 Revista de Menorca.—Mahón.
 Revista nacional de Educación.—Madrid.
 Revista de Pedagogía.—Madrid.
- Revista del Trabajo.—Madrid.
 Revista de la Universidad.—Madrid.
 Revista de la Universidad de Oviedo.—Oviedo.
 Revue d'Histoire ecclésiastique.—Louvain.
 Rivista di Filosofia neo-scolastica.—Milán.
 Romanische Forschungen.—Erlangen.
 Sal Terrae.—Santander.
 Schweizer Rundschau.—Einsiedeln.
 Sefarad.—Madrid.
 Studia.—Palma de Mallorca.
 Traditio.—New York.
 Universidad.—Zaragoza.
 Verdad y Vida.—Madrid.
 Vida sobrenatural.—Salamanca.
 Vita e Pensiero.—Milán.
 Zeitschrift der Savigny-Stiftung für Rechtsgeschichte. Germanische Abteilung.—Weimar.

RECENSIONES

Mélanges E. Podechard. Études de Science religieuse offertes pour son éméritat au doyen de la Faculté de Théologie de Lyon. Lyon, Facultés catholiques 1945, 284 págs.

La Facultad de Teología de Lyon ha querido honrar dignamente a su decano, en ocasión de retirarse de la enseñanza por su avanzada edad, con esa valiosa miscelánea, en la que han colaborado gran número de prestigiosas firmas francesas y a la que han contribuido con su previa suscripción todos los centros culturales eclesiásticos y no pocas distinguidas personalidades de la vecina república.

El homenajeado, un ilustre sulpiciano nacido en 1866, se distingue por sus trabajos escriturísticos, cuya lista inicia el volumen. Por esto el mayor número de estudios versa sobre Sagrada Escritura. Nos limitamos a dar de éstos los respectivos títulos:

L.-H. Vincent, *L'archéologie et la Bible* (p. 265-82). D. Buzy, *Le concordisme préhistorique ou la fin du concordisme*; J. Chainé, *La tour de Babel*; A. Gelin, *Le passage de la polygamie a la monogamie. Etude biblique*; Mgr. L. Gay, *Manassé dans les legendes midrachiques*; A. Robert, *La description de l'Epoux et de l'Epouse dans Cant. V, 1-15 et VII, 2-6.*

E.-B. Allo, *Le lieu des apparitions du Christ resuscité: Judée ou Galilée?*; F.-M. Catherinet, *Y a-t-il un ordre chronologique dans l'évangile de saint Mathieu?*; L. Cervaux, *Abraham «père, en circoncision des Gentils»* (Rom. IV, 12); J. Lebreton, *La doctrine spirituelle du Nouveau Testament*; L. Vaganay, *Marc I, 41. Essai de critique textuelle*; L. Venard, *L'utilisation des psaumes dans l'Épître aux Hébreux.*

En una segunda sección, agrupados en el Índice bajo el título de «Varia», se publica otra serie de nueve artículos heterogéneos, pero que en general tienen relación con la historia o literatura eclesiástica, principalmente de la antigüedad.

El P. Cavallera, *La Bible en langue vulgaire au Concile de Trente, IV Session* (p. 37-56), examina, a base de la edición Goerresiana del Tridentinum, las fases de la controversia sobre la traducción y lectura en lengua vulgar de los libros de la Biblia, en la que se distinguió el franciscano español Alfonso de Castro como adversario de las traducciones y partidario de que la enseñanza de la Biblia se diera al pueblo en forma de catecismos.

Muy interesante es la aportación de Dom Célestin Charlier, *Les manuscrits personnels de Florus de Lyon et son activité littéraire* (p. 71-84), para fijar la serie de manuscritos, esparcidos por las bibliotecas europeas, escritos o anotados por Florus de Lyon, valiéndose de los curiosos signos

que cierran los numerosísimos pasajes de dichos manuscritos utilizados exactamente en las obras del escritor lionés. De los 100 manuscritos procedentes de Lyon, de los cuales 10 son de los siglos v-vi; 15, de los s. vi-vii; 6, de los vii-viii, y los demás de los siglos siguientes, a lo menos unos 42 han sido anotados por Florus.

F. Chatillon esclarece el remoto origen y formación de la enigmática expresión *Regio dissimilitudinis*, que san Bernardo utiliza como frase muy conocida de san Agustín. En el mundo erudito de los siglos xii y xiii aparece frecuentemente ésta frase designando siempre un lugar de desorden en diferentes matices. La expresión es originariamente plotiniana. San Agustín, nuevo hijo pródigo en sus *Confess.* [VII, x, 16]: «Contremui amore et horrore et inveni longe me esse a te in regione dissimilitudinis» la asimilaría de Plotino (*Enneades*, 5, 8, 13).

A. Chavasse resuelve casi satisfactoriamente el dificultoso sentido de *Le deuxième canon d'Orange de 441*, acerca de la crismación en el bautismo, situando en el ambiente de la época y sobre todo en las disposiciones similares de otros sínodos de la Galia aquella ciertamente algo enigmática prescripción (p. 103-20).

Henry Chirat comenta en dos breves y eruditas notas *L'intrusion de l'allegorie dans le rite d'offrande au XIV siècle* y *Les origines de la fête du 21 novembre: Saint Jean Chrysostome et saint André de Crète ont-ils célébré la Presentation de la Theotocos?* (p. 121-33). Sobre el primer punto recuerda la curiosa descripción hecha por un monje de Saint Denis de los funerales de Bertrand de Guesclin (1389), en que cuatro caballeros montados ofrecen jaulas de pájaros, como en la misa papal de la canonización.

Un valioso ensayo de cronología y síntesis de *L'activité littéraire de saint Cyrille d'Alexandrie jusqu'à 428* nos ofrece G. Jouassard, haciendo ver la diferencia entre los escritos antes del año 423, escritos de teología para su propia satisfacción y de sus lectores; y los desde 423 a 428, escritos de controversia (p. 159-74).

Marcel Richard en su estudio *Le fragment XXII d'Amphiloque d'Iconium* advierte el gran peligro de dar por auténticos algunos textos de autores sólo conocidos por transcripciones de los florilegios. Tales son los del autor citado en el título. De los que van a su nombre en PG, 39, 97-113, hay que quitar no sólo la epist. a Seleucus (fragm. xv), sino también el fragm. xixb, que sólo es una paráfrasis de aquél, y también el fragm. xxii. Esto rebaja en mucho la importancia de Amfiloquio en la historia del dogma de la Encarnación.

Los otros dos trabajos: *L'arbre cosmique* por H. de Lubac y *Un intéressant document religieux de l'époque de Thoutmosis III* por P. Tresson nos interesan menos por referirse a la antigüedad precristiana.

J. V.

BRAEGELMANN, A. *The life and writings of Saint Ildefonsus of Toledo* (The Catholic University of America. Studies in medieval History. New Series. Vol. IV). Washington, 1942, 191 págs.

Para la obtención del doctorado en la facultad de Filosofía el benedictino A. Braegelmann ha elaborado concienzudamente esta preciosa y erudita monografía sobre *La vida y escritos de San Ildefonso de Toledo*. En seis capítulos divide el autor su estudio; de ellos cuatro se dedican a las cuatro obras auténticas del arzobispo, el quinto va consagrado a los escritos atribuidos y espúreos y en el primero se estudia la biografía ildefonsiana.

Es cierto que de este prelado toledano ha hecho feudo la hagiografía medieval exornando su vida de narraciones legendarias, a las que sucesivos escritores fueron ingenuamente adicionando episodios sin fundamento histórico. Esto lo sabe muy bien el autor que llega con sus eliminaciones más allá de los términos justos. San Julián será siempre la fuente principal, más no es la única. Aparte del *Elogium* de San Julián está también la *Vita* redactada por Cixila, arzobispo asimismo de Toledo, cuyo pontificado debe situarse no entre los años 770-83 sino desde el 744 al 53, y que según propia confesión compuso su relato con los testimonios proporcionados por coetáneos de San Ildefonso. Cuando con ayuda de otras fuentes se logra explicar la farragosa prosa cixiliana queda patente la historicidad de muchas noticias por él conservadas. Por eso creemos que no es justo sostener «There has been, therefore, no alternative but to regard the later *Vitae* as legendary, an to conclude that there is no certain information on the life of Ildefonsus...», como dice el autor. (pág. 168).

En general Dom Braegelmann ha conseguido tratar con gran maestría los diversos temas que suscita el estado actual de la figura y personalidad de San Ildefonso, cuyas obras estudia señalando las fuentes, las ediciones, autenticidad, contenido y método de la exposición, anotando con mucha oportunidad la bibliografía que cada punto ha producido. Tal vez éste sea en nuestra opinión el mayor mérito de la obra, firme punto de partida para investigaciones posteriores. El autor se propuso esto y lo ha conseguido ampliamente y con gran claridad, por lo que la aparición de su libro merece el aplauso de los hagiógrafos y patrólogos en general y de los investigadores españoles en particular, que no pueden menos de ver con agrado que los cuatro volúmenes de esta nueva serie de estudios medievales de la Catholic University de América estén dedicados a temas hispano-visigodos.

J. F. RIVERA

PHILIPPUS ALONSO BARCENA, S. J. *De Ecclesiae Magisterio. De divina Traditione* (Facultas Theologica Granatensis). Matriti, Nuevas Gráficas, S. A., 1945, 3.^a, 231 págs.

Muchas condiciones debe reunir una obra, para que se la pueda calificar de buen *manual*. Claridad, orden, concisión, método, cuestionario completo etc. Todas ellas, no obstante, se hallan reunidas en este tratado del P. Alonso Bárcena.

La constitución y naturaleza del Magisterio. El sujeto en que radica. El objeto sobre el que versa. Los límites del progreso dogmático. Naturaleza de la Tradición y sus relaciones con la Sagrada Escritura. Sus criterios.

He ahí el índice de los temas que abarca la obra del docto profesor granadino, siguiendo el plan trazado por los grandes teólogos de nuestro siglo y de fines del pasado.

La obra que presentamos no pretende salir de los límites de un *manual*. A nadie debe extrañar, por tanto, que pueda y deba completarse en clase con las correspondientes disertaciones históricas, que colocan el asunto en su propio marco y derraman luz sobre el verdadero sentido de la tesis. Dichas explicaciones no pueden omitirse en una obra de consulta. En un manual, sí.

La obra del P. Alonso Bárcena prestará una valiosa ayuda a los profesores de Teología Fundamental y traza, para los alumnos, un camino seguro y expedito.

S. GARCÍAS PALOU, PBRO.

ENRICO CERULLI, *Il Libro Etiopico dei Miraculi di Maria e le sue fonti nelle letteratura del Medio Evo Latino*. Roma, Datt. Giovanni Bardi, edit (R. Università di Roma. Studi Orientali pubblicati a cura della Scuola Orientale. Vol. I) 1943, 570 págs.

A mediados del siglo XII se formó en la Francia septentrional un libro que había de hacerse famoso en todo el mundo civilizado. Es el *Libro de los Milagros de María*, que, después de invadir toda la Europa occidental, se multiplica prodigiosamente dentro de los confines del Oriente cristiano. Es un libro que obtuvo una fortuna semejante a la de los primitivos Libros apócrifos, que mantuvieron viva y palpitante la piedad y la curiosidad histórico-religiosa de Antigüedad cristiana y de la Edad Media. En esta última época, en que el culto de la Virgen toma un grandioso relieve, el Libro de sus Milagros absorbe la devota atención y apatencia de la piedad popular.

El secreto del éxito de esta clase de libros hay que buscarlo en el fondo poético y folklórico que contienen. Su misión, a la que cooperaron la avidez natural de lo prodigioso y la vibración del sentimentalismo popular y étnico, fué la de cubrir estas vastas regiones del alma popular que la literatura oficial (bíblica, litúrgica y patristica) dejaba intactas.

El alma del pueblo, ante estos textos vernaculares y desligados de la historia y de la liturgia, reaccionó de una manera fantástica, inmensamente superior al valor intrínseco de estas obras piadosamente románticas como fueron los Milagros de María, El Espejo de la Salvación de los Hombres, La Leyenda dorada, La Biblia de los pobres, etc. etc.

El Libro de los Milagros de María tuvo una difusión y una adaptación superior a la de otros libros de carácter semejante. Cerulli, magníficamente documentado, le va a la zaga en su curso y expansión a través del Oriente cristiano, y estudia las vicisitudes que dentro del país etiópico sufre esta obra. Traducida al árabe, el Libro de los Milagros de María pasa sucesivamente a Siria, a Palestina, a Egipto. Aquí la Iglesia Copta lo transmite a la Etiopía al comenzar el siglo xv. Esta carrera, que va de Europa a Etiopía y que dura dos siglos y medio, es detalladamente descrita por el autor italiano a través de su interesantísimo libro. El tema de su obra rebasa los límites de los estudios estrictamente orientales. Es una recíproca transmisión literaria y piadosa entre Occidente y Oriente que interesa a diferentes aspectos de la vida y del arte religiosos y culturales de la Edad Media.

Cerulli estudia primeramente la formación del libro de los Milagros de María. Al atravesar, empujado por la devoción popular, los diferentes países el libro, como bola de nieve, va engrosándose, aspirando y adaptando tradiciones relativas a los más famosos santuarios y peregrinaciones de la Edad Media europea. En el texto etiópico el autor va señalando las tradiciones surgidas en Toledo (Milagro de S. Ildefonso, Reliquia de Sta. Leocadia, etc.), en Santiago de Compostela (el Inocente resucitado, la Peregrinación frustrada, etc.), en Oviedo (la Traslación de las reliquias de Jerusalén a Oviedo, el Niño votado al diablo, etc.), en «Napoli dei Catalini» cuya denominación estudia y aclara con grande erudición), en Montserrat (las Peregrinas desvalijadas en Recamadour). Señala luego las tradiciones de origen italiano a lo largo de la Via Francígena, desde S. Michele di Cusa a Pavía y Roma; las de origen francés promovidas por las peregrinaciones de Chartres, Rocamadour, Soissons y Laon. Luego viene la intrincada aportación de las tradiciones del famosísimo santuario de la Virgen de Saydnaya cerca de Damasco, que en nuestros textos occidentales aparece como Sardinia o Sardeña, y que tanta repercusión tuvo en nuestra literatura e iconografía. En suma, las exuberantes tradiciones que fomentaron los monasterios y santuarios del Egipto cristiano. El autor no olvida en esta perquisición los puntos de contacto no casuales que los Milagros de María tuvieron con la epopeya medieval, que culminan en la épica jornada de Las Navas de Tolosa, que constituye uno de los milagros de la Virgen de Rocamadour.

Otro aspecto que a base de este libro estudia Cerulli es el de las relaciones y consiguientes recíprocos préstamos culturales entre la Europa Occidental y el Próximo Oriente durante la Edad Media. Es significativo el hecho de que un personaje de un relato de Santiago de Compostela lo encontremos en el libro etiópico de los Milagros de María y en las novelas ejemplares de Cervantes. Es más significativo aún el hecho del con-

tacto e influjo de la catolicidad occidental a través y por encima de las disidencias de las Iglesias Orientales.

Es también un juego curiosísimo, que nos brinda el autor, el de las pintorescas metamorfosis que sufren los relatos y sus personajes al pasar de Europa a Etiopía. Esta adaptación, más o menos consciente, dió una animada vitalidad indígena a los textos importados y aseguró así su in-flujo y permanencia en aquel país.

Cerulli, después de estudiar sumariamente las principales colecciones occidentales de Milagros de María, enumera y estudia los textos etiípicos conocidos y los que él ha desamortizado. De cada relato da el texto etií-pico original con su traducción latina o italiana. Compara luego los dife-rentes códices y establece sus concordancias.

Sin embargo, observa el autor que en su obra no se propone dar una edición crítica de los textos etiípicos. El material es abundantísimo, pero insuficiente la documentación de carácter histórico y filológico. Lo que no ha podido hacerse todavía con los Milagros de María, de Gautier de Coincy, menos puede esperarse de las colecciones etiípicas que se en-cuentran en un estudio de preparación mucho más atrasada y erizadas de dificultades, debido al lenguaje y a la escasez documental. Cerulli sin po-der abarcar la historia de la difusión y de la transformación de estos textos etiípicos, nos permite dar una ojeada de conjunto a la vasta pers-pectiva que éstos ofrecen.

El libro de Cerulli tiene enorme interés para el estudio de nuestros *Milagros* y de su proyección a través de Europa y del Oriente cristiano. Ofrece importantes aportaciones para el estudio de los focos piadosos y culturales de nuestra Edad media, tales como Santiago de Compostela, Toledo, Oviedo y Montserrat. Para el estudio del arte y literatura medioe-vales de nuestro país el libro de Cerulli resulta indispensable, y como garantías presenta una excepcional erudición, un equilibrado sentido his-tórico y un objetivismo que nunca olvida sus límites ni se deja halagar por espejismos.

M. T.

Album de documentos organizado por TORQUATO DE SOUSA SOARES, pro-fessor de Paleografía e Diplomática na Universidade de Coimbra. Coimbra, 1942, 76 láms. 34 × 26 cm. Faculdade de Letras da Uni-versidade de Coimbra. Instituto de Estudos Históricos Dr. António de Vasconcelos.

En los últimos años se ha advertido una preocupación por los estudios paleográficos en diferentes países, editándose obras como las *Lezioni di Paleografía*, de G. Battelli, por la Pontificia Scuola Vaticana di Paleografía e Diplomatica, en 1939, y el *Atlante paleografico romanzo*, de Francesco A. Ugolini, Torino, 1942, por lo que a Italia se refiere; en Francia, Jean Mallon, Rob. Marischal y Charles Perrat dieron a luz en 1939, *L'écriture latine de la capitale romaine à la minuscule*; en

Méjico, A. Millares ha publicado *Nuevos estudios paleográficos*, reeditando cuatro monografías anteriormente impresas; en España la Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid es editora del album titulado *Láminas de Paleografía seleccionadas y transcritas por Saturnino Rivera Manescau y Filemón Arribas Arranz*; finalmente, en esta enumeración, corresponde a Portugal otra publicación de este caracter, la que figura en la cabeza de estas líneas.

Su autor, el profesor T. de S. S. recoge en 76 láminas documentos en latín y en romance procedentes de los monasterios de Coimbra, Alpendurada, Santa Cruz, Arouca, Pedroso, Alcobaça, San Jorge y Cárquere, conservados en el Archivo de la Torre do Tombo, más otros del Archivo de la Universidad de Coimbra, de varias procedencias, como del Distrital de Braga.

El primer documento que inserta, en cursiva visigótica o mozárabe, es de 1070, del monasterio de Moreira; en 1112 se ve empleada la minúscula sentada, apareciendo durante esta centuria la letra neocarolina, adoptada en documentos de Alfonso Enriques, coincidiendo con la aparición del *signum regis* cruciforme y heráldico para dar paso al signo rodado que se ve en escrituras del mismo monarca. Muchos de estos facsímiles presentan, además, gran interés diplomático por contener originales múltiples, cartas partidas, sellos y otros casos ejemplares.

El romance hace su aparición en los documentos de don Dionís, —cuya letra tanto recuerda la aragonesa de Jaime I,— pero sin reemplazar al latín totalmente. El último documento fechado por la Era, en esta colectánea es de 1403 —Era 1441— y el primero por el año del Nacimiento, así consignado, es de 1446. Los documentos reales portugueses de este siglo presentan paleográficamente considerados, evidente paralelismo con la escritura de la Cancillería aragonesa. En el primer tercio del siglo XVI la escritura en Portugal, según estos ejemplos, degenera, recordando la de Castilla; el último documento es de 1589.

El album del profesor T. de S. S. es no sólo muy útil para esta enseñanza en Portugal sino también recomendable para la misma en España.

F. M. Y LL.

Alguns diplomas particulares dos séculos XI-XIII. Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra, Coimbra, Instituto de Estudos Históricos Dr. António de Vasconcelos 1942. 70 págs. 3/18 cm.

El profesor Torquato de Sousa Soares, al organizar esta colectánea de documentos persigue, como indica en un breve prólogo, la enseñanza de diplomas particulares o privados, latino-portugueses de los siglos XI a XIII. Prescinde de los dos primeros siglos de la Reconquista y deja para otro volumen los documentos del XIII, especialmente caracterizados por el desarrollo del notariado. Hace la transcripción diplomática de los indicados, procedentes del archivo de la Torre de Tombo y acompaña un

índice antroponomástico, en el que aparecen reyes, príncipes, eclesiásticos, en sus diversas jerarquías; arzobispos el de Braga, obispos, presbíteros, diáconos; notarios, prepositos *magistri*, *judices* y algún moro. Los patronímicos pueden estudiarse con abundantes ejemplos. Sigue un índice toponomástico, que ocupa tres páginas; uno ideográfico muy útil —en un doc. de la Seo de Coimbra del XII se lee: *opere eiusdem ecclesie et bibliotece*; termina con un glosario, de tres páginas, en el que se remite, además, a obras como la de Gama Barros, Paulo Merea y otros. En suma una muy útil colección para fines docentes, muy bien lograda.

F. M. Y LL.

CAETANO BEIRAO, *D. Maria I. 1777-1792*. Subsídios para a revisão da história do seu reinado. 4.^a edição. Lisboa, Empresa nacional de publicidade 1944, 485 págs.

El reinado de la hija de don José I, orientado en el interior a la reconstrucción económica y cultural, y en lo exterior a mantener la paz con España y la neutralidad en la contienda colonial de Inglaterra, apenas tendría importancia extralusitana de no haber tenido lugar durante el mismo el proceso y la muerte de Pombal y la revisión de su política. El prepotente ministro del rey José, a pesar de su exagerado absolutismo y despotismo, tuvo la suerte de ser ensalzado por toda la historiografía portuguesa de corte liberal: sólo la común enemiga al pontificado romano puede explicar esa antinomia, que se advirtió ya en España con Jovellanos, al oponerse, como censor de libros, a la impresión de la traducción castellana de la *Vida de Pombal* escrita en italiano por el ex jesuita desterrado Francisco Gustà, por hacer «el mayor agravio a los bien conocidos talentos» del ministro portugués (J. SOMOZA, *Amarguras de Jovellanos*, Gijón 1889, 280-2).

Del libro del prof. Beirão que ahora reseñamos no se deduce que fuesen tan reconocidos por el pueblo portugués los raros talentos del valido: es que esa obra pretende dar «la luz crua da verdade histórica», y la verdad histórica es que Portugal entero respiró a pleno pulmón al morir José I y desaparecer del primer plano el marqués de Pombal; que éste dejó el erario exhausto y no repleto de tesoros, como pretendían sus panegiristas; que los millares de prisioneros que pudieron, tras veinte años de encierro, gozar de la luz del sol, tenían de la «Aufklärung» del ministro un concepto bien distinto del que ha tenido frecuentemente un gran sector de la historiografía decimonónica y actual.

A la rectificación histórica llevada al cabo sobre todo por el P. Bernhard Duhr y por J. Lúcio de Azevedo, añade C. B. una copiosa y nueva documentación, sacada principalmente de los archivos de Madrid, la cual, fuera de esclarecer muchos puntos de la política portuguesa en América y de las negociaciones antijesuíticas, deja entrever las relaciones familiares de D.^a María y de su madre D.^a Mariana Victoria con su tío y hermano, respectivamente, Carlos III.

Aunque a la rehabilitación de los Távoras —a la que el A. dedica un interesantísimo capítulo (p. 141-167)— parece que hubiera debido seguirse la de los jesuitas, acusados, como ellos, falsamente de regicidio, el temor de las cortes borbónicas llevó a D.^a María a una política que sitientiza así C. B.: «Para com as pessoas dos jesuítas, tôdas as atenções e benevolências, para com a Sociedade não, pelas múltiplas razões de consciência e de Estado a que atrás aludimos. Parece-mos, em suma, ter sido esta a posição inteligentemente mantida pela Rainha em face do problema» (p. 117).

El haber alcanzado esta obra cuatro ediciones en onze años se debe sin duda en parte al inteligente interés que el Portugal de nuestros días siente y vive por su pasado histórico, pero seguramente otra buena parte del éxito corresponde a los méritos literarios de C. B., sin que eso quiera decir que se haya dejado tentar por la boga de que hoy gozan las pequeñas *grandes biografías*. Un nutrido apéndice documental y un *Inventario da iconografia de D. Maria I*, trazado con la colaboración de los doctores José de Figureiredo, Henrique Ferreira Lima y José Cordeiro de Sousa, completan el volumen, que es una de las más series aportaciones modernas a la historia del siglo XVIII peninsular.

M. BATLLORI, S. I.

Publicaciones periódicas del Consejo Superior de Investigaciones científicas. Madrid, 1940-1945.

En una reseña-guía de las revistas españolas científicas redactada en 1936 y publicada en 1937 en el vol. VI de los «Spanische Forschungen», lamentábamos la falta de revistas especializadas para no pocas de las materias que ya tienen su publicación periódica en las naciones cultas de Europa.

El Consejo Superior de Investigaciones científicas, creado en 1939, ha venido felizmente a llenar este vacío. Al mismo tiempo que iba creando con extraordinaria rapidez Institutos especiales para cada una de aquellas ciencias, recomendaba y lograba que cada uno de ellos tuviera su órgano científico periódico. Hoy puede ya decirse, limitándonos, al campo de las ciencias del espíritu (secciones de letras), que casi no queda ninguna rama fundamental que no cuente con su revista, presentada en forma digna y con un contenido de indudable valor.

Como era natural se han conservado o desarrollado las revistas que ya daba a luz el benemérito Centro de Estudios históricos. La veterana y magnífica «Revista de Filología española», la no menos acreditada «Al-Andalus», el «Anuario de Historia del Derecho español», y la de estudios clásicos «Emerita» han sido continuadas con las mismas características. El «Archivo español de Arte y Arqueología» se ha ampliado dividiéndose acertadamente en dos: «Archivo esp. de Arte» y «Archivo esp. de Arqueología». Los «Archivos de Literatura contemporánea» se han transformado ligeramente en «Cuadernos de Lit. contemporánea».

Al lado de estas pocas revistas forman un imponente bloque las recientemente creadas por el «Consejo».

Una revista general de síntesis de las investigaciones en curso en los distintos Institutos de dicho Consejo, tanto de las secciones de Letras como de las de Ciencias, ha tomado el nombre simbólico de «Arbor», bimensual, presentando con elegancia y distinción amenos y valiosos artículos, así como abundantes notas bibliográficas de las obras más representativas (1944 ss.).

Las publicaciones de carácter bibliográfico, tan necesarias y escasas en nuestra península, se han enriquecido con dos nuevas revistas. Una dedicada a la ciencia y descripción del libro, o de bibliología: «Revista de Bibliografía nacional» (1940 ss.) y otra la «Bibliotheca hispana» de bibliografía general española, dividida en tres secciones con fascículos aparte: 1.^a, Obras generales, Bibliografía, Religión, Pedagogía, Estadística, Sociología, Economía y Derecho; 2.^a: Ciencias, y 3.^a: Filología, Literatura, Arte, Geografía e Historia. Se da en apéndice noticia de las principales publicaciones extranjeras sobre las mismas materias. La ficha bibliográfica se acompaña frecuentemente del resumen del contenido de la publicación. Al investigador estorbará la mezcla inadvertida de trabajos de mera divulgación (de libros y revistas) con los científicos, inconveniente de las bibliografías generales (1944 ss.).

A pesar de ser ya antes del 1936 tan abundantes las revistas de historia, se echaba de menos la de tipo clásico completa. El Instituto Zurita ha logrado dar a la suya «Hispania» esas características ideales (1940 ss.). Al lado de los artículos de síntesis y de documentación, nos ofrece valiosas reseñas de obras históricas y una bibliografía sistemática anual de todos los trabajos sobre historia española, redactada por el estilo de la tan conocida y alabada de la «Revista de Filología».

Dado el vastísimo campo histórico, eran imprescindible, a más de la citada de carácter general, otras de especiales. Para la historia de la colonización española en ultramar se ha creado la «Revista de Indias» que ya tuvo algunos precedentes. Para historiar más particularmente la obra misionera española en aquellas regiones se publican los «Missionalia hispanica» de cuya importancia ya dimos noticia en un fascículo anterior.

A la lengua y literatura judía que tanta importancia adquirió en la España medieval se ha querido dedicar una revista propia: «Sefarad» (1941 ss.) separándola de la ya existente «Al-Andalus», antes de lengua y literatura semíticas en general y ahora principalmente de las árabes. Sefarad ya desde el primer número se ha presentado como una publicación en plenitud de vida, con estudios y valiosos boletines bibliográficos.

Las ciencias jurídico-sociales han recibido también nuevo impulso. Al «Anuario de Historia», dedicado como ya indica su título a estudios propiamente históricos, se ha añadido la revista «Estudios jurídicos» de carácter más doctrinal, con fascículos especiales para derecho público, penal, privado, etc., aunque sea de lamentar que debido a las circunstancias no hayan aparecido los números con la debida regularidad (1943 ss.). En cambio desde el primer momento se ha manifestado pletórica de

vida la «Revista internacional de Sociología» en sus cuatro gruesos fascículos por año (1943 ss.), con las secciones: Sociología, Problemas de población y Pensamientos sociales, además de las secciones informativas.

No menos favorecidas han sido las ciencias filosóficas, La «Revista de Filosofía», de tipo general clásico (1942 ss.) va acompañada de otra «Revista española de Pedagogía», para esta sección hoy día tan interesante (1943 ss.), ambas del Instituto Luis Vives. Citemos en esta misma sección, aunque sea más bien de carácter literario artístico, la «Revista de Ideas estéticas», que da naturalmente la preferencia a las cuestiones artísticas.

Las ciencias propiamente sagradas, que antes del 1936 eran ya las mejor representadas entre las publicaciones españolas histórico-científicas, han ganado no poco con la protección del Consejo Superior en tener revistas más especializadas. El Instituto Suárez, ya muy pronto, en 1940, lanzó al público la «Revista de Teología española» con la colaboración entusiasta de ambos cleros. Por otra parte consolidó, encargándose de ella, la de «Estudios bíblicos» editada por la AFEBE, mejorándola notablemente. Ambas dan la debida importancia a los estudios históricos, sin descartar los doctrinales. Poco ha el recientemente creado Instituto de San Raimundo de Peñafort nos ha brindado el primer número de la «Revista española de Derecho canónico», que, al parecer, va a destinar gran espacio a los estudios doctrinales, sin descuidar, como es de esperar los históricos, ya que son tan grandes los tesoros de esta ciencia guardados en nuestras bibliotecas eclesiásticas.

Por fin sabemos que el Instituto Enrique Flórez, creado en 1945. está preparando una publicación periódica de historia eclesiástica.

Todas estas revistas aunque cuentan con la colaboración de los investigadores de toda España en las distintas materias, tienen su sede en la capital del reino en donde radican asimismo las Direcciones de los respectivos institutos.

Pero el C. S. I. C. se ha interesado muy ahincadamente por crear también Institutos nacionales o regionales en otras distintas ciudades o en robustecer los ya antes existentes, patrocinando sus publicaciones.

Así el Instituto de San Raimundo de Peñafort, de que hemos hablado antes, se ha establecido en Salamanca. En Barcelona, el Instituto español de Musicología que ha incrementado extraordinariamente la fecunda labor ya antes desarrollada en la Biblioteca de la Diputación. Este instituto, además de sus publicaciones monumentales, como la edición de las *Cantigas* del rey Sabio, ha empezado desde 1945 a publicar un «Anuario» para trabajos menores. En esta misma ciudad la dirección del Museo arqueológico emprendió desde 1940 la publicación de una de las mejores revistas de Arqueología, «Ampurias» que da gran importancia a la romana y preromana en la península así como a la bibliografía general sobre esta ciencia. Además el Instituto Nicolás Antonio patrocina la publicación del Boletín de la Escuela de Bibliotecarios de Barcelona «Biblioteconomía», dedicado especialmente a los estudios de organización de bibliotecas y sus problemas».

En Sevilla la Escuela de Estudios hispano-americanos, que ya cuenta con numerosas publicaciones, ha lanzado el primer volumen de su «Anuario» que forma un grueso tomo (1945).

En Pamplona, ampliando antiguas instituciones, ha surgido el Instituto «Príncipe de Viana» que, con el título de este personaje, publica una valiosa revista trimestral de estudios históricos, muy superior por su contenido y presentación al antiguo Boletín.

En San Sebastián, la Delegación del Consejo ha publicado ya los cuatro primeros fascículos del «Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País», repletos de estudios históricos de todas las épocas (1945).

En Santiago el Instituto Padre Sarmiento ha comenzado (1945) la publicación de los «Cuadernos de Estudios gallegos». En Zaragoza la Sección de la Escuela de Estudios medievales ha iniciado una colección periódica de «Estudios de la Edad Media en la Corona de Aragón» (1945) con un volumen muy erudito y documentado de trabajos sueltos. Por otra parte la Estación de Estudios Pirenaicos, recoge en una revista «Pirineos» interesantes trabajos referentes al Pirineo español (naturaleza, arte, lengua). En Lérida se ha creado un Instituto de Estudios ilderenses que ha publicado ya algunos tomos de la revista «Ilerda», con muchos estudios y notas de historia, bibliografía y folklore.

Por fin el Instituto de Estudios Canarios bajo la protección del Consejo publica un anuario «Tagoro» con artículos sobre la historia y el folklore de las lejanas islas.

Y aun podríamos mencionar aquí otras revistas algo más alejadas de nuestro campo de estudios, como la de «Estudios geográficos», «Atlantis», de Antropología, Etnografía y Prehistoria; «Anales de Economía», que contienen frecuentemente trabajos de carácter histórico.

Alguien ha objetado que son muchas revistas, dada la situación de la investigación española. Sin embargo, si se tiene en cuenta el inmenso material de nuestros archivos y bibliotecas y la prestancia de nuestra cultura en los buenos siglos, desde la antigüedad hasta el siglo XVIII, más bien se ha de decir que aún son pocas. Y en realidad tampoco se puede afirmar que haya falta de investigadores, sino más bien que éstos no estaban siempre entrenados para publicar, precisamente por carecer de publicaciones periódicas adecuadas. No cabe duda que por aquello de que la necesidad crea el órgano, aquí la abundancia de revistas despertará y ha despertado ya el afán de sólidas investigaciones y el de dar cuenta de ellas al público nacional e internacional en las revistas que ahora todo trabajador serio tiene a su disposición.

J. V.

Estudios Marianos, órgano de la Sociedad mariológica española, Madrid, vol. iv (1945) 564 págs.

La benemérita Sociedad mariológica española, que promovió a partir de 1941 una Asamblea nacional de Mariología anual, tuvo el acierto y los medios necesarios de dar a conocer los trabajos presentados en dichas asambleas; algo resumidos en los primeros años, después completos y aun completados. Así en este grueso tomo correspondiente al 1945 en que se recogen por extenso los trabajos españoles de la IV Asamblea reunida en Fátima el mes de julio de 1944. Todos estudian un tema coordinado: el Inmaculado Corazón de María. Nueve prestigiosos mariólogos firman otras tantas amplias disquisiciones.

El P. Peinador (p. 11-58) trata de *El Corazón de María en los Evangelios* deduciendo como conclusión: «Los escasos datos evangélicos estudiados a fondo en su íntegro contexto psicológico del alma de María en cada circunstancia constituyen un sólido fundamento para levantar el edificio de la Teología cordimariana con ayuda de la Tradición, de la Liturgia y de toda la doctrina teológica referente a María».

El P. Bover, bajo el título *Origen y desenvolvimiento de la devoción al Corazón de María en los Santos Padres y Escuelas eclesidísticas* (p. 59-171), aduce cronológicamente los variados testimonios de 81 autores, estudiando en una segunda parte el desenvolvimiento histórico de la Teología del Corazón inmaculado y, en una tercera, ofrece un ensayo de interpretación y de síntesis teológica de los diferentes elementos que han ido apareciendo en el desenvolvimiento histórico. Cuatro índices cierran este documentado trabajo.

Un escogido florilegio de 236 fragmentos poéticos latinos, debidamente clasificados y comentados publica el P. García Garcés: *La devoción al Corazón de María en la poesía religiosa de la Edad Media*, transcribiéndolos principalmente de los conocidos *Analecta hymnica* de Dreves (p. 173-226).

El P. Francisco de P. Solá (p. 411-461) traza un esbozo de *La Devoción al Corazón de María en España*, desde la época patristica hasta el siglo XVIII.

El P. Angel Luis espiga en la literatura universal religiosa los *Precedentes históricos de la Consagración al Corazón de María* promulgada podríamos decir por Pio XII, que remontan mucho más allá de la Escuela francesa de los siglos XVII y XVIII iniciada por Berulle (páginas 463-520).

El P. José M.^a Delgado Varela examina la doctrina de *Fr. Silvestre de Saavedra* entorno a su concepto de maternidad divina (p. 521-558), principalmente en su obra *Sacra Deipara*, en que condensa la tradición de la Orden Mercedaria.

Otros estudios debidos a los P.P. Gregorio de Jesús Crucificado, Emilio Sauras y Marceliano Llamera son más bien de carácter doctrinal: *Objeto material y formal del culto al Corazón de María* (p. 265-300); *Valor santificador de la devoción al C. de M.*, (p. 301-340) y *La devo-*

ción al Corazón de María y el Santísimo Rosario (p. 241-410). En este último estudio se trata, en el cap. IV, de la conexión del Corazón de María y el Rosario en el Padre Claret y en las apariciones de Fátima y, en apéndice, el autor expone su parecer sobre el discutido punto de si el Corazón físico de María es también objeto-sujeto del culto cordimariano.

Verdaderamente en este voluminoso tomo se reúnen una serie de monografías que deberá necesariamente consultar todo estudioso que quiera profundizar o investigar en la doctrina mariológica.

J. V.

PUBLICACIONES RECIBIDAS

- Biblioteca de Clásicos sociales españoles. I: *Doctrinas de los tratadistas españoles de los siglos XVI y XVII sobre el Comunismo*. II: PEDRO DE VALENCIA, *Escritos sociales*. Madrid, Escuela social 1945, 198 y 172 págs.
- CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS. DELEGACIÓN DE BARCELONA, *Memoria* 1945. Barcelona 1946, 100 págs.
- Crónica del Congreso eucarístico diocesano de Barcelona*, celebrado en esta diócesis los días 31 de mayo a 8 de junio de 1944. Barcelona, F. Rodríguez impr. 1945, 388 págs. y láms.
- Miscelánea Comillas*. Colaboración científica de los Profesores y Doctores de la Universidad. Vol. IV. Comillas, Universidad Pontificia 1945, 364 págs.
- SOCIEDAD MARIOLÓGICA ESPAÑOLA, *Estudios marianos*. Vol. IV. Trabajos de la IV Asamblea nacional de Mariología. 1945, 564 págs.
- UNIVERSIDAD DE BARCELONA. SECRETARÍA DE PUBLICACIONES, *Incunables de la Biblioteca Universitaria*. Barcelona 1945, VIII-130 págs. con ilustraciones.
- PABLO ALVAREZ RUBIANO. *Pedrarias Dávila*. Contribución al estudio de lo figura del «Gran Justador», gobernador de Castilla del Oro y Nicaragua. Madrid, Consejo Sup. de Invest. Cient., Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo 1944, 730 págs.
- M. BASSOLOS DE CLIMENT, *Siutaxis histórica de la lengua latina*. Tomo I: *Introducción. Género. Número. Casos*. Barcelona, Consejo Sup. de Invest. Cient., Instituto Antonio de Nebrija 1945, 512 págs.
- PEDRO BATLLE HUGUET, pbro., *Los tapices de la catedral primada de Tarragona*. Tarragona, Publicaciones del Sindicato de Iniciativa 1946, 80 págs. y 53 láms.
- ALBERTO BONET, *El catolicismo y la cultura. Frente a los nuevos tiempos*. Barcelona, Editorial Barna, s. a., 190 págs.
- ANDRÉS CAIMARÍ, canónigo, *Himnario litúrgico*. Serie I: *Ciclo temporal*. Palma de Mallorca, Imp. Mossén Alcover 1944, 45 cuadernos.
- J. M. CORDEIRO DE SOUSA, *Relação das inscrições dos séculos VIII a XIII existentes em Portugal*. Lisboa 1945, 23 págs. (Separata de «Ethnos», vol. III).
- BERNARDO XAVIER C. COUTINHO, *Bibliographie franco-portugaise*. Essai d'une bibliographie chronologique de Livres français sur le Portugal. Porto, Librairie Lopes da Silva 1939, 410 págs.

- JAIME MARÍA DEL BARRIO, *Las fronteras de la Filosofía y de la Física*. Tomo I: *El átomo*. Santander, Sal Terrae 1945, 232 págs.
- FR. ERARDO, O. F. M., *El Padre nuestro según la mente franciscana*. Barcelona, Ed. Herder 1946, 176 págs.
- JOSÉ LUIS LAZCANO ESCOLÁ, pbro., *Potestad del papa en la disolución del matrimonio de infieles*. Estudio histórico-canónico. Madrid, Impr. Rivadeneira 1945, 258 págs.
- ENRIQUE LUÑO PEÑA, *El pensamiento jurídico de San Raimuddo de Peñafort*. Zaragoza, Tip. «la Académica» 1945, 30 págs.
- FELIPE MATEU Y LLOPIS, *Diccionario hispánico de numismática*. Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones científicas, Sección de la Escuela de Estudios medievales 1946, 240 págs., 26 láms.
- J. ROIG GIRONELLA, S. I., *Filosofía y Vida: Nietzsche, Ortega y Gasset, Unamuno, Croce*. Barcelona, Ed. Barna, s. a., 210 págs.
- Psalle et sile*. Poema de Calderón de la Barca. Reproducción facsímil seguida de una noticia bibliográfica por L. TRENOR. Valencia, Editorial Castalia 1945, 60 págs.
- ANGEL TEMIÑO SAIZ, pbro., *La causalidad de los Sacramentos y el cuerpo místico*. Burgos, Seminario metropolitano 1945, 64 págs.
- A. DE WAEHLENS, *La Filosofía de Martín Heidegger*, Madrid, Instituto Luis Vives de Filosofía 1945, 384 págs.

(CON LICENCIA ECLESIAÍSTICA)



